Historia, espacio público y mujer (siglos XVI-XX)

Teresa Nava Rodríguez y
María Dolores Ramos Palomo
(eds.)
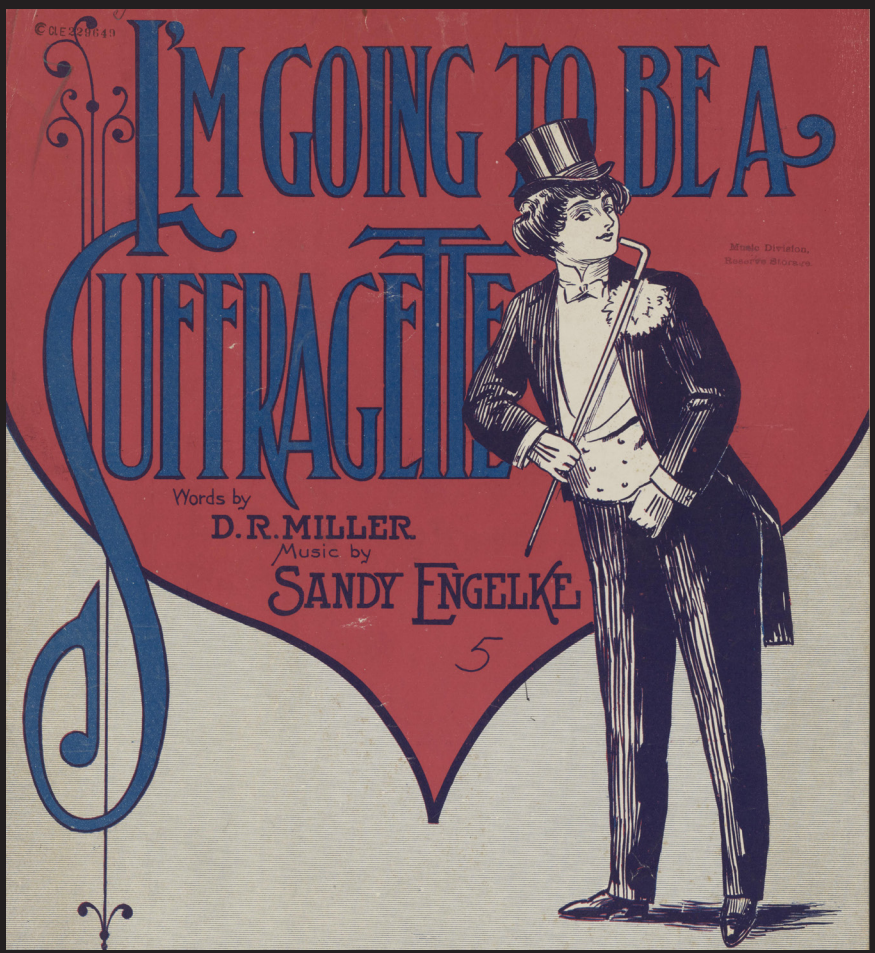
Historia

EDICIONES COMPLUTENSE

Historia, espacio público y mujer (siglos XVI-XX)

La colección Historia nace con el propósito de difundir entre la comunidad académica los resultados más relevantes de nuevas investigaciones, con la intención de convertirse en una de las colecciones universitarias de referencia en el panorama historiográfico actual.

Comité científico de la colección

Dirección
Carmen Sanz Ayán
Universidad Complutense de Madrid/Real Academia de la Historia, España

Secretaría
Alejandra Franganillo Álvarez
Universidad Complutense de Madrid, España

Asesoría
Mafalda Soares D'Acunha
CIDEHUS-Universidad de Évora, Portugal

Juan Pablo Fusi Aizpurúa
Real Academia de la Historia, España

Béatrice Perez
Universidad de la Sorbona-Paris IV, Francia

Miguel Luque Talaván
Universidad Complutense de Madrid, España

Marcella Aglietti
Universidad de Pisa, Italia

Antonio Pizzo
Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Italia

Allyson M. Poska
Universidad de Mary Washington, Estados Unidos

David Hernández de la Fuente
Universidad Complutense de Madrid, España

Cristina Jular Pérez-Alfaro
Centro de Ciencias Humanas y Sociales. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España

Enrique Moradiellos
Universidad de Extremadura, España

Luis Perdices de Blas
Universidad Complutense de Madrid, España

Christopher F. Laferl
Universidad de Salzburgo, Austria

Paloma Cuenca Muñoz
Universidad Complutense de Madrid, España

Juan Carlos Díez Fernández-Lomana
Universidad de Burgos, España

Historia, espacio público y mujer (siglos XVI-XX)

Teresa Nava Rodríguez y
María Dolores Ramos Palomo
(eds.)

EDICIONES
COMPLUTENSE

Primera edición: mayo 2025

© 2025, De los textos: sus autores
© 2025, Ediciones Complutense
Pabellón de Gobierno
Isaac Peral s/n
28015 Madrid
913 941127
info.ediciones@ucm.es
www.ucm.es/ediciones-complutense

ISBN (PDF): 978-84-669-3910-2
DOI: https://dx.doi.org/10.5209/his.003

Diseño de cubiertas de la colección: Koln Studio

Imagen de cubierta:
Miller, D. R. (1910) *I'm Going to Be a Suffragette*. Engelke, S., comp [Phila., Pa.: Engelke Publishing Co., ©] [Notated Music] Retrieved from the Library of Congress, https://www.loc.gov/item/2017562308/

Esta publicación se edita con licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International. Esta licencia permite copiar y distribuir el material en cualquier medio o formato, pero sin crear derivados ni adaptaciones de la obra, únicamente con fines no comerciales y siempre que se otorgue la atribución al creador. La atribución se debe hacer de la siguiente manera:

Nava Rodríguez, Teresa y María Dolores Ramos Palomo (eds.). 2025. *Historia, espacio público y mujer (siglos XVI-XX).* Madrid: Ediciones Complutense. https://dx.doi.org/10.5209/his.003

Cualquier material de terceros contenido en este libro no está cubierto por la licencia Creative Commons. En caso de reutilizar material de terceros, es necesario obtener los permisos directamente del propietario de los derechos de autor.

Ediciones Complutense es miembro de Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE) y está asociada a Cedro.

Complutense garantiza un riguroso proceso de selección y evaluación de los trabajos que publica.

A Rosa María Capel Martínez, con admiración y gratitud, en reconocimiento a su contribución como pionera en la historia de las mujeres y por su dedicación incansable como maestra y mentora

Índice

Introducción. ¿Mujeres en un tiempo pasado?
Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo 13

En torno a los primeros trabajos académicos sobre la historia de las mujeres
José Cepeda Gómez y Ana Isabel López-Salazar Codes 41

I. DISCURSOS Y EXPERIENCIAS DE VIDA 57

Vidas femeninas de Palacio. Trayectorias y estrategias vitales de la aristocracia palatina
Elisa García Prieto 59

Las hermanas del Honrado Concejo de la Mesta en los siglos XVII y XVIII: doña María Catalina Torres y Muñoz 83
Jerónimo López-Salazar Pérez

Las autobiografías femeninas. Un recorrido histórico
Rosa María Alabrús Iglesias y Ricardo García Cárcel 151

Sexo y transgresión femenina en la Edad Moderna: espacios y ambientes
Enrique Martínez Ruiz. 163

Reclusión femenina para la preservación de la moral pública: la Casa de Recogidas de Santa María Egipcíaca de Granada (siglos XVII-XVIII)
Milagros León Vegas 187

«Con otras cosas me divierto»: crítica y elogio de la risa femenina en la España dieciochesca
Antonio Calvo Maturana. 211

II. PLURALIDAD Y SINGULARIDAD 239

La señorita moderna prevostiana, una nueva educación para la mujer burguesa decimonónica
Jordi Luengo López 241

La mujer moderna. Sociedad urbana, mercados de trabajo y educación en España, 1900-1936
Luis Enrique Otero Carvajal 259

Riesgos de la memoria colectiva de la educación de las mujeres en el siglo XX
Pilar Ballarín Domingo 297

El tiempo de las profesoras universitarias en España. Algunos apuntes historiográficos
Jean-Louis Guereña 311

Deísmo, librepensamiento y feminismo en la España del último tercio del siglo XIX: la singularidad de Rosario de Acuña (1850-1923)
Elena Hernández Sandoica. 329

Pasiones utópicas y razones pasionales: una reflexión teatral sobre Rosario de Acuña
Asunción Bernárdez Rodal 359

Claves para construir la biografía de una mujer singular: Margarita Landi (1918-2004)
Víctor J. Ortega Muñoz. 381

Historia de las mujeres en la radio: perspectivas actuales y nuevos enfoques
José Emilio Pérez Martínez. 403

III. CULTURAS POLÍTICAS Y ACTIVISMO

Mujeres que tomaron la palabra. Periodistas de la Edad de Plata
M.ª Cruz del Amo del Amo. 423

La emancipación como motivo. Amalia y Ana Carvia Bernal
Luz Sanfeliu Gimeno 447

Guillermina Rojas y el anarquismo
Gloria Espigado Tocino 469

María de Echarri en el activismo social y el feminismo católico
Consuelo Flecha García. 493

El voto de las mujeres en España (1887-1931)
Nerea Aresti y Miren Llona 523

Historia y memoria de un compromiso transnacional con la República española: las reporteras francesas en la Guerra Civil (1936-1939)
Allison Taillot 545

«Nuestras mujeres en la guerra civil»: la construcción de una memoria feminista liberal y republicana en los años sesenta y setenta en España
Claudia Jareño Gila 567

La acción política socialista a favor de las mujeres. Matilde Fernández Sanz en su contexto histórico
Rosario Ruiz Franco 591

Introducción. ¿Mujeres en un tiempo pasado?

Teresa Nava Rodríguez
Universidad Complutense de Madrid

María Dolores Ramos Palomo
Universidad de Málaga

¿Es el tiempo nuestro aliado o nuestro enemigo?
Larry Dossey[1]

La presencia de la mujer en los espacios públicos y de poder constituye un continuo que ha ido cambiando sus formas materiales y su intensidad de acuerdo con cada momento histórico y sus circunstancias.
Rosa María Capel Martínez[2]

Hace tiempo que se empezó a cuestionar el modelo de discurso histórico en el que las voces y acciones femeninas quedaban ocultas bajo un clamoroso silencio, salvo excepciones que tan solo servían para justificar, en el fondo, la razón de ser de tal ausencia. Hoy por hoy, aquí y ahora, en gran parte del mundo occidental, resulta imposible construir la Historia sin tener en cuenta las ideas, la presencia y la acción de las mujeres. El hecho de cartografiar el pasado desde perspectivas que muestran sus voces, discursos y experiencias, así como su situación entendida en términos dinámicos, más que estáticos, ha contribuido a replantear la historia toda[3].

1 Larry Dossey, *Tiempo, espacio y medicina* (Barcelona: Kairós, 1986), 46.

2 Rosa María Capel, «Mujeres y espacio público en Inglaterra, 1640-1660», en *Presencia y visibilidad de las mujeres: recuperando historia* (Madrid: Abada Editores, 2013), 17.

3 María Dolores Ramos, «Historia de las mujeres y género. Una mirada a la época contemporánea», *Revista de Historiografía*, n.º 22 (2015): 211-233.

Cómo citar: Nava Rodríguez, Teresa y María Dolores Ramos Palomo. «Introducción. ¿Mujeres en un tiempo pasado?». En *Historia, espacio público y mujer (siglos xvi-xx)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 13-39. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.00

Esta iniciativa tiene profundas raíces, no se asienta en el vacío. Retrocedamos en el tiempo. La larga disputa filosófica, política y literaria desarrollada en Europa entre mediados del siglo XII y el final del siglo XVIII, la Querella de las mujeres[4], constituye un tapiz, hablando en términos metafóricos, que muestra la presencia de las mujeres en los espacios públicos –frecuentemente a contraluz, de forma abocetada, cuando no formando parte de la urdimbre, la parte oculta del lienzo–. El tapiz revela, también, las aportaciones femeninas a los espacios privados, a los que históricamente han sido adscritas, y refleja la interrelación –cara y envés, o viceversa– de ambas esferas y los desajustes producidos, según la historiadora francesa Geneviève Fraisse[5], entre el «gobierno de la familia», administrado en teoría, solo en teoría, por las mujeres, y el «gobierno de la ciudad», administrado por los hombres, pero no todos.

El camino ha sido largo, arduo, con numerosos escollos, como saben muy bien las universitarias españolas –profesoras, investigadoras y alumnas– que en los años setenta decidieron recorrerlo. Las historiadoras Rosa Capel, Mary Nash, Teresa Vinyoles y Amparo Moreno[6], entre otras, supieron ser pioneras, en acertada expresión de José Cepeda Gómez y Ana Isabel López-Salazar, autores del primer capítulo de este libro[7]. Es lógico que los esfuerzos y las aportaciones de las fundadoras de la historia de las mujeres en el suelo ibérico hayan quedado reflejados en sus trayectorias académicas, sus investigaciones, sus publicaciones, sus iniciativas, sus tareas docentes, sus testimonios[8].

4 Mónica Bolufer Peruga y Montserrat Cabré i Pairet, *La Querella de las Mujeres: nuevas perspectivas historiográficas* (Dossier), *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* 20, n.º 2 (2013): 235-341.

5 Geneviève Fraisse, *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad* (Madrid: Cátedra, 2003).

6 Rosa María Capel, *El sufragio femenino en la Segunda República* (Granada: Universidad de Granada, 1975); Mary Nash, *Mujeres libres. España. 1936-1939* (Barcelona: Tusquets, 1975); Teresa Vinyoles, *Les barcelonines a les darreres de l'Etat Mitjana* (Barcelona: Fundació Vives Casajuana, 1976); Amparo Moreno, *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España* (Barcelona: Anagrama, 1977).

7 José Cepeda Gómez y Ana Isabel López-Salazar, «En torno a los primeros trabajos académicos sobre la historia de las mujeres», véase en esta misma publicación las páginas 39-53.

8 Ana Cabana Iglesia, «Rosa María Capel Martínez y Gloria Nielfa Cristóbal, perfiles de historiadoras, genealogía para una disciplina», *Historia Social*, n.º 105 (2023): 139-158; Ana M. Aguado y Teresa M. Ortega, «Testimonios memorialísticos: pioneras de la historia de las mujeres y del género en España», *Historia Social* 105 (2023): 107-118; Nerea Aresti Esteban y Miren Llona González, «Susanna Tavera y Pilar Pérez-Fuentes: el compromiso con el feminismo y la historia», *Historia Social* 105 (2023): 159-178; Sonia García Galán, «María Dolores Ramos (Entrevista)», *Nuestra Historia. Revista de Historia de la FIM* 2 (2016): 164-179.

Ciertamente, no partían de la nada. Pero era preciso recuperar un pasado oculto, remover los archivos y formular nuevas preguntas a las fuentes para reconstruir una historia desconocida y desvelar genealogías que permanecían en estado latente. Algunos hitos alumbran el tránsito de las mujeres a la Edad Moderna y a la Contemporánea. La obra *La Ciudad de las damas,* publicada por Cristina de Pizan en 1405[9], es una de las primeras utopías literarias femeninas europeas y también una de las más lúcidas y hermosas narrativas donde encontrar referentes sobre las relaciones de sororidad y las formas culturales creadas por las mujeres. Los debates de Madame d'Epinay, Madame de Lambert, Josefa Amar y Borbón, Inés de Joyes, Condorcet, y D'Alembert, entre otras voces ilustradas que se alzaron en defensa de la igualdad entre los sexos, conducen directamente a la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana de Olympe de Gouges (1791), a los *Cuadernos de quejas* redactados en la Francia revolucionaria por mujeres de diferentes estamentos sociales, y a las vindicaciones feministas de Mary Wollstonecraft (1792). Conducen también, en el continente americano, a la Declaración de Seneca Falls (1848), encabezada por Lucrecia Mott y Elizabeth Cady Stanton, a las luchas sufragistas, a la defensa de los derechos civiles y sociales y a otras muchas iniciativas y movilizaciones en diferentes países.

Con ello las propuestas del feminismo, como una relevante aportación a la filosofía política moderna, el pensamiento crítico y la acción colectiva, ganaron interés, se extendieron y contribuyeron a sacar a la luz una genealogía de tejedoras de «historias de mujeres» y de «historias con mujeres». Feminismo que las editoras de este volumen entendemos de una manera plural, al estar mediatizado por teorías políticas, visiones de clase, diferentes estrategias, movimientos sociales (abolicionismo, sufragismo, pacifismo, ecologismo, entre otros) y posiciones subjetivas, contribuyendo a hacer del novecientos el siglo de la revolución de las mujeres –una revolución incompleta todavía– que es, sin duda, la más incruenta de las registradas en la historia contemporánea.

Por senderos diferentes las mujeres «descubrieron» su pasado. Este hecho las llevó a cuestionar un relato histórico pretendidamente «universal»,

[9] Cristina de Pizán, *La ciudad de las* damas, edición de María José Lemarchand (Madrid: Editorial Siruela, 1999). Sobre la Querella de las Mujeres, remitimos a Alicia Puleo, ed., *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII. Condorcet, De Gouges, De Lambert y otros* (Barcelona: Anthropos, 1993); Milagros Garretas, «La Querella de las Mujeres: una interpretación desde la diferencia sexual», *Política y Cultura*, n.º 6 (1996): 25-39 y Mónica Bolufer Peruga y Montserrat Cabré y Pairet, «La Querella de las Mujeres: nuevas perspectivas historiográficas», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* 20, n.º 2: 235-242.

construido en términos androcéntricos y marcado por miradas eurocéntricas y etnocéntricas. Así, las iniciativas llevadas a cabo en los años setenta, la etapa fundacional, ligadas a los discursos y prácticas sociales y académicas de la tercera ola del feminismo occidental, dejaron al descubierto interacciones políticas, sociales, ideológicas y culturales acordes, en nuestro país, con las propuestas y las luchas democráticas surgidas en el tardofranquismo y la Transición, así como con los intereses de un sector joven y renovador de la historiografía ocupado en analizar los temas que la dictadura había prohibido: las dinámicas político-electorales, la trayectoria de la acción colectiva en etapas históricas marcadas por los ideales progresistas, los liberalismos radicales, los gobiernos republicanos y los avances sociales, y otras cuestiones abordadas por las pioneras de la historia de las mujeres: sufragio, educación, mercado laboral, participación política, liderazgos y movimientos sociales.

Los años ochenta estuvieron marcados por las reflexiones y debates desarrollados en el marco de la teoría feminista y el giro cultural. La historia de las mujeres se hizo más compleja al extender el análisis de las recíprocas interferencias de la teoría de las esferas en el terreno discursivo y en el de las experiencias, investigar la incidencia del patriarcado en la ideología de la domesticidad, la familia y la vida cotidiana en diferentes periodos históricos, relacionar el concepto de cultura femenina con los ciclos de vida y los usos del tiempo, la maternidad, la crianza y otras tareas relacionadas con la reproducción biológica y social.

Las aportaciones de Joan Scott[10] sobre el género resaltaron el carácter histórico, social y cultural de la diferencia sexual, los cambiantes significados de la feminidad y la masculinidad en diferentes sociedades y/o etapas, y reflejaron la existencia de un sistema de poder entre los sexos, de fuerte privilegio masculino, presente en las relaciones sociales, en los sistemas políticos y económicos, y en las experiencias vividas en las dos esferas. Sistema que se transmite, entre otros mecanismos, por el lenguaje, las costumbres, las leyes, los textos filosóficos, religiosos, morales, médicos, el arte, la literatura, el cine y los medios de comunicación.

El género, aunque sujeto a las influencias posmodernas que hicieron mella también en Scott[11], está presente en la construcción y la interpretación de la

[10] Joan W. Scott, «El género, una categoría útil para el análisis histórico», en James S. Amelang y Mary Nash, eds., *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea* (Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1990).

[11] Cristina Borderías, ed., *Joan Scott y las políticas de la Historia* (Barcelona: Icaria, 2006); Joan Scott, *Género e Historia* (México: Fondo de Cultura Económica y Universidad Autónoma de Ciudad de México, 2008).

historia, propiciando su uso y sus interpretaciones numerosos debates sobre la ciudadanía, la clase social y el sistema de representaciones, entre otras cuestiones.

En este sentido, queremos resaltar que en las dos últimas décadas se viene insistiendo, frente a la evanescencia del «sujeto» posmoderno, en el estudio del cuerpo y las emociones como soporte de las identidades[12], las intersecciones que recorren el ámbito de las culturas políticas y la necesaria recuperación de biografías femeninas elaboradas en el marco de la historia de género, la historia cultural y la nueva historia política, aspectos sobre los que puede encontrarse una amplia muestra en este volumen. Sin duda la historia, la memoria y las genealogías de mujeres han seguido trayectorias plurales y complejas, hecho que enriquece el conocimiento histórico a la par que produce una renovación de la disciplina[13].

Esta iniciativa editorial pretende reflexionar sobre estas y otras cuestiones de la más reciente historiografía, las cuales son: las diferentes maneras de reconstruir el pasado, la importancia del espacio público entendido en su sentido más amplio, pero sin olvidar su envés, la esfera privada –siempre presente en las trayectorias biográficas– el papel de las mujeres en las dos esferas y su repercusión en las sociedades, lo que sabemos y lo que ignoramos acerca de sus ideas, sus experiencias y sus formas de acción; todos estos ejes discursivos contribuyen a enmarcar los principales debates que orientan la praxis investigadora en el presente y, probablemente también, en un futuro inmediato: ejes recorridos, como hemos comentado, por clases sociales, posiciones políticas, propuestas nacionalistas, ciclos de vida y creencias religiosas, entre otros aspectos, proporcionando todo ello diferentes marcos analíticos sobre las experiencias subjetivas y colectivas de sus protagonistas.

Partiendo de esta problemática, el libro reúne veintitrés capítulos de historiadoras e historiadores de variadas trayectorias –nombres consolidados y jóvenes talentos– y procedencias universitarias –españoles y extranjeros–. Así mismo, tiene muy en cuenta los horizontes y perspectivas de análisis por los que transitan la historia moderna, la historia contemporánea y la historia de las mujeres. Su objetivo prioritario es poner de relieve cómo, a partir de la

12 Nerea Aresti y Miren Llona, coords., *Cuerpos, discursos, identidades* (dossier), *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* 14, n.º 1 (2007): 5-108.

13 Mercedes Vilanova, «La confianza en la Historia», *Antropología y Fuentes Orales*, n.º 25 (2001): 7-16; Cristina Segura Graiño, ed., *La historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la historia* (Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayma, 1997); Julio Aróstegui, *La investigación histórica: teoría y método* (Barcelona: Crítica, 1995); Elena Hernández Sandoica, *Tendencias historiográficas actuales: escribir historia hoy* (Madrid: Akal, 2004).

consolidación de los registros históricos femeninos y de los que se asocian con las relaciones de género, se ha producido una importantísima transformación del discurso histórico general.

Desde estos planteamientos, la obra se abre con un capítulo de revisión historiográfica y se articula, a continuación, en tres apartados a partir de la combinación de un doble criterio cronológico y temático. Ello nos ha permitido examinar diversos aspectos del universo social y personal de las españolas entre los siglos XVI y XX, así como examinar las transformaciones ocurridas durante ese largo periodo histórico. El análisis se enmarca, por tanto, en la evolución general de la sociedad española y contempla las vicisitudes que jalonan el camino hacia la emancipación femenina. Un proceso que se visibiliza y desarrolla fundamentalmente en el seno de las sociedades contemporáneas, pero que hunde sus raíces en los siglos anteriores.

* * *

Durante la transición a la democracia, el trabajo, los esfuerzos y las aportaciones de las pioneras contribuyeron a descubrir la trayectoria que había seguido el feminismo español en épocas anteriores, introduciendo algunos de los eslabones perdidos durante el franquismo sobre las genealogías femeninas. Historiadoras como Rosa Capel, en el marco de la celebración del Año Internacional de la Mujer (1975) y de la organización semiclandestina de la Primeras Jornadas de Liberación de la Mujer en Madrid después del fallecimiento de Franco, comenzaron a reconstruir la historia del feminismo español; rastrearon archivos, descubrieron fuentes, formularon preguntas y recuperaron numerosas voces, vidas y experiencias de mujeres, dándolas a conocer en escritos, conferencias, congresos y tesis doctorales. Esta actividad, que adquirió frecuentemente un perfil «arqueológico», sentó las bases de la historia de las mujeres en suelo español, tal y como se refleja en el primer capítulo de esta obra elaborado por José Cepeda Gómez y Ana Isabel López-Salazar Codes[14].

El hecho de reunir, clasificar e interpretar la documentación sobre los sujetos femeninos invisibilizados o desplazados pasó a ser una cuestión central en el debate historiográfico por dos motivos: en primer lugar, porque desde ciertos

[14] Rosa María Capel Martínez y José Cepeda Gómez, *El siglo de las luces: política y sociedad* (Madrid: Síntesis, 2006); Ana Isabel López-Salazar Codes, *Inquisición y política: el gobierno del santo oficio en el Portugal de los Austrias, 1578-1653* (Lisboa: Centro de Estudios de Historia Religiosa, 2011).

sectores académicos se ponía especial énfasis en señalar que faltaban textos, papeles, huellas, indicios, sobre los registros históricos femeninos; en segundo lugar porque, paradójicamente, abundaban los textos de autoría masculina en los que se mitificaba la feminidad, adornándola con unos rasgos que desposeían a las mujeres –las Otras– de autonomía y capacidad para pensar y hablar por (y de) sí mismas. Libros como *El sufragio femenino en la Segunda República* (1975) y *La educación y el trabajo de la mujer en España* (1982), de Rosa María Capel, *Mujeres libres. 1936-1939,* de Mary Nash, y *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España* (1977), de Amparo Moreno, lograron que las generaciones femeninas más concienciadas de la Dictadura, incluso, en menor medida, las masculinas, de los años sesenta y setenta, volvieran la vista atrás y descubrieran un pasado que había permanecido oculto, desterrado de los libros de historia. Era imprescindible encontrar referentes, modelos para sopesar las continuidades, los cambios y las posibles rupturas a que estaba abocada la sociedad.

Los seis trabajos reunidos en el primer apartado de este volumen, titulado «Discursos y experiencias de vida», proponen un recorrido multifocal que se inicia con la consideración de los discursos culturales de género, inspiradores de ideas, prácticas sociales y emociones, para continuar con una aproximación al mundo donde se desenvolvían mujeres de estatus y realidades muy diferentes –de las élites a los ambientes marginales– poniendo de manifiesto cómo, avanzado el setecientos, comienzan a erosionarse los cimientos patriarcales del Antiguo Régimen. Rosa María Capel ha resaltado que hasta finales del siglo XVIII el espacio público tiene un ámbito excepcional en la Corte que rodea al monarca y reúne a la «nación política», concepto del que la mujer está excluida porque no reúne las condiciones requeridas y por su sexo. Pero la invisibilidad y la marginalidad de las mujeres no pueden entenderse, en palabras de la historiadora argentina Dora Barrancos, sin tener en cuenta el juego pendular de inclusión/exclusión en el que un término convoca al otro[15]. Este hecho implica la puesta en práctica de un movimiento compensatorio, incluso «glorificador», que provoca la irrupción de disposiciones, rituales y celebraciones para resaltar los significados otorgados a la diferencia sexual.

En la monarquía de los Austrias, la Casa de la Reina constituye una estructura de poder que confiere a las damas de Corte márgenes de libertad personal, produce lazos de lealtad, servicio y afecto hacia «la señora», así como espacios

[15] Dora Barrancos, *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica: 2001), 9.

de seguridad y de maniobra política[16]. Elisa García Prieto[17] señala en el primer capítulo, «Vidas femeninas de Palacio. Trayectorias y estrategias vitales de la aristocracia palaciega», las funciones desempeñadas por estas damas, analiza sus espacios y estrategias para promocionar sus intereses personales y familiares, estudia sus alianzas, no exentas de conflictos relacionados con el trato y los privilegios, y visibiliza su acceso a la educación y la cultura, dos dispositivos que juegan un importante papel creativo, moralizador y político acorde con sus tareas mediadoras y de mecenazgo y con la conciencia de pertenecer a un linaje cuyos intereses deben defender.

El ejercicio de poder femenino en el cruce secular del siglo XVII al XVIII invita a formular algunas reflexiones. Ese ejercicio debe relacionarse con los ciclos de vida de las mujeres, especialmente con el estado de viudez, que les otorga mayor autonomía personal y financiera para promocionar su linaje y defender sus intereses económicos[18]. La autoridad femenina sobre su descendencia, parientes próximos y allegados, y la gestión de la economía familiar, son aspectos que se abordan en el dossier *La familia en la Edad Moderna*, editado por Rosa María Capel y Margarita Ortega en el año 2006[19]. Hablamos de un tema central, junto con el linaje, la orientación política de la maternidad, el papel de las damas de la nobleza local, las trabajadoras de los gremios y las economías de subsistencia, aspecto al que ha dedicado algunos estudios Montserrat Carbonell[20]. El capítulo de Jerónimo López-Salazar plantea un ámbito de actuaciones en el que se vislumbra el poder de las mujeres de la nobleza

16 Aspectos que han sido tratados por Diana Pelaz Flores y María Isabel del Val Valdivieso, «La historia de las mujeres en el siglo XXI a través del estudio de la reginalidad medieval», *Revista de Historiografía*, n.º 22 (2015): 107-127. También Ángela Muñoz Fernández, «Relaciones femeninas y activación de los mecanismos de privilegio y de la merced. La casa de Isabel de Castilla», en *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de vida*, coord. por Cristina Segura Graiño y Ana Isabel Cerrada Jiménez (Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 2000), 115-133. María Victoria López-Cordón Cortezo, «Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna. Estado de la cuestión», *Revista de Historiografía*, n.º 22 (2015): 147-181.

17 Elisa García Prieto, *Una corte en femenino: servicio áulico y carrera cortesana en tiempos de Felipe II* (Madrid: Marcial Pons, 2018).

18 Mary Nash, ed., «Ciclos de vida de las mujeres», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* 1, n.º 2 (1994): 169-255.

19 Rosa María Capel y Margarita Ortega, eds., *La familia en la Edad Moderna*, Dossier, *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* 13, n.º 1 (2006): 7-105.

20 Montserrat Carbonell, «Trabajo femenino y economías familiares», en *Historia de las mujeres en España y América Latina*, *Vol. 2. El mundo moderno*, dir. por Isabel Morant (Madrid: Cátedra, 2005), 237-262.

local, representadas por Dña. María Catalina Torres y Muñoz. El perfil biográfico de esta dama, relacionada mediante lazos económicos con «el honrado Concejo de la Mesta», muestra hasta qué punto supo administrar determinados privilegios a su favor, refleja su pertenencia al grupo de la caballería urbana que cuenta con importantes raíces económicas en el mundo rural, y su buena capacidad de gestión, igual que otras nobles vinculadas, como ella, al mundo de la ganadería trashumante[21]. El estudio de López-Salazar muestra que el desarrollo de ese poder femenino se manifestó en su viudez, etapa en la que María Catalina Torres Muñoz desempeñó un activo papel como agente social, promovió pleitos que resultaron favorables a sus asuntos económicos, se ocupó del futuro matrimonial de sus hijos y consiguió potenciar el mayorazgo con el establecimiento de importantes vínculos con la nobleza titulada[22].

En un mosaico de trabajos como los que integran la primera parte de este volumen los testimonios autobiográficos permiten recuperar, en palabras de María José de la Pascua[23], trazos desconocidos e imprescindibles de la «memoria ausente». Trazos que muestran cómo se configura el «yo», la experiencia ligada a la identidad individual[24] y las líneas de tensión que se producen entre los saberes femeninos y las prácticas de control social a las que son sometidas sus creadoras/portadoras. En este sentido, como señala Sonja Herpoel[25], los libros redactados por religiosas de diferentes órdenes conventuales, «escritos por mandato» de sus confesores y otros superiores eclesiásticos como parte de la penitencia, se enmarcan en una práctica sociocultural seguida en ambas orillas del Atlántico por centenares de monjas y novicias durante el Siglo de Oro. Rosa María Alabrús Iglesias y Ricardo García Cárcel abordan este tema

21 Jerónimo López-Salazar Pérez, *Mesta, pastos y conflictos en el Campo de Calatrava durante el siglo xvi* (Madrid: CSIC, 1987).

22 Un caso similar en Carolina Blutrach-Jelin, «Mujer e identidad aristocrática: la memoria del vínculo materno en la Casa de Fernán Núñez (siglo xvii)», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* 18, n.º 1 (2011): 23-51.

23 María José de la Pascua, «La recuperación de una memoria ausente. Demandas judiciales y relatos de vida en la construcción de la historia de las mujeres», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* 12, n.º 2 (2005): 211-234.

24 Sobre el concepto de experiencia y la construcción de la identidad subjetiva, remitimos a Joan W. Scott «La experiencia como prueba», en VV. AA, *Feminismos literarios* (Madrid: Arco Libros, 1999), 77-112.

25 Sonja Herpoel, *A la zaga de Santa Teresa. Autobiografías por mandato* (Amsterdam-Atlanta: Rodopi, 1999) y Ana María Peppino Barale, «Escritura femenina desde la clausura carmelita», *Mujeres que escriben en América Latina*, ed. por Sara Beatriz Guardia (Lima: Centro de Estudios de la Mujer, 2007), 59-72.

en el capítulo «Las autobiografías femeninas. Un recorrido histórico». Su contribución invita a leer o releer textos a modo de mirilla desde la que se atisban las idas y venidas de sus protagonistas; a través de ella se perciben las heterodoxias del pensamiento religioso español y los intersticios surgidos en los espacios femeninos de relación, con el sistema inquisitorial al fondo, así como el doble sistema de control al que fueron sometidas las autoras como mujeres y religiosas. Estas autobiografías «con olvidos», como las denominaba Iris Zavala[26], además de significar un posible juego de «seducción» entre escritoras-monjas y lectores-confesores, enlazan con una tradición autobiográfica femenina consolidada previamente en los relatos de las místicas medievales Hildegarda de Bingen, Margarete Porete y Catalina de Siena, que iluminaron tanto los espacios conventuales como los laicos de la época[27].

El abordaje de la sexualidad y la moralidad, en el marco de las relaciones sociales de género, la teoría del poder de Foucault y la crítica feminista, refleja que las prácticas afectivas, eróticas y sexuales llevadas a cabo en los reductos más íntimos o en el espacio público[28], esto es, en alcobas, matrimoniales o no, lupanares y otros lugares, incluso al aire libre, se enmarcan en los discursos históricos, religiosos y científicos sobre la sexualidad y la diferencia sexual, que han creado sociedades segmentadas y disciplinarias. En ellas se aplican los códigos de la doble moral social-sexual y se manifiestan los sistemas de poder y dominación propios de este ámbito[29]. No olvidemos que, desde el confesionario, el púlpito, los libros religiosos, las leyes y las disposiciones penales se difunden abundantes discursos sobre el sexo, a la par que la literatura médica comenzaba a manifestar un creciente interés científico por el cuerpo femenino, la socialización de las conductas procreadoras y el estudio de los «placeres perversos» a partir del siglo XVIII[30]. Los discursos y las representaciones de la sexualidad femenina hablan de la sociedad donde se

[26] María Dolores Ramos Palomo, Víctor J. Ortega Muñoz y Sergio Blanco Fajardo, «Iris Zavala (1936-2020): pensadora, escritora, historiadora. Maestra mitad Caribe y peninsular de la otra orilla», *TSN (Trasatlantic Studies Network)*, n.º 10 (2020): 151-165.

[27] Milagros Rivera Garretas, *Textos y espacios de mujeres. Europa, Siglos IV-XV* (Barcelona: Icaria, 1990).

[28] Phillippe Ariès y Georges Duby, *Historia de la vida privada. Tomo 3. Del Renacimiento a la Ilustración* (Madrid: Taurus, 2005).

[29] María Dolores Ramos Palomo, *Mujeres e historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados* (Málaga: Universidad de Málaga, 1993).

[30] Thomas Laqueur, *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud* (Madrid: Cátedra, 1994).

producen[31]. De modo que se niega o se prohíbe el sexo a las mujeres, pero, afirma Foucault[32], se habla de él en las iglesias, en los dispositivos legales, los tratados morales, la literatura normativa y la literatura de ficción. En este ámbito el público concede sus favores a las «comedias y tragedias de honor» que descubren las pautas de conducta íntimas, secretas, de mujeres y hombres, y las artimañas de las primeras para materializar sus deseos en el largo periodo que discurre desde el Siglo de Oro a la Ilustración.

De estos aspectos tratan los dos capítulos siguientes. Abordados desde ópticas complementarias, el de Enrique Martínez Ruiz, «Sexo y transgresión femenina en la Edad Moderna: espacios y ambientes», revela las formas discursivas, disciplinarias y punitivas que asocian el sexo con el pecado y anclan esta asociación en las mentalidades colectivas. El modelo ideal de feminidad, vinculado al mantenimiento de la virtud, la virginidad y la castidad, del que dependen la honra de las mujeres, el honor masculino y, por extensión, el de la familia patriarcal, se ve amenazado por las prácticas «pecaminosas», transgresoras y peligrosas que ejercen algunas representantes del sexo femenino, mujeres que son consideradas provocadoras, inductoras y/o consentidoras de las mismas, muchas veces sin pruebas. El adulterio, una de las prácticas contrarias al sano proceder de la «perfecta casada»[33], engrosa la relación de pecados sexuales entre los que se cuentan el concubinato, la fornicación, la solicitación y la violación, y alienta, desde la perspectiva de la doble moral, las habladurías que recaen sobre las transgresoras, olvidando, como señala el autor del capítulo, que el hombre que defiende con tesón su honor a cualquier precio puede ser a la vez el burlador del honor ajeno.

Por otra parte, debido a los requerimientos morales del Concilio de Trento, se multiplicaron las peticiones eclesiásticas para regenerar a las mujeres pecadoras, las solteras embarazadas o sin medios económicos, las casadas que habían sufrido «desviaciones» y las viudas que estaban en una situación similar, consideradas todas ellas vulnerables y peligrosas. En el marco de un sistema disciplinario patriarcal y opresivo, las Casas de Recogidas trataron de «facilitar» su regeneración, como señala Rosa María Capel[34], mediante la oración, el trabajo, la disciplina y los castigos corporales; en definitiva,

31 Ver el dossier «Representaciones de la sexualidad femenina y educación sexual de las mujeres», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* 16, n.º 2 (2009): 213-304.

32 Michel Foucault, *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber* (Buenos Aires: Siglo XXI, reed. 2008).

33 Fray Luis de León, *La perfecta casada* (Madrid: Espasa-Calpe, reed. 1975).

34 Rosa María Capel, «La prostitución en España: notas para un análisis sociohistórico», en VV. AA., *Mujer y sociedad en España (1700-1975)* (Madrid: Ministerio de Trabajo e

estableciendo un fuerte sistema punitivo. El capítulo de Milagros León Vegas «Reclusión femenina para la preservación de la moral pública: la Casa de Recogidas de Santa María Egipciaca de Granada (siglos XVII-XVIII)», es una contribución a la historia del control social sobre las mujeres del Antiguo Régimen y al estudio de una cuestión central, frecuentemente tapada, de la historia de la sexualidad: la prostitución y los dispositivos disciplinarios que recaen sobre las mujeres que la ejercen. Contra estas prácticas examinadas a la luz de la doble moral social y sexual, que condena, ante todo, el «mal hacer» de las mujeres de las clases populares y disculpa las conductas masculinas con el argumento del «mal menor», se alzaron los jesuitas, que organizaron numerosas campañas contra los burdeles y las inmoralidades públicas, hasta lograr que se publicara la Real Provisión de 1623 por la que se cerraban e ilegalizaban las mancebías[35].

En el ámbito de los estudios culturales, el humor, entendido como un acto en el que participan uno o varios emisores y receptores, provocando la capacidad de plantear y percibir un mensaje risible asociado a un marco de referencias compartido, ha irrumpido recientemente en el panorama historiográfico español asociado a perspectivas innovadoras de raíz interdisciplinar[36]. Se trata de una forma discursiva, variable en fondo y forma, y plural –sátira, comedia, caricatura, parodia, chiste, grabado, dibujo, viñeta, fotografía, programas radiofónicos y de televisión entre otras probabilidades– que permite realizar un análisis histórico, debido a que refleja costumbres, subvierte la realidad, invierte los roles, entre otras muchas posibilidades; incluso cuando la censura, política y patriarcal, coarta la libertad[37]. En este caso, las habilidades tanto del sujeto emisor como del receptor pueden contribuir a que palabras e imágenes adquieran significados diferentes mediante el uso de contrastes, inversiones, complicidades, segundas y terceras intenciones, logrando crear con ello un universo paralelo ubicado en los márgenes, resistente y a veces clandestino,

Inmigración-Instituto de la Mujer, 1986). También María Cruz del Amo, «Aproximación a la prostitución madrileña en el siglo XVIII», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* 4, n.º 1 (1997): 95-121.

35 Milagros León Vegas, «*Pecados de par en par; ya se acabaron con ellos*. El principio del fin de las mancebías castellanas en el siglo XVII. Una aproximación desde la actuación jesuítica en Antequera», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* 29, n.º 1(2022): 161-184.

36 El Proyecto de I+D+i El humor y su sentido (HAR2017), con cabecera en la Universidad de Málaga, contó con el profesor Antonio Calvo Maturana como IP y dio lugar a varias publicaciones. Entre otras, Antonio Calvo Maturana, ed., *El humor y su sentido (España, siglos XVIII-XXI)* (Madrid: Cátedra, 2022).

37 Calvo Maturana, *El humor y su* sentido, 11.

que, aunque no invite a la carcajada, logra sacar «por fuera la sonrisa rotunda o esbozada y cierto brillo malicioso en los ojos»[38]. De estos aspectos se ocupa Antonio Calvo Maturana en el capítulo: «"Con otras cosas me divierto". Crítica y elogio de la risa femenina en la España dieciochesca», construido desde una necesaria mirada de género que descubre el humor femenino y sus características en el siglo XVIII: cierta contención y discreción, además del uso al que recurren las mujeres, tan frecuente en la época, de captar la benevolencia del público en los espacios de sociabilidad como el salón o la tertulia que aquellas frecuentan.

* * *

Los dos apartados siguientes reúnen un total de dieciséis contribuciones relativas a los siglos XIX y XX. A partir de dos ópticas diferenciadas, aproximaciones colectivas e individuales, el primero de ellos, titulado *«*Pluralidad y singularidad*»,* aborda la consideración de dos hechos clave en el proceso de incorporación de las mujeres a la sociedad, más allá del ámbito doméstico. Es el caso del acceso al mercado laboral, que le proporcionará independencia económica, y al mundo educativo, que, en palabras de Mary Wollstonecraft, les aportará la capacidad de pensarse a sí mismas al margen de las etiquetas sociales. Ambos procesos, desarrollados en paralelo, permitirán a las mujeres decidir sobre su destino personal, complementando las funciones familiares a las que se había vinculado su identidad. El camino no iba a ser fácil, y así lo revelan las experiencias vitales de importantes figuras femeninas de extracciones sociales y perfiles ideológicos bien distintos: Rosario de Acuña –librepensadora y escritora–, María de Echarri –figura destacada del catolicismo social–, Guillermina Rojas –líder anarquista–, las republicanas laicistas Amalia y Ana Carvia o Margarita Landi –periodista y criminóloga–.

Retomamos ahora los hilos conductores de esta parte del «tapiz». Pluralidad y singularidad caracterizan el proceso de cambios políticos –en los años treinta, un tiempo con entidad propia–, socioculturales, urbanos, educativos e identitarios que comenzaron a evidenciarse en el cruce de los siglos XIX y XX y se plasmaron en las ciudades y las grandes urbes durante el primer tercio del novecientos. Periodo particularmente intenso, complejo, polifacético y rico en

[38] Meri Torras, «Sonrisas que no son risas; el humor particular de la ironía y la parodia», en *Humor y mujeres: ¿lo pillas?*, ed. por Juncal Caballero, Begoña García y Ana Giménez (Castellón: Universitat Jaume I, 2005), 61-73.

contradicciones tanto en el espacio público como en el ámbito privado. Por este motivo el concepto «modernización» resulta clarificador cuando se aplica a la cultura y la vida cotidiana, entendidas como historia sociocultural[39]. Ir al encuentro de la modernidad significó para ciertos sectores políticos, sociales e intelectuales poner las bases de una cultura urbana parecida a la europea, establecer la libertad del discurso político, aspecto que favorecería la expansión de los hechos diferenciales y los nacionalismos, y contaminar todas las libertades: expresión, pensamiento, asociación, identidad, compañía, sexo, moda, estética. Estas aspiraciones surgieron, según Iris Zavala, «no tanto del afán de ser moderno como del miedo a ser antiguo»[40]. No en vano los contrastes entre el Madrid de *Luces de bohemia* (1924), el Berlín surgido entre 1900-1920, la «nueva Babilonia» europea, y el París de las vanguardias, la «ciudad letrada» por excelencia, eran evidentes.

Ahora bien, la modernización, emparentada en términos culturales con la modernidad, conllevó un cambio de los modelos de género, que trataron de adaptarse a las exigencias sociales, económicas y demográficas, a la vez que resignificaron el proceso de cambio social y la historia toda, dotándola de un sentido diferente: una nueva forma de percibir y explicar el pulso, el sentir y el vivir de mujeres y hombres en sociedad[41]. En este sentido, Jordi Luengo López sitúa su capítulo «La señorita moderna prevostiana. Una nueva educación para la mujer burguesa decimonónica» en la intersección de la historia cultural y la historia de género[42]. Su análisis de la obra literaria de Marcel Prevost (1862-1941) nos permite constatar la incidencia del discurso sobre la «educación de mundo» de las jóvenes burguesas y sus experiencias de vida en materia de seducción y prácticas erótico-amorosas en la esfera pública y en la intimidad, al tiempo que

39 Ana Aguado y María Dolores Ramos, *La modernización de España. 1917-1939. Cultura y vida cotidiana* (Madrid: Síntesis, 2002).

40 Iris Zavala, *El rapto de América y la crisis de la modernidad* (Barcelona: Montesinos, 2001), 227.

41 Mary Nash, «Maternidad, maternología y reforma eugénica en España», en *Historia de las mujeres en Occidente. Vol. 5. El siglo xx*, dir. por Georges Duby y Michele Perrot (Madrid: Taurus, 1993); María Dolores Ramos, «La construcción cultural de la feminidad en España: desde el fin del siglo XIX a los locos y politizados años veinte y treinta», en *Feminidades y masculinidades: arquetipos y prácticas de género*, ed. por Mary Nash (Madrid: Alianza, 2014); Nerea Aresti, *Médicos, donjuanes y mujeres modernas: los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo xx* (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2001); Miren Llona, *Entre señorita y* garçonne: *historia oral de las mujeres bilbaínas de clase media (1919-1939)* (Málaga: Universidad de Málaga, 2002).

42 Ver Jordi Luengo López, *Gozos y ocios de la mujer moderna: transgresiones estéticas en la vida urbana del primer tercio del siglo xx* (Málaga: Universidad de Málaga, 2008).

se deconstruían las identidades de género decimonónicas en el París de 1900 y se difundía la teoría de la complementariedad entre los sexos. Luis Enrique Otero aborda en su estudio «La mujer moderna. Sociedad urbana, mercados de trabajo y educación en España. 1900-1936» los cambios socioeconómicos y culturales producidos en ese periodo, relacionándolos con la trayectoria seguida por las españolas: incorporación a la esfera laboral, consolidación de nuevas profesiones y avances en materia educativa[43]. En este escenario, bachilleras, maestras y universitarias, animadas por la apertura de la Residencia de Señoritas, contribuyeron a que cristalizaran el arquetipo de la mujer moderna y las líderes políticas, intelectuales y feministas de los años 20 y 30.

Estas dimensiones innovadoras redefinen durante los periodos democráticos los roles de género con un sentido cada vez más igualitario en el imaginario colectivo y en la sociedad, quedando reflejadas, entre otros dispositivos socializadores, en los diferentes niveles de enseñanza. El espacio universitario es pionero en las investigaciones, iniciativas y experiencias realizadas sobre igualdad de género desde que en los pasados años ochenta se organizaron diferentes colectivos académicos –seminarios, aulas, asociaciones y posteriormente institutos universitarios– que, siguiendo la trayectoria de los *Women's Studies* en los Estados Unidos y otros países europeos, han jugado un destacado papel en la difusión de los Estudios de las Mujeres, de Género y Feministas. Conservar la documentación generada en el largo proceso que siguió a la génesis de estas entidades tiene un enorme interés académico, cultural y político. Se trata de un valioso legado material que se debe preservar, clasificar y poner a disposición de las investigadoras e investigadores que lo requieran y del público en general, tomando como referente el ejemplo de la escritora y activista de los derechos de las mujeres Gloria Steinen[44], comprometida en la organización del Archivo del Movimiento de Liberación de las Mujeres en Estados Unidos.

Pilar Ballarín Domingo, autora del *Libro blanco de los Estudios de las Mujeres*[45], compañera junto a Rosa Capel de numerosas iniciativas docentes,

[43] Ver Luis Enrique Otero Carvajal, «La sociedad urbana y la irrupción de la modernidad en España, 1900-1936», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 38 (2016): 255-283. También Luis Enrique Otero y Nuria Rodríguez Martin, «La mujer moderna en España», en *La mujer moderna: sociedad urbana y transformación social en España en España, 1900-1936*, ed. por Luis Enrique Otero Carvajal y Nuria Rodríguez Martín (Madrid: La Catarata de los Libros, 2022), 7-18.

[44] La feminista norteamericana Gloria Steinen obtuvo el Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades en el año 2021.

[45] Pilar Ballarín Domingo *et al.*, *Los estudios de las mujeres en las universidades españolas, 1975-1991. Libro blanco* (Madrid: Instituto de la Mujer, 1995); Pilar Ballarín, «Las fronteras de

investigadoras y de transferencia del conocimiento relacionadas con los planteamientos de género, señala en el capítulo «Rasgos de la memoria colectiva de la educación de las mujeres en el siglo XX» la necesidad de preservar el legado documental del feminismo académico. En el texto incluye cuatro propuestas reivindicativas fundamentales de los colectivos feministas, fechadas en 1988, 1990, 1991 y 2006, sobre la necesidad de incluir asignaturas específicas en los planes de estudios de diversas licenciaturas, grados y posgrados. Esas reiteradas peticiones hablan de los objetivos, el tesón y la lucha planteada por los seminarios, centros e institutos universitarios de Estudios de las Mujeres, de Género y Feministas a lo largo de varias décadas, con desiguales resultados[46]. Complementando la propuesta de Pilar Ballarín, el capítulo «El tiempo de las profesoras universitarias en España. Algunos apuntes historiográficos», elaborado por Jean-Louis Guereña, aborda los numerosos obstáculos que las mujeres debieron superar para hacerse presentes en el ámbito académico, incluso después de 1910, cuando las puertas de las universidades se abrieron para ellas. Así se pone de manifiesto que las profesoras universitarias[47] realizaron en la Transición política y los primeros años de la democracia una importante «labor arqueológica» para rescatar y visibilizar a sus antepasadas: las primeras matriculadas, las primeras doctoras, las primeras becadas, las primeras profesoras. Admitiendo la importancia de su labor, Guereña propone, entre otras posibles líneas de investigación, la necesidad de llevar a cabo una biografía colectiva sobre las pioneras que incluya su procedencia geográfica, clase social, familia y edad, entre otras variables.

Los estudios genealógicos muestran cómo se construye la subjetividad en diferentes escenarios y revelan el camino que recorren las trayectorias, experiencias y narrativas femeninas en las dinámicas históricas. Como hemos señalado, la conciencia feminista sirvió de cauce para reflejar el protagonismo de las pioneras, restablecer su memoria, conocer sus ideas y analizar los vínculos establecidos por sucesivas generaciones de mujeres en contextos

la docencia universitaria feminista en tiempos revueltos», en *Cómo enseñamos la Historia (de las mujeres). Homenaje a Amparo Pedregal*, ed. por Henar Gallego y Mónica Moreno (Barcelona: Icaria, 2017), 51-74.

46 Cándida Martínez López, «Legitimar la historia de las mujeres: logros, déficits y retos de las sociedades democráticas», en *Cómo enseñamos la Historia (de las mujeres). Homenaje a Amparo Pedregal*, ed. por Henar Gallego y Mónica Moreno (Barcelona: Icaria, 2017), 19-48.

47 Jean-Louis Guereña cita expresamente a las profesoras Rosa Capel, Geraldine Scanlon, Pilar Ballarín, Consuelo Flecha, Carmen Sanchidrián y María Fernanda Mancebo.

diferentes. Rupturas, olvidos y silencios han presidido durante mucho tiempo la relación de las mujeres con su pasado histórico. Por ello es necesario recuperar retazos de memoria, revelar aprendizajes, tradiciones y estrategias, explicar las tensiones originadas entre las formas de inclusión/exclusión y prestar atención a las luchas de nuestras antepasadas. El concepto de genealogía que ha adoptado el feminismo defiende la producción, reconstrucción, difusión y reapropiación de discursos, saberes y prácticas sociales de las mujeres, otorgando sentido al cuerpo, desde hace un par de décadas, como territorio donde se encarna la experiencia[48]. Por otra parte, los nuevos usos biográficos conformados a partir de la irrupción de la tercera ola del feminismo internacional han renovado este campo historiográfico construido en clave masculina y dedicado en gran medida al estudio de las élites, el poder, los éxitos políticos, económicos o militares de sus protagonistas, personajes considerados «representativos» de una época[49]. Razón por la que las genealogías y biografías femeninas han permanecido alejadas del canon literario debido a la insistencia de quienes mantenían que «la mujer debe ser sin hechos y sin biografía»[50]. Esta idea ha obligado históricamente a las mujeres a exhibir una marca de virtud relacionada con su sexo y, en consecuencia, a mantener una estrategia de acomodación acorde con el modelo normativo de feminidad, llevando a cabo unas actuaciones que en muchos casos acabarán por formar parte de su subjetividad[51].

Dos capítulos abordan el pensamiento y la obra literaria de Rosario de Acuña, escritora republicana, librepensadora, masona y feminista que dejó una importante huella, poco reconocida hasta tiempos recientes, en la cultura española de entre siglos. Sus postulados «heterodoxos», emancipadores y pacifistas se agigantaron en la guerra cultural librada entre librepensadores e integristas ultramontanos –con sus proyecciones anticlericales y clericales– durante varias décadas. Estos aspectos de su biografía, entre otros, se reflejan en los capítulos elaborados por las profesoras Elena Hernández Sandoica y Asunción Bernárdez

48 Rosa María Rodríguez Magda, *Foucault y la genealogía de los sexos* (Barcelona: Anthropos, 2004).

49 Tenemos un ejemplo en las cuatro biografías masculinas reunidas por Lytton Strachey, *Victorianos eminentes* (Madrid: Valdemar, 1998).

50 Entre otros el historiador, escritor y periodista Manuel Murguía, esposo de Rosalía de Castro. Sobre esta apreciación y otras similares, Pura Fernández, «La mujer debe ser sin hechos y sin biografía. En torno a la historia biográfica femenina contemporánea», en *¿Y ahora qué? Nuevos usos del género biográfico*, ed. por Henar Gallego y Mónica Bolufer (Barcelona: Icaria, 2016), 81-110.

51 Judith Butler, *El género en disputa. Feminismo y la subversión de la identidad* (Barcelona: Paidós, 1990).

Rodal. La primera explora en el trabajo titulado «Deísmo, librepensamiento y feminismo en la España del último tercio del siglo XX: la singularidad de Rosario de Acuña (1850-1923)», la faceta espiritualista y deísta de esta autora en el marco de las dos grandes corrientes filosóficas que surcaron el librepensamiento europeo en el cruce de los siglos: la materialista, formada por ateos y agnósticos, y la espiritualista, integrada por teósofos, deístas, panteístas, espiritistas, ambas en pacífica convivencia pero en guerra con las religiones reveladas. Hernández Sandoica muestra que el deísmo vertebró las ideas, las emociones, la escritura, la conexión con la naturaleza y las experiencias de vida de Acuña, presidiendo la construcción de su subjetividad[52]. Asunción Bernárdez Rodal refleja en el capítulo «Pasiones utópicas y razones pasionales. Una reflexión teatral sobre Rosario de Acuña» los aspectos «políticos» de su obra dramática, muy crítica con el orden establecido. La profesora Bernárdez aborda, mediante el estudio de los personajes, las tensiones sociales, ideológicas y de otra índole producidas entre el ser y el deber ser enraizado en la utopía, y aboga por la inclusión de la escritora en el canon literario formando parte de la genealogía de autoras que aspiran a construir, como Flora Tristán y las sansimonianas, un mundo diferente, utópico-igualitario, donde a partir de la razón, la ética y el establecimiento de unas relaciones armónicas con la naturaleza, se destierren las discriminaciones sociales y sexuales[53].

Este escenario poliédrico de miradas y enfoques revela la singularidad y la pluralidad de los perfiles biográficos, así como la necesidad de revisar los entramados culturales en los que surgen con una perspectiva más amplia que refleje la heterogeneidad de discursos y experiencias en diferentes espacios y épocas históricas.

Los medios de comunicación –en este libro, la prensa y la radio– constituyen un magnífico altavoz de las sensibilidades sociales. En ellos la presencia femenina se descubre de distintas formas: las mujeres formulan y emiten mensajes, son sujeto y objeto de discursos, forman parte del público receptor. El hecho de recobrar sus voces y actividades, hasta no hace mucho silenciadas,

52 Elena Hernández Sandoica, «Rosario de Acuña: la escritura y la vida», en *Política y escritura de mujeres*, ed. por Elena Hernández Sandoica (Madrid, Abada: 2012), 171-328; y, recientemente, *Rosario de Acuña. La vida en escritura* (Madrid: Abada, 2022).

53 Asunción Bernárdez Rodal, *Rosario de Acuña, ráfagas de huracán* (Madrid: Centro Dramático Nacional, 2018) y «Ciudades utópicas, vidas distópicas: las mujeres en los imaginarios de la sociedad perfecta», en *Mujeres en la ciudad: representaciones literarias y artísticas*, coord. por Carmen Mejía Ruiz, Eugenia Popeanga Cheralu y Alba Diz Villanueva (Valencia: Tirant lo Blanch, 2022).

es uno de los objetivos de los procesos de recuperación de la memoria histórica. Naturalmente, sin perder de vista que en los cambios registrados en la vida de las españolas juegan un importante papel las transformaciones generales que vive el país desde el último tercio del siglo XIX hasta la transición democrática, y la acción decidida de muchas mujeres desde el protagonismo y/o el anonimato.

El rescate de los escritos periodísticos y memorialísticos de Margarita Landi realizado por Víctor José Ortega Muñoz es una pieza básica del capítulo «Claves para construir la biografía de una mujer singular: Margarita Landi». Los trazos biográficos de esta periodista reflejan su importante presencia en la esfera pública y el interés de su escritura para informar a la opinión pública sobre los conflictos surgidos en la vida cotidiana durante «la paz de Franco». Formada vital e intelectualmente como una mujer moderna en la República y la Guerra Civil, sus artículos en el semanario *El Caso* sobre la violencia patriarcal hicieron de ella una pionera, un referente de la «crónica de sucesos», una figura de autoridad en la prensa, el mundo policial y la criminología, espacios en los que difícilmente destacaban las mujeres[54]. Sin abandonar el marco de los medios de comunicación, José Emilio Pérez Martínez aporta en su estudio «Historia de las mujeres en la radio. Perspectivas actuales y nuevos enfoques» una innovadora y sugerente visión sobre las trayectorias femeninas en la radio española en el franquismo. Su mirada descubre el rol mediador de las mujeres con la audiencia y los intersticios que permitieron a las locutoras adentrarse en la esfera pública. El autor se centra en tres planos relacionados: las plurales realidades laborales femeninas, las representaciones de los modelos de género en la programación, donde prevalecen los valores socializadores de la Dictadura, y los consumos mediáticos, más difíciles de medir[55].

* * *

El tercer apartado del libro aborda las conexiones entre «Culturas políticas y activismo» desde diferentes puntos de vista. Con ello se enmarca, desde el

[54] Víctor J. Ortega Muñoz, «Margarita Landi en *El Caso*. Un referente de la crónica de sucesos», en *Biografías, identidades y representaciones femeninas. Una cita con la historia,* coord. por María Dolores Ramos y Víctor J. Ortega Muñoz (Zaragoza: Libros Pórtico, 2019), 267-283; del mismo autor, *¡Extra, extra! Poder, información y control de la sociedad española en las noticias de sucesos* (Zaragoza: Libros Pórtico, 2018).

[55] Emilio Pérez Martínez, *Radio y mujer (España 1960-1975) en las ondas de Radio Nacional* (Madrid: Abada Editores, 2020).

pluralismo, el activismo social de las mujeres y las diferentes corrientes del feminismo español: sus organizaciones, líderes, objetivos, propuestas, estrategias y vivencias. Las luchas por el reconocimiento de los derechos de las mujeres y las reivindicaciones del movimiento feminista, entre las que destaca el derecho electoral, cuyo logro costó más de setenta años en el caso de las mujeres inglesas y americanas, y más de medio siglo en España, se reflejan en las páginas que siguen. No ignoramos, por otra parte, que el hecho de entrelazar las culturas políticas con las identidades de género y la acción colectiva femenina ha originado relevantes debates en la historiografía internacional[56]. En este proceso la historia de género, entendida como historia cultural de la diferencia sexual, juega un papel fundamental. A la luz de sus propuestas, el concepto de cultura política se torna más complejo y supera su vinculación, primordial, no lo dudamos, con la esfera pública, para proyectarse también en los discursos surgidos y las experiencias vividas en los espacios privados. Recordemos, en este sentido, que «lo personal es político», más que un lema, es una de las grandes propuestas reflexivas de la tercera ola del feminismo internacional[57]. Por esta y por otras razones la cultura política, abordada desde esa doble perspectiva, ha pasado a formar parte de los discursos, prácticas socioculturales, simbologías y representaciones de los individuos y grupos que negocian la agenda política relacionada con las dos esferas, además de incluir visiones del mundo, lenguajes políticos, rituales y mitos que se inscriben en contextos históricos determinados.

María Cruz del Amo del Amo resalta la importancia de la cultura política, concebida de manera plural, en el capítulo «Mujeres que tomaron la palabra. Periodistas de la Edad de Plata». En él enlaza los modelos culturales de ese periodo histórico, segmentados por propuestas regeneracionistas, institucionistas, liberales, socialistas, nacionalistas o modernistas, con las relaciones y experiencias de género surgidas en los espacios públicos y privados, constatando cómo se multiplican las voces de mujeres escritoras, pensadoras, artistas y periodistas, ligadas a las generaciones intelectuales de 1914 y 1927 y a las vanguardias, en tertulias, espacios de sociabilidad y tribunas de prensa. Ámbitos donde las periodistas se posicionan críticamente y destacan como agentes culturales, sujetos modernos y contemporáneos en los diarios de información general, la prensa femenina, las revistas ilustradas, la prensa militante (general

[56] Ana Aguado, «Presentación», *Culturas políticas y feminismos*, Dossier, *Historia Social*, n.º 67 (2010): 69-73.

[57] Kate Millet, *Política sexual* (Madrid: Cátedra, 2017).

o femenina) y la prensa feminista[58]. Cultura política y feminismo son las señas de identidad que recorren la trayectoria vital, política y feminista de las hermanas Amalia y Ana Carvia, maestras republicanas y racionalistas gaditanas radicadas en Valencia durante el cruce de los siglos XIX-XX. El estudio de Luz Sanfeliu Gimeno, titulado «La emancipación como motivo: Amalia y Ana Carvia Bernal» reconstruye sus biografías a la luz de las redes tejidas por numerosas mujeres republicanas, librepensadoras y masonas, mostrando sus pactos, sus proyectos cívicos, secularizadores y educativos, su actividad política, su labor difusora en la prensa militante femenina y sus escritos. Una importante labor desarrollada en el marco del feminismo social y laicista que ellas mismas contribuyeron a construir y desde el que propiciaron, con varias asociaciones de mujeres, el salto al sufragismo sin renunciar por ello a la herencia cultural de las mujeres que las precedieron[59]; un legado forjado por las socialistas utópicas a mediados del siglo XIX que pasó a las federales e internacionalistas del Sexenio. Mujeres que dejaron impresas sus propias huellas en numerosas manifestaciones políticas y culturales reconocibles por su tinte radical. Guillermina Rojas fue una de ellas. Gloria Espigado Tocino está reconstruyendo pacientemente su trayectoria biográfica, de la que nos ofrece una muestra en el capítulo «Guillermina Rojas y el anarquismo». Maestra, oradora, fundadora de escuelas de adultas, organizadora de clubes femeninos y defensora del amor libre, lo que le acarreó grandes disgustos de parte de sus adversarios, sus discursos y prácticas de vida son el reflejo de su conciencia emancipadora y del ideario ácrata que asumió, aspectos que la obligaron a exiliarse en México tras la Primera República. Su pensamiento refleja los diferentes eslabones de la cadena ideológica de la que formó parte y sus iniciativas en el espacio público revelan su disposición para ignorar los márgenes impuestos a las mujeres y su capacidad para vencer las hostilidades a las que tuvo que hacer frente[60].

58 Shirley Mangini, *Las modernas de Madrid: las grandes intelectuales de la vanguardia española* (Barcelona: Península, 2001); Susan Kirkpatrick, *Mujer, modernismo y vanguardia, 1898-1931* (Madrid: Cátedra, 2003); Bernardo Díaz Nosty, *Voces de mujeres. Periodistas españolas del siglo xx nacidas antes del final de la Guerra Civil* (Sevilla: Renacimiento, 2020).

59 Luz Sanfeliu Gimeno, *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)* (València: Universitat de València, 2005). También «Derechos políticos y educación ciudadana. Feminismos progresistas en el primer tercio del siglo XX», *Historia Social*, n.º 67 (2010): 113-129.

60 Gloria Espigado, «Mujeres radicales: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)», *Ayer*, n.º 60 (2005): 13-43. Así mismo «Las primeras republicanas en España: prácticas y discursos identitarios», *Historia Social*, n.º 67 (2010): 75-91 y «Experiencia

Situada en una corriente de pensamiento diferente, la trayectoria de la maestra, escritora y articulista María de Echarri es una muestra de los diversos contextos en los que las mujeres han vivido y en los que han actuado, de las opciones ideológicas desde las que interpretan sus experiencias y actúan en la esfera pública, y también de la incidencia de las culturas políticas en el feminismo, produciendo en él diversidades en la elección de objetivos, al menos en los preferentes, pautas de actuación, alianzas y estrategias. Desde estas perspectivas se puede hablar de la historicidad y la multiplicidad de las «culturas feministas». El estudio de Consuelo Flecha García «María de Echarri en el activismo social y el feminismo católico» muestra la amplia incardinación política, social y cultural de esta maestra, escritora y publicista con un proyecto dirigido a abrir un horizonte de oportunidades igualitarias para las mujeres de las clases populares y medias mediante la educación, la creación de asociaciones y el impulso de políticas públicas apropiadas. Su papel en la construcción del sindicalismo católico femenino en España, al que dedicó un artículo pionero Rosa María Capel[61], su activismo en el espacio público, ligado al feminismo católico y a numerosas iniciativas sociales enraizadas con la Institución Teresiana, su labor en la prensa y su participación política en el Ayuntamiento de Madrid y en la Asamblea Nacional durante la Dictadura de Primo de Rivera la llevaron, como a otras mujeres de idearios políticos diferentes, a defender el sufragio femenino[62].

El recorrido de la reivindicación del sufragio en nuestro país, al que dedicó su Tesis de Licenciatura Rosa María Capel, es largo: duró medio siglo o quizá más. En ese trayecto, y en el marco de la mecánica de inclusión/exclusión propuesta por Dora Barrancos a la que nos hemos referido anteriormente[63], se reflejan las sucesivas –aunque limitadas por sus restricciones– propuestas

e identidad en una internacionalista: trazos biográficos de Guillermina Rojas Orgis», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* 12, n.º 2: 255-280.

61 Rosa María Capel, «La mujer y el sindicalismo católico en la España de Alfonso XIII», *Revista de la Universidad Complutense*, 116 (1976): 355-376; Inmaculada Blasco, *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica en España (1919-1939)* (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003); Rosa María Gutiérrez Lloret, «Las católicas y la política: del apostolado a la propaganda y la movilización», en *Mujer y política en la España contemporánea (1868-1936*), ed. por Concepción Marcos y Rafael Serrano (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2012), 159-182.

62 Al reivindicar el voto de las mujeres María de Echarri se expresaba así: «¿Se nos va a negar lo que se concede a tanto hombre inculto y hasta insensato?». *El Pueblo Cántabro*, 27 de agosto de 1925.

63 Ver la nota 12.

masculinas ejercidas en los círculos gubernamentales y en las Cortes sobre la necesidad de extender el derecho electoral a las mujeres, las reiteradas peticiones de algunas socialistas como la maestra Isabel Muñoz Caravaca[64], que precedieron a las resolución del XI Congreso del PSOE (1918) en la que se demandaba el sufragio universal para todos los hombres y mujeres mayores de 21 años[65], las tímidas manifestaciones callejeras de las asociaciones sufragistas en los años veinte, entre las que sobresalen el reparto de octavillas por la Cruzada de Mujeres Españolas, encabezada por Carmen de Burgos, y los grandes debates surgidos en 1931 en la prensa, los cenáculos culturales, los círculos políticos y las entidades feministas, que enfrentaron a la clase política, los diputados, las tres únicas diputadas –la socialista Margarita Nelken aún no había tomado posesión de su escaño, pero expresó su postura, muy similar a la de Victoria Kent, en la prensa–, la opinión pública y las propias mujeres. El capítulo de Nerea Aresti y Miren Llona «El voto de las mujeres en España (1887-1931)» recorre este largo proceso desde innovadoras propuestas interpretativas relacionadas con la utilidad política del sufragio, la agenda feminista y las prioridades de los diferentes feminismos históricos, el voto corporativo de las «señoras» elegidas por el Estado y las opciones intermedias: mujeres electoras, pero no elegibles[66]. El juego pendular de la inclusión/exclusión, con sus compensaciones –la glorificación de la maternidad social o cívica, la mitificación de la ética del cuidado, la complementariedad sexual– queda patente en la trayectoria histórica que se analiza, hasta llegar a la reivindicación de la ciudadanía femenina apelando al principio de igualdad sobre el que se gestó la brillante defensa de Clara Campoamor en las Cortes republicanas[67].

64 Isabel Muñoz Caravaca, «El voto femenino», *Flores y Abejas*, 25 de noviembre de 1906 y también en el artículo «¿Y nosotras no?», *Acción Socialista*, 6 de junio de 1914. Ver Juan Pablo Calero Delso, *Isabel Muñoz Caravaca, mujer de un siglo que no ha llegado aún (1848-1915)* (Ciudad Real: Almud, 2006).

65 María Dolores Ramos, «Mujeres españolas y europeas. Ciudadanía y luchas democráticas en las tres primeras décadas del siglo xx», en *Presencia y visibilidad de las mujeres. Recuperando historia*, ed. por Rosa María Capel (Madrid: Abada Editores, 2013), 313-358.

66 Nerea Aresti, «Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España contemporánea», *Historia Constitucional* 13 (2012): 407-431; Concha Fagoaga, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1877-1931* (Barcelona: Icaria, 1985); María Dolores Ramos Palomo, «Tejiendo las redes de la ciudadanía. Feminismo y sufragismo en España (1888-1936)», en *Clara Campoamor Rodríguez. Mujer y ciudadanía, 1888-1972*, ed. por Rosa María Capel (Madrid: ACE, 2022), 264-283.

67 Rosa María Capel, «Una Clara Victoria», en *Historia de una conquista: Clara Campoamor y el voto femenino*, ed. por Rosa María Capel (Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2007), 247-269; Nerea Aresti Esteban y Miren Llona González, «Ser mujer en el mundo que habitó

La Guerra Civil transformó, al margen de las batallas libradas en los frentes, las experiencias cotidianas de mujeres y hombres de diferentes clases sociales e ideas políticas, marcando con dureza las condiciones materiales de vida, las costumbres y las actividades diarias. La alteración de las costumbres y la provisionalidad fueron rasgos que marcaron los sentimientos de la gente y dispararon las preocupaciones producidas por la escasez, el encarecimiento, la especulación y el abastecimiento, que debían «solucionar» las mujeres como proveedoras y responsables de la manutención de sus familias[68]. El periodismo de guerra trató desde diferentes perspectivas el conflicto bélico español. Una temática sobre la que se han publicado recientemente dos obras relevantes a cargo de Anne Mathieu y de Bernardo Díaz Nosty[69]. Partiendo de ambas, Allison Taillot[70] se hace eco de las aportaciones femeninas a la prensa de guerra en el capítulo «Historia y memoria de un compromiso transversal con la República española: las reporteras francesas en la Guerra Civil (1936-1939)», donde estudia las crónicas y reportajes de tres periodistas francesas[71] desplazadas a suelo español para informar sobre el desarrollo del conflicto. Sus crónicas fueron –y representan para el público lector en la actualidad– una importante herramienta informativa dirigida a conocer, interpelar y denunciar los hechos bélicos tanto en el frente como en la retaguardia. Estas reporteras asumieron, al reflejar los problemas de la población, el interés de las experiencias cotidianas y la importancia del activismo humanitario, una tarea compleja, necesaria y bastante desconocida en términos historiográficos, debido a que los estudios sobre la feminización del periodismo y la elaboración de genealogías de mujeres periodistas necesitan un fuerte impulso.

Llegamos así plantear el interés de la memoria para rescatar el pasado desde la subjetividad y la intersubjetividad femenina con la intención de conocer, entre otros hechos, las luchas por la emancipación femenina en diferentes

Clara Campoamor. Los ideales de género en el primer tercio del siglo xx», en *Clara Campoamor Rodríguez. Mujer y ciudadanía, 1888-1972*, ed. por Rosa María Capel (Madrid: ACE, 2022), 142-161.

68 Ana Aguado y María Dolores Ramos, *La modernización de España (1917-1939), Cultura y vida cotidiana* (Madrid: Síntesis, 2002), 244-245.

69 Anne Mathieu, *Nous n'oublierons pas les poings levés. Reporters, éditorialistes et commentateurs antifascistes pendant la Guerre d'Espagne* (Paris: Syllepse, 2021). Bernardo Díaz Nosty, *Voces de mujeres* (Sevilla: Renacimiento, 2020).

70 Allison Taillot, *Les intellectuelles européennes et la guerre d'Espagne. De l'engagement personnel à la défense de la République espagnole* (Paris: Presses Universitaires de Paris Ouest, 2016).

71 Madelaine Jacob, Simone Téry y Andrèe Violés son las periodistas elegidas.

periodos históricos. En este sentido, en los pasados años sesenta y setenta la perentoria necesidad de las mujeres de comprobar que no partían de cero y que tenían un pasado oculto, sepultado por la dictadura franquista, iba a desencadenar numerosas iniciativas para recuperar los logros –y los déficits– en relación con los derechos humanos en general y sus propios derechos en particular. Esta perspectiva, alentada por los testimonios orales, las entrevistas, los textos autobiográficos y las imágenes fotográficas es la que utiliza Claudia Jareño Gila para elaborar el capítulo «Nuestras mujeres en la Guerra Civil. La construcción de una memoria feminista liberal y republicana en los años sesenta y setenta en España». La autora se centra en las iniciativas del movimiento feminista durante el tardofranquismo y la Transición para construir una memoria reparadora del legado de las mujeres republicanas, que estuvo vinculado como sabemos a diversas culturas políticas, trazando una genealogía de las luchas por la igualdad –tan difíciles como valerosas– en la Dictadura, de nombres propios (María Campo Alange, María Aurelia Capmany) que representaban a otras mujeres anónimas, y de activistas (Lidia Falcón, Carmen Alcalde, Montserrat Roig, Dulcinea Bellido, Carlota Bustelo) vinculadas al feminismo o que practicaron la doble militancia en las filas de los partidos políticos. En este doble proceso se crearon entidades específicas, redes, publicaciones y espacios de mujeres que jugaron un importante papel en la consolidación del feminismo durante la Transición[72].

En el marco de la relación entre feminismo y culturas políticas sobresalen las iniciativas llevadas a cabo por las mujeres socialistas en la búsqueda y consecución de lo que Rosa Capel ha denominado los «dos caminos hacia la igualdad»[73]. En este ámbito, aunque no todos/as, ni siempre, la cuestión femenina y la cuestión social se han encontrado. La emancipación de la mujer cuenta, pues, con una tradición de lucha en el socialismo, aunque no haya existido unanimidad a la hora de interpretarla y llevarla a la práctica, si bien los Grupos Socialistas Femeninos creados a partir de 1905, el modelo trazado por la Agrupación Femenina Socialista de Madrid y el salto a la prensa en los denominados «locos años veinte» del siglo pasado del «feminismo socialista»

[72] Para profundizar en estos aspectos, Claudia Jareño Gila, «Amistades, redes y colaboración. Una mirada genética sobre el proyecto colectivo de *Vindicación Feminista* (1976-1979)», en *Acción y voces de mujer en el espacio público*, ed. por Rosa María Capel (Madrid: Abada Editores, 2020), 379-403.

[73] Rosa María Capel Martínez, «Mujer y socialismo (1848-1939)», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 7 (2008): 101-122 y *Socialismo e igualdad de género. Un camino común* (Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 2007).

de la mano de María Cambrils, que publicó un libro con ese título[74], dan testimonio de las iniciativas planteadas para materializar el doble camino hacia la liberación de las mujeres y las presiones de las militantes para que el PSOE recogiera en su agenda política los problemas femeninos en la esfera pública y en la privada que se debían resolver. La Segunda República fue el marco donde se legisló y se promovieron, además de la conquista del voto y la representación política de las mujeres, un buen número de medidas relacionadas con el bienestar social, la situación de la familia y los avances de la ciudadanía. Tras la Guerra Civil se extendieron la represión, el exilio y el silencio impuesto y autoimpuesto. En la tarea de enlazar los eslabones perdidos o rotos durante más de treinta años participaron numerosas feministas durante la Transición y los primeros años de la democracia. En ese marco se sitúa la labor desarrollada por Matilde Fernández Sanz, cuya trayectoria socialista, sindicalista y feminista aborda Rosario Ruíz Franco en el capítulo que cierra la última parte del libro: «La acción política socialista a favor de las mujeres de Matilde Fernández Sanz en su contexto histórico». Una semblanza en la que se proyecta su compromiso feminista forjado en el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM) y en el Frente de Liberación de la Mujer y su impulso a la creación del grupo Mujer y Socialismo, fomentando la introducción del sistema de cuotas de representación de mujeres en todos los órganos de dirección del PSOE[75]. Siendo ministra de Asuntos Sociales (1988-1993) incentivó la construcción del estado de bienestar y adoptó numerosas políticas igualitarias dirigidas a promover la coeducación, el acceso de las mujeres al mercado laboral y otras cuestiones relacionadas con la vida privada, íntima, que hasta entonces no habían formado parte de la agenda política.

Así se pone fin a una obra coral que ofrece una amplia panorámica de cuestiones que, más allá de la perspectiva de género, preocupan y ocupan a la escritura de la historia. Cabe destacar la heterogeneidad de temas y enfoques, su

[74] *Feminismo socialista* se publicó en Valencia en 1925. Remitimos a la reedición de Rosa Solbes, Ana M. Aguado y Joan Manuel Almela Cots, *María Cambrils, el despertar del feminismo socialista. Biografía, textos y contextos (1877-1939)* (València: Universitat de València, 2015).

[75] Rosario Ruiz Franco, «"Lo personal es político": acción y compromiso de las feministas socialistas en España (1964-1983)», en *Desafiar los límites: mujeres y compromiso entre lo público y lo privado en el siglo XX*, coord. por Mónica Seco (Granada: Comares, 2023, 189-215) y «Tejiendo resistencias, consolidando redes: la acción de las mujeres durante el tardofranquismo y la transición», en *Cuando luchar es sobrevivir. Resistencia (s) de las mujeres frente a los totalitarismos*, ed. por Asunción Esteban, Mateo Tomassoni y María Jesús Izquierdo (Granada: Comares, 2022), 193-211.

interdisciplinariedad y la atención a cuanto acontece tanto dentro –élites, espacios públicos– como fuera –márgenes sociales– del relato histórico tradicional. Se abordan asuntos relacionados con los discursos identitarios y su difusión, el establecimiento de redes sociales y de solidaridades nacionales e internacionales, las diversas formas de presencia femenina dentro y fuera del hogar –desde los ámbitos laboral y educativo al cultural y político–, la historia de los sentimientos y, por último, se habla de mujeres que individual o colectivamente abrieron camino y sirven de ejemplo a otras muchas.

Por todo ello, consideramos que este libro constituye una singular aportación al conocimiento de la historia de las mujeres y, consecuentemente también, de la historia toda, en un tiempo largo, cuatro siglos, cronología que permitirá apreciar al público lector los cambios, los avances y las inercias que recayeron sobre la condición femenina, los discursos producidos por/sobre las mujeres, sus demandas y movilizaciones, su contribución al proceso modernizador, las controvertidas interacciones entre los espacios públicos y privados, así como la construcción de identidades mediadas no solo por el sexo-género, el estamento o la clase social, sino por factores culturales, educativos, laborales, religiosos, laicos y políticos.

En torno a los primeros trabajos académicos sobre la historia de las mujeres

José Cepeda Gómez
Universidad Complutense de Madrid

Ana Isabel López-Salazar Codes
Universidad Complutense de Madrid

1. El impacto en España de la segunda ola del feminismo

El 18 de diciembre de 1972, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 3010 (XVII) por la que se proclamaba 1975 como el Año Internacional de la Mujer. En dicho contexto, se celebró en la Ciudad de México la I Conferencia Mundial sobre la Mujer que aprobó una Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz en la que se señalaba el papel que esta había desempeñado «en la historia de la humanidad, especialmente en la lucha por la liberación nacional, el fortalecimiento de la paz internacional y la eliminación del imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, la ocupación extranjera, el sionismo, la dominación foránea, el racismo y el *apartheid*».

Con el lenguaje propio de la época, las Naciones Unidas recogían así el espíritu de la segunda ola del feminismo en un mundo en transformación. Las reivindicaciones de muchas mujeres en el mundo occidental, una vez conseguido el derecho al sufragio y a la propiedad, apuntaban a romper con otras barreras que aún las mantenían en clara desigualdad con respecto a los hombres. Se reivindicaba la sexualidad como independiente de la función de maternidad y se cuestionaba el concepto de familia patriarcal, la diferencia salarial, las condiciones de trabajo y las desigualdades en las empresas de trabajadores y trabajadoras. En España, aunque con el retraso debido a la

Cómo citar: Cepeda Gómez, José y Ana Isabel López-Salazar Codes. «En torno a los primeros trabajos académicos sobre la historia de las mujeres». En *Historia, espacio público y mujer (siglos xvi-xx)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 41-55. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.01

pervivencia del franquismo, desde los últimos años sesenta y la primera mitad de los setenta empezó a surgir, sobre todo en las universidades y en los partidos políticos clandestinos, un movimiento reivindicativo que perseguía las mismas metas que las que se proponían las feministas francesas, inglesas, norteamericanas, etc.

El Partido Socialista Obrero Español había introducido la cuestión sobre el papel de las mujeres desde los años sesenta, con pioneras como Purificación Tomás que propuso en el IX Congreso del PSOE en el exilio, celebrado en Toulouse en 1964, la necesidad de crear un Secretariado femenino. La primera secretaria fue Carmen García Bloise, desde el exilio en París[1]. No obstante, aunque se intentaron crear otros grupos femeninos en la clandestinidad, no fue posible en parte porque muchos militantes socialistas consideraban prioritaria la lucha antifranquista[2]. De hecho, en el Congreso del PSOE de 1970 se eliminó el Secretariado por los escasos resultados obtenidos, pese a los intentos por evitarlo de Carmen García Bloise. Por su parte, en octubre de 1976, la I Conferencia del Partido Comunista de España sobre la cuestión femenina aprobó un informe presentado por la comisión del Comité Central titulado *Hacia la liberación de la mujer*. Señalaba que

> es imprescindible que nosotros reflexionemos sobre la situación de la mujer en la sociedad española en lucha, con el fin de acentuar su participación en el protagonismo de las masas y que las libertades políticas abran amplias

1 Sobre la relación histórica entre el socialismo español y el feminismo resulta fundamental Rosa María Capel Martínez, *Socialismo e igualdad de género. Un camino común. 30º Aniversario de la Secretaría de Igualdad* (Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 2007). En la primera parte de esta obra se hace un repaso histórico desde la Ilustración hasta finales del siglo XIX de la difícil e infructuosa lucha por el reconocimiento de la igualdad entre los sexos. Los partidos obreros se interesaron por las mujeres, pero por su condición de trabajadoras y aliadas en la lucha contra el capital; en ocasiones, incluso, las consideraban competidoras en el mercado de trabajo. La «cuestión femenina» se encontraba, también, con incomprensión entre muchos obreros.

2 Esta «situación de la mujer (de) clara subordinación» en las organizaciones clandestinas de la época queda bien reflejada en Giulia Quaggio, «La cuestión femenina en el PSOE de la Transición: de la marginación a las cuotas», *Arenal: Revista de historia de las mujeres* 24, n.º 1 (2017): 219-253. Cita ejemplos muy llamativos desde nuestra óptica actual, como el testimonio mordaz de Purificación Tomás: «Las mujeres bordaban las banderas, las mujeres hacían las tortillas, las mujeres estaban prestas para lo habido y por haber. Pero cuando en un momento determinado [...] alguien de las mujeres se levanta y levanta la voz para hacer uso de su derecho que tienen las mujeres a ser escuchadas ya y de no llegar silenciosas y calladas como lo venían haciendo, en ese momento se provoca una verdadera convulsión dentro del P.S.O.E.», p. 222. Quaggio toma la cita de María Carmen Suárez Suárez, *El feminismo asturiano en la oposición al franquismo y en la transición democrática. Vivencias, conciencia y acción política* (Oviedo: Universidad, 2012), 215.

> puertas también a la liberación de la mujer, uno de los objetivos centrales de la lucha de los comunistas por la libertad y el socialismo[3].

Menos de un mes después de la muerte de Franco, varios cientos de mujeres se reunieron en Madrid en las I Jornadas por la Liberación de la Mujer y se dieron, también entonces, agrios debates en torno al principal objetivo de su lucha: combatir específicamente por las necesidades de la mujer o participar en el proceso político general de búsqueda de libertad. Durante algún tiempo hubo algunas que sostenían que debía crearse un partido político exclusivamente feminista. Dos de sus principales valedoras fueron las abogadas Cristina Alberdi y Lidia Falcón[4], que siguieron caminos divergentes en los años posteriores[5].

Una muestra de cómo la sociedad de esos años demandaba cambios en la situación de la mujer y cómo había, incluso, mujeres comprometidas con el movimiento feminista desde posiciones moderadas y que trabajaron, también con debates internos, para crear plataformas de participación política femenina en aquellos cruciales momentos de cambio, la tenemos en la Asociación para la Promoción y Evolución Cultural (APEC)[6], legalizada en 1974 por el gobierno de Arias Navarro y cuya cabeza visible fue Pilar de Yzaguirre, que se convertiría, en 1977, en Subdirectora General de la Condición Femenina, primer organismo oficial, en la España posfranquista, que se ocupaba de dichos temas[7].

En este contexto, a pesar de que las Naciones Unidas habían subrayado «el papel desempeñado por la mujer en la historia de la humanidad» aún se sabía poco de la actuación efectiva de esta mitad de la humanidad a lo largo de la historia dado que esta seguía siendo escrita mayoritariamente por hombres y

3 http://biblioteca.andalucia.ccoo.es:8080/intranet-tmpl/prog/local_repository/documents/15186_6940.pdf.

4 Sobre las Primeras Jornadas por la Liberación de la Mujer, *vid*. Amparo Moreno Sarda, *Mujeres en lucha, el movimiento feminista en España* (Barcelona: Anagrama, 1977).

5 Un buen resumen de los movimientos feministas en el tardofranquismo y sus múltiples ramificaciones: http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/evolucion/trabajos/9900/2/anointern.htm.

6 Se definía como «una asociación cultural, no lucrativa, que propugna una sociedad constituida por personas, varones y mujeres en igualdad de derechos y deberes respecto a si mismos [...]. Un mundo en que el sexo no sea motivo, ni tan siquiera una presunción, de superioridad o inferioridad».

7 No fue bien recibida esa Subdirección General de la Condición Femenina por muchos grupos feministas porque nacía disminuida: inicialmente se pensaba que sería una Dirección General con autonomía.

la historiografía continuaba considerándolos como el sujeto histórico por excelencia. A pesar de ello, desde mediados de la década de 1960 se habían iniciado en el mundo académico norteamericano los estudios sobre las mujeres y, entre ellos, sobre su historia. En algunos casos, los primeros trabajos académicos sobre el tema fueron obra de feministas militantes, mientras que en otros el acceso a la militancia se produjo con posterioridad a las investigaciones científicas sobre las mujeres. Además, conforme avanzó la década de 1970 se fueron ampliando los temas de estudio: se empezó investigando sobre personalidades femeninas destacadas en el mundo de la política, la ciencia o el arte para pasar, posteriormente, al estudio de todas las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado. Asimismo, se pasó del análisis de los mecanismos de subordinación y represión de la mujer al estudio de las vías, formales e informales, utilizadas por estas para actuar con voz propia en las esferas pública y privada.

2. 1980, una tesis pionera

En este contexto, el Plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer, señaló como uno de los principales objetivos el «lograr que la mujer tenga, en el derecho, en la práctica, los mismos derechos y oportunidades que el hombre para votar y participar en la vida pública y política a nivel nacional, local y de la comunidad y en hacerle comprender sus responsabilidades como ciudadana y los problemas que afectan a la sociedad y los que la afectan a ella directamente por ser mujer». Es decir, la ONU reconocía que la participación política de la mujer, por medio del voto, constituía un elemento esencial del proceso de liberación femenina. Resulta sumamente significativo que fuese justamente a esta cuestión, la del derecho de voto, a la que se dedicase uno de los primeros libros publicados en España sobre historia de las mujeres, *El sufragio femenino en la Segunda República española*, de Rosa María Capel Martínez, editado en 1975 por la Universidad de Granada, como su aportación a ese Año Internacional de la Mujer. Esta obra, de cuya publicación se van a cumplir 50 años, y a la que este volumen rinde merecido homenaje, recogía los resultados de la memoria de licenciatura defendida por su autora el año anterior en la Universidad de Granada y se convirtió en el primer trabajo académico presentado en una universidad española sobre historia de las mujeres. Rosa María Capel estaba iniciando una corriente historiográfica quizá sin ser entonces consciente de la gran relevancia del

trabajo que presentaba para concluir los estudios de licenciatura. De hecho, resulta significativo que su director de tesina, el profesor José Cepeda Adán, hubiese propuesto a otras alumnas abordar el tema del sufragio femenino en la República y ellas hubiesen preferido no hacerlo al considerarlo un trabajo menor. No todo el mundo sabe ser pionero.

De hecho, cuando se publicó *El sufragio femenino en la Segunda República española*, los estudios sobre las mujeres estaban dando sus primeros pasos en España en áreas como la sociología y la literatura. Los estudios sociológicos sobre la mujer en la España contemporánea tuvieron su acta de nacimiento con la tesis doctoral defendida por María Ángeles Durán en 1971 y titulada *Estudio sociológico del trabajo femenino en España*. Por su parte, en el ámbito de los estudios literarios, Geraldine M. Scanlon, experta en Emilia Pardo Bazán, publicó en 1976 su investigación sobre *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*. Así pues, entre 1971 y 1976 nacen en la universidad española los estudios de historia de las mujeres.

Dichos estudios siguieron consolidándose en la segunda mitad de la década de 1970 cuando se defendiesen las dos primeras tesis doctorales de la nueva corriente historiográfica: la de Mary Nash, sobre *La mujer en las organizaciones políticas de izquierda en España: 1931-1939*, presentada en la Universidad de Barcelona en 1977, y la de la propia Rosa María Capel, sobre *La incorporación de la mujer a la sociedad contemporánea española. 1900-1930*, defendida en la Universidad Complutense de Madrid en 1980. Esta investigación mereció el Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid en 1981.

Para entender el contexto intelectual y académico en que se gestó esta novedosísima tesis doctoral hay que hacer referencia al ambiente de profunda actualización historiográfica que se vive en las universidades españolas en las décadas de 1970 y 1980. En la Universidad Complutense de Madrid y en las áreas de Historia, Sociología y Ciencias Políticas coincidieron notables maestros que contribuyeron decisivamente a renovar los estudios académicos de historia militar, historia agraria, demografía, historia de las instituciones, historia política, historia económica y fiscalidad; a través de tesis doctorales y memorias de licenciatura[8].

[8] Alguna de las tesis doctorales defendidas en el Departamento de Historia Moderna de la UCM en aquellos años: José Cepeda Gómez, *Teoría del pronunciamiento. El intervencionismo militar en el reinado de Isabel II y el acceso de los generales al poder político*; Manuel Martín Galán, *La población de la provincia de Guadalajara: siglos XVI a XVIII*; Jerónimo López-Salazar Pérez, *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (siglos XVI y XVII)*;

Por su parte, José María Jover Zamora, inicialmente adscrito al área de Historia Moderna y que pasó en 1975 al área de Historia Contemporánea, contó con discípulas que, pasado el tiempo, se convirtieron en referentes indiscutibles de la historia de las mujeres como María Victoria López-Cordón Cortezo, por lo que atañe al Siglo de las Luces, y Gloria Nielfa en relación con la historia de las mujeres y su inserción en el mercado de trabajo en la España Contemporánea. Discípula de Antonio Rumeu de Armas, con quien vino desde la Universidad de Barcelona a la Complutense de Madrid en la década de 1960, fue María Carmen García Nieto, que se incorporó desde la década de 1980 al grupo de estudiosas de la historia de las mujeres en la universidad española.

Si los departamentos de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid, con su ambiente de profunda renovación historiográfica, fueron el ambiente propio en el que se gestó la tesis pionera de Rosa María Capel Martínez, no resulta menos cierto que tal investigación debe mucho en sus orígenes a la profunda intuición del profesor José Cepeda Adán. Él, en Madrid, y el profesor Emili Giral i Raventós, en la Universidad de Barcelona fueron los dos primeros directores de tesis en España sobre historia de las mujeres. A pesar del indudable valor historiográfico de la obra del profesor Giralt i Raventós, especialmente en el ámbito de la historia social y la historia agraria, este aceptó dirigir una tesis en historia de las mujeres no sin antes haber manifestado serias dudas al respecto, como recordaba la propia Mary Nash en su discurso del acto de investidura honoris causa en la Rovira Virgili en 2018[9]. Por el contrario, no cabe duda

Gloria Franco Rubio, *La Iglesia secular de Madrid en el siglo XVIII: un estudio socioeconómico*; Carlos Gómez Centurión, *Guerra económica, comercio y navegación septentrional (1569-1609)*; Fernando J. Bouza Álvarez, *Portugal en la Monarquía Hispánica (1580-1640). Felipe II, las cortes de Tomar y la génesis del Portugal católico*; Juan Manuel Carretero Zamora, *Las cortes de Castilla en la época de los Reyes Católicos (1476-1515)*; Carmen Sanz Ayán, *Hombres de negocios y talante burgués en el reformismo de la España de Carlos II: un estudio económico-social*; Teresa Nava Rodríguez, *Reformismo ilustrado y americanismo: la Real Academia de la Historia (1735-1792)*; Virginia León Sanz, *La Guerra de Sucesión española a través de los Consejos de Estado y Guerra del archiduque Carlos de Austria*; María Dolores Herrero Fernández-Quesada, *Ciencia y milicia en el siglo XVIII: Tomás de Morla, artillero ilustrado.* Pero incluso fueron pioneros en la Facultad de Geografía e Historia los trabajos sobre el cine; en una fecha tan temprana como 1974, Ángel Luis Hueso Montón defendió su tesis doctoral sobre *El cine, fuente histórica del siglo XX.*

9 En su discurso del 9 de marzo de 2018 decía que «A començaments de la década del 1970, la confluencia del despertar del moviment feminista amb el progres de la nova historia social va facilitar el qüestionament de la invisibilitat de les dones com a subjectes històrics que el marc estructural patriarcal havia establert a la historiografía [...] val la pena de recalcar l'adversitat lesiva de molts sectors del món acadèmic, el predomini de prejudicis sexistes i la incomprensió que suscitava que em dediqués a historiar les dones com a objecte vàlid d'estudi històric [...] la meva gosadia juvenil, la meva cultura acadèmica irlandesa i, com a outsider,

de la mayor implicación del profesor Cepeda Adán en la promoción de los estudios universitarios sobre historia de las mujeres. Fue él quien redactó la introducción metodológica al volumen fundacional *Nuevas perspectivas sobre la mujer. Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, publicado en 1982. Además, a lo largo de su carrera académica siguió preocupado por la promoción de los estudios de historia de las mujeres, no solo en la Edad Contemporánea, como demuestra la tesis doctoral de Enrique Villalba Pérez *Mujeres y orden social en Madrid: delincuencia femenina en el cambio de coyuntura finisecular (1580-1630)* defendida en la Universidad Complutense de Madrid en 1992.

El hecho de que fuese en los departamentos de Historia Moderna y de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense donde confluyeran esas pioneras en los estudios sobre las mujeres, auspiciadas por sus maestros, es digno de elogio porque en el ámbito académico español, esa línea historiográfica era percibida con recelo –y aún hostilidad– por parte de aquellos que se encuadraban en los paradigmas historiográficos dominantes como el estructuralismo, el materialismo histórico y la corriente de los *Annales*. Curiosamente, las críticas más acusadas, realizadas a veces en ámbitos informales y que no han quedado por escrito, vinieron de parte de algunos destacados miembros de la corriente marxista. Las críticas no venían solo de los planteamientos historiográficos. Incluso en la presentación en la Universidad Complutense de Madrid de la obra citada *Nuevas perspectivas sobre la mujer*, coordinada por Pilar Folguera de la Universidad Autónoma de Madrid, planearon dudas sobre las consecuencias sociales de la promoción de los estudios de la mujer y de su propia presencia de la mujer en el ámbito profesional y universitario.

3. De la Segunda República al Antiguo Régimen

En 1981, el Ministerio de Cultura concedió el Premio Nacional María Espinosa a la tesis doctoral de Rosa María Capel Martínez que, como hemos dicho,

> el meu minso coneixement de les regles jeràrquiques tan esctrictes dins del món acadèmic van fer que contravingués obertament la voluntat del catedrátic Emili Giralt reclamant la justicia de dedicar la meva tesis doctoral al tema insólit de les dones de l'esquerra durant la Segona República i la Guerra Civil. Com a Mestre i liberal, va depositar una enorme confiança en les meves propostes de recerca, que eren tenaces i agosarades [...]». Superada esa inicial reticencia, el Dr. Giralt «va aceptar el meu propòsit reiterat d'endegar una asignatura universitària sobre la historia de les dones i el feminisme», como recordaba, agradecida, Mary Nash. https://www.urv.cat/media/upload/arxius/honoris-causa/mary.nash/llico-investidura-mary-nash.pdf.

había sido defendida el año anterior. El premio había sido instituido en 1978 durante el primer gobierno de la Unión de Centro Democrático (UCD) y estaba destinado a galardonar «trabajos de investigación científica y periodismo relativos a la problemática de la mujer». Fue el propio Ministerio de Cultura el que publicó en 1982 el libro de Rosa María Capel con el título *El trabajo y la educación de la mujer en España. 1900-1930* y lo reeditó cuatro años más tarde tras agotarse la primera edición.

La obtención del galardón concedido por el Ministerio de Cultura suponía el reconocimiento público y nacional de la relevante aportación historiográfica que llevaba a cabo la doctora Capel en su tesis doctoral y que era, además, continuación de la que había realizado en su anterior trabajo de 1974. Desde ese momento, ha venido trabajando sobre tres temas en los que constituye un referente insustituible en la historiografía: la participación de las mujeres en el espacio público, con especial atención a la escena política y la sociología electoral en la Segunda República española[10], la inserción de la mujer en el ámbito laboral[11] y su

[10] «El sufragio femenino en la Segunda República española». *Anuario de Historia Contemporánea*, n.º 2-3 (1975-1976): 197-268; «Los partidos políticos ante el voto femenino en la Segunda República española». *Anuario de Estudios Sociales y Jurídicos,* n.º 4 (1975): 299-328. «De protagonistas a represaliadas: razones de exilio». *Meridiam*, n.º 35 (2005): 30-33; «La Segunda República y el derecho electoral femenino». *Estudios de Derecho Judicial* 142 (2007): 139-164; «Granada y las granadinas ante el voto y en las urnas (1931-1933)», en *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak: estudios sobre la historia de las mujeres y del género*, coord. por Teresa María Ortega López, Ana M. Aguado y Elena Hernández Sandoica (Madrid: Cátedra, 2019), 115-139; «Electoras y votantes: Granada, 1933», en *Acción y voces de mujer en el espacio público*, ed. por Rosa María Capel Martínez (Madrid: Abada, 2020), 267-319; «De protagonistas a represaliadas: la experiencia de las mujeres republicanas», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º extraordinario 1 (2007): 35-46; «Mujeres y defensa de la democracia: 90 años del voto femenino en España», en *Memoria histórica: mujeres* (Granada: Diputación de Granada, 2023), 13-35.

[11] «El trabajo industrial femenino a comienzos de siglo en un medio rural. La fábrica de sedas de Ugijar». *Anuario de Historia Contemporánea*, n.º 4-5 (1977-1978): 177-194; «Mujer y trabajo en la España de Alfonso XIII», en *Mujer y sociedad en España: 1700-1975*, coord. por Rosa María Capel Martínez, 2ª edic. (Madrid: Instituto de la Mujer, 1986), 207-238; «Life and Work in the Tobacco Factories: Female Industrial Workers in the Early Twentieth Century», en *Constructing Spanish womanhood: female identity in modern Spain*, coord. por Victoria Lorée Enders y Pamela Radcliff (Albany, N.Y.: State University of New York Press, 1999), 131-150; *Mujer y trabajo en el siglo XX* (Madrid: Arco Libros, 1999); «Mujer y mundo laboral en el siglo XX: perspectiva europea», en *Las mujeres en la construcción del mundo contemporáneo*, coord. por Teresa Marín Eced y María del Mar del Pozo Andrés (Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca, 2002), 103-116; «El treball diari de les espanyoles a començament del segle XX», en *La vida quotidiana a través dels segles*, coord. por María Ángeles Pérez Samper (Barcelona: Pòrtic, 2002), 333-348; «Daily Life of Working Women in Spain at the Beginning of the Twentieth Century», en *New Women of Spain: Social-Political and Philosophical Studies of Feminist Thought*, ed. por Elisabeth de Sotelo (Münster: LIT Verlag, 2005),

acceso a la educación[12]. Al tiempo que ampliaba el espacio y el tiempo histórico de sus investigaciones para abarcar la cuestión de la acción de las mujeres en la revolución inglesas del siglo XVII y las americana y francesa del XVIII[13], el movimiento sufragista internacional, los debates parlamentarios sobre el voto femenino que tuvieron lugar en el Reino Unido desde la época victoriana hasta su definitivo reconocimiento en 1918, las relaciones entre el feminismo y el socialismo[14] y la figura y el legado de Clara Campoamor y de otras grandes figuras del feminismo como Victoria Kent y María Martínez Sierra[15]. Además, a ella y a

295-307; «La mujer y el sindicalismo católico en la España de Alfonso XIII». *Revista de la Universidad Complutense* 116 (1979): 355-376; «Mujer y trabajo: entre la permanencia y el cambio», *Cien años trabajando por la igualdad*, coord. por Rosa María Capel Martínez (Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero-Instituto de la mujer, 2008), 31-52.

12 «Mujer y educación en el reinado de Alfonso XIII: análisis cuantitativo». *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, n.º 2 (1981): 231-250; «La apertura del horizonte cultural femenino: Fernando de Castro y los congresos pedagógicos del siglo XIX», en *Mujer y sociedad en España: 1700-1975,* coord. por Rosa María Capel Martínez, 2ª edic. (Madrid: Instituto de la Mujer, 1986), 109-146; «Una nueva sociedad, una nueva mujer, una nueva educación», en *Un educador para el pueblo: Manuel B. Cossío y la renovación pedagógica institucionalista*, coord. por Julio Ruiz Berrio, Alejandro Tiana Ferrer y Olegario Negrín Fajardo (Madrid: UNED, 1987), 111-128; «Mujer y educación», *Españolas en la Transición: de excluidas a protagonistas (1973-1982)* (Madrid: Biblioteca Nueva, 1999), 251-268; «Estudiar e investigar: la enseñanza de la mujer en la política educativa de la Junta para Ampliación de Estudios». *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, n.º 63-64 (2006): 127-152; junto con Carmen Magallón Portolés, «Un sueño posible: la JAE y la incorporación de las españolas al mundo educativo y científico», en *El laboratorio de España: la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 1907-1939*, ed. por José Manuel Sánchez Ron, Antonio Lafuente García, Ana Romero y Leticia Sánchez de Andrés (Madrid: Publicaciones de la Residencia de Estudiantes 2007), 223-249; «La educación superior de las mujeres: logros y resistencias en el camino de la emancipación», en *La Universidad de Córdoba en el centenario de la Junta para la Ampliación de Estudios*, coord. por Enrique Aguilar Gavilán (Córdoba: Universidad de Córdoba, 2008), 19-42; con Consuelo Flecha García, «Panorama de la educación femenina en España», en *Ni tontas ni locas: las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo XX*, coord. por Paloma Alcalá Cortijo, Capi Corrales Rodrigáñez, Julia López Giráldez, vol. 1 (Madrid: FECYT, 2009), 66-79; «Las mujeres de la generación del 14», en *Generación del 14. Ciencia y modernidad*, coord. por Antonio López Vega, Juan Pablo Fusi Aizpurua y Manuel Menéndez Alzamora (Madrid: Biblioteca Nacional de España–Sociedad Estatal de Acción Cultural, 2014), 135-143.

13 «Mujeres y espacio público en Inglaterra, 1640-1660», en *Presencia y visibilidad de las mujeres: recuperando historia*, coord. por Rosa María Capel Martínez (Madrid: Abada, 2013), 17-76.

14 *Socialismo e igualdad*; «Mujer y socialismo (1848-1939)». *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea*, n.º 7 (2008): 101-122; «Femmes et socialisme en Espagne. 1888-1936», en *Sur le chemin de la citoyenneté: femmes et cultures politiques Espagne XIX-XXI siècle*, coord. por Marie-Claude Chaput, Danièle Bussy Genevois, Mercedes Yusta Rodrigo y Christine Lavail (Nanterre: Université Paris Ouest-Nanterre-La Défense, 2009), 115-136.

15 Rosa María Capel Martínez, ed. *Historia de una conquista: Clara Campoamor y el voto femenino* (Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2007), 247-269. Rosa María Capel Martínez, dir. *Clara*

Julio iglesias de Ussel se debe la primera recopilación bibliográfica sobre historia de la mujer. Titulada *Mujer española y sociedad: bibliografía (1900-1984),* se publicó en 1984 y 1986 por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Cultura.

Es mérito de Rosa María Capel haber contribuido a romper las fronteras entre los estudios de la Edad Moderna y la Edad Contemporánea en lo que atañe a las investigaciones sobre historia de las mujeres. De hecho, desde 1985 fue profesora titular del Departamento de Historia Moderna y en 2009 obtuvo la cátedra en el mismo. Esta vinculación académica y sus propios intereses de investigación explican su insistencia en estudiar la historia de la mujer a partir de planteamientos de larga duración.

En 1982 coordinó el libro *Mujer y sociedad en España, 1700-1975,* que recogía una serie de artículos sobre la situación, la imagen, el acceso al trabajo y la participación política de la mujer desde finales del Antiguo Régimen hasta la Transición y que fue reeditado tres años después. En 1986 publicó un texto metodológico sobre las posibilidades de los protocolos notariales para la investigación en historia de las mujeres en la Edad Moderna participando así en un proceso más amplio de recuperación de esta fuente histórica para la historia social[16]. Además, en 1990 escribió otro artículo de carácter historiográfico analizando los estudios históricos dedicados a la mujer en la España del siglo XVIII[17].

Campoamor Rodríguez: mujer y ciudadana, 1888-1972 (Madrid: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, 2022); «Los empeños de Clara Campoamor», en *Clara Campoamor Rodríguez*, 330-355; «La Segunda República, Clara Campoamor y los derechos de las españolas», en *La mujer moderna: sociedad urbana y transformación social en España, 1900-1936*, ed. por Luis Enrique Otero Carvajal y Nuria Rodríguez Martín (Madrid: Catarata, 2022), 365-390; «Ciudadana antes que mujer. La voz de Clara Campoamor», en *Mujeres públicas, ciudadanas conscientes. Una experiencia cívica en la Segunda República*, ed. por Rosa Monlleó Peris, Inmaculada Badenes-Gasset Ramos y Eva Alcón Sornichero (Castellón de la Plana: Universitat Jaume I, 2018), 39-70; con Asunción Doménech, «Clara Campoamor. Republicana y feminista», en *Mujeres en la historia de España*, coord. por Asunción Doménech (Madrid: Fundación Mutua Madrileña, 2011), 179-196; «Clara Campoamor, la urna como instrumento de lucha», en *Dones contra l'Estat*, coord. por Juncal Caballero Guiral y Sonia Reverter Bañón (Castellón de la Plana: Universitat Jaume I, 2008), 21-50. Sobre María Martínez Sierra, «Una mujer y su tiempo: María de la O Lejárraga de Martínez Sierra», en *Mujeres a la izquierda: culturas políticas y acción colectiva*, ed. por Mª Dolores Ramos Palomo, dossier, *Arenal: Revista de Historia de las Mujeres* 19, n.º 1 (2012): 5-46. Sobre Victoria Kent: «Victoria Kent Siano», en *Progresistas: biografías de reformistas españoles (1808-1939),* coord. por Javier Moreno Luzón (Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2006), 305-332.

16 «Los protocolos notariales y la historia de la mujer en España en el Antiguo Régimen», en *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres: siglos XVI a XX. Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, coord. por María del Carmen García-Nieto París (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1986), 169-180.

17 «La mujer española en el siglo XVIII: estado de la cuestión», en *Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo. Actas*, tomo I (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1990), 511-517.

A partir de mediados de la década de 1990, el viraje modernista de la doctora Capel se hace más evidente con trabajos centrados, sobre todo, en el siglo XVIII. Así, ha abordado la imagen de la mujer y del matrimonio en las obras literarias y morales del setecientos[18], el papel de las mujeres en las Sociedades Económicas de Amigos del País[19], su educación a lo largo del Antiguo Régimen[20], el debate ilustrado sobre sus derechos[21], la presencia femenina en la prensa del siglo XVIII[22], y su papel en el espacio público[23]. Asimismo, la doctora Capel se encargó, junto con Margarita Ortega López, de la sección relativa a la Edad Moderna de la obra coordinada por Ana María Aguado y Gloria Nielfa *Textos para la historia de las mujeres en España* publicada en 1994. Los distintos textos seleccionados por Capel y Ortega López permitían conocer la percepción del papel de la mujer en la sociedad del Antiguo Régimen, su acceso al mundo del trabajo, su práctica religiosa y su presencia en el espacio público[24].

La transición de Rosa María Capel desde los estudios sobre el siglo XX al modernismo se manifestó también en la coordinación del número monográfico de la revista *Cuadernos de Historia Moderna* correspondiente a 1997 que, bajo el título «Sobre la mujer en el Antiguo Régimen: de la cocina a los tribunales», se dedicó a abordar diferentes aspectos de la percepción de las féminas en el Antiguo Régimen, su posible lucha contra la dominación masculina, su

[18] «Mujer, sociedad y literatura en el setecientos español». *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 16 (1995): 103-120; «Venturas y desventuras del matrimonio a los ojos de un clérigo ilustrado», en *Sobre la mujer en el Antiguo Régimen: de la cocina a los tribunales*, ed. por Rosa María Capel Martínez, Monográfico, *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 19 (1997): 39-64; «Ilustración, matrimonio y censura inquisitorial», en *Figures de la censure dans les mondes hispaniques et hispano-américain*, coord. por Juan Carlos Garrot Zambrana, Jean-Louis Guereña y Mónica Zapata (París: Indigo, 2009), 164-179.

[19] «Las mujeres de la Matritense: un ejemplo de asociacionismo ilustrado», *Asparkia: Investigació feminista*, n.º 17 (2006): 19-38.

[20] «Mujer y educación en el Antiguo Régimen», *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, n.º 26 (2007): 85-110.

[21] «Preludio de una emancipación: la emergencia de la mujer ciudadana», en *Cambio social y ficción literaria en la España de Moratín*, ed. por Teresa Nava Rodríguez, Anejos, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo VI (2007): 155-179.

[22] «Prensa y escritura femenina en la España ilustrada», *El Argonauta español*, n.º 7 (2010).

[23] «Mujer y espacio público a fines del siglo XVIII», en *1802: España entre dos siglos*, coord. por Antonio Morales Moya, vol. 3 (Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2003), 139-162.

[24] Ana María Aguado, Rosa Mª Capel, Teresa González Calbet, Cándida Martínez López *et al.*, *Textos para la historia de las mujeres en España* (Madrid: Cátedra: 1994).

presencia en la corte regia, la transmisión de saberes en el ámbito privado, su acceso a la educación y la práctica de la escritura. Además, en 2006, la doctora Capel y José Cepeda Gómez publicaron *El Siglo de las Luces: política y sociedad*, dentro de la colección Historia de España. Tercer Milenio de la Editorial Síntesis que dirigía Elena Hernández Sandoica. En esta obra, Rosa María Capel se encargó de estudiar la sociedad española del setecientos y dedicó un amplio capítulo a la familia, la situación de las mujeres y el debate ilustrado acerca del ser y el hacer de esta parte de la población.

Además de su labor como investigadora, destaca su papel en la coordinación de equipos. Así, ha dirigido varios proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación primero, y por el Ministerio de Economía y Competitividad después, centrados en la participación política de las mujeres y su presencia en el espacio público entre los siglos XVII y XX. Fruto de estos proyectos han sido los libros colectivos *Presencia y visibilidad de las mujeres: recuperando historia* (2013), *Espacio público y espacio privado. Miradas desde el sexo y el género* (2016), y *Acción y voces de mujer en el espacio público* (2020).

Junto a sus publicaciones académicas y su dirección de equipos de investigación, la labor de Rosa María Capel en la promoción de los estudios sobre la mujer se ha manifestado en otros ámbitos diferentes: la docencia, el inventario del archivo de la Residencia de Señoritas, la participación en el Instituto de Estudios Feministas y su labor de divulgación de la historia de la mujer fundamentalmente a través de exposiciones. Como docente, fue pionera en impartir asignaturas sobre la participación de las mujeres en la historia en programas de licenciatura, grado y doctorado desde 2003 en la UCM y aún antes en los cursos de Universidades Reunidas Americanas y de St. Lawrence University en Madrid. También ha sido profesora invitada en universidades de Francia, Italia y Estados Unidos. Ha dirigido trabajos académicos de fin de licenciatura, grado y máster, así como tesis doctorales sobre temas de historia de las mujeres y las relaciones de género.

A inicios de la década de 1980, la Fundación Ortega y Gasset, creada en 1978, entró en contacto con la doctora Capel a través del profesor Vicente Cacho Viu. El objetivo de la Fundación era que llevase a cabo el inventario del archivo de la Residencia de Señoritas. Se trataba de una labor fundamental debido a la importancia del acervo documental que se pretendía inventariar. Como es sabido, uno de los objetivos de la Junta de Ampliación de Estudios, creada en 1907, había sido el de crear espacios que permitiesen a los estudiantes beneficiarse de la vida y la educación en común, siguiendo el modelo de

los *colleges* ingleses. Este programa se materializó en el establecimiento en 1910 de la Residencia de Estudiantes y, en 1915, de la Residencia de Señoritas, dirigida por María de Maeztu. Como señaló la propia Capel, la Residencia se convertirá en el «centro forjador de las élites intelectuales y sociales femeninas»[25]. Tras la Guerra Civil, la institución desapareció y en sus locales se instaló el Colegio Mayor Santa Teresa de la Universidad Complutense de Madrid. Cuando este fue trasladado a la Ciudad Universitaria, los edificios donde se encontraba pasaron a ser ocupados por la Fundación Ortega y Gasset. Fue el doctor Cacho Viu, vinculado a la Fundación, el que rescató el archivo de la Residencia de Señoritas de su destrucción y propuso a la doctora Capel la elaboración del inventario. Para llevarlo a cabo, contó con el apoyo financiero del Ministerio de Educación, a través de un proyecto de investigación, y con la colaboración de Alicia Moreno[26].

Rosa María Capel también estuvo presente en los primeros pasos de lo que, pasado el tiempo, sería el Instituto de Investigaciones Feministas. En aquel momento estaban comenzando a surgir en España los primeros centros de investigación dedicados a los estudios de las mujeres[27]. El pionero fue el Seminario de Estudios de la Mujer, creado en 1979 por María Ángeles Durán en la Universidad Autónoma de Madrid y que, con el tiempo, se convertiría en el Instituto Universitario de Historia de la Mujer. Entre sus miembros se encontraban Margarita Ortega López, autora de numerosos trabajos sobre las

25 Rosa María Capel Martínez, «El archivo de la Residencia de Señoritas», en *La educación: factor de igualdad*, Número especial, *Participación educativa*, n.º 11 (2009): 156-161.

26 Años más tarde, ésta publicó junto con Carmen de Zulueta *Ni convento ni college: la Residencia de Señoritas* (Madrid: CSIC, 1993).

27 En aquellos años se crearon centros de estudios sobre las mujeres en la mayoría de las Universidades españolas. Entre otras: el Centre d'Investigació Històrica de la Dona en la Universidad de Barcelona, que pasó luego a llamarse Centre Duoda d'Investigació Històrica, el Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada, la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer de la Universidad de Málaga, el Institut Universitari d'Estudis de la Dona de la Universidad de Valencia. Un hito destacado fue la fundación, de la Asociación Española de Investigación en Historia de las Mujeres (AEHIM). Creada en junio de 1991, culminaba los trabajos y actividades desarrolladas hasta entonces por la Comisión Española de la Federación Internacional de Centros de Investigación de Historia de las Mujeres nacida en 1988 a instancias de Mary Nash y con la participación de historiadoras de varias universidades españolas, entre otras Rosa María Capel. Como dicen los estatutos de la AEIHM, sus objetivos son: «coordinar las relaciones entre los centros de investigación de Historia de las Mujeres existentes en las Universidades españolas [...], potenciar los estudios de Historia de las Mujeres y del Género en el mundo académico español y proyectarlos a nivel internacional, y promover la investigación en el campo de la Historia de las Mujeres y del Género».

mujeres en la Edad Moderna, y Pilar Folguera Crespo, que en 1987 defendió en la Universidad Autónoma su tesis doctoral sobre *Mujer y vida cotidiana en Madrid a través de las fuentes orales (1923-1930)*. En 1981, el Seminario de Estudios de la Mujer celebró las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria bajo el título de *Nuevas perspectivas sobre la mujer*. En estas jornadas pioneras, buena parte de las ponentes de la sección dedicada a la historia eran miembros de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid: Cristina Segura Graíño, Isabel Pérez de Tudela y Velasco, Rosa María Capel Martínez y Carmen García-Nieto París. En las demás secciones de las Jornadas también participaban investigadoras de otras Facultades de la misma Universidad Complutense, lo que demostraba la pujanza de los estudios sobre las mujeres en esta institución.

A raíz del éxito alcanzado por la presencia «complutense» en las jornadas de 1981, Carmen García-Nieto, profesora del Departamento de Historia Moderna de esta Universidad, decidió convocar una reunión con otras tres profesoras de la Facultad de Geografía e Historia: Rosa María Capel Martínez, Gloria Nielfa Cristóbal y Cristina Segura Graíño. El objetivo era coordinar y potenciar en la Complutense los estudios sobre las mujeres y crear una estructura similar a la que ya estaba en marcha en la Autónoma. Esta reunión constituyó el punto de partida del actual Instituto de Investigaciones Feministas, «centro científico de la Universidad Complutense de Madrid, de investigación y docencia, interdisciplinar e interfacultativo». No obstante, a pesar de haber participado en las reuniones previas al establecimiento del Instituto, la doctora Capel no pasó a formar parte de él hasta años más tarde debido a que en esos primeros momentos surgieron debates sobre el nombre, las implicaciones y las características que debía adoptar la futura institución

Finalmente, no podemos dejar de señalar la labor que ha realizado la doctora Capel en la divulgación científica de los estudios de historia de la mujer a través de su participación en documentales y el comisariado de diferentes exposiciones. Teniendo por eje la participación política femenina, en todos los casos el tema se aborda contextualizado en lo que representa el sufragismo internacional, el feminismo español y la evolución de la situación social de las españolas en los periodos considerados. Así, en 2003 la Fundación Pablo Iglesias le pidió comisariar la exposición *El voto de las mujeres. 1877-1975* en la Biblioteca Nacional de España. En 2006 organizó la exposición *Las andaluzas y la política (1931-2006)* en el Museo de Arte y Costumbres Populares de Sevilla. La exposición era una iniciativa del Instituto Andaluz de la Mujer para conmemorar el 75º aniversario de la obtención del sufragio femenino en

España. Quince años más tarde, la Diputación de Granada decidió dedicar las Jornadas de Memoria Histórica a la conmemoración de la obtención de dicho derecho. En el contexto de estas jornadas, Rosa María Capel organizó la exposición *Mujeres en el espacio público* que tenía como objetivo –en sus propias palabras– «recordar a todas aquellas personas que han luchado y siguen luchando por la libertad, la democracia y por la igualdad en España». Más recientemente, ha contribuido a divulgar entre la ciudadanía el conocimiento de la figura y la relevancia histórica de Clara Campoamor por medio de una magna exposición celebrada en la Biblioteca Nacional de España y titulada *Clara Campoamor Rodríguez: mujer y ciudadana (1888-1972)*.

Los estudios de historia de la mujer tienen una inmensa deuda con Rosa María Capel Martínez, aquella pionera que en 1974 quiso escribir una «tesina» sobre la cuestión del sufragio femenino en la Segunda República. Pero no ha sido solo una estudiosa de las mujeres, sino una luchadora por la igualdad como bien saben quiénes han trabajado con ella en la Universidad Complutense de Madrid, en sus proyectos de investigación, en las labores de divulgación científica que ha llevado a cabo y en las diferentes agencias de evaluación, como la ANECA, en las que ha participado. Su producción historiográfica y su compromiso personal han ido siempre de la mano.

I. DISCURSOS Y EXPERIENCIAS DE VIDA

Vidas femeninas de Palacio. Trayectorias y estrategias vitales de la aristocracia palatina[1]

Elisa García Prieto
Centro de Información Documental de Archivos (CIDA),
Ministerio de Cultura

1. Introducción

> De claríssimos dones adornadas
> Luego veréis las damas escogidas
> Que al soberano gremio consagradas
> Rinden las voluntades i las vidas
> Ni de pincel humano retratadas,
> Ni de pluma mortal encarecidas
> Jamás pudieron ver ojos mortales,
> Otras, que en algo pareciesen tales[2]

Hemos querido iniciar estas líneas con el particular tributo que Luis Gálvez de Montalvo hizo a las damas de la corte hispánica en el «Canto de Erión», inserto en su novela pastoril *El pastor de Fílida*. No es nuestra intención detenernos sobre este particular texto o sobre la importancia del género pastoril para entender la cultura cortesana del siglo XVI, pero sí reflexionar cómo esta obra, y, sobre todo, los versos que siguen a los citados, dejaron para la posteridad la memoria de unos

[1] Este trabajo se enmarca en las actividades de los Proyectos PID2020-113906GB-I00 *Las prácticas culturales de las aristocracias ibéricas del siglo de oro: en los orígenes del cosmopolitismo altomoderno (siglos XVI-XVII* y *Literatura y reginalidad en la España de los siglos XVI y XVII: las mujeres de la Casa de Austria* (PROYEXCEL_00847).

[2] Luis Gálvez de Montalvo, *El pastor de Fílida* (Valencia: Oficina de Salvador Faulí, 1792), 337.

Cómo citar: García Prieto, Elisa. «Vidas femeninas de Palacio. Trayectorias y estrategias vitales de la aristocracia palatina». En *Historia, espacio público y mujer (siglos XVI-XX)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 59-82. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.02

nombres de mujeres que tuvieron su papel y relevancia en la Corte del Rey Católico. Sin embargo, aunque tales nombres quedasen impresos en letras de molde, poco dirán al lector que carezca del contexto y conocimiento de aquella peculiar sociedad cortesana, algo que solo se obtiene mediante un concienzudo trabajo de análisis documental a partir de los múltiples testimonios que, sobre ellas, sobreviven en archivos públicos y privados. Reflexionar sobre estos fragmentos de memoria desde la historia de las mujeres nos ayuda a comprender mejor cómo ellas también generaron estrategias y ambiciones propias que, imbricadas en un escenario tan dinámico como el de la Corte, nos da una idea cabal sobre el comportamiento de las élites aristocráticas que se movieron en el entorno de la Corona[3].

Habiendo ya señalado el escenario que vamos a tratar en estas páginas, la Corte del Rey Católico, conviene centrar algo más quién o quiénes van a ser sujetos privilegiados de esta reflexión. La Casa de la Reina contó con una serie de puestos áulicos ocupados por las mujeres de la nobleza: camareras mayores, guardas de damas y damas; servidoras que compartían el día a día de la soberana y sus hijos y que vieron en tales cargos una oportunidad para la promoción de sus propios intereses familiares y de linaje. En los últimos años son muchos los trabajos que han tratado de rescatar las trayectorias personales de estas criadas, lo que nos ha permitido conocer figuras muy interesantes dentro de la política cortesana y entender de manera más global la importancia que estos linajes nobiliarios cumplieron en la monarquía de los Austrias[4]. El servicio áulico de muchas de estas mujeres se iniciaba en la última infancia, cuando entraban como damas meninas en la Casa de la Reina para servir y educarse en

[3] Quisiera en este momento recordar a una de las pioneras de esta disciplina en España, Rosa Mª Capel, porque su corpus historiográfico ha contribuido a que contemos hoy en día con una metodología y una base teórica que nos permite obtener mucho más de esas fuentes ricas y complejas que sirven de base a los estudios sobre mujer y corte o mujer y poder y de las que daremos cuenta, parcialmente, en esta contribución. Resulta de interés, por ejemplo, la introducción al volumen editado por Rosa María Capel, *Presencia y visibilidad de las mujeres: recuperando historia* (Madrid: Abada, 2013), 5-16.

[4] Queremos destacar algunos trabajos colectivos que han ahondado en el universo cortesano femenino, demostrando las múltiples vías que se pueden abordar para entender el papel de la mujer en ese espacio tan particular: José Martínez Millán y Maria Paula Marçal Lourenço, coords., *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)* (Madrid: Polifemo, 2008); Nadine Akkerman y Brigitte Houben, eds., *The Politics of Female Households. Ladies-in-Waiting across Early Modern Europe* (Boston-Leiden: Brill, 2014); Cristina Bravo Lozano y Roberto Quirós Rosado, eds., *La Corte de los chapines. Mujer y sociedad política en la monarquía de España, 1649-1714* (Milán: EduCatt, 2018); Ezequiel Borgognoni, ed., *Reinas, virreinas y aristócratas en las monarquías ibéricas. Estudios sobre mujer, cultura y diplomacia en la Edad Moderna* (Madrid: Dykinson, 2022).

un entorno privilegiado; solían salir de Palacio con ocasión de su matrimonio o entrada en religión y, en algunos casos, volvían a servir una vez viudas como camareras, dueñas de honor o ayas. Resulta interesante, por tanto, prestar atención a esa primera fase de servicio áulico como «damas» para entender cómo estas mujeres construyeron una carrera al servicio de la reina e implementaron estrategias encaminadas a mejorar la posición de sus linajes a presente y futuro.

2. Entrar en el servicio regio

Nos trasladamos brevemente al escenario italiano para dar comienzo a esta primera reflexión sobre el servicio áulico femenino. En 1585 la infanta Catalina Micaela, hija segundogénita de Felipe II e Isabel de Valois contrajo matrimonio con Carlos Manuel, duque de Saboya; la unión con el ducado italiano respondía a un evidente cálculo político, por la importancia que tenía el norte de la península itálica para la Monarquía Hispánica. Una vez firmadas las capitulaciones, se conformó para la corte ducal que acogía a la infanta un servicio áulico que venía a replicar en muchas de sus formas al sistema que regía en la Casa de la Reina Católica[5]. Una de las damas del cortejo de la infanta fue Lavinia Guasca, natural de la ciudad de Alessandria, en el Piamonte italiano, e hija de Aníbal Guasco y Laura Bellone. Nacida en 1574, entró a servir a Catalina Micaela de Austria en 1586, es decir, con apenas doce años, y permaneció en el servicio palatino hasta su matrimonio en 1591 con el conde Guido Emanuel Langosco. Hasta aquí no vemos nada extraordinario que no hallemos en las casuísticas que hemos rastreado para las damas que sirvieron en la corte madrileña. Pero sí hay un elemento extraordinario en el caso de Lavinia que nos gustaría resaltar. Antes de entrar en Palacio, Lavinia recibió una valiosa lección en modo de opúsculo escrito por su padre, Aníbal Guasco, y que llevaba por título *Ragionamento a D. Lavinia sua figliola, della maniera del governarsi ella in corte, andando per Dama allá Serenísima Infante D. Caterina, Duchessa di Savoia*[6].

[5] Una aproximación a la Casa de la Infanta en María José del Río Barredo, «De Madrid a Turín: el ceremonial de las reinas españolas en la corte ducal de Catalina Micaela de Saboya», *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo II (2003), 97-122; asimismo, Magdalena Sánchez, «She Grows Careless; the Infanta Catalina and Spanish Etiquette at the Court of Savoy» en *Early Modern Dynastic Marriages and Cultural Transfer*, ed. por Joan Lluís Palos y Magdalena S. Sánchez (Dorchester: Ashgate, 2016), 21-44.

[6] Hay una interesante edición crítica sobre el texto a cargo de Peggy Osborn, ed., *Annibal Guasco. Discourse to Lady Lavinia, his Daughter* (Chicago: The University of Chicago Press, 2003).

Es un texto, sin duda alguna, excepcional, no tanto por la originalidad de sus planteamientos que vamos a poder rastrear en textos similares destinados a moldear la conducta de los jóvenes varones de la nobleza, sino por estar dedicado a una mujer y futura dama de Palacio[7]. El texto de Aníbal Guasco se divide en dos partes: una primera parte dedicada a la vida y educación de Lavinia antes de su ingreso en Palacio, y una segunda parte donde se desgrana cómo debía conducirse una vez que entrase en servicio de la infanta y duquesa de Saboya. En esa primera parte se hace una referencia al cuidado puesto por parte de Aníbal Guasco en la crianza y buena educación de Lavinia, una educación en la que había habido una formación más formal a cargo de maestros contratados a tal fin y, por otro lado, una educación más informal en la que el servicio doméstico había cumplido un importante papel. La segunda parte es la más prolija y se subdivide, a su vez, en diversos apartados destinados a servir de guía a Lavinia en distintos aspectos de su vida en Palacio. Así, en un capítulo titulado «Sobre el alma», desgrana cuestiones relativas a la salud espiritual de Lavinia; también se tratan cuestiones relativas al honor, a sus obligaciones diarias como dama, a la preservación de sus cualidades o sobre la salud física de la muchacha; igualmente, sobre el cuidado de sus posesiones materiales, sus relaciones sociales o sobre el trato de que debía dispensar al servicio doméstico. En definitiva, por medio de estas breves lecciones vemos la construcción de un modelo de dama ideal al que Lavinia debía aspirar y que es interesante contrastar con las experiencias prácticas de Palacio que podemos aprehender gracias a la documentación (sobre todo epistolar) que generaron los propios servidores de la Casa y que nos hablan, no solo de aspiraciones sino de estrategias personales que, en ocasiones, confluían o colisionaban en un espacio dinámico.

Antes de proseguir con otras cuestiones reseñamos otro aspecto que Aníbal Guasco no olvida de recordar a Lavinia y es cómo había gestionado su entrada en Palacio. Las nóminas palatinas, si bien es cierto que en determinados momentos sufrieron importantes aumentos de personal y gasto, siempre fueron limitadas. No todo el mundo podía acceder al servicio áulico y lo que ello comportaba: la cercanía a la familia real (o ducal en el caso de Lavinia) y, por consiguiente, la consecución de la deseada merced regia. Guasco contó con la

[7] No podemos dejar de mencionar, en este caso la *Instrucción* de Juan de Vega a su hijo, adicionada posteriormente por otros nobles para hacer del texto una guía útil para su propia prole. Fernando Bouza ha reflexionado largamente sobre este tema en: Fernando Bouza, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II* (Madrid: Akal, 1998), 197-214 y 219-235.

ayuda del barón Sfondrato, mayordomo mayor de la Casa, y de Sancha de Guzmán, camarera mayor; como figuras principales dentro del entorno doméstico de la infanta Catalina que mediaron para que Lavinia fuese aceptada en la servidumbre ducal y pudiese acceder a los beneficios de una dama de Palacio. Conviene, por tanto, reflexionar sobre cómo se generaron estas nóminas palatinas para lo que siempre conviene hacer un ejercicio minucioso de reconstrucción de los linajes a los que pertenecían las damas.

Volviendo a España, en 1578 María Gaitán solicitaba a Felipe II una merced para que su hija pudiese contraer matrimonio; consciente, posiblemente, de que la entrada en el servicio palatino como dama era imposible, solicitaba que se la recibiese por tal pero solo de nombre para que, de esta manera, pudiese disfrutar de la ayuda que estas muchachas recibían para contraer matrimonio[8]. En ocasiones, las cualidades de la dama ayudaban, a pesar de no gozar de otros condicionantes (normalmente el linaje), para la entrada en Palacio. Así, podemos referir como ejemplo notable el caso de Sofonisba Anguisciola, dama de origen cremonés de la reina Isabel de Valois y que ha pasado a la posteridad, no tanto por su condición de servidora regia como de pintora y retratista destacada de la Corte de Felipe II[9]. Pero es este un caso bastante excepcional en las distintas casas que dieron servicio a las reinas y princesas de la casa de Austria[10].

La constitución de la Casa de la Reina provocó diversos conflictos que se repitieron de manera más o menos frecuente a lo largo de los siglos XVI y XVII.

8 «Y lo que doña Mª supplica de ser recivida su hija por dama, no entienden ellos que fuese para servir en Palaçio sino para que con este título se pudiese mejor casar y gozar del quento de dote de que V Md haze merced a las damas como se ha hecho con otras personas», Consulta de Gracia de 6 de febrero de 1578, Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, 4408, n.º 8.

9 La bibliografía sobre Sofonisba es bastante amplia, no obstante, queremos destacar algunas de las aportaciones más recientes. El catálogo editado por el Museo del Prado con motivo de la exposición que dedicó a Sofonisba Anguissola y Lavinia Fontana entre 2019 y 2020 es buena muestra de ello. Destacamos la aportación en el mismo de Almudena Pérez de Tudela, «Sofonisba Anguissola en la corte de Felipe II», en *Historia de dos pintoras. Sofonisba Anguissola y Lavinia Fontana*, Catálogo de exposición (Madrid: Museo del Prado, 2019), 53-69. Mencionamos también el trabajo de Jorge Sebastián Lozano, «Sofonisba Anguissola en la corte española (1560-1573). La construcción de una imagen para las mujeres Habsburgo», en *Las mujeres y las artes. Mecenas, artistas, emprendedoras, coleccionistas*, ed. por Beatriz Blasco Esquivias, Jonatan Jair López Muñoz y Sergio Ramiro Ramírez (Madrid: Abada, 2021), 555-579.

10 Tenemos el caso de damas poetas, aunque, hay que señalar que las letras no fueron desconocidas para muchos de los personajes que se movían en el entorno cortesano. Merece la pena la lectura del trabajo de María del Carmen Marín Pina, «Antonia de Mendoza, dama de Palacio, condesa de Benavente y poeta del siglo XVII», *Tropelías. Revista de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada*, n.º 35 (2021): 275-289.

Uno de los hechos que más controversia generó fue la inclusión de naturales del reino de procedencia de la soberana consorte, un núcleo de confianza que podía ser beneficioso en algunos casos –ayudar al aclimatamiento de la flamante reina– y peligroso, en tanto en cuanto, podía convertirse en una vía de injerencia de una corte extranjera en la capital de la monarquía. Este hecho se manifestó de manera más cruda en aquellos enlaces con cortes como la francesa, pero también existió con ocasión de la celebración de matrimonios interdinásticos, con mujeres de ramas accesorias de la dinastía Habsburgo y emparentadas, por tanto, con el Rey Católico[11]. En cada una de estas constituciones de servicio áulico, lo que también vamos a observar es la presión por parte de una nobleza castellana con una importante trayectoria de servicio áulico para no verse relegada por otros nobles foráneos que, además, contaban con elementos adicionales y ventajosos, como la crianza compartida, para situarse en el círculo íntimo de la soberana. Lo que desde luego sí observamos en todos los casos es la continuidad de determinados linajes en el servicio, no solo de la reina, sino también de otros miembros de la familia real. Y así, a la hora de rastrear la prosapia genealógica de muchas de estas damas observamos cómo sus padres y abuelos formaron parte de la servidumbre de distintas casas regias, remontándose, incluso, a tiempos de los Reyes Católicos.

En el cortejo que acompañó a la reina Ana de Austria en 1570 tras su matrimonio por poderes con Felipe II figuraban varias damas nacidas y criadas en el Imperio, pero de raigambre castellana como los Lasso de Castilla. Es el caso, por ejemplo, de María Lasso de Castilla que acabaría por integrarse en la nómina palatina de la soberana y que gozó de la confianza de esta[12]. María era hija de Francisco Lasso de Castilla, que había sido mayordomo del emperador Maximiliano II, y de Catalina Lasso de Castilla, de la cámara de la emperatriz. Catalina, a su vez, era hija de Fernán Ramírez, hijo primogénito de Beatriz Galindo, la Latina, y Teresa de Haro, perteneciente a la familia de

[11] El caso de la servidumbre de Isabel de Valois ha sido magníficamente estudiado por María José Rodríguez Salgado, «Una perfecta princesa. Casa y vida de la reina Isabel de Valois (1559-1568)», *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo II (2003) y n.º 28 (2003): 39-96 y 71-98. Sobre la integración de estas criadas foráneas también es muy recomendable la lectura del artículo de Emily Deelen Porta, «Servir y prosperar. Mecanismos de integración y asimilación de la nobleza femenina extranjera en la Cámara de Margarita de Austria (1598-1611)», *Tiempos Modernos* 13, n.º 46 (2023): 41-57.

[12] Según su ficha de Palacio, María Lasso entró a servir a la reina Ana el 1 de diciembre de 1570, saliendo del Alcázar el 5 de marzo de 1576 con ocasión de su matrimonio con Bernardino de Velasco, Archivo General de Palacio (AGP), Personal, Caja 538/32.

los Lasso de Castilla, descendientes del rey Pedro de Castilla[13]. Por tanto, en este caso nos encontramos con una criada que descendía de servidores imperiales y, a la vez, de una criada de la reina Isabel I, lo que nos da una idea bastante aproximada sobre la capacidad de ciertos linajes para patrimonializar cargos palatinos a través de diversas generaciones. Podemos mencionar, también, el caso de la dama María de Córdoba y Aragón que, tras entrar en Palacio a mediados de la década de 1570 falleció en el Alcázar de Madrid en 1580 a consecuencia de la epidemia de catarro que asoló la península en aquel año y que provocó, igualmente, el prematuro fallecimiento de la reina Ana[14]. Esta dama era hija de Antonio de Córdoba y Aragón y Polixena Lasso de Castilla y si bien ambos padres no participaron en el servicio áulico, los abuelos, tanto maternos como paternos estuvieron también vinculados a las casas regias. Polixena Lasso de Castilla era hija de Pedro Lasso de Castilla y Polixena von Ungand, ambos vinculados a la servidumbre de la emperatriz María, mientras que Antonio de Córdoba y Aragón era hijo de Álvaro de Córdoba y María de Aragón. El primero desempeñó cargos en la casa de la emperatriz Isabel y del rey Felipe II, mientras que la segunda fue dama de la emperatriz Isabel. Además, María de Córdoba y Aragón compartió el espacio cortesano con su tía, también conocida como María de Aragón y que ha pasado a la posteridad como fundadora del colegio agustino de la Encarnación. La convivencia de varias generaciones dentro de las servidumbres regias no fue infrecuente, y así, tanto mayordomos como camareras y dueñas de honor tuvieron a sus hijos como damas o pajes en las diversas Casas que daban servicio a los miembros de la familia real[15].

[13] Sobre la familia Lasso de Castilla y su relación con la corte imperial y del Rey Católico, véase: Elisa García Prieto, «Carrera áulica e influencia cortesana. La Casa de Ana de Austria como un espacio de poder femenino», en *Mulheres da Realeza Ibérica, mediadoras políticas e culturais*, ed. por Mercedes Llorente (Lisboa: MIL e Instituto Cervantes de Lisboa, 2019), 11-27, y Rubén González Cuerva, «La embajadora: la formalización de roles femeninos en el entorno de la emperatriz María de Austria (1565-1581)», en *Reinas, virreinas y aristócratas* ed. por Borgognoni, 61-77.

[14] El caso de esta dama lo hemos analizado recientemente en: Elisa García Prieto, «El inventario de una vida de Palacio. María de Córdoba y Aragón como dama de la reina Ana de Austria», *Cuadernos de Historia Moderna* 48, n.º 1 (2023): 57-79.

[15] Podemos mencionar, por ejemplo, el caso del marqués de Denia y futuro duque de Lerma. Hijo de criados de Palacio, su hermana formó parte de la servidumbre femenina de Ana de Austria, al igual que lo fue la que se convirtió en su mujer, Catalina de la Cerda. La hija de ambos, Juana de Sandoval también entró en Palacio. O, el caso de doña Antonia de Toledo, hija del marqués de Velada, mayordomo en la casa del príncipe Felipe y la infanta Isabel en las postrimerías del reinado de Felipe II.

3. Prosperar en la corte

La vida en la corte de estas damas no siempre es fácilmente recuperable; las fuentes más expresivas suelen ser las de tipo epistolar, donde podemos conocer la cotidianeidad de las damas a través de una visión que, obviamente, es subjetiva pero muy rica en matices[16]. La comunicación entre los administradores de la Casa, principalmente el mayordomo, con el soberano o su círculo más estrecho (secretarios, validos, consejeros, etc.), también ofrece una panorámica bastante interesante para el historiador y en esta clase de documentos no suelen faltar algunas noticias sobre las damas. En este sentido, podemos mencionar la valiosa correspondencia que dejó Antonio de la Cueva, marqués de Ladrada y mayordomo en la Casa de Ana de Austria, donde encontramos una relación casi diaria de sus labores durante el periodo que duró su mayordomía[17]. Las fuentes administrativas y contables nos permiten, además de conocer la dimensión económica de las casas reales, aprehender otros aspectos como la materialidad de la vida cortesana y la reconstrucción de las nóminas palatinas. Como miembros destacados de las élites nobiliarias, los archivos privados reunidos y custodiados por estas familias son fundamentales para recuperar las vivencias particulares de estos criados. En ellos encontramos desde esa correspondencia privada a la que ya hemos hecho mención, pasando por otros documentos de importancia dentro de la vida de cualquier individuo como las capitulaciones matrimoniales, los testamentos o los inventarios de bienes. Tampoco podemos olvidar otras fuentes muy ricas y expresivas como son las judiciales, en las que vamos a encontrar casuísticas muy diversas: causas penales en las que han podido sobrevivir desde testificaciones que nos ilustran los conflictos surgidos dentro de la vida cortesana, pasando por la tan relevante correspondencia o, en causas civiles, documentación notarial que, en

[16] La recuperación de la correspondencia de las damas de Corte es un elemento fundamental para conocer más a fondo el mundo áulico hispánico; resultan de interés, en ese sentido, las contribuciones de Vanessa de Cruz Medina, «Manos que escriben cartas: Ana de Dietrichstein y el género epistolar en el siglo XVI», *Litterae. Cuadernos sobre Cultura Escrita*, n.º 3-4 (2003-2004): 161-185. También Pavel Marek, «*Signora di molta stima in questa corte. La duquesa de Villahermosa Juana de Pernstein a través del epistolario conservado en el Archivo de la Casa de Alba*», en *De puño y letra. Cartas personales en las redes dinásticas de la Casa de Austria*, ed. por Bernardo J. García García, Katrin Keller y Andrea Sommer-Mathis (Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2019), 275-298.

[17] Esta documentación fue fundamental para nuestra tesis de doctorado, parte de la cual se publicó en Elisa García Prieto, *Una Corte en femenino. Servicio áulico y carrera cortesana en tiempos de Felipe II* (Madrid: Marcial Pons, 2018).

ocasiones, no se conserva en los archivos privados[18]. Junto a estos testimonios documentales, tenemos también las fuentes narrativas, crónicas, avisos de corte y otras noticias que podían circular manuscritas o impresas y cuya lectura suele ayudar a complementar la información documental y a contextualizar muchos eventos de la vida palaciega[19]. Con todas estas fuentes, los historiadores debemos reconstruir, no solo las trayectorias individuales de estas mujeres, sino también tratar de entender cómo se construía la experiencia palaciega de aquellas, a medio camino entre modelos ideales, aspiraciones propias y familiares y la realidad del día a día que les tocó vivir.

¿Existían, acaso, unas expectativas homogéneas para todas estas damas? Desde luego, si nos atenemos a lo que las propias fuentes administrativas han plasmado, la vida de las damas parecía reducirse al momento de entrada en Palacio y la salida de este, a causa, en la mayoría de las ocasiones, de contraer un buen matrimonio[20]. Y si bien el matrimonio, al que luego dedicaremos algunas reflexiones, era un hecho importante, no fue el único elemento sobre el que giró la experiencia palatina.

[18] El uso de este tipo de fuentes nos ha permitido conocer aspectos de la vida cortesana que, de otra manera, hubiesen sido de difícil reconstrucción. Es el caso, por ejemplo, del proceso abierto contra Gonzalo Chacón por su relación con la dama de la princesa, Luisa de Castro, y que se conserva en el AHN, Órdenes Militares (OOMM), Archivo Histórico de Toledo, leg. 36634. Otros casos, igualmente útiles para conocer aspectos de la vida de las damas, los encontramos en las causas que llegaban en apelación al Consejo de Castilla y que se conservan como parte de las distintas escribanías que albergaba en su interior. Por ejemplo, Mencía de la Cerda, dama de la reina Ana, casada con el marqués de Valle, hubo de pleitear por las deudas contraídas por su marido y que comprometieron la totalidad de las cantidades aportadas en forma de dote; su causa se custodia en el AHN, Consejos, leg. 32832.

[19] En este caso me gustaría incidir en ciertas crónicas sobre episodios concretos de la corte. Así, el ya mencionado caso de Gonzalo Chacón (ver nota anterior) generó no pocos escritos que trataban de explicar los acontecimientos que habían llevado a ambos amantes a tener que rendir cuentas ante la justicia. Para un acercamiento a estos hechos véase Elisa García Prieto, «Donde ay damas, ay amores. Relaciones ilícitas en la Corte de Felipe II: el caso de don Gonzalo Chacón y doña Luisa de Castro», *Studia Histórica. Historia Moderna*, n.º 37 (2015): 153-181. También véase Luis Gómez Canseco, «La memoria del negocio de don Gonzalo Chacón y doña Luisa de Castro», en *Serio Ludere. Homenaje a Jean Pierre Etienvre,* ed. por Marina Mestre Zaragozá y Philippe Rabaté (Madrid: Casa deVelázquez, 2022), 99-115.

[20] Es lo que encontramos cuando vamos a las fichas de personal que se conservan en el Archivo del Palacio Real de Madrid. Así, en la de Ana Manrique aparece lo siguiente: «En 1º de diciembre de 1570 fue nombrada dama de la reina. Casó con el conde de Puñonrostro en Aranjuez a 23 de abril de 1589», AGP, Caja 612/2; en otras ocasiones, sí que vemos otras circunstancias, como en el caso de Francisca Manrique: «En 5 de diciembre de 1577 fue nombrada dama de S. M. Falleció en Vinuesa, cerca de Monzón en 25 de diciembre de 1585. Era hija del conde de Paredes», AGP, Caja 612/17.

Uno de los elementos fundamentales, en este sentido, era el acompañamiento diario de la reina y sus hijos; algunas de sus obligaciones han quedado reflejadas en los textos normativos como las etiquetas de Palacio, donde podemos ver cómo había damas encargadas de tocar a la reina o sostener su copa[21]. También solían asistir a las comidas públicas de la reina y formaban parte de su cortejo en ocasiones señaladas. Además, compartían momentos de asueto y diversión, bien fuesen estos de manera más pública o más privada e íntima. Es el caso, por ejemplo, de la participación en farsas que, bien podían representarse ante toda la corte en espacios más públicos del Alcázar, o bien en los propios aposentos de la soberana, en los que las damas actuaban o tocaban instrumentos[22]. Como consecuencia de esta vivencia compartida, algunas de estas damas lograron convertirse en miembros del círculo más estrecho y favorecido de la soberana y los infantes reales, haciendo de esa posición una ventaja evidente para conseguir mercedes para ellas y sus familias. En otros trabajos hemos señalado cómo ciertos gestos, como el regalo de vestidos y tejidos costosos, debe interpretarse como evidencia de esa cercanía y favor, máxime cuando no todas las damas que aparecen en las nóminas recogidas por los administradores de la Casa fueron merecedoras de estos agasajos[23]. También resulta de interés observar cómo en las Consultas de gracia que revisaba el Consejo de Castilla para la concesión de mercedes era habitual señalar si la

[21] Así lo certifican las Etiquetas para la Casa que se redactaron en tiempos de Ana de Austria: «Las dichas Damas han de tener cuidado de assistir y no hazer falta al seruiçio de las comidas y çenas de la Reyna, e Infantas espeçialmente las que huuieren de seruir a la mesa de Rodilla, ni la copera [...]», Etiquetas de la Casa de la reina Ana de Austria (1570-1575), BNE, Mss/10129. Sobre este texto y su relación estrecha con los acontecimientos que se vivían en la corte en aquellos años véase Elisa García Prieto, «La Casa de Ana de Austria: un modelo para el espacio femenino habsbúrgico», en *La corte de los Chapines*, ed. por Bravo Lozano y Quirós Rosado, 23-42.

[22] Tras la llegada de la reina Ana a Madrid, después de su casamiento, sus hermanos mayores, los archiduques Rodolfo y Ernesto, permanecieron unos meses con ella hasta su regreso al Imperio. En los billetes del marqués de Ladrada vemos como el archiduque Rodolfo celebró una farsa a la que invitó a la reina y a las infantas: «esta tarde envió a dezir a la Reina nuestra señora que tenía una muy buena farsa en su cámara y Su Mg bajó allá y llevó consigo a las señoras infantes y fue por la escalera del patio qu'es más llana», Carta del marqués de Ladrada a Felipe II, Madrid 20 de abril de 1571, British Libray Additional Manuscripts/28354 (BL Add Mss) f. 192r.

[23] El caso de Isabel Gonzaga, dama de la infanta Isabel e hija de una de las damas francesas de Isabel de Valois, lo hemos analizado en Elisa García Prieto, «A court without consort: Isabella Clara Eugenia of Austria's role at the court of Philip II between 1580 and 1598», en *On the steps of the throne: The wider dynasty and its political and cultural influence in the Spanish Monarchy*, ed. por Santiago Martínez Hernández, Alejandra Franganillo Álvarez y Jonathan Spangler (en prensa).

persona que solicitaba el privilegio contaba con el respaldo de algún miembro de la familia real[24]. Y, por supuesto, también tenemos los memoriales, que serían el complemento de estas consultas, donde los servidores señalaban de manera pormenorizada los servicios que les hacían merecedores de tal gracia. Más elocuentes son los testimonios epistolares donde los miembros de la familia real mostraban esta cercanía a través, en muchos casos, de expresiones cariñosas que son signo de muchas vivencias y horas compartidas, además del compromiso, muchas veces expreso, por seguir beneficiando a estas damas o a sus familiares[25].

Es evidente que la búsqueda de cercanía o privanza generó unas dinámicas competitivas en el seno de la Casa que cristalizaron en hechos conflictivos que han quedado reflejados en algunas fuentes. Tenemos algún caso puntual en que estos enfrentamientos estuvieron motivados por el uso del propio espacio físico, aunque intuimos que, detrás de ellos estaban escondidos otros enconos que afectaban a las relaciones entre las distintas familias que formaban parte del entramado cortesano[26]. En otras ocasiones no vemos tanto un enfrentamiento directo como sí una competencia por el mismo trato y privilegios. Ciertas acciones con respecto al trato y familiaridad con familia real, o con las mercedes recibidas, por ejemplo, con motivo de la celebración de matrimonios o entradas

[24] Aunque no se refiere específicamente a una dama, pero sí a una criada de la Cámara, mencionamos la consulta hecha a raíz de un memorial de Elena Fuertes «de la cámara de Sus Altezas» en que pide por «un hermano estudiante y ordenado de epístola que se llama Matheo Fuentes, natural del Reyno de Aragón y a más de x años que reside en Castilla, y se a ocupado en servicio del obispo de Segouia y supplica a V Md, en consideración de sus servicios le haga V Md merced de darle naturaleza d'estos Reynos para que pueda gozar de dignidades, honrras y officios». Al valorar los méritos del susodicho se señala «que Sus Altezas tendrán contentamiento de la merced que ella [Elena Fuertes] resçibiere en esto», Consulta de Gracia hecha en Madrid a 18 de mayo de 1585, AHN, Consejos, leg. 4410, n.º 111.

[25] En una carta a la marquesa de Poza, Isabel hacía referencia a Juana Enríquez, dama menina de la infanta Isabel e hija de los marqueses de Poza: «De Juanica a myl días que no beo carta ny sé palabra, y siempre estoy con deseo de saber d'ella y como [...] quyen la quiere tanto, los caminos que an andado la deben estorbar a no escrybyr y con raçón, pero no dexéis de darme siempre nuevas suyas y vuestras», Carta de la Infanta Isabel a la marquesa de Poza, Bruselas 20 de septiembre de 1600, BL Add Mss/28698, ff. 171-172.

[26] «La víspera de (borrón) q[ue]ryendo empezar maytines y estando yo en la tribuna entró doña Manzya (sic) de la Zerda y se sentó la primera cabo las uergas en el lugar que, a las vísperas, auýa estado sentada doña Luysa Manryque y dygo doña Luysa: este lugar era myo; rrespondiéndole doña Menzia aqy no ay lugar señalados, respondiole doña Luysa azeys bien en poneros a lo oscuro que soys bien fea; dygo doña Menzía uos soys muy nezia y allegóse doña Luysa al oído a doña Manzya y dígele uos soys una judía, doña Menzía le respondió rrezyo mentís como boba», Billete de Aldonza de Castilla para Felipe II, s. l., s. f. (c. 1576-1578), AZ, Altamira 185, 32.

en religión, eran sostenidas por otros criados para exigirlas en su caso. Así podemos mencionar las quejas de la camarera mayor de la reina Ana, la marquesa de Berlanga, por el hecho de no disfrutar de ciertos privilegios que sí había gozado la duquesa de Alba[27]. Pero también tenemos la queja del marqués de Ladrada ante las exigencias de una dama, que consideraba que debía recibir el mismo trato que otra criada había tenido unos años antes[28]. Estas diferencias de trato generaban situaciones de un cierto resentimiento y son indicativas de que no todas las carreras áulicas se desarrollaron de la misma manera.

No obstante esto, también debemos reivindicar el espacio cortesano como un espacio de constitución de alianzas y construcción de amistades entre mujeres[29]. En este sentido, los testamentos son una fuente muy interesante para reconstruir dichas relaciones de afectividad. Volviendo a una de las familias que ya hemos mencionado en este capítulo, en uno de los primeros testamentos que otorgó María de Aragón, dama de la emperatriz Isabel, antes del último y definitivo, hacía una manda muy interesante donde señalaba a la también antigua dama de origen portugués, Leonor de Mascarenhas, como una de sus principales albaceas testamentarias, pero, además, le confiaba el cuidado y supervisión de los hijos que le iban a sobrevivir, en atención a la estrecha amistad que existía entre ellas. No es de extrañar que, en el testamento de una de sus hijas, la también conocida como María de Aragón, encontremos una manda similar que involucraba a otra dama de Palacio, en este caso, doña

27 «Y la marquesa de Verlanga me preguntó en qué abía de yr [a las Descalças], y yo le respondí que en su litera si querýa, o si no traerýan allí un coche a la Reyna nuestra señora con un paño negro, en que podrían yr y llevar consigo a la qª de Paredes y a doña Teresa de Guevara. Y respondiome que a ella le abýan dicho que cuando la Reyna nuestra señora, que aya gloria, salía fuera en coche, no yendo con su magestad la señora princesa, yba dentro del mismo coche la Duquesa de Alba y no creýa que Vuestra Magestad mandaríaque se le hiziese menos honra», Carta del marqués de Ladrada para Felipe II, marzo de 1572, BL Add Mss/28354, ff. 359-361.

28 «Doña María Chacón y doña Juana Enrríquez su hija, me dan gran priesa a que yo suplique a V Md se le dé el quento que pretende para meterse monja y yo les he dicho que tengo por negoçio muy dificultoso y poco justo, pedir ni suplicar a V Md esto y en ninguna manera las e querido admitir consequençia que me la an dado con doña María de Toledo y Doña Leonor de Toledo, y e les dicho que de ninguna cosa se puede V Md enfadar mas que de que le traygan consequençias pues paresçe que en ello quieren quitar la voluntad y libre aduitrio que Dios puso a cada uno de todos los hombres, quanto más en los príncipes y reyes tan grandes y tan poderosos como V Md», Carta del marqués de Ladrada para Felipe II, Madrid 29 de octubre de 1572, BL, Add Mss/28354, f. 510.

29 Creo que resulta muy sugerente el marco analítico que se propone en la colaboración colectiva a cargo de Ángela Atienza López, ed., *Historia de la sororidad, historias de sororidad. Manifestaciones y formas de solidaridad femenina en la Edad Moderna* (Madrid: Marcial Pons, 2022), especialmente 9-85.

Juana Jacincurt, a quien nombraba «tutora» de una sobrina, hija natural de uno de sus hermanos menores[30]. Igualmente, la nieta y sobrina de ambas dos, María de Córdoba y Aragón legaba en una de las mandas de su testamento un objeto a Claudia de Turigni, con quien también había compartido espacio y vida en el Alcázar de Madrid[31].

4. Matrimonios en Palacio

La permanencia de las damas en Palacio llegaba a su fin cuando la dama contraía matrimonio o decidía entrar en religión. Algunas damas apenas permanecieron un año o dos hasta la celebración de sus esponsales, mientras que, en otros casos, la estancia podía alargarse más de diez años[32]. Lo cierto es que encontramos tantas casuísticas como damas pasaron por el Alcázar y el matrimonio no fue algo distinto. Las anotaciones en las plantas de Palacio suelen hacer referencia al futuro contrayente de la dama que acababa su servicio, una información que nos sirve de punto de partida para poder ahondar en las trayectorias individuales de cada una de estas damas. Lo cierto es que los matrimonios de las damas generaban bastantes expectativas en el entorno cortesano y ello ha permitido que sean diversas las referencias en fuentes documentales de todo tipo, desde la propia documentación que generaban los servidores de la Casa, pasando por los tan útiles avisos que circulaban por las cortes extranjeras.

30 «Es mi voluntad que [María de Córdoba] esté sujeta y obedezca en todo, especial en su vivienda, crianza y casamiento o monasterio si lo hubiere de tomar, a la señora doña Juana de Jacincurt, a la cual, fiada de la merced que me hace, suplico la tenga consigo por lo mucho que yo fío ganará la dicha María de Córdoba con su crianza y educación y buen ejemplo, la tenga cuidad d'ella, de su persona, de proveerle lo necesario como dicho es, y de instruirla en todo lo bueno y de la administración de estos vienes, poniéndola personas para ello e pagándola como le pareciere», Testamento de María de Aragón en AHN, Consejos, 27831, exp. 4, s. f.

31 «Y suplico a mi señora madre sea servida de que las rreliquias que yo traya al cielo y unas oras con una maneçillas de oro se den a doña Claudia de Turine dama de la rreina nra sª por el amor que emos tenido después que entré en Palaçio», Testamento de María de Córdoba y Aragón, Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB), Luque, Caja 162, docs. 38-42.

32 Un caso realmente interesante es el de Leonor de Pimentel y Toledo, dama de la reina Margarita, así como de las infantas Ana y María y la reina Isabel de Borbón. Su dilatada estancia en Palacio se alargó desde 1603 hasta 1622, cuando contrajo matrimonio con el conde de Benavente. Durante esa larga estancia en Palacio mantuvo, incluso, una relación sentimental con el conde de Salinas. Para conocer más sobre esta figura, Alejandra Franganillo Álvarez, *A la sombra de la reina. Poder, patronazgo y servicio en la corte de la Monarquía Hispánica (1615-1644)* (Madrid: CSIC, 2020), 114-130.

Uno de los elementos más interesantes del ámbito cortesano es su condición de espacio mixto; es cierto, que las mujeres contaban con sus propias parcelas de actuación y vivienda, pero, en ocasiones, compartían tiempo y escenario con los hombres de este entorno. El cortejo galante fue un hecho habitual dentro de la corte y las damas contaron con sus admiradores y favoritos en una escenificación que era compartida y conocida por todos. Estos juegos se mantenían en un plano platónico que, en la mayoría de las ocasiones, poco tiene que ver con la negociación matrimonial que acababa definiendo el futuro de estas damas. En este sentido, es interesante focalizar la atención en algunas damas concretas como es el caso de Magdalena de Girón, reconocida beldad que formó parte de la servidumbre de Isabel de Valois. No le faltaron los favoritos que la rondaban en la corte, pero, a la altura de 1568 se produjo su salida de Palacio tras contraer nupcias con el duque de Aveiro[33]. Es cierto, y ya que hablamos de juegos de cortejo, que, en ocasiones, los límites se transgredían y que se produjeron hechos que generaron escándalo y que requirieron de la actuación del rey o de la justicia. En este sentido fueron bastante notorios los casos que afectaron a Magdalena de Guzmán, dama de la reina Isabel de Valois, y Luisa de Castro, dama de la princesa Juana de Portugal. En ambos casos, se produjo encierro de las damas, mientras que los galanes involucrados, Fadrique de Toledo, futuro IV duque de Alba, y Gonzalo Chacón, caballero de hábito y miembro de la corte, sufrieron prisión y destierro. El desenlace también fue algo distinto, porque si bien es cierto que las parentelas de ambos caballeros se mostraron contrarias a formalizar la unión en beneficio de la honra de las damas, lo cierto es que solo la casa ducal de Alba logró, en claro desacato a la voluntad del rey, el propósito de no ver casado al heredero con la dama. Luisa de Castro fue más afortunada y, además de ver cómo la pena de muerte impuesta a Gonzalo Chacón se conmutaba en una de destierro, formalizó el matrimonio, si bien hubo de vivirlo en Portugal, de donde procedía su familia materna. Más allá del escándalo o la ruptura de la norma por parte de ambas damas, es interesante constatar en estos casos como la voluntad de las damas por llevar adelante

[33] Queremos, en este sentido, citar una carta que Diego de Córdoba escribió a Andrea Doria y donde le da noticias sobre las damas de la corte: «Dízeme q un hijo del conde de Andrade anda de pocos días acá muy favorecido de doña Madalena [Girón] y que la de [Magdalena] Guzmán es la terçera porque no le [Va] mal con el padre, llegado V S a Génova se le dará tan poco por esto q dará siete higas al privar y catorce al interesse», Carta de Diego de Córdoba a Andrea Doria, Montserrat, 25 de marzo de 1564, Archivo Doria Pamphilii, Scaffale 93, busta37, int. 13.

una unión elegida por ellas mismas las hizo pasar por un trance difícil, pero en el que trataron de perseverar en su propósito[34].

El hecho de que el caso de Luisa de Castro sea tan extremo nos puede hacer pensar que las damas tenían poco que ver en la elección de su futuro conyugal. Es cierto que las negociaciones matrimoniales solían competer a padres y/o abuelos, pero a tenor de las palabras de algún embajador, parece que las damas opinaban y terciaban en estos asuntos de manera más regular de lo que podríamos pensar en un primer momento. Es interesante, en este sentido, atender a los despachos diplomáticos del conde de la Mota, enviado de la corte de Saboya a España en la década de 1590. En sus comunicaciones con la infanta Catalina Micaela, el conde, además de dar parte de los asuntos políticos que negociaba como embajador, también se encargaba de informar sobre sus avances en la negociación de los matrimonios de algunas damas de la infanta que querían volver a España mediante la contracción de un matrimonio ventajoso. En ellas se deja traslucir que recibía comunicaciones y noticias de las damas implicadas, que presionaban de manera bastante insistente para que hiciese las pesquisas necesarias[35]. Es curioso, en este sentido, como uno de los proyectos que había pergeñado para una de las damas concernidas, Beatriz de Mendoza, se fue al traste por la propia acción de la novia que, al enterarse de la implicación de su tía en el enlace, decidió poner fin al compromiso[36]. Nuevamente esta noticia, que a primera vista podría parecer anecdótica, nos indica cómo ciertas damas imponían su voluntad por encima de lo que su familia pudiese opinar al respecto y nos debe hacer reflexionar sobre los márgenes de acción de unas

[34] Precisamente, al instruir la causa, se hizo la siguiente pregunta sobre los motivos de Luisa de Castro para seguir adelante con su unión: «Yten si saben que la dicha doña Luysa de Castro le estaba y estuvo muy bien el dicho casamiento que asy concertó con el dicho don Gonçalo Chacón y ella lo tenya [...] por muy abentaxado para sy y por la calidad del dicho don Gonçalo y por esto estava y se mostraba tan afiçionada y deseosa de ver publicado y solemizado el dicho matrimonio», AHN, OOMM, Archivo Histórico de Toledo, leg. 36634.

[35] «Yo cierto, no hallo aquí tantos maridos de oro y perlas como aquellas señoras damas presuponen y merecen y sy supiesen ellas quán olvidadas las hallo por acá, a buen seguro que no menospreciasen tanto lo de allá», Carta del conde de la Mota a la infanta Catalina Micaela, Madrid 4 de diciembre de 1593, Archivio di Stato di Torino (AST), Lettere Ministri, Mazzo 6, s. f.

[36] «El casamiento de don Fernán Martínez, portugués, con la sª doña Beatriz de Mendoça estaba muy adelante y él muy deseoso de resolverse, pero no sé como se ha desbaratado sino es que acá sospechan que la misma S.ª doña Beatriz lo haya hecho, por entender que tenía parte en él la S.ª D.ª Francisca de Aragón, su tía, con quien está mal y creo que con poca razón, según ella la quiere y procura todo el bien del mundo», Carta del conde de la Mota a la infanta Catalina Micaela, Madrid 20 de mayo de 1594, AST, Lettere Ministri, Mazzo 6, s. f.

mujeres que en su estado de doncellas estaban sujetas a la autoridad de sus mayores.

La implicación de terceras personas no fue infrecuente a la hora de negociar los matrimonios: los embajadores, como fue el caso del conde de la Mota, tomaron parte de estos asuntos, pero también lo hizo el propio soberano quien, además de dar el visto bueno a la unión, también hizo intervenir en alguna ocasión a sus secretarios y entorno más próximo para llevar a buen puerto el futuro matrimonial de alguna de sus criadas. En otros trabajos hemos hablado ya de la curiosa negociación que condujo al matrimonio de la marquesa de Cortes, Ana de Navarra y Benavides, titular de su casa y dama de la reina Ana de Austria. Fue un partido bastante apetecido por los cortesanos y algunos de ellos, como la propia camarera mayor de la reina, trataron de aprovechar la cercanía física con la joven para tratar de inclinar la balanza a su favor. Ante tal expectación, el soberano, a través del secretario Gaztelu, hizo una valoración de los distintos candidatos que optaban a la mano de la marquesa para elegir al más adecuado. Fue un caso en el que se ponderó de manera evidente cómo actuar ante el matrimonio de una titular, tratando de evitar, mediante el enlace con un segundogénito, la acumulación de títulos en pocas familias. Hay que señalar que esta circunstancia no fue tan excepcional y así podríamos mencionar el matrimonio de otra futura titular, Luisa Manrique de Lara, quien acabaría convirtiéndose en duquesa propietaria de Nájera. En su caso, el matrimonio no pudo ser más elevado en el sentido de que el novio elegido fue don Bernardino de Cárdenas, futuro duque de Maqueda. En principio, la opción que se barajó en este caso para evitar la acumulación de títulos fue el repartimiento de ambos ducados entre el primer y el segundo varón, respectivamente, que nacieran de tal unión[37]. Otro caso de este tipo es el que concernió a la duquesa de Aveiro, hija de la ya mencionada dama Magdalena Girón. En este caso se optó por un matrimonio dentro de la familia, con su tío carnal, lo que también le podía evitar los habituales pleitos que afrontaban estas herederas de título y que solían ver contestado su derecho a acceder a él por parte de varones de líneas colaterales más o menos cercanas.

Tenemos también aquellos casos en los que los matrimonios no llegaron a celebrarse o consumarse por muerte de alguno de los contrayentes. Juana de Sandoval, hija de los marqueses de Denia y futuros duques de Lerma, fue prometida en matrimonio a Diego Luis Fernández de Córdoba y López de Haro, III marqués del Carpio, pero este falleció de manera prematura en 1597 antes

[37] La información la encontramos en AHN, Consejos, 33652.

de que se hiciese efectiva la unión. Por ello, Juana puedo enlazar con la familia de los duques de Medina Sidonia, al contraer matrimonio con Juan Manuel Alonso Pérez de Guzmán, XI conde de Niebla[38].

Y si hablamos de matrimonios, también deberíamos mencionar los divorcios, un hecho que, si bien no era la tónica habitual, no fueron inusuales en el periodo moderno, y existiendo casos que afectaron a personas cercanas a la corte. Resulta bastante curiosa, en este sentido, la historia de María de Castilla, dama en la Casa de la princesa Juana de Austria y que en 1560 se había convertido en mujer de Alonso Luis Fernández de Lugo, IV adelantado de Canarias. A pesar de haber contraído matrimonio en esa fecha, catorce años después, en 1574, nos encontramos con un documento en el que el duque de Medinaceli, mayordomo de la reina Ana de Austria, asentaba a la antigua dama en la servidumbre de la soberana con emolumentos similares a los que había percibido en Casa de la princesa viuda de Portugal[39]. Cuatro años más tarde, en 1578, fray Hernando del Castillo, prior de Nuestra Señora de Atocha y persona de confianza del rey, informaba a este del acuerdo de separación del matrimonio, poniendo énfasis en los arreglos alcanzados entre los antiguos cónyuges, y muy especialmente en todo aquello que estaba relacionado con el bienestar económico de la dama[40]. ¿Cómo fue posible la disolución de este matrimonio? La respuesta está en el deseo del adelantado por tomar estado religioso, así como el de ella por mantener una vida casta y, en caso de que así lo desease, por entrar también en religión[41]. Esto nos lleva a una situación inusual, en la que

38 AGP, Personal, Caja 973/11.

39 «En la villa de Madrid, en el Alcáçar d'ella, jueues tres de junio de MDLXXIIII declaró el excelentísimo Duque de Medina Çeli que Su Magestad mandaua que la señora doña María de Castilla estuviese en su casa, segund y de la manera que estuvo en la casa de la Serenísima Princesa de Portugal, gozando de todo lo que en ella tenía y en xxviiii del mismo tornó a decir su excelencia y mandó que subiese lo que se daua en la Casa de Su Alteza a la dicha doña María de Castilla porque lo mismo se le diese en la de Su Magestad y que si el tanteo que se hauía hecho de lo que se le daua en la casa de su alteza era al justo nueue reales al día, o lo que más o menos fuese se le diesen y contasen en la casa de Su Magestad desde el día que pasó della que fue xxx de mayo de 1574 [...]"», AGP, Personal, Caja 16773/12.

40 Por ejemplo, «Que a doña María le dan de alimentos 450 [mil] maravedíes y los cinquenta mil restantes a cumplimiento de las quinientas [mil] de que V Md le hizo merced se le den también con que en ellos se consuman tres [mil] maravedíes que el Adelantado le debe de ciertas cosas y bienes parafernales, como si fuera juro de por vida a seis, que a tanto sale», Carta de fray Hernando del Castillo para Felipe II, Madrid 9 de mayo de 1578, BL Add/Mss 28341, f. 93.

41 Fray Hernando del Castillo así lo informaba: «Danse el uno al otro, y el otro al otro, licencia para tomar estado de religión [...] y conforme a esto se ha procedido en otras muchas

María de Castilla se vio en un estado más similar al de una viuda, que al de una mujer doncella y en edad casadera. En los años siguientes, la antigua dama hubo de defender sus intereses económicos, sobre todo los relativos a la recuperación de ciertas cantidades de su dote que serán fundamentales para su supervivencia. Contamos para ilustrar estos hechos con dos memoriales de la dama, elevados al rey hacia 1584, así como un porcón en el que aparecen las alegaciones en derecho que hubo de afrontar en el pleito que mantuvo a causa de estas reclamaciones[42]. La dote, que comprendía diversas cantidades y mercedes aportadas por su madre, Isabel de Castilla, por Juana de Austria, la princesa de Portugal y por María de Austria, por entonces reina de Bohemia y futura emperatriz, se habría completado con una merced recibida por parte del adelantado de Canarias en atención a los servicios prestados a la Corona, así como al matrimonio que contraía con esta servidora regia. El problema es que el juro que comportaba la merced regia comprometía los bienes del mayorazgo del adelantado, y la heredera en él, Porcia Magdalena Fernández de Lugo, princesa de Ásculi y duquesa de Terranova, trató de proteger la integridad de aquel frente a los deseos de María de Castilla. No hemos hallado por el momento más noticias que nos indiquen el final de este pleito y cómo quedó la situación de María, pero sin duda, es una muestra más de la capacidad que tenían estas mujeres para defender su estatus y situación económica.

5. ¿El final de la vida cortesana?

Como hemos visto, el matrimonio de las damas comportaba su salida de Palacio, pero no necesariamente su desvinculación con el entorno cortesano y, sobre todo, con aquellos a los que habían servido en años previos. Los diversos avisos de corte solían detenerse en las celebraciones de las nupcias de estas

menudencias para que en todas aya seguridad de la consecuencia y ympossibilidad de tornarse a juntar», Fray Hernando del Castillo a Felipe II, Madrid 9 de mayo de 1578, BL Add Mss/28341, f. 93. Es interesante también ver como se vio este asunto desde un punto de vista jurídico: «Item que se ha de considerar que el Adelantado y doña María de Castilla pudieron de derecho hacer el divortio que hizieron sin que fuese neçessaria liçençia ni autoridad apostólica de Su Santidad ni de otro ningún perlado y desde luego fue válida líçita y obligatoria porque fue por justas causas de continencia de ella y de él que quería ser religioso de la Orden y religión de Sant Joan», BNE, PORCONES/888 (37), f. 21v.

42 Los memoriales elevados por doña María se hicieron en el año 1584, y en ellos se señalaba cómo era ya fallecido el adelantado de Canarias. Estos documentos se hallan en BL Add Mss/28345 ff. 321-325

damas señalando qué miembros de la familia real habían asistido a los festejos y comidas ofrecidas por los novios. En algunos casos, la presencia de aquellos se extendía a otros felices acontecimientos como los bautismos de los hijos nacidos de esas uniones, lo que viene a certificar que esa salida de Palacio no implicaba el distanciamiento con esta servidumbre, sino que se mantenían los vínculos de afecto que, además, acogían a una nueva generación que, más tarde o más temprano, se postularía para ocupar cargos en las distintas servidumbres áulicas. Son muy interesantes en este sentido, esas correspondencias cruzadas entre los miembros de la realeza y estos antiguos servidores; las posibilidades que ofrece la carta como transmisora de emociones y afectos nos ayudan a calibrar la fortaleza de los lazos generados entre las dos partes. En este sentido, la correspondencia de la infanta Isabel Clara Eugenia es muy rica en tales detalles; y si bien es cierto que no han sobrevivido todos los intercambios epistolares que mantuvo con sus antiguas criadas, sí que son muy frecuentes las menciones a estas cartas en los epistolarios que se conservan, como puede ser el que intercambió con el duque de Lerma o con el marqués de Velada. Estos afectos, que se cultivaron a causa de la convivencia diaria en Palacio, podían tener, además, un valor desde el punto de vista político, y este hecho fue convenientemente explotado tanto por las propias criadas, deseosas de seguir beneficiando los intereses de su linaje, como por las soberanas, infantas y otros miembros de la familia real. Ya hemos mencionado el caso de la familia Lasso de Castilla, linaje consagrado al servicio de la dinastía de los Austrias que contó con el especial patrocinio de la reina Ana, pero, sobre todo, de la emperatriz María. Precisamente, fue la insistencia de la emperatriz la que provocó la aceptación de Margarita Lasso de Castilla en la servidumbre de su hija, a pesar de que ya tenía un matrimonio concertado con el conde Trivulzio. La emperatriz no deseaba dilatar en exceso la celebración de esta unión, pero sí quería que la dama disfrutase de los beneficios vinculados a la condición de criada y solicitó y logró su asiento en la nómina de la nueva soberana. El tiempo de permanencia de Margarita Lasso fue escaso, y tras su matrimonio se trasladó a Italia donde permaneció hasta que enviudó. Volvería más tarde a la Casa que la Emperatriz tuvo durante su retiro en las Descalzas Reales de Madrid, pero antes de que se produjese este retorno encontramos muchas menciones a Margarita en la correspondencia entre la emperatriz y sus hijos, donde se da cuenta de las acciones de esta antigua dama como informante para María de Austria. Un caso que guarda semejanza con el de Margarita es el de Juana de Pernstein, duquesa de Villahermosa. Juana fue hija del canciller Vratislav de Pernstein y María Manrique de Lara; como tal, formó parte de la Casa de

la emperatriz María en Viena y cuando esta decidió regresar a la península en 1580, formó parte del cortejo que la acompañó en ese viaje. Una vez en España contrajo matrimonio con Fernando Gurrea de Aragón, duque de Villahermosa y ella se convirtió en un nexo fundamental entre el Imperio y la monarquía, algo que se trasluce en la abundante correspondencia que mantuvo. El estrecho vínculo con la emperatriz fue esencial para sobrevivir a la caída en desgracia de su marido y, nuevamente, las Descalzas Reales se convirtieron en el refugio necesario para poder reconducir su vida. Fue dueña de honor de María de Austria y nuevamente entretejió las alianzas necesarias para solventar el futuro de sus hijas que estuvo vinculado a la servidumbre áulica como damas de la reina Margarita, mujer de Felipe III[43].

Estos dos casos nos remiten a la participación femenina en unas redes, más o menos informales, sin las que no podríamos entender cómo se gestionaba el poder en el periodo moderno. Aquí, lo que observamos es como la amistad y afinidad entre mujeres se podía canalizar con fines políticos, pero no es la única vía de participación femenina en el ámbito político. En ciertos casos, los matrimonios de estas damas implicaban la llegada a otros ámbitos territoriales a consecuencia de las obligaciones políticas de sus maridos. Y así, podemos mencionar los casos de virreinas o embajadoras, dos figuras que en los últimos años están recibiendo una atención muy importante por parte de la historiografía modernista. A través de aspectos muy diversos como el patronazgo cultural o religioso, o el uso de la sociabilidad cortesana, estas mujeres van a participar del juego político y van a poder hacer uso de sus relaciones familiares, así como con los miembros de la dinastía de los Habsburgo. Esta circunstancia nos obliga a afrontar las trayectorias de estas damas, no solo desde una perspectiva amplia en lo cronológico, sino también atender a otros espacios políticos más o menos conectados con el centro de la monarquía.

No obstante, si volvemos a ese centro, a esa corte que se ha sedentarizado en la villa de Madrid, también tenemos que hacer una lectura amplia sobre otros «espacios» de sociabilidad donde ellas van a ser elementos fundamentales. Aunque mucha nobleza cortesana mantuvo sus cortes señoriales fuera de la capital, conforme avance el siglo XVII se va a ir produciendo un mayor desembarco de nobles en la villa madrileña, y van a construir sus palacios y

[43] Marek, «Signora di molta stima», 275-298 y Pavel Marek, «La duquesa, la embajadora y la abadesa. Las mujeres de la Casa de Pernstein en la corte de Madrid», en *Reinas, virreinas y aristócratas*, ed. por Borgognoni 101-121.

residencias en los alrededores del Alcázar madrileño[44]. En los estudios sobre la duquesa de Villahermosa, que ya hemos citado, se remarca, por ejemplo, la importancia de su palacio en la calle Leganitos convertido en centro de sociabilidad destacado. Otro aspecto que tampoco podemos pasar por alto es la fundación de conventos, en la que esta nobleza cortesana –y muy especialmente las mujeres– va a ser muy fecunda. Y, así, al igual que no podemos concebir la vida cortesana de Madrid sin ciertas fundaciones de patronato real como las Descalzas Reales o la Encarnación ya en época de Margarita de Austria, tampoco podemos obviar la importancia de otras fundaciones religiosas, que formaron parte del espacio ampliado en el que se desenvolvía la vida de la realeza y que tenían como fundadoras a criadas del rey: Beatriz de Bobadilla, Leonor de Mascarenhas o la ya mencionada María de Aragón. Detrás de esa labor no solo hay un sincero sentimiento religioso sino también el deseo de construir un espacio propio que les permita, en muchos casos, mantener una independencia que no siempre era posible.

6. Conclusiones

Aníbal Guasco trató de dejar por escrito una serie de consejos que fuesen útiles para su hija Lavinia de cara a afrontar las dificultades y desafíos de la vida palatina. El resultado es un texto que nos recuerda mucho a esos manuales de conducta dirigidos a los jóvenes de la nobleza o a aquellos que querían medrar en la corte. No sabemos hasta qué punto la joven dama encontró aquellos apuntes útiles de cara a su propia vivencia porque, desde luego, lo que nos transmiten las fuentes que nos sirven para reconstruir esa vida palatina es la de un escenario dinámico, a veces conflictivo y en el que cada una de estas mujeres hubo de desarrollar una estrategia para lograr sus propios objetivos. Por ello, en una historia de la corte deben estar presentes las reconstrucciones completas o parciales, de las distintas trayectorias personales de las personas que integraron estas servidumbres. Estas «vidas de Palacio» nos permiten

[44] Aunque muchos nobles mantuvieron sus cortes señoriales, conforme avance, sobre todo, el siglo XVII va a ser cada vez más habitual que muchos de ellos se asentasen o, por lo menos, construyesen casas en Madrid. Sobre la tensión entre ambas tendencias véase: Santiago Martínez Hernández, «La corte en la cultura de la nobleza española de los siglos XVI-XVII: disonancia, resistencia y fortuna», en *La nobleza española y sus espacios de poder (1480-1715)*, ed. por Anne J. Cruz, Alejandra Franganillo y Carmen Sanz (Madrid: Real Asociación de Hidalgos de España, 2021), 21-47.

ahondar en los eventos que marcaron y moldearon la experiencia cortesana en el Madrid de los siglos XVI y XVII.

Pero más allá de este necesario ejercicio prosopográfico, debemos valernos de este conocimiento para hacer una reflexión más profunda sobre el papel femenino en la sociedad del Antiguo Régimen. La vida de estas damas nos remite al universo mental y material de una élite social, con unas aspiraciones propias, limitaciones y también posibilidades para hacer que aquellas se convirtiesen en una realidad y que las otras entorpeciesen lo mínimo su camino. Los resultados obtenidos en nuestras investigaciones, así como los resultados presentados en bibliografía reciente sobre este particular ámbito historiográfico (una historia de la corte en perspectiva femenina) nos llevan a afirmar dos cuestiones básicas: que no podemos entender las dinámicas cortesanas sin incluir las acciones de estas mujeres y que estas fueron actrices de pleno derecho en este particular escenario político.

Referencias bibliográficas

Akkerman, Nadine y Houben, Brigitte, eds. *The Politics of Female Households. Ladies-in-Waiting across Early Modern Europe*. Boston-Leiden: Brill, 2014.

Atienza López, Ángela, ed. *Historia de la sororidad, historias de sororidad. Manifestaciones y formas de solidaridad femenina en la Edad Moderna*. Madrid: Marcial Pons, 2022.

Borgognoni, Ezequiel, ed. *Reinas, virreinas y aristócratas en las monarquías ibéricas. Estudios sobre mujer, cultura y diplomacia en la Edad Moderna*. Madrid: Dykinson, 2022.

Bouza, Fernando. *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*. Madrid, Akal: 1998.

Bravo Lozano, Cristina y Roberto Quirós Rosado, eds. *La corte de los chapines. Mujer y sociedad política en la monarquía de España, 1649-1714.* Milán: EduCatt, 2018.

Capel, Rosa María. *Presencia y visibilidad de las mujeres: Recuperando historia*. Madrid: Abada, 2013.

Cruz Medina, Vanessa de. «Manos que escriben cartas: Ana de Dietrichstein y el género epistolar en el siglo XVI». *Litterae. Cuadernos sobre Cultura Escrita*, n.º 3-4 (2003-2004): 161-185.

Deelen Porta, Emily. «Servir y prosperar. Mecanismos de integración y asimilación de la nobleza femenina extranjera en la Cámara de Margarita de Austria (1598-1611)». *Tiempos Modernos* 13, n.º 46 (2023): 41-57.

Franganillo Álvarez, Alejandra. *A la sombra de la reina. Poder, patronazgo y servicio en la corte de la Monarquía Hispánica (1615-1644)*. Madrid: CSIC, 2020.

Gálvez de Montalvo, Luis. *El pastor de Fílida*. Valencia: Oficina de Salvador Faulí, 1792.

García Prieto, Elisa, «Donde ay damas, ay amores. Relaciones ilícitas en la corte de Felipe II: el caso de don Gonzalo Chacón y doña Luisa de Castro». *Studia Histórica. Historia Moderna*, n.º 37 (2015): 153-181.

García Prieto, Elisa. *Una corte en femenino. Servicio áulico y carrera cortesana en tiempos de Felipe II*. Madrid: Marcial Pons, 2018.

García Prieto, Elisa. «Carrera áulica e influencia cortesana. La Casa de Ana de Austria como un espacio de poder femenino». En *Mulheres da Realeza Ibérica, mediadoras políticas e culturais*, editado por Mercedes Llorente, 11-27. Lisboa: MIL e Instituto Cervantes de Lisboa, 2019.

García Prieto, Elisa. «El inventario de una vida de Palacio. María de Córdoba y Aragón como dama de la reina Ana de Austria». *Cuadernos de Historia Moderna* 48, n.º 1 (2023): 57-79.

García Prieto, Elisa. «A court without consort: Isabella Clara Eugenia of Austria's role at the court of Philip II between 1580 and 1598». En *On the steps of the throne: The wider dynasty and its political and cultural influence in the Spanish Monarchy*, editado por Santiago Martínez Hernández, Alejandra Franganillo Álvarez y Jonathan Spangler (en prensa).

Gómez Canseco, Luis. «La memoria del negocio de don Gonzalo Chacón y doña Luisa de Castro». En *Serio Ludere. Homenaje a Jean Pierre Etienvre,* editado por Marina Mestre Zaragozá y Philippe Rabaté, 99-115. Madrid: Casa de Velázquez, 2022.

González Cuerva, Rubén. «La embajadora: la formalización de roles femeninos en el entorno de la emperatriz María de Austria (1565-1581)». En *Reinas, virreinas y aristócratas en las monarquías ibéricas. Estudios sobre mujer, cultura y diplomacia en la Edad Moderna*, editado por Ezequiel Borgonogni, 61-77. Madrid: Dykinson, 2022.

Marek, Pavel. «*Signora di molta stima in questa corte. La duquesa de Villahermosa Juana de Pernstein a través del epistolario conservado en el Archivo de la Casa de Alba*». En *De puño y letra. Cartas personales en las redes dinásticas de la Casa de Austria*, editado por Bernardo J. García García, Katrin Keller y Andrea Sommer-Mathis, 275-298. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2019.

Marek, Pavel. «La duquesa, la embajadora y la abadesa. Las mujeres de la Casa de Pernstein en la Corte de Madrid», en *Reinas, virreinas y aristócratas en las monarquías ibéricas. Estudios sobre mujer, cultura y diplomacia en la Edad Moderna*, editado por Ezequiel Borgognoni, 101-121. Madrid: Dykinson, 2022.

Marín Pina, María del Carmen. «Antonia de Mendoza, dama de Palacio, condesa de Benavente y poeta del siglo XVII». *Tropelías. Revista de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada*, 35 (2021): 275-289.

Martínez Hernández, Santiago. «La corte en la cultura de la nobleza española de los siglos XVI-XVII: disonancia, resistencia y fortuna». En *La nobleza española y sus espacios de poder (1480-1715)*, editado por Anne J. Cruz, Alejandra Franganillo y Carmen Sanz, 21-47. Madrid: Real Asociación de Hidalgos de España, 2021.

Martínez Millán, José y Lourenço, Maria Paula Marçal, coords. *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*. Madrid: Polifemo, 2008.

Osborn, Peggy, ed. *Annibal Guasco. Discourse to Lady Lavinia, his Daughter*. Chicago: The University of Chicago Press, 2003.

Pérez de Tudela, Almudena. «Sofonisba Anguissola en la corte de Felipe II». En *Historia de dos pintoras. Sofonisba Anguissola y Lavinia Fontana*, Catálogo de Exposición, 53-69. Madrid: Museo del Prado, 2019.

Río Barredo, María José del. «De Madrid a Turín: el ceremonial de las reinas españolas en la corte ducal de Catalina Micaela de Saboya». *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo II (2003): 97-122.

Rodríguez Salgado, María José. «Una perfecta princesa. Casa y vida de la reina Isabel de Valois (1559-1568)». *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo II (2003) y n.º 28 (2003): 39-96 y 71-98.

Sánchez, Magdalena. «She Grows Careless; the Infanta Catalina and Spanish Etiquette at the Court of Savoy». En *Early Modern Dynastic Marriages and Cultural Transfer*, editado por Joan Lluís Palos y Magdalena S. Sánchez, 21-44. Dorchester: Ashgate, 2016.

Sebastián Lozano, Jorge. «Sofonisba Anguissola en la corte española (1560-1573). La construcción de una imagen para las mujeres Habsburgo». En *Las mujeres y las artes. Mecenas, artistas, emprendedoras, coleccionistas*, editado por Beatriz Blasco Esquivias, Jonatan Jair López Muñoz y Sergio Ramiro Ramírez, 555-579. Madrid: Abada, 2021.

Las hermanas del Honrado Concejo de la Mesta en los siglos XVII y XVIII: doña María Catalina Torres y Muñoz[1]

Jerónimo López-Salazar Pérez
Instituto de Estudios Manchegos (IEM)

El 2 de febrero de 1753, tras recibir los santos sacramentos, murió en Ciudad Real doña María Catalina Torres y Muñoz a los 82 años de edad. Durante más de los dos tercios de su vida, larga para la época, estuvo dedicada al gobierno de su más que notable hacienda. Según se desprende de las numerosas escrituras notariales que otorgó, siempre se sintió orgullosa de ser la viuda de don Diego Muñoz Gutiérrez de Montalvo (1670-1697), caballero del hábito de Calatrava, y de pertenecer al Honrado Concejo de la Mesta. De la personalidad de doña María Catalina Torres y Muñoz destacan dos aspectos principales: fue mujer de mucho gobierno, tanto de las honras familiares como de su hacienda, y tuvo más de medio siglo de viudedad para convertirse en rentista y llevar una vida plácida. Sin embargo, no lo hizo, ya que prefirió la gestión directa de su patrimonio[2].

[1] Agradezco profundamente a los profesores Ana Isabel López-Salazar Codes, Axel Kaplan Szyld y Francisco Javier Moreno Díaz del Campo su colaboración y sugerencias para la realización de este trabajo.

[2] La protagonista de este trabajo no resulta una desconocida. Ya en 1955 despertó el interés de Isabel Pérez Valera, quien además de poner de relieve el elevado número de criados, hizo una llamada de atención sobre la conveniencia de estudiar las relaciones sociales y cotidianas de tan rica como longeva señora (Isabel Pérez Valera, *Ciudad Real en el siglo XVIII* (Ciudad Real: IEM, 1955), 9 y 34). Carla Rhan Phillips también se ocupó de su carretería, del patronazgo del pósito fundado por su tío y de su posición dentro de la élite urbana (Carla Rhan Phillips, *Ciudad Real 1500-1750. Growth, Crisis and Readjustment in the Spanish Economy* (Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1979), 41, 57 y 58). El profesor Gascón Bueno nos ofreció, entre otras valiosas noticias, el número de sus reses que pasaron por el puerto real de Toledo con destino al Valle de Alcudia entre 1707 y 1712 (Francisco Gascón Bueno, *El Valle de Alcudia en el siglo XVIII* (Ciudad Real:

Cómo citar: López-Salazar Pérez, Jerónimo. «Las hermanas del Honrado Concejo de la Mesta en los siglos XVII y XVIII: doña María Catalina Torres y Muñoz». En *Historia, espacio público y mujer (siglos XVI-XX)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 83-149. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.03

Durante años, el imaginario colectivo transmitió la imagen de unas mujeres de la Edad Moderna dedicadas a la función reproductora, a las labores de la casa, a la educación de los hijos. Desde el punto de vista material, si eran humildes, trabajaban de criadas, en el telar o en la rebusca y, cuando tenían un mediano o un buen pasar, aparte de llenar su tiempo con devociones rutinarias, vivían del cobro de las rentas de sus propiedades. Sin lugar a dudas, esta imagen no es falsa sino incompleta, al menos en lo que se refiere a las poderosas mujeres rurales o que tenían sus raíces en el mundo rural. Resulta un hecho incontestable que algunas mujeres, al enviudar, liquidaban la explotación directa para vivir de las rentas. No obstante, muchas otras, doncellas y viudas, optaron por la explotación directa de sus propiedades[3]. Estas mujeres, además de cuidar de sus casas e hijos y de sus devociones, podían, llegado el caso, gobernar sus haciendas, como supo ver Cervantes. Afortunadamente, cada vez hay más estudios que, además de abordar los aspectos familiares de las mujeres, se centran en su vida pública. Asimismo, junto al análisis de la capacidad de gestión y de intervención en el espacio público de las mujeres de la realeza y de la alta aristocracia, en los últimos años se está estudiando también la participación de aquellas procedentes de estratos sociales mesocráticos. Recientemente, Carmen Sanz Ayán, Ofelia Rey Castelao y Maria Antonia Lopes han abordado la participación femenina en el mundo del comercio y de las finanzas[4]. No es menor, por lo tanto, la urgencia de estudiar las mujeres que, entre

Diputación Provincial, 1978), 276-282). Ángel García Sanz la recogió entre la lista de ganaderos que esquilaban en la provincia de Segovia a mediados del xviii (Ángel García Sanz, *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia de 1500 a 1814*, 2ª edic. (Madrid: Akal, 1986), 116-117). Félix Pillet puso de relieve interesantes datos sobre su propiedad urbana y la de su hijo (Félix Pillet Capdepón, *Geografía urbana de Ciudad Real (1255-1980)* (Madrid: Akal, 1984), 149). Por nuestra parte, hace más de un cuarto de siglo, presentamos un resumen de su hacienda al tratar los principales señores de ganado avecindados en el Campo de Calatrava (Jerónimo López-Salazar Pérez, «La Mesta y el Campo de Calatrava en la Edad Moderna», en *Mesta, trashumancia y lana en la España moderna*, ed. por Ángel García Sanz y Felipe Ruiz Martín (Barcelona: Crítica, 1998), 281).

3 Jerónimo López-Salazar Pérez, *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (ss. xvi y xvii)* (Ciudad Real: IEM, 1986), 677 y ss.

4 Carmen Sanz Ayán, «Negocio, dinero y mujer. Empresarias en la primera época Moderna (s. xvi-xvii)», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 216, cuaderno 2 (2019): 149-169. Ofelia Rey Castelao, «María de Calo y Temes, mujer de negocios y arquera del Reino de Galicia en el siglo xvii», *Ohm: Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 32 (2023): 1-22. Maria Antonia Lopes, «Mulheres contratadoras de rendas, bens e serviços na Idade Moderna», *Revista Portuguesa de História* LIV (2003): 123-143. También interesantes son los trabajos de Raquel Tovar Pulido, «Bienes, rentas y cargas en la casa de María Ana López Pacheco y Álvarez de Toledo Portugal (1729-1768)», en *Monarquías en conflicto: linajes y noblezas*

el mundo urbano y el rural, se dedicaron a la crianza y a la labranza. Así, este trabajo pretende profundizar en la composición social del Honrado Concejo de la Mesta, la poderosa hermandad de ganaderos del reino, que contó con grandes hermanas en el siglo XVIII como la duquesa del Infantado, la condesa de Alcolea, doña Petronila Muñoz Carrillo y doña María Catalina Torres y Muñoz, entre otras[5].

en la articulación de la monarquía hispánica, coord. por José Ignacio Fortea Pérez, Juan E. Gelabert, Roberto López Vela y Elena Postigo Castellanos (Fundación Española de Historia Moderna y Universidad de Cantabria, 2018), vol. 2., 945-955; «Nobleza rural andaluza. Hidalguías, rentas y servidumbre en el Siglo de las Luces», en *Hacer historia moderna: líneas actuales y futuras de investigación*, coord. por Juan José Iglesias Rodríguez e Isabel María Melero Muñoz (Fundación Española de Historia Moderna y Universidad de Sevilla, 2020), 442-454.

5 Gracias a las aportaciones de la historiografía agrarista, hoy casi en trance de desaparición, se avanzó notalmente en la composición social de la Mesta con valiosas investigaciones. Citemos, entre otras, a Jean Paul Le Flem, «Don Juan Ibáñez de Segovia, Marquis de Mondéjar et Agrópoli: Un grand seigneur de la Mesta (seconde moitié du XVIIe s.)», *Melanges de la Casa de Velázquez* XI (1975): 213-226. Ángel García Sanz, «Las tribulaciones de un noble castellano en la crisis del Antiguo Régimen: don Luis Domingo de Contreras y Escobar, V marqués de Lozoya (1779-1838)», en *Historia económica y pensamiento social,* ed. por Gonzálo Anes, Luis Ángel Rojo y Pedro Tedde de Lorca (Madrid: Alianza-Banco de España, 1983), 263-282. A un opulento ganadero de las tierras llanas, que, además, era hermano del suegro de doña María Catalina Torres, dedicamos hace ya muchos años un artículo titulado «Una empresa agraria capitalista en la Castilla del XVII: la hacienda de D. Gonzalo Treviño de Loaisa», *Hispania* XLI, n.º 148 (1981): 355-407. Mauro Hernández Benítez nos proporcionó valiosas noticias sobre una gran cabaña: «Los señores trashumantes entre Madrid y Segovia: los Negrete», en *Extremadura y la trashumancia (siglos* XVI-XX*)*, ed. por Miguel Ángel Melón Jiménez, Antonio Pérez Díaz y Alfonso Rodríguez Grajera (Cáceres: Editora Regional de Extremadura, 1999), 55-65. Muy meritorios son los trabajos de Máximo Diago Hernando, que a través de un riguroso estudio de los protocolos notariales nos ofrece aspectos inéditos o mal estudiados de los hermanos mesteños. De sus numerosos trabajos, que no podemos recoger aquí, destacaremos «Una explotación trashumante en la Castilla moderna: la cabaña de los Río de Soria», *Historia Agraria: Revista de agricultura e historia rural*, n.º 48 (2009): 13-44; «Los primeros condes de Gómara: poder local y servicio a la monarquía en la Castilla del tránsito de los Austrias a los Borbones», *Celtiberia,* n.º 106 (2012): 133-172; «Francisco Frutos Río: un caso paradigmático de ascenso socioeconómico a través de la Mesta y la explotación de ganado trashumante en el siglo XVII», *Tiempos Modernos*, n.º 37 (2018): 79-105. Uno de los más notables méritos del profesor Diago Hernando ha sido estudiar, no solo a los grandes ganaderos, sino también a los modestos hermanos del Honrado Concejo. Como ejemplo puede verse «Pequeños propietarios de ganado trashumante y pastores en el partido mesteño soriano en los siglos XV, XVI y XVIII», en *Mesta y mundo pecuario en la península ibérica durante los tiempos modernos*, ed. por Jerónimo López-Salazar Pérez y Porfirio Sanz Camañes (Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2011), 175-206. Recientemente ha preparado un interesante trabajo sobre «Los grandes señores de ganados trashumantes de la Corona de Castilla entre los siglos XV y XVII. Revisión de un problema historiográfico» (inédito). Agradezco profundamente a su autor que me haya permitido consultar el original. El manejo de los protocolos ofrece siempre buenos resultados, como demuestra el original trabajo de

Por otra parte, uno de los fenómenos sociales más destacados del siglo XVII fue la pujanza de ciertos señores de ganado de las tierras llanas, titulares de grandes haciendas agrícolas y ganaderas que florecieron en una época de empobrecimiento colectivo. Doña María Catalina perteneció a una de estas familias de poderosos, cuyo proceso de ascensión social se hallaba plenamente consolidado a fines del seiscientos. La longevidad de nuestra protagonista le permitió ser testigo de la recuperación de la crisis del XVII y del despegue del XVIII. La hacienda de doña María Catalina, que ya sería muy notable por su cabaña ovina, no se limitó solo a las ovejas merinas trashumantes. Como otros principales de Castilla la Nueva, se dedicó a la crianza de otras especies de ganado y, por supuesto, a la agricultura. Constituye, por lo tanto, un modelo de las grandes haciendas agropecuarias de la época y de sus modos de gestión. Y, finalmente, la vida de esta hermana mesteña nos introduce en el mundo de valores, mentalidades y actitudes de la nobleza urbana o semiurbana con fuertes raíces en el mundo rural.

1. Hidalgos y caballeros: la familia de doña María Catalina Torres y Muñoz

Doña María Catalina nació en Ciudad Real el 24 de noviembre de 1670 y fue bautizada diecinueve días después en la parroquia de Santa María del Prado[6]. Fue hija de don José de Torres y Molina, caballero de la Orden de Santiago, nacido en Argamasilla de Calatrava en 1647, y de doña María Muñoz de Figueroa y Buenache, natural de Villanueva de los Infantes[7]. Esta familia refleja muy bien el fenómeno, común en los siglos XVI y XVII, de la emigración de poderosos con ascenso social consolidado desde el campo hacia los núcleos urbanos o semiurbanos. Los cambios de residencia de Torres y Molinas

Ángel Ruiz Clavo sobre la trayectoria del ganadero molinés Pedro Malo de Marcilla, titulado «Trashumancia en el Señorío de Molina a principios de 1600», *Cuadernos de etnología de Guadalajara*, n.º 49 (2017): 249-268.

6 Entre los testigos, se halló su futuro suegro D. Diego Muñoz y Molina, caballero de Alcántara, Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares (OOMM), Calatrava, religiosas, exp. 331.

7 Los abuelos paternos de D.ª María fueron D. José de Torres, nacido en Miguelturra en 1615, y D.ª Luisa de Molina y Rodero; y los maternos, D. Fernando Muñoz Treviño de Figueroa, natural de Villanueva de los Infantes, y D.ª María Bonache, nacida en Siles (Jaén), AHN, OOMM, Calatrava, religiosas, exp. 331; AHN, OOMM, Caballeros, Santiago, exp. 8.160, y AHN, OOMM, Caballeros, Calatrava, exp. 1.757.

fueron constantes durante el XVII. Procedían los Torres de Miguelturra, villa calatraveña situada a tres kilómetros de Ciudad Real, de donde fueron naturales el abuelo y el bisabuelo de doña María Catalina. Su padre había nacido en Argamasilla de Calatrava y de esta villa, situada a unas seis leguas de Ciudad Real, eran su abuela paterna y su bisabuelo por parte de madre. De Almodóvar del Campo, a 40 kilómetros de la citada ciudad, procedían dos de sus bisabuelas. El propio padre de doña María Catalina mudó su residencia a Ciudad Real hacia 1660[8].

El ascenso de los Torres y Molinas, ‹‹de lo más calificado y limpio de este lugar››, fue de libro. Debieron introducirse o reivindicar su hidalguía en fechas indeterminadas del siglo XVI. A Alonso de Molina, «el viejo», rebisabuelo del padre de doña María Catalina, le llamaron «la cabecera de los hijosdalgo» de Argamasilla. Tanto la nobleza de los Molina como la de los Torres fue puesta en cuestión en el quinientos y tuvieron que defenderla en la Sala de los Hijosdalgo de la Chancillería de Granada frente a los concejos de Argamasilla de Calatrava, Miguelturra y Pozuelo de Calatrava. Las exenciones de pechos personales y el desempeño de oficios por el estado noble determinaron el éxito de muchos pretendientes a la nobleza. Los Torres y los Molina no constituyeron una excepción. Así pues, lograron ejecutorias favorables por ambas varonías en 1529, 1565 y 1594[9].

Tras el reconocimiento judicial de su nobleza en el XVI, Torres y Molinas emprendieron un largo camino de afianzamiento y calificación. La mitad de oficios se generalizó en los pueblos grandes y medianos de órdenes en la segunda mitad del XVI, fruto de una estrategia perfectamente medida de las familias con ansias de ascenso[10]. Se trataba de ir dejando rastros de nobleza en los libros capitulares mediante el goce de cargos por el estado noble. Aparte de portar las varas de alcaldes de hermandad o de alcaldes ordinarios de los hijosdalgo, Torres y Molinas aspiraron a las familiaturas del Santo Oficio, garantía de limpieza. Familiares de la Inquisición fueron Alonso de Molina, «el

8 AHN, OOMM, Caballeros, Santiago, exp. 8.160. Sobre la mudanza de vecindades en los procesos de ascenso a la hidalguía, véase Jerónimo López-Salazar Pérez, «Hidalgos de carne y hueso en La Mancha cervantina», *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, n.º 25 (2005): 60.

9 AHN, OOMM, Caballeros, Santiago, exp. 8.160.

10 Sobre la implantación de la mitad de oficios véase Jerónimo López-Salazar Pérez, «El régimen local en los territorios de órdenes militares (ss. XVI y XVII)», en *El municipio en la España Moderna*, ed. por José Manuel de Bernardo Ares y Enrique Martínez Ruiz (Córdoba: UCO, 1996), 279-280.

mozo», fallecido a principios del XVII, su hijo el capitán Jerónimo Ruiz de Molina, bisabuelo de doña María Catalina, y Pedro Torres, tío abuelo de esta última[11].

Asimismo, los Torres tuvieron una vinculación constante y recurrente con las órdenes militares, aunque el primer caballero de hábito fuera el padre de doña María Catalina en 1671. Ellos decidieron empezar por los freiles, que quizá planteaban menos exigencias. Que las familias de hidalgos o villanos ricos destinasen uno o varios hijos a la Iglesia no constituye ninguna novedad. Más singular resulta que esos miembros del estamento eclesiástico lo fueran siempre de órdenes militares, lo que refleja claramente una estrategia de calificación. Pedro Torres, tatarabuelo de doña María Catalina, tuvo cinco hijos varones. Dos de ellos, frey Pedro y frey Fernando, fueron religiosos de las órdenes de Calatrava y Alcántara, respectivamente. Francisco de Torres, nacido en 1570, bisabuelo de doña María Catalina, tuvo también cinco varones y de ellos tres fueron religiosos de órdenes, hermanos del abuelo de nuestra protagonista: frey Francisco, del hábito de San Juan, frey don Jerónimo, del de Calatrava y don Luis de Torres, el más destacado, capellán del rey, que llegaría a dignidad de la orden por cuanto gozó de la Sacristanía de Calatrava[12]. Este don Luis fue gran protector de doña María Catalina, a quien haría una sustanciosa donación.

Don José Torres y Molina, tras avecindarse en Ciudad Real, trató de acumular el mayor número de actos positivos de nobleza. Cuando alcanzó la edad para ello, desempeñó la alcaldía por el estado noble de la Hermandad General. En 1670 fue elegido para ostentar una de las varas de alcalde de la Santa Hermandad Vieja, que constituía uno de los testimonios de hidalguía más prestigiosos de la ciudad, quizá solo superado por pertenecer a la cofradía de Santiago de los Caballeros, «que es el acto más antiguo de nobleza que hay en dicha ciudad», en la que también ingresó. La mejor sanción del ascenso social de esta familia llegó en 1671, cuando doña María Catalina tenía un año: su padre, tras unas pruebas sin tropiezos, pudo vestir el hábito de Santiago[13].

[11] Sobre los familiares de la Inquisición en el mundo rural de Castilla la Nueva véase Lorena Ortega Gómez, *Los familiares del Santo Oficio en el mundo rural de los tribunales de Cuenca y Toledo (ss. XVI-XVIII)* (Cuenca: Ediciones de la UCLM, 2021).

[12] Por si fueran pocos, también se hicieron las pruebas a don Juan de Torres, hermano de los anteriores, pero murió antes de entrar en religión.

[13] Estas noticias se hallan en las pruebas para el hábito de Santiago de don José Torres y Molina, padre de doña María Catalina, AHN, OOMM, Caballeros, Santiago, exp. 8.160.

Doña María Catalina estaba destinada por sus progenitores a la vida contemplativa en el monasterio de Calatravas de Almagro, donde exigían sangre noble y limpia. Allí iban a parar las hijas de la nobleza de la comarca que no contraían matrimonio. Cuando tenía catorce años le hicieron las preceptivas pruebas para ingresar en el mencionado convento[14]. Sin embargo, la mortalidad de la época truncó los planes de sus padres. Las muertes de sus dos hermanas mayores la retuvieron en el siglo[15]. Apenas podemos decir nada de su niñez, salvo que tuvo una cuidada educación, según se desprende de su excelente caligrafía, bastante mejor que la de su marido, y de la pulcra redacción de sus cartas y escritos. Huérfana de padre prematuramente, su madre vivió hasta 1712.

Antes de proseguir, toca poner de manifiesto el papel que jugó en la vida de doña María Catalina Torres y Muñoz don Álvaro Muñoz de Figueroa (†1710), caballero de la Orden de Santiago y familiar del Santo Oficio, propietario de una cabaña de ganado merino fino leonés y de otras crianzas de la tierra, notable personaje del mundo mesteño en el tránsito de los siglos XVII y XVIII, casado con doña María de Torres Aguilera. Ambos cónyuges eran tíos por línea materna y paterna de nuestra hermana de la Mesta. Don Álvaro parece haber estado obsesionado por el mantenimiento de su linaje y, como no tuvo descendencia legítima, se volcó con su sobrina, a la que designaría universal heredera. Don Álvaro la había sostenido en la pila de bautismo, así como a su futuro marido, don Diego Muñoz Gutiérrez de Montalvo, y al primer hijo de ambos, don Álvaro Muñoz Torres[16]. También intervino en la tutela de los hijos de don Diego Muñoz y Molina, caballero de Alcántara, suegro de doña María Catalina[17]. Versado en tutelas, curadurías, capitulaciones matrimoniales, debió perder la cuenta de las veces que fue designado albacea. Labrador y ganadero directo, su presencia fue frecuente en transacciones y compromisos, arriendo de yerbas y de encomiendas. Celoso defensor del privilegio de posesión, cuyo valor inculcaría a su sobrina, a él se debe que la cabaña de don Diego, su futuro marido, y de sus hermanos permaneciera en Alcudia.

14 AHN, OOMM, Calatrava, religiosas, exp. 331.

15 AHN, OOMM, Caballeros, Calatrava, exp. 1.757.

16 Las partidas de bautismo de los tres se hallan en AHN, OOMM, Caballeros, Calatrava, exp. 1.757.

17 Algunos documentos donde consta su intervención en la tutela de los hijos de don Diego Muñoz y Molina en Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (AHPCR), leg. 224, fols. 150-151 y leg. 225, fols. 1, 39 y 179.

Gráfico 1. La familia de doña María Catalina Torres y Muñoz

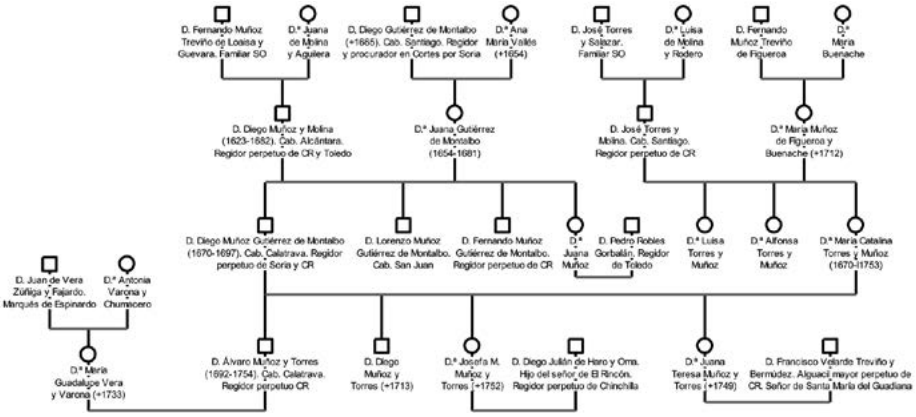

Fuentes: AHN, OOMM, Calatrava, religiosas, exp. 331; Caballeros, Santiago, exp. 8.160; Caballeros, Calatrava, exp. 1.757; AHPC, Protocolos, legs. 225, 230 y 280.

1.1. El matrimonio de doña María Catalina

El matrimonio de doña María Catalina Torres y Muñoz fue fruto de una estrategia endogámica de trasfondo pecuario y nobiliario. Fue concertado para ‹‹aumento de tan ilustres casas y familias [por] los caballeros y señores deudos de ambas partes››, entre los que se encontraba don Álvaro Muñoz de Figueroa, artífice de la unión[18]. El elegido fue don Diego Muñoz Gutiérrez de Montalvo (1670-1697), primo de su futura esposa y sobrino del caballero más rico de toda Castilla, don Gonzalo Muñoz Treviño de Loaisa y Molina[19]. El enlace tuvo lugar a fines de 1688 o principios de 1689 en Argamasilla de Calatrava, de donde era natural el padre de la novia, aunque las velaciones se celebraron en Ciudad Real. Según el párroco de la villa calatraveña, de la ceremonia no quedó testimonio en los libros de la parroquia, «por descuido o por la celeridad de su viaje»[20].

Los padres de don Diego eran don Diego Muñoz y Molina (1623-1682), caballero de la Orden de Alcántara, y doña Juana Gutiérrez de Montalvo (1654-1681). Esta última, natural de Soria, era hija única de don Diego

18 AHPCR, leg. 223, fol. 288 y ss.

19 D. Diego había sido bautizado el 22 de mayo de 1670 en la parroquia de Santa María del Prado de Ciudad Real por su tío abuelo el doctor D. Alonso Gutiérrez de Montalvo, canónigo de Málaga, AHN, OOMM, Caballeros, Calatrava, exp. 1.757.

20 AHN, OOMM, Caballeros, Calatrava, exp. 1.757, fol. 70 vto.

Gutiérrez de Montalvo (†1665), regidor perpetuo de dicha ciudad, caballero de Santiago, miembro del linaje de Calatañazor y procurador en las Cortes de 1623 y 1648, como su abuelo, Diego Gutiérrez de Montalvo, lo había sido en las de 1594[21].

Los suegros de doña María Catalina tuvieron cuatro hijos: Diego, su futuro marido, Fernando, Lorenzo y Juana María Muñoz Gutiérrez de Montalvo[22]. El matrimonio de esta última refleja la inclinación de esta familia por las alianzas pecuarias por cuanto casó con don Pedro Robles Gorbalán, caballero de Santiago, señor de Villamiel, regidor perpetuo de Toledo, y dueño de una notable cabaña de merino trashumante[23]. Gracias a este matrimonio, los Muñoz y los Robles Gorbalán tejieron una fructífera y duradera alianza que quedaría patente en los pastos de Alcudia[24].

Doña Juana Gutiérrez de Montalvo falleció en 1681 y don Diego Muñoz de Molina en 1682, cuando el pequeño Diego tenía apenas 12 años[25]. Don Diego mejoró a su primogénito en el tercio y quinto, tanto de sus bienes y como de los que quedaron de su esposa[26]. Como sus hijos eran menores, nombró tutor y curador a don Alonso Gutiérrez de Montalvo, canónigo de Málaga, tío de su esposa, y a otros caballeros. Don Alonso hizo intervenir en la crianza, educación y administración de sus bienes a don Álvaro Muñoz de Figueroa, tarea que desempeñó con gusto y eficacia.

Las capitulaciones matrimoniales de doña María Catalina Torres y Muñoz con don Diego Muñoz Gutiérrez de Montalvo se firmaron en Argamasilla

21 AHN, OOMM, Caballeros, Calatrava, exp. 1.757.

22 AHPCR, leg. 221, fol. 283.

23 Poder otorgado, el 10 de septiembre de 1699, a don Ginés de Prado, comisario del Santo Oficio y vecino de Ciudad Real, por don Pedro Robles Gorbalán y Toledo, hijo de don Bernardo de Robles Gorbalán y doña Paula de Toledo y Silva, para capitular su matrimonio con doña Juana Muñoz Gutiérrez de Montalvo, y con su tío, don Álvaro Muñoz de Figueroa. AHPCR, leg. 226, fol. 295. Sobre los Robles Gorbalán resulta imprescindible la consulta de los trabajos del profesor Francisco José Aranda Pérez, *Poder y poderes en la ciudad de Toledo. Gobierno, sociedad y oligarquías en la Edad Moderna* (Cuenca: Ediciones de la UCLM, 1999) y «Nobles, discretos varones que gobernáis a Toledo. Una guía prosopográfica de los componentes del poder municipal en Toledo durante la Edad Moderna (corregidores, dignidades y regidores)», en *Poderes intermedios, poderes interpuestos.* coord. por Aranda, 227-309.

24 Doña María Catalina otorgó poder a don Pedro Robles Gorbalán, «mi hermano», para hacer postura en el arriendo del Valle de Alcudia que debía empezar por San Miguel de 1713, AHPCR, leg. 230, fol. 76.

25 Doña Juana dio poder a su marido para formalizar su testamento el 20 de noviembre de 1681, lo que este hizo el 30 de diciembre de 1681, AHPCR, leg. 221, fols. 294 y 296.

26 AHPCR, leg. 221, fols. 29 y 46.

de Calatrava el 10 de septiembre de 1688[27]. Unos meses más tarde, el 12 de marzo de 1689, fue firmada la escritura de dote y arras que demuestra el interés de los Torres en este enlace con los Muñoz, ya que se mostraron espléndidos (Tabla 1). Entre los bienes que integraban la dote se hallaba una merced de un hábito de Calatrava que el rey había concedido a don Luis de Torres Salazar, sacristán mayor de la citada Orden, capellán de honor de Su Majestad, hermano de don José de Torres Salazar, abuelo de doña María Catalina, valorada en 4.000 ducados, hábito destinado a su futuro esposo. El hábito junto con una nutrida vacada de 129 ejemplares de todas las edades más cabestros, caballerías auxiliares, perros y hato, suponen las tres cuartas partes de la dote. Ello refleja que los Torres eran de los pocos señores de ganado de la comarca que se dedicaban a la cría de vacuno. Aunque los porcentajes de vestidos y joyas son reducidos, debido al alto valor de las dos partidas citadas, no resultan nada despreciables. Doña María Catalina siempre fue una mujer que vistió muy bien y que, además, tuvo joyas muy originales y valiosas.

La aportación del marido, más allá de los 2.000 ducados de arras y de preciosos regalos de bodas, consistió en las legítimas paterna y materna y en unos vínculos y mayorazgos que, como veremos más adelante, le tocó administrar a doña María Catalina a causa de su prematura viudedad.

De entre los regalos de boda de la novia destacan los doblones de oro que le envió su tío abuelo don Luis de Torres Salazar, sacristán mayor de Calatrava, y también la joya, arracadas y desaliños, todo de diamantes, que don Diego Muñoz regaló a su esposa tasada en más de 415.000 mrs., el equivalente a la hacienda de un labrador medio.

Más tarde, doña María Catalina fue heredera universal de don José de Torres y Salazar, su abuelo paterno (Tabla 1). Entre los bienes se encontraba un oficio de regidor perpetuo de Argamasilla de Alba tasado en una alta cantidad. Sin embargo, cuando se deshizo de él hubo de darlo por apenas 85.000 mrs., un 24% menos del valor en que lo había recibido, reflejo de que el tiempo de los oficios perpetuos había pasado[28]. Muñoces y Torres habían tenido auténtica ansia de cargos perpetuos que poco a poco se fue desvaneciendo. Don Diego, esposo de doña Catalina, tuvo un oficio de regidor perpetuo de Ciudad Real, por título de 17 de agosto de 1692. Dos años más

[27] AHPCR, leg. 223, fol. 288. Entre los firmantes se hallaba D.ª María Muñoz, madre de doña María Catalina. Debió ser también longeva por cuanto falleció en 1712, AHPCR, leg. 230, fol. 21.

[28] AHPCR, leg 226, fol. 94.

Tabla 1. Dote y bienes privativos de doña María Catalina

	Dote 1689		Presentes 1689		Arras 1689		Herencia D. José de Torres y Salazar (1692)		Donación de don Luis de Torres y Salazar (1696)	
	Mrs.	%	Mrs	%	Mrs.	%	Mrs.	%	Mrs.	%
Oficio de regidor de Argamasilla de Calatrava	–	–	–	–	–	–	112.200	2,14	–	–
Hábito de Calatrava	1.496.000	44,43	–	–	–	–	–	–	–	–
Dinero	–	–	204.000	29,66	748.000	100	1.648.320	31,42	952.000	58,33
Deudas a favor	–	–	–	–	–	–	136.000	2,59	–	–
Casas de morada	–	–	–	–	–	–	384.200	7,32	–	–
Joyas	137.460	4,08	474.385	68,96	–	–	16.320	0,31	–	–
Plata	142.239	4,23	9.520	1,38	–	–	82.110	1,57	–	–
Cuadros y tapicerías	–	–	–	–	–	–	79.900	1,52	–	–
Mobiliario y menaje	126.990	3,77	–	–	–	–	75.616	1,44	–	–
Ropa doméstica y textiles en bruto	200.090	5,94	–	–	–	–	3.400	0,07	–	–
Vestidos	251.532	7,47	–	–			7.616	0,15	–	–
Casas de campo y eras	–	–	–	–	–	–	187.000	3,57	–	–
Ganado de labor y aperos	–	–	–	–	–	–	76.840	1,47	–	–
Tierras	–	–	–	–	–	–	1.410.218	26,88	–	–
Siembras	–	–	–	–	–	–	121.380	2,31	–	–
Productos agrícolas y ganaderos	–	–	–	–	–	–	335.920	6,40	–	–
Manada de machos cabrío	–	–	–	–	–	–	568.480	10,84	–	–
Vacada	1.012.622	30,08	–	–	–	–	–	–	–	–
Yeguada	–	–	–	–	–	–	–	–	680.000	41,67
	3.366.933	100	687.905	100	748.000	100	5.245.520	100	1.632.000	100

Fuente: AHPCR, legs. 223 (dote de doña María Catalina, presentes, arras), 224 (herencia de don José Torres) y 225 (donación de don Luis de Torres).

tarde, tras alegar sus muchas ocupaciones, lo renunció, en favor de su hermano, don Fernando Muñoz[29].

Sorprende la alta cantidad de dinero que don José legó a su nieta. Quizá responda, por una parte, a que se había desecho de ganados o de otros bienes y también a que el efectivo siempre estuvo presente en los patrimonios de los Torres. La labranza ocupaba un modesto lugar en la hacienda, solo un par de labor, mientras que la propiedad rústica era notable. El ganado se hallaba reducido a una manada de cabrío. La herencia del abuelo podía ser tanto la de un noble local como la de un villano rico.

Además, doña María Catalina recibió de su tío abuelo, don Luis de Torres Salazar, titular de la Sacristanía mayor de Calatrava, una donación de 48.000 reales (Tabla 1),

> Por el mucho amor y voluntad y grande estimación que siempre ha hecho de la dicha señora doña María Catalina […] y sus hijos, y para ayuda a mantener las obligaciones de tan ilustre casa y familia de señores Muñoces y Torres[30].

De la dote, regalos, arras, herencia y donación otorgó don Diego escritura en la que reconoció haber recibido de su señora esposa por todos estos conceptos 11.233.598 maravedís[31].

1.2. Viudedad y tutelas

Doña María Catalina quedó viuda el 13 de diciembre de 1697 a los 27 años. Don Diego Muñoz Gutiérrez de Montalvo, de su misma edad, murió sobre las ocho de la noche del citado día. Al día siguiente, doblaron las campanas en las tres parroquias y en los conventos de la ciudad. Fue colocado en una caja, en una de las salas de su casa, «donde están sacerdotes diciendo misas y han

[29] AHPCR, leg. 225, fol. 175. No debía interesar mucho a don Diego el gobierno local. Ya en 1692 había renunciado el oficio de alcalde ordinario de la villa de Alcolea de Calatrava, AHPCR, leg. 224, fol. 5.

[30] AHPCR, leg. 225, fol. 96 y ss.

[31] De los 5.245.520 de la herencia de su abuelo (Tabla 1) se bajaron 446.760 mrs. para deudas y gastos, por lo que quedaron para D.ª María bienes por valor de 4.798.760 mrs., AHPCR, leg. 224, fols. 95-100.

dicho desde muy temprano»[32]. Don Diego otorgó su testamento cerrado un mes antes de su fallecimiento, lo que revela que padeció una larga enfermedad y tuvo certeza de una muerte próxima[33]. El testamento cerrado era una práctica muy normal entre las élites y desde luego en la familia de los Muñoz Torres. Don Diego fue enterrado en la capilla de la Soterraña del desaparecido convento de Santo Domingo, propiedad de la familia, donde yacían sus abuelos. Sus deudas no fueron escandalosas y algunas revelan inversiones. Recientemente, había comprado un par de mulas, una galera y unos barbechos, todo por 6.000 reales. La deuda más alta, que con toda seguridad tenía que ver con el ganado, era a favor de su tío don Álvaro Muñoz de Figueroa y ascendía a 22.000 reales.

Designó herederos de todos sus bienes a sus hijos Álvaro, Diego Vicente, Josefa y Juana a partes iguales, aunque, como es lógico, el mayor heredaría los vínculos y mayorazgos (Tabla 2). Y añadió la salvedad de que «se está entendido que la señora su esposa esta preñada»; en cuyo caso, nombró también heredero al que naciere[34]. O bien doña María no estaba embarazada o abortó, porque los herederos fueron los cuatro hermanos citados, el mayor de los cuales, Álvaro, tenía entonces cinco años.

Don Diego dejó la tutela, tanto de los bienes libres como vinculados, en exclusiva a su mujer, a la que liberó de dar fianzas. Podría seguir ejerciéndola en el caso de contraer nuevo matrimonio, lo que no sucedió[35]. La solución dada por don Diego, acorde con el derecho castellano y que no resultaba excepcional, revela gran confianza en la capacidad de su mujer, puesto que no le puso restricciones ni le nombró otros familiares varones para asesorarla o controlarla.

1.2.1. Doña María Catalina y la promoción del heredero

Durante los nueve años de matrimonio, doña María Catalina Torres y Muñoz dio a luz cuatro hijos que llegaron a la edad adulta, dos varones y dos mujeres. Uno de los varones, don Diego, murió tempranamente en 1713 a la edad de dieciséis años. Gravemente enfermo, dio poder a su madre para que «haga y ordene mi testamento, según y como se lo tengo comunicado y le pareciere»,

32 Petición al corregidor para la apertura del testamento de don Diego, AHPCR, leg. 225, fol. 374.

33 El testamento fue otorgado el 11 de noviembre de 1697, AHPCR, leg. 225, fol. 371.

34 AHPCR, leg. 225, fol. 379.

35 AHPCR, leg. 225, fol. 378 vto.

lo que refleja el control de todos los asuntos tocantes a su familia que siempre tuvo doña María Catalina[36].

El primogénito, don Álvaro Muñoz Torres (1692-1754), figura destacada de la Mesta en el setecientos, lograría entroncar con la nobleza provincial titulada. Quedó, como los demás hermanos, bajo la férrea tutela de su madre, de la que era su predilecto, aunque no por ello faltaron los enfrentamientos entre ambos.

Tanto Muñoces como Torres tuvieron una auténtica pasión por los hábitos de órdenes militares. En 1702, cuando don Álvaro contaba solo 10 años, su madre decidió hacer efectiva una merced de hábito que tenía concedida y eligió el de Calatrava, que vistió tras las costosas y preceptivas pruebas[37]. Doña María Catalina dio especial valor a los hábitos. En 1715 se consideraba heredera de la merced de hábito que Felipe V había otorgado a su tío don Álvaro Muñoz de Figueroa y la prometió a quien casase con su hija doña Josefa Manuela Muñoz y Torres[38].

El primogénito heredó un conjunto de vínculos y mayorazgos, situados en Ciudad Real, Alcolea de Calatrava y en tierras más lejanas: Soria y Málaga. Su madre acometió con firmeza la tarea de gestionarlos. En la Tabla 2 aparece la composición de los vínculos heredados por su primogénito y los ingresos que, según doña María Catalina y su mayordomo, proporcionaron entre la muerte de su marido y la boda de su hijo.

Tabla 2. Vínculos y mayorazgos heredados por don Álvaro Muñoz Torres

Vínculo	Bienes, rentas y derechos	Renta 1697-1714 (en rs. v.)
Vínculo que mandó fundar D.ª Juana Gutiérrez de Montalvo, abuela de D. Álvaro, del tercio y quinto de su hacienda y que, en virtud de su poder, constituyó D. Diego Muñoz y Molina, su marido.	4.579 ovejas finas leonesas. 1.335 borregas finas. 945 carneros finos. 1.276 borregos finos. Perros, pollinos, calderos, mantas y alforjas. Valorado todo lo anterior en 146.925 rs. Más 3 quintos de posesión en Alcudia.	95.723 rs.

[36] Cumplidos los legados que dispuso, se designó heredera de su hijo, AHPCR, leg. 230, fols. 92 y ss.

[37] AHPCR, leg. 227, fol. 105.

[38] El hábito era para su hijo D. Diego, pero, como hemos dicho, murió a los 16 años, AHPCR, leg. 271.

Vínculo	Bienes, rentas y derechos	Renta 1697-1714 (en rs. v.)
Vínculo fundado D.ª Juana de Molina y Aguilera, bisabuela de D. Álvaro, viuda de D. Fernando Muñoz Treviño de Loaisa.	Casas principales en Ciudad Real (no se les asignó renta por haberlas habitado D. Álvaro, su madre y hermanos). Cochera en Ciudad Real (no se le puso renta por haber guardado el coche). Parador de la plaza pública de Ciudad Real con los corredores altos y bajos. Huerta de los Palomares en Ciudad Real. 14 aranzadas de quiñones en Ciudad Real. Heredad y casa de Alcolea de Calatrava.	6.336 rs. Cebada: 856 fgs. Trigo: 700 fgs.
Capellanía de sangre fundada por D. Pedro del Saz Correa.	De seis años en los que D. Álvaro fue capellán.	8.800 rs.
Vínculo fundado por D. Álvaro Muñoz de Figueroa para D. Álvaro Muñoz Torres cuando cumpliera 20 años.	Casa y tierras en la aldea de Benavente (Ciudad Real).	360 fgs. de pan por mitad.
Legado de D. Diego, su hermano difunto.	Una palangana de plata sin tasar, ya entregada, y 1.100 rs. en efectivo.	1.100 rs.
Vínculo que fundó el canónigo de Málaga Dr. D. Alonso Gutiérrez de Montalvo, hermano de D. Diego Gutiérrez, bisabuelo de D. Álvaro.	Rentas de 1698 a 1713.	35.034 rs.
Vínculo antiguo que poseyó D. Diego Gutiérrez de Montalvo, cb. de Santiago, procurador en Cortes y regidor, bisabuelo de D. Álvaro.	Rentas de 1698 a 1714.	28.263 rs.
Vínculo en la ciudad de Soria fundado por Alonso Núñez y el licenciado Juan Núñez, su hermano, que poseyó doña María Rosa Núñez de Morales.	Según doña María Catalina, todas sus rentas se gastaron en pleitos y reparos.	–
Renta de un juro de los señores Núñez de Morales.		9.417 rs.
Total cargo		184.673 rs.

Fuente: AHPCR, legs. 230 y 268.

Los dieciséis años que duró la tutela de don Álvaro, entre 1697 y1714, fueron muy intensos. Doña María Catalina tuvo, en primer lugar, que gobernar la cabaña vinculada de su hijo de más de 8.000 cabezas, modelo de explotación ganadera trashumante de un caballero urbano. Nada insólito para ella porque también llevó la suya propia y la heredada de su tío don Álvaro Muñoz de

Figueroa. Por otra parte, el vínculo fundado por la bisabuela de don Álvaro refleja muy bien el patrimonio de los principales ciudarrealeños: inmuebles urbanos (casa principal, cochera, parador) y rústicos: algo de regadío, secano-cereal intensivo (quiñones), y extensivo, la clásica heredad con sus tierras, casa y era. De secano extensivo era también el vínculo legado por don Álvaro Muñoz de Figueroa. Menos explícitas son las descripciones de los mayorazgos de Soria y del canónigo de Málaga.

Doña María también estuvo dedicada durante los citados años a custodiar los derechos de su hijo. Así, por ejemplo, emprendió un enrevesado y costoso pleito entre 1702 y 1704 con don Francisco del Castillo, regidor perpetuo de Guadalajara y vecino de Molina de Aragón, viudo de doña Rosa Núñez de Morales, última poseedora del mayorazgo fundado por los hermanos Núñez, que debía recaer en su hijo don Álvaro[39]. Estaba integrado por unas casas de morada y accesorias en Soria y por numerosos bienes rústicos en los lugares de su tierra. La Chancillería, por sentencias de vista y revista, falló a favor de doña María Catalina[40]. Fueron, por lo tanto, años de pleitos, nombramiento de apoderados en Soria, Málaga y otras partes para cobrar deudas, rentas, juros; para aprobaciones de cuentas, transacciones, reclamaciones, etc.[41]. Incluso doña María se adelantó en 1711 a gozar de los bienes de varios mayorazgos en Villanueva de los Infantes y Ciudad Real antes de la muerte de su último poseedor don García Treviño Muñoz y Figueroa, regidor perpetuo de dicha villa y familiar del Santo Oficio, a cambio de pagarle una asignación de nueve

[39] Este mayorazgo, extinguida la línea de los Núñez, le correspondía a su hijo, por vía de los Gutiérrez de Montalvo, como sucesor de sus terceros abuelos, AHPCR, legs. 228, fol. 158 y 227, fol. 228.

[40] Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, *Registro de Ejecutorias*, caja 3.109-98.

[41] Numerosas escrituras notariales reflejan la intensa actividad de D.ª María en estos años. Veamos algunos ejemplos. Poder otorgado el 28 de febrero de 1698 a un vecino de Soria para administrar y cobrar las rentas que, por vía de vínculo, pertenecían en esa ciudad y su jurisdicción a D. Álvaro Muñoz, AHPCR, leg 226, fol. 76. Poder de 7 de julio de 1699 para reclamar al gran maestre de la Orden de San Juan, residente en Malta, la parte correspondiente al quinto de los bienes de D. Lorenzo Muñoz de Figueroa, que había nombrado heredero a D. Diego Muñoz y Molina, su suegro, AHPCR, leg. 226, fol. 211. Poder de 19 de noviembre de 1705 para cobrar la renta de dos juros, situados sobre las hierbas de Alcántara y las salinas de Atienza, respectivamente, propios de los mayorazgos de los Núñez de Soria, AHPCR, leg. 228, fol. 286. Aprobación de cuentas en 30 de septiembre de 1700 del mayorazgo del canónigo de Málaga, AHPCR, leg. 227, fol. 326. Poder de D.ª María y de su cuñado D. Fernando para cobrar 1.000 ducados, resto de la venta por sus suegros de una hacienda en Alfaro, AHPCR, Protocolos, leg. 228, fol. 64, año 1705. Poder de 12 de julio de 1713 para litigar en Chancillería con el cabildo de beneficiados de la parroquia de San Juan de Málaga por el principal de un censo, AHPCR, leg. 230, fol. 89.

reales diarios más mil anuales durante el resto de la vida, prueba evidente de que no le temblaba el pulso a la hora de negociar haciendas[42].

Todo ello permite concluir que, aunque doña María Catalina fuera asesorada y ayudada por su mayordomo, tuvo una notable capacidad de trabajo y de gestión que rompe con ciertas imágenes estereotipadas de las mujeres castellanas de la Edad Moderna.

La tutela dio fin con la toma de estado de don Álvaro. En marzo de 1714, casó con doña María de Guadalupe Vera y Varona, natural de Mérida, hija de don Juan de Vera Zúñiga y Fajardo, caballero de Santiago, vizconde de Monteagudo y marqués de Espinardo, corregidor a la sazón de Plasencia y su Tierra, y de doña Antonia Manuela Varona y Chumacero. Junto a la novia, don Álvaro recibió 4.000 ducados y el ansiado enlace con la nobleza titulada, aunque con un título creado en la época de Felipe IV[43]. Los gastos de la boda y la «prevención de la casa» superaron la mitad de lo desembolsado a cuenta de don Álvaro entre 1697 y 1714 (Tabla 3). El capítulo más oneroso fue el de las galas. Al parecer mandaron al mayordomo a Madrid de donde quizá vinieron gran parte de esos adornos, para los que hubo que fabricar dos cofres. Don Álvaro se presentó en Mérida con un coche nuevo, tirado por mulas recién domadas, acompañado de cochero y de, al menos, dos lacayos. Desgraciadamente, el documento no nos informa si doña María Catalina viajó a la ciudad extremeña. Sí de que los convidados pudieron degustar una generosa cantidad de dulces y chocolate. Los gastos reflejan que madre e hijo consideraron el enlace un éxito. Fue, por lo tanto, una pródiga inversión en honra.

Con la toma de estado, cesó doña María Catalina en la administración de los bienes de su hijo y llegó el momento de dar cuentas, lo que realizó en diciembre de 1714 en un detallado cuaderno, escrito por su mayordomo, donde, además de los ingresos recogidos en la Tabla 2, figura todo lo gastado por su hijo en esos años (Tabla 3).

Doña María dejó constancia en diversas ocasiones de que no había cargado las décimas de administración, ni los alimentos diarios, ni las galas y vestidos que rompió, «ni lo que se gastó en caballos ni otras cosas de caballero mozo». Eso sí, en todo lo demás no perdonó un maravedí. Las cuentas contienen algunas singularidades y un sospechoso exceso de cifras terminadas en ceros. De todas formas, constituyen una preciosa radiografía de la estructura del gasto

[42] AHPCR, leg. 230.

[43] AHPCR, leg. 280, fol. 252 vto.

de un miembro de la nobleza urbana, titular de mayorazgos en el tránsito del XVII al XVIII, y reflejan bien la mentalidad de doña María que, unas veces gastaba el dinero en honras, y otras en inversiones productivas. Por ejemplo, las partidas de reparos de inmuebles, caso de ser ciertas, manifiestan su empeño en restaurar los daños que la crisis del XVII había dejado en los bienes de mayorazgo de su hijo, al igual que hizo con las casas, molino y batán del vínculo que en Villanueva de los Infantes había sido de sus tíos don Álvaro y don García Muñoz:

> Que casi todo estaba perdido y el molino caído y lo he levantado nuevamente y puesto corriente, de forma que dichos vínculos y mayorazgos se hallan muy adelantados y mejorados[44].

Pero también hubo gastos superfluos. Don Álvaro, que era menor, compró, o le compraron, un caballo, *Gitano*, seis escopetas y cuatro espadas. Esta partida resulta más elevada que la destinada a educación. Según su importe, no fueron muchas las clases de gramática, danza, guitarra y armas que recibió. En vestuario destaca una colección de capas. Como tantos otros caballeros cruzados, don Álvaro entendió que una cosa era pertenecer a una orden militar y otra muy distinta jugarse la vida en el frente. Así que, cuando el rey le llamó para ir a la guerra, pagó un sustituto.

Tabla 3. Resumen de las cuentas dadas por doña María Catalina de los gastos de su hijo don Álvaro

Concepto	Rs. v.	%
Pagos realizados para las pruebas del hábito de Calatrava, incluidas las propinas de «montado y galeras» y la limosna a las Calatravas de Madrid por dispensa de la profesión en el convento	24.643	13,00
Gastos realizados por doña María en los vínculos y mayorazgos de don Álvaro		
Censos impuestos sobre los bienes	4.396	2,32
Memorias y otras obligaciones religiosas	2.047	1,08
Reparaciones acometidas por doña María en los bienes	15.104	7,97
Gastos del pleito sobre la titularidad del vínculo de los Núñez de Morales	22.561	11,90
Subtotal vínculos y mayorazgos	44.108	23,27

[44] AHPCR, leg. 271, fol. 6 y ss.

Concepto	Rs. v.	%
Gastos de doña María con su hijo		
Un lacayo para el servicio de D. Álvaro durante ocho años	4.800	2,53
Ayo, maestros de gramática, de armas, de guitarra y de danza	3.000	1,58
Fiestas en Santa María del Prado, Santiago y en el convento de S. Francisco	2.100	1,11
Caballo con sus arreos y armas (6 escopetas y 4 espadas)	4.360	2,30
Vestidos de valor	4.000	2,11
«Montado» que se pagó cuando se ordenó que los caballeros de órdenes fuesen a la guerra	1.100	0,58
Subtotal gastos de doña María con su hijo	19.360	10,21
Vestidos de don Álvaro al presente (Subtotal)	5.765	3,04
Gastos de boda		
Joyas	12.380	6,53
Galas (tisúes, tafetanes, encajes, flecos de oro y plata, galones de oro y plata, damascos, puntillas, torzales, botones, abanicos, colonias, guantes, abanicos, trajes de los lacayos, etc.)	34.514	18,21
Coche, tiro y arreos, mulas y coste de su doma	23.850	12,58
20 arrobas de dulces de Toledo, Valdemoro y Marsella y 4 arrobas de chocolate para la boda	3.600	1,90
Viaje a Mérida	8.664	4,57
Subtotal gastos de boda	83.008	43,79
Prevención de la casa (cerdos, garbanzos, sal, miel, azafrán, pimienta, clavo, carbón, azúcar, almendras, vinagre, aceite, salmón, pescado, vino y un hato de 300 carneros) (Subtotal)	12.662	6,68
Total gastos	189.546	100

Fuente: AHPCR, legs. 230 y 268.

Tras el enlace, doña María Catalina entregó a don Álvaro, por cuenta de su legítima materna, bienes libres tasados en 20.000 ducados de vellón. Como no podía ser menos en una Torres, aparecen partidas pecuniarias. Sin embargo, el capítulo de mayor peso es de las crianzas. Dos mil cabezas de fino merino trashumante redondearon la cabaña vinculada que había recibido don Álvaro. A partir de este momento y durante años anduvo en torno a las 10.000 cabezas adultas. Si el merino trashumante constituía una tradición entre los Muñoz, el vacuno era uno de los signos de identidad de los Torres.

Tabla 4. Bienes entregados por doña María Catalina a su hijo don Álvaro a cuenta de su legítima (1714)

Bienes por capítulos	Rs. vellón	%
Activos monetarios:		
Deuda condonada	4.923	2,24
Dinero en efectivo	27.148	12,34
Subtotal activos monetarios	32.071	14,58
Labranza:		
Mulas de labor (2 pares)	4.500	2,05
Caballerías auxiliares de labor (5 borricos, un macho mular, un caballo y una yegua)	1.700	0,77
Bueyes de labor: 29 (12 pares nuevos y 5 bueyes viejos)	9.150	4,16
Aperos de labor (2 galeras nuevas y una carreta nueva)	4.050	1,84
Majuelos	6.850	3,11
Barbechos (212 terciado, 77 binado y 32 terciado y cuartado)	7.148	3,25
Productos agrarios almacenados (300 fgs. de trigo, 300 de cebada, 170 de centeno y 200 carros de paja)	9.800	4,45
Subtotal labranza	43.198	19,63
Crianza:		
Ganado lanar fino merino trashumante (1.089 ovejas, 532 carneros y 379 borregos)	40.788	18,54
Ganado lanar basto de la tierra (456 ovejas paridas con sus corderos, 189 machorras, 14 carneros viejos, 4 pollinos, 5 perros, más calderos, mantas y talegas)	18.483	8,40
Hato de ganado vacuno (40 vacas paridas, 26 horras, 19 erales, 17 eralas, 10 añojos, 12 añojas, 1 toro, 8 utreros, 3 novillos capados, 15 cabestros, caballerías auxiliares, perros, cencerros, etc.)	35.985	16,36
Ganado de cerda (1 verraco, 6 puercas grandes y 20 puercos)	1.084	0,49
Subtotal crianza	96.340	43,79
Casa:		
Plata labrada	10.422	4,74
Cuadros	6.245	2,84
Tapicerías	11.810	5,37
Mobiliario y menaje	12.531	5,69
Ropa doméstica y textiles	7.383	3,36
Subtotal casa	48.391	22,00
Total bienes	220.000	100

Fuente: AHPCR, legs. 230 y 268.

Doña María Catalina traspasó a su hijo una labor en Benavente, donde se hallaba el legado de su tío Muñoz de Figueroa. La partida más cara corresponde al ganado de labor, que testimonia una considerable capacidad de labranza, con doce pares de bueyes nuevos y dos pares de mulas, uno de ellos muy caro. Entre los aperos, destacan dos galeras y una carreta, todas nuevas. Los barbechos estaban hechos en la heredad de Benavente y en las sernas de la encomienda de Alcolea. También en los quiñones propios y en las tierras de Santa María del Prado, lo que nos indica que doña María Catalina, primero, y su hijo después fueron, además de propietarios, arrendatarios.

Respecto al interior de la casa, doña María Catalina entregó a su hijo textiles del hogar, como paños, cortinas, colchas, manteles y valiosos tapices y reposteros. Destaca una tapicería de Bruselas valorada en 8.000 reales, con ocho piezas, de 3,30 metros de caída, que narraba la historia de Escipión y Asdrúbal con las siete maravillas del mundo en las cenefas. Las familias de la nobleza urbana tuvieron una auténtica obsesión por la heráldica y la de doña María no fue una excepción. Por ello, cedió a su hijo diez reposteros con las armas de los Muñoces y Figueroas. Asimismo, le cedió muebles, como escritorios, uno de Salamanca, y varios bufetes. Además, legó a su hijo piezas para el oratorio de la casa como el frontal y una casulla. Finalmente, le mandó trece cuadros de pintura religiosa y treinta de tema profano. Entre estas últimas, aparte de los clásicos países y batallas, había una curiosa colección de cinco retratos de los señores Muñoces, dos retratos de otros miembros de la familia y cuatro de los reyes. Asimismo, don Álvaro recibió una colección de diez láminas de temática religiosa.

A pesar de que en 1714 don Álvaro reconoció que su madre siempre había mirado por el «lustre de su persona» y por la conservación y «aumento de su hacienda», lo cierto es que quince años más tarde, en 1729, denunció que las cuentas presentadas por ella contenían diferentes agravios, por cierto, muy heterogéneos, y que las había firmado por ignorancia, fruto de su juventud, «creyendo era todo disposición suya [de su madre] y no de las personas que en ello intervinieron»[45]. Trató de exculpar a su madre y responsabilizó a «sus directores». Los fundamentos jurídicos de por qué podía volverse contra lo firmado tantos años después revelan la intervención de algún rábula local. Ahora bien, el enfrentamiento entre madre e hijo muestra, por una parte, la mentalidad y prácticas económicas de doña María Catalina, que miraba tanto por la honra de su familia como por su propia hacienda, y, por la otra, que don

[45] AHPCR, leg. 268, fol. 44.

Álvaro juzgó la coyuntura de 1697-1714 con ojos de 1729, cuando producción y precios ya habían despegado.

Madre e hijo, para evitar pleitos, suplicaron nada menos que al duque del Infantado que aceptara el papel de «juez árbitro, arbitrador y amigable componedor»[46]. Mucha familiaridad debía tener con el duque para darle semejante incumbencia, que, naturalmente, traspasó a sus letrados. Las relaciones de doña María Catalina con la casa del Infantado debieron ser intensas, ya que el contador del duque, que asistió a las juntas de partícipes del Valle de Alcudia de 1734, 1739 y 1743, llevó su representación a esas sesiones[47]. En su sentencia arbitral, el del Infantado falló, ante todo, que la citada señora no estaba obligada a dar otras cuentas y sobre ello condenó a «perpetuo silencio» a don Álvaro. No obstante, estimó parcialmente algunos de sus agravios.

Los principales cargos de don Álvaro atañen a la administración del ganado fino leonés[48]. Se quejó de la insólita manera de hallar el producto de su cabaña, «la mayor novedad que jamás se podrá haber visto en cuentas de tutelas y curadurías». En lugar de examinar ingresos y gastos, su madre había procedido de la siguiente manera: tasó el valor de la cabaña –según su hijo, en precios ínfimos– y le aplicó una rentabilidad del 5% hasta febrero de 1705 y de un 3% a partir de esa fecha. Es decir, la consideró un censo consignativo. Doña María se hizo la menguada cuando le convino: «y como yo en esto no tengo inteligencia, dije [*al escribano*] pusiese lo que tenía por justo». Además, alegó que, dada la coyuntura de aquellos años con la caída del precio de las lanas, la rentabilidad neta del 5% «no me parece cosa disonante». Contra lo que cabría esperar, el duque del Infantado consideró correcto que se aplicara el 5%, pero a todo el periodo. El duque justificó su fallo por «el menoscabo y perjuicio que con ocasión de las guerras de aquel tiempo se siguió generalmente a las cabañas de ganado lanar»[49].

Don Álvaro también se agravió de que su madre hubiera percibido los frutos de su cabaña vinculada de todo el año 1714 –más de 4.200 corderos, 2.400 arrobas de lana, 500 ovejas viejas y 1.200 carneros–, cuando él se había casado en marzo. A don Álvaro le cargaron ocho meses de salarios de pastores y dos de yerbas de invernadero. Mayor perjuicio sufrió en los pastos de verano

46 AHPCR, leg. 268, fol. 21 y ss.

47 AHNOB, Bornos, caja 480, doc. 35 y AHPCR, leg. 253, fol. 217.

48 La sentencia arbitral del duque del Infantado fue firmada el 29 de abril de 1730, AHPCR, leg. 268, fol. 44 y ss.

49 AHPCR, leg. 268, fol. 59 vto.

de las montañas, pues su madre los había arrendado para 15.600 cabezas, pero él solo tuvo 10.135. Así pues, sobraron yerbas que hubo de pagar. El del Infantado resolvió que gastos e ingresos del citado año se debían repartir proporcionalmente entre madre e hijo.

Los demás agravios presentados por don Álvaro contra su madre fueron desestimados por el duque, que no le dio la razón ni en yerbas, reparos, alquileres, ni en otros gastos. Se había quejado de que los pastos maestrales y de encomiendas, de los que eran posesioneros, no se dividieron justamente. Según alegó, su madre tuvo yerbas abundantes y de excelente calidad, mientras que a él le dejaron pastos medianos e ínfimos. Por ello sufrió muchos daños en el pésimo invierno de 1715, «como se hallaban sin suficientes pastos y dehesas tuvieron menos resistencia y murieron más que en los de la cabaña de mi señora doña María Catalina […]»[50].

Además, don Álvaro se agravió del elevado importe de los reparos de sus casas, tanto de morada como de labor, de la baja renta de la heredad de la aldea de Benavente, del escaso fruto de sus mayorazgos de Soria y Málaga y de la excesiva costa del pleito por la recuperación del mayorazgo de los Núñez, especialmente de los gastos del presbítero comisionado por doña María Catalina. Además, intentó cobrar un alquiler a su madre y demás familia por haber vivido en las casas principales de su mayorazgo durante su minoría de edad. Insólita resulta la pretensión de que se repartieran entre los demás miembros de la familia la cantidad gastada en las pruebas de su hábito de Calatrava, ya que, si la honra repercutía en todos, «no será bien que toda la costa sea a sus expensas». Hasta llegó a protestar de la cantidad gastada en su propia boda.

Merece la pena el análisis de doña María Catalina sobre la escasa rentabilidad de la finca de Benavente porque constituye un precioso testimonio del cambio de coyuntura:

> Que en el tiempo de los tres años que disfruté esta heredad tenían las tierras muy poco valor en sus arrendamientos, por estar la labor muy decaída y muchas heredades holgando, hasta que con el tiempo se fue aumentando la labor, con cuyo aumento las tierras fueron tomando valor en sus arrendamientos[51].

[50] Doña María replicó que sus pastos eran los que tenía su tío Muñoz de Figueroa, de quien era heredera, y que también a ella, en tan fatal invierno, se le habían muerto 5.000 cabezas, AHPCR, leg. 268.

[51] AHPCR, leg. 268.

Don Álvaro, para demostrar la existencia de aspectos discutibles en las cuentas dadas por su madre, alegó que, entre 1715 y 1728, a pesar de sufrir grandes costas en pleitos, obras, etc., había aumentado notablemente su patrimonio con la adquisición de heredades y ganados[52], Según doña María Catalina, que dijo haber obrado más como madre que como tutora, los éxitos de su hijo se debieron a las facultades que Dios le había dado y a otros aspectos más terrenales, pues ella le había legado una notable labor y le había puesto en contacto con un prestamista, deudo suyo, que le proporcionó el dinero para comprar ganados. Todo ello, según doña María, explicaba sus logros y, además, por «ser hombre y saber manejar su caudal con más acierto que otros»[53]. Madre e hijo llegaron a un acuerdo respecto a los agravios reconocidos a don Álvaro, por los que doña María Catalina le indemnizó con 57.000 rs.[54].

Aunque don Álvaro fue buen agricultor y un destacado hermano del Honrado Concejo, su vida no estuvo exenta de episodios tormentosos, en los que no nos podemos detener. Tuvo enemigos en el mismo Consejo de las Órdenes y estuvo preso en el Sacro Convento de Calatrava.

De su matrimonio con doña María Guadalupe de Vera, que duró quince años, nacieron cuatro hijos que alcanzaron la edad adulta. Doña María Catalina legó a su nuera en su codicilio de 1725 un taller de plata con todas sus piezas, de 261 onzas de peso, «por lo mucho que la estimo y se merece». Don Álvaro Muñoz dejó un hijo natural, de cinco años en el momento de la muerte de su padre, «el cual tuve en una doncella señora principal de limpia y esclarecida familia (que por no perjudicar a su notoria estimación no la nombro)». Criado en su casa, le donó diferentes bienes rústicos y urbanos[55].

Don Álvaro Muñoz fue, sin lugar a dudas, el preferido de doña María Catalina, según se deduce de la entrega a cuenta de su legítima y del trato dispensado en el testamento respecto a sus hermanas, pues le dejó toda la hacienda libre que tenía en la ciudad de Soria y, además, le mandó por vía de mejora 3.000 ducados de vellón.

52 Compró 120 yeguas, de las que tenía 200 cabezas de ganado mular, siete borricos, un hato de machos cabrío, más de 1.600 carneros y ovejas bastos y 220 fanegas de trigo en grano.

53 AHPCR, leg. 268.

54 AHPCR, leg. 268, fol. 64.

55 Tasados en 94.893 rs., AHPCR, leg. 270 bis, fol. 276 y ss. También le dejó 1.550 ovejas, AHPCR, leg. 271, fol. 25 y ss. D. Diego, primogénito de don Álvaro, concedería a su hermanastro 1.100 rs. de renta anual sobre el mayorazgo de Málaga, AHPCR, leg. 271, fol. 106.

Don Álvaro Muñoz Torres murió el 12 de agosto de 1754[56]. Solo sobrevivió a su madre un año y siete meses.

1.2.2. Doña María Catalina y la colocación de sus hijas

Las dos hijas de doña María contrajeron matrimonio con sendos varones de la nobleza local de dos ciudades realengas: Chinchilla y Ciudad Real. Doña Josefa Manuela Muñoz y Torres casó en 1717 con don Diego Julián de Haro y Oma, hijo de don José de Haro y Ferrer, caballero de Montesa, familiar del Santo Oficio y regidor perpetuo de Chinchilla. La estirpe del novio tenía fuertes raíces al este de La Mancha[57]. Claramente se trataba de una familia de poderosos rurales venidos a más, con regidurías en Chinchilla y San Clemente, familiaturas y hábitos de órdenes militares, además de huertas, heredades y molinos en el Júcar. En las capitulaciones, que se firmaron en Ciudad Real en febrero de 1717[58], doña María Catalina impuso a su futuro yerno una curiosa obligación, no insólita en la época, testimonio indirecto de que a esta señora le placía gobernar:

> Una vez efectuado el dicho matrimonio, ha de tener su domicilio vecindad y residencia continua en esta dicha ciudad con la dicha señora doña Josefa Manuela Muñoz y Torres, como así lo ofrece y empeña su palabra que cumplirá a ley de caballero[59].

Doña María Catalina Torres dio a su hija 201.049 reales en concepto de dote y entrega a cuenta de su legítima[60]. Además, para dar lustre a su yerno, en 1731 le cedió un oficio de regidor perpetuo de Ciudad Real que había pertenecido a su padre[61]. Por su parte, el padre del novio se comprometió a entregar a la pareja 1.000 ducados anuales y el novio entregó otros 4.000 en concepto de arras, así como otros regalos.

56 AHPCR, leg. 271, fol. 100.

57 La madre era natural de Vara del Rey, su abuelo paterno de Chinchilla, su abuela paterna de Villanueva de la Jara. Los abuelos maternos eran de San Clemente, AHPCR, leg. 275, fol. 56.

58 AHPCR, leg. 275., fol. 56 y ss.

59 AHPCR, leg. 275.

60 AHPCR, leg. 276, fol. 253 y ss.

61 El título del oficio era de 20 de octubre de 1666, AHPCR, leg. 280, fol. 134.

Doña Josefa Manuela y don Diego Julián fueron a vivir a la casa que doña María Catalina tenía en la calle Caballeros, de unos 700 metros cuadrados, adornada con tapices, algunos finos de Bruselas, muebles, textiles, plata labrada, etc. Asimismo, les cedió el aprovechamiento de la heredad de Casablanca, término de Ciudad Real. En su último codicilio, redactado en 1743, doña María Catalina dejó dispuesto que no se pidiese nada ni a su hija ni a su yerno por el disfrute de la citada casa ni por la heredad de Casablanca, en consideración a haber vivido en la ciudad, «en lo que me han dado especialísimo gusto». Asimismo, le dejó un coche bueno con sus mulas y guarniciones para después de su muerte. Sin embargo, doña Josefa Manuela no llegó a disfrutarlo porque murió en septiembre de 1752, cuatro meses antes que su madre[62]. El matrimonio no dejó descendencia, pues los tres hijos que tuvieron murieron tempranamente.

Su otra hija, doña Juana Teresa Muñoz y Torres, casó con don Juan Francisco Velarde y Muñoz, alguacil mayor perpetuo de Ciudad Real, señor de Santa María del Guadiana, un despoblado a unos 11 kilómetros de la ciudad, cuya jurisdicción un antepasado había comprado a Felipe IV. Así, los Torres volvían a enlazar con la nobleza señorial, aunque en su escalón más bajo. Precisamente, el matrimonio tuvo un pleito con Ciudad Real por los pastos del mencionado señorío. Felipe III y Felipe IV vendieron jurisdicciones de despoblados, pero dejaron claro que los pastos comunes no sufrirían alteración. Sin embargo, los neoseñores siempre sintieron deseos de adehesar, lo que algunos, como el marido de doña Juana Teresa, intentaron con éxito diverso[63]. La duración del matrimonio fue corta, pues ya en 1725 doña Juana Teresa Muñoz Torres se hallaba viuda[64]. No debieron irle bien las cosas y tuvo que contar con la ayuda de su madre. Doña María, en su codicilio de 1743, declaró que, en su libro principal de cuentas, estaban asentados 55.232 rs. de vellón entregados a su hija Juana Teresa, desde el 3 de junio del año 1721 hasta el 28 de agosto de 1737, en dineros y en otros efectos, cantidad que le perdonó en atención a no haber disfrutado iguales beneficios que sus otros dos hijos[65]. Doña Juana Teresa tuvo cinco hijos y falleció en 1749. Por lo tanto, a doña María Catalina solo le sobrevivió su hijo y por poco tiempo.

62 AHPCR, leg. 270 bis, fol. 201.

63 AHPCR, leg. 281, fol. 90.

64 AHPCR, leg. 278.

65 AHPCR, leg. 271.

2. La hacienda de doña María Catalina Torres y Muñoz

La gran hacienda de Castilla la Nueva en la Edad Moderna fue una explotación mixta agrícola-ganadera, cuyo titular gozaba de una regiduría perpetua y, en ocasiones, hasta de hábitos, como sucedía con el suegro, marido e hijo de doña María Catalina Torres.

Aunque en los siglos XVI y XVII se consideró una buena inversión para las viudas la compra de juros y censos, estos tuvieron un papel marginal en el patrimonio de esta señora, lo que, ya de por sí, le confiere cierta singularidad. Juros y censos solo alcanzaron relevancia mientras estuvo casada y, ya viuda, cuando le tocó administrar los mayorazgos heredados por su hijo, especialmente los de Soria y Málaga, que contaban con inversiones en capital mobiliario[66]. La imagen de desidia y ociosidad que, a veces injustamente, se asociaba a los tenedores de estos títulos, no cuadraba con las concepciones económicas de doña María. Cierto que la reducción de intereses de 1705 debió acabar con el escaso atractivo de este instrumento de crédito. No conocemos una sola inversión en censos de esta señora. Eso sí, dispuso que los legados monetarios realizados a conventos, memorias y capellanías se invirtieran en la compra de rentas.

Doña María Catalina siempre prefirió dirigir personalmente la gestión de su hacienda. La muerte de su esposo la obligó a llevar tanto su patrimonio propio –en diversas ocasiones manifestó que su marido no dejó bienes suficientes para cubrir su dote– como la administración de los vínculos de su primogénito. Siempre llevó una estricta contabilidad recogida en unos libros de caja donde constaban las cuentas con sus corresponsales en Madrid y Toledo, que le compraban las lanas y los carneros. También figuraban en ellos las ventas de mulas y de otros ganados, así como los frutos de su hacienda y la cuenta de todos los criados, tanto domésticos, como de labor y ganado[67].

Aunque fuera una mujer con gran carácter y singular espíritu de trabajo, contó con el auxilio de otras personas. En primer lugar, destaca el papel de su mayordomo, encargado de los asuntos económicos de su casa y hacienda. Tuvo especial confianza con Juan Velázquez de Lara, quien sirvió el oficio muchos

[66] Por ejemplo, el marido de doña María Catalina trataba de cobrar en 1697 la abultada suma que estaba debiendo el conde de Gómara, vecino de Soria, de un censo, AHPCR, leg. 225, fol. 233.

[67] AHPCR, leg. 271, fol. 6 y ss.

años[68]. Le dejó 600 ducados en su testamento de 1715, «en atención a lo mucho que le estimo y en remuneración del gran cuidado, vigilancia, cariño y buena ley con que ha cuidado mi hacienda»[69]. También legó a su mujer 100 ducados y una colgadura de cinco paños. La confianza de doña María en Juan Velázquez debía ser absoluta por cuanto sus tres hijos menores le designaron en 1712 curador *ad litem* para pleitos[70]. Uno de los hijos del contador fue abogado y sacerdote, sin duda diestro en cuentas, por herencia, y en componendas procesales y gobierno de conciencias por estudios. Doña María Catalina lo mandó en alguna ocasión a administrar y a arrendar diversos bienes[71]. Al sucesor de Juan Velázquez, Félix Eugenio de León, le dejó, en su último codicilio de 1743, dos huertas en Miguelturra[72]. Significativamente, ambos mayordomos invirtieron parte de sus ahorros en la compra de fincas rústicas.

Además, doña María Catalina contó con una serie de apoderados, algunos ciertamente singulares. En diversas ocasiones echó mano del licenciado don Francisco de la Paz y Valle, presbítero, quien tenía tiempo de ocuparse de asuntos espirituales y terrenales y constituye un ejemplo de la polivalencia de los miembros del estamento eclesiástico. El licenciado de la Paz asistió en Soria y en Valladolid durante dos años y medio al costoso pleito por el mayorazgo de los Núñez. Este presbítero también acudió a Soria en 1703 a tomar cuentas a los administradores, cobrar rentas y hacer los arriendos de casas, tierras, viñas y otras heredades[73]. Y, aprovechando que iba a Soria, doña María Catalina y su cuñado le dieron poder para vender toda la hacienda libre que les pertenecía como herederos de doña Juana Gutiérrez de Montalvo, suegra y madre, respectivamente[74]. Una vez que doña María Catalina ganó el pleito por

68 Juan Velázquez fue mayordomo de don Martín de Mesa y Toledo, señor de Piedrabuena, en 1697, AHPCR, leg. 225, fol. 260. Quizá entró en casa de doña María al morir don Martín. Lo cierto es que todavía en julio de 1728, doña María le otorgaba poder para arrendar pastos, AHPCR, leg. 268, fol. 70.

69 El mayordomo podría elegir recibirlos en dinero o en otros bienes, AHPCR, leg. 271, fol. 6, y ss.

70 AHPCR, leg. 230, fol. 23. Es más, D.ª María ordenó en su testamento que, en caso de faltar herederos para servir la capellanía que había fundado en Argamasilla, pudiese ser colado uno de los hijos de su mayordomo.

71 AHPCR, leg. 253, fol. 11.

72 AHPCR, leg. 271.

73 AHPCR, leg. 228, fol. 110.

74 AHPCR, leg. 228, fol. 112. En la misma carta, le daban poder para cobrar 2.000 ducados que estaban pendientes de la venta de unos bienes en Alfaro, que recibieron como herederos de doña Juana Gutiérrez.

el citado mayorazgo de los Núñez, mandó al presbítero a tomar posesión en 1704[75]. En otra ocasión, le envió a cobrar los granos que algunos vecinos de Calzada de Calatrava y otras partes adeudaban a su tío abuelo don Luis de Torres, del que era su única heredera[76].

Doña María Catalina tuvo también agentes en los órganos de la monarquía. Así pues, contó con la inestimable colaboración de don Pedro Álvarez Reyero, de la Contaduría Mayor de las órdenes militares, que intervino en una heterogénea cantidad de asuntos. A este señor, que colaboró con ella desde 1698 hasta al menos 1724, le dio poderes, entre otros cometidos, para cobrar el pan y agua de caballeros de su difunto marido; la deuda de un abogado a favor de su tío abuelo don Luis; o los 11.000 reales que los herederos del acaudalado hermano de la Mesta don Sebastián Vicente de Borja estaba debiendo a don Álvaro Muñoz de Figueroa de quien era heredera. También fue el encargado de presentar en el Consejo de las Órdenes la merced de hábito del hijo de la señora y de solicitar el inicio de las pruebas o de representarla en el ajuste que los partícipes en el arrendamiento del Valle de Alcudia trataban de hacer con el rey sobre la conducción de madera para las minas de Almadén. Asimismo, doña María Catalina le dio poder en diversas ocasiones para seguir todos sus pleitos civiles y criminales[77].

También utilizó los servicios de varios agentes de negocios de la villa de Madrid, tanto para pleitear como para diversos asuntos y, con cierta frecuencia, echó mano de sus mayorales. Estos intervinieron, sobre todo, en el cobro de deudas por ventas de ganado, arriendos de invernaderos y agostaderos, etc.[78].

2.1. La propiedad inmobiliaria urbana

Doña María Catalina vivió, durante su matrimonio y hasta que su hijo don Álvaro tomó estado, en las casas del mayorazgo fundado por doña Juana de

[75] AHPCR, Protocolos, leg. 228, fol. 193. El licenciado de la Paz aún volvería a Soria en 1705 para pactar un ajuste sobre el deterioro de las casas y de otros bienes del citado vínculo con el apoderado del marido de la última poseedora del mayorazgo de los Núñez, AHPCR, leg. 229, fol. 233.

[76] AHPCR, leg. 229, 1706, fol. 179.

[77] AHPCR, leg. 226, fol. 300; leg. 227, fol. 105; leg. 228, fol. 72; leg. 230, fols. 31 y 206 y leg. 277, fols. 40 y 121.

[78] Poder otorgado a su mayoral de machos cabrío a 19 de septiembre de 1724 para cobrar de un vecino de Sonseca 6.080 rs. que debía del resto del precio de 240 machos cabrío, AHPCR, leg. 277, fol. 125. Poder otorgado a su mayoral de labor el 28 de septiembre de 1725 para tomar en arriendo pastos para ganados, AHPCR, leg. 278, fol. 267.

Molina y Aguilera, viuda de don Fernando Muñoz Treviño de Loaisa, abuelos de su marido. El resto de su vida lo pasó en una mansión de la calle del Cohombro, en la parroquia de San Pedro, que contaba con cuartos bajos y altos cubiertos de teja, bodega y demás servidumbres, con una superficie aproximada de 1.370 metros cuadrados[79]. Mucho valoró doña María Catalina una cochera de unos 22 metros cuadrados de tapia de tierra, con patio y corral, donde encerraba el coche del que siempre dispuso.

La hacienda de doña María Catalina se gobernaba desde un estrado que tenía en la sala baja principal de sus casas de morada. Se hallaba decorada con una colgadura de ocho paños con la historia de Jacob. Allí despachaba con su mayordomo y recibía al escribano, que era visita casi diaria, de forma que abundan los documentos firmados «en las casas principales de mi morada y habitación». En esta sala entregó en 1715 su testamento cerrado y allí, o quizá en otra estancia más discreta, tenía un libro de caja donde constaba todo lo que había empezado a dar a sus hijos ‹‹escrito de mi letra o de la de mi mayordomo››, al que sus albaceas debían prestar absoluta credibilidad[80]. La planta superior contaba, entre otras estancias, con un cuarto alto principal, donde se hallaba un escritorio cerrado con dos llaves que tenía diversas gavetas. En la principal del centro, guardaba doña María Catalina tres cuadernos cosidos con su testamento y codicilios, escritos por ella[81].

La casa tenía también un oratorio con los cuadros de los *Desposorios de santa Catalina* y el *Martirio de san Sebastián*[82]. Disponía de todos los ornamentos necesarios para celebrar, como cáliz sobredorado, patena de plata y varias albas. Doña María Catalina participó de la devoción generalizada por las reliquias: en su casa había el hueso de un dedo de santo Tomás de Villanueva en un relicario guarnecido en plata sobredorada, y una firma de santa Teresa metida en un estuche guarnecido de diamantes. Oficiaba un capellán privado, a quien dejó en su testamento 50 ducados de vellón, cifra muy inferior al legado de su mayordomo, lo que revela que fue más generosa con quien cuidaba de su hacienda que de su alma. El oratorio doméstico proporcionaba singularidad y asimilaba a quien gozaba de tan preciado privilegio a los estratos más elevados del estamento nobiliario.

79 AHPCR, Catastro de Ensenada, Libro. 618, asiento n.º 1025.

80 AHPCR, leg. 271, fol. 6 y ss.

81 AHPCR, leg. 271.

82 AHPCR, leg. 271.

Los numerosos objetos de plata labrada que poseía doña María presentaban un interés como valor seguro para una generación nacida en plena época inflacionista del seiscientos. Pero quizá fuera más destacado su papel como capital simbólico, pues doña María y sus antecesores se dedicaron a grabar las armas de Torres y Muñoces en jarras, bandejas o en la docena de platos, a libra por unidad, que legó a una de sus hijas[83].

Doña María Catalina siempre dispuso de cuadros, láminas, tapices y reposteros, con los que cubrir las frías paredes de su casa. De muchos se fue deshaciendo al entregar las legítimas a sus hijos, como sucedió con la magnífica tapicería de Bruselas, antes citada, con la historia de Aníbal y Asdrúbal. Asimismo, cubría parte del suelo de su casa una enorme alfombra turca de algo más de 25 metros cuadrados[84].

El oratorio, la sala principal de la planta baja con su estrado, las vajillas de plata con sus armas, tapicerías, reposteros, coche, etc. formaban parte del capital de representación de sangre, dinero y poder inherente a las viviendas de las élites. Sin embargo, otra porción de las casas principales podía integrarse entre los bienes de capital de la hacienda agrícola-ganadera.

Al final de su vida, doña María contaba con siete criados de servicio[85]. La cabeza de la organización económica era el mayordomo. Durante muchos años desempeñó este oficio Jesús Velázquez, de quien ya hemos hablado. Cuando se ejecutó el Catastro de Ensenada, ocupaba dicho oficio Félix Eugenio de León, quien, tras la muerte de su señora, sería encargado por las partes de realizar el inventario *post mortem*[86]. Además del responsable de los asuntos económicos, doña María Catalina dispuso de paje, que daba lustre a la casa, despensero, portero, aguador, jardinero, que no sabemos si se ocupaba de plantas ornamentales o de hortalizas, y un cochero. Siempre poseyó un coche para sus desplazamientos, de los que apenas sabemos nada. Sí que visitaba, con cierta frecuencia, el convento de carmelitas descalzos, extramuros de la ciudad, y quizá se desplazara alguna vez a sus heredades, situadas a dos leguas de Ciudad Real. Al servicio de la casa estaban un caballo y cuatro pollinas para traer agua, leña, etc.

El servicio femenino estaba integrado por ama de llaves, cocinera, lavandera y otra joven sin una función asignada. Una mujer ejercía de doncella de

83 AHPCR, leg. 271.

84 AHPCR, leg. 271.

85 AHPCR, libro 703.

86 AHPCR, leg. 271.

labor y se ocupaba de la comida de los gañanes y tal vez de su ropa. Todo parece indicar que, en otros momentos de su vida, cuando sus hijos vivían bajo su mismo techo, el número de servidores fue mayor. Tuvo una esclava, nacida en Palermo donde fue bautizada, que se llamaba Rosa María de la Cruz, «de buen cuerpo, recia, su color blanco y rubio, ojos negros y pelo largo». Doña María Catalina, «por caridad y a honra y gloria de Dios Nuestro Señor y de su Santísima Madre», la dejó libre en 1716[87].

Como era práctica común en la época se acordó de algunos de sus criados a la hora de redactar su testamento. Ya hemos mencionado los generosos legados que hizo al mayordomo y a su mujer en el de 1715. Como es lógico, dado el contacto diario, pensó más en los criados de servicio que en los de labor y ganado. De estos últimos, solo aparecen dos en 1715, a los que hay que añadir la viuda de otro. Para los de servicio aparecen nueve legados, de muy distinto valor, pues van de los 6.618 rs. a los 200, por un valor de casi 19.000 reales. Lo legado a los de labor no llegó a los 2.000. Uno de sus criados de servicio recibió una casa cochera, eso sí, con la obligación de permitir permanecer en ella a una de sus sirvientas durante los días de su vida. Llama la atención la elevada cantidad que dejó a una de sus criadas: 600 ducados si tomaba estado de religiosa, o solo 400, si permanecía en el siglo. Aparte de los criados beneficiados, hay otras personas que también podrían haber trabajado para doña María[88].

Otra casa de su propiedad, muy notable y céntrica, se hallaba en la calle de Caballeros, parroquia de Santa María del Prado, donde, como hemos dicho, vivió su hija doña Josefa Manuela. Constaba de cuartos altos y bajos dobles, oficinas de caballerizas y pajares a sola teja, patio y corral. La fábrica era de hormigón y cal. Tenía una superficie de casi 700 metros cuadrados. No sabemos la razón por la que prefirió la de la calle del Cohombro; quizá por proximidad a su hijo don Álvaro o quizá porque disponía de más espacio para caballerizas y cuadras.

Aparte de estos dos inmuebles, en el Catastro figura un cuarto bajo integrado en una huerta urbana, otra casa en la calle del Cohombro, que estaba alquilada, y un solar. Como tantos otros principales, doña María apenas invirtió en bienes urbanos. Para gastar en reparos tenía más que suficiente con los inmuebles

87 Doña María le ordenó que viviese en «el servicio y santo amor de Dios y que le sea muy agradecida a su divina majestad», AHPCR, leg. 275, fol. 313.

88 Quizá tuviera algo que ver con sus criadas una niña de cuatro años que doña María criaba en su casa a la que dejó 200 ducados para que tomara estado, AHPCR, leg. 271.

heredados. Solo tenemos noticia de la compra de cuarto y de un pedazo de corral a su cuñado por 2.200 y 1.500 rs., respectivamente y del tanteo de unas casas en Villanueva de los Infantes que habían sido de su madre y se hallaban embargadas[89].

2.2. La labranza

Doña María Catalina Torres y Muñoz fue labradora directa, aunque quizá convenga recordar que la explotación directa no excluye la indirecta, como sucedió en su caso, pues, a veces, tuvo dadas a renta las fincas que no alcanzaba a labrar y otras tomó arriendo fincas ajenas, principalmente las sernas de la encomienda de Alcolea, de 375 fanegas de superficie, colindantes con la aldea de Benavente, que tanto ella como su hijo consideraron la prolongación natural de sus propiedades[90].

Como ya hemos visto, realizó certeros diagnósticos sobre la evolución de la coyuntura y siempre estuvo al tanto de los asuntos de la labranza. Por ejemplo, un tal licenciado Gómez Pérez, quizás contador de algunas de la cabañas que invernaban en Alcudia, tenía interés en conocer los precios del trigo en Ciudad Real y alrededores para acopiar el necesario. Y con buen criterio pensó que la persona más idónea para informarle era una mujer, doña María Catalina, que, gustosa, de su puño y letra, le puso al tanto de la situación del mercado en Ciudad Real, Piedrabuena y Alcolea de Calatrava[91].

Su hacienda, como las de la mayoría de los principales de la meseta sur de los siglos XVII y XVIII, demuestra que conviene dejar de lado la sobada oposición entre labradores y ganaderos. En la Edad Moderna ganaron los que practicaron la labranza y la crianza, como recomendó Miguel Caxa de Leruela[92]. Evidentemente, doña María Catalina cumplía el ideal del famoso alcalde entregador respecto a la combinación de labor y ganado, pero se distanciaba de él por cuanto se hallaba lejos de la medianía social que defendía don Miguel. Nos

89 AHPCR, legs. 229, fol. 281; 227, fol. 235 y 271.

90 AHPCR, leg. 256, fol. 1.

91 Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB), Bornos, caja 480, documento 24.

92 Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, «El pensamiento económico, político y social», en *El Siglo del Quijote (1580-1680). Religión, filosofía, ciencia*, tomo XXVI, vol. I de la *Historia de España Menéndez Pidal*, dir. por José María Jover Zamora (Madrid: Espasa Calpe, 1986), 293 y 317-320.

hallamos ante una labranza muy gruesa que, por una parte, producía para el mercado y, por la otra, estaba orientada al alimento y soldada de los numerosos trabajadores de la hacienda.

Doña María Catalina era en 1752 labradora directa de veinte pares de labor, cinco de mulas y 15 de bueyes, es decir, 40 bestias, una muy notable capacidad de labor: la mayor del Campo de Calatrava por aquellos años[93]. Eso sí, estaba lejos del hermano de su suegro, pero muy por encima de la mayoría de las haciendas de Castilla la Nueva[94]. Además, su potencial de labranza podía haber sido mucho mayor porque cuando don Álvaro contrajo matrimonio, a cuenta de su legítima, le entregó, entre otros bienes, 29 bueyes y dos pares de mulas. A su hija doña Josefa Manuela, con el mismo motivo y ocasión, le dio 16 bueyes y un par de mulas[95].

En las haciendas de las élites siempre predominó el buey como animal de labor, gracias a que disponían de casas de campo o quinterías donde encerrarlos. De esta forma, dada la lentitud de estos animales, no tenían que perder un tiempo precioso en ir de la ciudad al surco. Como el resto de los grandes hacendados, a pesar del predominio de los bueyes, doña María y sus hijos siempre tuvieron varios pares de mulas.

La hacienda de esta señora presenta la singularidad de tener una carretería de catorce unidades tiradas por 28 bueyes, que pastaban en la dehesa del Sedano, término de Picón, que tanto podía servir para la explotación agrícola –acarreo de grano y paja– como para la ganadera –transporte de lana a Levante, redes o bastimentos para los pastores–. También se dedicó, según las *Respuestas generales*, al acarreo de madera.

La capacidad de labranza de los «principales» durante la Edad Moderna no solía guardar relación con la superficie de la que eran propietarios. Doña María Catalina poseía a mediados del XVIII 862 hectáreas[96].

93 López-Salazar Pérez, «La Mesta y el Campo de Calatrava», 281.

94 Por ejemplo, ningún herbajero de Zacatena vecino de Daimiel en 1582 alcanzaba la citada cifra. Véase Jerónimo López-Salazar Pérez y Aitana García Navarro: «Los señores de ganado de la dehesa de Zacatena», en *Montes, pastos y caza a la vera del Guadiana en las Tablas de Daimiel. La Real Dehesa de Zacatena en la Edad Moderna*, ed. por Francisco Fernández Izquierdo y Francisco J. Moreno Díaz del Campo (Granada: Comares: 2022), 279. El hermano del suegro de doña Catalina, don Gonzalo Muñoz Treviño de Loaisa y Molina, tenía al morir 160 bueyes y 6 mulas, ver López-Salazar Pérez, «Una empresa agraria capitalista», 358.

95 AHPCR, legs. 230, 268 y 276.

96 Según las Respuestas Generales, la fanega de Ciudad Real tenía 4.931,92 m^2 y las de Miguelturra y Villanueva de los Infantes eran de marco real de 6.439,42 m^2.

Tabla 5. La labranza de doña María Catalina Torres y Muñoz (1752)

Ganado de labor		Criados de labor		Propiedad territorial en Ciudad Real (I), Miguelturra (II) y Vª. Infantes (III) (fanegas)				Inmuebles explotación agrícola	
	N.º		N.º		I	II	III	Casas de labor	m²
Mulas de labor	10	Mayoral de mulas	1	Huertas	4,25	5,91	–	En La Puebla	1.131,95
Bueyes de labor	30	Gañanes de mulas	5	Tierra de 1ª calidad	62,67		35,00	En Casablanca	1.148,02
Bueyes carretería	28	Gañanes de bueyes	5	Tierra de 2ª calidad	417,42		46,50	En Benavente	
		Casero	1	Tierra de 3ª calidad	912,42	23.93	134,33	Cuarto en huerta	268
		Pensadores de bueyes	2	Viñas con olivos	9	16	–	Molino Albalá	115,29
		Leñador	1		1.405,76	45,84	215,83	Molino del Jabalón	
		Criados carretería	3	4 eras					

Fuente: AHPCR, Catastro de Ensenada, libros 703 (familias), 618, 714 y 701 (bienes).

El secano-cereal tenía una presencia abrumadora dentro de su capital rústico, clásico ejemplo de monocultivo cerealista extensivo. Las heredades de tierras calmas de pan llevar constituyen las propiedades rústicas más significativas de la pequeña nobleza y de la élite rural. La mayoría de las tierras de esta señora se concentraban en tres: la de Casablanca, La Puebla y Benavente, todas en el término de Ciudad Real. La heredad tanto podía ser una finca bajo una misma linde o un conjunto de parcelas cercanas situadas en un pago. Por regla general, como sucede en este caso, la extensión primaba sobre la calidad. La gran parcela resultaba excepcional, aunque doña María tenía siete por encima de las 50 fanegas. A la mayoría de los grandes hacendados manchegos les sobraba tierra y, por lo tanto, podían ser agricultores directos e indirectos a la vez. También tenían la posibilidad de dar unos barbechos muy prolongados, única forma de mejorar los rendimientos. Doña María Catalina entregó a su hijo don Álvaro unas valiosas 321 fanegas de barbechos binados, terciados y cuartados (Tabla 4), lo que refleja que en su hacienda se hacían muy buenas labores. Unas cuantas fanegas barbechadas se hallaban en quiñones ajenos, lo que pone de manifiesto que, a pesar de su abultado patrimonio rústico, doña María también tomaba tierras a renta cuando le convenía. Asimismo, a su hija doña Josefa Manuela le entregó 110 fanegas de barbecho binado y terciado[97]. La mayoría de los miembros de la élite rural no llegaban a sembrar ni siquiera la cuarta parte del total de sus propiedades y, con frecuencia, aparecen porcentajes menores.

Las casas de las heredades de tierras calmas de pan llevar, morada estacional de los sirvientes, establo de los bueyes y descansadero de vacas y ovejas, resultaban imprescindibles para acercar gañanes y bestias a las labores. Rodeadas de tierras del mismo propietario, contaban con graneros, cámaras, cuadras para los animales de labor y corrales cercados para los de renta. La casa de La Puebla disponía de cuartos altos y bajos dobles –en cambio la de Benavente solo tenía una planta–, oficinas de caballerizas y pajar a sola teja de hormigón y cal con patio, pozo y corral.

Las huertas de Ciudad Real, una claramente urbana y otra a 700 pasos de la ciudad, con un cuarto cubierto de carrizo, representan un papel insignificante dentro de su patrimonio, aunque quizá no en su cocina. Lo mismo cabe decir de las viñas en las que estaban plantados algunos olivos. Poco vino y aceite podría doña María comercializar, tras cubrir el consumo de su casa y asalariados.

No hemos hallado un solo documento que atestigue la compra de fincas por parte de doña María. Tuvo bastantes con las que heredó. Conviene recordar

97 AHPCR, legs. 230, 268 y 276.

que durante su matrimonio y la tutela de su primogénito controló muchas más tierras de las que figuran en el cuadro, pues tuvo que ocuparse de las pertenecientes a los mayorazgos de su hijo.

Las haciendas de los principales dispusieron siempre de una abundante mano de obra asalariada fija que se ampliaba considerablemente con la eventual en las épocas de siega. Quince criados de diversas categorías llevaban la labranza de doña María Catalina durante todo el año. Aunque quizá a ellos se les sumaran ocasionalmente los tres que tenían a su cargo las carretas, la hacienda no se hallaba sobrecargada de mano de obra. Tampoco sería extraño que en momentos puntuales hubieran comprado obradas a labradores de pueblos y aldeas cercanas a sus heredades. Naturalmente, en el agosto había que agregar las cuadrillas de segadores.

Resultaba muy raro que hubiera buenos molinos en manos de caballeros particulares. Los molinos presentaban la ventaja de proporcionar singularidad social y económica, por cuanto estaban al abrigo de la inflación, ya que las rentas se solían pagar en especie. Sin embargo, presentaban el problema del elevado coste de las reparaciones precisas para mantenerlos operativos. Doña María era propietaria de un batán que no estaba corriente y, contiguo a este, de un molino sobre el Guadiana, el de Albalá, al que asignaron un producto bruto de 3.600 reales. Tenía cuartos bajos a sola teja con caballerizas y mampostería de cal y canto. El de Villanueva de los Infantes en el Jabalón, por su escasez de agua, solo le rentaba 432 rs. A su muerte, don Álvaro, su hijo, puso pleito a los demás coherederos por los menoscabos que padecía el batán de Albalá[98].

2.3. La crianza

Los principales de Castilla la Nueva tuvieron siempre una amplia explotación ganadera de casi todas las especies. Doña María Catalina Torres y Muñoz perteneció al selecto grupo de señores de ganado que, además de las crianzas de la tierra, poseía una cabaña de fino merino trashumante.

2.3.1. Los ganados de la tierra

a) Ganado mular de labor. La cría de ganado mular de labor fue quizá la actividad pecuaria más lucrativa de los poderosos de los campos de Calatrava,

98 AHPCR, leg. 271, fols. 183-184.

San Juan y Montiel y de otras comarcas de Castilla la Nueva durante los siglos XVII y XVIII. El auge de las mulas como animal de labranza y transporte impulsó a los principales de los pueblos a mantener copiosas yeguadas que producían animales selectos de muy alto valor. Este trato estuvo durante años al margen de la legalidad[99].

Famosas fueron las yeguadas y muletadas de don Gonzalo Muñoz y también las de su hermano don Diego, suegro de doña María Catalina[100]. La crianza de mulas y machos de labor vino a nuestra protagonista tanto por parte de los Muñoz como de los Torres. Por ejemplo, heredó en 1696 de don Luis de Torres, su tío abuelo, 23 yeguas, cinco potros y cuatro potras (Tabla 1), lo que reforzó notablemente su explotación pecuaria[101].

Tabla 6. Los ganados de la tierra de doña María Catalina Torres y Muñoz (1752)

Ganado mular-caballar	N.º	Ganado vacuno	N.º	Lanar basto de la tierra	N.º	Ganado de cerda	N.º
Yeguas de vientre	120	Vacas de vientre	150	Ovejas de vientre	350	Cerdas de vientre	24
Garañones	5	Becerros	50	Borregas	150	Cerdos (*)	200
Garañonas	4			Carneros (*)	400		
Caballos padre	2			Pollinos del hato	4		
Caballo recelador	1						
Potros y potras de 1 año	18						
Muletos y muletas de 1 año	55						
Mulas y machos de 2 años	18						
Mulas y machos cerriles de 3 años	24						
Caballos guías	6						

(*) De todas las edades.

Fuente: AHPCR, libro 618.

99 López-Salazar Pérez, *Estructuras,* 332-350.

100 Don Gonzalo Muñoz tuvo 79 cabezas de ganado asnal, 246 de caballar y 283 de mular de todas las edades. No obstante, el ganado de renta era algo más reducido porque en estas cantidades se incluyen caballerías de servicio y hato, véase López-Salazar Pérez, «Una empresa agraria capitalista», 374-375.

101 AHPCR, leg. 225, fol. 96.

En vísperas de su muerte, la piara de yeguas de doña María (Tabla 6), de tamaño considerable, pastaba en los términos de Picón y Alcolea de Calatrava, respectivamente (Figura 1). Las dos piaras de machos y mulas herbajaban unas veces en Alcudia y otras en el reino de Murcia, aunque el agostadero lo pasaban en Ciudad Real y términos confinantes. Siempre dispuso de sementales selectos destinados a la cría de mulas. En el catastro aparecen cinco garañones, pero había tenido más, como uno al que llamaban el *Guapo,* que al igual que otro bautizado como el *Galán de los Cachos,* nombres que revelan la ingeniosa malicia de sus pastores, entregó en dote a su hija doña Josefa Manuela. A ellos acompañaron 44 yeguas, 18 de ellas con crías[102]. Doña María, asimismo, cedió a su otra hija doña Juana, como parte del pago de un legado de don Álvaro Muñoz de Figueroa, 24 yeguas preñadas de borrico, 12 horras, un borrico garañón y un caballo padre[103]. Más tarde, le entregó por cuenta de su legítima otro garañón valorado en 2.000 reales[104]. La yeguada de doña María Catalina estaba lejos de la de don Gonzalo Muñoz, pero a mediados del siglo XVIII, su crianza de equino-mular, a pesar de las citadas entregas, solo era superada en el Campo de Calatrava por la impresionante manada de don José Sánchez Gijón, vecino de Villarrubia de los Ojos[105].

Se gobernaba esta piara de yeguas por dos mayorales y otros siete pastores, cifra muy ajustada a su tamaño, lo que no significa que en momentos de apareamiento, paridera o destete no se echara mano de algún trabajador eventual (Tabla 7).

Tabla 7. Los sirvientes del ganado de doña María Catalina

Equino	N.º	Vacuno	N.º	Lanar de la tierra	N.º	Cerda	N.º	Cabaña fina transhumante	N.º	Otros	N.º
Mayorales	2	Mayoral	1	Mayoral	1	Mayoral	1	Mayorales	2	Guardas de pastos	6
Ayudadores	4	Ayudadores	2	Ayudadores	2	Ayudadores	3	Ayudadores	16		
Zagales	3	Zagales	4	Ayudantes	2	Ayudantes	1	Rabadanes	21		
		Sobrado	1	Sobrado	1	Sobrados	2	Zagales	50		
Total	9		8		6		7		89		6

Fuente: AHPCR, CE, libro 703.

[102] AHPCR, leg. 276, fol. 253 y ss.

[103] AHPCR, leg. 230, fol. 67.

[104] AHPCR, leg. 276, fol. 59.

[105] López-Salazar Pérez, «La Mesta y el Campo de Calatrava», 281.

b) La manada de vacuno. La crianza de vacuno siempre fue más reducida en el Campo de Calatrava que la de mular-caballar, menos para unos cuantos señores de ganado de Ciudad Real, Almodóvar del Campo, Villarrubia de los Ojos o Daimiel. Salvo excepciones, quedó limitada a aquellas zonas que disponían de agua abundante y, en consecuencia, de pastos altos, como las orillas del Guadiana y del Cigüela. También podía haber, y todavía lo hay, vacuno extensivo en algunas dehesas situadas al sur y al oeste del Campo de Calatrava.

La crianza de vacuno vino a doña María Catalina Torres y Muñoz tanto por parte de su familia como por la de su marido. En su dote llevó 42 vacas paridas, 40 horras, 33 añojos y añojas, 13 eralas, un toro, más 3 cabestros, una mula de servicio, dos pollinos, perros, caldero, talegas, etc[106]. La vacada de doña María Catalina, aunque considerable para la época, era la quinta de la comarca, menor que la don José Antonio Sánchez Gijón e, incluso, que la de su propio hijo[107]. Ahora bien, doña María ya le había entregado a este último en 1714, por cuenta de su legítima, un hato de vacas de 151 cabezas, guiado por 15 cabestros (Tabla 4)[108].

Estos hatos de vacuno estuvieron destinados a la cría de bueyes y, en menor medida, a la producción de carne. No tenemos noticias de que doña María vendiera ejemplares para la lidia, cosa que su hijo sí hizo en diversas ocasiones. La vacada pastó de invernadero en dehesas de las encomiendas de Almodóvar y del Moral. Los agostaderos los pasaba en los ejidos de Corral, propios de la de Bolaños. Tampoco nos parece que la explotación de vacuno estuviera sobrecargada de mano de obra.

c) El ganado basto de la tierra. Siempre tuvo doña María Catalina una manada de ganado basto de la tierra, que apreció mucho. El número de cabezas de estos rebaños no puede compararse, en modo alguno, con el de las cabañas serranas. La mayoría de los principales manchegos poseían entre 500 y 2.500 cabezas. En torno a esta última cifra debia estar el techo de una explotación de ovejas manchegas en los tiempos modernos. El ganado de lanar de nuestra protagonista no parece muy numeroso, aunque está en la media de lo que solía poseer un labrador acomodado. A su hija doña Josefa Manuela le entregó a cuenta de su legítima un hato de 679 cabezas lanares, más 12 machos cabríos, valorado en

106 AHPCR, leg. 224, fol. 95 y ss.

107 D. Gonzalo Muñoz tenía a su muerte 526 ejemplares de todas las edades, más que doña María Catalina, pero menos que D. José Antonio que poseía 802, véase López-Salazar Pérez, «Una empresa agraria», 375 y «La Mesta y el Campo de Calatrava», 281.

108 AHPCR, legs. 230 y 268.

15.538 reales. Su hijo don Álvaro recibió otro de 645 ovejas, más 12 carneros viejos. Estos hatos llevaban pollinos, perros, calderos, talega, mantas, etc[109].

El ganado de la tierra se destinaba al autoconsumo, muy elevado en unas casas con copiosa servidumbre, a la venta en las carnicerías y a la producción de lana para elaborar tejidos bastos. Las ovejas pastaban, tanto en el invernadero como en el agostadero, en término de Pozuelo de Calatrava, a unos 15 kilómetros de Ciudad Real, donde también comía sus yerbas el hato de carneros. Resulta curioso el desinterés de doña María Catalina por el ganado cabrío, a pesar de haber heredado don José de Torres, su abuelo, un hato de 380 machos[110].

El ganado de cerda ocupaba una posición residual en la casi totalidad de las haciendas manchegas, ya que, salvo excepciones, estaba destinado al autoconsumo. La piara de doña Catalina era una explotación de cerda de cierta entidad poco común en la Mancha. Pasaba el invernadero en Alcudia y agostadero en el término de Piedrabuena.

2.3.2. La cabaña de ganado trashumante merino leonés

Aunque los padres y abuelos de doña María Catalina Torres y Muñoz fueron señores de ganado, no poseyeron, que sepamos, merino trashumante. La cabaña de fino leonés llegó a esta señora por parte de su marido y quizá procediera, al menos en parte, de don Gonzalo Muñoz (†1670), hermano del futuro suegro de doña María, don Diego Muñoz y Molina. Don Diego, al frente de unos cuantos hermanos del Honrado Concejo de la Mesta, consiguió que el monarca le diera en arriendo las dehesas maestrales del Valle de Alcudia para el periodo 1678-1688[111]. Para lograr tan deseadas hierbas, tuvo que realizar un anticipo de 40.000 escudos que le dio numerosos quebraderos de cabeza a él, a sus partícipes y a sus hijos[112]. Don Diego no vio el reintegro del anticipo a lo

[109] AHPCR, leg. 276, fol. 253 y ss., 230 y 268.

[110] AHPCR, leg. 224, fol. 95.

[111] AHN, Hacienda, leg. 3.823, n.º 1 y AHPCR, leg. 227, fol. 202.

[112] Con el cuerpo aún caliente de D. Diego Muñoz y Molina, el 13 de febrero de 1682, un tutor de sus menores dio poder a un agente de negocios de Madrid, para cobrar deudas, solicitar en los tribunales que se alzara la audiencia contra los bienes de D. Diego por débitos de las yerbas maestrales y para que se consignasen los cuarenta mil escudos que anticipó en el arriendo de la dehesa de Alcudia; AHPCR, leg. 221, fol. 46. Seis años más tarde, en1688, D. Álvaro Muñoz de Figueroa solicitaba, en nombre de los menores de don Diego, que se devolviera la cantidad adelantada por este y, si no era posible cobrar, «se haga bueno» de lo que los menores estaban debiendo del arriendo de Alcudia; AHPCR, leg. 223, fol. 3 vto.

largo de su vida y la deuda pasó a su hijo don Diego Muñoz Gutiérrez de Montalvo y, tras los días de este, a sus nietos, nacidos de doña María Catalina, quien, en 1702, junto con sus cuñados, don Fernando y doña Juana María, mujer de don Pedro Robles Gorbalán, poderoso señor de ganado toledano, otorgó poder para cobrar el resto de la cantidad anticipada a la corona casi un cuarto de siglo antes[113]. Aunque estas demoras regias suponían un trastorno, los hermanos de la Mesta estaban familiarizados con socorros y préstamos, que también tenían sus ventajas, pues resultaban un seguro contra la tentación de tantos contadores de Hacienda de arrendar al mejor postor las dehesas.

Antes de cumplir el arriendo, don Diego Muñoz y Molina, viudo ya de doña Juana Gutiérrez de Montalvo, falleció en 1682 y dejó cuatro hijos menores, entre ellos don Diego, mayor de catorce años, futuro marido de doña María Catalina. Según don Álvaro Muñoz de Figueroa, su tío:

> Lo principal de su hacienda [la de los menores] consiste en una cabaña de ganado de lana fino leonés o merino, que consta de veinte y tres mil cabezas, que pastan de invernadero en el Valle de Alcudia por arrendamiento que hizo su padre de dichos menores el año de setenta y nueve y cumple dicho arrendamiento este presente año de ochenta y ocho, salidas de fin de abril[114].

Del préstamo al monarca, se debía a los menores 22.000 o 23.000 escudos. La deuda regia, una cabaña tan copiosa y un arriendo de hierbas tan complicado, resultaba demasiado para unos menores. Por eso don Álvaro pidió al corregidor que les nombrara un tutor para estos asuntos[115]. Y naturalmente, el corregidor dio poder a don Álvaro para realizar el arriendo. Logró 26.000 cabezas de pasto, casi el 19 % de las dehesas maestrales del valle de Alcudia, lo que no estaba nada mal[116].

La cabaña que había pertenecido a don Diego Muñoz y Molina pasó por diversas vicisitudes. Las 23.000 cabezas hubieron de dividirse entre sus cuatro hijos. Una parte, quizá la mayor, la heredó don Diego Muñoz Gutiérrez de Montalvo, marido de doña María Catalina, que, por su testamento, integró algo más 8.000 cabezas en su mayorazgo. Muerto don Diego, su viuda tuvo que hacerse cargo, entre 1697 y 1714, de esta cabaña vinculada como tutora de su

113 AHPCR, leg. 227, fol. 202.

114 AHPCR, leg. 223, fol. 3 y ss.

115 AHPCR, leg. 223, fol. 3 y ss.

116 AHNOB, Bornos, caja 472, documento 8.

hijo. Además, fue heredera única de su tío Muñoz de Figueroa y recibió la cabaña de este en 1710. En 1714, don Álvaro tomó estado y se le adjudicaron las 8.135 cabezas vinculadas (Tabla 2). Además, en ese año, doña María Catalina le donó, entre otros bienes a cuenta de su legítima, 2.000 cabezas –1.089 ovejas, 532 carneros y 379 borregos– de fino leonés que se añadieron a su cabaña vinculada. Contamos todos estos farragosos pasos para que se comprendan las diferencias que aparecen en los distintos recuentos de ganado. La cabaña de doña María Catalina se mantuvo a lo largo del periodo estudiado bastante estable. Se observa un hundimiento en 1742 que, con toda seguridad, no fue tal, pues esas cifras estaban destinadas a convencer a la Real Hacienda de que en sus dehesas del Valle de Alcudia cabía menos ganado del acopio tradicional. Es más, ella declaró ante escribano, en el mismo año 1742, que su cabaña tenía 20.000 cabezas, incluida, eso sí, la paridera.

Tabla 8. La cabaña de merino leonés de doña María Catalina Torres y Muñoz y de don Álvaro Muñoz Torres

Fecha	Señor de la cabaña	Cabezas de ganado	Cabezas de pasto
1688	Menores de D. Diego Muñoz y Molina	23.000	26.000
1707	D.ª María Catalina Torres y Muñoz	12.707	
1707	D. Álvaro Muñoz Torres	12.089	
1708	D.ª María Catalina Torres y Muñoz	11.308	
1708	D. Álvaro Muñoz Torres	12.264	
1709	D.ª María Catalina Torres y Muñoz	12.072	
1709	D. Álvaro Muñoz Torres	12.444	
1710	D.ª María Catalina Torres y Muñoz	14.009	
1710	D. Álvaro Muñoz Torres	14.491	
1711	D.ª María Catalina Torres y Muñoz	13.843	
1711	D. Álvaro Muñoz Torres	14.193	
1712	D.ª María Catalina Torres y Muñoz	11.567	
1712	D. Álvaro Muñoz Torres	15.283	
1738-1748	Doña María Catalina y D. Álvaro, su hijo		21.155
1739	Doña María Catalina Torres y Muñoz	16.000	10.000
1739	D. Álvaro Muñoz Torres	13.000	
1742	Doña María Catalina Torres y Muñoz	6.400	9.995 ½

Fecha	Señor de la cabaña	Cabezas de ganado	Cabezas de pasto
1742	Doña María Catalina Torres y Muñoz	20.000	
1742	D. Álvaro Muñoz Torres	6.870	11.160
1751/52	D.ª María Catalina	Ovejas vientre: 6.000 Borregas primalas 5.000 Borregos 1.000 Carneros 1.000 Total 13.000	
1751/52	D. Álvaro Muñoz Torres	8.500	

Fuentes: AHPCR, leg. 223, fols. 3 y 314 (datos de 1688), leg 281 (1738-1748), legs. 253 y 281 (1739), leg. 254 (1742) y libros 616 y 618 (1751/1752); Gascón, *El Valle de Alcudia*, 276-282 (datos de 1707-1712); AHN, Hacienda, leg. 3.823, n.º 1 y AHNOB, caja 472, D. 8 (1742).

Probablemente las cabañas de los Muñoz hicieron unas de las trashumancias más largas, pues la distancia entre el Valle de Alcudia y los pastos de verano en los puertos de las montañas de León supera los 600 kilómetros. El esquileo tenía lugar en Villacastín (Segovia), desde la minoría de edad de su marido[117]. La venta de carneros destinados al consumo humano se hacía en el Rastro de Madrid, en Toledo, en algunos pueblos madrileños o en la feria de Torrejón de Velasco[118].

La cabaña de don Diego Muñoz Gutiérrez de Montalvo y después de doña María Catalina se gobernaba por uno o dos mayorales, personas de absoluta confianza del señor del ganado. A veces fueron serranos, pero, en contra de lo que en principio pudiera pensarse, también aparecen algunos de Ciudad Real y de Miguelturra. A los mayorales se les otorgaban poderes muy amplios, ya que no podían estar consultando constantemente las perentorias decisiones que debían tomar, sobre todo cuando se hallaban en las montañas de León para disfrutar de los pastos de verano. Las cartas de poder, documentos extensos y estereotipados, les facultaban para numerosos cometidos: arrendar puertos, quintos y dehesas, tanto en las montañas como en los extremos; realizar alenguamientos y remates; adquirir posesiones; beneficiar los ganados, vender lanas y carneros; comprar trigo, sal, vino, aceite y otros alimentos para los pastores; concertar los sitios de esquileo; contratar o despedir, con causa o sin ella, criados, rabadanes y pastores, y hacer todo lo que pareciere conveniente para mayor aumento y utilidad de la cabaña[119]. Los numerosos sirvientes de la cabaña de doña

117 AHPCR, leg. 221, fol. 69.

118 AHPCR, legs. 221, fol. 71 y 282, fol. 45.

119 Por ejemplo, AHPCR, leg 226. fol. 147 o AHPCR, leg. 230, fol. 75.

María Catalina eran naturales de pueblos de las montañas orientales de la actual provincia de León, especialmente de Acebedo, Riaño y sus aldeas, La Uña, Lario, Boca de Huérgano, Burón, Crémenes, Maraña y otras localidades cercanas a los puertos donde herbajaban[120]. Además, doña María Catalina contaba con seis guardas de pastos, vecinos de Aldea del Rey y Almodóvar del Campo. En término de esta última villa, en el Valle de Alcudia, tenía una ropería, donde sus pastores trashumantes se amparaban y recogían su ropa y pertenencias[121].

Doña María Catalina, al igual que otros señores de ganado, trató de que impuestos y diezmos no privaran a su cabaña de las mejores reses. Así pues, siempre que le convino, compró las cabezas que se adeudaban en el puerto de Toledo y también las crías pagadas en concepto de diezmo. De esta forma, los recaudadores se ahorraban los gastos de custodia y alimentación de las cabezas percibidas en concepto de servicio, montazgo y diezmos y ella rescataba sus reses a precios muy convenientes.

A su muerte la cabaña trashumante de doña María Catalina alcanzaba las 13.000 cabezas. Don Álvaro heredó la mitad de las reses y de sus posesiones de yerbas. La otra mitad correspondió a sus nietos, que consideraron conveniente mantenerla proindivisa. Los herederos nombraron mayoral a José López de Molina, que lo había sido con doña María Catalina, y como administrador a Félix Eugenio de León, su antiguo mayordomo[122]. Es decir, los herederos apostaron por valores seguros.

2.4. La situación de los pastos

Los ganados de doña María Catalina Torres y Muñoz pastaron de invernadero en las yerbas maestrales de la llamada Real Dehesa del Valle de Alcudia y en un conjunto de dehesas y quintos de distintas encomiendas[123] (Figura 1). El ganado lanar basto de la tierra, la piara de yeguas, la de cerdos y la vacada pasaron el agostadero en el Campo de Calatrava, mientras que la cabaña de fino merino leonés lo hizo en los puertos de las montañas de León.

120 AHPCR, Catastro de Ensenada, libro 703.

121 AHPCR, Catastro de Ensenada, libro 653.

122 AHPCR, leg. 271, fols. 89 y ss. y fol. 95.

123 No se debe confundir la llamada en los documentos Real Dehesa del Valle de Alcudia –es decir las dehesas pertenecientes al maestrazgo de Calatrava– con el ámbito geográfico del citado Valle, donde, además, había dehesas de distintas encomiendas y de algunos pueblos.

Figura 1. Situación de los pastos de los ganados de doña María Catalina Torres y Muñoz

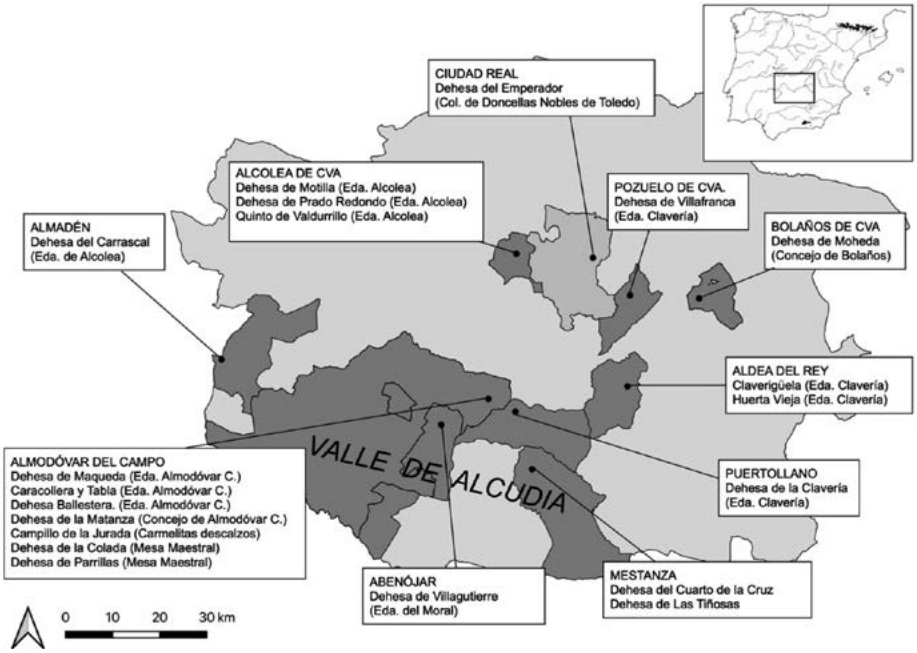

Fuente: AHPCR, legs. 224, 225, 230, 253, 254, 255, 271, 275, 277, 278, 281; AHN, OOMM, CO, legs. 4.369, 5.738, 5.739, 5.789 y 5.790; y Gascón Bueno, *El Valle de Alcudia*, 145.

Doña María prefirió siempre, por su calidad y extensión, los pastos del maestrazgo y de las encomiendas a los de los concejos, pero no desdeñó las yerbas públicas con carácter complementario, tanto las de Ciudad Real como las de otras villas cercanas, como Ballesteros en 1735-1746 o Cañada de Calatrava en 1745[124]. Como tantos poderosos, se valió de la desesperada situación financiera de los concejos para lograr pastizales a precios convenientes. Todo parece indicar que, en la última etapa de su vida, mostró más interés por las yerbas concejiles, lo que tal vez se debió a la elevada presión existente sobre los pastizales por aquellos años, fruto del incremento de población y del desarrollo pecuario. Así, en 1749, trató de arrendar cuatro dehesas propias de Torre de Juan Abad, villa situada en el Campo de Montiel[125]. Apenas había en la comarca pastos que no fueran de la Orden o de los concejos, por ello sus

[124] AHPCR, legs. 253, fol. 244; 254, fol. 39 y 255, fol. 1, 2 y 118.

[125] AHPCR, leg. 256, fol. 179.

ganados comieron muy pocas yerbas que no pertenecieran a las citadas instituciones[126].

A lo largo de la vida de doña María Catalina Torres y Muñoz, salvo en el caso de los pastos concejiles, hubo pocos cambios significativos en los herbajes. No en vano, vivió la edad de oro del privilegio de posesión.

Tabla 9. Los pastos de los ganados de doña María Catalina Torres y Muñoz en las dehesas maestrales del Valle de Alcudia

Dehesa	Quintos	Término actual	Calidad	Cabezas	% de la dehesa
Colada	Senda de la Mula Postuero de la Cenera La otra Senda Mula Postuero de Resa Río, que fue de Resa Cabeza de los Novillos Pozo de Moya Hoya del Alguacil Los Amigos Puerto de las Tres Ventas Solana el Caballero Rosales Aseatadillo La Cabra	Almodóvar del Campo	Buena	8.000	66,67
Parrillas	Suerte Ancha Peña del Gato Loma de Pedro López Mojón Alto Hoya de la Pérdiz Solanilla Hornillo Tercia Real Cerro Molino Las Carretas Gil Tabernero Higueruela	Almodóvar del Campo	No tan buena	6.000	50,00
Cuarto de la Cruz	No constan	Mestanza	Inferior	5.000	83,33
Tiñosas	Lebrachos Valdefuentes	Mestanza	Inferior	1.000	16,67

Fuente: AHNOB, Bornos, caja 472, doc. 8.

[126] Sirva de excepción el arriendo del quinto del Campillo de la Jurada, propio de los carmelitas de Almodóvar del Campo, del que decía de posesionera, por 1.500 rs., o la dehesa del Emperador del Colegio de Doncellas Nobles de Toledo; AHPCR, legs. 255 fol. 35 y 270 bis, fol. 256, respectivamente.

Con ocasión del arriendo de 1688-1698, se procedió a dividir las dehesas maestrales del Valle de Alcudia en suertes para repartir las yerbas entre los partícipes. Estas suertes eran de tamaño desigual, pues los posesioneros tenían distinto número de cabezas, pero cada una debía incluir tres calidades de pasto: bueno, no tan bueno e inferior. Los ganados de doña María Catalina y de su hijo don Álvaro disfrutaron, según el sorteo de 1698, de 20.000 cabezas de pasto en el Valle de Alcudia, algo más del 14% de su capacidad tradicional, de las que el 40% eran buenas, mientras que el resto se repartían entre no tan buenas e inferiores a partes iguales (Tabla 9).

Varias veces el monarca se interesó por la cantidad real de ganado que alimentaban sus dehesas del Valle de Alcudia. Como dijimos en otra ocasión, eso solo lo sabían los señores de ganado y sus mayorales y nunca lo iban a decir y menos a la Real Hacienda. En los años cuarenta del siglo XVIII, doña María Catalina sostuvo que en sus 9.995 ½ cabezas de pasto introducía 4.600 ovejas y carneros y 1.800 borros y borras. Total 6.400 cabezas, un 35,97% menos. Don Álvaro, por su parte, tenía 11.160 cabezas de pasto, donde herbajaban 4.880 ovejas y carneros y 1.990 borros y borras; total 6.870 reses, un 38,44% menos. Evidentemente, se trataba de intentar convencer a la Real Hacienda de que las citadas yerbas sostenían muchas menos ovejas de las acopiadas tradicionalmente y que, por lo tanto, la renta no debía subir[127].

Los posesioneros y el monarca llevaban, hacia 1740, varios años de diferencias por el precio de las dehesas maestrales de Alcudia. En 1742, los partícipes llegaron a un acuerdo con la Hacienda regia: la renta subió a 14.040.000 mrs., más las tradicionales cargas de alcabalas y cientos, derechos de recudimientos y, además, entregarían 3.000 carros de madera para las minas de Almadén. El reparto por suertes se mantuvo inalterable. Doña María siguió con sus 9.995 ½ y don Álvaro con las 11.160, lo que suponían el 7,17 y el 8%, respectivamente del acopio tradicional[128].

2.4.1. La lucha por los pastos

A fines de noviembre de 1752, a pesar de su edad, cuando le quedaba poco más de dos meses en este mundo, doña María Catalina Torres y Muñoz seguía con uno de los principales afanes de su vida: la búsqueda de yerbas para sus

[127] AHNOB, Bornos, c. 472, documento 8.

[128] AHNOB, Bornos, c. 472, documento 8.

ganados. Así pues, otorgó un poder para hacer postura de la dehesa del Emperador, término de Ciudad Real, propia del Colegio de Doncellas Nobles de Toledo. Probablemente fue uno de los últimos poderes que firmó de los cientos que había otorgado en sus largos 82 años[129].

La perentoria necesidad de alimentar al ganado fue terreno abonado para conflictos y desasosiegos. Doña María, consciente de que las yerbas constituían el principal coste de la crianza, nos lo contó de modo muy elocuente: «mantenerlas [las posesiones] me ha costado mucho dinero, pleitos, desazones y trabajo»[130]. Siempre hizo gala de una extraordinaria firmeza en todo lo tocante al precio de las hierbas y fue una de las señoras de ganado que, con descomunal tenacidad, defendió la tasa de los pastos y el privilegio de posesión. Ante cualquier intento de despojo, siempre alegó los considerables perjuicios que originaba al ganado «la mutación de los pastos»[131]. Asimismo, en todas las escrituras dejó constancia de la procedencia de su ganado y del precio pagado en contratos anteriores. Por ejemplo, en el arriendo de varios quintos de la dehesa de Villagutierre, manifestó que, como heredera de don Álvaro Muñoz de Figueroa, posesionero de las citadas hierbas, debía abonar el mismo precio que él[132].

Su larga vida atravesó distintas etapas de la coyuntura herbajera. La crisis del siglo XVII aceleró el proceso de concentración de la riqueza ganadera que venía ya del XVI, de forma que el seiscientos supuso un periodo de esplendor para las grandes cabañas mesteñas[133], entre las que estaban la de su suegro y sobre todo la del hermano de este. Cuando doña María Catalina vino al mundo, el precio de los pastos estaba disparado. Primero don Gonzalo Muñoz Treviño y luego su propio suegro pagaron cantidades sin precedentes por los pastos maestrales del Valle de Alcudia. La drástica deflación de 1680, cuando ella tenía apenas diez años, y las repetidas instancias de los hermanos del Honrado Concejo consiguieron que el rey redujera los precios de las dehesas maestrales a los que tenían en 1633. Fue entonces cuando el privilegio de posesión cobró plena eficacia y no antes[134]. A quienes consiguieron aposesionarse de pastos en

129 AHPCR, legajo 270 bis, fol. 256.

130 AHPCR, leg. 268.

131 AHN, OOMM, Archivo Judicial de Toledo (AT), leg. 47.162, fol. 13vto.

132 AHPCR, leg. 277, fol. 123.

133 García Sanz, *Desarrollo y crisis,* 279-280.

134 Sobre el derecho de posesión en el Campo de Calatrava durante el siglo XVI, véase Jerónimo López-Salazar Pérez, *Mesta, pastos y conflictos en el Campo de Calatrava durante el*

torno a 1680 les quedaban muchos años por delante para terminar de configurar el polémico privilegio. A principios del XVIII, los señores de dehesas se conformaron con la congelación de los precios. La Guerra de Sucesión, la crisis de 1708 y la epizootia de 1715 no favorecían los aumentos de rentas. Sin embargo, la coyuntura fue poco a poco remontando, los síntomas de recuperación parecían evidentes y todo ello tuvo reflejo en la renta de la tierra. Los señores de dehesas, empezando por el rey, tomaron conciencia de que el precio de sus pastos se hallaba muy bajo, tanto por las medidas arrancadas por grupo de presión mesteño como por la desidia de algunos antecesores. En torno a 1720 comenzaron las demandas de los señores de yerbas. Por delante quedaban 30 o 40 años de una numantina resistencia de los hermanos del Honrado Concejo, doña María Catalina entre ellos, que habían logrado aposesionarse a fines del seiscientos.

Las dehesas de la encomienda de la Clavería de Calatrava, en especial las dedicadas en exclusiva a pasto, fueron muy apetecidas por los ganaderos trashumantes, que consiguieron sujetarlas al derecho posesorio. No resulta extraño, por lo tanto, que los comendadores intentaran, en un contexto de coyuntura alcista, subir el precio de sus pastos. Sabemos que, ya en 1708, el duque de Osuna, clavero de Calatrava, pretendió incrementar las rentas de sus dehesas y fracasó[135]. Por aquellos años pastaban unos quintos de la citada encomienda los ganados de don Álvaro Muñoz de Figueroa y de doña María Catalina, quien también tuvo, al menos entre 1711 y 1713, problemas con el duque de Osuna[136]. Sin embargo, el enfrentamiento más fuerte se produjo unos años después, ya en plena coyuntura alcista, a finales del decenio de 1710.

Felipe V había concedido a don Pedro de los Ríos, gobernador general de la Real Armada del Mar Océano, la Clavería de Calatrava, como administrador con goce de frutos. Según don Pedro, halló la encomienda arruinada, porque los arrendatarios pagaban rentas muy bajas. Con el fin de alegar que necesitaba los pastos para su propio disfrute, medio legal de expulsar a los posesioneros, compró una piara de yeguas al duque del Infantado en 1718.

siglo XVI (Madrid: CSIC, 1987), capítulo V; Fermín Marín Barriguete, «El derecho de posesión y la lucha por los pastizales, siglos XVI y XVII», y Ángel García Sanz, «Los privilegios mesteños en el tiempo, 1273-1836: una revisión de la obra de Julius Klein», en *Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna*, ed. por Ángel García Sanz y Felipe Ruiz Martín (Barcelona: Crítica, 1998), 90-143 y 65-89, respectivamente.

135 AHN, Consejos, leg. 69, n.º 8.

136 AHPCR, legs. 263, fols. 39, y 58; 230, fol. 48 y 229 bis, fol. 29.

Don Pedro de los Ríos intentó desahuciar de los quintos de la Claverigüela y Huerta Vieja, término de Aldea del Rey, a los ganados de doña María Catalina. Don Juan Mateos, principal de la citada villa y administrador del clavero, se presentó en Ciudad Real el 21 de febrero de 1720 para, «usando de urbanidad», comunicar a doña María que don Pedro necesitaba esos quintos para sus ganados. Tres veces fue a su casa y no consiguió que lo recibiera, «a causa de suponerla indispuesta y accidentada». Visto que no lograba hablar con ella, le mandó un escribano con un requerimiento. La respuesta de la señora fue que sus ganados finos estaban en posesión de los mencionados quintos y que el comendador se «abstenga de intentar acto alguno que pueda ser turbativo de ella»[137]. Además, recurrió al presidente del Honrado Concejo y logró despachos para que la justicia de Aldea del Rey, primero, y el intendente-corregidor, después, amparasen a sus ganados en la posesión de los mencionados quintos[138].

Muy jugosa resulta la correspondencia que sostuvieron don Pedro de los Ríos y doña María Catalina Torres en los primeros días de enero de 1721. Bajo unas formas exquisitas, las cartas reflejan, por un lado, el odio de don Pedro hacia la poderosa hermana de la Mesta y, por el otro, el coraje de esta señora. Don Pedro la amenazó con «de lo que debo yo explicar a SM podrán resultar gravísimos daños a toda la familia de VS y al señor don Álvaro […]». La referencia a su hijo debió resultar especialmente dolorosa para ella, pues por aquellos tiempos se hallaba preso en el Sacro Convento de Calatrava la Nueva. Muy graves fueron las insinuaciones vertidas por el comendador de que cometían prácticas delictivas, como condicionar testigos –pudiendo gratificar a unos o intimidar a otros– y utilizar la violencia e incluso el asesinato: «No me he de valer de violencias, atropellar gentes, matando, apaleando, hiriendo […] quiero decir que al que no declarare lo que yo quisiere, yo no le he de hacer ningún mal»[139]. Afirmar que no se incurre en determinada conducta constituye una forma de imputarla al contrario. Como consecuencia de esas prácticas, los testigos «no tienen libertad en estos parajes para decir cada uno lo que siente». Don Pedro, tanto en las cartas que dirigió a doña María como en otros escritos, lanzó duras críticas contra el privilegio de posesión –«es sin razón que se quiera que no haya de ser dueño de mis tierras»– y manifestó su intención de que «no quede en la Clavería ni una cabeza de ganado de VS, pues respetando la persona de VS sumamente, por lo que mira a arrendador no necesito de

137 AHN, Consejos, leg. 69, n.º 8.

138 AHPCR, leg. 276, fol. 85.

139 AHN, Consejos, leg. 69, n.º 8.

ninguno que se quiera hacer amo de las tierras tiránicamente»[140]. No cabía ni en la cabeza de don Pedro de los Ríos y ni en la de su administrador que hubieran logrado desahuciar a otros hermanos de la Mesta, entre ellos a doña Petronila Muñoz Carrillo, y que doña María Catalina se les resistiera[141].

La respuesta de la señora a las cartas del titular de la encomienda, remitida en menos de veinticuatro horas, refleja, primero, que no se dejaba intimidar. Segundo, su determinación de acudir a los tribunales. Tercero, la confianza en la legislación mesteña y la conciencia de la protección regia a la cabaña real, y, por último, su defensa del privilegio posesorio. Días después del intercambio epistolar con el titular de la encomienda, la poderosa hermana del Honrado Concejo presentó un memorial al rey. Aparte de insistir en los argumentos citados, dejó caer una curiosa noticia: a fines de marzo de 1719, el secretario de don Pedro de los Ríos, en nombre de este, le solicitó, a título de empréstito, algo más de 114.000 reales o al menos 1.000 doblones para los adquirir una piara de yeguas: «asegurando ser este el medio para que nunca se me inquietase y quedase asegurado en la posesión de los quintos». Una vez más, el préstamo, de haberse concedido, hubiera reforzado el privilegio posesorio. Doña María, como siempre que le pareció provechoso, echó mano de su condición femenina:

> Querer, contemplándome mujer viuda, afligirme y que abandone mi justicia, cediendo a la fuerza, lo que conseguiría sin duda a no haber un Rey tan justo como VM, bajo cuya protección no hay viuda desvalida ni desamparada que recele temores de hombres poderosos[142].

Fue inevitable que el asunto terminara en los tribunales. Doña María Catalina y sus letrados, basados en el *Cuaderno de Mesta*, se dedicaron a desmontar la legalidad del desahucio. Entre otros argumentos, alegaron que para que fuera legal, el dueño de las dehesas debía tener ganados de igual calidad que los del posesionero. Según doña María, los ganados de don Pedro no eran finos mesteños, sino mulares, que no podían adquirir posesión. Lo curioso fue que don Pedro demostró que aquellos pastos los habían comido las piaras de mulas y yeguas de don Álvaro Muñoz de Figueroa y de su sobrina. El titular de la

[140] AHN, Consejos, leg. 69, n.º 8.

[141] Sobre doña Petronila Muñoz Carrillo, véase López-Salazar y García, «Los señores de ganado», 320-323.

[142] AHN, Consejos, leg. 69, n.º 8.

encomienda fracasó, puesto que, quince años después, los rebaños de esta señora seguían herbajando en las mencionadas dehesas.

El derecho de posesión resultaba notoriamente reforzado con la concesión de socorros y préstamos. Los hermanos del Honrado Concejo, y entre ellos doña María Catalina Torres, supieron aprovechar las estrecheces económicas de los señores de dehesas. Como otros poderosos, doña María practicó el arriendo cerrado de encomiendas. La de Alcolea estuvo en manos de su familia durante gran parte de los siglos XVII y XVIII, lo que refleja que sus dehesas y sernas resultaban muy aparejados para la explotación agropecuaria de estos principales ciudarrealeños.

En septiembre de 1719, don Juan de Velasco de la Cueva y Toledo, brigadier de los reales ejércitos, y su mujer, que debían estar cargados de deudas, se obligaron a pagar 3.000 rs. de vellón a doña María Catalina por otros tantos que esta les había prestado para los gastos de profesión como caballero de Calatrava y para sacar los despachos de comendador de Alcolea[143]. Sin embargo, esta escritura de obligación era un préstamo anzuelo que revela, por un lado, los apuros del comendador y, por el otro, la manera de asegurarse los pastos que doña María Catalina había mamado desde niña. Don Juan de Velasco, se comprometió a que, una vez tomada posesión, le arrendaría la encomienda por 8.500 reales anuales y, en caso contrario, le devolvería los 3.000 rs.

En virtud del citado contrato, la acaudalada mesteña se consideró arrendataria de la encomienda de Alcolea[144]. Sin embargo, se encontró con la sorpresa de que don Juan de Velasco la había arrendado a don Simón de Guardamino, mercader de lienzos de la calle Postas de Madrid, por lo que presentó demanda en el Consejo de las Órdenes, pues temía, con razón, que expulsaran sus ganados de las dehesas de la referida dignidad. Sabía que la mejor manera de permanecer en esas yerbas era el arriendo cerrado de toda la encomienda. El comendador se justificó diciendo que don Simón le había reclamado más de 7.000 reales por mercancías que había sacado de su tienda «a subidos precios». Y como no le pagó, el mercader le pidió el arriendo de la encomienda en 8.500 rs. y le dio un anticipo de 25 doblones más cierta cantidad de chocolate. Sin embargo, el comendador había engañado también al mercader de paños, porque en mayo de 1718 había arrendado la encomienda de Alcolea por 3 años, a 11.000 rs. cada uno, a don Gonzalo Roque de Castro, un especulador rural, que ya había chocado con Muñoz de Figueroa y con su sobrina en 1708 cuando era

143 AHN, OOMM, AT, leg. 47.162, fol. 13, vto.

144 AHPCR, leg. 282, fol. 25.

administrador de la Clavería[145]. Roque de Castro había satisfecho un anticipo 15.000 reales. Por si fuera poco, salió un licenciado, don Cosme Damián Valladares Sarmiento, abogado, a quien Castro había traspasado la encomienda, reclamando las cantidades adelantadas. Lo cierto es que doña María Catalina, que era la que estaba sobre el terreno, «sin otro título que el de una promesa», siguió gozando las yerbas de la encomienda[146].

Don Juan de Velasco, comendador de Alcolea, no pudo con la poderosa herbajera en esta ocasión. Volvió a intentarlo a fines de 1728. Entonces, don Juan solicitó tasación de las dehesas de Prado Redondo, Motilla y Valdurrillo, que ella disfrutaba como heredera de don Álvaro Muñoz de Figueroa[147]. El comendador pensó que la mejor forma de acabar con las disputas y resistencias de la enérgica señora era hacerse él mismo ganadero. Para ello compró dos rebaños a unos eclesiásticos de Daimiel[148]. Poco después, en enero de 1729, presentó una petición al corregidor de Ciudad Real para desahuciar los ganados de doña María de las citadas dehesas. Don Juan de Velasco, que dijo haber cumplido ‹‹con la urbanidad y política que de caballero a señora se debe››, alegó que las necesitaba para pastarlas con sus rebaños. Esta vez sí, según parece, los hatos de doña María fueron desahuciados. Naturalmente, doña María Catalina apeló ante la Sala de las Mil Quinientas, que tenía la competencia exclusiva en materia de posesiones, donde argumentó, entre otras cosas, que la venta de ganados realizada por los eclesiásticos daimieleños era simulada y fraudulenta. Asimismo, le acusó de pretender entregar las dehesas a otros ganaderos. Don Juan de Velasco nos dejó un precioso testimonio del poder de esta señora, pues, según manifestó, ningún abogado de la comarca estaba dispuesto a defenderle y a enfrentarse a ella. Según parece, el Consejo, por sentencias de vista y revista de junio de 1730, declaró nulo el desahucio. Los problemas siguieron en los años posteriores. Tenemos constancia de que entre 1732 y 1735 el comendador –que debió fallecer por entonces– sostenía dos pleitos con doña María Catalina y con su hijo[149]. El nuevo titular, conde de Vallehermoso, sacó a pregón el arriendo de la encomienda que la citada señora logró[150]. También

145 AHPCR, legs. 229 bis, fol. 29 y 263, fol. 39.

146 AHH, OOMM, AT, leg. 47.162, fol. 83.

147 AHPCR, leg. 279, fol. 370.

148 De 783 y 327 cabezas, respectivamente, AHN, Consejos, leg. 35.171, n.º 9.

149 AHN, Consejo de Órdenes (CO), leg. 4.369.

150 El arriendo fue para 1735-1738, aunque quizá fue prorrogado, AHPCR, leg. 253, fols. 51 y 155 y 187.

tenemos noticias de otra tasación judicial de las citadas dehesas en el arriendo de 1752-1753[151]. Ello demuestra que, hasta final de sus días, doña María Catalina estuvo porfiando por los pastos de la encomienda de Alcolea de Calatrava.

Pero estos pleitos no fueron los únicos. También tuvo que hacer frente a doña Lucía González de Castañeda, viuda de don Antonio de la Torre, caballero de la orden de Santiago, administradora de la casa y negocios de su difunto marido, entre los que estaba la tesorería general de las rentas de los maestrazgos de las tres órdenes militares por cinco años (1738-1742). Doña Lucía, otra mujer financiera, decidió expulsar a doña María Catalina Torres y Muñoz de la dehesa del Sedano, término de Picón, propia del maestrazgo de Calatrava. Para ejecutar sus intenciones, acudió al contador y supuesto juez conservador de la Mesa Maestral en Almagro. Con el pretexto de que necesitaba la dehesa para sus ganados, pidió, y obtuvo en enero de 1742, un despacho para desahuciar a los de doña María Catalina[152]. No cabe la menor duda de que a esta doña Lucía le había asesorado algún rábula que sabía tan poco de derecho como de la mentalidad y firmeza de la posesionera. Lo primero se prueba porque doña Lucía no era la propietaria de esos pastos sino la tesorera de los maestrazgos. Además, aunque se autodenominara hermana del Honrado Concejo, los ganados que iba a introducir en la dehesa no eran suyos, sino que procedían de los diezmos y puertos pertenecientes al maestrazgo. Sin embargo, a doña María Catalina le habían salido los dientes en medio de pleitos por posesiones. Cuando se le notificó el mandamiento de desahucio, conocedora de las leyes que amparaban al Honrado Concejo, alegó defectos formales, entre otros, estar dado por juez incompetente. Acudió a la Sala de las Mil y Quinientas. Allí presentó una contundente prueba documental: un legajo de papeles con las pagas por el arrendamiento de dicha dehesa desde el año 1682, cuando don Álvaro Muñoz de Figueroa adquirió posesión para sus ganados finos lanares, que contenía tanto los pagos de este señor como los de ella[153].

Cualquiera que se haya introducido en el mundo de las disputas de pastos de los siglos XVI y XVII habrá leído que el fino merino trashumante era el que ganaba posesiones y que otros ganados no lograban tan ansiado derecho. Ahora bien, como el mundo pecuario resulta por naturaleza muy aparejado para el

151 AHN, CO, leg. 4.369.

152 AHN, Consejos, leg. 31.819, n.º 5.

153 Según libros de alcabalas de yerbas, que a instancias de doña María Catalina se exhibieron en esta causa, su tío D. Álvaro pastó la dehesa del Sedano de 1692-1710; en su testamentaría, de 1711-1715 y entre 1716-1725, figuraba ya la sobrina y heredera, AHN, Consejos, leg. 35.171, n.º 9.

fraude, quienes defendían con uñas y dientes el privilegio de posesión para merinos trashumantes introducían otras especies de ganado en los pastos aposesionados. Tenemos testimonios de que así lo hizo el conde de Valdeparaíso en Zacatena y de la misma manera actuaron doña María Catalina y don Álvaro su hijo. Doña Lucía no logró privar a nuestra protagonista de la dehesa del Sedano. Una década después, sus yerbas, tanto de invernadero como de agostadero, las disfrutaba una piara de yeguas de 150 cabezas de doña María, que volvió a arrendar la citada dehesa en 1752, meses antes de su muerte[154]. Así pues, entre esta señora y su tío, Muñoz de Figueroa, sumaban ochenta años de posesión ininterrumpida en la dehesa de Sedano.

Siempre tuvo doña María Catalina más diferencias con los comendadores que con los concejos, lo que resulta natural, pues los pastos públicos no eran tan buenos como los de las dignidades de la Orden. No obstante, también hubo algunos encontronazos notables. Por ejemplo, litigó en el Consejo de Castilla con la villa de Bolaños en 1722 por la posesión de la dehesa de Moheda[155]. Precisamente, un tercio de siglo después, a sus herederos les dejó pendiente un pleito ante la Sala de las Mil y Quinientas porque el procurador síndico de Bolaños trataba de despojar a su cabaña de la posesión que tenía en la mencionada dehesa[156]. Asimismo, en 1739, se enfrentó al concejo de Pozuelo de Calatrava porque la villa había sacado a subasta la dehesa del Jabalón, de sus propios, en contra de la posesión que doña María Catalina decía tener adquirida[157].

Sin embargo, el conflicto más intenso por pastos públicos lo tuvo con su propia ciudad. Al acabar el primer tercio del siglo XVIII, en una época de gran presión sobre los pastos, labradores y ganaderos de Ciudad Real se hallaban agraviados por el acaparamiento de propios y comunales y por la transformación, motivada por urgencias hacendísticas, de términos baldíos y comunes en propios. Nada nuevo que no hubiera sucedido otras veces a lo largo de la Edad Moderna. En agosto de 1733, unos cuantos vecinos, algunos con tratamiento de «don», acudieron al Consejo para solicitar que a don Francisco de Cárdenas y Treviño, procurador síndico de la ciudad, se le mantuviese en el cargo un año más, hasta septiembre de 1734. Justificaron su petición por el celo con el que don Francisco había desempeñado el cargo y, sobre todo, para que pudiera

154 AHPCR, Catastro de Ensenada, libro 618.

155 AHPCR, leg. 277, fol. 107.

156 AHPCR, leg. 271, fol.169.

157 AHPCR, leg. 253, fol. 8.

terminar diferentes pleitos por ocupación de pastos baldíos y comunales que seguía contra doña María Catalina, su hijo don Álvaro y su nieto don Juan Velarde, «los más poderosos de esta ciudad y los que tienen todo el manejo de esta jurisdicción». Según los suplicantes, ningún otro procurador síndico se atrevería a seguir los citados pleitos «por el poderío y manejo que los susodichos tienen y se dará lugar a que la mayor parte de los labradores y otros vecinos desamparen sus casas y haciendas»[158]. El procurador síndico era un hidalgo, con un par de mulas, un criado de labor y cuatro de servicio, propietario de 138 hectáreas. No tenía ganado de renta, pero sí la cuarta parte de un molino[159]. Su hacienda, que le permitía una cómoda existencia, estaba muy lejos de la de doña María Catalina Torres.

Según los partidarios del procurador síndico, la poderosa hermana de la Mesta tenía ocupados diversos comunales: la dehesa de la Celada, cercana al anejo de Las Casas, otra situada en Cabeza Mesada, así como isla de Taraba, junto al Guadiana. Además, debía 6.300 reales por dos quintos que disfrutaba de agostadero en la puerta de la Mata y en la puerta de Toledo, asunto en el que llegó a intervenir el Consejo de Castilla.

Un mes después, en septiembre de 1733, don Francisco de Cárdenas y Treviño, procurador síndico, junto con otros cinco vecinos, todos con tratamiento de «don», entre los que se encontraban el marqués de Peñafuente y el de Villater, otorgaron poderes para solicitar al Consejo de Castilla que al común no se le privara de sus dehesas boyales ni se le cerraran sus baldíos y que los propios se remataran en el mejor postor, medidas dirigidas contra doña María Catalina y su familia. Asimismo, acusaron al corregidor de pasividad porque, al parecer, había evitado enfrentarse a tan poderosa señora[160]. No resultó excepcional a lo largo de la Edad Moderna que una parte de la oligarquía, deseosa de acaparar pastos, adoptara posturas anticomunitarias, mientras que otro sector defendiera los bienes y usos comunales en toda su pureza.

3. El gobierno del alma

En 1708, la langosta, los malos temporales, las enfermedades y la escasez provocaron en Ciudad Real una de las crisis de mortalidad más acusadas de

158 AHPCR, leg. 548 bis.

159 AHPCR, CE, libros 703, 616, 674 y 714.

160 AHPCR, leg. 548 bis.

todo el setecientos[161]. A mediados de diciembre, doña María Catalina Torres y Muñoz se sintió enferma y otorgó un poder a doña María Muñoz de Figueroa, su madre, a don Álvaro Muñoz de Figueroa y a don Alonso Patiño Castellanos, sus tíos, para ordenar su testamento. No debía de estar muy grave, ya que pudo firmar correctamente el documento. La extraordinaria fortaleza de la hermana mesteña dejó en simple medida cautelar la citada escritura[162].

Siete años después, en 1715, doña María Catalina redactó y escribió personalmente su testamento cerrado, al que añadiría tres codicilios, fechados en 1724, 1735 y 1743, respectivamente, lo que refleja tanto sus largos días, con fallecimientos de hijos, albaceas y beneficiarios, como sus cambios de criterio. Quiso que su caudal, una vez cumplidos mandas, legados y mejoras se repartiera a partes iguales entre sus hijos.

Como tantos otros aspectos del setecientos español, la mentalidad de doña María Catalina resulta contradictoria: avanzada en la gestión de su hacienda y muy tradicional en otras materias. Por un lado, redactaba y escribía extraordinariamente, pero, por el otro, en la documentación vista, no se mencionan más libros que los de cuentas, lo que, por otra parte, resulta corriente entre los poderosos rurales. La formación religiosa que reflejan sus últimas voluntades era, como no podía ser de otra manera, absolutamente tridentina, con una gran veneración por la Eucaristía, la firme creencia en el papel intercesor de la Virgen y una especial devoción por algunos santos. También dejó constancia de su profunda convicción en el valor de las indulgencias. Lo acostumbrado por aquellos años era manifestar en el testamento, la ortodoxia doctrinal del causante: invocación del nombre de Dios, creencia en el misterio de la Santísima Trinidad, en el papel intercesor de la Reina de los Ángeles y en todo lo demás que enseña la Iglesia. A doña María Catalina le debió saber a poco y, además, añadió otros misterios: la Encarnación, la Virginidad de María y la Purísima Concepción, «de quien yo soy muy especialísima devota y lo fueron todos mis mayores y pasados»[163]. Asimismo, mencionó unos cuantos «santos de mi especial devoción»: san José, no solo porque su culto se extendiera a lo largo de la Edad Moderna, sino también porque fue el santo patrono de su padre y abuelo; santo Tomás de Villanueva, quizá porque su madre procedía de la

161 Ver el reflejo de esta crisis en las series de entierros en Jerónimo López-Salazar Pérez, «Evolución demográfica de La Mancha en el siglo XVIII», *Hispania* XXXVI, n.º 133 (1976): 262 y 264.

162 AHPCR, leg. 229 bis, fol. 231.

163 AHPCR, leg. 277, fol. 59-61.

misma villa que el fraile agustino; santa Teresa de Jesús; san Joaquín y santa Ana, y santa Catalina mártir.

Doña María Catalina fue patrona de la iglesia del convento de mercedarios fundado por su tío don Álvaro Muñoz de Figueroa. Asimismo, también desempeñó el patronato del pósito y monte de piedad fundado por el dicho señor, que tenía un caudal de 1.500 fanegas de trigo a las que doña María agregó otras 312, con lo que dotación total ascendió a 1.812[164]. También fue patrona de dos capellanías, una fundada por una tía suya, y otra por ella misma en la parroquial de Argamasilla de Calatrava. En su testamento y codicilios posteriores dejó ordenados un conjunto de mandas y legados a favor de instituciones y personas religiosas (Tabla 10). Como puede apreciarse, en sus voluntades, prima el culto sobre la beneficencia.

Tabla 10. Fundaciones y legados de doña María Catalina Torres y Muñoz

Capellanías, fiestas y memorias	Obligaciones	Dotación
Testamento de 1715. Capellanía en altar de S. José de la parroquia Argamasilla Cva. Adelantada su fundación en 1723.	Fiesta S. José con misa cantada, exposición y sermón. Misa cantada y vigilia en infraoctava de Todos los Santos. En testamento, ordenó decir una misa por semana y en la fundación 12 misas rezadas al año.	Casas y herrenal. Huertas: 2,9 fgs. Quiñones: 31 fgs. Sec.-cer.: 111 fgs. Valor: 37.770 rs
Testamento de 1715. Convento de dominicos. Memoria. Adelantada su fundación en 1724.	2 misas cantadas: día de Sta. Catalina y de réquiem en la infraoctava T. Santos con responsos, en capilla de la Soterraña, sepultura de su marido e hijo.	4.412 rs.
Testamento 1715. Memoria convento de mercedarios. Adelantada su fundación en 1724.	Fiesta de la Purísima Concepción con exposición, misa cantada y sermón.	8.824 rs.
Testamento 1715. Fiesta convento carmelitas descalzos. Adelantada su fundación, año 1725.	Misa cantada al Ecce Homo y sermón. Sustituida por la de S. Juan de la Cruz en el codicilio de 1724.	6.618 rs.
Donaciones piadosas	**Objetos o finalidad de la donación**	**Dotación**
Testamento 1715. Convento carmelitas descalzos	Terno rico con cenefas, según estilo carmelita	5.515 rs.
Testamento 1715. Parroquia de San Pedro.	Alfombra grande turca. Revocada en 1743 a favor de su nieta doña Teresa Muñoz Vera.	No tasada

[164] AHPCR, leg. 278, fols. 278 y 279.

Donaciones piadosas	Objetos o finalidad de la donación	Dotación
Codicilio 1743. Parroquia de S. Pedro	Donación por haber revocado la de la alfombra turca.	1.103 rs.
Testamento 1715. Hospital S. Juan de Dios	Ayuda para ropa y curación de los enfermos.	1.103 rs.
Testamento 1715. Hospital del Refugio	Ayuda para alimentos y curación de enfermas pobres.	200 rs.
Testamento 1715.Hospital Ntra. Sra. Concepción	Para repartir entre las pobres que hubiere.	200 rs.
Testamento 1715. Virgen del Prado	Lazo de oro con 52 diamantes. Revocado en 1724 por donar a cambio un atril de plata.	No tasado
Codicilio 1724. Virgen del Rosario (convento dominicos)	Lazo que en 1715 dejó a la Virgen del Prado.	No tasado
Testamento 1715. Iglesia de Santiago	Cáliz, patena de plata y un alba del oratorio.	No tasados
Codicilio de 1724. Iglesia Santiago	Revocado cáliz y patena. A cambio, una custodia.	4.412 rs.
Testamento 1715. Carmelitas descalzas	Donación.	400 rs.
Codicilio 1724. Carmelitas descalzas	Cáliz y patena.	No tasados
1726. Memoria convento de religiosas carmelitas	Misa cantada el día de Sto. Tomás de Villanueva en el altar del citado santo.	1.103 rs.
Codicilio 1743. Carmelitas descalzas	Reliquia de Santo Tomás de Villanueva.	No tasada
Testamento 1715. Convento de mercedarios	Reliquia de Santo Tomás de Villanueva. Donación revocada en el codicilio de 1743 en favor carmelitas.	No tasada
Testamento 1715. Convento de carmelitas descalzos	Cuadro de Ntra. Sra. y Desposorios de Santa Catalina.	No tasado
Codicilio 1724. Convento de carmelitas descalzos	Que el cuadro antecedente se ponga en la capilla mayor. Revocado en 1743 en favor de su hija D.ª Josefa Manuela.	No tasado
Codicilio 1735. Ermita Santo Desierto del Cambrón	Misa el día de Santa Catalina y una lámpara.	2.206 rs.
Testamento 1715. D.ª María de Santa Margarita, su parienta, religiosa dominica de Ciudad Real	Donación. En 1743, al haber fallecido, pasa el censo a Sor Ana de Santa Quiteria. Al morir ésta, debía pasar al hospital del Refugio. Si no se invirtiera en dicho fin, pasaría a los carmelitas descalzos para una misa cantada el día de S. Diego de Alcalá.	110 rs. año 551 rs. de una vez 66 rs de rédito censo

Donaciones piadosas	Objetos o finalidad de la donación	Dotación
Codicilio 1743. Madre Ana de Santa Gertrudis, dominica, hija de Juan Velázquez, su mayordomo	Revoca la manda a los herederos de su mayordomo y que se entregue a esta religiosa, que era su hija.	6.618 rs.
Testamento 1715. Sor Teresa de la Concepción, mercedaria de Miguelturra	Donación.	1.103 rs.
Ldo. D. Juan de Rojas, «mi capellán»	Donación.	551 rs.
José Cortés, maestro de capilla de Ntra. Sra. del Prado	Donación.	400 rs.
Codicilio 1724. Fr. D. Gaspar Ventura Ballesteros, «mi sobrino», prior de Alcolea	Donación (revocada en el codicio de 1735).	2.206 rs.

Fuente: AHPCR, legs. 271, 277 y 278.

Como no podía ser menos, doña María Catalina padeció la fiebre fundacional propia del barroco tardío. Primero, edificó una ermita, dedicada a santa Catalina Mártir, en el Santo Desierto de San Joaquín del Cambrón (Cuenca), prueba de su buena relación, al menos en una etapa de su vida, con los carmelitas descalzos. Asimismo, ordenó en su testamento de 1715 que, tras su muerte, se fundaran una capellanía y varias memorias. Algunas de estas fundaciones las pudo ir adelantando en vida, como, por ejemplo, la capellanía, de la que se reservó el patronazgo, del altar de san José de la parroquia de Argamasilla de Calatrava, que instituyó en 1723, «con el deseo de que no se dilate este pequeño obsequio a Dios Nuestro Señor»[165]. Para celebrar la fiesta de san José dejó establecido un solemne ceremonial: misa cantada, sermón, exposición del Santísimo, patente en la misa mayor y en lo restante del día hasta poco antes de ponerse el sol con 24 velas de cera blanca. Como su intención era proporcionar un ministro más a la Iglesia, los capellanes no podrían ser presbíteros, salvo los hijos de don Álvaro y de sus hijas. El capellán nombrado por el patrono debía ordenarse de orden sacro antes de cumplir los 26 años. Los bienes dotales, que podían constituir el patrimonio de un labrador de mediano pasar, procedían de su abuelo don José de Torres y Salazar[166].

Los años 1723-1726 fueron de frenética actividad fundacional. Quizá con más de medio siglo de edad le entró una acuciante preocupación por la otra vida. Tuvo especial predilección por los conventos de frailes, lo que es lógico, puesto que ellos podían celebrar y predicar. Prestó atención a dominicos,

165 AHPCR, leg. 277, fols. 236 y ss.

166 AHPCR, leg. 277, fols. 236-244.

mercedarios y carmelitas. Sorprende la escasa atención que dedicó a los franciscanos, a los que solo llamó para que asistieran a su entierro. En la memoria que fundó en 1725 en el convento de los carmelitas descalzos para celebrar el día de san Juan de la Cruz, los religiosos quedaban obligados a hacerla participar en los ejercicios espirituales de la citada comunidad, prueba evidente de que el gobierno de su hacienda no le absorbía todo su tiempo[167]. De los conventos de monjas existentes en la ciudad, solo se relacionaba con el de carmelitas. Con el de las dominicas sus tratos se limitaron a favorecer a alguna religiosa de manera particular. Sorprende que no se acordara de las monjas franciscas, ella que se proclamaba tan devota de la Purísima Concepción.

Doña María abrigaba una fuerte vocación intervencionista en materia religiosa, muy común en las ricachonas rurales, quienes hasta fechas recientes han gustado de manejar a su antojo los asuntos de iglesia. Tal vez esa inclinación por disponer y gobernar explique los frecuentes cambios de beneficiarios de sus mandas y legados que aparecen en sus codicilios, quizá reflejo de episodios de predilecciones y desavenencias. Son tajantes las condiciones que acompañaron sus mandas y legados a las parroquias y conventos de la ciudad. La reliquia legada en el testamento de 1715 al convento de mercedarios lo fue con la condición de que no se pudiera enajenar ni llevar a otra iglesia, so pena de pérdida. En 1743, cuando redactó su último codicilio, ordenó a las carmelitas descalzas que la citada reliquia, de la que había privado a los mercedarios, se pusiera patente en un altar determinado el día de su fiesta. A los carmelitas descalzos legó en su primer testamento un cuadro de Nuestra Señora y santa Catalina Mártir que debían colocar en la capilla de Nuestra Señora del Carmen. En el codicilio de 1724 lo cambió de sitio y precisó el lugar: debería estar en la capilla mayor de la Iglesia, entre el altar de santa Teresa y la capilla del Carmen, encima de un confesionario. A la parroquia de San Pedro legó una enorme alfombra turca con condición de que no había de salir de la citada iglesia ni prestarse «ni con el motivo de que es para decencia del culto divino de otra iglesia», so pena de revocación del legado. Todo ello refleja que, aunque doña María Catalina, en compañía de su mayordomo, llevaba un escrupuloso control de su hacienda, tenía tiempo para intervenir en asuntos eclesiásticos y ordenar cómo y dónde se debían colocar sus legados en parroquias y conventos.

En otra ocasión su pasión por disponer y su seguridad en el poder del dinero le hicieron traspasar ciertos límites. Escribió en 1724 al Consejo de las Órdenes y prometió dar 1.000 ducados «por el amor que la tiene» a la Orden

[167] AHPCR, leg. 278, fol. 177.

de Calatrava, si Su Majestad concedía a su sobrino, frey don Gaspar Ballesteros, cura párroco de Alcolea de Calatrava, el priorato de Santa María de Urueña, a la sazón vacante. El procurador del Consejo, tras descargar toda su sabiduría jurídica, calificó muy duramente esta propuesta, «digna del mayor desprecio y ofensible a la cristiana sabiduría del Consejo, queriendo incurra en una simonía y en un pacto ilícito prohibido por el Santo Concilio de Trento»[168].

El 3 de febrero de 1753 salió de su casa de la calle del Cohombro el cortejo fúnebre de doña María Catalina Torres y Muñoz, reflejo de su poder social y económico. Su cuerpo fue acompañado por los señores del cabildo eclesiástico y por los sacerdotes y capellanes de las tres parroquias de Ciudad Real, quienes dijeron misa y cantaron vigilia de cuerpo presente. Al cortejo asistieron los religiosos del convento de Santo Domingo, San Francisco, la Merced y del Carmen. Cada una de las citadas comunidades debieron decir una misa y una vigilia cantada. El día de su fallecimiento se pusieron cuadrantes en las parroquias y conventos de la ciudad. Los sacerdotes seculares y regulares que se apuntaron y le aplicaron las misas recibieron cinco reales por cada una. Los que se apuntaron recibieron 5 reales. Dispuso que se dijeran por su alma e intención, la de su marido, padres, abuelos y otros parientes 2.000 misas rezadas a tres reales, la cuarta parte en la parroquia de San Pedro, para cuya fábrica dejó 100 ducados, y el resto a criterio de sus albaceas[169]. El día de su muerte, los pobres y viudas, «de mi cariño» y otros, personas de «obligaciones» y honradas que no pueden pedir, recibieron por mano de sus albaceas un total de 1.103 rs.

En su testamento de 1715 mandó enterrarse en el convento de los carmelitas descalzos y con el hábito del Carmen para ganar las correspondientes indulgencias. Sin embargo, en el codicilio de 1743 ordenó que la sepultaran en la capilla de Nuestra Señora de la Soterraña, donde descansaban su marido, su hijo y muchos Muñoces.

4. Conclusión

La semblanza de doña María Catalina Torres y Muñoz sirve para ilustrar la trayectoria social, económica y mental de una mujer de la nobleza local en

[168] Biblioteca de la Real Academia de la Historia, 9/598 y 9/602. Agradezco a la profesora Carmen Sanz Ayán la generosa aportación de estas referencias.

[169] Testamento y Libro de Entierros de la parroquia de San Pedro, Archivo Diocesano de Ciudad Real.

el tránsito entre los siglos XVII y XVIII. Esta señora, miembro del grupo social de la caballería urbana, pero con fuertes raíces económicas en el mundo rural, fue testigo de la transición de la decadencia del campo castellano en el seiscientos a la edad de oro de la agricultura en el setecientos. Conoció el despegue de la producción agrícola y supo percibir el cambio de coyuntura que describió con singular maestría. Doña María Catalina perteneció a una generación de pudientes ganaderos trashumantes de las tierras llanas con algunos de los cuales mantuvo relaciones intensas. Conoció la época de pleno apoyo regio al Honrado Concejo y supo exprimir en su plenitud los privilegios mesteños.

La vida de la señora Torres y Muñoz pone de manifiesto la capacidad de gestión económica de las mujeres de la nobleza urbana o semiurbana, cuyas bases materiales se encontraban en el mundo rural: en la labranza fundamentalmente de cereal, en la cría de ganado de la tierra y, en el caso de unos cuantos poderosos, entre los que se encontraba doña María Catalina, en las cabañas de ovejas finas merinas trashumantes. Una vez viuda, dedicó su dilatada vida a tratar de siembras y barbechos, de precios de grano, de pastos de ganado, de arrendamientos de yerbas, etc. Pleiteó contra todos los que quisieron hacer frente a los privilegios de la Mesta que la amparaban e hizo suyos. Su vida demuestra que soltería o viudedad no implicaban necesariamente la explotación indirecta y que, cuando ello sucedía, resultaba más corriente entre las modestas propietarias que entre las acaudaladas. Se ocupó del futuro matrimonial y material de sus hijos y logró que el mayorazgo entroncase con la nobleza titulada, si bien de rango menor, y una de las hijas con el señor de un despoblado. Como miembro del Honrado Concejo de la Mesta, estuvo en contacto con otros poderosos mesteños, como el duque del Infantado o don Pedro Robles Gorbalán o don Bernardo de Rojas y Contreras.

D.ª María Catalina demuestra la capacidad de gestión económica de algunas mujeres de la oligarquía ciudadana de base rural del XVIII español, su decidida lucha por la defensa de sus intereses económicos, su papel en la promoción del propio linaje y su enorme autonomía tanto personal como financiera. La muerte le impidió asistir al apogeo de la trashumancia, pero le libró también de presenciar el ataque de ilustrados y preliberales y del cambio de actitud de la monarquía respecto al Honrado Concejo, al que siempre se sintió orgullosa de pertenecer.

Referencias bibliográficas

Aranda Pérez, Francisco José. *Poder y poderes en la ciudad de Toledo. Gobierno, sociedad y oligarquías en la Edad Moderna.* Cuenca: Ediciones de la UCLM, 1999.

Aranda Pérez, Francisco José. «"Nobles, discretos varones que gobernáis a Toledo". Una guía prosopográfica de los componentes del poder municipal en Toledo durante la Edad Moderna (corregidores, dignidades y regidores)». En *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna,* coordinado por Francisco José Aranda Pérez, 227-309. Cuenca: Ediciones de la UCM, 1999.

Diago Hernando, Máximo. «Una explotación trashumante en la Castilla moderna: la cabaña de los Río de Soria». *Historia Agraria: Revista de agricultura e historia rural*, n.º 48 (2009): 13-44.

Diago Hernando, Máximo. «Pequeños propietarios de ganado trashumante y pastores en el partido mesteño soriano en los siglos XV, XVI y XVII». En *Mesta y mundo pecuario en la península ibérica durante los tiempos modernos*, editado por Jerónimo López-Salazar Pérez y Porfirio Sanz Camañes, 175-206. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2011.

Diago Hernando, Máximo. «Los primeros condes de Gómara: poder local y servicio a la monarquía en la Castilla del tránsito de los Austrias a los Borbones». *Celtiberia,* n.º 106 (2012): 133-172.

Diago Hernando, Máximo. «Francisco Frutos Río: un caso paradigmático de ascenso socioeconómico a través de la Mesta y la explotación de ganado trashumante en el siglo XVII». *Tiempos Modernos*, n.º 37 (2018): 79-105.

Diago Hernando, Máximo. «Los grandes señores de ganados trashumantes de la Corona de Castilla entre los siglos XV y XVII. Revisión de un problema historiográfico», 2024 (inédito).

García Sanz, Ángel. *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia de 1500 a 1814*, 2ª edición. Madrid: Akal, 1986.

García Sanz, Ángel. «Las tribulaciones de un noble castellano en la crisis del Antiguo Régimen: don Luis Domingo de Contreras y Escobar, V marqués de Lozoya (1779-1838)». En *Historia económica y pensamiento social,* editado por Gonzalo Anes, Luis Ángel Rojo y Pedro Tedde de Lorca, 263-282. Madrid: Alianza-Banco de España, 1983.

García Sanz. Ángel. «Los privilegios mesteños en el tiempo, 1273-1836: una revisión de la obra de Julius Klein». En *Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna*, editado por Ángel García Sanz y Felipe Ruiz Martín, 65-89. Barcelona: Crítica, 1998.

Gascón Bueno, Francisco. *El Valle de Alcudia en el siglo XVIII*. Ciudad Real: Diputación Provincial, 1978.

Gutiérrez Nieto, Juan Ignacio. «El pensamiento económico, político y social», en *El Siglo del Quijote (1580-1680). Religión, filosofía, ciencia*, tomo XXVI, vol. I de la *Historia de España Menéndez Pidal*, dirigida por José María Jover Zamora, 233-351. Madrid: Espasa Calpe, 1986.

Hernández Benítez, Mauro. «Los señores trashumantes entre Madrid y Segovia: los Negrete». En *Extremadura y la trashumancia (siglos XVI-XX)*, editado por Miguel Ángel Melón Jiménez, Antonio Pérez Díaz, Antonio y Alfonso Rodríguez Grajera, 55-65. Cáceres: Editora Regional de Extremadura, 1999.

Le Flem, Jean Paul. «Don Juan Ibáñez de Segovia, Marquis de Mondéjar et Agrópoli: Un grand seigneur de la Mesta (seconde moitié du XVIIe s.)». *Mélanges de la Casa de Velázquez* XI (1975): 213-226.

Lopes, María Antonia. «Mulheres contratadoras de rendas, bens e serviços na Idade Moderna». *Revista Portuguesa de História* LIV (2003): 123-143.

López-Salazar Pérez, Jerónimo. *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (ss. XVI y XVII)*. Ciudad Real: IEM, 1986.

López-Salazar Pérez, Jerónimo. *Mesta, pastos y conflictos en el Campo de Calatrava durante el siglo XVI*. Madrid: CSIC, 1987.

López-Salazar Pérez, Jerónimo. «Evolución demográfica de La Mancha en el siglo XVIII». *Hispania* XXXVI, n.º 133 (1976): 233-299.

López-Salazar Pérez, Jerónimo. «Una empresa agraria capitalista en la Castilla del XVII: la hacienda de don Gonzalo Muñoz Treviño de Loaisa». *Hispania* XLI, n.º 148 (1981): 355-407.

López-Salazar Pérez, Jerónimo. «El régimen local en los territorios de órdenes militares (ss. XVI y XVII)». En *El municipio en la España Moderna*, editado por José Manuel de Bernardo Ares y Enrique Martínez Ruíz, 279-280. Córdoba: UCO, 1996.

López-Salazar Pérez, Jerónimo. «La Mesta y el Campo de Calatrava en la Edad Moderna». En *Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna*, editado por Ángel García Sanz y Felipe Ruiz Martín, 259-302. Barcelona: Crítica, 1998.

López-Salazar Pérez, Jerónimo. «Hidalgos de carne y hueso en La Mancha cervantina». *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, n.º 25 (2005): 51-102.

López-Salazar Pérez, Jerónimo y García Navarro, Aitana. «Los señores de ganado de la dehesa de Zacatena». En *Montes, pastos y caza a la vera del Guadiana en las Tablas de Daimiel. La Real Dehesa de Zacatena en la Edad Moderna*, editado por Francisco Fernández Izquierdo y Francisco J. Moreno Díaz del Campo, 253-332. Granada: Comares, 2022.

Marín Barriguete, Fermín. «El derecho de posesión y la lucha por los pastizales, siglos XVI y XVII». En *Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna,* editado por Ángel García Sanz y Felipe Ruiz Martín, 90-143. Barcelona: Crítica, 1998.

Pérez Valera, Isabel. *Ciudad Real en el siglo XVIII.* Ciudad Real: IEM, 1955.

Pillet Capdepón, Félix. *Geografía urbana de Ciudad Real (1255-1980)*. Madrid: Akal, 1984.

Pillet Capdepón, Félix. Introducción a *Ciudad Real 1751 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid: Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria-Ayto. Ciudad Real-Tabapres, 1991.

Rey Castelao, Ofelia. «María de Calo y Temes, mujer de negocios y arquera del Reino de Galicia en el siglo XVII». *Ohm: Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 32 (2023): 1-22.

Rhan Phillips, Carla. *Ciudad Real 1500-1750. Growth, Crisis and Readjustment in the Spanish Economy*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1979.

Ruiz Clavo, Ángel. «Trashumancia en el Señorío de Molina a principios de 1600». *Cuadernos de etnología de Guadalajara*, n.º 49 (2017): 249-268.

Sanz Ayán, Carmen. «Negocio, dinero y mujer. Empresarias en la primera época moderna (ss. XVI-XVII)». *Boletín de la Real Academia de la Historia* 216, cuaderno 2 (2019): 149-169.

Soria Mesa, Enrique. *La nobleza en la España Moderna: cambio y continuidad.* Madrid: Marcial Pons, 2007.

Tovar Pulido, Raquel. «Bienes, rentas y cargas en la casa de María Ana López Pacheco y Álvarez de Toledo Portugal (1729-1768)». En *Monarquías en conflicto: linajes y noblezas en la articulación de la monarquía hispánica*, coordinado por José Ignacio Fortea Pérez, Juan E. Gelabert, Roberto López Vela y Elena Postigo Castellanos, vol. 2, 945-955. Fundación Española de Historia Moderna y Universidad de Cantabria, 2018.

Tovar Pulido, Raquel. «Nobleza rural andaluza. Hidalguías, rentas y servidumbre en el Siglo de las Luces». En *Hacer historia moderna: líneas actuales y futuras de investigación*, coordinado por Juan José Iglesias Rodríguez e Isabel María Melero Muñoz, 442-454. Fundación Española de Historia Moderna y Universidad de Sevilla, 2020.

Las autobiografías femeninas. Un recorrido histórico

Rosa María Alabrús Iglesias
Universitat Abat Oliba CEU

Ricardo García Cárcel
Universidad Autónoma de Barcelona

1. Introducción

El yo femenino tuvo su primer escenario de expresión en el ámbito conventual. Los autorrelatos femeninos, como han destacado Cirlot y Garí, se remontan a la época medieval a través de famosas místicas como Hildegarda de Bingen, Margarita Porete o Catalina de Siena[1].

El término autobiografía, como ha dicho Isabelle Poutrin, debe emplearse con muchos matices. Unas veces son relatos de vidas completas, otras solo recogen experiencias espirituales que se salían de la vida cotidiana habitual. La espontaneidad, en cualquier caso, fue escasa. Casi todas las autobiografías fueron escritas por mandato de un director espiritual o confesor[2].

En las memorias personales o autobiografías es patente la voluntad de construir un arquetipo de ejemplaridad, fundamentada en la santidad femenina con la sombra del confesor a cuestas. La pluma es, con frecuencia, dirigida e incluso manipulada por otras personas (confesores o directores de conciencia, las propias compañeras de convento …)[3].

1 Victoria Cirlot y Blanca Garí, *La mirada interior* (Madrid: Siruela, 2008); Victoria Cirlot y Blanca Garí, eds., *El monasterio interior* (Barcelona: Fragmenta, 2017).

2 Isabelle Poutrin, *Le voile et la plume. Autobiographie et sainteté féminine dans l'époque moderne* (Madrid: Casa de Velázquez, 2017).

3 Sonja Herpoel, *A la zaga de Santa Teresa: autobiografías por mandato* (Ámsterdam: Rodopi, 1999).

Cómo citar: Alabrús Iglesias, Rosa María y Ricardo García Cárcel. «Las autobiografías femeninas. Un recorrido histórico». En *Historia, espacio público y mujer (siglos xvi-xx)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 151-161. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.04

2. Autobiografía e Inquisición

El libro que ha servido de canon a las autobiografías religiosas femeninas en España ha sido el *Libro de la vida* de santa Teresa de Jesús, escrito entre 1562 y 1565, cuando ella tendría entre 47 y 50 años[4]. Después de Teresa de Jesús muchas de sus discípulas escribieron memorias personales, desde finales del siglo XVI y a lo largo del siglo XVII. Entre ellas destacan: Catalina de Cristo, María de San José, Ana de San José, María Bautista, Ana de San Agustín, Ana de San Bartolomé, Ana de Jesús, Bernardina de Jesús y tantas otras.

Para el caso catalán, ocurre lo mismo. La dominica Hipólita de Jesús Rocabertí y Soler (1551-1624), en Barcelona, escribió sus *Mercedes recibidas de Dios,* consideradas como su autobiografía desde 1605, por mandato de sus confesores Broquetes y Samsó. Ella misma reconoce que este último en particular le revisaba el egodocumento. En la obra se constata una proyección hacia el recogimiento interior, escasa proyección fundacional –comparado con Teresa de Jesús– y un rigorismo extremo ante una sociedad a la que ella consideraba llena de vicio y a la que había que reformar[5].

Otra autobiografía es la de la terciaria dominica catalano-francesa Ana Domenge (1570-1619), que fue denunciada a la Inquisición de Barcelona en 1609 por sus presuntas facultades pronosticadoras y curativas, aunque el motivo que figura en el proceso incoado contra ella es el de ser endemoniada. La escribió para reconstruir su imagen, pero, al parecer, no sabía leer ni escribir. Es evidente que alguien le ayudó a hacerlo y muy posiblemente fuese su confesor Antonio Darnils, profesor y teólogo de la Universidad de Perpiñán, con algunas sobrinas de ella[6].

Del egodocumento de la carmelita barcelonesa Eulalia de la Cruz (1669-1725), titulado *Joya labrada por la mano de Dios,* escrito por imposición de sus confesores (Alberto Carig y Pablo Gerardo Farrés) con el fin de que ella contara sus experiencias místicas (desde 1692 a 1698), ante la prevención que suscitaba su quietismo manifiesto (tan perseguido a finales del siglo XVII), se constata que el original no se conserva porque fue quemado durante la

4 Rosa María Alabrús y Ricardo García Cárcel, *Teresa de Jesús. La construcción de la santidad femenina* (Madrid: Cátedra, 2015).

5 Rosa María Alabrús, *Razones y emociones femeninas. Hipólita de Rocabertí y las monjas catalanas del Barroco* (Madrid: Cátedra, 2019).

6 Alabrús, *Razones y emociones*, 164.

Semana Trágica de Barcelona, en 1909. Por tanto, lo que queda de esta memoria personal son las narraciones que otros han redactado sobre ella y particularmente las copias que el carmelita Josep Cabré realizó de esta monja en 1752[7].

Como puede deducirse, el imaginario femenino, las experiencias místicas con Dios, inquietaron al Santo Oficio y marcarían las autobiografías de mujeres que nunca olvidarían a esta institución celadora y perseguidora de conductas femeninas autónomas.

El papel de los confesores respecto a las monjas postridentinas fue incuestionable. Pero las relaciones de las religiosas con sus asesores espirituales no fueron siempre las mismas.

Ana Domenge, a comienzos del siglo XVII, fue acusada de ser endemoniada, pero logró salir pronto de las cárceles inquisitoriales. Fue fundamental el que alegara, en el interrogatorio, que en su mundo visionario y en la proyección social mantenida había tenido mucho que ver su confesor dominico Antonio Darnils. De hecho, al hacerlo, se exculpó a sí misma[8]. A Darnils la Inquisición le abrió un proceso de, al menos, nueve años (1610-1619). Ella, en cambio, ya estaba de vuelta a Perpiñán en 1612[9].

De finales del siglo XVII destaca el proceso inquisitorial abierto al agustino Francisco Montero, por haber escrito una hagiografía de su confesada titulada *Vida de María Cotanilla*. La Inquisición lo acusó de

> […] haber dicho, escrito y aun enseñado algunas proposiciones temerarias, erróneas, malsonantes y escandalosas contra Dios y contra nuestra fe católica y las había tenido y creído y se presumía haberlas enseñado por verdaderas y seguras, habiendo sido el autor, encubridor y perpetrador de embustes y embusteros y ponía en boca de la ciega María Cotanilla cosas que ella no había dicho y que él se las inventaba […][10].

7 Rosa María Alabrús, «El debate sobre el quietismo en Cataluña. El caso de Eulalia de la Cruz», *Revista de historia Jerónimo Zurita*, n.º 93 (2018): 13-26; James Amelang, «Los usos de la autobiografía. Monjas beatas en la Cataluña moderna», en *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, ed. por James Amelang y Mary Nash (Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo, 1990), 191-212.

8 Relación de las causas de fe y dependientes de las despachadas por la Inquisición de Cataluña (Ana Domenge), 1610-1611, fols. 97-98, Archivo Histórico Nacional (AHN), Inquisición, libro 732.

9 Relación de las causas de fe y dependientes de las despachadas por la Inquisición de Cataluña (Antonio Darnils), 1610-1619, fol. 432, AHN, Inquisición, libro 732.

10 AHN, Inquisición, legajo 114, expediente 12, fols. 136-146.

Por supuesto que se interrogó a la tal María Cotanilla, pero Montero fue el que se llevó la sentencia mayor por conducta herética y sacrilegio. Se le llegó a excomulgar.

Poco después, en la Ilustración, parecía aplicarse reformas «desde arriba» ante el creciente interés del Estado por absorber al aparato inquisitorial. Pero lo cierto es que el Santo Oficio se mantuvo y ello afectó especialmente a las mujeres que siguieron siendo sometidas a denuncias e interrogatorios, autos de fe impuestos, con sentencias condenatorias y alejadas de la reinserción social. El deseo de acallarlas se mantuvo en el Consejo de la Suprema y los términos empleados contra ellas (endiabladas, fingidoras, embusteras, herejes, prostitutas…) continuaron, realzando el discurso represivo de la contra-ejemplaridad femenina.

Los confesores también fueron rastreados. Ante un proceso abierto a alguna de las confesadas, la Inquisición en el XVIII tendió a no imponer una memoria o autobiografía escrita, sino que ellas contaran ante el Tribunal una *Relación* oral de su vida, lo que comprometía menos al director espiritual. Las *Relaciones de vidas* de monjas y mujeres en general, orales, aparecen resumidas y anotadas por los secretarios de Tribunal.

3. La construcción de modelos de ejemplaridad femenina

La ejemplaridad femenina no solo fue regulada por confesores e Inquisición sino por tratadistas religiosos a través de sus relatos hagiográficos de monjas. Se trataba de codificar los cánones de virtudes y valores positivos atribuidos a las mujeres consideradas como referentes de conducta, en función de que el claustro barroco era el lugar perfecto para la mujer.

La vida maravillosa de la venerable doña Marina de Escobar (de Valladolid), sacada de lo que ella misma escribió, fue publicada por el jesuita Luis de la Puente en 1665 y 1673 (en dos partes). Es una recopilación de las visiones de doña Marina, dictadas a su confesor, que, a su vez, regulaba y corregía las experiencias místicas y el texto. De la Puente pretendía difundir la fama de santidad de ella, según el modelo espiritual de la Compañía de Jesús.

Es interesante estudiar cómo se impulsaron otros modelos de vidas femeninas ejemplares, en los siglos XVI y XVII, que llaman la atención por su propio exotismo como son los casos de las africanas Juana Serafina y Teresa Juliana de Santo Domingo.

Juana Serafina (muerta en 1598) «africana de nación», tal y como la denomina el hagiógrafo franciscano Josep Batlle[11], fue una religiosa del monasterio de Santa Isabel de Barcelona. Según Batlle, que en 1710 recopiló la vida de varias franciscanas ejemplares[12], la niña Juana –natural de Túnez– fue apresada como esclava, cuando tenía ocho años, por el aragonés Martín Moncayo en pleno cerco del lugar por Carlos V. La esposa de Moncayo le tomó celos en Zaragoza y la envió a Barcelona con la condesa de Aytona, Ana de Cardona. Ingresó en el convento de Santa Isabel cuando la condesa murió, llegando a ser abadesa de este. Batlle subraya sus cualidades en el marco de sus mortificaciones y sufrimientos vividos[13]. Cuando Juana murió en 1598, la monja Magdalena Samsó consiguió que le abrieran la sepultura y que le entregaran una mano. Después, la mano correría entre las monjas hasta que una de ellas decidió enterrarse con la misma. Una historia que tiene cierto parecido con las reliquias de Santa Teresa de Jesús[14].

La otra religiosa que despierta interés es la guineana Teresa Juliana de Santo Domingo, conocida como «Chicaba» (1676-1748). El teatino Juan Carlos Miguel Paniagua escribió una hagiografía de ella en 1749 (*Exequias de la Madre Sor Teresa Juliana de Santo Domingo, de feliz memoria, celebradas en el día nueve de enero en el Convento de Religiosas Dominicas, vulgo de Penitencia*)[15].

Se han podido localizar además dos manuscritos que pueden aportar nuevos datos. Uno, de 1757, cuyo autor fue Paniagua, posiblemente uno de sus

11 Carlos Blanco, «La literatura franciscana en las imprentas de Cataluña», en *Pasado y presente. Estudios para el profesor Ricardo García Cárcel,* ed. por Rosa María Alabrús, José Luís Betrán, Javier Burgos, Bernat Hernández *et al.* (Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 2020), 969-985.

12 Josep Batlle, *Crónica seráfica de Regular Observancia*, 1710, Ms. 994, Biblioteca Universitaria de Barcelona (BUB).

13 Jaime Coll, *Crónica de la Provincia franciscana de Cataluña* (Barcelona: 1738, reed. Cisneros, 1981), 365.

14 Josep Batlle, *Crónica seráfica de la provincia franciscana de Cataluña de la regular observancia* (Barcelona: Biblioteca Mariana de San Francisco de Asís, 1710), Ms. 994, BUB.

15 Sue E. Houchins y Bartolomé Fra-Molinero, eds. *Black Bride of Christ: Chicaba. An African Nun in Eighteenth-Century Spain* (Vanderbilt: University Press, 2018); María Eugenia Maeso Martín, *Sor Teresa Chikaba, princesa, esclava y monja* (Salamanca: San Esteban, 2004); Beatriz Ferrús Antón, «Sor Teresa Juliana de Santo Domingo, Chicaba o escribir en la piel del otro», *Cuadernos dieciochistas*, n.º 9 (2008): 181-192; Elvira M. Melián, «Chikaba. La primera monja negra en el sistema esclavista finisecular español del siglo XVII», *Hispania Sacra* LXV, n.º 130 (2012): 565-581; Valérie Benoist, «La doble identidad de sor Chicaba/ Teresa», en *Actas del III Congreso Ibero-Africano de Hispanistas*, Noureddine ACHIRIA, ed. por Álvaro Baraibar y Félix K. E. Schmeizer (Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2015), 147-156.

confesores, localizado en la Biblioteca Universitaria de Barcelona[16]. El otro, también de 1757, ha sido localizado en la Biblioteca Pública de Nueva York, firmado por Luis Soler y las Balsas[17].

El primer manuscrito de Paniagua está escrito en forma de romance. El segundo, el de Soler, adopta la seguidilla, en tono jocoso. El objetivo, por parte de ambos, sería divulgar la ejemplaridad de Teresa Juliana, en plena Ilustración.

La niña «Chicaba» había nacido en Guinea, en pleno reinado, de Carlos II, lugar donde sus padres ejercieron como reyes. Unos traficantes de esclavos la raptaron y la llevaron a Sevilla. De ahí pasó a la corte de Madrid. Mariana de Austria la regaló a los marqueses de Mancera. En realidad, con quien Teresa Juliana trató más fue con la segunda esposa de Mancera (Juliana Teresa Portocarrero; la primera, Leonor Carreto protegió a sor Juana Inés de la Cruz en México).

Los sirvientes de la casa de los Mancera le tenían envidia por saber leer y escribir y reiterar que era hija de reyes. Su negritud le retrasó la entrada en un convento hasta 1704.

La resignación cristiana de Teresa Juliana fue una virtud resaltada por sus hagiógrafos. En el argumentario de estos figuraba la comparación de su humildad con la de Rosa de Lima.

Ya en el siglo XVI, Michel de Montaigne en sus *Ensayos* se había posicionado a favor del indígena americano, pacífico, amistoso y obediente, pero fue en el siglo XVIII que se generalizó el mito del «buen salvaje». En el caso de «Chicaba» (Teresa Juliana) se describe una imagen de ella de que cuando llegó a la corte de los Mancera, ya estaba civilizada. Se la presenta como a una africana excepcional y ejemplar, elegida de Dios, para salvar a los demás[18].

[16] Juan Carlos Miguel de Paniagua, *Vida de la venerable negra la Madre Sor Teresa Juliana de Santo Domingo de feliz memoria, religiosa profesa de la Tercera Orden de N. P. Sto. Domingo en el Religiossisimo Convento de Dominicas, vulgo de penitencia, de la ciudad de Salamanca, compuesta por un devoto de San Vicente Ferrer quien la dedica al mismo santo, con todas las licencias poéticas*, en Zaragoza, año 1757, Ms. 364, BUB. La portada del manuscrito de la BUB está en letra mayúscula.

[17] Luis Soler y Las Balsas, *Vida de la venerable negra la Madre Sor Teresa Juliana de Santo Domingo de feliz memoria, religiosa profesa de la Tercera Orden de N. P. Sto Domingo en el Religiossisimo Convento de Dominicas, vulgo de penitencia, de la ciudad de Salamanca, compuesta por un devoto de San Vicente Ferrer quien la dedica al mismo santo, con todas las licencias poéticas*, en Zaragoza, año 1757, Ms. Bals-as-1, Biblioteca Pública de Nueva York (BPNY). La portada del manuscrito de Nueva York está en letra minúscula.

[18] BUB, Ms. 364, 70.

Según el hagiógrafo Luis Soler, Teresa Juliana no se quería casar. A pesar de ser una religiosa del siglo XVIII siguió manteniendo los cánones de resistencia al matrimonio como las religiosas del Barroco. Ejemplos al respecto fueron: Catalina de Jesús, terciaria franciscana, que lloró desconsoladamente la imposición de su matrimonio y aunque tuvo hijos e incluso coqueteó con algún pretendiente, no olvidó nunca, tras la muerte de su esposo, su destino conventual o la clarisa capuchina Ángela Serafina Prat de Manresa que, antes de ser abadesa, fue una mujer casada y aconsejaba a su hija Bárbara que su misión era no enmaridarse y profesar en un convento.

En el siglo XVIII hubo un cambio en la literatura hagiográfica al difundirse ideales racionales basados en el cultivo de la erudición, lo que conllevó una devaluación de los excesos devocionales construidos por los hagiógrafos del Barroco.

En Italia destacó el eclesiástico Ludovico Antonio Muratori que priorizó la racionalización de las fuentes y el método histórico científico moderno, condenando los excesos de culto y milagrería, defendiendo el valor de la educación y la ciencia. Benedictinos como Benito Jerónimo Feijoo y el jansenista Josep Climent, obispo de Barcelona, conectaron con estos planteamientos, lo que repercutiría directamente en la nueva concepción de ejemplaridad femenina.

Para Climent, era fundamental efectuar una formación integral tanto para hombres como mujeres y de toda la sociedad de la centuria ilustrada. Consideraba que en la ejemplaridad femenina debía estar presente la sabiduría de la mujer. Las santas, para él, eran mujeres leídas, que escribieron y dejaron legado cultural para instruir y edificar al común de la sociedad, aunque alejadas del modelo jesuítico[19].

Según Marina Caffiero, en la transición del siglo XVIII al XIX, se daría una ejemplaridad femenina alejada del mundo visionario barroco, vinculada a la enseñanza, al asistencialismo y a la caridad, con control emocional. La figura de la esposa y madre emergería de nuevo en el discurso católico femenino del siglo XIX. La ejemplaridad femenina se valoraría entonces en función de las virtudes demostradas fuera del convento como buena madre, transmisora de

[19] Gloria Ángeles Franco Rubio, «María Francisca de Sales Portocarrero y Guzmán (1754-1808), VI condesa de Montijo ¿una mujer religiosa?», *Anejos de la Revista de Historiografía*, n.º 9 (2019): 127-150; Edmond Renard, *La mère Alix le Clerc. Première religieuse de la Congrégation de Nôtre Dame 1576-1622* (Paris: J. de Girord, 1935); Marc-Antoni Adell Cueva, «Josep Climent, educador total», *Cabás*, n.º 21 (2019): 80-110; Antonio Mestre Sanchís, «Ilustración, regalismo y jansenismo», en *Historia de España en la Edad Moderna*, coord. por Alfredo Floristán (Barcelona: Ariel, 2004), 715-740.

principios religiosos y morales, previamente formada en las nuevas congregaciones religiosas en su papel de mujer casada, todo lo contrario, a la resistencia al matrimonio en siglos anteriores[20].

4. Las autobiografías femeninas fuera de los conventos

En la época moderna hasta el siglo XVIII la autobiografía femenina se había proyectado esencialmente en el ámbito religioso, porque la mujer en el convento adquiría una cuota de protagonismo en el marco de la solidaridad conventual. Allí, la mujer encontraba un espacio y un tiempo para desarrollar su propio ejercicio personal, al servicio de la causa espiritual –la gloria de Dios– y mediatizada por un intermediario entre la tierra y el cielo que era el director espiritual.

Fuera de los conventos, las mujeres en el ámbito doméstico familiar no desarrollaron autobiografías hasta las últimas décadas del siglo XIX. En el contexto histórico de la Restauración española, desde 1874 hasta comienzos del siglo XX, nació una generación de mujeres que comenzaron a tener auténtica pasión memorialista fuera de la vida religiosa.

En esta generación brillan especialmente las autobiografías de Carmen Baroja, María de la O Lejárraga García o Zenobia Camprubí. Las tres estuvieron vinculadas a hombres famosos y sociológicamente pertenecían a la burguesía liberal.

Carmen Baroja (1883-1950), fue hermana de Pío y Ricardo Baroja. Se casó con Rafael Caro Reggio. Su hijo fue el gran historiador de la cultura y las mentalidades Julio Caro Baroja. Carmen Baroja escribió sus *Recuerdos de una mujer de la generación de 1898* (editadas en 1998 por Amparo Hurtado Díaz en Tusquets), donde narró las penalidades familiares a raíz del estallido de la guerra civil española (fundamentalmente, la separación del matrimonio durante los tres años que Rafael, su esposo, permaneció en Madrid, a cargo de la imprenta y ella, en Vera de Bidasoa; cómo lo perdieron todo después de la contienda y ella tuvo que ponerse a trabajar, desafiando los convencionalismos de la época).

María de la O Lejárraga García (1874-1974), utilizó el seudónimo María Martínez Sierra desde muy joven. Se casó con el también escritor Gregorio

[20] Marina Caffiero y Manola Venzo (eds.), *Scritture di donna. La memoria restituita* (Roma: Viella, 2007).

Martínez Sierra y se separó de él en 1922. En sus memorias *Gregorio y yo* (1953), narra que, tras dejar la docencia, se dedicó en cuerpo y alma a escribir. Afirma que las obras de Gregorio Martínez Sierra las había escrito ella. Lo cierto es que Martínez Sierra murió en 1947 y ella siguió escribiendo y publicando (*Merlín y Viviana* en 1951, que inspiró la película *La dama y el vagabundo*; *Una mujer por caminos de España* en 1952; *Viajes de una gota de agua* en 1954; *Fiesta en el Olimpo* en 1960…). Feminista, escribió para distanciar a las mujeres de los valores tradicionales.

Zenobia Camprubí (1887-1956) nació en Malgrat de Mar. Su madre era puertorriqueña y su padre catalán, ingeniero de caminos. Sabía francés e inglés y estudió en Estados Unidos. En 1916 se casó con el escritor Juan Ramón Jiménez. Cuando estalló la guerra civil española, se exiliaron a Cuba, en 1936[21].

La cubana Graciela Palau de Nemes escribió una versión idílica de la pareja, pero en las memorias o diarios de Zenobia se da otra versión. En la etapa inicial del matrimonio ella misma lo excusa en sus escritos personales «ya se sabe» o «está enfermo»… Sin embargo cuando a ella se le detecta una enfermedad grave y prácticamente incurable, Zenobia escribe «Juan Ramón no me permite operarme de un lipoma en el vientre» pues «tendría que permanecer internada en el hospital bastante tiempo y el no soporta mi ausencia». Es cuando reconoce los defectos de él («es hipocondríaco, no come, no se lava, no hace planes de futuro jamás, pues piensa que, a la mañana siguiente, podría estar muerto»). Sin embargo, Zenobia no se atreve a dejarlo nunca, destruyendo así su «yo», soportándolo[22].

Como escribía Rosa Chacel (1898-1994), la autobiografía tiene el poder de «dar voz al carácter multifacético del yo, de dar voz a la otredad que él le alberga»[23].

Si en la época moderna las autobiografías fueron concebidas muchas veces como ejercicio de terapia recomendada por los directores espirituales, para ansiedades y frustraciones y al mismo tiempo de meritocracia para convertir la vida de la mujer conventual en modelo referencial que aspiraba a la ejemplaridad, en la época contemporánea las autobiografías de mujeres laicas o no

[21] Anna Caballé, *Narcisos de tinta. Ensayos sobre literatura autobiográfica en lengua castellana (siglos XIX y XX)* (Madrid: Megazul, 1995).

[22] Zenobia Camprubí, *Juan Ramón y yo*, 1954; *Diario I. Cuba*, 1937-1939; *Diario II. Estados Unidos*, 1939-1950 y *Diario III. Puerto Rico*, 1951-1956 (Madrid: Alianza, 2006).

[23] Rosa Chacel escribió *Desde el amanecer*, 1972, una obra autobiográfica de sus primeros diez años de vida. El texto ha sido reeditado por la editorial Lumen en 2017.

religiosas comenzaron a consolidarse en el marco de los orígenes del feminismo, en la segunda mitad del siglo XIX.

Los textos autobiográficos de la transición del siglo XIX al XX, plantean dudas sobre su auténtica sinceridad, aunque sean ciertamente más espontáneos que las autobiografías de religiosas femeninas antes citadas.

La educación tradicional recibida persiste, lo que se observa en el ideal de matrimonio de Zenobia Camprubí (a pesar de haber sido miembro destacado del Lyceum Club femenino juntamente con Victoria Kent, desde donde reivindicó una mayor visibilidad y presencia de la mujer en todos los ámbitos). Gracias a escribir las memorias personales y autobiográficas logró crear un espacio que impulsara el reconocimiento del «yo», aunque condicionado por el «yo» de su marido o pariente cercano. No se puede olvidar en estas mujeres la voluntad de acomodación de sus memorias a la imagen que trasciende de sus referentes familiares, en muchos casos figuras de la cultura española ya en el momento que vivieron.

Referencias bibliográficas

Adell Cueva, Marc-Antoni. «Josep Climent, educador total». *Cabás*, n.º 21 (2019): 80-110.

Alabrús, Rosa María y Ricardo García Cárcel. *Teresa de Jesús. La construcción de la santidad femenina*. Madrid: Cátedra, 2015.

Alabrús, Rosa María. «El debate sobre el quietismo en Cataluña. El caso de Eulalia de la Cruz». *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 93 (2018): 13-26.

Alabrús, Rosa María. *Razones y emociones femeninas. Hipólita de Rocabertí y las monjas catalanas del Barroco*. Madrid: Cátedra, 2019.

Amelang, James. «Los usos de la autobiografía. Monjas beatas en la Cataluña moderna». En *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, editado por James Amelang y Mary Nash, 191-212. Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo, 1990.

Benoist, Valérie. «La doble identidad de sor Chicaba/Teresa». En *Actas del III Congreso Ibero-Africano de Hispanistas, Noureddine ACHIRIA*, editado por Álvaro Baraibar y Félix K. E. Schmeizer, 147-156. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2015.

Blanco, Carlos. «La literatura franciscana en las imprentas de Cataluña». En *Pasado y presente. Estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, editado por Rosa

María Alabrús, José Luís Betrán, Javier Burgos, Bernat Hernández *et al.*, 969-985. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 2020.

Caballé, Anna. *Narcisos de tinta. Ensayos sobre literatura autobiográfica en lengua castellana (siglos XIX y XX)*. Madrid: Megazul, 1995.

Caffiero, Marina y Venzo, Manola, eds. *Scritture di donna. La memoria restituita*. Roma: Viella, 2007.

Cirlot, Victoria y Blanca Garí. *La mirada interior*. Madrid: Siruela, 2008.

Cirlot. Victoria y Blanca Garí, eds. *El monasterio interior*. Barcelona: Fragmenta, 2017.

Ferrús Antón, Beatriz. «Sor Teresa Juliana de Santo Domingo, Chicaba o escribir en la piel del otro», *Cuadernos dieciochistas*, n.º 9 (2008): 181-192.

Fra-Molinero, Baltasar y Sue E. Houchins, eds. *Black Bride of Christ: Chicaba. An African Nun in Eighteenth-Century Spain.* Vanderbilt: University Press, 2018.

Franco Rubio, Gloria Ángeles. «María Francisca de Sales Portocarrero y Guzmán (1754-1808), VI condesa de Montijo ¿una mujer religiosa?». *Anejos de la Revista de Historiografía*, n.º 9 (2019): 127-150.

Herpoel Sonja. *A la zaga de santa Teresa: autobiografías por mandato*. Ámsterdam: Rodope, 1999.

Maeso Martín, María Eugenia. *Sor Teresa Chikaba, princesa, esclava y monja.* Salamanca: San Esteban, 2004.

Melián, Elvira M. «Chikaba. «La primera monja negra en el sistema esclavista finisecular español del siglo XVII». *Hispania Sacra* LXV, n.º 130 (2012): 565-581.

Mestre Sanchís, Antonio. «Ilustración, regalismo y jansenismo». En *Historia de España en la Edad Moderna*, coordinado por Alfredo Floristán, 715-740. Barcelona: Ariel, 2004.

Poutrin, Isabelle. *Le voile et la plume. Autobiographie et sainteté féminine dans l'époque moderne.* Madrid: Casa de Velázquez, 2017.

Renard, Edmond. *La mère Alix le Clerc. Première religieuse de la Congrégation de Nôtre Dame 1576-1622*. Paris: J. de Girord, 1935.

Sexo y transgresión femenina en la Edad Moderna: espacios y ambientes

Enrique Martínez Ruiz
Universidad Complutense de Madrid

En la Edad Moderna, las situaciones en las que se encontraba una mujer eran las de hija, esposa, madre y viuda, escenarios por los que una mujer podía pasar a lo largo de su existencia, pudiendo también profesar e ingresar en un convento. En cualquier caso, las funciones que le asignaba la sociedad en cada situación estaban perfectamente definidas. La existencia de la mujer soltera o que no hubiera profesado discurría en la casa familiar.

Si se trataba de la casa paterna, ella no tenía obligaciones, pero si se casaba asumía las responsabilidades de su nueva condición y de su nuevo hogar, responsabilidades en consonancia con la categoría de la casa que debía dirigir, empezando por los hijos y los lacayos, si los había, y continuando por marcar el ritmo cotidiano de la vivienda, si bien la subordinación al esposo era clara y en el caso de que fuera soltera y el padre muriera, su posición la ocupaba un hermano y de él dependería, como lo había hecho de su progenitor. Únicamente cuando enviudaba, adquiría una independencia de la que carecía en las demás situaciones.

1. El modelo femenino: pecaminoso/virtuoso

La tentación existe y hay que advertir a la mujer honrada de las funestas consecuencias que tiene caer en ella. En este sentido, las comedias de honor, basadas en gran medida en la pasión amorosa, nos ofrecen una imagen femenina pródiga en mañas y tretas para eludir la vigilancia que pesa sobre la mujer, además de ser objeto de raptos y secuestros consentidos. En esa línea se mueven las

Cómo citar: Martínez Ruiz, Enrique. «Sexo y transgresión femenina en la Edad Moderna: espacios y ambientes». En *Historia, espacio público y mujer (siglos xvi-xx)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 163-185. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.05

obras satíricas, que tienen como referentes habituales la infidelidad de la mujer y la complacencia del esposo. Pero en la ficción no hay consecuencias como las que se presentan en la vida real, donde la mujer queda deshonrada incluso por la mera sospecha de haber incurrido en una falta o liviandad, que puede hasta ponerla a las puertas de la muerte por un sentimiento enfermizo del honor. Con ese planteamiento, el adulterio la convertía en transgresora y a evitar su transgresión está dirigido el modelo de perfecta casada que traza fray Luis de León en su libro así titulado y dedicado a su sobrina D.ª María Valera Osorio, próxima a casarse. La obra vio la luz en 1583 y del éxito alcanzado habla el hecho de que en 1594 fuera ya por la cuarta edición.

En realidad, fray Luis venía a insistir y «actualizar» un modelo de mujer que ya existía desde mucho tiempo antes, pues está formulado en el Eclesiastés, libro atribuido –autoría cuestionada– a Salomón (965-928 a. C., aprox.) y que sería escrito entre el año 970 y el 931 antes de Cristo. Es el quinto libro de la Sabiduría, del Antiguo Testamento es el número 21 y también de la Biblia. Además de proponer a la casada que sea honesta, decente y pudorosa, también le hace recomendaciones: la mujer honesta duplica su encanto; la valerosa es la alegría de su esposo, etc., de la misma forma que hace severas advertencias, como el que la mujer borracha no podrá ocultar su vergüenza.

En fray Luis, que recurre tanto al Eclesiastés como a los Proverbios, encontramos un planteamiento similar y ofrece el modelo de mujer casada, católica y postridentina. Un texto que:

> Proclama la fortaleza de la mujer […] la confianza que sabe infundir […] su capacidad de correspondencia […] la laboriosidad […] la diligencia, la capacidad de organización […] de iniciativa […] y de trabajo el talento para hacer negocio […] la misericordia con los necesitados […] el genio de detectar y atender las necesidades materiales de los demás […] y las suyas personales […] la constancia […] la sabiduría y la piedad […] el amor de Dios[1].

Pero alcanzar tal modelo no era nada fácil, pues los peligros son múltiples, no solo el adulterio sino también disfrutar abusivamente de los ratos de libertad escapando a toda vigilancia, y si no tenía formación o esta era escasa –no olvidemos el elevado índice de analfabetismo existente y el descuido generalizado

[1] Blanca Castilla de Cortázar, «Arquetipo de la feminidad en *La perfecta casada* de Fray Luis de León», *Revista Agustiniana,* n.º 35 (1994): 135-170, 143.

en que estaba la educación femenina– podía estar afectada por un exceso de misticismo o por frustraciones en su matrimonio y caer en la solicitación o ser víctima de una violación[2].

En general, las preocupaciones de mujeres nobles y acomodadas más que con la cultura estaban relacionadas con el corazón, la elegancia y la moda. El acicalamiento ante el espejo para resaltar su belleza les exigía mucho tiempo, pues las «operaciones» eran variadas y complejas: el solimán o cerusa era una especie de tintura que se aplicaban en la cara, el cuello y los hombros; constituía algo así como una base sobre la que se aplicaba el maquillaje de color rosa o bermellón, que en no pocas ocasiones resultaba excesivo. Sobre los labios, resaltaban su brillo con una capa muy fina de cera; las manos las trataban con pomadas de grasa de cerdo y desde principios del siglo XVII, además de joyas y anillos, los anteojos se convertirán en un complemento femenino que usaban a lo largo de la jornada, cuyo tamaño estaba en consonancia con alcurnia de la dama que los llevaba.

En cuanto a la moda, el guardainfante adquirió un gran desarrollo en el reinado de Felipe IV. Consistía en una especie de armazón que abombaba el vestido desde la cintura hacia abajo. En ese reinado se aumentó de tal manera que las mujeres no podían entrar por las puertas de las iglesias. Una demasía que se quiso limitar por medio de bandos que solamente autorizaban a usar esta prenda de vestir a «mujeres […] que públicamente son malas de sus personas y ganan por ello», un eufemismo que pretendía identificar el uso del guardainfante con el sector femenino dedicado a la prostitución, pero fue inútil porque la segunda esposa del rey, Mariana de Austria, los siguió utilizando y de dimensiones nunca vistas.

La diversión –y, por ende, la tentación– estaba en la calle. Cuando la dama salía, iba acompañada de una señora o un paje, que llevaba un cojín para que se arrodillara, en caso de que la finalidad de la salida fuera ir a la Iglesia. Pero si se trataba de una fiesta, la acompañaba el marido, y si se trataba de una representación teatral, la separación de sexos situaba a la pareja en lugares distintos. Si en esas salidas la mujer tenía la oportunidad de burlar la reclusión o la vigilancia marital, el *tapado* brindaba el anonimato y la impunidad. Para salir a la calle, la mujer utilizaba un abrigo sin mangas que la envolvía de la cabeza a los pies y al echarse sobre la cara uno de los faldones, solo dejaba al descubierto un ojo, lo que era resultado de la evolución de una antigua

[2] Más detalles sobre estas cuestiones, en Enrique Martínez Ruiz, *Fiesta y tragedia. Vivir y morir en la España del Siglo de Oro* (Madrid: La Esfera de los Libros, 2023).

costumbre morisca que en el siglo XVI se convierte en un recurso de seducción, ya que, al no dejar la cara a la vista, una mirada pícara podía ser indicio de imaginarios encantos para quien la viera[3].

> La forma más audaz de sortear las mujeres la vigilancia habitual era, sin duda alguna, el tapado. Envueltas por una enorme capa sin mangas que las cubría desde la cabeza a los pies, el rostro oculto por un velo o por el extremo mismo de la capa, en el más riguroso anonimato, casadas y solteras podían llegar a mezclase entre el gentío de la calle o el paseo, disfrutar de un rato de libertad y escuchar, divertidas o interesadas, los galanteos y piropos que lanzaban los hombres a su paso[4].

Más distinguido que andar a pie por las calles era salir en carroza que, pese a su coste y al de los animales de tiro, fue sustituyendo a la litera y la silla de manos y su uso se incrementó tanto a las horas del paseo que no solo hubo «atascos» en determinados momentos y lugares, sino también se suscitaron dudas sobre la moralidad de los actos que tenían lugar en su interior, sobre todo cuando los carruajes llevaban las cortinas cerradas y con visos de una moralidad enmascarada. En el reinado de Felipe III se prohibió a los hombres utilizar las carrozas porque «se afeminan por andar con ellas».

Evidentemente, las conductas censurables originadas en las situaciones que hemos visto se refieren a unas minorías femeninas, residentes preferentemente en las ciudades, como la corte, que es donde la relajación imperante llamaba más la atención y, al parecer, no era motivo de escándalo, aunque sí llamaba la atención de los viajeros, sorprendidos por algunas costumbres de las madrileñas, de las que se hace eco Madame D'Aulnoy en su viaje a España, sorprendida de que las madrileñas se bañaran desnudas en el Manzanares. Su relato, titulado *Mémoires de la cour d'Espagne, Relation du voyage d'Espagne,* de 1690 o 1691, ha sido más que cuestionado, tanto por Raymond Foulché-Delbosc[5], como mucho más recientemente por María Elvira Roca Barea, que escribe: «no hay constancia documental de la presencia de la baronesa en tierras

3 Adelina Sarrión Mora, *Sexualidad y confesión. La solicitación ante un tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XIX)* (Madrid: Alianza, 1994), 47 y ss.

4 Carlos Gómez-Centurión Jiménez, «La familia, la mujer y el niño», en *La vida cotidiana en la España de Velázquez,* coord. por José Alcalá Zamora (Madrid: Temas de Hoy, 1999), 176.

5 El relato del viaje de d'Aulnoy le pareció una invención. Véase Raymond Foulché-Delbosc, «Madame d'Aulnoy et l'Espagne», *Revue Hispanique*, n.º 67 (1926): 1-151.

españolas. Nadie la menciona y esto resulta raro. Ella nombra a mucha gente importante en aquel tiempo que dice haber conocido España, pero nadie la nombra a ella».

Con independencia de que Madame D'Aulnoy estuviera o no en España y viera a las madrileñas como dice que las vio, de lo que no cabe duda es de que ponía de manifiesto algo habitual en el verano, donde el Manzanares daba una tregua al calor y los madrileños, ellas y ellos, recurrían a sus aguas para refrescarse y lo hacían desnudos sin que nadie se alarmara por ello, como testimonia el cuadro de la escuela española del siglo XVII, titulado *El baño en el Manzanares durante la fiesta de San Juan*, donde vemos un elevado número de bañistas de ambos sexos, desnudos, en un segundo plano, porque el primero lo ocupan carrozas, comidas campestres y señores y criados, que en grupos están en las orillas del río, del que Quevedo, con su sarcasmo irónico y satírico a un tiempo, calificó como «arroyo aprendiz de río» y del que escribió:

> Manzanares, Manzanares,
> arroyo aprendiz de río
> tú que gozas, tú que ves,
> en verano y en estío
> las viejas en cueros muertos
> las mozas en cueros vivos.

Pero ¿en qué medida estas bañistas que vemos en segundo plano entre los árboles responden a un canon ideal de belleza? Están demasiado lejos para dar respuesta a esa pregunta al no poder apreciar la perfección de su cuerpo en comparación con el modelo femenino que nos dejó la pintura renacentista, donde el desnudo se nos ofrece como una verdad sin paliativos:

> No es en la escultura renacentista donde mejor podemos admirar la belleza femenina, sino en la pintura, donde vemos triunfar el desnudo. Y de una mujer nacida para el amor. ¿No era ese el caso de Venus, la diosa de la Antigüedad? Tal es lo que consigue Botticelli […] en el centro está Venus saliendo de las aguas […] también con larga cabellera de oro, tan larga que le permite cubrir el sexo, ayudada por la siniestra mano, mientras que pone la derecha sobre los pechos[6].

[6] Manuel Fernández Álvarez, *Casadas, monjas, rameras y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento* (Madrid: Espasa, 2002), 93.

En la pintura francesa el desnudo femenino se vincula a mujeres concretas, como vemos en *Sabina Popea*, cuyo desconocido autor pinta, posiblemente, a Diana de Poitiers, la amante de Enrique II, cuya cabellera cubre una fina gasa que tapa sin éxito su busto desnudo y no digamos en la pintura alemana, donde la mitificación desaparece en obras como la de Lucas Cranach el Viejo, quien en su cuadro *Venus* para pintar a una diosa toma como modelo a una prostituta, adornada con gargantilla de cuero y un gran sombrero rojo, acompañada de un niño alado, Cupido, componiendo un conjunto que el pintor trataría en varias ocasiones, en las que la diosa aparece sin el sombrero y la gargantilla, pero con su espléndido desnudo siempre a la vista.

Las obras de arte que acabamos de citar no son sino muestras del gusto artístico en ambientes distinguidos y selectos, como las cortes reales y principescas, ambientes muy alejados del común, para quienes escribían moralistas y teólogos –todos varones, no lo olvidemos–, que en sus escritos y propuestas tenían presente a toda la jerarquía social, en quienes la mujer aparece valorada en función de la visión adanista, de tradición judeocristiana, que culpaba a Eva de todos los males que habían caído sobre el género humano, además de poner en duda su capacidad intelectual hasta el punto de que en algunos casos se declara abiertamente que el demonio tentó a la mujer en el Paraíso porque temía el ingenio y saber de Adán[7]. Es cierto que también surgió la corriente mariana, que rendía culto a la Virgen y que se proponía como modelo femenino para mantener a la mujer en estado de sumisión y dependencia del varón y presentando el matrimonio como el mejor estado femenino.

> Es muy significativo que durante los siglos XVI y XVII se exaltaran como rasgos característicos de la Virgen María la humildad, la paciencia, la obediencia, la pobreza, la compasión. Esas cualidades resumen el modelo católico para la mujer: el espacio de su dominio será la esfera doméstica –la mujer es «la reina de la casa»– y su actitud, sumisa y dócil […].
>
> Sin duda la regla de oro para mantener a la mujer bajo el control masculino fue la reclusión que se le exigió en cualquier ámbito donde desarrollara su existencia, ya fuera el convento, la casa o el burdel[8].

[7] Tal es el caso de Juan Huarte de San Juan, *Examen de ingenios para las ciencias* [1575] (Madrid: Espasa, 1970).

[8] Sarrión Mora, *Sexualidad y confesión,* 270. Sobre el modelo de mujer en el periodo moderno puede verse también Rosa Mª Capel Martínez y José Cepeda Gómez, *El Siglo de las Luces. Política y sociedad*, parte II, cap. IV «El caleidoscopio social» (Madrid: Síntesis, 2006), 73-94.

De todos los papeles que puede desempeñar, el más apropiado para la mujer era el de esposa, algo en lo que la Iglesia católica puso mucho interés, dedicando especial atención al matrimonio, declarado sacramento en 1563 por el Concilio de Trento. Antes, sin necesidad de testigos, bastaba el libre consentimiento y la consumación sexual para considerar válido el matrimonio; en 1215, el IV Concilio Lateranense prescribió las amonestaciones y la presencia de testigos en la ceremonia pública, aunque no se exigió la bendición sacerdotal y los matrimonios clandestinos, sin testigos, fueron válidos hasta Trento, que impuso la correspondiente ceremonia eclesiástica para que el nuevo sacramento tuviera plena validez. Pero la imagen y el ideal mariano careció de fuerza y de influencia entre los moralistas, sobre los que pesaba también la influencia clásica, perceptible en sus manifestaciones incluso en personajes tales como Erasmo de Rotterdam, que, en una de sus obras más conocida, *Elogio de la locura*, escribe:

> Cuando Platón pareció dudar si debía incluir a la mujer entre los animales racionales o no, quiso solamente subrayar la extremada locura de este sexo encantador […]. Realmente si una mujer quiere hacerse pasar por prudente, no hace más que añadir una nueva locura a la que ya padece […] una mujer es siempre mujer, es decir, loca, por muchos esfuerzos que realice para ocultarlo[9].

En este sentido, más allá había ido el arcipreste de Hita, Juan Ruiz, quien declara sin ambages, siguiendo a Aristóteles, que el hombre trabaja por dos razones: el sustento y «conseguir unión con hembra placentera» y describe con minuciosidad cómo debe ser físicamente y qué cualidades debía reunir, si bien muestra claras preferencias por la mujer pequeña especificando su comportamiento, en lo que se percibe una concepción de la mujer puesta al servicio del hombre:

> Siempre quise a la chica más que a grande o mayor;
> ¡escapar de un mal grande nunca ha sido un error!
> Del mal tomar lo menos, dícelo el sabidor,
> por ello, entre mujeres, ¡la menor es mejor!
> […]
> En la cama muy loca, en la casa muy cuerda:
> no olvides tal mujer, sus ventajas recuerda.

9 Erasmo de Rotterdam, *Elogio de la locura* [1511] (Madrid: Zeus, 1968), 41.

> Esto que te aconsejo con Ovidio concuerda
> y para ello hace falta mensajera no lerda[10].

El más innovador en su pensamiento y propuestas nos parece Tomás Moro, estadista y santo, que imagina una sociedad ideal en su libro *Utopía,* donde los matrimonios se realizan tras conocerse los novios por su trato mutuo y conocer sus cuerpos, ya que deben verse desnudos y no solamente la cara, que es lo que dejan a la vista los vestidos usados entonces, pues pueden ocultar posteriores sorpresas desagradables cuando se despojen de ellos. Moro incluso plantea la igualdad de ambos sexos en la educación y la cultura y que la mujer no debería ser apartada del sacerdocio[11].

Opiniones que se apartan bastante de la más generalizada, peyorativa para la mujer, que el mismo fray Luis de León califica su ingenio como «cosa quebradiza y melindrosa» y a ella misma se refiere como «cosa de tan poco ser que es esto que llamamos mujer»[12].

En suma, la mujer se presentaba por regla general como vanidosa, propensa a los deleites que podían desembocar en lujuria, torpe, voluptuosa y un largo etc., que puede explicar circunstancias como el que se prefiera en las familias la descendencia masculina y que la preocupación por su honestidad llegue al extremo de preferir como esposa a mujeres cada vez más jóvenes, no ya de 20 años, sino de quince, catorce y hasta trece; incluso, algunos tratadistas valoran más la vergüenza en la condición femenina que la honestidad, porque esta es tan difícil, que tener aquella para ocultar la falta puede salvaguardar la honra[13]. Por su parte, Juan Luis Vives censura los bailes y los besos –«harto querría yo saber a qué viene el besarse tantas veces […] a mí se me antoja una costumbre fea e importada»–, por ser impropios de una mujer honesta[14].

[10] Si el lector apresurado quiere conocer más y mejor el pensamiento de Juan Ruiz, puede dejar para otra ocasión su obra *Libro de buen amor* (1330 y 1343), que ha sido muy reeditado –siendo la edición facsímil (Madrid, 1975), especialmente cuidada– y acudir a la página web *amediavoz.com.* Si tiene interés en conocer el modelo femenino del clérigo, lo encontrará en la página 60 de la referida edición facsímil, estrofas 431-435.

[11] También ha sido muy reeditada esta obra. Buena y temprana fue la edición Tomás Moro, *Utopía* [1516] (Barcelona: Apolo, 1948), 141, 161 y ss.

[12] Fray Luis de León, *La perfecta casada* [1583] (Madrid: Aguilar, 1950), 52-53.

[13] Tal es el caso de Fray Antonio de Guevara, véase sus *Epístolas familiares,* 2 vols., el primero publicado en 1539 y el segundo tres años más tarde, en 1542. https://www.cervantesvirtual.com/obra/epistolas-familiares-y-escogidas.

[14] Juan Luis Vives, *Instrucción de la mujer cristiana* [1523], en *Obras completas,* Tomo I (Madrid: Aguilar, 1947), 1067.

2. Los estados de la mujer y sus peligros. La transgresión

En lances de amor, al hombre le está permitido todo, una permisividad que creó un prototipo masculino como fue D. Juan, de tantos ecos literarios, pero el donjuanismo corría en paralelo con otra actitud del varón, la de defender el honor de la familia si era deshonrada por una mujer, ya que la deshonra no recaía solo sobre esta, sino también sobre la familia a la que pertenecía, de modo que el hombre desempeñaba un doble papel: defensor del honor propio y burlador del honor ajeno[15].

En cambio, a la mujer nada le estaba permitido en la vida amorosa, salvo la derivada del matrimonio. En no pocas ocasiones, alcanzar el estado de casada entrañaba algún peligro para la soltera, como tener relaciones sexuales bajo promesa de matrimonio con su secuela de maternidad –mantenida en secreto, si era posible y para evitar la deshonra abandonar a la criatura, que engrosaba el número de expósitos– o con la negación del varón a cumplir la palabra dada, lo que dio lugar a una leyenda toledana que tenía como protagonistas a Inés de Vargas y Diego Martínez, amantes que interrumpieron su relación al marchar Diego a Flandes, pero antes de partir Inés le exigió que jurara delante de un Crucificado que volvería y la desposaría. Cuando regresó, Diego quiso desentenderse de su juramento alegando que nunca lo había hecho, pero la dama pidió que le preguntaran a su testigo, el Crucificado, quien desclavando su mano derecha juró sobre los documentos del pleito la veracidad de cuanto sostenía Inés. Ambos amantes ingresaron en religión al contemplar el prodigio. Tal es la leyenda que José Zorrilla convirtió en una de sus obras, *A buen juez mejor testigo* o *El Cristo de la Vega,* que es la evidencia de que debía producirse en más de un caso el incumplimiento de la promesa de matrimonio hecha antes de casarse con el señuelo de las relaciones sexuales. Una realidad que sintetiza así Fernández Álvarez:

> En las dos mesetas, la ley social era dura, inflexible, inmisericorde: la mujer deshonrada llenaba de infamia a la familia. Cuando el percance sucedía, importaba mucho taparlo; por eso, en caso de que no hubiera boda a tiempo, solo cabían las dos soluciones mencionadas: o el aborto […] o el parto secreto, con abandono del recién nacido. Y así brotan y proliferan

[15] Cuestión sobre la que se extendió hace mucho tiempo Manuel Fernández Álvarez, *Historia de España. Edad Moderna* (Madrid: Gredos, 1964), 132 y sobre la que volvió posteriormente en varias ocasiones.

> los expósitos […]. Las celestinas de turno podrían rehacer virgos, como aquella a la que dio vida la pluma de Fernando de Rojas, pero no impedir el embarazo, salvo con el aborto, entonces tan peligroso[16].

El destino del niño abandonado en la mayoría de los casos era fatal, pues moriría a las pocas horas incapaz de adaptarse a la nueva vida fuera del claustro materno: abandonado de noche, en secreto, sus posibilidades de sobrevivir eran escasas, especialmente en invierno; la honra de la familia de la madre era mucho más importante que su vida.

Cuando la mujer alcanzaba por medio del matrimonio el estado de casada conseguía una de las dos posiciones honorables que tenía a su alcance: esposa y monja. En la familia, los padres eran quienes decidían y regulaban las bodas de sus hijos. La dimensión sacramental del matrimonio no fue fácilmente aceptada por los laicos, pues se partía de la base de que la enemistad, posible o real, entre dos familias podía dar paso al entendimiento y en ello, el casamiento entre dos miembros de una y otra era un buen recurso. El matrimonio, más que la formación de una pareja, ratificaba una alianza, por lo que hubo resistencia a que los clérigos intervinieran en lo que eran compromisos humanos y como no había una fórmula ritual específica, la Iglesia toleraba muchas tradiciones locales. Una muy arraigada era que los novios vivieran juntos desde el momento en que se concertaba la boda y hasta el momento en que se celebraba el matrimonio sacramentalmente, pudiendo transcurrir bastante tiempo entre el acuerdo y la ceremonia religiosa. La intervención paterna en las bodas de los hijos era algo aceptado por los moralistas, pues el enamoramiento no ofrecía ninguna garantía, ya que la carga erótica que llevaba aparejada suponía convertirse en «esclavo del amor», al decir de Juan Luis Vives[17]. Los hijos que se casaban sin consentimiento paterno rompían los lazos familiares y quedaban desheredados de la hacienda paterna.

En la concertación de la boda se exigían ciertas condiciones, como la participación paterna para que los contrayentes tuvieran una misma condición social, que fueran del mismo lugar y que la mujer llegara virgen al matrimonio, algo que no se exigía al varón. Además, a la mujer se le exigía fidelidad, que tampoco se le requería al esposo.

Una vez adquirido su nuevo estado, a la mujer se le demandará ser la «perfecta casada» y ello entrañaba que todo lo hiciera bien, empezando por sus

[16] Fernández Álvarez, *Casadas, monjas, rameras,* 138-139.

[17] Véase su obra *Deberes del marido* [1528], incluida en las *Obras completas,* Tomo II, 1676 y ss.

relaciones con el esposo –con el que debía ser complaciente y mostrarle buena cara–, pues debía ser buena paridora y traer al mundo más bien niños que niñas, continuando con el cuidado de los hijos –ante los que debía ser más bien severa– y dirigiendo acertadamente la economía y el gobierno doméstico, vigilando que la servidumbre cumpliera con los deberes que tienen asignados.

Al ser el matrimonio un contrato o acuerdo, los contrayentes podían encajar y llevar una vida amorosa normal, pero podía no ocurrir así y que la vida en común se cifrara en conseguir descendencia y mientras el marido podía tener aventuras extramatrimoniales, a la esposa se le exigía honestidad y castidad, debiendo soportar con buena actitud y a costa de no pocos sufrimientos los desvaríos amorosos de su esposo e, incluso, su crueldad y sus vicios, como la bebida.

La muerte del marido colocaba a la esposa en otro estado, el de viuda, que tenía la ventaja de convertirla en la cabeza de la familia y gozaba de cierta simpatía, mezclada con compasión, en su entorno, pues por la gran diferencia de edad existente entre ambos esposos, si las consecuencias del parto respetaban la vida de la esposa, el marido moría mucho antes que su joven esposa, que quedaba sola y tenía que atender como pudiera a la descendencia del matrimonio, algo que le hace exclamar a Juan Luis Vives «y aun las hay que se alegran de la muerte de sus maridos, como si con su muerte se sacudieran un triste yugo, y como si se hubiesen liberado de una servidumbre y cautiverio»[18].

La diferencia de edad entre los contrayentes podía tener unas consecuencias nada favorecedoras de la fidelidad conyugal, pues el marido podía ser un viejo caduco al que ella tendría que cuidar cuando estuviera en unos espléndidos treinta o cuarenta años, así que la infidelidad llamaba a la puerta y la casada perfecta podía convertirse en transgresora, en casada infiel, algo que podía suceder en cualquiera de los niveles de la escala social y si la mujer era sorprendida en adulterio o su infidelidad trascendía, el esposo estaba legitimado por la legislación castellana para dar muerte a los dos que habían causado su deshonra, tal y como establecieron las Cortes de Toro celebradas en 1505. De ello se aprovecha el capitán Alonso de Contreras, que relata el gran amor y respeto que siente por su esposa y como un amigo, abusando de su amistad y confianza, empezó a lisonjear a la esposa, de lo que un paje advierte a su señor, quien confiesa que «yo que no dormía, procuré andar al descuido con cuidado,

[18] Vives, *Instrucción de la mujer,* 1158-1159.

hasta que su fortuna los trajo a que los cogí juntos una mañana y murieron. Téngalos Dios en el cielo, si en aquel lance se arrepintieron»[19].

El otro estado honrable que podía alcanzar la mujer era el de monja, que se consideraba superior al de casada y aunque una monja nada podía en comparación a una alta dama, las abadesas de algunos conventos sí gozaban de una alta estima y consideración. Sin embargo, no todas las monjas profesas lo hicieron por vocación; en muchos casos habían sido llevadas al convento por la familia, de forma que junto a las monjas vocacionales estaban las desesperadas, conviviendo en un mismo convento, cuya situación cambiaba de una orden a otra y donde el talante o la severidad de la superiora resultaba determinante.

La vida en el convento femenino tenía sus peculiaridades, empezando por la clausura, que impedía la salida de las monjas del recinto y la entrada de visitantes[20]. La clausura significaba el apartamiento completo del mundo en pro de una vida dedicada a la oración y al silencio, que era obligatorio mantener desde rezadas las completas hasta la mañana siguiente. Además, en el claustro, coro y refectorio el silencio era absoluto. En la

[19] Alonso de Contreras, *Discurso de mi vida desde que salí á servir al Rey, de edad de catorce años, que fué el año de 1595, hasta fin del año de 1630, por primero de octubre, que comencé esta relación.* El suceso recogido tuvo lugar en Sicilia, en uno de los numerosos viajes y estancias que realizó en el Mediterráneo. Su libro ha sido reeditado en numerosas ocasiones, pero puede consultarse en *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes,* https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcp55g7.
En el capítulo VII también relata un lance para vengar el intento de su capitán de yacer con la mujer con la que viajaba, que se resiste y recibe una paliza que la hace abortar. El no consentir la salva de la venganza de Contreras, pero no a su asaltante:
«Fuime en casa del capitán, que ya amanecía y llamé a la puerta; respondióme un criado flamenco que se llamaba Claudio. Díjome que su amo dormía, que no le podía despertar. Dije que había un correo de Madrid, con que avisó a su amo y dijo que aguardase. Vistióse, no del todo, y mandó que entrase; entré y empuñando la espada le dije que era ruin caballero en lo que había hecho y que le había de matar. El metió mano a una espada y broquel; pero como la razón tiene gran fuerza le di una estocada en el pecho que di con él en tierra. Dijo: ¡ay, que me ha muerto! El criado quiso ayudar; pero no le valió, que al salir llevó un trasquilón en la cabeza».
Sobre legislación relativa al adulterio, Raquel Tovar Pulido, «El delito de adulterio y las penas impuestas a las mujeres a través de la legislación castellana (ss. XV-XIX)», *Erebea: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 12, n.º 2 (2022): 339-357. Igualmente, útil para los temas tratados en este capítulo, Raquel Tovar Pulido, «La justicia y la legislación castellana ante la ruptura de promesa de matrimonio y el reconocimiento de paternidad: análisis de casos en la España meridional del Antiguo Régimen», *Cuadernos de Historia del Derecho*, n.º 28 (2021): 123-149.

[20] Para la dinámica y el entorno de la vida conventual femenina, Ángela Atienza López, ed. *Mujeres entre el claustro y el siglo. Autoridad y poder en el mundo religioso femenino siglos XVI-XVIII* (Madrid: Sílex, 2018).

enfermería se les permitía hablar, lo mismo que en las gradas, pero aquí la receptora de la visita estaba acompañada mientras duraba por unas monjas, las discretas.

Para garantizar la clausura física, el convento poseía generalmente muros muy altos con una sola puerta, siempre cerrada, con cerraduras de hierro y rejas de hierro forjado en las ventanas. En el interior del convento, el coro estaba separado de la iglesia por una verja de hierro. En el locutorio también había rejas para que las monjas no pudieran ser tocadas ni vistas. En los libros de visitas (inspección de la jerarquía de la Orden a los conventos) a veces hay referencias de incidencias que se producían en la vida comunitaria, como recomendaciones a la abadesa para que obligase a las monjas a usar la toca, que prohibiera los peinados de la época y calzar zapatos picados; que no permitiese la entrada de niños y mascotas, porque alteraban la paz interior, y la conveniencia de cerrar determinadas ventanas o miradores, etc. Anotaciones que en el siglo XVII eran más frecuentes y la indisciplina era mayor en las monjas de más alta condición social. La entrada en el noviciado solía ser a los 12 años, a los 16 hacían los votos y ya se podían considerar monjas. En algunos conventos, la dote de entrada era muy alta, lo que constituía un elemento selectivo; en realidad, las dotes dependían del estatus social del convento. El ingreso en religión, a veces, estuvo motivado por el deseo de huir de un matrimonio no deseado y el que mujeres sin deseo de casarse o sin perspectivas para ello, quedaran permanentemente bajo la tutela paterna o fraterna con los gastos que eso suponía.

Pero el aislamiento conventual no ponía a las monjas al abrigo de los peligros que asediaban a las mujeres que vivían en el mundo, ya fueran solteras, casadas o viudas, pues, pese a la clausura, no les faltaban ocasiones o situaciones para contactar con el exterior, bien mediante las mujeres que entraban para realizar algún tipo de faenas, bien los galanes que las visitaban en los locutorios, bien los confesores o directores espirituales, que podían ser causa de su perdición, y si la violación podía ser algo tan excepcional como insólito en el caso de las monjas, no ocurría lo mismo con la solicitación.

3. Concubinato, fornicación, solicitación y violación

La Inquisición, celosa defensora de la ortodoxia, no podía estar ausente en los procedimientos que se incoaban como consecuencia de las variadas situaciones que se producían en relación con la sexualidad, campo abonado para la

transgresión, en el que la mujer tiene un gran protagonismo, en muchos casos debido al peyorativo papel que le había concedido la sociedad. Por otra parte, esas transgresiones eran también pecado.

Según los datos disponibles, parece que el concubinato entre los españoles del siglo XVI era bastante frecuente y que en el siglo XVII se impuso el adulterio[21], aunque entre los que no disponían de recursos suficientes para mantener una amante, optaron por la bigamia[22]. Situación que se producía cuando un hombre –pocas veces una mujer– se casaba y al cabo de cierto tiempo se trasladaba a otro lugar, donde volvía a casarse y crear una familia, siendo descubierto por un vecino o la primera esposa o esposo, que lo denunciaban a la Inquisición, alegando el bígamo que había contraído segundo matrimonio al creer que su primer cónyuge había muerto o que ignoraba que la bigamia era pecado; azotes y destierro eran las penas más frecuentes que se aplicaban en estos casos.

También se deduce de los testimonios disponibles que la fornicación –una obsesión para los españoles de entonces– no era considerada pecado por la mayoría de los hombres, sobre todo si se pagaba y se era soltero. A partir de mediados del siglo XVI, la Inquisición intervendrá con el propósito de acabar con tal error popular, sin conseguir gran cosa. La simple fornicación se consideraba entonces que era la realizada fuera del matrimonio entre dos personas y con consentimiento de ambas, lo que con frecuencia se argumentaba para justificar visitas a los prostíbulos, arguyendo también los fornicarios que las visitas a tales establecimientos estaban autorizadas públicamente, puesto que los reyes y las leyes permitían su existencia[23] e, incluso, el mismo Papa las consentía.

La solicitación consistía en el requerimiento de palabra y obra que hacía un sacerdote a una feligresa en el transcurso de la confesión o aprovechando la oportunidad propiciada por el desarrollo de una consulta o en acto litúrgico. En la Edad Media era la jurisdicción episcopal la que entendía en este delito, que tenía una larga tradición y estaba muy generalizado. En teoría, desde principios del siglo XIII se castigaba con quince años de penitencia, pero la benignidad

21 Bartolomé Bennassar, *Los españoles. Actitudes y mentalidades* (El Escorial: Ed. Swan, 1985), 184 y ss.

22 Para la caracterización jurídica de este delito, Enrique Gacto, «El delito de bigamia y la Inquisición española», en Francisco Tomás y Valiente *et al.*, *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas* (Madrid: Alianza, 1990), 127-152.

23 María Helena Sánchez Ortega, «Costumbres y actitudes eróticas en la España de los Austria», *Historia* 16, n.º 124 (1986): 49-58.

predominaba en las penas, pese a ser la profanación de un sacramento[24]; penas que se quieren endurecer a raíz del Concilio de Trento, pero no hubo nada concreto al respecto[25], si bien con antelación, el arzobispo de Granada Pedro Guerrera, en 1559, propuso que el delito pasara a la jurisdicción inquisitorial. Su propuesta fue aceptada por el inquisidor Fernando Valdés y en las *Instrucciones* de 1561 incluyó la solicitación como delito propio de la jurisdicción del Santo Oficio contando con la autorización del pontífice Pío IV, cambio que fue ratificado en 1622 por el papa Gregorio XV.

La poca luz existente en el interior de los templos, particularmente en algunas capillas apartadas, facilitaban la comisión del delito de solicitación, máxime en las horas en que el templo no era frecuentado. Según se desprende de la documentación inquisitorial, por temor al escándalo las feligresas no se resistían, por lo general, a las intenciones del confesor, aunque este les cogiera las manos y las llevara a las partes sexuales de su cuerpo o acariciara el de la mujer, sobre todo los pechos. Para evitar tentaciones en los confesores al tener arrodilladas ante sí a las mujeres, a mediados del siglo XVI se inventó el confesonario, medida que no fue muy del gusto de los eclesiásticos y hasta finales de siglo no se impuso de manera generalizada, pese a que la solicitación no era solo un acto sexual, sino también un atentado contra el sacramento de la confesión, lo que equivalía a su negación y eso era herético.

Por lo general, los confesores eran los solicitadores, pero también había casos de feligresas que incitaban a esa relación pecaminosa. Al no existir antes del uso del confesonario ninguna barrera o separación entre confesor y penitente, había posibilidad de que se presentaran ocasiones para este pecado con una cierta facilidad, aunque con barrera o confesonario, la solicitación continuó y, en ocasiones, en casos de tal envergadura como el del párroco de Benigánim (Valencia), juzgado en 1608 por haber solicitado a 28 mujeres, la mayoría de ellas solteras, empleando «palabras lascivas y amorosas para actos torpes y deshonestos»[26].

Desde 1561, la solicitación está incluida en los delitos que se anunciaban en los edictos de fe, animando a los creyentes a que lo denunciaran; y ya en el siglo XVIII estaba incluida entre otros delitos menores, transgresores de la

[24] Véase Stephen Haliczer, *Sexualidad en el confesionario. Un sacramento profanado* (Madrid: Siglo XXI Editores, 1998).

[25] Joseph Pérez, *Breve historia de la Inquisición en España* (Madrid: Crítica, 2012), 86.

[26] Henry Kamen, *La Inquisición española: una revisión histórica* (Barcelona: Crítica, 2011), 257-258.

moralidad católica, como eran la blasfemia, el curanderismo y las supersticiones, entre otros. Las penas solían ser para los sacerdotes la suspensión de administrar el sacramento de la confesión durante un periodo o a perpetuidad, la reclusión perpetua en su convento, si se trataba de frailes, el destierro de su localidad si era clérigo seglar, y azotes para las mujeres, pero en todos estos casos la Inquisición procedió con extrema cautela y bastante benignidad. En el caso de la flagelación, que estaba legitimada por la Iglesia, los azotes en los casos inquisitoriales los aplicaban los mismos juzgados por la Inquisición, estando las penitenciadas con su cuerpo descubierto, algo que las Cortes de 1563 solicitaron que se prohibiera y que los frailes no pudieran aplicar ellos mismos los azotes a las monjas penitenciadas[27].

Los casos de solicitación debieron ser mucho más abundantes que los registrados por la Inquisición[28], pues para incoar un expediente se necesitaba no solo la declaración de la denunciante –muchas de ellas, al final, desistirían por presiones diversas de la denuncia– sino también los testimonios de unos testigos, que no era fácil que existieran dada la discreción que el solicitante empleaba en sus actos.

Por lo demás, la solicitación entraba también en las transgresiones y delitos inherentes a los mandamientos sexto y noveno, pecados sexuales que la Iglesia sitúa a continuación del de lesa majestad en la escala de los delitos más destacados[29]. Algo que no podía menos que repercutir en las confesiones y, por tanto, en los manuales de confesores, donde aparecen dos espacios a los que se circunscriben los pecados femeninos: las conductas sexuales y la familia por el conjunto de deberes que la relacionan con su condición de madre, esposa, hija y viuda, pues en las obras de la literatura confesional las mujeres se presentan constantemente sometidas a los hombres.

> De hecho, las mujeres, dentro de sociedades dominadas por los hombres, estaban sometidas a una narración hostil y misógina que solía describirlas ora débiles e inferiores, ora peligrosas y lujuriosas; los manuales de confesores, en definitiva, proporcionaban una narración orientada a justificar y a

[27] María Helena Sánchez Ortega, «Flagelantes licenciosos y beatas consentidoras», *Historia 16*, n.º 41 (1979): 37-54.

[28] Para la caracterización del delito, su evolución y las partes implicadas, Sarrión Mora, *Sexualidad y confesión,* 108 y ss.

[29] Bartolomé Clavero, «Delito y pecado. Noción y escala de transgresiones», en Tomás y Valiente, *Sexo barroco*, 57-90.

> fortalecer, también mediante un lenguaje discriminatorio, la condición de subordinación de las mujeres con respecto a los hombres[30].

En el fondo, subyacía la idea de que la mujer era la culpable de la solicitación. Algo que tenían muy claro predicadores como fray Juan Bautista Sicardo, que afirmaban que la principal causa de la perdición de muchos confesores era la penitente por su falta de compostura al ir a confesarse:

> Este descubrir una mujer las carnes con tanto desahogo es una llama en que se abrasa la juventud y aún llega a encender en las cenizas de la ancianidad el fuego de la lascivia, muchas ofensas de Dios se excusarían si se moderasen algunas mujeres en este desorden; menos ruinas espirituales padecieran las almas […] la mujer ha de andar con toda honestidad por no ocasionar en los Justos y en los ministros de la Iglesia la menor ruina de sus almas[31].

La situación en que se encontraba la mujer de subordinación al varón la convertía en víctima potencial de otro delito: la violación. Se consideraba a la mujer como una persona irracional y apasionada, lo que hacía que desconfiaran de ella moralistas y juristas, pues las mujeres eran consideradas como «hombres imperfectos», lo que la situaba en un nivel de inferioridad física, moral e intelectual[32].

> Incluso desde el punto de vista médico la mujer era considerada un ser libidinoso e incontinente. Los tratados médicos medievales hablaban de un *animal avidus generandi* que tenía la mujer: el útero, que la hacía desear siempre el coito. En *Sevillana medicina,* un tratado médico del siglo XIII, se mantenía que la mujer obtenía más placer que el hombre en el coito, ya que sentía tanto el clímax de su compañero como el suyo propio […] Y por este motivo era más lujuriosa que el varón. Este pensamiento se mantiene plenamente en la Edad Moderna[33].

30 Véase Andrea Arcuri, «Represión sexual y de género en la confesión: los manuales de confesores de la Edad Moderna (siglos XVI-XVII)», *Ex aequo*, n.º 37 (2018). DOI:10.22355/exaequo.2018.37.06.

31 Fray Juan Bautista Sicardo, *Juicio theológico moral que hace de las galas, sacotados y afeites de las mujeres* (Valladolid: Manuel Sicardo, 1677), 97.

32 Véase Isabel Pérez Molina, *Las mujeres ante la ley en la Cataluña Moderna* (Granada: Universidad de Granada, 1997).

33 Victoria Rodríguez Ortiz, *Mujeres forzadas. El delito de violación en el derecho castellano (siglos XVI-XVIII)* (Almería: Universidad de Almería, 2003), 28-29. El panorama amatorio de

Por supuesto, no faltan voces femeninas que se oponen a tal consideración y defienden a las mujeres, a las que consideran víctimas de los hombres. Es el caso de María Zayas o de sor Juana Inés de la Cruz; las novelas de aquella y las redondillas de esta censuran el comportamiento masculino, como vemos en el comienzo de una de ellas:

> Hombres necios que acusáis
> a la mujer sin razón,
> sin ver que sois la ocasión
> de lo mismo que culpáis.
> Si con ansia sin igual
> solicitáis su desdén,
> ¿por qué queréis que obren bien
> si la incitáis al mal? […][34].

Tanto en los casos de estupro, si la mujer se entregó espontánea y libremente, como en los que se mantenían relaciones con una viuda honesta, los hombres no eran castigados y quedaban libres de pena. Además, la reputación de una mujer que mantenía relaciones con un hombre fuera del matrimonio quedaba destruida y dejaba de pertenecer al grupo de mujeres honestas, que podían ser solteras, casadas, viudas y monjas, que eran protegidas y consideradas, mientras que las que engrosaban el grupo de las mujeres malas y deshonestas, podían ser violentadas. Si una doncella perdía su virginidad, aunque fuera de una familia reconocida y considerada, le resultaba muy difícil llegar al matrimonio, pues estaba deshonrada y esa situación de rechazo afectaba también a la mujer que había sido objeto de una violación, pues en cierto modo se la consideraba culpable y la situaba en el grupo de las que no conservaban su pureza para entrar a formar parte del sector que desempeñaba unas funciones nada honorables, pero consentidas: barraganas, prostitutas, alcahuetas y criadas.

> La valoración de este delito [la violación] no era la misma en los diferentes estratos que integraban la sociedad […].

aquel tiempo está reflejado en el manuscrito de un morisco expulsado en 1609, descubierto en la Real Academia de la Historia y publicado por Luce López-Baralt, *Un Kama Sutra español* (Madrid: Vaso Roto, 1992).

[34] Sor Juana Inés de la Cruz, *Obras escogidas* (Madrid: Espasa-Calpe, 1976), 57.

> En un mundo de precariedad, existía cierta permisividad social respecto a las agresiones sexuales que, en numerosas ocasiones, sobre todo cuando la víctima era de una categoría inferior, no eran denunciadas. Además, en la Edad Moderna […] la indignidad del hecho afectaba a la víctima, que, al haber vivido, aunque fuese contra su voluntad, una relación sexual ignominiosa quedaba marcada para siempre. Todo ello, indudablemente, obstaculizaba que estos hechos fuesen denunciados. No obstante, cuando tal cosa sucedía, el derecho respondía castigándolos con severidad, si bien es cierto que, frecuentemente, las penas más duras se conmutaban por otras o, incluso, se indultaba al reo[35].

Es la consecuencia de la gran desconfianza que existía respecto a la honestidad de la mujer, pues su resistencia inicial cuando era vencida por el violador que consumaba el acto sexual se consideraba que era fingida porque la mujer, deseosa del coito, simulaba que era honesta y virtuosa.

Las causas de la violación eran varias, empezando por el estatus superior de los violadores respecto a sus víctimas, una superioridad social que estaba presente en las violaciones de mujeres y niñas que eran criadas en una casa, razón por la que las criadas apenas si eran consideradas socialmente. Otras causas eran el placer sexual que despertaba en algunos individuos mantener relaciones al margen de la ley o de carácter violento, incluso los que recurrían a la violación al sentirse rechazados por una mujer de nivel superior, pues si la mancillaban se ponían más a su alcance y no podía faltar la imputación de la violación a los que estaban movidos por un instinto diabólico.

En cuanto a la realización de las violaciones, las más habituales eran las que podemos considerar ocasionales, es decir las que estaban favorecidas por la oportunidad de un momento dado. Pero también se produjeron raptos que entrañaron la violación de la raptada, un delito que desde 1476 era conocido por los alcaldes y oficiales de la Hermandad cuando se producían en descampado; en ocasiones, la violación se producía antes del rapto y este después para seguir gozando posteriormente de la mujer más veces o bien se producía el rapto antes y una vez en un sitio que se considerara seguro, cometer la violación de la raptada. Otra cuestión es la relación violación/adulterio, que aparecen diferenciadas:

> las dos figuras delictivas aparecen claramente diferenciadas: en el adulterio, la mujer presta su consentimiento para mantener la relación sexual […]

[35] Rodríguez Ortiz, *Mujeres forzadas,* 43-44.

> mientras que, en la violación, la ausencia de dicho consentimiento constituía un requisito fundamental en la consideración del delito. Por este motivo, la violada no es castigada, y sí lo es la adultera. La primera es víctima y la segunda coparticipe del delito […].
>
> Existe, además, otra gran diferencia entre los dos delitos: en la violación se utiliza la fuerza, precisamente, para superar la resistencia que ofrece la mujer, que no desea el acto sexual; mientras que en el adulterio, al estar de acuerdo hombre y mujer, no tiene por qué emplearse la fuerza[36].

La única situación donde la mujer podía verse favorecida era en algunos casos donde la violación fuera el resultado de una seducción o del «pecado de la luxuria». Si la mujer seducida era de condición vil, el hecho no era castigado, pero si era de otra condición, para protegerla de los corruptores, la seducida no era penada y sí el corruptor, que se diferencia del violador en que este emplea la violencia para conseguir sus fines y aquel consigue su propósito con engaños o halagos. Toda la casuística que presenta la violación está prevista en el procedimiento judicial[37], empezando por la definición del delito, los sujetos activo y pasivo del mismo, el tiempo y lugar donde se produce, la tipificación de la violación, las causas que pueden moderar la pena y los castigos.

La Inquisición era competente además en muchos delitos contra la moral, a veces en abierto conflicto de competencias con los tribunales civiles. En particular, fueron muy numerosos los procesos por bigamia. También se juzgaron bastantes casos de solicitación sexual durante la confesión, lo que parece indicar que el clero era vigilado. Después del Concilio de Trento los pecados sexuales van a ser objeto de mayor atención y las penitencias que se imponen son superiores a las anteriores[38]. Sin embargo y dado que la moralidad pública no eran jurisdicción exclusiva de la Inquisición, sus tribunales no se mostraron muy duros con estos casos, pues con frecuencia los expedientes se sobreseían y con los eclesiásticos resultaron muy benevolentes. Pero la sexualidad tuvo su importancia en la actividad inquisitorial. Una importancia que se ha valorado para Europa así:

36 Rodríguez Ortiz, *Mujeres forzadas,* 57-58.

37 Véase el capítulo final de la obra de Juan Antonio Alejandre, *El veneno de Dios. La Inquisición de Sevilla ante el delito de solicitación en confesión* (Madrid: Siglo XXI, 1994) y Gerardo Núñez González, «Las causas de solicitación en confesión», consultable en red, https://hdl.handle.net/10171/10962.

38 Véase Michel Foucault, *Historia de la sexualidad* (Madrid: Siglo XXI, 1980), 27 y ss.

> Cuatro quintas partes de las personas procesadas por brujería eran mujeres y una proporción considerable de sus supuestas actividades eran de índole sexual. Algunos historiadores han visto tanto en el prejuicio de género como en el énfasis en lo sexual las consecuencias secundarias y fortuitas de condiciones económicas y sociales. Otros opinan que la explicación de este fenómeno y la clave para comprender la naturaleza de la brujería se hallan en aspectos del conflicto de géneros y de la obsesión sexual[39].

El párrafo es un buen exponente de la complejidad –que creo que ha quedado manifiesta– del mundo que giraba en torno a la sexualidad en la Edad Moderna, que posibilitaba la superposición de competencias en unos casos, que el binomio delito/pecado era una constante, prácticamente y en ese entramado a la mujer le tocó el peor papel, considerada muy negativamente y siempre en inferioridad respecto al varón.

Referencias bibliográficas

Alejandre, Juan Antonio. *El veneno de Dios. La Inquisición de Sevilla ante el delito de solicitación en confesión.* Madrid: Siglo XXI, 1994.

Arcuri, Andrea. «Represión sexual y de género en la confesión: los manuales de confesores de la Edad Moderna (siglos XVI-XVII)». *Ex aequo,* n.º 37 (2018): 81-93. https://doi.org/10.22355/exaequo.2018.37.06.

Atienza López, Ángela, ed. *Mujeres entre el claustro y el siglo. Autoridad y poder en el mundo religioso femenino, siglos XVI-XVIII.* Madrid: Sílex, 2018.

Bennassar, Bartolomé. *Los españoles. Actitudes y mentalidades.* El Escorial: Swan, 1985.

Capel Martínez, Rosa Mª y José Cepeda Gómez. *El Siglo de las Luces. Política y sociedad.* Madrid: Síntesis, 2006.

Castilla de Cortázar, Blanca. «Arquetipo de la feminidad en *La perfecta casada* de fray Luis de León». *Revista Agustiniana,* n.º 35 (1994): 135-170.

Clavero, Bartolomé. «Delito y pecado. Noción y escala de transgresiones». En Francisco Tomás y Valiente *et al.*, *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, 57-90. Madrid: Alianza, 1990.

[39] G. R. Quaife, *Magia y maleficio. Las brujas y el fanatismo religioso* (Barcelona: Cátedra, 1989), 99.

Contreras, Alonso de. *Discurso de mi vida desde que salí á servir al Rey, de edad de catorce años, que fue el año de 1595, hasta fin del año de 1630, por primero de octubre, que comencé esta relación.* https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcp55g7.

Cruz, sor Juana Inés de la. *Obras escogidas.* Madrid: Espasa-Calpe, 1976.

Fernández Álvarez, Manuel. *Casadas, monjas, rameras y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento.* Madrid: Espasa, 2002.

Fernández Álvarez, Manuel. *Historia de España. Edad Moderna.* Madrid: Gredos, 1964.

Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad.* Madrid: Siglo XXI, 1980.

Foulché-Delbosc, Raymond. «Madame d'Aulnoy et l'Espagne», *Revue Hispanique*, n.º 67 (1926): 1-151.

Gacto, Enrique. «El delito de bigamia y la Inquisición española». En Francisco Tomás y Valiente *et al.*, *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, 127-152. Madrid: Alianza, 1990.

Guevara, fray Antonio de. *Epístolas familiares,* 2 vols. 1539 y 1542. https://www.cervantesvirtual.com/obra/epistolas-familiares-y-escogidas.

Gómez-Centurión Jiménez, Carlos. «La familia, la mujer y el niño». En *La vida cotidiana en la España de Velázquez*, coordinado por José Alcalá Zamora, 169-194. Madrid: Temas de Hoy, 1999.

Haliczer, Stephen. *Sexualidad en el confesionario. Un sacramento profanado*. Madrid: Siglo XXI, 1998.

Huarte de San Juan, Juan. *Examen de ingenios para las ciencias* [1575]. Madrid: Espasa, 1970.

Kamen, Henry. *La Inquisición española: una revisión histórica.* Barcelona: Crítica, 2011.

León, fray Luis de. *La perfecta casada* [1583]. Madrid: Aguilar, 1950.

López-Baralt, Luce. *Un Kama Sutra español.* Madrid: Vaso Roto, 1992.

Martínez Ruiz. Enrique. *Fiesta y tragedia. Vivir y morir en la España del Siglo de Oro.* Madrid: La Esfera de los Libros, 2023.

Moro, Tomás. *Utopía* [1516]. Barcelona: Apolo, 1948.

Núñez González, Gerardo. «Las causas de solicitación en confesión». *Cuadernos doctorales*, n.º 16 (1999): 128-189. https://hdl.handle.net/10171/10962.

Pérez, Joseph. *Breve Historia de la Inquisición en España.* Madrid: Crítica, 2012.

Pérez Molina, Isabel. *Las mujeres ante la ley en la Cataluña moderna.* Granada: Universidad de Granada, 1997.

Quaife, G. R. *Magia y maleficio. Las brujas y el fanatismo religioso.* Barcelona: Cátedra, 1989.

Rodríguez Ortiz, Victoria. *Mujeres forzadas. El delito de violación en el derecho castellano (siglos XVI-XVIII)*. Almería: Universidad de Almería, 2003.

Rotterdam, Erasmo de. *Elogio de la locura* [1511]. Madrid: Zeus, 1968.

Ruiz, Juan Arcipreste de Hita. *Libro de buen amor* [1330 y 1343]. Madrid: Edilán, 1975.

Sánchez Ortega, María Helena. «Flagelantes licenciosos y beatas consentidoras». *Historia 16*, n.º 41 (1979): 37-54.

Sánchez Ortega, María Helena. «Costumbres y actitudes eróticas en la España de los Austria». *Historia 16,* n.º 124 (1986): 49-58.

Sarrión Mora, Adelina. *Sexualidad y confesión. La solicitación ante un tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XIX)*. Madrid: Alianza, 1994.

Sicardo, fray Juan Bautista. *Juicio theológico moral que hace de las galas, sacotados y afeites de las mujeres.* Valladolid: Manuel Sicardo, 1677.

Tovar Pulido, Raquel. «El delito de adulterio y las penas impuestas a las mujeres a través de la legislación castellana (ss. XV-XIX)». *Erebea: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 12, n.º 2 (2022): 339-357.

Tovar Pulido, Raquel. «La justicia y la legislación castellana ante la ruptura de promesa de matrimonio y el reconocimiento de paternidad: análisis de casos en la España meridional del Antiguo Régimen». *Cuadernos de Historia del Derecho*, n.º 28 (2021): 123-149.

Vives, Juan Luis. *Instrucción de la mujer cristiana* [1523]. En *Obras completas,* Tomo I. Madrid: Aguilar, 1947.

Vives, Juan Luis. *Los deberes del marido* [1528]. En *Obras completas*, Tomo II. Madrid: Aguilar, 1947.

Reclusión femenina para la preservación de la moral pública: la Casa de Recogidas de Santa María Egipcíaca de Granada (siglos XVII-XVIII)

Milagros León Vegas
Universidad de Málaga

1. La legalidad del pecado: una breve aproximación a la prostitución en la Edad Moderna

La historia de la prostitución comenzó su andadura historiográfica en España de manos de la historia de la medicina, por su vínculo con la transmisión de enfermedades venéreas, y del derecho, por los aspectos delictivos derivados de este ejercicio[1]. No obstante, la historia de las mujeres y la historia social han ido ocupando este ámbito de estudio, esencial para acercarnos a la vida cotidiana y a una comprensión más amplia y compleja de las realidades sociales donde se genera y a la vez censura la práctica del sexo mercenario[2].

Durante la Edad Moderna en España, la prostitución fue una práctica común y también un problema social y moral que requería la atención del Estado y la Iglesia. Ciertamente, la existencia de prostitutas era molesta por el escándalo derivado del comercio carnal en una época regida por la moral censora fraguada

1 Isabel Escobedo Muguerza, «Los historiadores y la prostitución. Un balance historiográfico relativo a la etapa contemporánea», *Revista Historia Autónoma*, n.º 15 (2019): 156.

2 Rosa María Capel Martínez, «La prostitución en España. Notas para un estudio socio-histórico», en *Mujer y sociedad en España: 1700-1975*, coord. por Rosa M.ª Capel Martínez, 2ª edic. (Madrid: Instituto de la Mujer, 1986), 265-298.

Cómo citar: León Vegas, Milagros. «Reclusión femenina para la preservación de la moral pública: la Casa de Recogidas de Santa María Egipcíaca de Granada (siglos XVII-XVIII)». En *Historia, espacio público y mujer (siglos XVI-XX)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 187-209. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.06

por el Concilio de Trento[3]. Con todo, resultaba un «mal necesario» o de menor envergadura en relación a otros vicios donde la mujer honesta pasaba a ser víctima, como la violación o la pérdida de la honra. La mujer encarnaba la virtud y, a la vez, la debilidad de la misma, de ahí la necesidad de mantenerla alejada de situaciones corruptoras. No obstante, mucha de la inestabilidad social, provocada por el deshonor, era fácil de contener si se consentía el amancebamiento con mujeres públicas, aquellas que vendían los favores de la carne, menguando con ello el peligro de violaciones y engaños cometidos por los hombres, a quienes siempre se les concedía la legitimidad del impulso sexual[4].

Esta concepción de «mal menor», desarrollada desde los preceptos de santo Tomás en el siglo XIII, cobró auge en los tratados jurídicos españoles el siglo XVI[5]. A partir de entonces, los juristas castellanos justificaron en sus textos la existencia útil de la prostitución para el bien común. El comercio carnal, aunque prohibido por el derecho divino, no fue reprobado ni por el derecho canónigo ni seglar, lo cual liberaba a esta actividad de cualquier pena punitiva o penal, al menos, dentro de un régimen controlado. El sexo mercenario se concebía, por tanto, como elemento estabilizador de una sociedad donde el pecado tenía distintos grados de condenación. Su existencia limitaba la gravedad de las faltas y la proliferación de prácticas libidinosas, como la denostada sodomía, contribuyendo estas mancebas a la preservación de la virtud en las casaderas y de la virilidad en los jóvenes solteros. Así, la prostitución se convierte en la Alta Edad Moderna en una paradigmática paradoja, entre el pecado legalizado y la inmoralidad manifiesta sujeta a normativa[6]. De hecho, la primera legislación global sobre mancebías para toda Castilla fue la Pragmática otorgada por Felipe II en 1571, la cual era una extensión de las ordenanzas practicadas en Sevilla, donde se ubicaba el burdel más importante y concurrido de todo el país[7]. Pese a que en

3 María Luisa Candau Chacón, «Disciplinamiento católico e identidad de género. Mujeres, sensualidad y penitencia en la España Moderna», *Manuscrits*, n.º 25 (2007): 211-237.

4 Victoria Rodríguez Ortiz, *Mujeres forzadas. El delito de la violación en el derecho castellano (siglos XVI-XVIII)* (Almería: Universidad, 2003). Raquel Tovar Pulido, «El delito de adulterio y las penas impuestas a las mujeres a través de la legislación castellana (ss. XV-XIX)», *Erebea: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 12, n.º 2 (2022): 339-357.

5 Isabel Ramos Vázquez, *De meretricia turpidine. Una visión jurídica de la prostitución en la Edad Moderna castellana* (Málaga: Universidad, 2005), 267.

6 Enrique Villalba, «Entre la rutina pecaminosa y el conflicto transgresor: la prostitución regulada en la corte en el Siglo de Oro», en *La vida cotidiana en el mundo hispánico (Siglos XVI-XVIII)*, coord. por Manuel Peña Díaz (Madrid: Abada, 2012), 212.

7 Francisco Vázquez García y Andrés J. Moreno Mengíbar, *Poder y prostitución en Sevilla (Siglos XIV al XX)*, tomo I (Sevilla: Universidad, 1995), 159.

torno al lupanar se crearon «barrios de tolerancia» y a la proliferación de las mujeres enamoradas o rameras, desde el ámbito religioso siempre hubo campañas de sensibilización moral para desalentar el sexo venal. En este sentido, cabe destacar, dentro del ambiente de reforma postridentina y la eclosión del mundo cofrade, las denominadas Hermandades del Pecado Mortal, integradas por grupos pudientes e identificadas, para el siglo XVII, en Madrid, Sevilla y Málaga[8]. Entre sus obligaciones, destacan las salidas nocturnas, después de celebrar los oficios, por las calles de las distintas ciudades agitando una campanilla mientras pedían limosna para la celebración de misas por la salvación de las personas pecadoras, entre ellas las prostitutas. Sus plegarias se adentraban en los barrios ocupados por mesones, casas de juego y mancebías[9].

Del mismo modo, en los reinos peninsulares cobrará una fuerza inusitada el discurso y actuación comprometida de los jesuitas[10]. Conscientes de la dificultad para eliminar definitivamente las casas públicas, estos regulares se centran, en un primer momento, en acciones tendentes a limitar su indecorosa conducta, apoyándose en una base jurídica, sustentada por diversas provisiones emanadas del Consejo Real[11]. Los jesuitas difunden un sentimiento y un lenguaje de prevención hacia todas las mujeres al personificar el peligro de pecar, de ahí que se les prohibiese la entrada a casas y colegios jesuitas, a excepción de las iglesias, prejuicios mantenidos en los siglos XVII-XVIII y que han alimentado el mito de la misoginia ignaciana[12]. A todo ello se sumaba el infructuoso esfuerzo de crear una rama femenina de la Compañía de Jesús[13]. En cuanto a la prostitución,

8 Amparo Quiles Faz, «Las hermandades de los negros y del pecado mortal: dos manifestaciones religiosas en la Málaga de los siglos XVI y XVII», *Aldaba: revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla*, n.º 28 (1996): 341.

9 Quiles Faz, «Las hermandades de los negros», 342.

10 A partir de 1554 la mayoría de ciudades relevantes del sur peninsular contaron con la presencia de colegios jesuitas, siendo los más destacados los de Sevilla, Granada y Córdoba. Junto a estos, otros núcleos urbanos integran la lista de los centros andaluces elegidos por la orden para establecerse: Antequera, Baeza, Cádiz, Cazorla, Écija, Fregenal, Guadix, Jerez de la Frontera, Málaga, Marchena, Montilla, Trigueros y Úbeda. Con todo, su radio de actuación abarcaba, prácticamente, toda Andalucía gracias a las famosas «misiones populares» llevadas a cabo en el ámbito urbano, tan proclive a la blasfemia y amancebamiento. Véase Javier Burrieza Sánchez, «La percepción jesuítica de la mujer (siglos XVI-XVIII)», *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, n.º 25 (2005): 113.

11 Andrés J. Moreno Mengíbar, «El crepúsculo de las mancebías. El caso de Sevilla», en *Mal menor: política y representaciones de la prostitución (siglos XVI-XIX)*, coord. por Francisco J. Vázquez (Cádiz: Universidad, 1998), 59.

12 Wenceslao Soto Artueño, «Ignacio de Loyola y la mujer», *Proyección*, n.º 44 (1997): 299-318.

13 Burrieza Sánchez, «La percepción jesuítica», 90-96.

la conversión de las llamadas mujeres «del amor» había sido una de las prioridades pastorales de san Ignacio de Loyola en Roma, dentro de las acciones de atención a los marginados, intentando la reinserción a través del matrimonio y la profesión religiosa[14]. La ayuda económica para dotes matrimoniales y las apasionadas predicaciones en las misiones populares eran las principales armas jesuíticas de combate contra el comercio carnal. Estas últimas debieron de ser contundentes, pues el énfasis de los sermones llegó a despertar conversiones multitudinarias[15]. Sobre todas estas actuaciones destaca la creación de casas pías de recogidas como parte del programa ignaciano de beneficencia para mujeres de mal vivir, siendo uno de los casos más singulares el que presentamos en este trabajo: la Casa de Santa María Egipcíaca de Granada.

Cabe destacar que en el seno de la Compañía de Jesús y animadas por el espíritu contrareformista de la época, surgirán unas agrupaciones integradas por los propios religiosos, junto con estudiantes y laicos –normalmente, estos últimos de posición relevante dentro de los poderes municipales, tanto civil como eclesiástico, e incluso en el económico–, entre cuyos propósitos piadosos figuraban la visita de cárceles y hospitales y, sobre todo, el celo del bien espiritual, para cuya consecución declararon firmemente la guerra a los burdeles, concebidos como verdaderos antros de perversión y moradas del diablo[16]. La primera asociación de este tipo tuvo su origen en Granada, entorno a 1597. Se trataba de la conocida Congregación del Espíritu Santo, encargada de corregir las inmoralidades públicas de esa ciudad, tras la cual surgieron homónimas allá donde los jesuitas tenían presencia[17].

Mucho se ha especulado sobre la influencia de los jesuitas en la promulgación de la Real Provisión de Felipe IV en 1623, por la que quedaban cerradas e ilegalizadas las mancebías en los reinos de la Monarquía Hispánica[18]. Después de esa fecha la mujer dedicada a ofrecer sus servicios sexuales no solo era una libertina, también una delincuente, pasando dicho ejercicio a la transgresión más

14 Niceto Blázquez, «San Ignacio y la marginación femenina», en *Ignacio de Loyola, Magister Artium en París, 1528-1535. Libro homenaje de las Universidades del País Vasco y de la Sorbona a Ignacio de Loyola en el V Centenario de su nacimiento,* dir. por Julio Caro Baroja (San Sebastián: Caja de Guipúzcoa, 1991), 134-135.

15 Burrieza Sánchez, «La percepción jesuítica», 114.

16 Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, «La congregación del Espíritu Santo y otras congregaciones jesuíticas en la Granada moderna», *Archivo Teológico Granadino,* n.º 55 (1992), 171-212.

17 López-Guadalupe Muñoz, «La congregación del Espíritu», 181.

18 *Novísima Recopilación*, Ley VII, título XXVI, libro XII.

absoluta. La prostitución dejaba de ser un negocio legal y la prostituta sumaba la censura judicial a la moralista[19].

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de la Corona y la Iglesia, la prostitución continuó siendo un problema persistente en España durante toda la Edad Moderna, incluso después de la ilegalización de las casas de lenocinio. La pobreza y la falta de oportunidades económicas siguieron empujando a muchas mujeres a prostituirse. La imposibilidad de desarrollar actividades profesionales capaces de remediar la mendicidad femenina en una sociedad patriarcal y paternalista, donde la subsistencia de la unidad familiar recaía en el cabeza de familia, unido a la frecuencia de las crisis bélicas, epidémicas y económicas en los siglos del Antiguo Régimen, alimentaron las filas de la prostitución y el círculo vicioso de pobreza y corrupción de costumbres[20].

2. ¿Casas de acogida o centros de reclusión?

Antes de hablar de las casas de recogidas y su régimen de organización interna cabe preguntarse por quienes eran las «mujeres arrepentidas». Según el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Covarrubias (1611):

> Arrepentida significa algunas veces la mujer perdida, que conociendo su yerro se arrepiente y se vuelve a Dios. Y de arrepentidas ay monasterios de gran religión y penitencia en España y en toda la Cristiandad[21].

Lo primero a tener en cuenta es que el pecado y su condena eran más graves en el caso de la prostituta que en el de los hombres demandantes de sus servicios. En este sentido, la historiografía ha prestado atención a la posible sexualización de los pecados pues, ante la misma falta, la penalización de cara al conjunto de la sociedad era más leve para el hombre que para la mujer[22].

19 Milagros León Vegas, «Pecados de par en par, ya se acabaron contigo: el principio del fin de las mancebías castellanas en el siglo XVII. Una aproximación desde la actuación jesuítica en Antequera (1610-1623)», *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 29, n.º 1 (2022): 169.

20 Josefina Muriel, *Los recogimientos de mujeres. Respuesta a una problemática social novohispana* (México: Universidad Autónoma, 1974), 32.

21 Sebastián de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid: Luis Sánchez impresor, 1611).

22 Cristina Segura Graiño, «La sociedad y la Iglesia ante los pecados de las mujeres en la Edad Media». *Anales de Historia del Arte*, n.º 4 (1994): 847-856.

Si bien, la prostituta podía redimirse de su pecado cumpliendo dos requisitos. El primero era de naturaleza espiritual, siguiendo el modelo descrito en la tradición hagiográfica y en las Sagradas Escrituras de mujeres perdidas que adquirieron la santidad por el hecho milagroso de reconocerse en Dios, como fueron santa Zoe, santa Pelagia, santa Thais, santa María Egipcíaca y, por supuesto, santa María Magdalena[23]. El segundo requerimiento para la conversión era de índole institucional, ingresando en casas de arrepentidas, las cuales, por lo general, se intitulaban con el nombre de las santas arriba mencionadas[24].

En cuanto a la hagiografía femenina y la emulación del modelo encarnado por venerables mujeres –quienes renegando de su condición de pecadoras alcanzaron el misticismo–, existen numerosos estudios e interpretaciones muy interesantes[25]. Es innegable el carácter edificante y la ideología ortodoxa imperantes en estas historias de prostitutas arrepentidas. Unos relatos y composiciones poéticas de gran popularidad en Europa desde el siglo XII, paralelamente al incremento de la devoción mariana, en pos del avance y desarrollo de la espiritualidad femenina[26]. Sin embargo, la conversión a través del milagro de mujeres arrepentidas implicaba la pérdida de su individualidad y de su feminidad para dar lugar al crecimiento espiritual a través del hecho milagroso[27]. Desde este planteamiento era imposible alcanzar el modelo edificante y la virtud de las santas. Sin embargo, la sensualidad del relato de las pasadas vidas libidinosas de estas féminas se convirtió en un instrumento eficaz para los predicadores, por lo llamativo del mismo y su fácil comprensión para el pueblo, transmitiendo la idea de un arrepentimiento y una conversión factible[28].

23 Andrés J. Moreno Mengíbar, «Modelos de piedad en la España Barroca: la prostituta arrepentida», comunicación presentada en *XI Congreso de Profesores-Investigadores*, Hespérides, Palos de la Frontera, 11-13 de septiembre de 1991.

24 Vázquez García y Moreno Mengíbar, *Poder y prostitución*, 159.

25 Sirva de ejemplo, como investigación dedicada a la santa pecadora como arquetipo artístico-literario y modelo moral de cristianismo el trabajo de Natalia Fernández Rodríguez, *La pecadora penitente en la comedia del Siglo de Oro* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2009).

26 Carina Zubillaga, «La paradójica realidad de la santidad femenina en la Edad media castellana: el milagro como configurador textual de la Vida de Santa María Egipcíaca». *Mirabilia: Electronic Journal of Antiquity, Middle & Modern Age*, n.º 17 (2013): 143.

27 Zubillaga, «La paradójica realidad», 150.

28 Fernando Baños Vallejo, «Una "pecatriz" y una mística. La dudosa ejemplaridad de las santas en los poemas medievales», en *Practiques hagiographiques dans l'Espagne du Moyen Âge et du Siècle d'Or,* coord. por Françoise Cazal, Claude Chauchadis y Carine Herzig, vol. I (Toulouse: Presses universitaires du Midi, 2005), 97-112.

Esto deriva al segundo requerimiento institucional para la redención: las casas de recogidas. Estas instituciones tenían como objetivo la reforma moral y religiosa de las mujeres pecadoras, ofreciéndoles un lugar donde pudieran arrepentirse de sus acciones y aprender a vivir de forma virtuosa. Eran hogares para las consideradas víctimas de la sociedad, incluyendo a prostitutas, solteras embarazadas, huérfanas y viudas sin medios de subsistencia. La edad mínima de admisión en estas instituciones variaba según el lugar y el momento pero, en general, se aceptaban mujeres jóvenes desde los doce años. Las primeras fundaciones en la Península datan del siglo XIV en Barcelona y Valencia, siguiendo la estela de la proliferación de estas instituciones en el sur de Francia durante el Bajo Medievo[29]. En la ciudad condal se abren dos centros, uno en el Hospital de Santa Creu, bajo la advocación de María Egipcíaca, y un segundo en la parroquia de Santa María del Mar bajo la regla de San Agustín[30]. En Valencia, será una franciscana Na Soriana la responsable de fundar en 1345 una casa en el convento de San Gregorio, la cual gozó de amplios privilegios otorgados por los reyes de Aragón[31].

En la actualidad, contamos con muy pocos estudios monográficos sobre las casas de arrepentidas, incluyéndose algunos apuntes en los trabajos dedicados a la investigación de la prostitución y la mancebía en el Antiguo Régimen. Ciertamente, la carencia de fuentes documentarles, limitadas a reglamentos o compilaciones históricas impresas, convierte nuestro objeto de estudio en un tema poco transitado por la historiografía española[32]. La obra pionera e ineludible sobre el recogimiento de mujeres, realizada a mediados de la década de los setenta del siglo pasado, por Josefina Muriel recopila algunas de las principales instituciones de recogimiento creadas en América, España y Filipinas desde el siglo XVI[33]. En el caso de España, las encontramos en ciudades populosas, muchas de ellas portuarias, donde había mancebías muy concurridas como Alicante, Barcelona, Cádiz, Granada, Madrid, Málaga, Orihuela, Salamanca,

29 Antonia Morel d'Arleux, «Recogimientos y cofradías del "pecado mortal" en los siglos XVI y XVII», en *La prostitución en Espagne. De l'epoque des rois Catholiques a la II République*, coord. por Raphael Carrasco (Besançon: Université de Besançon, 1994), 119.

30 Josep Capdeferro i Pla y Jaume Ribalta i Haro, *Bayunts catalans. L'adulteri i la Casa de les Egipcíaques a la Barcelona moderna* (Balcelona: Universitat Pompeu Fabra, 2014).

31 M.ª Amparo Vidal Gavidia*, Casa de arrepentidas de Valencia: origen y trayectoria de una institución para mujeres* (Valencia: Consell Valenciá de Cultura, 2001).

32 Mariola Fernández Cucala, «La Casa de recogidas de Nuestra Señora de la Caridad o del Refugio (1848-1870)». *Historia Contemporánea*, n.º 21 (2000): 488.

33 Muriel, *Los recogimientos de mujeres*.

Toledo, Valencia o Zaragoza. Madrid concentró el mayor número de centros, siendo el más famoso el de las recogidas de Santa María Magdalena de la Penitencia[34].

En el siglo XVI los poderes públicos empiezan a constatar que las galeras o cárceles resultaban poco eficaces para conseguir la regeneración o conversión de las mujeres, y en concreto de las prostitutas, a una vida ordenada, alejada de la delincuencia, la mendicidad y el escándalo, según los estándares morales de la época. El modelo de institución intermedia entre la beneficencia y la reclusión lo encontramos en la obra del médico Cristóbal Pérez Herrera *Discurso del amparo de los legítimos pobres* […] (Madrid, 1598), donde plantea las denominadas casas del trabajo y labor, en las cuales la privación de libertad se compaginaba con tareas forzosas y productivas, capaces de permitir la autofinanciación[35]. La nueva ortodoxia definida en el Concilio de Trento impulsa la creación de casas para mujeres arrepentidas en toda la Europa católica, incluida España, tuteladas por órdenes religiosas femeninas o integradas en beaterios, constituyendo la oración, el alejamiento de la cotidianidad mundana y la ocupación en tareas consideradas en aquel tiempo propias del sexo femenino, la vía de expiación de una vida de pecado[36]. El recogimiento de mujeres no era exclusivo y recomendable para aquellas de comportamiento disidente, también lo fue para salvaguardar la honra de mujeres honestas, a quienes se les confina al ámbito privado y a salir lo menos posible por espacios públicos, haciéndolo con la seguridad de un manto que las cubriese. Así lo explicita el sacerdote y escritor granadino Cristóbal de Medina Conde y Herrera:

> Aún en las mujeres honestas, es conveniente para serlo el recogimiento de sus casas, que a cada paso suelen tropezar con un riesgo, en que peligra el honor a violencias del desahogo; y no hubiera tantas Dinas en el mundo a no haber tantos públicos paseos. Cuando estas precisan, enseña san Ambrosio, deben llevar las señoras el manto, no para hacer más célebre el adorno,

[34] María Dolores Pérez Baltasar, *Mujeres marginadas: las casas de recogidas de Madrid (siglos XVIII y XIX)* (Madrid: Gráficas Lormo, 1984) y María del Carmen Meijide, *Mendicidad, pobreza y prostitución en la España del siglo XVIII. La casa galera y los depósitos de corrección de mujer*es (Madrid: Universidad Complutense, 1992).

[35] Miryam Carreño, «"Pobres vagabundas" en el proyecto de recogimiento de pobres y reforma social de Cristóbal Pérez de Herrera», *Revista Complutense de Educación* 8, n.º 1 (1997): 36.

[36] Nancy E. Van Deusen, *Entre lo sagrado y mundano. La práctica institucional y cultural del recogimiento en la Lima virreinal* (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 2007), 110.

> ni otras contraseñas del disimulo, sino para que en la misma publicidad mantenga seguridades […][37].

De cualquier forma, la falta de recursos económicos de estos establecimientos no propició la reinserción de estas mujeres, en la mayoría de los casos, pese a los intentos de mejora en tiempos de Carlos III[38]. Tras esta privación temporal de libertad, las condenadas volvían a la calle para encontrar la misma incomprensión y miseria, conservando el estigma de pecadoras[39].

A lo largo del siglo XVIII irán evolucionando las ideas en torno a la creación de instituciones de carácter benéfico y filantrópico para la mujer, cuyo objetivo principal será el de su protección y su reeducación. En realidad se trataba de evitar el escándalo, aislando a las prostitutas del resto de la sociedad, consolidando el ambiente de intransigencia hacia las mancebías. Esta visión propia de la Ilustración derivó en la proliferación de los correccionales o recogimientos, tanto en España como en América. La oración y el trabajo podían propiciar la conversión de las mujeres de vida disipada y delincuentes, una capacidad de redención que el pensamiento ilustrado no otorgó a los hombres[40].

Sin embargo, no podemos idealizar estos espacios como refugios seguros, pues estas casas ya fueron criticadas en su tiempo por algunos sectores de la sociedad, dado su carácter represivo y su falta de humanidad. Es importante señalar que las casas de recogidas eran instituciones tuteladas bajo un sistema patriarcal y opresivo y, por tanto, su existencia reflejaba una realidad social dura, alejada de cualquier romanticismo. Las mujeres alojadas en estas casas eran sometidas a una fuerte disciplina y control. A menudo, se les obligaba a trabajar en condiciones precarias, incluyendo trabajos forzados y sin remuneración. Según el motivo de ingreso, suele diferenciarse las casas de corrección, donde las mujeres eran recluidas a la fuerza contra su deseo, bien por su mala conducta o vida pública, de las casas de recogidas para arrepentidas, donde accedían voluntariamente y cuya organización respondía al modelo de beaterio,

37 Cristóbal de Medina Conde y Herrera, *Granada abierta a Dios en la fundación de la casa de Sta. María Egypcíaca de Madres recogidas. Historia desde su origen hasta de presente. Vidas de sus fundadores y rectoras con el compendio del gobierno del Recogimiento...* (Granada: Antonio Henríquez y Santa María, 1760), 25-26.

38 Antonio Domínguez Ortiz, «La Galera o cárcel de Mujeres en Madrid a comienzos del siglo XVIII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, n.º 9 (1973): 282.

39 María Dolores Pérez Baltasar, «Orígenes de los recogimientos de mujeres», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea,* n.º 6 (1985): 29.

40 Pérez Baltasar, «Orígenes de los recogimientos», 13.

aunque en este segundo modelo también había cabida para aquellas obligadas al recogimiento[41].

Este ambiente represivo propició episodios de rebeldía, de escapismo, de resistencia de muchas mujeres a permanecer en estas instituciones, siendo una de las muestras más interesantes de expresiones disidentes femeninas en el Antiguo Régimen[42]. Lamentablemente, no es fácil encontrar documentación al respecto, pero aquellos escasos estudios que contemplan los testimonios de mujeres forzadas a una reclusión no deseada aportan una visión más amplia y fidedigna de estos establecimientos y la vida en ellos.

Centrándonos en Andalucía y advirtiendo lo fluctuante de la pervivencia de estas instituciones, por falta de financiación estable, pasamos a desglosar algunos datos de interés recabados sobre las ciudades más populosas en el Antiguo Régimen –Sevilla y Málaga–, con la advertencia de quedar pendiente la realización de un mapa más exhaustivo del recogimiento andaluz.

En Sevilla localizamos la Casa del Dulce Nombre[43]. Desde principios del siglo XVI existía un convento del mismo nombre, situado en la parroquia de San Vicente. En 1518 su abadesa pidió auxilio al concejo al no tener alimento para las noventa mujeres acogidas, consiguiendo que el dinero recaudado de las multas a rameras y padres de la mancebía fuera destinado a esa piadosa fundación. El incremento de ingresos, superando el centenar, animó a la Compañía de Jesús a crear un segundo asilo, en 1581, llamado Casa Pía. La pragmática de 1623 y el cierre de la mancebía puso fin a esta institución jesuítica y la Casa del Dulce Nombre se trasladó a la Casa de Niñas Huérfanas donde acabó de languidecer al no contar con ingresos. Fundaciones efímeras de naturaleza particular se suceden hasta que, en julio de 1655, el arzobispo hispalense don Pedro de Tapia funda una nueva casa de arrepentidas junto a la iglesia de San Miguel, en el barrio del Duque, dotándola con cuatrocientos ducados anuales hasta su muerte en 1660. En 1691, el prelado don Jaime de Palafox la traslada a unas dependencias en calle Rosario, propiedad del Hospital del Espíritu Santo, quedando bajo la administración de esta institución benéfica. Para sobrevivir, Palafox cedió el arrendamiento de unos inmuebles en calle Pajería,

41 Pérez Baltasar, «Orígenes de los recogimientos», 14.

42 M.ª Ángeles Sáez García, «Las casas de arrepentidas y la clausura postridentina: la rebeldía femenina como forma de expresión disidente», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 36 (2018): 377-409.

43 Vázquez García y Moreno Mengíbar, *Poder y prostitución*, 159.

los cuales se hicieron inhabitables con el paso del tiempo. La súplica de ayuda al concejo en 1741 son las últimas noticias recabadas de esta casa sevillana.

En cuanto al recogimiento en Málaga, distintos prelados intentaron, en varias ocasiones, crear un establecimiento para la recepción de mujeres públicas arrepentidas, en los siglos XVI y XVII, sin demasiado éxito[44]. El obispo García de Haro fundó en 1593, en la calle de Cinco Bolas, una casa para recoger prostitutas bajo la advocación de Jesús María, poniendo al frente a tres religiosas carmelitas. A los pocos años, las monjas se marcharon y fue el obispo Juan Alonso Moscoso quien, en 1604, colocó a la institución bajo la regla de San Benito, eligiendo por fundadora a Catalina de Aguirre. En 1617 las hermanas se trasladaron a la plazuela del Conde, un ensanche en la actual calle del Císter, donde se hicieron evidentes las diferencias entre las que tenían dote y las que no. En 1640 las profesas sin dote pasaron a integrar el nuevo monasterio de la Encarnación, mientras que las cistercienses con dote permanecieron en el mismo lugar bajo la advocación de Santa Ana[45]. Desatendido el colectivo de mujeres de vida escandalosa, en 1681, el obispo fray Alonso de Santo Tomás, determinado a consolidar esta obra de beneficencia, proporcionó a sus expensas una estancia frente a la parroquia de Santiago para asistir a estas mujeres, poniendo al frente a un grupo de beatas procedentes de la Casa de Santa María Egipcíaca de Granada. La nueva casa, denominada «de la Penitencia de Santa María Magdalena», quedó bajo jurisdicción episcopal, según se recoge en las constituciones otorgadas por este prelado y aprobadas por el Rey Carlos II, mediante una Real Cédula dada en Madrid en 30 de marzo de 1682[46].

Aunque con escasez de fondos, esta fundación se sostuvo hasta la reforma emprendida por el obispo Manuel Ferrer y Figueredo en el último cuarto del siglo XVIII. Con el nuevo título de Colegio de San Carlos Borromeo, popularmente conocido como Las Bravas, la refundada casa correccional de mujeres comenzó a funcionar en 1789 en unas viviendas alquiladas en el callejón del Pericón, una bocacalle sin salida de Pozos Dulces, atendido por varias religiosas procedentes del beaterio de Granada. En 1793, las diez religiosas y las

44 Narciso Díaz de Escobar, *Curiosidades malagueñas* (Málaga: Tip. de Zambrana Hermanos, 1898), 30-32.

45 Víctor Heredia Flores, *La mirada recuperada. Memoria de mujeres en las calles de Málaga* (Málaga: Ayuntamiento, 2007), 81.

46 María Isabel Pérez de Colosía Rodríguez, «Constituciones para la casa de recogidas fundada por fray Alonso de Santo Tomás», *Baetica*, n.º 25 (2003): 575-588.

cincuenta mujeres recogidas se trasladaron a un beaterio situado en la calle Calvo del barrio de los Percheles, adquirido y acondicionado por el propio prelado, disponiendo de capilla propia y de huerta jardín. Durante el siglo XIX el asilo de San Carlos se mantuvo como internado de exprostitutas aunque, según Madoz, su objeto era:

> […] la reclusión de toda clase de mujeres de mal vivir, las que voluntariamente se apartan de sus maridos, las que a pretexto de una aparente causa de divorcio se quedan en libertad, las que demandan esponsales, las sentenciadas por los tribunales y, además, todas las jóvenes o ancianas que por cualquier otro motivo tuviese por conveniente el diocesano hacer corregir, doctrinar, enseñar y amparar[47].

De ninguna de ambas casas (Sevilla y Málaga) ha trascendido todavía información sobre malos tratos o abusos a las mujeres asistidas, sí en el caso granadino.

3. La Casa de Santa María Egipcíaca de Granada: ejemplo de reclusión forzada

La casa para el amparo de prostitutas arrepentidas en Granada, conocida con el nombre de Beaterio de Santa María Egipcíaca de Madres Recogidas, abrió sus puertas en 1595 gracias al impulso de su fundador, Marcos Sánchez, un hombre piadoso, fuertemente influenciado por los jesuitas. Para poner en marcha el proyecto consiguió el patrocinio de dieciocho hombres ilustres de la ciudad, entre ellos jurados, abogados, presbíteros…, a fin de acondicionar una casa en la calle de la Verónica –llamada de Recogidas, a partir de la fundación, en la collación de Santa María Magdalena–, y costear por siete años el censo de dos mil doscientos ducados de principal que pesaban sobre el inmueble, el cual es descrito como espacioso, con capacidad para alojar a cien personas, provisto de agua y hermoso jardín. La iglesia fue labrada a costa del entonces prelado granadino, don Pedro Baca de Castro y Quiñones, gran defensor de la fundación.

[47] Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en alta mar (1846-1850)*, tomo XI (Madrid: Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L Sagasti, 1848), 81.

De la historia de la fundación desde sus orígenes hasta el tercer tercio del siglo XVIII y sus constituciones, nos informa puntualmente la obra impresa del sacerdote Cristóbal de Medina Conde y Herrera bajo el título: *Granada abierta a Dios en la fundación de la casa de Sta. María Egypcíaca de Madres recogidas: historia desde su origen hasta de presente: vidas de sus fundadores y rectora…*, Granada, 1760[48]. En sus páginas encontramos las piezas para componer los orígenes y consolidación de este establecimiento, activo en la ciudad granadina durante dos siglos.

En dicha obra se revelan los tres principales beneficios del recogimiento[49]:

a) Evitar la explotación de mujeres pobres por parte de hombres que las traían engañadas de diversos lugares y las detenían «en el grillo del pecado».
b) Impedir los divorcios entre la gente común, pues servían de depósito para las esposas hasta la consecución de los pleitos «atajando su libertad y desenvoltura».
c) Asegurar la honra de hijas y familiares de personas de consideración social.

La finalidad asistencial de la institución se centraba en el alojamiento, alimentación, atención médica y formación religiosa, contando con talleres de costura, donde las mujeres podían aprender un oficio para su sustento. A cambio, largas jornadas dedicadas a la limpieza del establecimiento y a la oración. El fin último era que las egresadas salieran de allí con la honestidad del matrimonio o como servicio doméstico para familias respetables. No obstante, resulta evidente el carácter represivo y punitivo emanado del estricto reglamento interno, donde se establecían las normas de comportamiento y disciplina a seguir por las mujeres residentes en el lugar. Incluso el relator de la historia de la fundación explica cómo el factor miedo, infundido por el método correccional aplicado, era ya disuasorio para continuar con una vida disipada:

> El de la cárcel se puede dudar remedio, cuando guarda poca honestidad y nada de decencia. El destierro es de ningún efecto porque o se encubren o

[48] La obra puede consultarse digitalizada a texto completo en la página de la Biblioteca Virtual Andalucía.

[49] Medina Conde y Herrera, *Granada abierta a Dios*, 47.

> si salen, a cuatro leguas se vuelven y juntan, quedando más conocidas que antes […]. Al contrario, este recogimiento ha sido medio tan poderoso para evitar los males referidos, por ser tal el miedo, que Dios ha puesto en él a las mujeres perdidas, que con solo el nombre las cobra y las gana, evitando el pecado y enmiendan sus vidas[50].

La austeridad comenzaba desde el mismo ingreso en el Beaterio, pues las mujeres arrepentidas o forzadas al recogimiento eran obligadas a dejar sus pertenencias personales y vestir una especie de hábito, saya de lana, jubón de estameña y toca de lino, con prohibición de lucir cualquier joya o adorno. Desde que se levantaban, a las cinco de la mañana en verano y a las seis en invierno, pasaban el día ocupadas en rezos, adoctrinamientos, ayunos y obras de mortificación dirigidas al arrepentimiento a través del ejercicio espiritual y la lectura de textos cristianos. El resto del día lo dedicaban a limpiar, coser y bordar. La fama de severidad del establecimiento, sujeto a una disciplina rígida, se debe a su primera rectora, María de la Concepción, quien impuso el hábito carmelita con velo blanco a las cuatro doncellas religiosas incorporadas en su mandato. La biografía de esta mujer, incluida en la obra analizada en este apartado, esboza la historia de un alma atormentada y en permanente mortificación física. Natural de Portugal y huérfana de madre desde muy pequeña, abandonó la casa paterna a los veinte años por su resistencia a contraer matrimonio y se trasladó a Madrid para servir en la casa de doña Ana de la Cerda, con quien se acabó mudando a Granada, tras ser nombrado el marido de aquella oidor de la Real Chancillería. Bajo el consejo espiritual de su confesor, perteneciente a la Orden de Jesús, se despidió del hogar familiar donde trabajaba para ingresar en el convento carmelita de clausura de las Potencianas. Las duras mortificaciones a las que sometió su cuerpo en el convento no parecieron suficientes y al poco tiempo pidió permiso a su confesor para aislarse en una cueva en el desierto de los Santos Mártires, donde permaneció durante diez años, sufriendo las duras condiciones por ella misma impuestas: ayuno casi absoluto –roto por la ingesta de algo de pan mezclado con tierra o ceniza–, mortificación de la carne con cilicio –al punto que «tenía casi abierto todo su cuerpo por la espalda del rigor de sus crueles y sangrientas disciplinas»[51]–, prohibición de sueño –pues apenas dormía una hora y lo hacía colgada de sus propios cabellos–, a lo que se sumaban las humedades y lo inhóspito de vivir

[50] Medina Conde y Herrera, *Granada abierta a Dios*, 11.

[51] Medina Conde y Herrera, *Granada abierta a Dios*, 85.

en una cueva. Este tipo de vida le acarreó severos problemas de salud, pero también fama y muchas personas se acercaban a consultarle y recibir consejo. Así es como le llegó la propuesta de regir la casa de arrepentidas de Granada, la cual aceptó como cumplimiento de la voluntad divina. Aunque la obra impresa de Cristóbal de Medina Conde y Herrera recoge con mayor lujo de detalles las crueldades a las que María de la Concepción se sometió a lo largo de su vida, solo han sido señaladas aquí unas cuantas para poder entender su predisposición a aplicar el castigo corporal, a fin de conseguir la redención espiritual y conversión de aquellas mujeres de conducta censurable.

Este ambiente punitivo hizo que, desde comienzos del siglo XVII, se registrasen quejas y denuncias acusando a la rectora de malos tratos, cuestionando, al mismo tiempo, la labor tanto del fundador Marcos Sánchez, como la del propio obispo, don Pedro Baca de Castro, quien la había nombrado como gobernadora de la Casa[52]. En efecto, las reformas emprendidas en la institución por María de la Concepción van más allá de la clausura, acercándola a una especie de galera con fuertes connotaciones religiosas. El silencio debía ser absoluto y solo se podía romper a la hora de la confesión de los pecados, hecha en alta voz delante de toda la comunidad. Una de las primeras medidas fue el aislamiento del mundo, cegando todas las ventanas del inmueble con salida a la calle y confiando la portería a una de las beatas de mayor rectitud, para evitar no solo las salidas, también las visitas, las cuales quedaban prohibidas en su totalidad:

> Puso singular cuidado en señalar entre las domésticas oficiala por portera de aventajadas dotes de virtud. Solía decir que de ella pendía el más o menos de la perfección de aquella casa. Por esta razón cerró las ventanas que caían a la calle y enseñó a todas a cerrar las del cuerpo, aún dentro de la clausura para que así careciesen no solo de comunicación exterior, sino aún de interior entre unas y otras y no tuviese especies que las distrajesen de la oración[53].

El elemento más próximo a la galera fue instalar en el Beaterio una sala de castigo, la cual servía de cárcel y estaba provista de elementos para infringir daño corporal como mordazas y cepos. La propia María de la Concepción estuvo colgada boca abajo un día entero para comprobar qué se experimentaba, dada su tendencia excesiva a la laceración:

52 Morel d'Arleux, «Recogimientos y cofradías», 133.

53 Medina Conde y Herrera, *Granada abierta a Dios*, 108.

> Como no todas entendían por el blando camino de la prudente suavidad, determinó hubiese para el buen régimen penitencia y castigo que suele ser la principal parte del buen gobierno. Experimentábalo primero en sí misma, –Celestial Superiora! –Gobierno Grande! Hacer y enseñar. Dispuso un aposento penoso que sirviese de cárcel, con disciplinas, mordazas y cepo. Estuvo un día en el de cabeza para probarlo, añadiendo no se podía mandar si no se sabía y experimentaba lo que era. Sabía templar de modo el rigor de las penitencias con lo suave de la caridad que sentía cualquier exceso de mortificación […][54].

Este ambiente represivo infundía terror e hizo que muchas mujeres se rebelaran contra la rectora, cuando esta se negaba a concederles la ansiada libertad. Incluso hubo un intento de incendiar la casa por dos de ellas, aprovechando las horas de nocturnidad, aunque el complot fue descubierto por María de la Concepción, quien impartió castigo hasta conseguir el arrepentimiento de ambas:

> Dábala el Señor a entender muchas veces los más ocultos pensamientos de algunas de aquellas resueltas mujeres que con perversa intención y depravados medios solicitaban su libertad. Maquinaron dos de estas una noche, instigadas del infernal espíritu, quemar la Casa de Recogimiento. Hubiéranlo conseguido a no habérselo revelado la Virgen María en oración. Empezó a arder la casa por dos sitios. Apagado al punto, entró luego donde estaban las culpadas, fingiendo disimulo con su sosiego. Reprendiéndolas con gran severidad a medida de atentado tan enorme, redújolas al conocimiento y confesión de su yerro. Arrodillándose y con lágrimas y sollozos la pidieron perdón de su delito. Esto fue mayor milagro que apagar el fuego[55].

Las voces de denuncia no solo clamaban desde dentro de la casa, también desde fuera. Parte de la sociedad granadina, incluso aquella que había aprobado y ayudado a poner en marcha la fundación, se movilizó para pedir la destitución de María de la Concepción o el cierre del establecimiento. El propio obispo, don Pedro Baca de Castro, haciéndose eco de estas acusaciones, pues provenían de ministros de la misma sede metropolitana, ordenó al doctor Espinosa, teólogo y capellán de los Reyes Católicos en Granada, la constatación

[54] Medina Conde y Herrera, *Granada abierta a Dios*, 111.

[55] Medina Conde y Herrera, *Granada abierta a Dios*, 113.

y veracidad de las imputaciones. Se tomó declaración a más de cuarenta mujeres, quienes dieron cuenta del rigor extremo experimentado durante su estancia, llegando incluso las religiosas del Beaterio a mostrar disposición de desamparar a su rectora. El dictamen de Espinosa, tras comprobar la existencia de una confabulación contra María de la Concepción, fue que la casa era «obra de la mano de Dios, hecha para gran bien y utilidad de esta ciudad»[56].

Las recriminaciones también señalaban al provisor de la ciudad, quien encerraba allí injustamente a muchas mujeres sin tener cargos en su contra y las retenía durante demasiado tiempo, incluso a mujeres «de valimiento». El pleito fue llevado a la Chancillería, donde se falló a favor de la continuidad de la obra[57]. Sin embargo, si el motivo de cierre no podía ser por escándalo, los detractores de la casa lo intentaron desde la presión económica. Se convenció al dueño censatario del inmueble a ejecutar los pagos corridos del censo. Ante la imposibilidad de saldar la deuda, el propio obispo ayudó con mil ducados, ejemplo seguido por otras personas piadosas y sus limosnas.

Para salvaguardar la continuidad de la Casa de Santa María Egipcíaca de Granada, el obispo consiguió el respaldo de la Corona, gracias a una real carta de Felipe III, fechada en León el 3 de febrero de 1602, y otra misiva del papa Paulo V, dada en Roma el 12 de mayo de 1609[58]. El apoyo de las máximas autoridades civiles y eclesiásticas, le valió no solo la continuidad, también nuevas donaciones que permitieron la ampliación de la iglesia del Beaterio, con inauguraciones en 1612 y 1642.

Desde entonces, la Casa de Santa María Egipcíaca de Granada continuó abierta, siempre bajo la protección de los distintos obispos de la ciudad, pues el fundador, Marcos Sánchez, cedió su gobierno a la sede metropolitana en su testamento, otorgado en Granada el 18 de junio de 1627 ante el escribano Hernando Rodríguez de Morales[59].

Salvadas las numerosas dificultades para la consolidación de esta obra benéfica a lo largo del seiscientos, en el siglo XVIII, durante el periodo de reformas ilustradas del marqués de Ensenada, se acomete una reorganización del panorama asistencial. En Granada se funda en 1753 un Hospicio General en el edificio del Hospital Real, regentado por una junta de autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad –el presidente de la Chancillería, el arzobispo de

56 Medina Conde y Herrera, *Granada abierta a Dios*, 19.

57 Medina Conde y Herrera, *Granada abierta a Dios*, 20.

58 Morel d'Arleux, «Recogimientos y cofradías», 133.

59 Medina Conde y Herrera, *Granada abierta a Dios*, 43.

Granada, el corregidor de la ciudad y el superintendente del Real Hospicio–, para el cuidado de las personas más desfavorecidas, desde la infancia abandonada a la vejez, reagrupando así a todos los centros benéficos de la urbe[60]. Bajo su tutela se coloca también la Casa de Recogidas que asume desde esa fecha, al menos hasta la constitución de un Colegio de Niñas Huérfanas, el cuidado y tutela de las niñas mayores de seis años venidas de la cuna de expósitos:

> Que para las niñas y muchachas huérfanas, desvalidas y expósitas que salen y recogen desde seis años en adelante se establezca un Colegio de Huérfanas y se pongan por ahora al cuidado de las Madres Beatas que se intitulan de Santa María Egipciaca, donde se las disponga cómoda habitación, con una total separación y gran distancia de la Casa Cárcel y recogimiento de las mujeres pérdidas y pecadoras, arrepentidas o castigadas, de cuya doctrina y conversión, según las reglas de su primer instituto se cuida en aquella casa[61].

Gracias a estas nuevas ordenanzas del Hospicio Real, sabemos que el Beaterio se mantenía a mediados del siglo XVIII en su misma ubicación y con beatas, pero por faltas de rentas y limosnas no pudo ejercer su instituto de recoger y adoctrinar a mujeres perdidas y aquellas condenadas por la justicias civil y eclesiástica (no en balde se la denomina casa-cárcel).

> Habiendo en la ciudad de Granada una antigua fundación y instituto debajo del nombre de Madres Beatas de Santa María Egipcíaca, que muchos años ha tuvo su principio con el fin de reducir al verdadero camino a las mujeres pecadoras e impedir la perdición de otras, y aunque por la cortedad de sus rentas ha decaído esta fundación, sin lograrse todo el fruto de tan santo y conveniente instituto, sin embargo permanece en aquellas madres el mismo espíritu y fervor de su devoción, se procurará en cuanto se pueda fomentar esta casa adelantándola y ayudándola de modo que se reconozca la utilidad pública y mayor servicio de Dios[62].

60 Rosa M.ª Moreno Rodríguez, «La larga historia del confinamiento para remediar la pobreza. El Hospicio General de Pobres de Granada, 1753-1786», *Chronica Nova*, n.º 30 (2004): 511-555.

61 *Ordenanzas, y constituciones de el Real Hospicio General de Pobres, y de los seminarios y, agregados establecidos en la ciudad de Granada: mandados guardar por Real Orden de Su Magestad, de 10 de Agosto de 1756 / formadas por la Junta Gen. de Hospicio* (Granada: Imprenta Real, 1756), Biblioteca de Andalucía (Granada). Signatura: ANT-XVIII-194. N.º de registro: R. 41060.

62 *Ordenanzas, y constituciones,* 198-199.

El impulso dado por la Junta Mayor del Real Hospicio y la nueva misión agregada de cuidar a expósitas y huérfanas revitaliza la institución. Se mantienen las reglas primitivas, aunque se regula que las dependencias de recogidas y condenadas estuvieran separadas de las compartidas por la infancia desfavorecida, mediando entre ambas la iglesia y celdas de las beatas, garantía de la independencia de ambas instituciones, asistidas por la misma comunidad de religiosas. Estas últimas no superaban el número de veinticuatro y aunque no pronunciaban formalmente votos, seguían vistiendo el hábito carmelita, con velo blanco y calzado, cumpliendo el régimen de clausura.

En mayo de 1776 terminan las obras del edificio habilitado para el Colegio de Huérfanas, junto a las dependencias del Hospital Real, y las niñas son mudadas a su nueva residencia[63]. Así pues, el Beaterio sigue adelante con la única misión ejercida desde su fundación: servir de recogimiento para prostitutas y mujeres condenadas por la justicia.

Hacia el siglo XIX empezó a perder relevancia debido a los cambios sociales y políticos experimentados en España. No obstante, este establecimiento aún se mantiene en la memoria colectiva de la ciudad por servir de cárcel a la afamada liberal Mariana Pineda, antes de ser ajusticiada en el Campo del Triunfo el 26 de mayo del año 1831. El punto y final de la casa de recogidas fue su clausura en 1945, destinándose el edificio a otros usos[64].

A modo de conclusión, y con la tarea pendiente de reconstruir el mapa del recogimiento de mujeres en la Andalucía del Antiguo Régimen, podemos afirmar el protagonismo de las sedes metropolitanas para impulsar estas fundaciones en su jurisdicción, como se ha comprobado en el caso de Granada, Málaga y Sevilla. La encomienda de regir y asistir en estas instituciones coincide en comunidades de mujeres de incuestionable vocación religiosa, quienes debían servir como ejemplo de conducta a las arrepentidas. Precisamente, la rectitud moral de las beatas de la casa granadina la hicieron muy apreciadas en otros puntos andaluces, estando presentes en la refundación de esta obra benéfica en la capital malacitana en los años de 1681 y 1789. Asimismo, se verifica el problema económico como principal causa de la discontinuidad y finalización de estas obras piadosas, máxime cuando había tanta población necesitada y

[63] Mª del Prado de la Fuente Galán, «Aproximación a una institución docente femenina: el Colegio de la Purísima Concepción de niñas huérfanas de Granada (1753-1800)», *Chronica Nova,* n.º 26 (1999): 132.

[64] Ana María Pérez Martín, «Casa y Monasterio de Santa María Egipciaca de la ciudad de Granada», comunicación presentada en el *VII Congreso virtual sobre Historia de las mujeres,* Jaén, 15-31 de octubre de 2016.

más digna de esa asistencia benéfica alimentada con limosnas y canalizada por la Iglesia.

Por último, podemos afirmar que el recogimiento fue una reclusión forzosa en la mayoría de los casos y su estudio constituye un capítulo fundamental para la reconstrucción de la historia del control social ejercido sobre las mujeres durante el Antiguo Régimen.

Referencias bibliográficas

Baños Vallejo, Fernando. «Una "pecatriz" y una mística. La dudosa ejemplaridad de las santas en los poemas medievales». En *Practiques hagiographiques dans l'Espagne du Moyen Âge et du Siècle d'Or,* coordinado por Françoise Cazal, Claude Chauchadis y Carine Herzig, 97-112. Vol. I. Toulouse: Presses universitaires du Midi, 2005.

Blázquez, Niceto. «San Ignacio y la marginación femenina». En *Ignacio de Loyola, Magister Artium en París, 1528-1535. Libro homenaje de las Universidades del País Vasco y de la Sorbonna a Ignacio de Loyola en el V Centenario de su nacimiento,* dirigido por Julio Caro Baroja, 134-145. San Sebastián: Caja de Guipúzcoa, 1991.

Burrieza Sánchez, Javier. «La percepción jesuítica de la mujer (siglos XVI-XVIII)». *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, n.º 25 (2005): 85-116.

Candau Chacón, María Luisa. «Disciplinamiento católico e identidad de género. Mujeres, sensualidad y penitencia en la España moderna». *Manuscrits*, n.º 25 (2007): 211-237.

Capdeferro i Pla, Josep y Jaume Ribalta i Haro. *Bayunts catalans. L'adulteri i la Casa de les Egipcíaques a la Barcelona moderna*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, 2014.

Capel Martínez, Rosa María. «La prostitución en España. Notas para un estudio socio-histórico». En *Mujer y sociedad en España: 1700-1975*, coordinado por Rosa M.ª Capel Martínez, 265-298. 2ª edic. Madrid: Instituto de la Mujer, 1986.

Carreño, Miryam. «"Pobres vagabundas" en el proyecto de recogimiento de pobres y reforma social de Cristóbal Pérez de Herrera». *Revista Complutense de Educación* 8, n.º 1 (1997): 19-42.

Covarrubias Orozco, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez impresor, 1611.

Díaz de Escobar, Narciso. *Curiosidades malagueñas*. Málaga: Tip. De Zambrana Hermanos, 1898.

Domínguez Ortiz, Antonio. «La Galera o Cárcel de Mujeres en Madrid a comienzos del siglo XVIII». *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, n.º 9 (1973): 277-285.

Escobedo Muguerza, Isabel. «Los historiadores y la prostitución. Un balance historiográfico relativo a la etapa contemporánea». *Revista Historia Autónoma*, n.º 15 (2019): 155-170.

Fernández Cucala, Mariola. «La Casa de recogidas de Nuestra Señora de la Caridad o del Refugio (1848-1870)». *Historia Contemporánea*, n.º 21 (2000): 485-522.

Fernández Rodríguez, Natalia. *La pecadora penitente en la comedia del Siglo de Oro*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2009.

Fuente Galán, Mª del Prado de la. «Aproximación a una institución docente femenina: el Colegio de la Purísima Concepción de niñas huérfanas de Granada (1753-1800)». *Chronica Nova,* n.º 26 (1999): 129-143.

Heredia Flores, Víctor. *La mirada recuperada. Memoria de mujeres en las calles de Málaga*. Málaga: Ayuntamiento, 2007.

León Vegas, Milagros. «Pecados de par en par, ya se acabaron contigo: el principio del fin de las mancebías castellanas en el siglo XVII. Una aproximación desde la actuación jesuítica en Antequera (1610-1623)». *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 29, n.º 1 (2022):161-184.

López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis. «La congregación del Espíritu Santo y otras congregaciones jesuíticas en la Granada moderna». *Archivo Teológico Granadino,* n.º 55 (1992): 171-212.

Madoz, Pascual *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en alta mar (1846-1850)*, Tomo XI. Madrid: Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L Sagasti, 1848.

Medina Conde y Herrera, Cristóbal de. *Granada abierta a Dios en la fundación de la casa de Sta. María Egypcíaca de Madres recogidas. Historia desde su origen hasta de presente. Vidas de sus fundadores y rectoras con el compendio del gobierno del Recogimiento.* Granada: Antonio Henríquez y Santa María, 1760.

Meijide, María del Carmen. *Mendicidad, pobreza y prostitución en la España del siglo XVIII. La casa galera y los depósitos de corrección de mujer*es. Madrid: Universidad Complutense, 1992.

Morel d'Arleux, Antonia. «Recogimientos y cofradías del "pecado mortal" en los siglos XVI y XVII». En *La prostitución en Espagne. De l'epoque des rois Catholiques a la II République*, coordinado por Raphael Carrasco, 111-135. Besançon: Université de Besançon, 1994.

Moreno Mengíbar, Andrés J. «Modelos de piedad en la España Barroca: la prostituta arrepentida», comunicación presentada en *XI Congreso de Profesores-Investigadores*, Hespérides, Palos de la Frontera, 11-13 de septiembre de 1991.

Moreno Rodríguez, Rosa M.ª. «La larga historia del confinamiento para remediar la pobreza. El Hospicio General de Pobres de Granada, 1753-1786». *Chronica Nova*, n.º 30 (2004): 511-555.

Muriel, Josefina. *Los recogimientos de mujeres*. México: Universidad Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Históricas, 1974.

Muriel, Josefina. *Los recogimientos de mujeres. Respuesta a una problemática social novohispana*. México: Universidad Autónoma, 1974.

Pérez Baltasar, María Dolores. *Mujeres marginadas: las casas de recogidas de Madrid (siglos XVIII y XIX)*. Madrid: Gráficas Lormo, 1984.

Pérez Baltasar, María Dolores. «Orígenes de los recogimientos de mujeres». *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea* VI (1985): 13-24.

Pérez de Colosía Rodríguez, María Isabel. «Constituciones para la casa de recogidas fundada por fray Alonso de Santo Tomás». *Baetica*, n.º 25 (2003): 575-588.

Pérez Martín, Ana María. «Casa y Monasterio de Santa María Egipciaca de la ciudad de Granada», comunicación presentada en el *VII Congreso virtual sobre Historia de las mujeres,* Jaén, 15-31 de octubre de 2016.

Quiles Faz, Amparo. «Las hermandades de los negros y del pecado mortal: dos manifestaciones religiosas en la Málaga de los siglos XVI y XVII». *Aldaba: revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla*, n.º 28 (1996): 327-348.

Ramos Vázquez, Isabel. *De meretricia turpidine. Una visión jurídica de la prostitución en la Edad Moderna castellana*. Málaga: Universidad, 2005.

Rodríguez Ortiz, Victoria. *Mujeres forzadas. El delito de la violación en el derecho castellano (Siglos XVI-XVIII)*. Almería: Universidad, 2003.

Sáez García, M.ª Ángeles. «Las casas de arrepentidas y la clausura postridentina: la rebeldía femenina como forma de expresión disidente». *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 36 (2018): 377-409.

Segura Graiño, Cristina. «La sociedad y la Iglesia ante los pecados de las mujeres en la Edad Media». *Anales de Historia del Arte,* n.º 4 (1994): 847-856.

Soto Artueño, Wenceslao. «Ignacio de Loyola y la mujer». *Proyección*, n.º 44 (1997): 299-318.

Tovar Pulido, Raquel. «El delito de adulterio y las penas impuestas a las mujeres a través de la legislación castellana (ss. XV-XIX)». *Erebea: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 12, n.º 2 (2022): 339-357.

Van Deusen, Nancy E. *Entre lo sagrado y mundano. La práctica institucional y cultural del recogimiento en la Lima virreinal*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 2007.

Vázquez García, Francisco y Andrés J. Moreno Mengíbar. *Poder y prostitución en Sevilla Siglos XIV al XX)*, Tomo I. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1995.

Vidal Gavidia, M.ª Amparo. *Casa de arrepentidas de Valencia: Origen y trayectoria de una institución para mujeres.* Valencia: Consell Valenciá de Cultura, 2001.

Villalba, Enrique. «Entre la rutina pecaminosa y el conflicto transgresor: La prostitución regulada en la Corte en el Siglo de Oro». En *La vida cotidiana en el mundo hispánico (Siglos XVI-XVIII)*, coordinado por Manuel Peña Díaz, 197-216. Madrid: Abada, 2012.

Zubillaga, Carina. «La paradójica realidad de la santidad femenina en la Edad media castellana: el milagro como configurador textual de la Vida de Santa María Egipcíaca». *Mirabilia: Electronic Journal of Antiquity, Middle & Modern Age*, n.º 17 (2013). URL: https://dialnet.unirioja.es/servlet.

«Con otras cosas me divierto»: crítica y elogio de la risa femenina en la España dieciochesca

Antonio Calvo Maturana[1]
Universidad de Málaga

En el que fue el gran tratado de conducta del periodo moderno, *El cortesano* (1528), Baldassare Castiglione afirmó que no se podía hacer las mismas bromas a hombres y mujeres:

> Nosotros mismos hemos hecho esta ley que en los hombres no sea deshonra ni tacha vivir deshonestamente y en las mujeres sea una vergüenza tan recia y una infamia tan extrema […]. Por eso, pues, tocando en la honestidad de ellas, hay tan gran peligro de ofenderlas gravemente […] que debemos morderlas en otra cosa y en esta poner silencio; porque el donaire o la burla que lastima pasa el término que hemos dicho que conviene a cualquier hombre de honra[2].

Castiglione entendía así que la burla estaba condicionada por los roles de género, un hecho que sigue siendo indiscutible cinco siglos más tarde. Si los estudios históricos sobre el humor han considerado, sobre todo, sus componentes social y cultural[3], era de esperar que lo cómico acabase siendo

[1] Investigador principal, junto a Ivana Frasquet, del proyecto «Las barricadas del recuerdo: historia y memoria de la Era de las revoluciones en España e Hispanoamérica, 1776-1848» (PID2020-120048GB). Financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

[2] Baldassare Castiglione, *El cortesano* [1528], ed. por Mario Pozzi (Madrid: Cátedra, 2011), 329-330.

[3] Jan Bremmer y Herman Roodenburg, eds., *A Cultural History of Humour* (Cambridge: Polity Press, 1997); Antonio Calvo Maturana, «La (no tan) lejana risa de nuestros antepasados: en torno al humor como objeto de investigación histórica», en *Fuentes e historiografía para*

Cómo citar: Calvo Maturana, Antonio. «"Con otras cosas me divierto": crítica y elogio de la risa femenina en la España dieciochesca». En *Historia, espacio público y mujer (siglos xvi-xx)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 211-237. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.07

analizado con perspectiva de género, como viene ocurriendo en las últimas décadas[4].

Desde el punto de vista social, el discurso humorístico (y sus expresiones, la sonrisa y la risa) está profundamente mediatizado por la jerarquía de los interlocutores. Se encuentra determinado así por un concepto tan recurrente en la España del Antiguo Régimen como es el de decoro, que implica la asunción del estatus propio y ajeno en la pirámide, y un comportamiento acorde con dicho lugar. Como es bien sabido, la sociedad patriarcal ha situado, tradicionalmente, a las mujeres en una posición inferior respecto a los hombres de su mismo estamento o clase, lo que las ha condicionado considerablemente a la hora de practicar el humor.

A este componente social hay que sumar la tradicional separación de esferas propia del régimen patriarcal, que relega a las mujeres al espacio doméstico y que hace que, en el caso de poder participar en el ámbito público, lo hagan mediatizadas, sin sentirse legitimadas para practicar el humor, que no deja de ser un registro propio de aquel que está muy cómodo y seguro en la habitación, no de quien se siente de prestado y obligado a demostrar su solvencia y credibilidad: «Una mujer que escribe, nunca olvida que es una mujer»[5].

En cuanto al factor cultural, sabemos que el humor está profundamente condicionado –tanto en sus formas como en sus temas– por el contexto. Una sociedad patriarcal no puede generar sino un escenario en el que las mujeres son un componente pasivo. De un lado, van a ser objeto de burla, a través de un humor conservador masculino que apela a un supuesto sentido común para atacar a aquellas mujeres que se salgan del rol asignado. En el caso del siglo XVIII, la petimetra y la bachillera serán dos figuras recurrentes a la hora de hacer escarnio de las mujeres menos prudentes de lo que se esperaba. Del otro lado, como veremos, los códigos de conducta van a enseñar al género femenino a refrenar su voz cómica, y a ser, en el mejor de los casos, un elemento complaciente, de nuevo pasivo, que se limite a sonreír, a ruborizarse o a escandalizarse por las bromas masculinas en los espacios de convivencia entre los sexos (lo que incluye a la república de las letras); al fin y al cabo, «la risa es

la investigación de la Edad Moderna y la Edad Contemporánea, ed. por Juan Jesús Bravo Caro (Valencia: Tirant Lo Blanch, 2021), 151-170.

4 Sabine Melchior-Bonnet, *La risa de las mujeres. Una historia de poder* (Madrid: Alianza editorial, 2023); Giovanna Angela Mura y Leonor Ruiz-Gurillo, coords., *Género y humor en discursos de hombres y mujeres*, Monográfico, *Feminismo/s*, n.º 24 (2014); Dianna C. Niebylski, *Humoring Resistance. Laughter and the Excessive Body in Latin American Women's Fiction* (Albany: State University of New York Press, 2004).

5 Melchior-Bonnet, *La risa de las* mujeres, 234.

contraria a la imagen de la mujer modesta y púdica»[6], pues no solo rompe con la compostura sino que implica complicidad con la broma (reírse de un chiste sexual implica tener la picardía necesaria para haberlo entendido).

En las siguientes páginas, reflexionaremos sobre la opinión que, a lo largo de los siglos XVIII y primer XIX españoles, generó el acceso de las mujeres a lo cómico entre las élites intelectuales ilustradas. Para ello recurriremos a dos casos de estudio principales, las obras de teatro *La orgullosa*, traducción y libre adaptación de Francisco del Plano del original de Nérricault Destouches (una pieza abiertamente contraria a la risa femenina) y *Los figurones literarios*, de Rosa María de Gálvez (francamente favorable al humor de las mujeres), publicadas en fechas tan cercanas como 1800 y 1804 respectivamente. Ni que decir tiene, que el teatro neoclásico es un excelente reflejo de la voz del *establishment* político e intelectual dieciochesco[7]. A su vez, otras fuentes (ensayos, tratados de conducta) nos servirán de marco para el análisis de dichas obras teatrales.

El siglo ilustrado es un periodo de interés para el estudio del humor, pues conllevó su rehabilitación en el espacio público al convertirse en herramienta para la expresión de ideas serias[8]. La sátira deviene instrumento para señalar y hacer risibles los prejuicios, para hacer chanza y escarmiento de lo rancio[9]. Al mismo tiempo, la revalorización de los sentimientos y la búsqueda de una conducta sensible, menos artificial y engolada[10], hará del XVIII un periodo propicio para la expresión –moderada, eso sí– de las emociones, lo que incluirá lo que Voltaire llamó «la sonrisa del alma»[11] Los autores no negarán la importancia del humor, pero oscilarán en su posicionamiento a la hora de acotarla en mayor o menor medida (mejor sonreír que reír[12]), dadas las circunstancias, en una suerte de eutrapelia aristotélica.

6 Melchior-Bonnet, *La risa de las* mujeres, 13.

7 René Andioc, *Teatro y sociedad en el Madrid del siglo XVIII* (Madrid: Castalia, 1988).

8 Antonio Calvo Maturana, ed., *El humor y su sentido (España, siglos XVIII–XXI)* (Madrid: Cátedra, 2022).

9 Francisco Sánchez Blanco, «La risa y el movimiento ilustrado», en *Europa y el pensamiento español del siglo XVIII* (Madrid: Alianza, 1991), 173-198.

10 Mónica Bolufer, *Arte y artificio de la vida en común. Los modelos de comportamiento y sus tensiones en el Siglo de las Luces* (Madrid: Marcial Pons, 2019).

11 Colin Jones, *The Smile Revolution in Eighteenth Century Paris* (New York: Oxford University Press, 2017), 43-73.

12 Para Diderot: «Un retrato que ríe carece de nobleza y de carácter, a veces incluso de verdad, y es, por consiguiente, una estupidez. La risa es pasajera. Es ocasión y no estado». Citado por Melchior-Bonnet, *La risa de las* mujeres, 78.

Fue también el siglo XVIII el de los salones y las tertulias, que reunieron en espacios semipúblicos, cuando menos extradomésticos, a hombres y mujeres, en un régimen mixto que invitaba a regular el comportamiento de dos sexos llamados a ser complementarios[13]. Tanto los tratados de conducta, como las comedias neoclásicas reflexionan sobre el buen o mal comportamiento en dichos espacios al tiempo que van posicionándose en torno a unos valores burgueses que rechazan la relajación en las formas propia de los usos de los salones nobiliarios, que serán tachadas de frívolas. Serán las mujeres las más vigiladas en este sentido; sobre las que más férreamente caerá el peso de la prudencia y la moderación.

1. La censura patriarcal del humor: marco histórico

El periodo moderno presenta una larga tradición de autores contrarios a la participación de las mujeres en lo cómico. El Renacimiento pudo beber de fuentes diversas, tanto clásicas (*El arte de amar*, de Ovidio) como cristianas (la reprimenda de Dios a Sara por haberse reído del anuncio de su maternidad postrera o el recelo monástico a la risa) en las que se condiciona el humor femenino[14].

El humanista Juan Luis Vives desaconsejaba con vehemencia a las mujeres –tanto a las doncellas como a las casadas– bromear y reírse en público, lo que podía menoscabar gravemente su honra, ya que consideraba la risa como «el máximo exponente de un espíritu ligero y disoluto»[15]. En esta línea, advertía «a la muchacha que no sonría al joven que le ríe, porque realmente esto solo lo hacen las impúdicas y las desvergonzadas»[16]. Evidentemente, no se esperaba broma alguna de la boca de un sexo, el femenino, que estaba llamado al silencio y a la discreción absoluta. La risa y el humor de las mujeres se convierten en una prueba de incontinencia, como lo puede ser el desenfreno sexual. Traducida a numerosos idiomas, esta obra influirá en autores de las generaciones

13 Bolufer, *Arte y artificio*, 207-226; Rosa María Capel Martínez, «Mujer y espacio público a fines del siglo XVIII», en *1802. España entre dos siglos*, coord. por Antonio Morales Moya, vol. III (Madrid: SECC, 2003), 139-162.

14 Melchior-Bonnet, *La risa de las mujeres*, 25-30, 58.

15 Juan Luis Vives, *La formación de la mujer cristiana*. *De Institutione feminae Christianae* [1523], traducción, introducción y notas por Joaquín Beltrán Serra (València: Ajuntament de València, 1994), 136.

16 Estamos preparando un artículo sobre este particular.

venideras, siendo referenciada, sin ir más lejos, por Molière[17]. Por su parte, un renacentista tardío como fray Luis de León mencionará brevemente la risa en *La perfecta casada* (1583) para asociarla a la mala mujer, la «callejera, amiga de fiestas […] de su casa olvidada»[18]. Para el médico Laurent Joubert, autor de un *Tratado de la risa* (1579) los niños y las mujeres eran tendentes a la risa porque compartían con ellos su composición blanda, a medio hacer[19].

Esta asociación entre risa femenina y amoralidad, simpleza, desequilibrio o grosería se proyectará a lo largo de la modernidad, lo que incluye, cómo no, al Barroco, en el que tanto peso tuvo el discurso del autocontrol, y al periodo clásico francés[20]. El sentido del humor es algo que no se espera del sexo femenino, que no forma parte de las cosas a valorar en él; «yo no quiero [a] las mujeres para consejeras ni bufonas, sino para acostarme con ellas», afirma el Buscón de Quevedo[21].

Las mujeres risueñas son, para sus críticos, personajes dignos de sorna (las petimetras), cuando no temibles o despreciables (las brujas, las alcahuetas). En *Las preciosas ridículas*, Molière hace escarnio de dos damas provincianas que se burlan sin recato de sus pretendientes. El tipo de la preciosa no deja de ser una reacción a las mujeres que destacaron por su personalidad y su ingenio en los salones nobiliarios franceses de los siglos XVII y XVIII[22].

En el siglo XVIII, las obras de contenido religioso siguen desconfiando abiertamente de la risa. En 1715, el franciscano Antonio Arbiol publicó *La familia regulada con doctrina de* la Santa Escritura, donde recomienda a los padres que no eduquen a sus hijas con «alegría del rostro», sino con «severidad benigna, para que no se críen liberadas, sino modestas y muy atentas». El autor aconseja que se enseñe antes a las niñas «a llorar que a reír, y que guarden modestia en sus ojos, para mirar con encogimiento y rubor, porque la muerte del alma entra por los ojos del cuerpo»[23]. En 1775 se publicó la *Instrucción de*

17 Joaquín Beltrán Serra, «Introducción», en Vives, *La formación de la mujer*, 11.

18 Fray Luis de León, *La perfecta casada* [1583] (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003).

19 Melchior-Bonnet, *La risa de las mujeres,* 61.

20 Bolufer, *Arte y artificio*, 131; Dominique Bertrand, *Dire la rire à l'Âge Classique* (Aix-en-Provence: Publications de l'Université de Provence, 1995), 155-166.

21 Citado por Niebylski, *Humoring Resistance*, 18.

22 Melchior-Bonnet, *La risa de las mujeres*, 195-197.

23 Antonio Arbiol, *La familia regulada con doctrina en la Santa Escritura y Santos Padres de la Iglesia Católica* (Zaragoza: Herederos de Manuel Román, 1715), 487-488.

una señora cristiana para vivir en el mundo santamente, traducción del original francés de 1730, que pretendía servir de guía a las damas de la nobleza. Entre los consejos que se da a las aristócratas está «no gustar de cuentos, de equívocos, ni de sátiras»[24].

También en el XVIII se traducen al castellano varios tratados de civilidad que tienen su origen en el XVII y la primera mitad del XVIII europeos[25]. Se trata de obras exclusivamente interesadas en el comportamiento masculino. Las tres a las que aquí aludimos inciden en el peligro de los excesos del humor, incluso para los hombres, y la importancia de leer correctamente la habitación antes de aventurarse a hacer una broma; algo que nos deja intuir la opinión que podía suscitar si la comicidad provenía de las mujeres, supeditadas a los varones de su mismo rango en la escala del decoro. Así, Francisco Schmidt afirma que «la costumbre de truhanear no es conveniente a un hombre de calidad», sino más propio de la «gente ordinaria», por lo que relaciona este asunto con «la urbanidad y el decoro»[26]. En la adaptación que José González de Torres Navarro hizo de las famosas cartas de lord Chesterfield, se relaciona la risa con la simpleza y se indica que «un gracioso nunca ha causado respeto», pues es «primo hermano del bufón»[27]. Esta obra también relaciona la moderación en la chanza con el decoro, pues el superior la puede tomar como un insulto y el inferior puede considerarlo un pie para olvidar el respeto debido. En la misma línea se expresa el tratado traducido por Ignacio Benito Avalle, que alude igualmente a la importancia de considerar el tiempo, el lugar y la calidad de las personas,

[24] *Instruccion de una señora christiana para vivir en el mundo santamente*, *traducida del Francés al Español por Dª Maria Antonia Fernanda de Tordesillas Cepeda, y Sada* (Madrid, D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S.M., 1775), 176. Citado también por Bolufer, *Arte y artificio*, 211.

[25] Tales como *Verdadera política de las personas de calidad y otras qualesquiera*, *o máximas de la sabiduría, que se deben observar para vivir con quietud y honor en esta vida, y alcanzar la gloria de la otra* de Francisco Schmidt (Madrid: Oficina de D. Manuel Martin, 1780), es traducción no declarada de *La véritable politique des personnes de qualité*, de Nicolas Remond des Cours, 1692; *Lecciones de mundo y de crianza*, por José González de Torres Navarro, 1797, una adaptación de las cartas de lord Chesterfield a su hijo; y *La urbanidad y cortesía universal que se practica entre personas de distinción. Traducida del idioma francés al castellano por Ignacio Benito Avalle* (Madrid: Imprenta de Miguel Escribano, 1744), traducción de *Nouveau traité de la civilité qui se pratique en France parmi les honnêttes gens*, de Antoine de Courtin, 1671. Hemos conocido estas obras gracias al trabajo de Mónica Bolufer, *Arte y artificio*. La localización de las referencias al humor es nuestra.

[26] Francisco Schmidt, *Verdadera política*, 148-150.

[27] José González de Torres Navarro, *Lecciones de mundo y de crianza* (Madrid: Imprenta de Doña Catalina Piñuela, 1816), 74 y 94-95.

en definitiva, el «decoro»[28]. Avalle también limita, como Castiglione, las bromas que se pueden hacer a cada sexo. No se debía, por ejemplo, satirizar a un hombre por cobarde, ni a una mujer por ir vestida para «un mal designio»[29].

Las trabas al acceso de las mujeres al humor y a la risa seguirán imponiéndose en tratados de conducta y urbanidad ya plenamente dieciochescos. En *El amigo de las mujeres* (1762), Barthelemy Graillard de Graville considera que incluso la sonrisa compromete a las mujeres, pues delata su amoralidad al haber comprendido la broma[30]. En sus sermones para mujeres jóvenes (1776), John Fordyce consideraba que aquellas que tenían la «desgracia» de ser ingeniosas, debían ocultarlo[31]. Por su parte, el escocés John Gregory publicó en 1774 su famosa obra aconsejando a sus hijas un comportamiento reservado en sociedad, marcado por la pasividad y el sonrojo[32]. En un claro despliegue de ideales burgueses (como veremos, la sociabilidad aristocrática era más permisiva con la risa femenina), el autor se pronunciaba abiertamente contra toda relación femenina con lo cómico:

> El ingenio es tan halagador para la vanidad, que quienes lo poseen se intoxican y pierden todo dominio de sí mismos. El humor es una cualidad diferente. Hará que tu compañía sea muy solicitada, pero ten cuidado […]. Es un gran enemigo de la delicadeza, y aún mayor de la dignidad del carácter. Puede que a veces te gane aplausos, pero nunca te procurará respeto[33].

Estos nuevos valores burgueses, contrarios a la risa femenina, asociados a la frivolidad de la corte, se aprecian en una obra tan influyente como *La nueva Eloísa* de Rousseau, cuya protagonista tiene una sonrisa casi beatífica. El mismo autor aconsejará a Sofía, la prometida de Emilio, que sea una mujer modesta[34]. En sus *Memorias*, Talleyrand alabaría a su madre por no haber

28 Avalle, *La urbanidad y cortesía*, 236-238, 248.

29 Avalle, *La urbanidad y cortesía*, 241.

30 Melchior-Bonnet, *La risa de las mujeres,* 121.

31 Niebylski, *Humoring Resistance*, 18.

32 Referencia de Gregory y Montagu extraída de Niebylski, *Humoring Resistance*, 18. La búsqueda de citas y el análisis del contenido es nuestro.

33 John Gregory, *A father's legacy to his daughters* (London: 1808) [digitalizado por *The Project Gutenberg*].

34 Melchior-Bonnet, *La risa de las mujeres*, 84.

intentado hacer reír ni haber dicho nada ingenioso en su vida[35]. Reticente a las formas de sociabilidad mixta, la sociedad decimonónica encerrará a las mujeres en casa y reforzará las bases de una feminidad prudente.

También entre las autoras encontramos alusiones a la relación entre humor femenino y falta de virtud o compostura. El ingenio de las mujeres, lejos de conllevar una recompensa social, penaliza. Sirva como ejemplo esta cita de la británica Elizabeth Montagu tras leer las memorias de Laetitia Pilkington (poetisa de la época que había tenido un sonado divorcio):

> El ingenio femenino es […] como una espada sin vaina, hiere al que la lleva y provoca a los asaltantes. La generalidad de las mujeres que han destacado en el ingenio ha fracasado en la castidad; quizás porque inspira demasiada confianza a la posesora, y produce en los hombres inclinación hacia ella, pero sin inspirar respeto; así que son más atacadas y tienen menos defensa que otras mujeres[36].

En España, donde «no será hasta el siglo XIX cuando se desarrolle […] una literatura específica de urbanidad dirigida al público femenino»[37], sí que podemos encontrar las repetidas alusiones a la importancia de la modestia y el decoro femeninos. Incluso una defensora de su género, como Josefa Amar y Borbón, sigue esta línea en su *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*[38]. Aunque, al mencionar la importancia de la urbanidad, o «ciencia del mundo», prevenga tanto contra el descaro como contra el «demasiado encogimiento», poca duda cabe de que Josefa Amar se posiciona a favor de la prudencia. La autora –que cita incluso unas palabras de *La perfecta casada* de fray Luis de León contra la mujer brava– expone que «La moderación es prenda muy recomendable, y casi compañera de la modestia»; esta se había de «guardar en todo: en los vestidos, en las diversiones, en los gastos; en una palabra, en cuanto forma la conducta de una señorita». En consecuencia, las mujeres debían ceñirse a una «afabilidad» y a un «agrado» decentes que estaban muy lejos de la actitud que el humor requiere.

35 Melchior-Bonnet, *La risa de las mujeres*, 181.

36 Carta de Elizabeth Montagu a Ann Donnellan, 1749, en *Elizabeth Montagu Correspondence Online*, ed. por la Universidad de Swansea.

37 Bolufer, *Arte y artificio*, 208.

38 Josefa Amar y Borbón, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (Madrid: Imprenta de Benito Cano, 1790), 243-250.

Este será el poso crítico que recogerá la comedia que vamos a analizar a continuación, el de una apuesta en clave burguesa (pero con una larga tradición patriarcal previa) por la prudencia femenina en los espacios de convivencia entre los sexos; y la utilización del humor y la risa como características propias de los personajes más frívolos.

2. *La orgullosa*: una preciosa ridícula a la española

La orgullosa[39] forma parte del *Teatro nuevo español*, esa colección de obras originales y traducidas asociada a la ambiciosa reforma teatral emprendida en 1799 por el gobierno de Carlos IV[40]. Se aspiraba así a fortalecer, según los preceptos neoclásicos, el papel pedagógico del teatro, ofreciendo al pueblo obras edificantes y quitando de la circulación las obras barrocas y dieciochescas barroquizantes que, a ojos de autores como Jovellanos o Moratín, ejercían una mala influencia (por ser violentas, o fantásticas) sobre la imaginación de los súbditos del rey.

Nos encontramos, en este caso, con la adaptación y ampliación de una obra original francesa (*La belle orgueilleuse*, de Destouches, 1753). El autor de esta versión, Juan Francisco del Plano, abogado de los Reales Consejos y poeta, se tomó muchas libertades a la hora de acomodar esta obra de un acto a los tres con las que fue representada en Madrid, si bien la base del argumento es similar. El aspecto que aquí nos interesa, el del humor femenino, es precisamente uno de los que del Plano añadiría a la versión española, considerando, a buen seguro, que la risa era una marca útil para denotar el comportamiento inadecuado de «la orgullosa»[41].

La trama de *La orgullosa* se centra en dos hermanas. De un lado, doña Rosa, mujer frívola y descarada; del otro, doña Prudencia, ejemplo de sensatez y

[39] Agradezco a Alicia Palomino Romero que llamase mi atención sobre el protagonismo de la risa en esta obra.

[40] René Andioc, «El *Teatro nuevo español, ¿antiespañol?*», en *Del siglo XVIII al XIX. Estudios histórico-literarios* (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005), 647-674.

[41] Francisco del Plano, *La orgullosa. Comedia en tres actos* (Madrid: Oficina de D. Benito García y Compañía, 1800). Más breve (en un solo acto), la original de Destouches presenta igualmente a dos hermanas, la prudente Sophie y la orgullosa Pulcherie. La segunda es descrita como caprichosa y arrogante; aunque menciona su gusto por divertirse y se expresa con ironía, no es un personaje tan marcado por la risa como los de Elena y Rosa en la versión española.

moderación[42]. Los propios nombres de los dos personajes nos los describen, si tenemos en cuenta que la rosa es una bella pero efímera flor y las evidentes connotaciones del nombre de Prudencia. Ambas niñas crecieron sin padre y fueron criadas por doña Elena, ejemplo de los efectos de una mala educación, que apoya a Rosa en todas sus excentricidades y que desprecia a Prudencia; por ello es llamada por su cuñado, don Simón, «loca» y «fatua». Elena quiere casar a Rosa con el marqués de Belfor, típico personaje afrancesado, endeudado y embaucador del teatro neoclásico español (cuyos comentarios y actos suelen ser ridículos), que resulta ser además el cortejo de Elena. Cegada por el supuesto título del marqués, Rosa, que tiene delirios de grandeza, acepta ese compromiso de buen grado. El otro pretendiente de la joven, don Ángel, es un estudioso –aunque cegado por su juventud e inexperiencia– que se ve deslumbrado por la belleza de Rosa sin fijarse en la virtuosa Prudencia. Por último, es fundamental el papel de don Simón, cuñado de doña Elena (por ser hermano del difunto padre de las niñas), castellano viejo que hace las veces de figura paterna (él mismo se considera «jefe de la familia»), hombre de provincias que llega a la ciudad a «corregir este desorden», a reducir a Elena a «la razón»[43].

La obra recoge varios de los grandes temas del teatro de la época, tales como el amor bien entendido, el matrimonio sensato y entre iguales, los perniciosos efectos del excesivo gusto por lo extranjero, y el trazado de modelos y contramodelos de masculinidad y feminidad.

Rosa y Elena representan modelos femeninos en negativo y, como tales, bromean y ríen con descaro. Ambas tienen tendencia a hablar sin filtro y querer mandar, a imponerse. Su mundo es el de los pretendientes, el teatro, el paseo y el espejo. Su descaro y vanidad se puede constatar en intervenciones como:

> […] ¿Qué tendré
> en este semblante, cielos,
> que en asomándome al palco
> en el teatro, o saliendo
> a dar dos pares de vueltas
> una tarde de paseo,

[42] Así la describe don Simón: «Es amable / sin fachenda, y el talento / sabe unir a la dulzura / sin vanidad. ¡Cuán de acuerdo / en ella con la razón / van siempre los sentimientos! / Sin ser desabrida, sabe / ser modesta».

[43] Plano, *La orgullosa*, 12.

vuelvo más llena de triunfos
que el Gran Capitán?[44]

Rosa se toma el flirteo como una conquista, por eso se vanagloria comparándose con el Gran Capitán o Carlos XII de Suecia, o utilizando terminología vinculada a esta idea: «vale un imperio ver a docenas los hombres muertos por mí, y yo riendo»[45]. El personaje expresa sus pareceres y emociones sin control. Tiene, a decir de su tío, «un orgullo impertinente / y un espíritu altanero»[46]. En cambio, Prudencia es ensalzada precisamente por lo contrario, por su contención. En varios pasajes se alude a su capacidad para ocultar sus sentimientos, que pone por debajo de sus responsabilidades. Cuando confiesa su amor por Ángel, el autor acota que lo hace «turbada y con timidez»[47].

Tanto Elena como Rosa se pronuncian con firmeza e independencia, pero esto es algo que el autor no pretende presentarnos como positivo en absoluto. Las respuestas a Simón en boca de Elena («Dinero he necesitado / a veces; nunca consejos» o «Sea breve el sermón») son para escándalo del público, no para admiración[48].

En el acto I, Elena tiene una larga discusión con Simón, figura masculina que, como ya se ha dicho, representa la autoridad moral en la obra; y ella tiene el atrevimiento de utilizar el humor en numerosas ocasiones. Cuando Simón ensalza las virtudes de la solitaria Prudencia, Elena responde que «todo el mundo la adora, por eso tengo la casa tan frecuentada»; y cuando destaca las de Ángel, ella replica «yo no he de hacer el proceso de beatificación»[49]. El autor acota que Elena habla «con ironía» o «con burla», y que «se ríe». Al ver Simón que su cuñada se burla de él, le regaña manifestando que se está riendo: «Ríeteme cara a cara / y no me tuerzas el gesto / para reír entre dientes»; a lo que Elena da la que quizás sea la réplica más interesante de la obra: «Mi risa es mía, y yo puedo / reír como me acomode»; toda una declaración de

44 Plano, *La orgullosa,* 7.
Respuesta de Inés, la criada: El cuento / no es hacer muchas conquistas / que no sirvan de provecho, / sino una buena y segura. Plano, *La orgullosa*, 8.

45 Plano, *La orgullosa,* 9.

46 Plano, *La orgullosa,* 13.

47 Plano, *La orgullosa,* 84.

48 Plano, *La orgullosa,* 21-22.

49 Plano, *La orgullosa,* 23-27.

intenciones que se refuerza más adelante con un «¿Te ríes?» respondido con un «¿No he de reírme?»[50].

Elena y Rosa ríen, pero lo hacen de la manera equivocada. Su falta de formación, su ligereza, las hace amar lo incorrecto (las apariencias, los títulos) y burlarse de lo que es respetable. Por eso desprecian a Prudencia y no valoran al estudioso Ángel. Cuando Simón ensalza sus estudios y sus viajes, Elena contesta: «más que un marido; pintas / un director de museo»; mientras que Rosa comenta que, para bailar un bolero, «se debe contar con él / lo mismo que con un muerto / si oye la guitarra»[51]. La propia criada, Inés, aconseja a Ángel que se olvide de su ama para evitarse «el duro / e insufrible sufrimiento / de verla reír a costa / del dolor de vm.»[52].

Don Simón es un hombre adusto, que recurre en ocasiones a la ironía, pero que nunca pierde la moderación. Al principio del acto III, escandalizado ante los usos que está observando en la ciudad, avisa a Elena de que ha decidido volver a su pueblo. Ante la sorpresa de esta, contesta: «cuñada, / yo nunca hablo sino serio»[53].

Al final de la obra, el sentido de la risa cambia. Los planes de Rosa y Elena dan al traste, y el marqués es desenmascarado. Ambas son burladas además por una sátira publicada en la prensa. Es el turno, en el último acto, de don Simón. Las acotaciones que expresan burla e ironía son ahora suyas, la razón (masculina) ríe así la última.

3. Las mujeres también ríen: voces a favor del humor en femenino

A pesar de todo lo dicho, de las críticas y las restricciones, el humor siempre se ha abierto paso, tanto como vía cotidiana de escape como de resistencia a la opresión; el propio James C. Scott[54] lo incluye entre las estrategias de respuesta

50 Plano, *La orgullosa*. Otros personajes harán preguntas y comentarios semejantes a lo largo de la pieza, preguntando a su interlocutor si se está burlando. La obra merece un más amplio estudio desde el punto de vista del humor en general. La risa y la burla aparecen habitualmente, tanto en sus formas sustantivas como verbales.

51 Plano, *La orgullosa,* 27 y 35.

52 Plano, *La orgullosa,* 90-91.

53 Plano, *La orgullosa,* 95.

54 James C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia* (Tafalla: Txalaparta, 2003).

al poder. Las mujeres no han sido una excepción, en absoluto. Sabine Melchior-Bonnet pone el ejemplo de la correspondencia de la princesa Palatina, que refleja un sentido del humor y un gusto por la risa indudables[55]. Para el caso del XVIII inglés, Simon Dickie demuestra que los modales del siglo se han sobrevalorado, y que las mujeres también bromean y ríen, incluso con crueldad («encuentro a las mujeres riéndose de los mismos elementos cómicos que los hombres […]. Quizás lo hagan con un aire de desaprobación; quizás dejen la habitación primero […]. Pero ríen en todo caso y escriben a sus amigas sobre ello»)[56].

Como único colectivo subordinado que convive con el grupo dominante, las mujeres conocen estrechamente a los hombres. Si nadie es un héroe ante su ayuda de cámara, el sexo femenino conoce las debilidades y las miserias del masculino, pues lo ha tratado en casa. De ahí el miedo del patriarcado a la risa de las mujeres, porque es el temor del opresor a la burla del oprimido, que puede ser el principio del fin de su dominio[57].

Paralela a la línea crítica con la relación de las mujeres con lo cómico, correría otra más favorable, la de la risa de Beatrice en la *Divina comedia* de Dante o la sonrisa de Laura en los versos de Petrarca[58]. La lista de autoras que emplearon o defendieron lo cómico en el Antiguo Régimen es destacable. Ya a principios del siglo XV, Christine de Pizan utilizó la ironía (la antífrasis), una suerte de falsa modestia que buscaba que el sinsentido de la supuesta superioridad intelectual masculina se mostrase por sí solo[59]. Para el caso francés, Melchior-Bonnet menciona, por ejemplo, a Margarita de Navarra y a Marie de Gournay[60]; para el hispánico, podemos destacar a sor Juan Inés de la Cruz, cuya famosa polémica con el obispo de Puebla es un verdadero despliegue de recursos humorísticos.

Se ha aludido ya al tipo cortesano de la preciosa, mujeres cultas que «dan forma a un modelo de urbanidad libre del dominio masculino y elaborar ideales propiamente femeninos». La práctica del *persiflage*, esa conversación de réplicas ingeniosas, en la que está en juego el prestigio propio y que puede

55 Melchior-Bonnet, *La risa de las mujeres*, 135, 171-173.

56 Simon Dickie, *Cruelty and Laughter. Forgotten Comic Literature and the Unsentimental Eighteenth Century* (Chicago & London: The University of Chicago Press, 2011), 6.

57 Melchior-Bonnet, *La risa de las mujeres*, 17.

58 Melchior-Bonnet, *La risa de las mujeres*, 48-52.

59 Melchior-Bonnet, *La risa de las mujeres*, 238-242.

60 Melchior-Bonnet, *La risa de las mujeres*, 188-192, 248-250.

costarle el ridículo a cualquier cortesano, será parte de la desenvoltura social de estas damas[61]. La corte francesa fue conocida por el protagonismo de estas mujeres nobles, como la condesa de la Suze o Madelayne de Scúdery, cuyo ingenio era temido por todos. En las más altas esferas, Madame de Montespan (favorita de Luis XIV) y su hermana Madame de Thianges fueron también conocidas por su hiriente humor, llamado el «esprit Mortemart», en honor a su apellido[62].

En el siglo XVIII, la reivindicación a favor del humor y de la sonrisa (e incluso de la risa, si era decorosa y producto de la razón y el ingenio) benefició también, al menos parcialmente, al sexo femenino. En el caso español, cabe mencionar al padre Feijoo. Dentro de la querella de las mujeres, el benedictino se posicionó abiertamente –discurso XVI, tomo I de su *Teatro crítico universal*– a favor de la igualdad intelectual de los sexos. Si a esto añadimos su parecer en torno a «lo risible» como «propiedad de lo racional»[63], podríamos colegir la capacidad y legitimidad de las mujeres para practicar el humor. Por ejemplo, es llamativo que en su ensayo sobre los «Chistes de N.» aparezcan hasta tres mujeres, no solo siendo víctimas del humor masculino[64], sino también riéndose de los hombres. No obstante, cabe matizar lo anteriormente dicho, pues las dos burladoras son caracterizadas como «varoniles», como si su conducta (aun siendo positiva) no fuese la propia de su sexo[65]. En esta línea de diferenciación de hombres y mujeres, cuando se refiere al atractivo de la risa, Feijoo afirma que la de las mujeres es capaz de despertar pasiones, lo que resulta positivo desde el punto de vista del reconocimiento masculino de su encanto (por lo que no es un desdoro para las mujeres), pero que no deja de seguir vinculando el humor femenino al terreno de la tentación[66].

61 El *persiflage* es una derivación de la *raillerie*, que tenía un carácter más galante, más centrado en amenizar la conversación. Benedetta Craveri, *La cultura de la conversación* (Madrid: Siruela, 2003), 415-416. Melchior-Bonnet, *La risa de las* mujeres, 195, 223-227.

62 Craveri, *La cultura*, 416.

63 Benito Jerónimo Feijoo, *Teatro crítico universal*, II, 8 (Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 1729-1743), 183; Inmaculada Urzainqui, «La Ilustración sonriente. Feijoo y la risa», *Bulletin Hispanique* 104, n.º 1 (2002): 443-489.

64 El chiste sobre el tunante que estafó a las mujeres mayores de Zaragoza gira en torno al recurrente tema de la ridiculez de la coquetería femenina. Feijoo, *Teatro crítico*, VI, 10, 320-321.

65 De una de las mujeres se dice que tenía un «desenfado más que varonil» y de otra, que era «de espíritu pronto y varonil». Feijoo, *Teatro crítico*, VI, 10, 315, 320.

66 En su discurso sobre «El no sé qué», Feijoo pondera el atractivo de «una majestuosa y apacible risa» como representación de «un ánimo excelso, noble, perspicaz, complaciente,

No obstante, es destacable que, en la lista de chistes de Feijoo, las mujeres sean sujetos activos de lo humorístico. En uno que tiene como protagonista a una paisana francesa o a una labradora castellana que marcha por un camino con su carro y su jumento, la joven tiene que hacer frente a un caballero que quiere darle un beso:

> «¿Conoceréis, según eso, a la hija de Nicolás Guillot?». «Si conozco, y muy bien», respondió la paisana. «Pues llévale», dijo el caballero, «este beso de mi parte»; y al mismo tiempo hizo movimiento a ejecutarlo en ella; pero ella, apartándose con denuedo, le replicó: «Monsieur, si tenéis tanta prisa en enviar vuestro beso, dádselo a mi burra, que va delante de mí y llegará al lugar primero que yo»; y dando luego con la vara a la burra, acompañando el golpe con un arre, pasó adelante, dejando el caballero hecho un estafermo[67].

Serán más los ilustrados que aprecien el ingenio femenino. Jovellanos destacó de su hermana Juana, además de su belleza, su buen e inteligente humor: «la favoreció el cielo con una muy agradable figura, y le dio además grande ingenio y capacidad pero, sobre todo, una gracia y chiste en el trato tan singular que atraía a sí el cariño de cuantos la trataban»[68].

La sensación general sigue siendo, en todo caso, que, si el humor debe estar siempre limitado en sociedad (no debe ser zafio, ni ofensivo, ni inoportuno), las mujeres han de tener especial cuidado con él. En los consejos del conde de Fernán Núñez a sus hijos podemos observar ambas. Primero la moderación en general:

> Las chanzas y gracejo en el trato familiar son agradables si son oportunas, ligeras, y dichas con naturalidad. Si el que las cuenta se las ríe antes que los demás las oigan, las dilata, o llena de digresiones, a todos fastidian. Deben ser como un rayo que hiere sin esperarlo, y así cuanto más seria es la persona de quien sale una gracia, suele tener más mérito. Es preciso gran cuidado con no chancear nadie más allá de lo que le permite su genio. Lo demás

dulce, amoroso, activo». Esta característica, cuando es poseída por las mujeres, es capaz de encender «pasiones más violentas y pertinaces que el nevado candor y ajustada simetría de las facciones». Feijoo, *Teatro crítico*, VI, 12, 358-359.

67 Feijoo, *Teatro crítico*, VI, 12, 322-323.

68 Citado por Bolufer, *Arte y artificio*, 311.

> produce aumento de enemigos, y muchas veces la pérdida de un buen amigo, que no tiene precio[69].

Y después, la de las mujeres en particular:

> [En el marco de los consejos sobre el matrimonio y las mujeres**]** Es preciso hacerla discernir bien los límites de una diversión lícita, de la que no lo es; los del agrado, de la familiaridad; los de la chanza, de la desvergüenza **y** desenvoltura; el disimulo, de la mentira: la atención y galantería decente, del amor y obsequios poco decorosos; la afabilidad y buen modo, de la familiaridad desatenta; y haciendo un constante estudio de producir en tiempos oportunos estas doctrinas, logrará el fruto de su cultivo, quien sea capaz de darle[70].

En su *Apología de las mujeres* (1798), Inés Joyes tiene muy presentes los códigos ilustrados de lo risible. En la «Advertencia» de la obra pide a sus lectoras que eviten las «críticas mordaces o impertinentes», mientras que el texto propiamente dicho comienza con un lamento por el «papel ridículo» de las mujeres en el mundo; las alusiones al ridículo, a la satirización y al chiste se repiten en las líneas siguientes. Joyes se queja de que, sea cual sea su actitud, las mujeres son censuradas: «A la seria llama hipócrita melindrosa; a la alegre, coqueta; a la que raciona, bachillera y a la que […] solo trata de fruslerías, ignorante»; alegría y coquetería, esto es, simpatía y falta de virtud van unidas en los prejuicios sociales. En una mujer, lamenta la autora, el gracejo siempre será un arma de doble filo, aunque pueda ser momentáneamente celebrado:

> Llega a un pueblo una forastera y oye que lo primero que se pregunta es si es bonita, si es petimetra; pero nunca si es entendida, si es juiciosa. Lo más celebrará alguno su agudeza, donaire y chiste, que examinado despacio será quizás bachillería, fruslería, altivez y descaro. Si por el contrario tiene algo de cortedad o timidez, luego la motejan de tonta[71].

69 Carlos José Francisco de Paula Gutiérrez de los Ríos, conde de Fernán Núñez, *Carta dirigida a sus hijos* (París: Imprenta de Don Pedro Didot, 1791), 54.

70 Gutiérrez de los Ríos, *Carta dirigida a sus hijos*, 175-176.

71 Inés de Joyes, «Apología de las mujeres», en *El príncipe de Abisinia* (Madrid: Imprenta de Sancha, 1798), 184.

En la obra de la célebre novelista inglesa, Jane Austen, podemos encontrar un amplio catálogo de protagonistas femeninas, que además ríen. La autora puede servir de excelente ejemplo para observar una interesante gradación de la risa. Si nos fijamos en *Orgullo y prejuicio* (1813) vemos cómo Lydia, la hermana que acaba comprometiendo la honra de la familia Bennet, ríe de manera inapropiada. Por su parte, la hermana mayor, Jane, un personaje bondadoso, pero encorsetado en exceso y poco hábil a la hora de expresar sus emociones, es acusada de sonreír demasiado por Mr. Darcy. La protagonista, Elizabeth, llega a decir «Soy incluso más feliz que Jane. Ella solo sonríe. Yo río»[72]. La propia Lizzy se decanta, siguiendo los preceptos de la época (también para los hombres, como hemos leído en la cita de Fernán Núñez) por la risa, pero con el don de la oportunidad:

> Estoy de acuerdo –respondió Elizabeth—, hay gente así [que no piensa en esta vida más que en reírse], pero creo que yo no estoy entre ellos. Espero que nunca llegue a ridiculizar lo que es bueno o sabio. Las insensateces, las tonterías, los caprichos y las inconsecuencias son las cosas que verdaderamente me divierten, lo confieso, y me río de ellas siempre que puedo[73].

En definitiva, las propias mujeres dieron el paso de desafiar a las trabas socioculturales impuestas a su comicidad, especialmente acusadas en la esfera pública. Podemos encontrar varios ejemplos europeos de finales del XVIII y principios del XIX. Colin Jones se refiere al caso de la pintora francesa Marie Louise Élisabeth Vigée Lebrun, que se atrevió a exponer en 1787 un autorretrato con su hija en el que se osaba, para escándalo de sus contemporáneos, a sonreír enseñando los dientes[74]. Y entre estas mujeres que exploraron el terreno de lo humorístico se encontró la dramaturga española María Rosa de Gálvez, autora de dos comedias especialmente ilustrativas al respecto.

4. María Rosa de Gálvez y la risa de las mujeres

Tal y como ha destacado Elizabeth Lewis, una de las características de la obra de María Rosa de Gálvez es la utilización de «lo cómico como vehículo para

[72] Jane Austen, *Orgullo y prejuicio* [1813] (Madrid: Cátedra, 2000), LX, 466.

[73] Austen, *Orgullo y prejuicio*, XI,135.

[74] Jones, *The Smile Revolution*, 1-3.

afirmar la autonomía y la agencia femeninas, sin cuestionar demasiado el *statu quo* tradicional»[75]. Efectivamente, los personajes femeninos creados por la autora combinan una llamativa capacidad de iniciativa con un claro sentido de la responsabilidad y de la obediencia a la figura de autoridad materna o paterna. Gálvez toca los temas recurrentes propios de las obras neoclásicas, como el matrimonio (ante todo), la familia, el esnobismo francófilo, la ranciedad, el teatro bien y mal entendido, las ciencias, etc., pero en un mundo en el que las mujeres son protagonistas, tienen la palabra y cuentan con cierta autoridad moral entre sus allegados. Es cierto que no tienen el poder, que se deben a la mencionada obediencia, pero se valen de su inteligencia y su prestigio –de su agencia, en definitiva– para resolver las situaciones e influir sobre su propio destino.

Como autora, Gálvez recurre habitualmente al humor, lo que –como ya se ha dicho– no deja de ser osado en una escritora. Busca habitualmente la risa de su audiencia a través de personajes estereotipados, que representan los tipos y conductas que pretende censurar, realizando una pedagogía a través de la ridiculización. Además, el tema del ridículo está muy presente en sus obras. Los personajes mencionan que se han burlado de ellos o temen que eso ocurra. En *Un loco hace ciento*, el petimetre don Pancracio cuenta que «en casa de doña Rita» se rieron de él por sus ropas[76]. En la misma pieza, sabemos que el primo de otro esnob, el marqués de Selva-Amena, temía que este viajase a París para «hacerse risible fuera de su país, como lo ha logrado ya dentro de él»[77], y el propio marqués menciona las «carcajadas de envidia» recibidas de parte de la compañía de una dama[78]. En *Los figurones literarios*, Panuncio hace pasar una comedia suya como obra de su hijo don Alberto, ya que teme «mil sátiras, mil insultos»[79]; al saberlo, su hijo exclama: «¿Qué puedo hacer? De la burla / general seré objeto»[80], para lamentarse más tarde de ser «de la befa / general el triste objeto»[81]. En estos casos, entendemos que la risa viene de la sociedad o

75 Elisabeth Lewis, «La vieja y la niña: humor femenino en las comedias de María Rosa Gálvez», en *El humor y su sentido*, 54.

76 María Rosa Gálvez, *Un loco hace ciento* (Madrid: Oficina de D. Benito García y Compañía, 1801), 360.

77 Gálvez, *Un loco hace ciento,* 407.

78 María Rosa Gálvez, «Los figurones literarios», en *Obras poéticas*, I (Madrid: Imprenta Real, 1804), 273.

79 Gálvez, «Los figurones», 244.

80 Gálvez, «Los figurones», 289.

81 Gálvez, «Los figurones», 337.

de un público que detecta lo ridículo y lo penaliza con la burla; una audiencia a veces femenina, como las señoras de las que se queja Alberto («unas con otras se ríen, / sin cesar de hacerse señas»[82]) o la marquesa del Traspón, de la que se dice que salió «el primer *persiflage*» contra la malhadada obra[83].

En *Un loco hace ciento*, doña Inés ha sido comprometida por su padre, don Pancracio, con el marqués de Selva-Amena, pero su amor (correspondido) es el joven don Hipólito. Será ella la que organice todo el plan que desenmarañe la trama, a través de una carta y de varias conversaciones estratégicas. Este plan consiste en una farsa ideada por ella y que supondrá la ridiculización del marqués y de sus criados. Cierto es que el papel principal de dicha pantomima será para Hipólito, y que el fin último es sacar a Pancracio (cuyo visto bueno es fundamental) de su error, pero la que mueve los hilos es, insistimos, Inés, que demuestra su agencia como «directora de su propio final feliz»[84], y lo hace a través de una mascarada cargada de humor.

Aún más sugestivo es el papel de doña Isabel, la protagonista de *Los figurones literarios*, una comedia que tiene como principal objetivo ridiculizar la pedantería. Sobrina de un falso erudito, don Panuncio, y comprometida con el viejo y pedante don Esdrújulo, tendrá que emplear todo su ingenio para convencer a su madre del sinsentido de ese enlace y de la conveniencia de su matrimonio con el joven don Alberto. Cuando este se encuentra en aprietos, piensa en pedirle consejo a ella: «¿Qué puedo hacer? […] ¿Qué dirá Isabel? Con ella / lo consultaré»[85]; más adelante, le confiesa: «¡Con qué placer te obedezco!»[86] y, en la penúltima escena, pide permiso a Isabel para hablar y confesar su amor por ella públicamente[87]. Interesante es el pasaje en el que la protagonista rechaza un piropo que le desagrada. Cuando Esdrújulo la compara con Helena de Troya, ella rehúye el estereotipo de mujer (pasiva, fatal) que puede desencadenar una guerra[88].

Isabel es directa y sarcástica, como Rosa y Elena en *La orgullosa*, pero para Gálvez esas son características protagónicas, no antagónicas. Es descrita varias veces como una persona que dice lo que piensa («es franca, / y dice aquello

82 Gálvez, «Los figurones», 338.

83 Gálvez, «Los figurones», 348.

84 Lewis, «La vieja y la niña», 56-58.

85 Gálvez, «Los figurones», 289.

86 Gálvez, «Los figurones», 293.

87 Gálvez, «Los figurones», 362.

88 Gálvez, «Los figurones», 279.

que siente sin rodeos»[89]); algo que demuestra burlándose de todos los figurones que la acompañan, normalmente a través de la ironía («con ironía», acota Gálvez en dos intervenciones del personaje[90]), que permite fingir seriedad y complacencia con el burlado mientras se busca la complicidad del resto de los presentes (el público, en este caso). Como afirma Sabine Melchior-Bonnet, «la ironía forma parte de las posturas adoptadas por las mujeres novelistas. Es la risa del ingenio, un ingenio que no se burla directamente, sino que sabe guardar las distancias. Se ha dicho que la ironía es la fuerza de los débiles»[91].

Así, «Isabel muchas veces es la que conduce al público hacia la risa al señalar las ridiculeces de su entorno»[92], cumpliendo con el papel reformador que la Ilustración confiere a la risa. Sabemos por la obra que Isabel es lectora, pero no se deja engañar por los males que sufren los otros figurones: la pasión por las ciencias inútiles, el esnobismo, el reformismo mal entendido, el acopio coleccionista o la obsesión por las gacetas extranjeras; «con otras cosas, / madre mía, me divierto», afirma con determinación[93].

Cuando Isabel recibe la noticia de que ha sido comprometida con Epitafio, su reacción no es dramática, sino cómica. La acotación de Gálvez y las respuestas de Panuncio nos hacen ver que la protagonista, no solo se burla, sino que también se ríe:

> DOÑA ISABEL
> ¿De veras? (Sonriéndose).
>
> DON PANUNCIO
> ¡Qué extraña idea!
>
> DON PANUNCIO
> ¿De qué te ríes?
>
> DOÑA ISABEL
> De una friolera; de nada.
> Vamos, si ya me figuro
> me he convertido en una estatua

89 Gálvez, «Los figurones», 246.

90 Gálvez, «Los figurones», 280 y 359.

91 Melchior-Bonnet, *La risa de las mujeres*, 234.

92 Lewis, «La vieja y la niña», 60.

93 Gálvez, «Los figurones», 320.

para adornar el museo
de don Epitafio.

DON PANUNCIO
Calla, burlona[94].

Al identificarse con una estatua, como bien observa Lewis, Isabel se refiere a la «cosificación experimentada por las mujeres comprometidas contra su voluntad, comparándose a los objetos frívolos de la colección del anticuario»[95].

Panuncio, llama, como vemos, «burlona» a su sobrina. Y es que los personajes masculinos no reciben con gusto el carácter de Isabel cuando los chanceados son ellos. El propio Alberto, que confunde la prudencia de su amada con su conformidad al matrimonio impuesto, le espeta, en pocas líneas: «ingrata, / te burlas de mi tormento / […] miras con ojos risueños / a tu nuevo amante / […] ¿Te estás riendo de mi dolor?»[96]. Incomprensión masculina ante las mujeres, que se evidencia más de una vez en la obra. La autora demuestra una habitual solidaridad y empatía con sus personajes, que no pocas veces parecen hablar por ella. Así, la soltería y la sorna de Gálvez se expresan por boca de Evarista e Isabel, que hacen los siguientes comentarios sobre el matrimonio:

DOÑA EVARISTA
[…] ¿Qué fuera
de nosotras las viudas,
si nos privaran de aquella
satisfacción de llorar
al que yace? […]

DOÑA ISABEL
Y también dice un adagio,
que no tenemos en nuestra
vida un día más feliz
que aquel, en que come tierra
un marido[97].

94 Gálvez, «Los figurones», 261.

95 Lewis, «La vieja y la niña», 60.

96 Gálvez, «Los figurones», 291-292. Isabel insinúa, en otro pasaje, que le gusta hacerle rabiar; 304.

97 Gálvez, «Los figurones», 327.

Igual que Inés en *Un loco hace ciento*, Isabel interviene en *Los figurones literarios* para arreglar los problemas que se le presentan. Habla con el resto de los personajes y dispone el espacio («Colocando sillas, de modo que ella quede junto a Alberto», acota Gálvez en otra ocasión[98]). Llegado el momento, dirá abiertamente que no le gusta Epitafio, si bien aclarando que se debe a la obediencia a su madre[99]:

> Isabel dirige las acciones de los demás […] [la] vemos como directora del escenario, arreglando sillas y poniendo a los demás personajes física y metafóricamente en su lugar […] a través de sus acciones y las palabras, una mujer logra llevar al orden al escenario caótico del teatro español de las últimas décadas de la Ilustración[100].

La ironía de Isabel se mantiene hasta el final de la obra. Cuando Esdrújulo, rechazado, amenaza con no volver, Isabel exclama:

> Tremenda
> desdicha para esta casa
> es la falta de un poeta[101].

En definitiva, Isabel es un personaje audaz e ingenioso, a la par que responsable con las obediencias debidas. Es una protagonista que bromea y ríe, algo que el teatro neoclásico suele asociar a la frivolidad del esnob o a la simpleza popular. Es lo que podríamos llamar «una mujer de bien», cuya autoridad termina siendo reconocida por su tío (en extremos inverosímiles para la época[102]) y su enamorado, tras haber dudado de ella. Su actitud ante la vida queda muy bien resumida en esta intervención para consolar a Alberto:

> […] nada remedian
> mal humor y mala cara;

98 Gálvez, «Los figurones», 309

99 Gálvez, «Los figurones», 321

100 Lewis, «La vieja y la niña», 61.

101 Gálvez, «Los figurones», 360.

102 «DON PANUNCIO: Sobrina mía, yo confío en tu prudencia [...] Desde ahora, Lucas [el criado], no has de abrir la puerta a nadie si mi sobrina no te concede licencia. LUCAS: Jamás una orden tan sabia ha dictado vuestra lengua», Gálvez, «Los figurones», 366.

pero todo lo consiguen
ingenio, amor y constancia[103].

De Isabel serán las últimas palabras de la obra, en las que pide perdón por sus «vivezas» (igual que Gálvez se disculpaba por sus atrevimientos como autora), para luego aconsejar a todos los presentes con la moraleja[104].

Si, tradicionalmente, las mujeres han optado por otras formas de expresión menos arriesgadas que el humor, para no comprometer así una seriedad y legitimidad ya cuestionadas a priori, Gálvez se atrevió a participar en la República de las Letras utilizándolo. No es de extrañar que sus protagonistas –Isabel especialmente– se convirtieran en trasuntos suyos y tuvieran el arrojo de reírse.

5. Conclusiones

En su estudio sobre el humor femenino, Melchior-Bonnet habla en varias ocasiones de la conquista de la risa por parte de las mujeres, una prebenda tradicionalmente masculina que «les ofrece un terreno de libertad donde proclaman su buena salud posando una mirada afilada sobre la sociedad y sobre ellas mismas»[105].

En las páginas anteriores hemos podido adentrarnos en el debate sobre el acceso de las mujeres a lo cómico en el Antiguo Régimen en general y en la España del siglo XVIII en particular. Hemos localizado voces a favor de que ejercieran un papel humorístico activo (la burla) y pasivo (la risa, si bien sabemos que no es pasiva del todo), y otras más bien contrarias al considerar que lo femenino es esencialmente doméstico y discreto, lo que es contrario al carácter social, protagonista y expansivo del humor. Al fin y al cabo, este permite liderar y controlar el discurso, es causa y efecto de un capital relacional, y tiene la capacidad de diluir la jerarquía creando vínculos horizontales. Fomenta, pues, un modelo femenino distinto al regulado por el arquetipo de la prudencia y el sonrojo.

Las obras de teatro analizadas nos han presentado a tres mujeres risueñas. Dos, Elena y Rosa en *La orgullosa*, representan un contramodelo femenino definido por la falta de moderación y de recato, por un descaro que debe ser corregido y

[103] Gálvez, «Los figurones», 280.

[104] Gálvez, «Los figurones», 367.

[105] Melchior-Bonnet, *La risa de las mujeres,* 14.

es síntoma de una educación descuidada. En cambio, en *Los figurones literarios*, María Rosa Gálvez nos ofrece a Isabel como un personaje positivo, una mujer fuerte que se burla, que es la voz de la cordura y la razón en medio del error.

En todo caso, la impresión general es que, incluso las plumas más cercanas al género femenino dentro de la Querella de las mujeres, las autoras más comprometidas con su sexo, apostaron por una cierta moderación, tanto en el tono de su obra como en los consejos a sus congéneres. El humor y la risa, discutidas incluso a los hombres, resultaban de difícil acceso a escritoras aún obligadas a iniciar sus textos con una *captatio benevolentiae*. Hasta la valiente Isabel de la obra de Gálvez recuerda varias veces que se debe ante todo a la obediencia, quizás para ganarse la simpatía de un público que podía penalizarla por sus osadas ironías.

El siglo XVIII valora el ingenio, y también la sonrisa, incluso una risa moderada. Confluyen en él la cultura del salón y la tertulia, de corte aristocrático, y el gusto ilustrado por la sátira. Y esto beneficia, en cierta manera, a las mujeres. No obstante, las últimas décadas de este siglo alumbran también una cultura burguesa, de clases medias, que se mostraría muy hostil a la participación femenina en el espacio público, asociando con la frivolidad aristocrática elementos como el cortejo o los espacios mixtos de convivencia, dando un giro doméstico a la vida de las mujeres.

En consecuencia, en el periodo contemporáneo, la emancipación humorística de las mujeres fue –como tantas otras– mucho más tardía que la de los hombres. Aún en 1975, Robin Lakoff recordaba, en su influyente estudio sobre el lenguaje femenino, que «Es un axioma de la clase media estadounidense que […] las mujeres no saben contar chistes y suelen estropear el final, confundiendo el orden de la historia, etcétera. Además, no «pillan» los chistes. En resumen, las mujeres no tienen sentido del humor»[106]. Tampoco podemos decir que el humor sexista haya desaparecido, ni mucho menos.

Sin embargo, este panorama está cambiando significativamente en el mundo occidental. El siglo XXI ha presenciado la eclosión de mujeres humoristas que rompen los tabúes de la feminidad tradicional y ejercen de referentes para otras mujeres en parte gracias a los canales que ofrecen nuevas plataformas y las redes sociales[107], un fenómeno que, para Sabine Melchior-Bonnet, es «una

[106] Robin Lakoff, *Language and Woman's place* (New York: Oxford University Press, 2004), 80-81.

[107] Natalia Meléndez Malavé, «Sexo, verdades y vídeos virales: la transformación del humor femenino en la era digital», en *El humor y su sentido*, 285-300.

pequeña revolución cultural»[108]. Este nuevo escenario no deja de ser la prueba de que, como bien afirmó Rosa M.ª Capel[109], el feminismo no tiene por qué ser una utopía.

Referencias bibliográficas

Amar y Borbón, Josefa. *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres.* Madrid: Imprenta de Benito Cano, 1790.

Andioc, René. *Teatro y sociedad en el Madrid del siglo XVIII*. Madrid: Castalia, 1988.

Andioc, René. «El *Teatro nuevo español*, ¿antiespañol?». En *Del siglo XVIII al XIX. Estudios histórico-literarios*, 647-674. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005.

Arbiol, Antonio. *La familia regulada con doctrina en la Santa Escritura y Santos Padres de la Iglesia Católica*. Zaragoza: Herederos de Manuel Román, 1715.

Austen, Jane. *Orgullo y prejuicio* [1813]. Madrid: Cátedra, 2000.

Avalle, Ignacio Benito. *La urbanidad y cortesía universal que se practica entre personas de distinción*. Madrid: Imprenta de Miguel Escribano, 1744.

Beltrán Serra, Joaquín. «Introducción». En Vives, Juan Luis. *La formación de la mujer cristiana* [1523], traducción, introducción y notas por Joaquín Beltrán Serra (València: Ajuntament de València, 1994); consultada en la ed. de la Biblioteca Digital Valenciana.

Bertrand, Dominique. *Dire la rire à l'Âge Classique*. Aix-en-Provence: Publications de l'Université de Provence, 1995.

Bolufer, Mónica. *Arte y artificio de la vida en común. Los modelos de comportamiento y sus tensiones en el Siglo de las Luces.* Madrid: Marcial Pons, 2019.

Bremmer, Jan y Roodenburg, Herman, eds. *A Cultural History of Humour*. Cambridge: Polity Press, 1997.

Calvo Maturana, Antonio. «La (no tan) lejana risa de nuestros antepasados: en torno al humor como objeto de investigación histórica». En *Fuentes e historiografía para la investigación de la Edad Moderna y la Edad Contemporánea*, editado por Juan Jesús Bravo Caro, 151-170. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2021.

Calvo Maturana, Antonio, ed. *El humor y su sentido (España, siglos XVIII-XXI)*. Madrid: Cátedra, 2022.

[108] Melchior-Bonnet, *La risa de las mujeres*, 355.

[109] Rosa María Capel, «¿Es el feminismo una utopía?», *Crítica*, n.º 991-992 (2014): 69-73.

Capel Martínez, Rosa María. «Mujer y espacio público a fines del siglo XVIII». En *1802. España entre dos siglos*, coordinado por Antonio Morales Moya, III, 139-162. Madrid: SECC, 2003.

Capel Martínez, Rosa María. «¿Es el feminismo una utopía?». *Crítica*, n.º 991-992 (2014): 69-73.

Craveri, Benedetta. *La cultura de la conversación*. Madrid: Siruela, 2003.

Castiglione, Baldassare. *El cortesano* [1528], edición de Mario Pozzi. Madrid: Cátedra, 2011.

Destouches, Philippe Néricault. *La belle orgueilleuse, ou l'enfant gate.* Vienne: Chez Jean Pierre van Ghelen, 1753.

Dickie, Simon. *Cruelty and Laughter. Forgotten Comic Literature and the Unsentimental Eighteenth Century*. Chicago & London: The University of Chicago Press, 2011.

Feijoo, Benito Jerónimo. *Teatro crítico universal*. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 1729-1743.

Gálvez, María Rosa. *Un loco hace ciento*. Madrid: Oficina de D. Benito García y Compañía, 1801.

Gálvez, María Rosa. «Los figurones literarios». En *Obras poéticas*, 237-367. I. Madrid: Imprenta Real, 1804.

González de Torres Navarro, José. *Lecciones de mundo y de crianza*. Madrid: Imprenta de Doña Catalina Piñuela, 1816.

Gregory, John. *A father's legacy to his daughters*. London: 1808. [digitalizado por *The Project Gutenberg*].

Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento de Sotomayor, Carlos José Francisco de Paula, conde de Fernán Núñez. *Carta dirigida a sus hijos*. París: Imprenta de Don Pedro Didot, 1791.

Jones, Colin. *The Smile Revolution in Eighteenth Century Paris*. New York: Oxford University Press, 2017.

Joyes, Inés. «Apología de las mujeres». En *El príncipe de Abisinia*, 175-204. Madrid: Imprenta de Sancha, 1798.

Lakoff, Robin. *Language and Woman's place*. New York: Oxford University Press, 2004.

Le Goff, Jacques. «Laughter in the Middle Ages». En *A Cultural History of Humour*, editado por Jan Bremmer y Herman Roodenburg, 40-53. Cambridge: Polity Press, 1997.

León, Fray Luis de. *La perfecta casada* [1583]. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003.

Lewis, Elizabeth. «*La vieja y la niña*: humor femenino en las comedias de María Rosa Gálvez». En *El humor y su sentido (España, siglos XVIII-XXI)*, editado por Antonio Calvo Maturana, 53-65. Madrid: Cátedra, 2022.

Melchior-Bonnet, Sabine. *La risa de las mujeres. Una historia de poder*. Madrid: Alianza editorial, 2023.

Meléndez Malavé, Natalia. «Sexo, verdades y vídeos virales: la transformación del humor femenino en la era digital». En *El humor y su sentido (España, siglos XVIII-XXI)*, editado por Antonio Calvo Maturana, 285-300. Madrid: Cátedra, 2022.

Montagu, Elizabeth. *Elizabeth Montagu Correspondence Online*, editado por la Universidad de Swansea.

Mura, Giovanna Angela y Leonor Ruiz-Gurillo, coords. *Género y humor en discursos de hombres y mujeres*. Monográfico, *Feminismo/s*, n.º 24 (2014).

Niebylski, Dianna C. *Humoring Resistance. Laughter and the Excessive Body in Latin American Women's Fiction*. Albany: State University of New York Press, 2004.

Plano, Francisco del. *La orgullosa. Comedia en tres actos*. Madrid: Oficina de D. Benito García y Compañía, 1800.

Sánchez Blanco, Francisco. «La risa y el movimiento ilustrado». En *Europa y el pensamiento español del siglo XVIII*, 173-198. Madrid: Alianza, 1991.

Schmidt, Francisco. *Verdadera política de las personas de calidad y otras qualesquiera, o máximas de la sabiduría, que se deben observar para vivir con quietud y honor en esta vida, y alcanzar la gloria de la otra*. Madrid: Oficina de Don Manuel Martín, 1780.

Scott, James C. *Los dominados y el arte de la resistencia*. Tafalla: Txalaparta, 2003.

Urzainqui, Inmaculada. «La Ilustración sonriente. Feijoo y la risa». *Bulletin Hispanique*, 104, n.º 1 (2002): 443-489.

Vives, Juan Luis. *La formación de la mujer cristiana* [1523], traducción, introducción y notas por Joaquín Beltrán Serra. València: Ajuntament de València, 1994. [consultada en la edición de la Biblioteca Digital Valenciana].

II. PLURALIDAD Y SINGULARIDAD

La señorita moderna prevostiana, una nueva educación para la mujer burguesa decimonónica

Jordi Luengo López
Universidad Pablo de Olavide

1. Introducción a la señorita moderna del nuevo siglo

Eugène Marcel Prévost (1862-1941), célebre autor francés, autor de *Les demi-vierges* (1894), donde denunciaba el corrompido ambiente de la sociedad burguesa de finales del ocaso decimonónico y despuntar de un nuevo siglo, pretendía con su producción literaria regenerar ese envilecido mundo del que él mismo formaba parte. Con ese propósito, y recurriendo para ello a su *roman romanesque*, un género literario que se ubicaba entre el epistolar y el romance, centró sus relatos en las mujeres francesas. El escritor parisino reflejó una visión mundana de una alta burguesía parisina con ambiciones de nobleza, cuya única preocupación era la de mostrar una imagen lo suficientemente adulterada como para permitirles conservar una ficticia posición social en los círculos más elevados de aquella corrupta sociedad finisecular. Un ambiente de perversión, artimañas, infidelidades y múltiples vicios *rizomáticos* de ociosidad, cuya última consecuencia era la instauración de un anestesiado estado moral sin la culpa ni el sentido ético del bien y del mal. París representaba la existencia confusa en sí, donde todas las sensaciones se condensaban en un mismo lugar del espíritu, donde la paz y el sosiego carecían de sentido alguno, porque la dinámica de la metrópoli no se lo permitía[1]. El vicio de la improductividad social atribuida a las

[1] Jordi Luengo López, «La naturaleza perversa. Marcel Prévost y la lascivia del idílico mundo rural», en *L'appréciation langagière de la nature: le naturel, le texte et l'artifice. XXII Coloquio de la APFUE*, ed. por M.ª Manuela Merino García *et al.* (Jaén: Publicaciones de la Universidad de Jaén. Servicio de Publicaciones, 2017), 216-2017.

Cómo citar: Luengo López, Jordi. «La señorita moderna prevostiana, una nueva educación para la mujer burguesa decimonónica». En *Historia, espacio público y mujer (siglos XVI-XX)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 241-258. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.08

jeunes filles du monde[2], extrapolable a sus congéneres masculinos, no fue más que el reflejo de la atmósfera de aquellos salones parisinos, la cual urgía «sanar» por el bien de la sociedad francesa del nuevo siglo en el que pronto se entraría.

Se entendía que la regeneración de la sociedad pasaba por la de las propias mujeres, por lo que, Marcel Prévost, consagró su literatura a conseguir ese objetivo, el cual plasmó en los albores de la pasada centuria con mayor precisión en su trilogía de *Lettres à Françoise* (1902), *Lettres à Françoise mariée* (1908) y *Lettres à Françoise maman* (1912). El escritor inventó a una sobrina ficticia llamada Françoise –inteligente recurso lingüístico con el que, en verdad, se refería a todas las *Françaises*– a quien dirigía una carta cada quince días para responder a sus dudas, preguntas y darle consejo sobre su proceder. Para Prévost, la clave de la modernidad atribuida a las señoritas burguesas, que veía reflejada en su sobrina, se basaba en el hecho de que existía, en ella, una firme voluntad de ser reaccionaria. Además, a este anhelo se sumaba el hecho de tratarse de una joven oriunda de una burguesía francesa de cierta antigüedad –y ambigüedad–, que le permitía combinar los valores de la tradición decimonónica con las transformaciones socioculturales e identitarias que acontecían con el advenimiento del nuevo siglo: «Seulement, chez vous, grâce à un heureux équilibre des facultés et aussi à la bonne fortune depuis plus de deux cents ans, ce goût volontaire du moderne s'accommode d'une tendresse mystérieuse pour les merveilles antérieures de votre pays»[3]. Un equilibrio que el escritor parisino consideraba necesario para que dichas jóvenes supieran afrontar ese estado interfase que les afectaría de lleno: «la jeune fille moderne pressent les destinées de son sexe»[4]. Estas señoritas eran mujeres que, como Françoise, se encontraban en el último año de pensionado, habiendo recibido una educación anclada en los valores del siglo XIX, contrarios a los de una mujer moderna de 1900. Su génesis vivencial, por lo tanto, coincidía con el principio de esa nueva época.

Estas mujeres buscaban, en primera y última instancia, ser libres para afrontar una era que iba a ser suya. En ella tendrían la posibilidad de ganar su propio sustento en análogas condiciones a las ejecutadas por los hombres, sin tener que depender del marido ni estar supeditadas al seno del hogar doméstico. Sin embargo,

[2] En lo relativo a las denominadas *jeunes filles du monde*, en *Les Demi-Vierges*, según Hector Le Tessier, estas señoritas eran el más fidedigno reflejo de la sociedad ociosa en la que vivían y de la que eran oriundas. Marcel Prévost, *Les demi-Vierges* [1894] (Paris: Modern-bibliothèque. Arthème Fayard, 1907), 28-29.

[3] Marcel Prévost, *Lettres à Françoise* [1902] (Paris: Modern-bibliothèque. Arthème Fayard, 1908), 12.

[4] Prévost, *Lettres à Françoise* 14.

todavía tendrían que llegar muchas más para estar en completa igualdad con los hombres. Jacqueline de Rouvre, la joven semi-virgen hermana de Maud, en *Les demi-vierges*, añadiría varias de esas otras libertades, que, pese a no ser del todo aprobadas por Hector Le Tessier, alter-ego de Marcel Prévost en la novela, serán fundamentales para que esa señorita moderna alcanzara su plenilunio identitario:

> – Si toutes les jeunes filles pensaient comme moi, mon cher, nous ferions notre petit 89[5], et nous gagnerions nos libertés de vive lutte.
> – Quelles libertés ?
> – Liberté de sortir et de voyager seule, d'abord. Liberté de rentrer chez nous à l'heure qu'il nous plaît, de ne rentrer que le matin, par exemple. Vous n'imaginez pas ce que cela m'amuserait de noctambuler[6]. Liberté de dépenser de l'argent à notre fantaisie, liberté d'avoir des amants… Oui, des amants… Vous avez bien de maîtresses[7].

Se trataba de libertades que sintonizaban por completo con las pautas marcadas por los tiempos modernos, pero que, sin embargo, preocupaban a Le Tessier-Prévost por verlas incompatibles con el matrimonio. Con todo, las libertades preconizadas por la semi-virgen serán realmente las que abrirán nuevos caminos al colectivo femenino a lo largo del siglo XX. Marcel Prévost no fue un «feminista en toda regla», entre otros motivos porque se encontraba imbuido del discurso patrimonial[8], aunque sí que tuvo la genialidad de mostrar nuevas sendas a las señoritas de su tiempo, consiguiendo, así, abrir conciencias de la injusta realidad en la que vivían en cuanto a lo que respectaba a su sexo.

2. Una nociva educación claustral para inculcar el rol alterocentrista

Si la señorita moderna empezaba de cero en ese camino hacia la consecución de nuevas libertades, infiltrándose en la dinámica de un mundo que, en realidad,

5 Se alude a la Revolución de 1789.

6 Neologismo de Marcel Prévost.

7 Prévost, *Les demi-Vierges*, 90.

8 En este discurso, según la obra de Alain Corbin, *Le temps, le désir et l'horreur. Essais sur le dix-neuvième siècle* (Paris: Aubier, 1998), las mujeres eran concebidas como propiedad privada, sobre todo bajo la concepción burguesa de la vida, la cual venía apoyada por la Iglesia, enclave moral, pero también político y económico, a partir del cual se mantenía el orden social.

todavía tenía que conocer, esta situación era debida a que toda su educación la había pasado interna en algún colegio, convento o institución. Marcel Prévost mencionará varios de estos centros a lo largo de su obra, entre los que podría citarse el Internado Berquin, donde se encontraba interna Françoise, que el escritor tacha de prisión[9]; el célebre Internado de Vernon, donde dos muchachas rubias, Juliette y Lucile, se interrogan sobre los pormenores de las prácticas sexuales en la noche de bodas[10]; el Convento de Picpus[11], donde Étiennette Duroy y Maud de Rouvre se conocieron, y del que, paradójicamente, según Prévost, más valía que no hubieran salido nunca, puesto que, fuera de sus muros, se transformaron en semi-vírgenes[12]; en el Internado de la Legión de Honor de Vernon, donde las internas pasarán sus días entablando relaciones lésbicas, siendo el caso más representativo el de Chonchette y Louise[13]; entre otros muchos, en las que, por regla general, siempre se destacará algún aspecto «negativo» o contrario a lo que supuestamente debía ser una señorita según lo establecido por el discurso dominante. El escritor parisino consideraba que la educación claustral no era la más adecuada para instruir a una *jeune fille*, pues turbaba su imaginación induciéndola a la subversión de acto y pensamiento: «échauffe l'imagination, et trouble le cœur des pauvres petites demoiselles»[14]. Tendencias de transgresión conductual, como el homoerotismo femenino, el aprender a valerse de su virginidad para conseguir todo lo que se propusieran o volverse chismosas y/o calculadoras, que, bajo el prisma interpretativo prevostiano, eran resultado directo de la educación claustral recibida.

Mientras que los *jeunes hommes bourgeois* tenían «educadores sociales» que se encargaban de su instrucción, viajando y enseñándoles el mundo, a la vez que los educaban en todas las disciplinas del saber, como era el caso de Dom Galippe con M. Philippe d'Alondes en *Le domino jaune*[15], las mujeres debían permanecer enclaustradas dentro de estos centros que no hacían más

9 Prévost, *Lettres à Françoise*, 14.

10 Marcel Prévost, *Lettres de femmes* [1892] (Paris: Modern-bibliothèque. Arthème Fayard, 1906), 45-48.

11 Pictus es el 46º barrio administrativo de París, que se encuentra situado en el 12º Distrito.

12 Prévost *Les demi-Vierges*, 6, 30.

13 Marcel Prévost, *Chonchette* [1888] (Paris: Modern-bibliothèque. Arthème Fayard, 1905).

14 Prévost, *Lettres à* Françoise, 33; *véase* Florence Rochefort, «Assignations de genres dans Lettres à Françoise de Marcel Prévost», en *Aux frontières des deux genres. En hommage à Andrée Chedid*, ed. por Carmen Boustani (Bruselles: Karthala, 2003), 351.

15 Marcel Prévost, *Le domino jaune* [1901] (Paris: Modern-bibliothèque. Arthème Fayard, 1911), 5.

que ahogar su libertad. Marcel Prévost consideraba que encerrar a las señoritas burguesas hasta la edad del matrimonio era un grave error, porque luego terminaban por casarse con perfectos desconocidos al no habérseles mostrado otros horizontes de experiencia de vida[16]. A tenor de lo recién expuesto, y para evitar esa «inconsciente» pérdida de libertad, Marcel Prévost se propondrá renovar la educación que se les daba a estas jóvenes, rompiendo así con el recalcitrante modelo decimonónico.

Pese a todos los consejos que Marcel Prévost da a su sobrina Françoise, prototipo por antonomasia de la señorita moderna, el último fin de toda esta instrucción será el matrimonio. Aunque resulte paradójico, y nos pueda llegar a sorprender, pues las prerrogativas que marcaba el escritor parisino giraban en torno a la consolidación de un nuevo modelo de mujer, mucho más libre y acorde con los tiempos modernos, en realidad estaba también en sintonía con la tradición consuetudinaria[17]. De este modo, en *Lettres à Françoise*, Prévost sugiere a Françoise que no espere nada de una revisión del Código Civil[18] sobre lo que supone ser la unión conyugal, sino que procure que su marido elimine de su concepción de matrimonio el término «obediencia», aprendiendo a apreciar la inteligencia e iniciativa de su mujer, y que esta sea su asociada. Prévost propondrá la revisión del concepto de matrimonio, propósito en el que profundizará con más detalle en una segunda obra titulada *Lettres à Françoise mariée*, donde los conocimientos aprendidos en el primer volumen encontrarán su campo de aplicación práctica en el otro *summum* de la condición femenina: la maternidad.

Marcel Prévost instruye a su sobrina Françoise, pero piensa también en las futuras generaciones, las cuales identifica con la hipotética futura hija de esta, a la que bautizará con el nombre de Françoise II. Un claro ejemplo de ello lo observamos cuando Prévost[19] idea un plan de estudio y disciplina para esa hija

16 Christine Petcoff, *Le féminisme de Marcel Prévost ou l'art de la mystification.* A thesis submitted to the Faculty of Graduate Studies and Research in patriarcal fultillment of the requirements for the degree of PhD. Departement of French Language and Literature (Montreal: McGill University, 1992), 223.

17 El ideal de mujer de Marcel Prévost se encontraba entre la vanguardia de la modernidad y la tradición consuetudinaria. Petcoff, *Le feminisme*, 234-235.

18 A Marcel Prévost, junto a Paul Hervieu (1857-1915) y Eugène Brieux (1958-1932), como apuntaba el novelista español Eduardo Zamacois (1873-1971) –«Celebridades contemporáneas. Marcelo Prévost», en *La Ilustración Artística*, 3 de abril de 1905: 220–, se les encargó la revisión del Código Civil francés, pero ignoramos si hizo este algún «retoque» o apreciación que mejorara la condición de las mujeres, y, en particular, la de estas en el matrimonio.

19 Prévost, *Lettres à Françoise*, 52-53, 55.

imaginaria. Sin embargo, las señoritas modernas eran también mujeres, por lo que el discurso patriarcal había estipulado ciertas pautas con las que debían cumplir, siendo las más importantes, entre todas ellas, las del matrimonio y la maternidad.

3. En aras de un nuevo sistema pedagógico: la importancia de la «educación de mundo»

Marcel Prévost será pionero en el discurso que caracterizó a la *Belle Époque* sobre el nuevo equilibrio que entre los sexos iba a acontecer con el advenimiento del siglo XX. Coincidente con las proclamas feministas, que el escritor parisino verá siempre con recelo, Prévost preconizaba una renovación en el sistema pedagógico que mejorara la situación de las mujeres en la sociedad. Florence Rochefort, en su estudio sobre *Lettres à Françoise*, incide en esta idea de renovación en el proyecto educacional que el escritor idea para su sobrina, buscando, en realidad, extrapolarlo a todas las señoritas francesas (*jeunes filles françaises*[20]):

> Se présentant comme déçu de la politique, du pacifisme et de science toute-puissante, défiant à l'égard des grands récits historiques, pessimiste sur le triomphe de l'argent et de la force, le narrateur met tout son espoir de rénovation et de régénérescence dans l'avènement d'une nouvelle femme, plus éduquée, plus consciente qui entraînera les hommes et la société dans son sillage[21].

De ahí que el autor propusiera terminar con la educación de las *oies blanches*[22], aquella reservada a las señoritas burguesas, consistente en saber cocinar, coser y bordar, leer, escribir, y, aparte de todas aquellas enseñanzas vinculadas a la «educación doméstica» o a las «ciencias del hogar», algo de geografía, historia, música o, incluso, un poco de dibujo y francés; aunque, [*sic*] «todo ello sin regularidad y en la idea de que nunca les serviría para nada útil, solo de "adorno"»[23]. Habilidades decorativas que no tenían más finalidad que exacerbar

[20] Recuérdese que Françoise, en realidad, es una forma de referirse a las *Françaises*.

[21] Rochefort, «Assignations de genres», 351.

[22] En francés la locución nominal significa señorita que ha recibido una educación pudibunda, y que resulta algo cándida y sin demasiada inteligencia.

[23] Pilar Ballarín Domingo, *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)* (Madrid: Síntesis, 2001), 63; véase Prévost, *Lettres à Françoise*, 13, 54. Raquel Tovar

en las mujeres esa imagen cultural de «ángel del hogar» que potenciaba en ellas la «feminidad tradicional».

Esta renovación en el sistema educativo de las señoritas francesas debía de empezar por la educación secundaria, ofreciendo una educación y una tutela basada en la adquisición de un conocimiento general por todas sus alumnas. De este modo, las estudiantes abandonaban la escuela, o el centro donde había estado internas, con el hábito del trabajo, en palabras de Prévost[24], con la disciplina de los «gimnastas embadurnadas de aceite» (*gymnastes frottés d'huile)* y con la capacidad de retener aquello que realmente a estas jóvenes les fuera útil.

Entre las muchas enseñanzas, consejos y advertencias, que el escritor daba a su sobrina, la moda y la higiene ocupaban un lugar especial. Para estas señoritas burguesas, la moda era sinónimo de libertad, ya que, en el caso de Françoise, en el Internado Berquin únicamente les dejaban vestir de un modo sencillo y siempre de negro[25]. He ahí por lo que, en cuanto tenían un permiso para salir de su «cautiverio», se dirigían directamente a los escaparates para encontrar el último grito o el mejor atuendo para lucirse bonitas, aunque ello supusiera transgredir la norma. Esta actitud era denunciada por Prévost, porque invertir demasiado tiempo en todas aquellas cuestiones vinculadas al mundo de la moda inducía a que se tendiera a olvidar tareas mucho más serias e importantes, como eran la de la formación del espíritu[26]. Además, el estar pendiente de la moda, llevaba a uno de los males más significativos que el escritor francés denotaba en las señoritas burguesas, no siendo este otro que el de la coquetería[27]. Las jóvenes colegialas como Françoise, desde muy tierna edad, tenían que aprender a aprovechar sus atributos naturales para saber vestirse bien, dado que «*toute mauvaise coquetterie est une erreur de proportions*»[28]. Así pues, la coquetería en la moda, y en la

Pulido, «Las leyes de educación españolas y la desigualdad en la formación de las mujeres (1743-1857)», *Ius fugit: Revista interdisciplinar de estudios histórico-jurídicos*, n.º 25 (2022): 259-277.

24 Prévost, *Lettres à Françoise*, 39, 43.

25 Prévost, *Lettres à Françoise*, 18-19.

26 Petcoff, *Le feminisme*, 134.

27 Prévost establecía tres grados de coquetería que incrementaban su gravedad a medida que iban subiendo de nivel. La primera de ellas se basaba en el hecho de verse elegante la persona en sí misma, donde ubicaba a su sobrina Françoise; la segunda consistía en ataviarse para los demás, especialmente para desarrollar la práctica del *flirt* u otras seducciones de análogas intenciones; y, finalmente, un tercer nivel que era el de ser coqueta sin dar la impresión de serlo. Prévost, *Lettres à Françoise,* 19-21.

28 Prévost, *Lettres à Françoise*, 23-24; véase Jules Bertaut, *Marcel Prévost* (Paris: E. Sansot e cie, 1904), 25; Rochefort, «Assignations de genres», 352.

apariencia en general, debía de estar siempre enfocada a gustarse a sí misma, valiéndose, para ello, de los atributos que le había concedido la naturaleza. Prévost denunciaba también los rápidos cambios que se producían en el mundo de la moda, sobre todo argumentando que los estilos duraderos equivalían a la expresión de un estado estable de las costumbres[29]. El hecho de que Marcel Prévost, todavía en los años veinte, siguiera aferrado a la moda del ocaso del periodo finisecular decimonónico, lo tenemos en una serie de artículos publicados en *Revue de France*, los cuales llevarán por título «Billets à Françoise», donde criticaba la moda de la *garçonne*, mostrándose, a su vez, abiertamente contrario al movimiento feminista[30]. Este detalle sobre la evolución de la moda femenina, en cierta medida, da la razón a las críticas lanzadas contra el escritor parisino, ya vistas con anterioridad, que sostenían que Prévost no supo amoldarse a los cambios acaecidos en los tiempos modernos, siendo su obra literaria únicamente válida para un periodo determinado de tiempo.

Además de la moda, el ejercicio físico y la higiene debían de estar siempre presentes, pues eran sinónimos de salud, pero, al mismo tiempo, ocupar un rol secundario en la formación de las señoritas modernas[31]. En este sentido, Prévost se adelantaba a su época, al dotar a su señorita moderna de una de las características que definirían a la *garçonne* de los años veinte, la cual no modificaría el aspecto físico de las mujeres, sino también daría paso a un viraje en el foco de atracción sexual que estas generaban sobre los hombres, ya que los senos pasaban a ocupar un lugar secundario ante las figuras atléticas y estilizadas, y muy especialmente ante las piernas al desnudo, que Coco Chanel tan bien supo resaltar con su *genre pauvre*.

Sin embargo, aparte de estos consejos y otros muchos más que el autor exponía a su sobrina, lo que Marcel Prévost pretendía con su renovación educacional era el que se implantara un sistema donde se tuviera presente la coeducación de los sexos, es decir, donde tanto las señoritas como los «señoritos»[32] (*jeunes hommes*) recibieran la misma instrucción en igualdad de condiciones. Esta propuesta emitida por Marcel Prévost, generó muchas críticas entre la sociedad biempensante de la época, que pueden leerse en el *post-scriptum* de *Lettres à Françoise*, donde las lectoras le echaban en cara que lo que el autor

29 Petcoff, *Le feminisme*, 133.

30 Petcoff, *Le feminisme*, 127-128, 131.

31 Prévost, *Lettres de femmes*, 68-69.

32 Entiéndase sin el sentido peyorativo que se le otorga al término en español al describirse este como un joven acomodado y ocioso.

proponía iba en contra de la moral y de los preceptos cristianos[33]. Marcel Prévost respondía a estas mujeres señalándoles que, en cuanto a lo que respectaba a la moral, solo bastaba con vigilar un poco al alumnado mixto para que la preservación de las buenas costumbres no corriera riesgo alguno. Además, el autor daba los ejemplos de Suiza y de los Estados Unidos, donde la coeducación era todo un éxito[34]. Las mujeres, por lo tanto, tenían que recibir la misma educación que los hombres, e incluso estos tenían también que instruirse en las denominadas «ciencias del hogar», si se deseaba que hubiera un verdadero progreso con la llegada del nuevo siglo.

En sintonía con ese proyecto educacional, y frente a la educación claustral que recibían las *oies blanches* de la alta burguesía, Marcel Prévost[35] era partidario de dar a las señoritas una educación donde no solo se enseñaran aquellos conocimientos propios de los libros, sino también los que aportaba la experiencia de vida. Incide el escritor parisino en esta idea cuando recuerda a Françoise que el mundo es mucho más que ese salón aristocrático, que, en días de permiso, solía frecuentar:

> Avisée comme vous l'êtes, vous savez fort bien que le «monde» n'est pas tout à fait ce salon de la rue Miromesnil, ni par le décor, ni par les gens qu'on y rencontre, ni même par les danseurs, choisis exprès, ce soir-là, parmi de très jeunes gens[36].

Las señoritas burguesas, por lo tanto, debían saber qué les esperaba más allá del recinto donde habían sido educadas.

Françoise, la imaginaria sobrina de Marcel Prévost en *Lettres à Françoise*, estará ansiosa por saber qué es lo que había más allá del Internado Berquin, impaciente por conocer lo que le aguardaba al terminar los estudios, pero también de saber cómo debía de comportarse, cómo actuar, de conocer cuál era el sabor de ese «*goût merveilleux de vivre*», cuando fuera a sitios como al teatro u otros ambientes de marcada atmósfera de cosmopolitismo nocturno[37]. Para

[33] Prévost, *Lettres de femmes*, 121.

[34] Prévost, *Lettres de femmes*, 64, 121-122; véase Rochefort, «Assignations de genres», 351.

[35] Prévost, *Lettres à Françoise*, 10.

[36] Prévost, *Lettres à Françoise*, 61.

[37] Marcel Prévost indica que la imposición existente en los internados de que las señoritas debían de acostarse a las ocho de la tarde era una costumbre religiosa recalcitrante, dado que las tardes eran para el solaz, el ocio y el divertimento. Prévost, *Lettres à Françoise*, 55

las responsables de la institución, sin embargo, la inquietud de Françoise por instruirse en ese cosmopolita arte vivencial, como apuntaba Mme Rochette, era una prueba de poseer un «*mauvais esprit*»[38]. Este juicio de valor se basaba en que la joven pretendía hallar fuera de su «cautiverio», un conocimiento que, en teoría, ya se lo había proporcionado el Internado Berquin o, por lo menos, uno mucho mejor que al que anhelaba acceder. Por lo tanto, aquello que pudiera aprender fuera del pensionado, serían saberes negativos para su persona y contrarios a los principios que se le había intentado inculcar.

Estas señoritas burguesas, destinadas a convertirse en una «mujer de mundo» (*femme du monde*), en realidad, salían sin la preparación para afrontar las vicisitudes a las que deberían de hacer frente una vez lejos del internado. Existían conocimientos, enseñanzas básicas, que no aparecían en los libros de texto, muchas de ellas vinculadas al sexo, que, una señorita tendría que adquirir por su cuenta. Marcel Prévost menciona este hecho en su narración epistolar titulada «Renseignements», recogida en *Lettres de femmes*, donde Mlle Solange d'Arques escribe a Mlle Nina «Ninette», artista de cabaré, mucho más ducha en materia de amor y sexo que su inocente interlocutora, para pedirle consejo sobre si debía o no casarse con un hombre que en su día fue amante de la cantante:

> Je ne suis nullement une jeune fille dévergondée, je vous prie de le croire. Je suis même, au fond, assez ignorante, comme le sont, il me semble, la plupart des jeunes filles de mon monde. Vous ne vous imaginez pas, mademoiselle, combien ces choses qu'on appelle «choses de l'amour», sont difficiles à deviner pour qui manque de documents[39].

Mlle. Solange consideraba que este desconocimiento de las materias de mundo, sobre todo las vinculadas al sexo, era un estado en el que la mayoría de las señoritas burguesas se encontraban. En ocasiones, no obstante, ocurría todo lo contrario, es decir, una señorita resultaba ser más experimentada en esos dominios vetados a las reclusas en conventos, pensionados y otras instituciones de análoga índole, que en las disciplinas que en estos centros se les enseñaba. Marcel Prévost[40] menciona el caso de una *femme du monde* llamada Mme de Guyonnet, quien poseía una educación más bien escasa, empero era experta en materia de seducciones, ardides y otras prácticas de índole erótico-amoroso. Un

[38] Prévost, *Lettres à Françoise*, 9.

[39] Prévost, *Lettres de femmes*, 97.

[40] Prévost, *Lettres de femmes*, 82.

particular modelo de mujer que, sin duda alguna, representaba a la perfección a las semi-vírgenes, entre quienes, sin embargo, como Maud de Rouvre o Étiennette Duroy, existían señoritas que habían recibido aquella educación d'*oies blanches*, pero cuyos valores y enseñanzas habían perdido en algún momento de su deambular por los salones aristocráticos. Marcel Prévost, pensando en su «señorita moderna», intentará aunar estas dos enseñanzas, porque ambas tenían la misma importancia para el buen desarrollo del colectivo femenino a lo largo del siglo xx.

4. A modo de conclusión: la permeabilización del discurso feminista en la obra prevostiana

Las señoritas burguesas fueron las protagonistas de la mayor parte de la producción literaria de Marcel Prévost, porque, con su romanticismo, con las confesiones escritas en sus diarios o en las cartas enviadas a destinatarias con retazos de verdad entrecubierta o mitificada, con todo ello, el escritor parisino conseguía que en este género literario se justificara la presencia de su proyecto educacional, siendo, incluso, componente intrínseco del mismo. Empero, y a tenor de esta supuesta evidencia, Christine Petcoff[41], en su tesis doctoral, apunta que las obras de nuestro autor, en el ocaso de la época decimonónica e incluso en la *Belle Époque*, tenían su razón de ser, pero ya entrados en los años veinte del nuevo siglo, el escritor parisino dejó de ser aedo de un contexto histórico donde las mujeres empezaban a cobrar importancia dentro de los sistemas de poder. De 1890 a 1920, las mentalidades cambiaron, pero Prévost, según la autora, permaneció atrapado en un mismo sistema de valores y creencias, sin evolucionar ni un ápice. Petcoff, apoyándose en Roland Barthes (1915-1980), comenta, además, que las obras de Prévost no dejan ningún margen de interpretación, porque se constata una firme defensa al sistema de valores del siglo xix, el cual se encuentra erigido sobre el discurso patrimonial. Sin embargo, este argumento no es del todo cierto, porque el autor mostró que los dictámenes del discurso dominante, en realidad, no se adecuaban a los círculos burgueses para los que habían sido ideados. Las señoritas burguesas no se tomaban en serio el matrimonio, ni los preceptos cristianos que se habían establecido en torno a esta institución, como se creía que era en el marco conductual de esta clase social. Ciertamente, podían aparentar que así lo hacían,

41 Petcoff, *Le féminisme*, 145.

y en muchos casos ocurría de este modo, pero dicha idealidad distaba mucho de cristalizar en la cotidianidad de sus días. Además, la virginidad se había convertido en una valiosa moneda de cambio que utilizaban en su beneficio.

También es errónea la apreciación que Petcoff hace en torno a que en la obra de Prévost no hay evolución discursiva alguna, quedándose, por lo tanto, estancado en un mismo discurso que utilizó desde finales del siglo XIX hasta las dos primeras décadas de la pasada centuria. En 1926, cuando el feminismo ya era una realidad más que constatable, habiendo incluso pasado el tiempo de su segunda ola[42], y siendo ya evidentes muchos de sus logros, sobre todo tras haber franqueado los años de la Gran Guerra, Marcel Prévost escribiría un extenso relato dedicado única y exclusivamente al movimiento político. Lo hizo en dos volúmenes que se publicaron en la colección Modern-Bibliothèque de Arthèmee Fayard de forma íntegra, aunque limitando y reduciendo mucho las ilustraciones –acuarelas de las que se encargó Maurice Maradon– y comprimiendo más de lo habitual el texto escrito. Ambos volúmenes recibieron el nombre de *Les vierges fortes*, estando dedicados a las hermanas Légay-Sûrier, el primero de ellos a Frédérique y el segundo a Léa. Desde que apareció en las librerías, la novela de Prévost fue considerada como antifeminista, dado que la segunda de las hermanas, Léa, renuncia a su militancia en la causa feminista para casarse con su amor noruego, pasándole, no obstante, factura los años que había dedicado a la Escuela de mujeres, por lo que llega al matrimonio moribunda y morirá arrepintiéndose de no haber dejado antes su compromiso ideológico para brindarse a ser «mujer». Una idea que debe interpretarse, empero, no cono una reproducción del modelo de feminidad ideado por el constructo patrimonial, sino como un avance hacia un nuevo ideal de mujer donde feminidad y feminismo no estén reñidos. Un claro ejemplo de la intencionalidad de nuestro autor es el hecho que Léa Légay-Sûrier y su marido Georg Ortsen deseen educar a sus futuros hijos según las enseñanzas del feminismo.

Otra estudiosa de la literatura prevostiana, Florence Rochefort[43], señala que no es en las grandes obras literarias donde se constata la aparición de esa

[42] Celia Amorós, atendiendo a las investigaciones realizadas por las componentes del grupo *Seminario Permanente «Feminismo e Ilustración»*, fija la «primera oleada del feminismo» a finales del siglo XVIII. Ubicación con la que coincide Amelia Valcárcel al definir el feminismo como «hijo no querido de la Ilustración». Por lo tanto, en realidad, el movimiento sufragista de finales del siglo XIX corresponde a la «segunda ola del feminismo»; siendo la tercera la que se lleva desarrollando desde los años setenta hasta la actualidad. Sonia Reverter Bañón, «La perspectiva de género en la filosofía», *Feminismo/s*, Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer en la Universidad de Alicante, n.º 1 (2003): 37.

[43] Rochefort, «Assignations de genres», 345.

«nueva mujer» que dará lugar al feminismo, sino en las novelas burguesas populares y en las obras de teatro, siendo Marcel Prévost uno de sus autores más sobresalientes, aunque este negara ser feminista, como la prensa, nacional e internacional, solía presentarlo. Como ocurrió con la democratización de la moda en los años veinte, al publicar sus obras en la Modern-Bibliothèque, Prévost pronosticó que las costumbres de las señoritas de la alta burguesía y aristocracia se extenderían por otros estratos sociales inferiores a los que en sus inicios iba dirigida, produciéndose, así, este fenómeno de democratización en el seno del imaginario colectivo de la sociedad de aquel entonces. El constructo ideológico de la «feminidad tradicional» no era más que una entelequia que nunca llegaría a darse en ninguna mujer, porque siempre habría algún detalle, algún aspecto, por mínimo que este fuera, que iba a apartarla de esa perfecta concepción del patriarcado sobre lo que debía de ser «una mujer». De este modo, el rol didáctico que desempeñaba la obra de Marcel Prévost, se extrapolaba a un público mucho más amplio, con lo que se conseguía «abrir un mayor número de conciencias» en el seno de la sociedad francesa, dando a entender que existían otras libertades a las que, aceptadas o no por la moral cristiana y las mentalidades biempensantes, también tenía derecho el colectivo femenino.

Sin duda, el modelo de mujer que en la literatura prevosiana más polémica despertó fue el de la semi-virgen. Una señorita burguesa que, adelantándose a la tercera ola del feminismo, momento en que el cuerpo de las mujeres pasó a ser sujeto político, encontró el medio para ser libre en el terreno del sexo, manteniendo, no obstante, su virginidad intacta para cumplir con los preceptos marcados por el sistema patrimonial y la moral cristiana que exigían de ella llegar virgen al matrimonio. Maud de Rouvre, la semi-virgen por antonomasia, representa el mal personificado, porque había sabido reinterpretar los dictámenes marcados por el discurso dominante para poder disfrutar del sexo como lo hacían sus congéneres masculinos. En este sentido, se reafirman las palabras de Amelia Valcárcel[44] cuando apuntaba que todo individuo –y muy especialmente las mujeres– tenían «derecho al mal», siendo el disfrute de este, además, un paso clave para poder lograr la equidad entre los sexos. Para alcanzar ese objetivo era necesario proponer, elaborar e implantar nuevos sistemas de valores que sirvieran para esclarecer las pautas de comportamiento dentro de un marco social común. Las señoritas burguesas del periodo intersecular, aquellas

[44] Amelia Valcárcel, *Pensar el feminismo y vindicar el humanismo. Mujeres, ética y política* (Valencia: Universitat de València, 2020), 169.

a las que Marcel Prévost escribía sus cartas valiéndose para ello de su sobrina Françoise, empero, con su proceder y pensamiento, ya estaban instaurando nuevos valores con los que resignificar la realidad circundante desde otros parámetros mucho más justos e igualitarios.

Intentar resolver cuestiones acerca de ¿cómo se crean y definen las identidades de las mujeres?, ¿deberían estas ajustarse a la estructura de poder existente?, o ¿cómo afectan las definiciones sociales de feminidad a la identidad y a los roles de las mujeres? Son interrogantes que han de abordarse con paciencia, pero que son condición *sine qua non* si se quiere llegar a entender mejor las relaciones de género. El feminismo siempre formó parte de una profunda revolución cualitativa al enfrentarse a ese conglomerado de roles definidos en función del sexo, a partir de los cuales se marcaban unos estereotipos monolíticos e inamovibles de feminidad y de masculinidad que impedían definirse a los individuos partiendo del análisis, que ellos mismos realizaban, de su propia identidad y subjetividad como seres humanos. No se trata de un fenómeno exclusivo de las mujeres, sino, por el contrario, como apunta el mismo Prévost[45] en *Léa*, depende de la unión de estas con los hombres con el fin de desechar los obsoletos roles establecidos en base al interés de cierto organigrama estructural, que se hallaba ideado por toda una serie de privilegios y de postergaciones, que se repartían, sin tener en cuenta ningún tipo de baremo de equidad o de justicia, dependiendo del sexo al que se perteneciera. La firme asimilación de los dictámenes diseñados para conservar la autoritaria hegemonía del poder masculino, por un lado, generaba actitudes de rechazo hacia aquellos individuos que se negaban a amoldarse a estos, sobre todo en lo atinente a aquellas mujeres que transgredían la norma; mientras que, por otra parte, surgía un estéril dinamismo en el que hombres y mujeres se convertían en autómatas sociales al seguir ciegamente esa dogmática elaborada para su vivir cotidiano.

En la época en la que se desarrolla la producción literaria de Marcel Prévost, existía todo un cúmulo de pautas de civilidad que marcaban a los individuos el modo de comportarse en el ámbito público y en el privado, sin embargo, a lo largo de los siglos, hombres y mujeres habían transitado conjuntamente por ambos espacios. La reclusión de las mujeres en el hogar doméstico y en el espacio de relación de la familia –amical o conflictiva–, en todo caso, solo correspondía a las mujeres de la clase burguesa y de la aristocracia francesa postrevolucionaria, pero no a las de los grupos populares. Todas estas mujeres,

[45] Marcel Prévost, *Les vierges fortes. Léa* [1900] (Paris: Modern-bibliothèque. Arthème Fayard, 1926), 110-111.

las unas por su intensa vida social y las otras por la necesidad premiante de trabajar fuera de casa, como era el caso de las «vírgenes fuertes» Frédérique y Léa, marcaban las pautas del conflicto de género en un espacio que supuestamente se había reservado para la actividad masculina. Cuando esto ocurría, las fronteras bipolares entre los espacios delimitados en función del sexo de los individuos se mezclaban y se superponían, sin permitir que sus perfiles no fueran ni tan estables ni tan nítidos. El hecho de que las mujeres optaran por reelaborar sus propias pautas de sexualidad, moldeándolas en función de sus intereses –como hicieron las semi-vírgenes o las infieles damas burguesas– supuso que el imaginario colectivo, fiel a los dictámenes del discurso patriarcal, creyese que este fenómeno supondría, en cierto modo, una claudicación de los hombres y la quiebra de los designios incuestionables de la «naturaleza». Esta alteración en la funcionalidad de los sexos provocó el temor a que acaecieran serios desórdenes en el devenir de los tiempos, lo cual justifica las críticas que recibió Marcel Prévost al publicar *Les demi-vierges*. Viendo todo este «dinamismo espacial» que se genera en la literatura del escritor parisino podemos indagar no solo en el rol que jugaron las mujeres en la esfera pública del París intersecular, así como en la construcción de lo privado, sino también en el actuar de los hombres, la (de)construcción de sus identidades y su relación con el sexo.

Examinar el rol que desempeñaron las mujeres interseculares, aquellas que nuestro autor tildaba de modernas –siendo su sobrina Françoise la hipóstasis de todas ellas–, significa averiguar las transformaciones que se dieron a raíz del «trato» que con otros individuos tuvieron y, a su vez, determinar el modo en que estas relaciones de género se realizarían a partir de entonces. Hablar de género, por lo tanto, es referirse a una categoría cuyo análisis sociocultural no puede enfocarse como si fuera un molde estático, ya que esta es específica del contexto, depende de él, y como tal debe ser concebida y estudiada. A lo largo del presente estudio se ha podido constatar que el constructo inamovible, que supuso ser ese modelo de feminidad ideado en torno a las mujeres por el discurso dominante, no fue lo suficientemente fuerte como para asimilar los cambios que los individuos de la época, hombres y mujeres, estaban experimentando, sin importar el sexo al que pertenecieran, y que Marcel Prévost supo retratar con maestría en una época de cambio para todos por igual a través de un proyecto educacional que regenerara la sociedad francesa y las relaciones entre sus ciudadanas/ciudadanos.

La multilateralidad discursiva que se generó en los albores de la modernidad, sin duda, influyó en la construcción de nuevas formas de concebir la identidad femenina, creada a partir de la intersección de los discursos y de las

prácticas de formación y, de adecuación social y cultural que se tomaron como propias. En los estudios que existen sobre la obra y la figura del escritor parisino, se le ha tachado de «mistificador» de la realidad al ofrecer una imagen ilusoria de las mujeres parisinas interseculares. Sin embargo, quienes así piensan se equivocan, porque Marcel Prévost era consciente de dicha multilateralidad, por lo que huyó de la tendencia de aglutinar en un único modelo de mujer lo que en toda evidencia respondía a una multiplicidad identitaria. Christine Petcoff, por lo tanto, se equivoca al sostener que nuestro autor no era en modo alguno progresista, sino que su verdadera intencionalidad era la de afianzar la hegemonía del discurso patriarcal reproduciendo los modelos burgueses decimonónicos.

En una Francia convulsa por la restricción de libertades y el reclamo de las mismas, como ocurrió con el caso Dreyfus o la denuncia ante la Audiencia de lo Criminal de Lucien Descaves, en lo atinente al antisemitismo y a la homosexualidad en el ejército respectivamente, Marcel Prévost, aunque en menor medida, también estuvo en el punto de mira de quienes preconizaban una suma de valores y actitudes que únicamente se correspondían con una determinada forma de concebir el mundo donde las contingencias no tenían razón de ser. Sin embargo, el escritor francés no solo desveló lo que ciertas muchachas parisinas hacían en el seno de los círculos sociales por los que se movían, sino que, a su vez, reveló a aquellas que ignoraban la existencia de todo un cúmulo de posibilidades y alternativas por las que podían optar para vivir libremente su sexualidad. Además, gracias a la difusión de su obra a través de un formato popular de tapa blanca, como el ideado por la Modern-Bibliothèque de Arthème Fayard, Prévost puso en conocimiento de muchas jóvenes de condición más humilde las licenciosas prácticas de sus homónimas burguesas, mostrando, con ello, que el canon de feminidad emitido por el discurso dominante no era más que una ilusión que pocas mujeres seguían, y mucho menos aquellas provenientes de la misma clase social de donde este había surgido.

Cierto es que Marcel Prévost, con el paso del tiempo, no ha sido demasiado reeditado y en la actualidad sigue sin ser muy conocido en comparación con los grandes literatos franceses del siglo XIX y primeras décadas de la pasada centuria. Sobre este injusto desconocimiento, el mismo escritor bromeaba señalando que, en un futuro no demasiado lejano, eso era precisamente lo que iba a ocurrir, siendo más que probable que, al escuchar su nombre, lo confundieran con el del abate Antoine François Prévost (1697-1763)[46]. Ya en pleno

[46] Ramón Illán Vacca, *Voces. 1917-1920*, Volumen III (Bogotá: Uninorte, 2003), 366.

siglo XXI, estudiosos de su obra, como es el caso de J. Ignacio Velázquez[47], opinan que Prévost merece ser mejor analizado de lo que ha sido hasta ahora. En este estudio, hemos pretendido seguir con este consejo, demostrando que, no solo el contenido de la obra del escritor parisino es digno de una seria relectura analítica, sino que también lo es el contexto social y editorial en el que esta se publicó. Puede que, incluso hoy en día, se agradecería que, a través de la literatura, alguien desvelara los secretos y costumbres de la actual alta burguesía, cada vez más críptica y desconocida para el resto de la sociedad.

Referencias bibliográficas

Ballarín Domingo, Pilar. *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Madrid: Síntesis, 2021.

Corbin, Alain. *Le temps, le désir et l'horreur. Essais sur le dix-neuvième siècle*. Paris: Aubier, 1998.

Glaser, Emmanuel. *Le Mouvement Littéraire. Petite chronique des lettres* [*1908*]. Paris: Société d'éditions littéraires et artistiques, 1909.

Illán Vacca, Ramón. *Voces. 1917-1920.* Volumen III. Bogotá: Uninorte, 2003.

Luengo López, Jordi. «Les dames bourgeoises dans le Paris du péché sans faute. La corruption de la dévotion chrétienne dans l'œuvre prévostienne». *Thélème. Revista Complutense de Estudios Franceses* 2, n.º 37 (2022): 257-265.
DOI: https://doi.org/10.5209/thel.80921.

Luengo López, Jordi. «La naturaleza perversa. Marcel Prévost y la lascivia del idílico mundo rural». En *L'appréciation langagière de la nature: le naturel, le texte et l'artifice. XXII Coloquio de la APFUE*, editado por M.ª Manuela Merino García *et al.*, 213-226. Jaén: Publicaciones de la Universidad de Jaén. Servicio de Publicaciones, 2017.

Petcoff, Christine. *Le féminisme de Marcel Prévost ou l'art de la mystification*. A thesis submitted to the Faculty of Graduate Studies and Research in patriarcal fultillment of the requirements for the degree of PhD. Departement of French Language and Literature. Montreal: McGill University, 1992.

Prévost, Marcel. *Chonchette* [1888]. Paris: Modern-bibliothèque. Arthème Fayard, 1905.

[47] José Ignacio Velázquez Ezquerra, «*Les demi-vierges*, de Prévost: tres apuntes de análisis», en *Palabras y recuerdos. Homenaje a Rosa María Calvet Lora*, coord. por Doina Popa-Liseanu y M.ª Rosario Ozaeta Gálvez (Madrid: UNED, 2004), 225.

Prévost, Marcel. *Lettres de femmes* [1892]. Paris: Modern-bibliothèque. Arthème Fayard, 1906.

Prévost, Marcel. *Les demi-Vierges* [1894]. Paris: Modern-bibliothèque. Arthème Fayard, 1907.

Prévost, Marcel. *Le domino jaune* [1900]. Paris: Modern-bibliothèque. Arthème Fayard, 1911.

Prévost, Marcel. *Les vierges fortes. Léa* [1900]. Paris: Modern-bibliothèque. Arthème Fayard, 1926.

Prévost, Marcel. *Lettres à Françoise* [1902]. Paris: Modern-bibliothèque. Arthème Fayard, 1908.

Reverter Bañón, Sonia. «La perspectiva de género en la filosofía». *Feminismo/s*. Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer en la Universidad de Alicante, n.º 1 (2003): 33-50. http://hdl.handle.net/10045/2819.

Rochefort, Florence. «Assignations de genres dans *Lettres à Françoise* de Marcel Prévost». En *Aux frontières des deux genres. En hommage à Andrée Chedid*, editado por Carmen Boustani, 343-356. Bruselles: Karthala, 2003.

Tovar Pulido, Raquel. «Las leyes de educación españolas y la desigualdad en la formación de las mujeres (1743-1857)». *Ius fugit: Revista interdisciplinar de estudios histórico-jurídicos*, n.º 25 (2022): 259-277.

Valcárcel, Amelia. *Pensar el feminismo y vindicar el humanismo. Mujeres, ética y política*. Valencia: Universitat de València, 2020.

Velázquez Ezquerra, José Ignacio. «*Les demi-vierges*, de Prévost: tres apuntes de análisis». En *Palabras y recuerdos. Homenaje a Rosa María Calvet Lora*, coordinado por Doina Popa-Liseanu y M.ª Rosario Ozaeta Gálvez, 219-225. Madrid: UNED, 2004.

Zamacois, Eduardo. «Celebridades contemporáneas. Marcelo Prévost». *La Ilustración Artística*, 3 de abril de 1905.

La mujer moderna. Sociedad urbana, mercados de trabajo y educación en España, 1900-1936

Luis Enrique Otero Carvajal
Universidad Complutense de Madrid

Al iniciarse el siglo xx la sociedad española parecía anclada en el mundo del siglo xix. La pérdida de las últimas posesiones del vasto imperio de la monarquía hispánica, tras la derrota ante Estados Unidos en 1898, impregnó de un fuerte pesimismo a las élites del país. Los discursos sobre la decadencia de España proliferaron, marcando una amplia, diversa y contradictoria literatura sobre los males del país, desde las críticas procedentes de la Institución Libre de Enseñanza a los discursos del regeneracionismo, encabezados por Joaquín Costa, pasando por la literatura de la llamada generación del 98. Simultáneamente, los problemas sociales y una aguda desigualdad caracterizaban la sociedad española del cambio de siglo. Pauperismo y miseria eran las tónicas dominantes entre amplios sectores de la sociedad rural y urbana.

Un estado en construcción –el estado liberal–, caracterizado por la permanente penuria presupuestaria, dificultó las enormes transformaciones que la sociedad y la economía vivieron y protagonizaron desde la llegada al trono de Isabel II. Sin embargo, a pesar de las dificultades, el cambio se abrió camino de la mano de las desamortizaciones, las leyes de desvinculación, el desarrollo de las comunicaciones –con la construcción de las redes de ferrocarril y telégrafo eléctrico–, los avances de la primera industrialización –con el textil catalán, la minería asturiana, vasca, castellana y andaluza, la siderurgia vasca–, y el desarrollo de una agricultura con mayores rendimientos –de la mano de la nueva propiedad de la tierra y la introducción de nuevas técnicas y formas de cultivo–. Un cambio económico y social más lento que el registrado por las naciones europeas más dinámicas, pero alejado de algunas versiones excesivamente catastrofistas y del pesimismo de algunos publicistas del fin de siglo.

Cómo citar: Otero Carvajal, Luis Enrique. «La mujer moderna. Sociedad urbana, mercados de trabajo y educación en España, 1900-1936». En *Historia, espacio público y mujer (siglos xvi-xx)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 259-296. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.09

Es cierto que España había acumulado a lo largo del siglo un notable atraso respecto a países como el Reino Unido, Francia, Alemania o los Países Bajos, pero algunos indicadores mostraban que, a pesar de todo, algo estaba cambiando a lo largo del último tercio del siglo XIX.

Su manifestación más visible se concentró en la sociedad urbana, como en el resto de los países de la Europa occidental. La creciente movilidad interior del campo a la ciudad se aceleró desde mediados del siglo XIX. El incremento de la población urbana agravó los problemas de hacinamiento e insalubridad de unas ciudades con unas infraestructuras inexistentes o muy deficientes, especialmente en lo referido al abastecimiento de agua potable y la eliminación de las aguas residuales y las basuras, foco de infecciones y epidemias, como el cólera que asoló a las ciudades en el siglo XIX.

1. El mundo del trabajo en la sociedad urbana del cambio de siglo

Crecimiento demográfico, expansión urbana y desaparición de la organización gremial dieron lugar a una profunda transformación de los mercados laborales y de la estructura social de la sociedad urbana, expresada en la *corrosión del mundo de los oficios*. La jornalerización del trabajo manual, la expansión del trabajo fabril, el crecimiento del servicio doméstico femenino y el trabajo informal de las mujeres caracterizaron los mercados laborales de la España urbana del cambio de siglo. Unos mercados laborales caracterizados por los trabajadores descualificados –jornaleros, sirvientas, lavanderas–, menestrales –constituido por artesanos, tenderos y pequeños industriales– y obreros y obreras, cuyas condiciones de vida se situaban en el umbral de la supervivencia y el pauperismo, fruto de los escasos salarios, las prolongadas jornadas laborales, la ausencia de cualquier acción de previsión social, más allá de una frágil beneficencia municipal y de la práctica de la caridad de las clases pudientes, encabezadas por la aristocracia, reflejo de un mundo en crisis que trataba de sobrevivir al cambio acelerado de la sociedad, con la llegada de la segunda industrialización.

Al finalizar el siglo XIX se podía observar el despegue de una de las transformaciones que acabarían caracterizando la sociedad urbana del primer tercio del siglo XX: la expansión del sector servicios. El abastecimiento de los habitantes de la ciudad permitió la incorporación al mercado laboral de parte de los nuevos inmigrantes que arribaban a unas ciudades en expansión, la gran

mayoría en los negocios de venta de artículos de *comer, beber y arder* de estructura familiar, ayudados frecuentemente por un familiar o un paisano, canalizó una parte de la inmigración.

Pero sin duda el sector de empleo entre los trabajadores de los servicios que muestra de manera más clara la recomposición que se estaba operando en las funciones de la economía urbana fue el del trabajo doméstico femenino y las actividades auxiliares vinculadas, mayoritariamente situadas en la economía informal, ocupadas por mujeres como lavanderas, planchadoras, costureras… que empleaban a decenas de miles de mujeres al finalizar el siglo. Un trabajo de jornadas extenuantes e ínfimos salarios, por otra parte, imprescindibles para la subsistencia de unas precarias economías familiares[1].

A la vez hacia su aparición un sector servicios vinculado a las transformaciones de la sociedad industrial, en la que los trabajadores en los transportes y las comunicaciones ocuparon una posición de privilegio, con la creación de la red básica ferroviaria y telegráfica. Su función era vital en la nueva configuración del mercado de bienes y servicios, con la creciente especialización económica de las diferentes regiones, puesto que para que las modernas empresas industriales de Vizcaya o Barcelona fueran rentables era necesario que su producción fuera distribuida eficientemente dentro de un mercado nacional cada vez más integrado[2]. Unos trabajadores altamente apreciados y bien

[1] Rosa Mª Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, 1ª edic. (Madrid: Ministerio de Cultura, 1982). Mary Nash, *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)* (Barcelona: Anthropos, 1983). Gloria Nielfa Cristóbal, *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo xx* (Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985). Mercedes Arbaiza, «La construcción social del empleo femenino en España (1850-1935)», *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 9, n.º 1 (2002): 215-239. Mercè Tatjer, «El trabajo de la mujer en Barcelona en la primera mitad del siglo xx: lavanderas y planchadoras», *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Extraordinario 6, n.º 119 (2002). Carmen Sarasúa, «El oficio *más molesto*, *más duro*. El trabajo de las lavanderas en la España de los siglos xviii al xx», *Historia Social*, n.º 45 (2003): 53-78. Mónica Borrell, «La feminización del servicio doméstico. Barcelona, 1848-1950», *Revista de Demografía Histórica*, XXXIV, n.º 1 (2016): 25-62.

[2] Miguel Artola, dir., *Los ferrocarriles en España, 1844-1943*, 2 vols. (Madrid: Banco de España, 1978). Antonio Gómez Mendoza, *Ferrocarriles y cambio económico en España, 1855-1913* (Madrid: Alianza, 1982), y *Ferrocarril y mercado interior en España (1874-1913),* 2 vols. (Madrid: Banco de España, 1984-1985). Alfonso Herranz, *La dotación de infraestructuras en España, 1844-1935*, Estudios de Historia Económica 45 (Madrid: Banco de España, 2004). Ángel Bahamonde Magro, Gaspar Martínez Lorente y Luis Enrique Otero Carvajal, *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España, 1700-1936* (Madrid: Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, 1993), y *Las telecomunicaciones en España. Del telégrafo óptico a la sociedad de la información* (Salamanca: Ministerio de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la sociedad de la información, 2002). Luis Enrique Otero Carvajal, «Las telecomunicaciones en

remunerados, fuente de oportunidades de inserción en la ciudad para otras corrientes migratorias, distintas a las de esas grandes riadas de trabajadores pobres que huían del medio rural, y en las que las mujeres encontraron progresivamente un espacio a lo largo del primer tercio del siglo XX, bien es verdad que en posiciones auxiliares respecto a los varones[3].

2. Precariedad laboral, pauperismo y sobremortalidad infantil en 1900

La precariedad del trabajo y los bajos salarios estuvieron en la base de la malnutrición, detrás de la que se encontraban las altas tasas de mortalidad –especialmente infantil– de una población pauperizada, en la que prendían con facilidad las epidemias y las enfermedades endémicas, y en la que hacían estragos las enfermedades gastrointestinales y del aparato respiratorio por la contaminación del agua, la falta de ventilación de las viviendas, la suciedad y la falta de higiene pública y privada de los barrios en los que se concentraban las clases bajas, que presentaban las más elevadas tasas de mortalidad en las grandes ciudades de finales de siglo.

El conocimiento de higienistas y médicos sociales de las condiciones de vida de los barrios bajos les llevaron a insistir en las infames condiciones en las que se veían obligadas a vivir las clases bajas marcadas por la infravivienda, el pauperismo, la miseria, la malnutrición y la insalubridad. Las denuncias de Constancio Bernaldo de Quirós, Prudencio Sereñana, Rafael Eslava, Ricardo Revenga, Philiph Hauser, José Úbeda o César Chicote entre otros fueron

la España contemporánea, 1855-2000», *Cuadernos de Historia Contemporánea,* n.º 29 (2007): 119-152. Luis Enrique Otero Carvajal, «La sociedad urbana en España. Redes y flujos que impulsaron la modernidad, 1900-1936», en *La sociedad urbana en España, 1900-1936. Redes impulsoras de la modernidad,* ed. por Luis Enrique Otero Carvajal y Rubén Pallol Trigueros (Madrid: Catarata, 2017), 25-69. Luis Enrique Otero Carvajal, «España y la construcción de la red global de comunicaciones, 1855-1936», en *La ciudad y el progreso. La construcción de la modernidad urbana*, ed. por Manuel Montero (Granada: Comares, 2019), 51-79. Luis Enrique Otero Carvajal, «Las redes de telecomunicaciones en la consolidación de la sociedad urbana en España (1900-1936)», en *Las infraestructuras en la construcción de la ciudad moderna. España y México, 1850-1936,* ed. por Luis Enrique Otero Carvajal (Madrid: Catarata, 2020), 74-97.

3 Enriqueta Camps, *La formación del mercado de trabajo industrial en la Cataluña del siglo XIX* (Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1995). Carmen Sarasúa y Lina Gálvez, eds., *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo* (Alicante: Universidad de Alicante, 2003). Cristina Borderías, ed., *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea: 1836-1936* (Barcelona: Icaria, 2007).

recogidas por la prensa de la época. Philiph Hauser escribía en 1902, «todas las capitales modernas, así como todos los grandes centros de industria y de comercio, padecen una enfermedad social que puede llamarse pauperismo urbano»[4]. A los escasos salarios y la precariedad del trabajo se añadía la mala calidad y poca variedad de la dieta alimentaria de las clases bajas. Escasez de las raciones y falta de higiene en su preparación, pocas proteínas y de mala calidad, adulteración de los alimentos, déficits vitamínicos… eran responsables, unido a las malas condiciones de unas viviendas y barrios insalubres, de la sobremortalidad de las clases bajas urbanas en el cambio de siglo. César Chicote, director del Laboratorio Municipal de Madrid, estimaba que «Diferencias tan grandes en la mortalidad de los barrios no pueden, conforme ya hemos anticipado, atribuirse a otra causa que a la influencia de las condiciones insalubres de la vivienda, e indudablemente también al hacinamiento»[5].

En 1900 la mortalidad infantil era superior en los núcleos urbanos a los entornos rurales. Una situación que fue mejorando de forma progresiva conforme se fue afianzando el cambio urbano. En los años treinta la mortalidad de los niños menores de cinco años en los núcleos rurales superó la existente en las ciudades, a escala nacional se redujo del 43% de 1906 al 31% en 1932 de la mortalidad general, sobre todo por la disminución de la mortalidad provocada por las enfermedades del aparato digestivo –diarrea, enteritis, etc.–, y del aparato respiratorio –bronquitis, neumonías, etc.–. Otro tanto sucedió con la incidencia de las enfermedades infectocontagiosas –viruela, sarampión, difteria, tos ferina, gripe, etc.–[6].

3. Sociedad urbana y salud pública en el primer tercio del siglo XX

La creación de laboratorios municipales en el primer tercio del siglo XIX contribuyó a mejorar la situación sociosanitaria de las ciudades españolas, sus principales cometidos fueron el control de la calidad del agua y los alimentos para combatir el extendido fraude de la adulteración, en particular la leche con

4 Philip Hauser, *Madrid bajo el punto de vista médico-social*, 2 vols. [1902], reedición de Carmen del Moral, vol. I (Madrid: Editora Nacional, 1979), 322.

5 César Chicote, *La vivienda insalubre en Madrid* (Madrid: Imprenta Municipal, 1914), 29.

6 Luis Enrique Otero Carvajal y Santiago de Miguel Salanova, eds., *Sociedad urbana y salud pública. España, 1860-1936* (Catarata: Madrid, 2021).

su importante incidencia en la mortalidad de los lactantes, y la participación en las campañas de vacunación. Con el cambio de siglo, bajo el impacto de las epidemias de cólera de 1885 y gripe de 1889-1890, cobraron una creciente importancia las enfermedades infectocontagiosas entre los factores explicativos de la elevada mortalidad, desde las provocadas por la contaminación del agua –cólera, fiebre tifoidea, paludismo, etc.–, respiratorias –gripe, tuberculosis, etc.–, a la difteria, la viruela y el sarampión. Las campañas de vacunación contra la viruela, el tratamiento con suero antidiftérico –desarrollado por Behring en 1891– y la introducción de sueros y vacunas contra el cólera, la disentería y la fiebre tifoidea contribuyeron a la reducción de las tasas de mortalidad, en especial de los menores de cinco años, en la que los laboratorios provinciales y municipales desempeñaron un relevante papel.

Los avances médicos y sanitarios y las conquistas laborales de los trabajadores mejoraron sustancialmente las condiciones de vida de una parte significativa de la población urbana, disminuyeron progresivamente las tasas de mortalidad infantil y adulta, víctimas de enfermedades que tenían su raíz más en la pobreza y el hambre que en un virus o en una infección. Un cambio en el que desempeñó un papel de primer orden la creciente actividad de los poderes públicos, especialmente municipales, para sanear las ciudades y desarrollar una infraestructura sanitaria que mejoró las condiciones de salubridad de la población urbana. Se crearon nuevas instituciones como el Instituto de Puericultura, se fundaron nuevos hospitales, se rehabilitaron los existentes, se desarrolló la infraestructura sanitaria municipal alrededor de las Casas de Socorro[7].

[7] Josep Lluís Barona y Josep Bernabéu-Mestre, *La salud y el Estado: el movimiento sanitario internacional y la administración española (1851-1945)* (Valencia: PUV, 2008). Josep Bernabéu-Mestre, y Josep Lluís Barona, eds., *Nutrición, salud y sociedad. España y Europa en los siglos XIX y XX* (Valencia: PUV, 2011). Fausto Dopico, «Desarrollo económico y social y mortalidad infantil. Diferencias regionales (1900-1950)», *Dynamis,* n.º 5-6 (1985): 381-395. Fausto Dopico y David S. Reher, *El declive de la mortalidad en España, 1860-1930* (Huesca: Asociación de Demografía Histórica, 1998). Rosa Gómez Redondo, *La mortalidad infantil española en el siglo XX* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Siglo XXI, 1992). Alberto Sanz Gimeno, «Infancia, mortalidad y causas de muerte en España en el primer tercio del siglo XX (1906-1932)», *Reis. Revista española de investigaciones sociológicas* 95 (2001): 129-154. Diego Ramiro Fariñas, y Alberto Sanz Gimeno, «La caída de la mortalidad en la infancia en la España interior, 1860-1960. Un análisis de las causas de muerte», *Cuadernos de Historia Contemporánea,* n.º 24 (2002): 151-188. Vicente Pérez Moreda, David S. Reher y Alberto Sanz Gimeno, *La conquista de la salud. Mortalidad y modernización en la España contemporánea* (Madrid: Marcial Pons, 2015). María Isabel Porras Gallo, «Un acercamiento a la situación higiénico-sanitaria de los distritos de Madrid en el tránsito del siglo XIX al XX», *Asclepio* 54, n.º 1 (2002): 219-250. Esteban Rodríguez Ocaña, *La constitución de la medicina social como disciplina en España (1882-1923)* (Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1987). Luis Díaz Simón, *Los barrios bajos de*

La llegada de la red de suministro a los domicilios y la construcción de bajantes en los barrios y las viviendas de las clases pudientes y, posteriormente, a los barrios más populares y periféricos de las grandes ciudades mejoraron la calidad de vida, la higiene y la salubridad de la población urbana. Disminuyó el impacto del cólera y el tifus y se redujeron las elevadas tasas de mortalidad que habían asolado las urbes durante la segunda mitad del siglo XIX, impulsando la transición demográfica. Nuevos hábitos de higiene y belleza se difundieron con la llegada del agua corriente a los hogares. Un proceso que tuvo un recorrido desigual en función de los niveles de renta de la población, fruto de la creciente segregación horizontal del espacio urbano, expresado en los precios del suelo y en los diferentes grados de equipamiento e infraestructuras de los barrios.

El inicio de la reducción de la mortalidad se vio favorecido por la mejora de las infraestructuras de abastecimiento y de alcantarillado, su progresiva extensión y modernización[8], así como por el desarrollo del sistema asistencial. Se crearon nuevas instituciones como el Instituto de Puericultura, se fundaron nuevos hospitales, se rehabilitaron los existentes, se desarrolló la infraestructura sanitaria municipal alrededor de las Casas de Socorro, los laboratorios –químicos y microbiológicos– municipales, los servicios de desinfección municipal, o los Institutos de Higiene. A ello se añadió la labor de los laboratorios municipales por el control y calidad de los alimentos, la denuncia del fraude y de su adulteración, y los análisis de la calidad de las aguas, unido a la progresiva puesta en marcha de modernos mercados de abastos y municipales por parte de los ayuntamientos de las principales ciudades españolas[9]. La mejora de la circulación de las mercancías por tren y carretera y la creciente internacionalización de los mercados, con el consiguiente abaratamiento de los alimentos –sobre todo con la entrada en funcionamiento de los barcos frigoríficos–, contribuyeron a reducir la malnutrición y mejorar la calidad de la dieta ingerida.

Madrid, 1880-1936 (Madrid: Catarata, 2016). Otero Carvajal y de Miguel Salanova, eds., *Sociedad urbana y salud pública*.

8 Juan Manuel Matés Barco, *Cambio institucional y servicios municipales: una historia del servicio público de abastecimiento de agua* (Granada: Comares, 1998). Juan Manuel Matés Barco y Alicia Torres Rodríguez, eds., *Los servicios públicos en España y México (siglos XIX y XX)* (Madrid: Sílex, 2019).

9 Xavier Cussó Segura, y Ramón Garrabou, «La transición nutricional en la España contemporánea: las variaciones en el consumo de pan, patatas y legumbres», *Investigaciones de Historia Económica*, n.º 7 (2007): 69-100. Otero Carvajal y de Miguel Salanova, eds., *Sociedad urbana y salud pública.*

La reducción del analfabetismo femenino y la elevación de los niveles de vida en la sociedad urbana favoreció la situación higiénico-sanitaria y nutricional de la población infantil. La mejora de la lactancia y la extensión de la educación sanitaria –gracias a la labor de las gotas de leche y los institutos de puericultura–, la mayor higiene y la mejor nutrición de las madres y la población infantil fueron factores que contribuyeron a la disminución de la mortalidad de la población menor de cinco años en la sociedad urbana. La publicación de manuales de cocina dirigidos a extender la higiene y variedad de las dietas, la creación de comedores escolares y el aumento de los salarios desempeñaron un importante papel en la mejora de la alimentación de la población infantil. La mayor educación de las madres y la adopción de nuevas prácticas higiénicas y nutricionales redundaron en la salud de niños y niñas, y permitieron reducir de forma significativa la sobremortalidad infantil, poniendo en marcha la transición demográfica, con algunos lustros de retraso respecto a los países más avanzados de Europa, habrá que esperar al primer tercio del siglo XX para que avanzara, aunque sus inicios comenzaron a apuntarse en el último tercio del siglo XIX.

En 1860 España contaba con 15.645.072 habitantes, que en 1900 se habían elevado a 18.594.405 y en 1936 a 24.810.000 habitantes. Entre 1900 y 1936 la población creció un 33,3%. La esperanza de vida pasó de 34,8 años de 1900 a los 49,97 años de 1931, y la estatura media de los reclutas se incrementó en 2,3 centímetros entre 1900 y 1936. Un crecimiento poblacional que se concentró en los núcleos urbanos. En 1860 residían en poblaciones menores de 10.000 habitantes el 76,12 por ciento de la población total, en 1900 lo hacía el 67,79%, y en 1930 se había reducido al 57,13%[10].

4. Expansión urbana y mejora de las condiciones de vida

En el primer tercio del siglo XX la economía urbana española se dinamizó, surgieron nuevas oportunidades de negocio de la mano de la intensificación de los intercambios, la ampliación de los mercados o los nuevos sectores y funciones de una sociedad cada vez más compleja, en la que las obras públicas desempeñaron un papel de primer orden: urbanización de las calles, expansión de las redes de alcantarillado y agua, alumbrado público –primero por petróleo

[10] Albert Carreras de Odriozola y Xavier Tafunell Sambola, coords., *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX* (Bilbao: Fundación BBVA, 2005).

y gas, más tarde por electricidad– y la progresiva extensión de las redes telefónica y eléctrica a un número creciente de hogares. De forma paralela a la creación de centros de trabajo industrial, los empleos en la banca y el sector servicios aumentaron y se amplió la demanda de escribientes, contables y demás oficinistas. Mejoraron las infraestructuras, las condiciones higiénicas y sanitarias, así como las condiciones salariales y laborales de la población trabajadora, merced a la combinación de crecimiento económico y de la presión obrera, impulsada por el sindicalismo y el partido socialista. La presión obrera empujó al alza los salarios y a la baja los horarios. La paulatina institucionalización de la jornada de ocho horas fue una conquista de este periodo, tras la huelga de La Canadiense en Barcelona en 1919, que para sorpresa de muchos empresarios no conllevó la destrucción del capitalismo, sino su fortalecimiento con la creación de nuevos mercados (Tabla 1).

Tabla 1. Conflictividad laboral en España, 1905-1936

Año	Número de huelgas	Huelguistas (estimación)	Jornadas perdidas (estimación)
1905	153	23.748	453.759
1910	246	58.483	2.295.367
1920	1.060	611.710	18.154.405
1930	402	270.330	4.091.501
1934	594	809.459	12.137.320
1935	181	53.609	

Fuente: Albert Carreras y Xavier Tafunell, coords., *Estadísticas históricas de España: siglos XIX-XX* (Bilbao: Fundación BBVA, 2005), 1.242.

Entre 1910 y 1936 los salarios subieron más que el coste de la vida. El incremento de los ingresos permitió superar los umbrales de subsistencia a amplios sectores de las clases trabajadoras urbanas. Los avances sanitarios y las conquistas laborales de los trabajadores mejoraron sustancialmente las condiciones de vida de una parte significativa de la población urbana, con diferencias notables según el nivel de desarrollo regional (Tablas 2 y 3).

Las mejoras salariales y de las condiciones de trabajo –la ley de descanso dominical de 1904, la progresiva implantación de la jornada de ocho horas tras su aprobación en 1919, etc.– cambiaron la vida de las clases trabajadoras, que salieron de la infame situación en la que se encontraban al finalizar el siglo XIX. El dinamismo impuesto por la segunda industrialización y la consiguiente

demanda de una mano de obra mucho más tecnificada en sus diversos apartados (energía eléctrica, industria química e industria de la automoción, como ejemplos más destacados) comenzó a transformar la economía urbana. Finalmente, no cabe olvidar la creciente importancia de los profesionales liberales, ni los cambios en su sector mercantil, donde la clásica figura del dependiente de comercio, equiparable a un criado por sus condiciones laborales y salariales, comenzó a verse reemplazada por la de los empleados y empleadas del comercio moderno.

La neutralidad en la Primera Guerra Mundial, con la consecuente alteración de los mercados mundiales, propició la aceleración del crecimiento de la economía española. El aumento de la población, el desarrollo de los nuevos

Tabla 2. Índices de salarios nominales de Madrid, Barcelona, Vizcaya y media nacional, 1900-1936 (base 1913=100)

Año	Ayuntamiento de Madrid	La España Industrial SA	Minas de Vizcaya	Salario industrial medio	Salario efectivo nacional
1900	78,7	94,4	90,9		
1910	98,8	100,9	98,5		98,6
1914	100,6	99,0	100,0	103,0	107,5
1920	135,4	288,9	212,3	237,0	216,8
1930	209,2	292,8	230,8	242,0	247,6
1933	302,1	308,3	230,8	254,0	
1935	298,2	308,8	230,8		345,2

Fuente: Albert Carreras y Xavier Tafunell, coords., *Estadísticas históricas de España: siglos XIX-XX* (Bilbao: Fundación BBVA, 2005), 1.224.

Tabla 3. Índices del coste de la vida, 1910-1933

Año	Capitales	Pueblos	Madrid	Barcelona
	1909-1914 = 100		1914 = 100	1914 = 100
1910	98,4	101,9		
1915	113,8	117,1	108,0	108,0
1920	202,6	220,3	190,0	191,0
1925	179,9	198,2	189,0	176,0
1930	165,4	189,7	186,0	174,0
1933	163,4	183,0	180,0	167,0

Fuente: Albert Carreras y Xavier Tafunell, coords., *Estadísticas históricas de España: siglos XIX-XX* (Bilbao: Fundación BBVA, 2005), 1.289.

sistemas y medios de transporte, las nuevas funciones de los centros urbanos, al calor de la transformación económica y social vinculada a la segunda industrialización, la expansión del sector servicios y la aparición de las primeras manifestaciones de la sociedad del ocio y de consumo fueron los principales factores de la *gran transformación* que experimentó la sociedad urbana a partir de los años veinte[11].

La transformación de los mercados laborales en los principales núcleos urbanos del país, con la aparición de nuevas profesiones con una fuerte presencia femenina, incrementó el interés de las familias y de las jóvenes urbanas por mejorar su formación, requisito imprescindible para ingresar en la economía formal, como forma de escapar al destino tradicional del servicio doméstico y

[11] José María Beascoechea Gangoiti, Manuel González Portilla, y Pedro Novo López, eds., *La ciudad contemporánea, espacio y* sociedad (Bilbao: UPV/EHU, 2006). José María Beascoechea Gangoiti y Luis Enrique Otero Carvajal, eds., *Las nuevas clases medias urbanas. Transformación y cambio social en España, 1900-1936* (Madrid: Catarata, 2015). Borja Carballo Barral, *El ensanche este. Salamanca-Retiro, 1860-1931. El Madrid burgués* (Madrid: Catarata, 2015). Santiago de Miguel Salanova, *Madrid sinfonía de una metrópoli europea, 1860-1936* (Madrid: Catarata, 2016). Miguel Ángel del Arco Blanco, Antonio Ortega Santos, y Manuel Martínez Martín, eds., *Ciudad y modernización en España y México* (Granada: Universidad de Granada, 2013). Luis Díaz Simón, *Los barrios bajos de Madrid, 1880-1936* (Madrid: Catarata, 2016). Manuel González Portilla, dir., *Bilbao en la formación del País Vasco contemporáneo (Economía, población y ciudad)* (Bilbao: Fundación BBV, 1995). Manuel González Portilla, dir., *Los orígenes de una metrópoli industrial: la Ría de Bilbao*. 2 vol. (Bilbao: Fundación BBVA-Nerea, 2001). Manuel González Portilla (dir.), *La consolidación de la metrópoli de la Ría de Bilbao.* 2 vol. (Bilbao: Fundación BBVA, 2009). Manuel González Portilla, José María Beascoechea Gangoiti, y Karmele Zarraga Sangroniz (eds.), *Procesos de transformación, cambio e innovación en la ciudad contemporánea* (Bilbao: UPV, 2011). Luis Enrique Otero Carvajal, «Las ciudades en la España de la Restauración, 1868-1939», en *España entre Repúblicas 1868-1939*, Actas de las VII Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos (Guadalajara: ANABAD, 2007), 27-80, y «Tradición y modernidad en la España urbana de la Restauración», en *Modernizar España. Proyectos de reforma y apertura internacional, 1898-1914,* ed. por Guadalupe Gómez Ferrer, y Raquel Sánchez (Madrid: Biblioteca Nueva 2007), 79-118. Luis Enrique Otero Carvajal, y Rubén Pallol Trigueros, eds., *La sociedad urbana en España, 1900-1936. Redes impulsoras de la modernidad* (Madrid: Catarata, 2017), y *La ciudad moderna. Sociedad y cultura en España, 1900-1936* (Madrid: Catarata, 2018). Luis Enrique Otero Carvajal, y Santiago de Miguel Salanova, eds., *La escuela y la despensa. Indicadores de modernidad. España, 1900-1936* (Madrid: Catarata, 2018). Luis Enrique Otero Carvajal, ed., *Las infraestructuras*. Luis Enrique Otero Carvajal y Santiago de Miguel Salanova, eds., *La educación en España. El salto adelante, 1900-1936* (Madrid: Catarata, 2022). Luis Enrique Otero Carvajal y Nuria Rodríguez Martín, eds., *La mujer moderna. Sociedad urbana y transformación social en España, 1900-1936* (Madrid: Catarata, 2022). Rubén Pallol Trigueros, *El ensanche norte. Chamberí, 1860-1931. Un Madrid moderno* (Madrid: Catarata, 2015). Nuria Rodríguez Martín, *La capital de un sueño. Madrid en el primer tercio del siglo XIX* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015). Fernando Vicente Albarrán, *El ensanche sur. Arganzuela, 1860-1931. Los barrios negros* (Madrid: Catarata, 2015).

el trabajo informal que dominó el mercado laboral femenino en las urbes de la segunda mitad del siglo XIX, actividades que se mantuvieron constantes, pero que se vieron acompañadas por las nuevas ocupaciones, para los que resultaba imprescindible una creciente educación y formación profesional.

5. La reducción del analfabetismo femenino

La educación fue una de las preocupaciones de institucionistas, reformadores sociales, regeneracionistas, liberales, socialistas y anarquistas de la España del primer tercio del siglo XX. La creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1900 fue expresión de dicha preocupación. La mejora de la situación económica y profesional de los maestros –desde 1901 convertidos en funcionarios del Estado–, la creación de nuevas escuelas, la progresiva transformación de las escuelas unitarias –donde los alumnos de distintas edades compartían el mismo aula– a escuelas graduadas –separación por edades y niveles–, la renovación de los estudios de las Escuelas Normales, unido a la mejora de las condiciones materiales de vida de la población urbana, y las crecientes necesidades formativas de una sociedad y una economía cada vez más complejas fueron elementos que permitieron reducir las tasas de analfabetismo, merced al aumento del número de estudiantes matriculados en las Escuelas Normales de Magisterio encargadas de formar al profesorado de enseñanza primaria[12], en el que destacó la importante presencia de alumnas, entre 1915 y 1935 su porcentaje se

[12] Agustín Escolano Benito, «Las Escuelas Normales, siglo y medio de perspectiva histórica», *Revista de educación,* n.º 269 (1982): 55-76. Rafael Altamira Crevea, *Problemas urgentes de la Primera enseñanza en España* (Madrid: Imprenta Asilo de huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1912). Manuel Bartolomé Cossío, *La Enseñanza Primaria en España* (Madrid: Museo Pedagógico Nacional, 1915). Lorenzo Luzuriaga, *El analfabetismo en España* (Madrid: J. Cosano, 1926), y «El analfabetismo en España», *Boletín de la Institución Libre de enseñanza,* n.º 800, 30 de noviembre de 1926. Alejandro Tiana Ferrer, «Educación obligatoria, asistencia escolar y trabajo infantil en España en el primer tercio del siglo XX», *Historia de la educación, Revista interuniversitaria,* n.º 6 (1987): 43-60. Alfredo Liébana Collado, «La educación en España en el primer tercio del siglo XX: la situación del analfabetismo y la escolarización», *Cuadernos UMER*. *Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca*, n.º 58 (2009). Narciso de Gabriel, «Alfabetización y escolarización en España, 1887-1950», *Revista de Educación*, n.º 314 (1997): 217-243. Teresa Marín Eced, *La renovación pedagógica en España (1907-1936)* (Madrid: CSIC, 1990). Rosa María Capel, *El trabajo y la educación.* Pilar Ballarín, *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)* (Madrid: Síntesis, 2001). Sonsoles San Román*, Las primeras maestras. Los orígenes de feminización docente en España* (Barcelona: Ariel, 1998). Isabel Morán (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vols. III-IV (Madrid: Cátedra, 2006). Otero Carvajal, y de Miguel Salanova, eds., *La escuela y la despensa*, y *La educación en España*.

situó entre el 56,3% y el 45,7% respectivamente. La importancia del papel de las mujeres en el magisterio se tradujo en su destacada presencia en el profesorado de las Escuelas Normales, en 1934 alcazaba el 52,18% (Tabla 4).

Tabla 4. Escuelas, profesorado y estudiantes matriculados en las Escuelas Normales de Magisterio, cursos 1915-16 a 1935-36

Curso	N.º Escuelas Normales	Profesores			Estudiantes			%	
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1915-1916	91				8.158	10.531	18.689	43,70	56,30
1920-1921	91				6.182	11.282	17.464	35,40	64,60
1925-1926	89				10.413	11.103	21.516	48,40	51,60
1930-1931	52	662	666	1.328	20.900	20.717	41.617	50,20	49,80
1935-1936	52				5.816	4.888	10.704	54,30	45,70

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes. INE, *Anuarios Estadísticos*, 1915-1936.

El crecimiento del presupuesto de Instrucción Pública revela la importancia otorgada por los distintos gobiernos del primer tercio del siglo xx a la educación y contribuye a explicar la reducción sostenida de las tasas de analfabetismo. La prioridad del Ministerio de Instrucción Pública fue la enseñanza primaria, que absorbió la mayor parte del presupuesto educativo, el 62% en 1902 y el 69% en 1930. La aceleración del proceso de urbanización, la expansión de la cultura impresa y los avances de la sociedad de masas, con la creciente influencia del asociacionismo republicano y obrero –socialista, anarquista y católico–, unido a las crecientes exigencias educativas de los nuevos sectores y empresas vinculadas a la nueva cultura corporativa de la segunda industrialización impulsaron la alfabetización. Ello dio lugar a una reducción significativa de las tasas de analfabetismo. En 1900 el 45,7% de los hombres por encima de los 10 años era analfabeto, al finalizar la guerra civil la tasa de analfabetismo masculina se había reducido al 17,2%, una disminución de 28,5 puntos; en las mujeres la reducción fue todavía más significativa, del 66% de 1900 al 28,2% de 1940, una reducción de 37,8 puntos. La disminución de 33,1 puntos en la tasa general de analfabetismo –del 56,2% al 23,1%– hizo realidad la *transición a la alfabetización*, al situarse la tasa de alfabetización por encima del 70% de la población (Tabla 5)[13].

[13] Otero Carvajal, y de Miguel Salanova, eds., *La escuela y la despensa*, y *La educación en España*. Otero Carvajal y Rodríguez Martín, eds., *La mujer moderna.*

Tabla 5. Alfabetización y analfabetismo en España, 1900-1940, en millones de habitantes

Año	Analfabetismo			Saben leer y escribir			Analfabetismo neto, por encima de los 10 años, en %		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900	5,07	6,81	11,87	3,83	2,40	6,23	45,7	66,0	56,2
1910	5,11	6,76	11,87	4,46	3,25	7,72	41,4	59,1	50,6
1920	4,80	6,37	11,17	5,44	4,46	9,90	35,4	50,6	43,3
1930	4,27	5,75	10,25	7,10	6,07	13,20	24,8	39,4	32,4
1940	3,68	5,08	8,76	8,73	8,38	17,10	17,2	28,2	23,1

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes. INE, *Censo de población,* 1900-1940.

La reducción del analfabetismo no fue homogénea, múltiples factores contribuyeron a ello. Las desigualdades en los niveles de instrucción se remontaban a siglos atrás, anteriores a la promulgación de la Ley Moyano de 1857, situación que se arrastraba a comienzos del siglo xx. En 1900 las provincias de Almería, Jaén, Granada, Málaga, Castellón, Baleares, Albacete, Canarias, Murcia, Alicante, Córdoba, Badajoz, Orense y Ciudad Real presentaban tasas de analfabetismo superiores al 70% de la población mayor de 10 años –se incluyen las personas semianalfabetas, aquellas que solo sabían leer–, hasta 25 provincias se situaban por encima del 60%, umbral de alfabetización establecido por Solow en 1957, mientras la media española alcanzaba el 59% –22 provincias se situaban en el rango intermedio de entre el 60 y el 30% de la población analfabeta–, solo las provincias de Madrid y Álava presentaban una tasa de analfabetismo del 30%, límite para considerar a una sociedad alfabetizada. El esfuerzo realizado entre 1900 y 1939 en la lucha contra el analfabetismo se vio recompensado por la reducción significativa de las tasas de analfabetismo, en 1940 no había ninguna provincia con tasas superiores al 60% de la población mayor de diez años, 15 provincias estaban en el rango intermedio y 34 provincias registraban tasas inferiores al 30%[14].

[14] Capel, *El trabajo y la educación*, 362-379. Clara Eugenia Núñez, *La fuente de riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea* (Madrid: Alianza, 1992). Julio Ruiz Berrio, «Alfabetización y modernización social en la España del primer tercio del siglo xx», en *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*, dir. por Agustín Escolano Benito (Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992), 91-110. Mercedes Vilanova Ribas y Xavier Moreno Juliá, *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981* (Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, CIDE 1992). Narciso de Gabriel,

6. La participación de las mujeres en los nuevos mercados laborales

La creciente complejidad de las administraciones públicas y la expansión del sector servicios implicó un gran crecimiento de las tareas de administración, gerencia y comercialización, con la aparición de nuevas profesiones como administrativas, mecanógrafas, taquígrafas, telefonistas, taquilleras, enfermeras, matronas, empleadas de comercio, o la ampliación de otros empleos vinculados a la industria –textil catalán, conservera en Galicia y el Cantábrico, o a los nuevas industrias de la segunda industrialización: química, electricidad, etc.–, el trabajo a domicilio –sobre todo en el sector de la confección– o al sector terciario como las maestras[15]. Muchas de estas nuevas profesiones adquirieron un marcado carácter femenino, lo que ofrecía a las jóvenes con una creciente formación una atractiva salida profesional. Se crearon por miles nuevos puestos de trabajo que ocuparon a las nuevas generaciones de mujeres urbanas, cuyos estilos de vida, mayores niveles educativos y ansias de autonomía e independencia chocaban con los roles tradicionales asignados a la mujer burguesa como ángel del hogar.

La emergencia de nuevos mercados laborales ofreció nuevas oportunidades en la economía formal para las jóvenes con una formación adecuada.

Transformación económica y social que se manifestó en el cambio de la distribución de la población activa en la participación en el PIB de los distintos

«Alfabetización y escolarización en España, 1887-1950», *Revista de Educación*, n.º 314 (1997): 217-243. Francisco J. Beltrán Tapia, Alfonso Díez-Minguela, Julio Martínez-Galarraga, y Daniel A. Tirado, *Capital humano y desigualdad territorial. El proceso de alfabetización en los municipios españoles desde la Ley Moyano hasta la Guerra Civil*, Estudios de Historia Económica 74 (Madrid: Banco de España, 2019). Otero Carvajal y de Miguel Salanova, eds., *La educación en España.* Raquel Tovar Pulido, «Las leyes de educación españolas y la desigualdad en la formación de las mujeres (1743-1857)», *Ius fugit: Revista interdisciplinar de estudios histórico-jurídicos*, n.º 25 (2022): 259-277.

15 Gloria Nielfa Cristóbal, «La incorporación de las mujeres a los nuevos mercados laborales en España. Secretarias y oficinistas, 1900-1936», en *La mujer moderna: sociedad urbana y transformación social en España, 1900-1936*, coord. por Luis Enrique Otero Carvajal y Nuria Rodríguez Martín (Madrid: Catarata, 2022), 101-134. En esta misma obra colectiva: Santiago de Miguel Salanova y Luis Enrique Otero Carvajal, «Mercado de trabajo y transformación urbana. Cambio y continuidad en la inserción laboral femenina en Madrid, 1900-1936», 135-184; Cristina Borderías, Mónica Borrell-Cairol y Tura Tusell, «El trabajo de las mujeres en el mercado laboral catalán, 1900-1936», 185-218; Susana Serrano Abad y Josu Hernando Pérez, «Las mujeres y su participación en el mercado laboral de Bilbao durante el primer tercio del siglo xx», 219-236; Ana Belén Gómez Fernández, «Nuevas trabajadoras para nuevos tiempos. La participación laboral de las mujeres en Andalucía en el primer tercio del siglo xx», 237-252.

sectores económicos, expresión de la creciente complejidad y actividad de la sociedad urbana, con la progresiva reducción del sector primario e incremento paralelo del sector terciario. En 1900 el 20,87% de la población residía en ciudades de más de 20.000 habitantes –3.890.902 habitantes sobre 18.642.007–, en 1930, la cifra alcanzaba el 30,85% –7.303.554 hab. sobre 23.677.794–[16].

De forma paralela a la creación de centros de trabajo industrial se multiplicaron las instituciones financieras y los bancos privados para atender las transacciones en un mercado cada vez más amplio y complejo. Los empleos en la banca, antes escasos y reservados para la fracción de la población dotada de un alto grado de escolarización, aumentaron exponencialmente y se amplió la demanda de escribientes, contables y demás oficinistas, en las que las mujeres encontraron acomodo en las escalas auxiliares del sector.

En paralelo irrumpió desde finales del siglo XIX el comercio moderno, a través de los grandes almacenes y el comercio especializado, que encontró en los centros de las ciudades su espacio natural, generando miles de puestos de trabajo y ámbitos de negocio, que introdujeron las nuevas prácticas del comercio moderno –precio único, rebajas, promociones, etc.– y una nueva organización del trabajo en los amplios locales comerciales, a través de la departamentalización de sus estructuras organizativas. En esta nueva estructura las empleadas tuvieron un creciente protagonismo y una mayor cualificación profesional, que se tradujo en el aumento de estudiantes femeninas en las escuelas de comercio. Los grandes almacenes proliferaron a partir del último tercio del siglo XIX por la geografía urbana española, en Barcelona destacaron entre otros los grandes almacenes El Siglo –1881–, Can Damians –1915–, Almacenes Alemanes –1917–, Almacenes Capitol –1929–, o los Almacenes Jorba –1932–; en Madrid los Almacenes El Águila –1919–, Almacenes Rodríguez –1922–, Almacenes Simeón –1923–, Madrid-París –1924–, Almacenes San Mateo –1925–, Almacenes Progreso –1926–, Sederías Carretas –1934– o El Corte Inglés –1935–, en Bilbao los Grandes Almacenes Amann –1864–, Gran Bazar de la Ville de París –1879–, Almacenes Simeón abrió también en Vigo –1911–, Ferrol, Santander, Bilbao y Oviedo –1899–, en Gijón Casa Masaveu –1872–, Almacenes El Águila –1909– La Casa Blanca –1921– o Almacenes La Sirena –1924–, o en Sevilla los Almacenes de Camino, Almacenes El Águila o Maison de Blanc[17].

[16] Beascoechea Gangoiti y Otero Carvajal, eds., *Las nuevas clases medias*.

[17] Nielfa Cristóbal. *Los sectores mercantiles.* Pilar Toboso Sánchez, *Grandes almacenes y almacenes populares en España. Una visión histórica* (Madrid: Fundación SEPI, 2002).

Los servicios de correos y telégrafos asistieron a un proceso de ampliación en sus plantillas acompañado por reorganizaciones y nuevas reglamentaciones que incidieron en el fomento de la capacidad formativa de sus empleados, la especialización técnica y la división interna del trabajo. En Correos y Telégrafos se habían integrado de forma esporádica o irregular desde 1879 algunas mujeres, la ley de bases para la reorganización de los servicios en 1909 permitió la incorporación de las mujeres a partir de la escala auxiliar. En la Compañía Telefónica Nacional de España –CTNE– la mayoritaria presencia femenina en el departamento de tráfico, en calidad de operadoras, llevó a la empresa a presentarse como garante de la imagen de la nueva mujer moderna e independiente. En el sector de las telecomunicaciones, como en el resto de los sectores, las diferencias salariales entre hombres y mujeres fueron una constante, a la vez que las trabajadoras quedaban relegadas a puestos y funciones auxiliares[18].

Al sector de las telecomunicaciones se incorporó la radio, a los que se añadieron la distribución y producción cinematográficas, cuyas salas de cine, cual modernas catedrales, se adueñaron de los centros de las ciudades con sus majestuosas salas de exhibición, que competieron con creciente éxito con los teatros y salas de variedades. Es en esta época cuando el teatro musical alcanzó

Sergio Tomé Fernández, «Calle Real, calle Mayor: el comercio moderno en la España de provincias (1860-1936)», *Ayer*, n.º 124 (2021.4): 219-249. Nuria Rodríguez Martín, «Hábitos de consumo», 213-246. Santiago de Miguel Salanova y Nuria Rodríguez Martín, «Modernización comercial y nuevas formas de ocio y consumo en el Madrid del primer tercio del siglo xx», en *No es país para jóvenes,* coord. por Alejandra Ibarra Aguirregobiria (Vitoria: Instituto Valentín Foronda, 2012), 1-22. Rubén Pallol Trigueros, Vicente Albarrán y Borja Carballo Barral, «Del taller a la gran fábrica, del ultramarinos a la gran empresa: la evolución del mercado de trabajo madrileño entre 1860 y 1930», en *Ayeres en discusión: temas clave de historia contemporánea,* coord. por María Encarna Nicolás y Carmen González (Murcia: Universidad de Murcia, 2008), 91-123. Nuria Rodríguez Martín, «Cuando Carmen va de compras. Clases medias y sociedad de consumo en el Madrid del primer tercio del siglo xx», en Beascoechea Gangoiti y Otero Carvajal, *Las nuevas clases medias*, 170-185. Nuria Rodríguez Martín, *La publicidad y el nacimiento de la sociedad de consumo. España, 1900-1936* (Madrid: Catarata, 2022). Santiago de Miguel Salanova, «Changes and continuities in Madrid's commercial activity, 1880-1930», *History of Retailing and Consumption* 3, n.º 3 (2017): 201-222. José María Rodríguez-Vigil Reguera, «Notas sobre la modernización del consumo en Asturias: almacenes textiles y bazares en Gijón y Oviedo (1874-1936)», *Liño*, n.º 21 (2015): 71-85. Patricia Faciabén Lacorte, «Los grandes almacenes en Barcelona», *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* VII, n.º 140 (2003).

18 Otero Carvajal y Rodríguez Martín, eds., *La mujer moderna*. Bahamonde Magro, Martínez Lorente y Otero Carvajal, *Las comunicaciones*. Cristina Borderías, *Entre líneas: trabajo e identidad femenina en la España contemporánea: la Compañía Telefónica, 1924-1980* (Barcelona: Icaria, 1993). Jordi Domenech, «Empleo y carreras laborales en el servicio de Correos de España, 1890-1935», *Working Papers in Economic History* 14-01 (2014): 1-32.

todo su esplendor, con la zarzuela y el sainete, en los que destacaron entre otros Ruperto Chapí, Tomás Bretón, Miguel Echegaray, Carlos Arniches o los hermanos Álvarez Quintero, y del género bufo de Francisco Arderíus. El nuevo siglo encontró en el teatro de variedades y el cuplé una nueva fuente de entretenimiento, que lanzó a la fama a las nuevas artistas como la *Bella Belén*, la *Fornarina*, la *Argentina*, Augusta Berges, *la Chelito,* Pastora Imperio o Anita Delgado; mientras en el teatro triunfaba María de la O Lejárraga, por persona interpuesta, su marido Gregorio Martínez Sierra, o las actrices y empresarias teatrales María Guerrero y Margarita Xirgu, convertidas en auténticas estrellas del mundo del espectáculo de aquellos años, dando empleo a cientos de trabajadores, entre las que destacaban las taquilleras[19].

De todas formas, los salarios de las empleadas en los departamentos de administración y comercialización (como secretarias o telefonistas) eran superiores a los de las trabajadoras de fábrica, pese a que también ocuparan los escalafones inferiores y las tareas auxiliares con respecto a sus compañeros varones, con la consecuente inferioridad salarial. Estos nuevos empleos ofrecían grandes ventajas frente a la dureza física del trabajo manual y el servicio doméstico, y salarios mucho más elevados, a la vez que permitió una relativa movilidad social tanto personal como familiar de las nuevas trabajadoras urbanas.

Por lo que respecta a la participación de las mujeres en las profesiones liberales y empleadas públicas, su presencia más destacada continuó siendo la educación primaria. Las 11.755 maestras de 1916 se convirtieron en 22.487 en el curso 1934-1935, cifra que bien podría duplicarse si a ellas se sumaran quienes ejercían su oficio en centros privados y religiosos. Las maestras alcanzaban los salarios medios más elevados dentro del mercado laboral femenino, superiores en la mayoría de las ocasiones a las 4.000 pesetas anuales. En niveles superiores de la educación, como la enseñanza secundaria y la superior, su presencia fue mucho más minoritaria, aunque durante la Segunda República comenzara a dejar de ser anecdótica[20].

En el ámbito de la salud pública, su creciente profesionalización y la importancia otorgada por los poderes públicos, se convirtió en una atractiva salida

[19] Serge Salaüm. *El Cuplé (1900-1936)* (Madrid: Espasa Calpe, 1990). Andrés Amorós y José María Díez Borque, *Historia de los espectáculos en España* (Madrid: Castalia, 1999). Lorenzo Díaz, *La España alegre. Ocio y diversión en el siglo xx* (Madrid: Espasa Calpe, 1999).

[20] Capel, *El trabajo y la educación*. Nash, *Mujer, familia y trabajo.* Sonsoles San Román, *Las primeras maestras* (Barcelona: Ariel, 1997).

profesional para las jóvenes que buscaban una integración en el mercado laboral formal. Se crearon cientos de puestos de trabajo de enfermeras, matronas y practicantes, profesiones fuertemente feminizadas, sobre todo las dos primeras[21].

En definitiva, la situación profesional de las mujeres registró cambios sustanciales en el primer tercio del siglo XX. Su participación en el mercado laboral se amplificó al calor de las transformaciones que se impusieron en el sector secundario, gracias a la segunda industrialización, y, sobre todo, en el sector servicios, que asistió a una expansión vinculada al creciente dinamismo de la economía y la sociedad. Un profundo cambio que convivió con la permanencia de los mercados laborales tradicionales. Desde el punto de vista cuantitativo todavía el servicio doméstico, el sector textil y de la confección y el trabajo a domicilio continuaban ocupando al grueso de las mujeres trabajadoras, cuyas condiciones laborales y salariales eran notablemente inferiores a los nuevos empleos en los nuevos mercados laborales[22].

El impacto de la incorporación de las nuevas generaciones de mujeres urbanas a los nuevos mercados laborales fue más allá de su alcance económico, pues contribuyó a transformar la vida cotidiana y las pautas de comportamiento social de los habitantes de las ciudades. Emergieron nuevos hábitos de conducta y nuevas actitudes ante el trabajo y el tiempo libre, así como también nuevas expectativas y deseos ante el futuro y nuevas opiniones para gestionar el presente que les había tocado vivir.

Los cambios producidos en los mercados laborales con el creciente protagonismo cuantitativo y cualitativo de los trabajadores y trabajadoras del sector servicios, de los empleados y empleadas en el sector público y privado, y de los trabajadores cualificados de la industria de la segunda industrialización contribuyeron a la expansión de las nuevas clases medias urbanas compuestas por profesionales, comerciantes, empleados y empleadas y trabajadores cualificados, cuyos niveles de vida, hábitos de consumo y ocio, sistemas de valores, prácticas sociales y expectativas sociales y culturales protagonizaron, junto con el movimiento obrero, los profundos cambios sociales, económicos, culturales y políticos que experimentó el mundo urbano del primer tercio del siglo XX[23].

21 Otero Carvajal y Rodríguez Martín, eds., *La mujer moderna.*

22 Borrell, «La feminización del servicio doméstico». Carmen Sarasúa, «El oficio más molesto, más duro. El trabajo de las lavanderas en la España de los siglos XVIII al XX», *Historia Social*, n.º 45 (2003): 53-78. Mercè Tatjer, «El trabajo de la mujer en Barcelona en la primera mitad del siglo xx: lavanderas y planchadoras», *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 6, n.º 119 (2002).

23 Beascoechea Gangoiti y Otero Carvajal, *Las nuevas clases medias urbanas*.

7. Bachilleras y universitarias

La transformación de los mercados laborales con la aparición de nuevas profesiones con una fuerte presencia femenina incrementó el interés de las familias y de las jóvenes urbanas por mejorar su formación, requisito imprescindible para ingresar en la economía formal y escapar al destino tradicional del servicio doméstico y el trabajo informal. La ampliación de las clases medias urbanas explica el aumento de los estudiantes de bachillerato –hombres y mujeres– como instrumento para acceder a la universidad, la Administración Pública o a los nuevos empleos de gestión, administración y gerencia de una economía en transformación. La educación fue contemplada por las nuevas clases medias urbanas como el ascensor social imprescindible para consolidar la posición conquistada, en muchos casos recientemente, y garantizar un futuro ascendente a sus hijos e hijas.

La ampliación del número de estudiantes de bachillerato entre 1910 y 1936 fue constante, de los 34.000 del curso 1909-1910 a los 145.000 del curso 1933-1934, tan significativo como el aumento del número de bachilleres fue el incremento de la presencia femenina, del insignificante 2,82% de alumnas matriculadas en el curso 1914-1915 –1.373– se pasó al 28,91% –41.922– de total de estudiantes de bachillerato elemental y superior. Si relevante fue la reducción del analfabetismo femenino entre 1900 y 1939 –del 69% al 28% de

Tabla 6.1. España. Estudiantes de bachillerato, 1909-1934 (matriculados)

Curso	Estudiantes matriculados												
	Oficiales				Colegiados				Libres				
	N.º de IN	H: %	M: %	Total	%	H: %	M: %	Total	%	H. %	M. %	Total	%
1909-10	58			11.890				9.035				13.081	
1914-15	58	97,46	2,54	16.550	33,95	99,71	0,29	11.710	24,02	95,51	4,49	20.490	43,25
1920-21	58	89,32	10,68	16.521	31,60	98,68	1,32	10.884	20,81	87,26	12,74	24.883	47,59
1925-26	60	85,14	14,86	22.792	30,44	97,49	2,51	12.334	16,47	85,80	14,20	39.748	53,09
1931-32 IN	94	79,08	20,92	26.265	24,86	95,11	4,89	10.705	10,13	73,99	26,01	68.679	65,01
1931-32 IE	21	74,88	25,12	1.688	24,18					73,24	26,76	5.292	75,82
1933-34 IN	111	65,47	34,52	50.009	38,25	91,92	8,08	11.900	9,10	71,43	28,57	68.843	52,65
1933-34 IE	56	69,81	30,19	6.021	42,24	100		105	100	72,86	27,14	8.129	71,77

H: Hombres. M: Mujeres. IN: Institutos nacionales. IE: Institutos elementales.
Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes. INE, *Anuarios Estadísticos*, 1912-1936.

Tabla 6.2. España. Estudiantes de bachillerato, 1909-1934 (totales)

Curso	Estudiantes bachillerato totales				
	Total			%	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1909-1910			34.006		
1914-1915	42	1.373	48.750	97,18	2,82
1920-1921	47.221	5.067	52.288		
1925-1926	65.533	9.341	74.874	87,52	12,48
1931-1932 Institutos nacionales	81.771	23.878	105.649	77,40	22,60
1931-1932 Institutos elementales	5.140	1.840	6.980	73,64	26,36
1933-1934 Institutos nacionales	92.854	37.898	130.752	71,02	28,98
1933-1934 Institutos elementales	10.231	4.024	14.255	71,77	28,23

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes. INE, *Anuarios Estadísticos*, 1912-1936.

la población femenina–, no fue menos transcendente el incremento del número de bachilleras, expresión del intenso proceso de cambio social registrado entre 1915 y 1936 (Tablas 6.1 y 6.2).

El 8 de marzo de 1910 una Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes permitió el libre acceso de las mujeres a la universidad, lo que posibilitó su incorporación a mercados laborales en los que la formación superior resultaba imprescindible[24]. A partir de entonces su presencia se incrementó paulatinamente, en conformidad con el aumento de estudiantes universitarios durante el primer tercio del siglo xx, hasta alcanzar el 8,8% en 1936. El 2 de septiembre de 1910, se publicó la Real Orden por la que

> La posesión de los diversos títulos académicos habilitará á la mujer para el ejercicio de cuantas profesiones tengan relación con el Ministerio de Instrucción Pública […] con los mismos derechos que los demás opositores o concursantes para el desempeño efectivo é inmediato de Cátedras, y de cualesquiera otros destinos objeto de las pendientes ó sucesivas convocatorias[25].

[24] Consuelo Flecha García, Las *primeras universitarias en España* (Madrid: Narcea, 1996). Consuelo Flecha García, «Por derecho propio. Universitarias y profesionales en España en torno a 1910», *Tabanque. Revista pedagógica*, n.º 24 (2011): 157–174. Capel, *El trabajo y la educación,* 459-503.

[25] *Gaceta de Madrid,* n.º 247, 4 septiembre 1910, 731-732.

El aumento de la matrícula en las facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras estuvo directamente relacionado con las salidas profesionales que se les ofrecían a las licenciadas en el ámbito de la enseñanza, desde las Escuelas Normales a los institutos de bachillerato, conforme las tasas de escolarización se incrementaron en los años veinte y treinta del siglo XX[26].

De las 488 alumnas matriculadas en el curso 1915-1916 –el 2% del total de estudiantes universitarios en España– a las 2.588 del curso 1935-1936 –el 8,8% del total– se había producido un sostenido crecimiento, acelerado en los años treinta, cuando irrumpieron alumnas en carreras hasta entonces de presencia exclusiva masculina, como las ingenierías, la escuela de Odontología o las de Veterinaria. En el curso 1932-1933 las alumnas representaban el 11,1% del total de estudiantes matriculados en las facultades de Ciencias, el 19,96% en las facultades de Farmacia y el 2% en las facultades de Medicina (Tabla 7)[27].

Tabla 7. Estudiantes universitarios matriculados, cursos 1915-16 a 1935-36

Curso	N.º Universidades	Estudiantes			%	
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1915-1916	11	21.029	438	21.467	98,00	2,0
1920-1921	11	22.588	920	23.508	96,10	3,9
1925-1926	11	29.412	2.149	31.561	93,20	6,8
1930-1931	12	33.471	2.246	35.717	93,70	6,3
1935-1936	12	26.661	2.588	29.249	91,20	8,8

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes. INE, *Anuarios Estadísticos*, 1915-1944.

La apertura de nuevos centros escolares e institutos de bachillerato creó cientos de puestos de trabajo, donde las jóvenes licenciadas encontraron empleo.

[26] Capel, *El trabajo y la educación de la mujer.* Otero Carvajal y de Miguel Salanova, eds., *La escuela y la despensa.* Otero Carvajal y de Miguel Salanova, eds., *La educación en España.* Otero Carvajal y Rodríguez Martín. *La mujer moderna.*

[27] Luis Enrique Otero Carvajal, «La educación en España, la apuesta por la modernidad. Reducción del analfabetismo y participación de las mujeres en el sistema educativo, 1900-1936», en Otero Carvajal y De Miguel Salanova, eds., *La escuela y la despensa,* 44-46, y «Mujeres, ciencia y universidad. Cambio y regresión social, 1910-1951», en *Mujer, franquismo y represión: una deuda histórica*, eds. Por Ángeles Egido León y Jorge J. Montes (Madrid: Editorial Sanz y Torres, 2018), 289-322. Elena Hernández Sandoica, «¿Y yo?, ¿Por qué no yo...? Bachilleras, maestras y universitarias a la conquista del espacio público, 1910-1936», en Otero Carvajal y Rodríguez Martín, eds., *La mujer moderna,* 47-80.

En el curso 1933-1934 las profesoras de bachillerato representaban el 11,21% del profesorado de los institutos nacionales –307 profesoras en los 111 institutos–, y el 12,27% del total del profesorado en los institutos elementales de segunda enseñanza –86 profesoras en los 56 institutos elementales de segunda enseñanza– (Tabla 8). Otro tanto ocurrió con las plazas de archiveras y, en especial, de bibliotecarias, creadas entre 1920 y 1936.

Tabla 8. España. Profesores/as de bachillerato, 1928-1934

Curso	N.º Institutos nacionales	Hombres	%	Mujeres	%	Total
1928-1929	89	1.829	94,28	111	5,72	1.940
1930-1931	94	1.908	92,98	144	7,02	2.052
1933-1934 Institutos nacionales	111	2.432	88,79	307	11,21	2.739
1933-1934 Institutos elementales	56	615	87,73	86	12,27	701
1933-1934 Institutos nacionales + elementales	167	3.047	88,58	393	11,42	3.440

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes. INE, *Anuarios Estadísticos*, 1928-1936

Los estudios de enfermería fueron monopolizados por las mujeres –el 99,8% de alumnas matriculadas en el curso 1935-36–, y de matronas –98,31%–, al ofrecer una atractiva salida profesional para aquellas jóvenes que buscaban su integración en el mercado laboral formal, en la formación de practicantes el porcentaje de alumnas alcanzó el 15,5% (Tabla 9).

Tabla 9. España. Estudiantes matriculados de enfermería, matronas y practicantes, cursos 1917-18 a 1935-1936

Curso	Enseñanza de Enfermeras			Enseñanza de matronas			Enseñanza de practicantes				
	Estudiantes matriculados			Estudiantes matriculados			Estudiantes matriculados			%	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1917-1918		83	83		268	268	892	102	999	89,30	10,70
1920-1921		64	64		299	299	933	116	1.049	88,90	11,10
1925-1926		30	30		642	642	1480	332	1.812	81,70	18,30
1930-1931		366	366		73	73	402	40	442	91,00	9,00
1935-1936	4	2.031	2.035	5	291	296	1.647	302	1.949	84,50	15,50

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes. INE, *Anuarios Estadísticos*, 1918-1936

Nuevos comercios y nuevas prácticas comerciales transformaron los mercados laborales del sector, con la aparición de nuevos puestos de trabajo –gerenciales, administrativos, comerciales, etc.– que exigían una cualificación profesional que impulsó el crecimiento de las escuelas de Comercio, en las que la presencia de las mujeres fue creciente, en el curso 1935-36 las alumnas representaban el 31,1% del total de estudiantes matriculados en las mismas (Tabla 10).

Tabla 10. España. Estudiantes matriculados en las Escuelas de Comercio, cursos 1917-1918 a 1935-1936

Curso	N.º Escuelas	Estudiantes matriculados			%	
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1917-1918	17	4.515	407	4.922	91,70	8,30
1920-1921	17	6.717	1.006	7.723	87,00	13,00
1925-1926	23	7.382	1.367	8.749	84,40	15,60
1930-1931	23	11.472	3.054	14.526	79,00	21,00
1935-1936	23	9.895	4.471	14.366	68,90	31,10

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes. INE, *Anuarios Estadísticos*, 1918-1936.

La política de pensiones de la Junta paras Ampliación de Estudios –JAE– permitió a una reducida nómina de universitarias ampliar su formación en el extranjero y consolidar su posición profesional y científica. Del total de pensiones concedidas entre 1908-1919 el 4,2% fueron adjudicadas a universitarias, entre 1920-1929 alcanzó el 7,6%, y el 14,2% entre 1930-1934. La creación de la Residencia de Señoritas en 1915, bajo la dirección de María de Maeztu, desempeñó un papel de primer orden en la incorporación de las mujeres a la carrera científica y su integración a los centros de investigación y laboratorios de la JAE. La relación con el Instituto Internacional –International Institute for Girls in Spain, fundado por Alice Gordon Gulick– facilitó la actividad de la Residencia de Señoritas, hasta el punto de compartir las instalaciones de la calle Miguel Ángel 8, Madrid. Mary Louise Foster, directora del Instituto Internacional desde 1920 favoreció la formación científica de las jóvenes universitarias, al crear un laboratorio en el que se realizaban prácticas de química, lo que permitió su incorporación al Instituto Nacional de Física y Química[28]. En

[28] Carmen Magallón Portolés, «Químicas españolas en la Edad de Plata», *Anales de la Real Sociedad Española de Química,* n.º 1 (2011): 98.

1920 se firmó un acuerdo entre la JAE y la Association of Collegiate Alumnae –ACA–, organización estadounidense fundada en 1881 para fomentar el acceso de las mujeres a la universidad, por mediación de Martha Carey Thomas –presidenta del Bryn Mawr College de Philadelphia, Pennsylvania, miembro del Comité de Relaciones Internacionales de la ACA–, para la concesión de becas a universitarias españolas en Estados Unidos. El Comité encargado de su gestión quedó formado por María Goyri, presidenta, Zenobia Camprubí, secretaria, María de Maeztu, Trinidad Arroyo Villaverde, oftalmóloga, y José Castillejo, secretario de la JAE[29].

La presencia de las mujeres en el sistema científico y entre el profesorado universitario fue reducida –de acuerdo con su peso en la educación superior–, pero significativa del cambio que venía produciéndose. En el curso 1933-1934 había al menos 64 profesoras de universidad, el 2,8% del total de las plazas de profesorado universitario –23 en Filosofía y Letras, 16 en Ciencias, 15 en Medicina, 9 en Farmacia y 1 en Derecho–, frente a los 2.071 profesores –el 90,75% del total– y el 6,44% de plazas vacantes –147 plazas–, sin contar las plazas temporales; pueden parecer cifras muy modestas, pero harto expresivas del considerable avance registrado desde comienzos de siglo, acelerado con la proclamación de la Segunda República y el reconocimiento de los derechos de las mujeres (Tabla 11).

[29] Capel, *El trabajo y la educación*, 346-352, 483-489. Carmen de Zulueta, *Cien años de educación de la mujer española. Historia del Instituto Internacional* (Madrid: Castalia, 1992). Carmen Zulueta, y Alicia Moreno, *Ni convento ni college. La Residencia de Señoritas* (Madrid: CSIC, 1993). Carmen Magallón Portolés. *Pioneras españolas en las ciencias. Las mujeres del Instituto Nacional de Física y Química* (Madrid: CSIC, 1998). Carmen Magallón Portolés, «La Residencia de Estudiantes para Señoritas y el Laboratorio Foster. Mujeres de ciencia en España, a principios del siglo xx», Éndoxa, Series Filosóficas, UNED, n.º 14 (2001): 157-181. Carmen Magallón Portolés, «El Laboratorio Foster de la Residencia de Señoritas. Las relaciones de la JAE con el International Institute for Girls in Spain, y la formación de las jóvenes científicas españolas», *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia* LIX, n.º 2 (2007): 37-62. Elena Ausejo, y Carmen Magallón, «Women's Participation in Spanish Scientific Institutions (1868-1936)», *Physis. Rivista Internazionale di Storia della Scienza* XXXI (1994): 537-551. Teresa Ortiz Gómez y Gloría Becerra Conde, eds., *Mujeres de ciencias. Mujer, feminismo y ciencias naturales, experimentales y tecnológicas* (Granada: Universidad de Granada. Instituto de Estudios de la Mujer, 1996). Paloma Alcalá y Carmen Magallón, «Avances, ruptura y retrocesos: mujeres en las ciencias experimentales en España (1907-2005)», en *Cien años de política científica en España,* ed. por Ana Romero de Pablos y María Jesús Santesmases (Bilbao: Fundación BBVA, 2008). Álvaro Ribagorda, «La vida cultural de la Residencia de Señoritas en el Madrid de la Edad de Plata», en *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas*, ed. por Josefina Cuesta, María José Turrión, y Rosa Merino (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2015). Encarnación Lemus López, *Ellas. Las estudiantes de la Residencia de Señoritas* (Madrid: Cátedra, 2022).

Tabla 11. España. Enseñanza universitaria. Profesores, 1929-1933

	N.° universidades	Hombres	Mujeres	Total
1929-1930	12	1.167	11	1.178
1930-1931	12	1.233	19	1.252
1931-1932	12	1.158	21	1.179
1932-1933	12	2.071	64	2.282

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes. INE, *Anuarios Estadísticos* 1930-1936.

8. La Guerra Civil y la dictadura franquista

La dictadura franquista frenó en seco los progresos que las mujeres habían registrado desde 1910, tanto en la educación como en su incorporación a los nuevos mercados laborales. Los efectos del exilio y la depuración golpearon duramente la incipiente presencia de profesoras universitarias y científicas. Aquellas que habían estado vinculadas a las cátedras e institutos de investigación de la Junta para Ampliación de Estudios, cuyos titulares habían sido expulsados de la universidad o habían partido al exilio, sufrieron el mismo destino que sus maestros y compañeros varones. Las que lograron superar con éxito el proceso de depuración, por su temprana adhesión a la sublevación o por sus estrechos vínculos personales y familiares con la Iglesia o a la dictadura vieron seriamente dificultada, cuando no directamente truncada, sus carreras científicas y profesionales[30].

Los postulados ideológicos de la dictadura franquista sobre las mujeres y su papel en la sociedad se manifestaron en la posición subordinada que debían desempeñar en el ámbito de la enseñanza. Adolfo Maillo, reconocido pedagogo franquista, denunciaba a las «legiones de bachilleras que saben acaso mucha trigonometría y química, pero son incapaces de freír un huevo o zurcir un calcetín»[31]. Pilar Primo de Rivera, jefa de la Sección Femenina, defendía que

[30] Alcalá y Magallón, «Avances, ruptura y retrocesos: mujeres», 141-169. Rosario E. Fernández Terán, *El profesorado del «Instituto Nacional de Física y Química» ante la Guerra Civil, el proceso de depuración y el drama del exilio,* tesis doctoral (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2014). Luis Enrique Otero Carvajal, dir., *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo* (Madrid: Editorial Complutense, 2006). Jaume Claret, *El atroz desmoche. La destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945* (Barcelona: Crítica, 2006). Josep L. Barona, ed., *El exilio científico republicano* (Valencia: Universitat de València, 2010). Otero Carvajal, «Mujeres, ciencia y universidad».

[31] Adolfo Maíllo, *Educación y revolución. Los fundamentos de una Educación Nacional* (Madrid: Editora Nacional, 1943), 94-95.

las «mujeres nunca descubren nada: les falta desde luego el talento creador, reservado por Dios para inteligencias varoniles»[32]. Enrique Herrera Oria mantenía fuertes reticencias respecto a las mujeres

> que siguen la Segunda Enseñanza, muchas veces con aspiraciones a continuar los cursos universitarios […] convertidas en pequeñas intelectuales y sin formación para la vida doméstica […] ¡Quién se va a encargar el día de mañana del gobierno de la familia! En los quehaceres propios de la mujer, ¿va a ser el marido?[33].

Opinión compartida por José Pemartín, Director General de Enseñanzas Superior y Media, «se debe tratar de encauzar la gran corriente de estudiantas apartándolas de la pedantería feminista de bachilleras y universitarias que deben ser la excepción orientándolas hacia su propio magnífico ser femenino, que se desarrolla en el hogar»[34].

Tabla 12. España. Enseñanza universitaria, 1931-1951

Curso	Estudiantes matriculados				
	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
1930-1931	33.471	2.246	35.717	93,7	6,3
1935-1936	26.661	2.588	29.249	91,2	8,8
1939-1940	46.713	7.623	54.336	86,0	14,0
1940-1941	29.297	4.466	33.763	86,8	13,2
1944-1945	33.920	5.480	39.400	86,1	13,9
1949-1950	42.989	7.314	50.303	85,5	14,5
1950-1951	43.966	7.667	51.633	85,2	14,8
1955-1956	46.978	10.052	57.030	82,4	17,6
1958-1959	50.355	12.630	62.985	79,9	20,1

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes. INE, *Anuarios Estadísticos*, 1952 y 1961.

32 Conferencia de la delegada nacional de Sección Femenina, «La misión de la mujer en la vida», *ABC*, 2 de febrero de 1943, 7.

33 Enrique Herrera Oria, *Historia de la educación española* (Madrid: Veritas, 1941), 437-438.

34 José Pemartín, *¿Qué es lo nuevo? Consideraciones sobre el momento actual presente* (Santander: Cultura Española, 1940), 142.

En la inmediata posguerra, entre 1940 y 1945, las universitarias representaban algo más del 13% de los estudiantes matriculados, al finalizar el mandato de Ibáñez Martín como ministro de Educación Nacional, alcanzó el 14,8%, un crecimiento apenas perceptible, que rompía la tendencia alcista desde que en 1910 se permitió el libre acceso de las mujeres a la universidad (Tabla 12 y Gráfico 1).

Gráfico 1. España. Porcentaje de universitarias sobre el total de estudiantes universitarios, 1929-1959

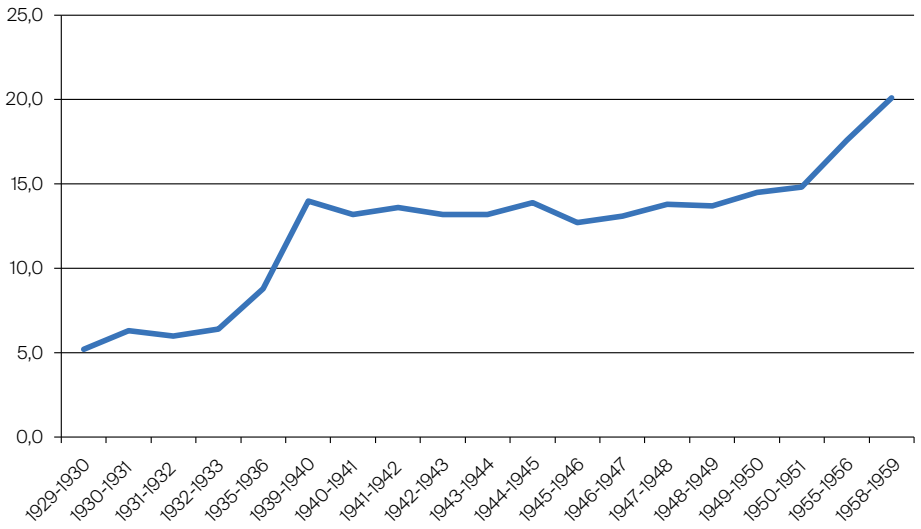

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes. INE, *Anuarios Estadísticos*.

La científicas y profesoras universitarias que habían alcanzado una posición antes de la Guerra Civil vieron como eran rechazadas, una y otra vez, en sus intentos de acceder a la cátedra universitaria. Algunas de ellas pudieron refugiarse en los institutos de bachillerato, sobre todo en los institutos femeninos creados por el franquismo, fueron los casos entre otras de Carmen Martínez Sancho, Narcisa Martínez Retortillo, María Capdevila, Amelia Garrido o Jenara Vicenta Arnal. Las que tuvieron la osadía de presentarse a cátedras universitarias vieron como los tribunales optaron por la no provisión de la cátedra antes de concedérsela a una mujer. Fue lo que sucedió con Piedad de la Cierva Viudes y María Teresa Salazar Bermúdez[35]. En 1941 solo permanecían en el

[35] Luis Enrique Otero Carvajal, dir., *La universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna* (Madrid: Dykinson, 2014), 195-213.

CSIC 4 investigadoras, 11 becarias, 1 bibliotecaria y 7 preparadoras, solo María de las Mercedes González Gimeno tuvo responsabilidades de dirección como secretaria del Instituto Bernardino Sahagún de Antropología y Etnología del CSIC, colaboradora científica de 1952 a 1957 y secretaria del Museo Etnográfico en 1958. Habrá que esperar hasta 1953 para que una mujer obtenga la primera cátedra universitaria, cuando la teresiana Ángeles Galino Carrillo obtuvo la cátedra de Historia de la Pedagogía e Historia de la Pedagogía española de la Universidad de Madrid[36].

Por derroteros similares transcurrió la participación de las mujeres en el mercado laboral, el Fuero de Trabajo, aprobado en 1938, estipulaba en su apartado II.1 que «libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica». Las Reglamentaciones de Trabajo establecían que la mujer al contraer matrimonio pasaba a una situación de excedencia forzosa, en muchos casos su salida del mercado de trabajo se compensaba con la conocida *dote* por razón de matrimonio. Sirva como ejemplo la Orden de 3 de marzo de 1950 del Reglamento de Trabajo de la Banca Privada, en su Artículo 50 establecía que

> El personal femenino ingresado en la Banca con fecha posterior a la de 3 de marzo de 1950 deberá abandonar el trabajo en el momento que contraiga matrimonio, pero tendrá derecho a reingresar si se constituyera en cabeza de familia, por incapacidad o fallecimiento del marido. La Empresa le abonara en concepto de dote, una cantidad equivalente a tantas mensualidades como años de servicio haya prestado en el Banco […]. Las ingresadas con anterioridad a la fecha expresada pueden optar entre seguir en sus puestos o solicitar la excedencia por razón de matrimonio, con los mismos derechos establecidos en el párrafo anterior, salvo el de la dote, que perderán las que no hagan uso de la opción en el plazo de un año a partir de la celebración de las nupcias[37].

En definitiva, los valores de la dictadura franquista respecto a la mujer supusieron un retroceso de alcance histórico respecto a los avances registrados durante el primer tercio del siglo XX. Retroceso que lo pagaron en primer lugar las mujeres, que vieron su papel en la sociedad reducido a una posición

[36] Otero Carvajal, «Mujeres, ciencia y universidad».

[37] *Boletín Oficial del Estado*, n.º 75, de 16 de marzo de 1950, 1101 a 1109. Mary Nash, *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista* (Granada: Comares, 2013). José Babiano, coord., *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo* (Madrid: Catarata, 2007).

subordinada y dependiente respecto al varón –en las figuras del padre y del esposo–, relegadas en el sistema educativo y expulsadas del mercado laboral tras contraer matrimonio. Las aspiraciones encabezadas por las jóvenes generaciones de mujeres urbanas que habían conquistado progresivas cotas de autonomía, independencia y derechos, sancionados estos últimos por la constitución de la Segunda República, se vieron truncados por los valores y la legislación de la dictadura franquista. Retroceso histórico que alcanzó al conjunto de la sociedad española, al cercenar las posibilidades de desarrollo profesional a la mitad de la población y limitar sus expectativas de desarrollar una vida plena, autónoma e independiente, mediante el desarrollo pleno de una carrera profesional, acorde con sus expectativas, formación y aspiraciones laborales.

Referencias bibliográficas

Alcalá, Paloma, y Carmen Magallón. «Avances, ruptura y retrocesos: mujeres en las ciencias experimentales en España (1907-2005)». En *Cien años de política científica en España,* editado por Ana Romero de Pablos y María Jesús Santesmases, 141-169. Bilbao: Fundación BBVA, 2008.

Altamira Crevea, Rafael. *Problemas urgentes de la Primera Enseñanza en España.* Madrid: Imprenta Asilo de huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1912.

Amorós, Andrés, y José María Díez Borque. *Historia de los espectáculos en España*. Madrid: Castalia, 1999.

Arbaiza, Mercedes. «La construcción social del empleo femenino en España (1850-1935)». *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 9, n.º 1 (2002): 215-239.

Arco Blanco, Miguel Ángel del, Antonio Ortega Santos y Manuel Martínez Martín, eds. *Ciudad y modernización en España y México*. Granada: Universidad de Granada, 2013.

Artola, Miguel, dir. *Los ferrocarriles en España, 1844-1943*. 2 vols. Madrid: Banco de España, 1978.

Ausejo, Elena, y Carmen Magallón. «Women's Participation in Spanish Scientific Institutions (1868-1936)». *Physis. Rivista Internazionale di Storia della Scienza* XXXI (1994): 537-551.

Babiano, José, coord. *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo.* Madrid: Catarata, 2007.

Bahamonde Magro, Ángel, Gaspar Martínez Lorente y Luis Enrique Otero Carvajal. *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España,*

1700-1936. Madrid: Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, 1993.

Bahamonde Magro, Ángel, Gaspar Martínez Lorente y Luis Enrique Otero Carvajal. *Las telecomunicaciones en España. Del telégrafo óptico a la sociedad de la información*. Salamanca: Ministerio de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la sociedad de la información, 2002.

Ballarín, Pilar. *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Madrid: Síntesis, 2001.

Barona, Josep Lluís, ed. *El exilio científico republicano.* Valencia: Universitat de València, 2010.

Barona, Josep Lluís, y Josep Bernabéu-Mestre. *La Salud y el Estado: el movimiento sanitario internacional y la administración española (1851-1945)*. Valencia: PUV, 2008.

Beascoechea Gangoiti, José María, Manuel González Portilla y Pedro Novo López, eds. *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad*. Bilbao: UPV/EHU, 2006.

Beascoechea Gangoiti, José María, y Luis Enrique Otero Carvajal, eds. *Las nuevas clases medias urbanas. Transformación y cambio social en España, 1900-1936.* Madrid: Catarata, 2015.

Beltrán Tapia, Francisco J., Alfonso Díez-Minguela, Julio Martínez-Galarraga y Daniel A. Tirado. *Capital humano y desigualdad territorial. El proceso de alfabetización en los municipios españoles desde la Ley Moyano hasta la Guerra Civil*. Madrid: Estudios de Historia Económica-Banco de España, 2019.

Bernabéu-Mestre, Josep, y Josep Lluís Barona, eds. *Nutrición, salud y sociedad. España y Europa en los siglos XIX y XX.* Valencia: PUV, 2011.

Borderías, Cristina. *Entre líneas: trabajo e identidad femenina en la España contemporánea: la Compañía Telefónica, 1924-1980*. Barcelona: Icaria, 1993.

Borderías, Cristina, ed. *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea: 1836-1936*. Barcelona: Icaria, 2007.

Borderías, Cristina, Mónica Borrell-Cairol y Tura Tusell. «El trabajo de las mujeres en el mercado laboral catalán, 1900-1936». En *La mujer moderna. Sociedad urbana y transformación social en España, 1900-1936,* editado por Luis Enrique Otero Carvajal y Nuria Rodríguez Martín, 185-218. Madrid: Catarata, 2022.

Borrell, Mónica. «La feminización del servicio doméstico. Barcelona, 1848-1950». *Revista de Demografía Histórica* XXXIV, n.º 1 (2016): 25-62.

Camps, Enriqueta. *La formación del mercado de trabajo industrial en la Cataluña del siglo XIX.* Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1995.

Capel Martínez, Rosa María. *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930),* 1ª edic. Madrid: Ministerio de Cultura, 1982.

Carballo Barral, Borja. *El ensanche este. Salamanca-Retiro, 1860-1931. El Madrid burgués.* Madrid: Catarata, 2015.

Carreras de Odriozola, Albert, y Xavier Tafunell Sambola, coords. *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX.* Bilbao: Fundación BBVA, 2005.

Chicote, César. *La vivienda insalubre en Madrid.* Madrid: Imprenta Municipal, 1914.

Claret, Jaume. *El atroz desmoche*. *La destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945*. Barcelona: Crítica, 2006.

Cossío, Manuel Bartolomé. *La Enseñanza Primaria en España.* Madrid: Museo Pedagógico Nacional, 1915.

Cussó Segura, Xavier y Ramón Garrabou. «La transición nutricional en la España contemporánea: las variaciones en el consumo de pan, patatas y legumbres». *Investigaciones de Historia Económica*, n.º 7 (2007): 69-100.

Díaz, Lorenzo. *La España alegre. Ocio y diversión en el siglo XX*. Madrid: Espasa Calpe, 1999.

Díaz Simón, Luis. *Los barrios bajos de Madrid, 1880-1936.* Madrid: Catarata, 2016.

Domenech, Jordi. «Empleo y carreras laborales en el servicio de Correos de España, 1890-1935». *Working Papers in Economic History,* 14-01 (2014):1-32.

Dopico, Fausto. «Desarrollo económico y social y mortalidad infantil. Diferencias regionales (1900-1950)». *Dynamis,* n.º 5-6 (1985): 381-395.

Dopico, Fausto y David S. Reher. *El declive de la mortalidad en España, 1860-1930*. Huesca: Asociación de Demografía Histórica, 1998.

Escolano Benito, Agustín. «Las Escuelas Normales, siglo y medio de perspectiva histórica». *Revista de Educación,* n.º 269 (1982): 55-76.

Faciabén Lacorte, Patricia. «Los grandes almacenes en Barcelona». *Scripta Nova* VII, n.º 130 (2003).

Gabriel, Narciso de. «Alfabetización y escolarización en España, 1887-1950». *Revista de Educación*, n.º 314 (1997): 217-243.

Fernández Terán, Rosario E. *El profesorado del «Instituto Nacional de Física y Química» ante la Guerra Civil, el proceso de depuración y el drama del exilio,* tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2014.

Flecha García, Consuelo. *Las primeras universitarias en España*. Madrid: Narcea, 1996.

Flecha García, Consuelo. «Por derecho propio. Universitarias y profesionales en España en torno a 1910». *Tabanque. Revista pedagógica*, n.º 24 (2011): 157-174.

Gómez Fernández, Ana Belén. «Nuevas trabajadoras para nuevos tiempos. La participación laboral de las mujeres en Andalucía en el primer tercio del siglo XX». En *La mujer moderna. Sociedad urbana y transformación social en España, 1900-1936,* editado por Luis Enrique Otero Carvajal y Nuria Rodríguez Martín, 237-252. Madrid: Catarata, 2022.

Gómez Mendoza, Antonio. *Ferrocarriles y cambio económico en España, 1855-1913*. Madrid: Alianza, 1982.

Gómez Mendoza, Antonio. *Ferrocarril y mercado interior en España (1874-1913)*. 2 vols. Madrid: Banco de España, 1984-1985.

Gómez Redondo, Rosa. *La mortalidad infantil española en el siglo XX*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas-Siglo XXI, 1992.

González Portilla, Manuel, dir. *Bilbao en la formación del País Vasco contemporáneo (Economía, población y ciudad)*. Bilbao: Fundación BBV, 1995.

González Portilla, Manuel, dir. *Los orígenes de una metrópoli industrial: la Ría de Bilbao*. 2 vols. Bilbao: Fundación BBVA-Nerea, 2001.

González Portilla, Manuel, dir. *La consolidación de la metrópoli de la Ría de Bilbao.* 2 vols. Bilbao: Fundación BBVA, 2009.

González Portilla, Manuel, José María Beascoechea Gangoiti y Karmele Zarraga Sangroniz, eds. *Procesos de transformación, cambio e innovación en la ciudad contemporánea*. Bilbao: UPV, 2011.

Hauser, Philip. *Madrid bajo el punto de vista médico-social.* 2 vols. 1902. Reedición de Carmen del Moral, Madrid: Editora Nacional, 1979.

Hernández Sandoica, Elena. «¿Y yo?, ¿Por qué no yo…? Bachilleras, maestras y universitarias a la conquista del espacio público, 1910-1936». En *La mujer moderna. Sociedad urbana y transformación social en España, 1900-1936,* editado por Luis Enrique Otero Carvajal y Nuria Rodríguez Martín, 47-80. Madrid: Catarata, 2022.

Herranz, Alfonso. *La dotación de infraestructuras en España, 1844-1935*. Estudios de Historia Económica 45, Madrid: Banco de España, 2004.

Herrera Oria, Enrique. *Historia de la educación española*. Madrid: Veritas, 1941.

Lemus López, Encarnación. *Ellas. Las estudiantes de la Residencia de Señoritas.* Madrid: Cátedra, 2022.

Liébana Collado, Alfredo. «La educación en España en el primer tercio del siglo XX: la situación del analfabetismo y la escolarización». *Cuadernos UMER*, n.º 58. Madrid: Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca, 2009.

Luzuriaga, Lorenzo. *El analfabetismo en España.* Madrid: J. Cosano, 1926.

Luzuriaga, Lorenzo. «El analfabetismo en España». *Boletín de la Institución Libre de enseñanza,* n.º 800 (30 de noviembre de 1926).

Magallón Portolés, Carmen. *Pioneras españolas en las ciencias. Las mujeres del Instituto Nacional de Física y Química*. Madrid: CSIC, 1998.

Magallón Portolés, Carmen. «La Residencia de Estudiantes para Señoritas y el Laboratorio Foster. Mujeres de ciencia en España, a principios del siglo XX». Éndoxa, Series Filosóficas, n.º 14 (2001): 157-181.

Magallón Portolés, Carmen. «El Laboratorio Foster de la Residencia de Señoritas. Las relaciones de la JAE con el International Institute for Girls in Spain, y la formación de las jóvenes científicas españolas». *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, vol. LIX, n.º 2 (2007): 37-62.

Magallón Portolés, Carmen. «Químicas españolas en la Edad de Plata». *Anales de la Real Sociedad Española de Química,* n.º 1 (2011): 94-101.

Maillo, Adolfo. *Educación y revolución*. Madrid: Editora Nacional, 1943.

Marín Eced, Teresa. *La renovación pedagógica en España (1907-1936)*. Madrid: CSIC, 1990.

Matés Barco, Juan Manuel. *Cambio institucional y servicios municipales: una historia del servicio público de abastecimiento de agua.* Granada: Comares, 1998.

Matés Barco, Juan Manuel, y Alicia Torres Rodríguez, eds. *Los servicios públicos en España y México (siglos XIX y XX)*. Madrid: Sílex, 2019.

Miguel Salanova, Santiago de y Nuria Rodríguez Martín. «Modernización comercial y nuevas formas de ocio y consumo en el Madrid del primer tercio del siglo XX». En *No es país para jóvenes,* coordinado por Alejandra Ibarra Aguirregobiria, 1-22. Vitoria: Instituto Valentín Foronda, 2012.

Miguel Salanova, Santiago de. *Madrid sinfonía de una metrópoli europea, 1860-1936*. Madrid: Catarata, 2016.

Miguel Salanova, Santiago de. «Changes and continuities in Madrid's commercial activity, 1880-1930», *History of Retailing and Consumption*, 3, n.º 3 (2017): 201-222.

Miguel Salanova, Santiago de y Luis Enrique Otero Carvajal. «Mercado de trabajo y transformación urbana. Cambio y continuidad en la inserción laboral femenina en Madrid, 1900-1936». En *La mujer moderna. Sociedad urbana y transformación social en España, 1900-1936,* editado por Luis Enrique Otero Carvajal y Nuria Rodríguez Martín, 135-184. Madrid: Catarata, 2022.

Morán, Isabel, dir. *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vols. III-IV. Madrid: Cátedra, 2006.

Nash, Mary. *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*. Barcelona: Anthropos, 1983.

Nash, Mary. *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista.* Granada: Comares, 2013.

Nielfa Cristóbal, Gloria. *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985.

Nielfa Cristóbal, Gloria. «La incorporación de las mujeres a los nuevos mercados laborales en España. Secretarias y oficinistas, 1900-1936». En *La mujer moderna. Sociedad urbana y transformación social en España, 1900-1936,* editado por Luis Enrique Otero Carvajal y Nuria Rodríguez Martín, 101-134. Madrid: Catarata, 2022.

Núñez, Clara Eugenia. *La fuente de riqueza. Educación y desarrollo económico en la España Contemporánea*. Madrid: Alianza, 1992.

Ortiz Gómez, Teresa, y Gloria Becerra Conde, eds. *Mujeres de ciencias. Mujer, feminismo y ciencias naturales, experimentales y tecnológicas*. Granada: Universidad de Granada-Instituto de Estudios de la Mujer, 1996.

Otero Carvajal, Luis Enrique, dir. *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo.* Madrid: Editorial Complutense, 2006.

Otero Carvajal, Luis Enrique. «Las ciudades en la España de la Restauración, 1868-1939». En *España entre Repúblicas 1868-1939***.** Actas de las VII Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos, 27-80. Guadalajara: ANABAD, 2007.

Otero Carvajal, Luis Enrique. «Las telecomunicaciones en la España contemporánea, 1855-2000». *Cuadernos de Historia contemporánea,* n.º 29 (2007): 119-152.

Otero Carvajal, Luis Enrique. «Tradición y modernidad en la España urbana de la Restauración». En *Modernizar España. Proyectos de reforma y apertura internacional, 1898-1914,* editado por Guadalupe Gómez Ferrer y Raquel Sánchez, 79-118. Madrid: Biblioteca Nueva, 2007.

Otero Carvajal, Luis Enrique, dir. *La universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*. Madrid: Dykinson, 2014.

Otero Carvajal, Luis Enrique. «La sociedad urbana en España. Redes y flujos que impulsaron la modernidad, 1900-1936». En *La sociedad urbana en España, 1900-1936. Redes impulsoras de la modernidad,* editado por Luis Enrique Otero Carvajal y Rubén Pallol Trigueros, 25-69. Madrid: Catarata, 2017

Otero Carvajal, Luis Enrique. «La educación en España, la apuesta por la modernidad. Reducción del analfabetismo y participación de las mujeres en el sistema educativo, 1900-1936». En *La escuela y la despensa indicadores de modernidad. España, 1900*-1936, editado por Luis Enrique Otero Carvajal y Santiago de Miguel Salanova, 17-51. Madrid: Catarata, 2018.

Otero Carvajal, Luis Enrique. «Mujeres, ciencia y universidad. Cambio y regresión social, 1910-1951». En *Mujer, franquismo y represión: Una deuda histórica,* editado por Ángeles Egido León y Jorge J. Montes, 289-322. Madrid: Editorial Sanz y Torres, 2018.

Otero Carvajal, Luis Enrique. «España y la construcción de la red global de comunicaciones, 1855-1936». En *La ciudad y el progreso. La construcción de la modernidad urbana,* editado por Manuel Montero, 51-79. Granada: Comares, 2019.

Otero Carvajal, Luis Enrique. «Las redes de telecomunicaciones en la consolidación de la sociedad urbana en España (1900-1936)». En *Las infraestructuras en la construcción de la ciudad moderna. España y México, 1850-1936,* editado por Luis Enrique Otero Carvajal, 74-97. Madrid: Catarata, 2020.

Otero Carvajal, Luis Enrique, ed. *Las infraestructuras en la construcción de la ciudad moderna. España y México, 1850-1936*. Madrid: Catarata, 2020.

Otero Carvajal, Luis Enrique, y Rubén Pallol Trigueros, eds. *La sociedad urbana en España, 1900-1936. Redes impulsoras de la modernidad*. Madrid: Catarata, 2017.

Otero Carvajal, Luis Enrique, y Rubén Pallol Trigueros, eds. *La ciudad moderna. Sociedad y cultura en España, 1900-1936*. Madrid: Catarata, 2018.

Otero Carvajal, Luis Enrique y Santiago de Miguel Salanova, eds. *La escuela y la despensa. Indicadores de modernidad. España, 1900-1936.* Madrid: Catarata, 2018.

Otero Carvajal, Luis Enrique y Santiago de Miguel Salanova, eds. *Sociedad urbana y salud pública. España, 1860-1936.* Catarata: Madrid, 2021.

Otero Carvajal, Luis Enrique y Nuria Rodríguez Martín, eds. *La mujer moderna. Sociedad urbana y transformación social en España, 1900-1936.* Madrid: Catarata, 2022.

Otero Carvajal, Luis Enrique y Santiago de Miguel Salanova, eds. *La educación en España. El salto adelante, 1900-1936.* Madrid: Catarata, 2022.

Pallol Trigueros, Rubén. *El ensanche norte. Chamberí, 1860-1931. Un Madrid moderno.* Madrid: Catarata, 2015.

Pallol Trigueros, Rubén, Fernando Vicente Albarrán y Borja Carballo Barral. «Del taller a la gran fábrica, del ultramarinos a la gran empresa: la evolución del mercado de trabajo madrileño entre 1860 y 1930». En *Ayeres en discusión: temas clave de historia contemporánea,* coordinado por María Encarna Nicolás y Carmen González, 91-123. Murcia: Universidad de Murcia, 2008.

Pemartín, José. *¿Qué es lo nuevo? Consideraciones sobre el momento actual presente.* Santander: Cultura Española, 1940.

Pérez Moreda, Vicente, David S. Reher y Alberto Sanz Gimeno. *La conquista de la salud. Mortalidad y modernización en la España contemporánea.* Madrid: Marcial Pons, 2015.

Porras Gallo, María Isabel. «Un acercamiento a la situación higiénico-sanitaria de los distritos de Madrid en el tránsito del siglo XIX al XX». *Asclepio Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia* 54, n.º 1 (2002): 219-250.

Ramiro Fariñas, Diego, y Sanz Gimeno, Alberto. «La caída de la mortalidad en la infancia en la España interior, 1860-1960. Un análisis de las causas de muerte». *Cuadernos de Historia Contemporánea,* n.º 24 (2002): 151-188.

Ribagorda, Álvaro. «La vida cultural de la Residencia de Señoritas en el Madrid de la Edad de Plata». En *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas,* editado por Josefina Cuesta, María José Turrión y Rosa Merino, 161-196. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2015.

Rodríguez Martín, Nuria. «Hábitos de consumo y publicidad en la España del primer tercio del siglo xx, 1900-1936». En *España entre repúblicas, 1868-1939.* Actas de

las VII Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos, 213-246. Guadalajara: ANABAD, 2007:

Rodríguez Martín, Nuria. «Cuando Carmen va de compras. Clases medias y sociedad de consumo en el Madrid del primer tercio del siglo XX». En *Las nuevas clases medias urbanas. Transformación y cambio social en España, 1900-1936*, editado por José María Beascoechea Gangoiti y Luis Enrique Otero Carvajal, 170-185. Madrid: Catarata, 2015.

Rodríguez Martín, Nuria. *La capital de un sueño. Madrid en el primer tercio del siglo XIX.* Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015.

Rodríguez Martín, Nuria. *La publicidad y el nacimiento de la sociedad de consumo. España, 1900-1936.* Madrid: Catarata, 2022.

Rodríguez Ocaña, Esteban. *La constitución de la medicina social como disciplina en España (1882-1923)*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1987.

Rodríguez-Vigil Reguera, José María. «Notas sobre la modernización del consumo en Asturias: almacenes textiles y bazares en Gijón y Oviedo (1874-1936)». *Liño*, n.º 21 (2015): 71-85.

Ruiz Berrio, Julio. «Alfabetización y modernización social en la España del primer tercio del siglo XX». En *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización,* dirigido por Agustín Escolano Benito, 91-110. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992.

Salaün, Serge. *El Cuplé (1900-1936)*. Madrid: Espasa Calpe, 1990.

San Román, Sonsoles. *Las primeras maestras. Los orígenes de feminización docente en España*. Barcelona: Ariel, 1998.

Sanz Gimeno, Alberto. «Infancia, mortalidad y causas de muerte en España en el primer tercio del siglo XX (1906-1932)». *Reis. Revista española de investigaciones sociológicas*, n.º 95 (2001): 129-154.

Sarasúa, Carmen. «El oficio más molesto, más duro, El trabajo de las lavanderas en la España de los siglos XVIII al XX». *Historia Social*, n.º 45 (2003): 53-78.

Sarasúa, Carmen y Lina Gálvez, eds. *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo.* Alicante: Universidad de Alicante, 2003.

Serrano Abad, Susana y Josu Hernando Pérez «Las mujeres y su participación en el mercado laboral de Bilbao durante el primer tercio del siglo XX». En *La mujer moderna. Sociedad urbana y transformación social en España, 1900-1936,* editado por Luis Enrique Otero Carvajal y Nuria Rodríguez Martín, 219-236. Madrid: Catarata, 2022.

Tatjer, Mercè. «El trabajo de la mujer en Barcelona en la primera mitad del siglo XX: lavanderas y planchadoras». *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 6, n.º 119 (2002).

Tiana Ferrer, Alejandro. «Educación obligatoria, asistencia escolar y trabajo infantil en España en el primer tercio del siglo XX». *Historia de la Educación, Revista interuniversitaria,* n.º 6 (1987): 43-60.

Toboso Sánchez, Pilar. *Grandes almacenes y almacenes populares en España. Una visión histórica.* Madrid: Fundación SEPI, 2002.

Tomé Fernández, Sergio. «Calle Real, calle Mayor: el comercio moderno en la España de provincias (1860-1936)». *Ayer*, n.º 124 (2021.4): 219-249.

Tovar Pulido, Raquel. «Las leyes de educación españolas y la desigualdad en la formación de las mujeres (1743-1857)». *Ius fugit: Revista interdisciplinar de estudios histórico-jurídicos*, n.º 25 (2022): 259-277.

Vicente Albarrán, Fernando. *El ensanche sur. Arganzuela, 1860-1931. Los barrios negros*. Madrid: Catarata, 2015.

Vilanova Ribas, Mercedes y Xavier Moreno Juliá. *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, CIDE 1992.

Zulueta, Carmen de. *Cien años de educación de la mujer española. Historia del Instituto Internacional*, 2ª ed. Madrid: Castalia, 1992.

Zulueta, Carmen de y Alicia Moreno. *Ni convento ni college. La Residencia de Señoritas*. Madrid: CSIC, 1993.

Riesgos de la memoria colectiva de la educación de las mujeres en el siglo xx[1]

Pilar Ballarín Domingo
Universidad de Granada

Tal vez el debate más persistente desde la emergencia de los primeros grupos de estudios de las mujeres en las universidades fue la importancia de la docencia universitaria para difundir las investigaciones que se estaban desarrollando y por tanto la necesidad de incluir materias específicas en los planes de estudio.

Analizar los debates que se producían hace ya treinta y cinco años es una cuestión de la que me he ido ocupando en algunas publicaciones[2], pero en esta

[1] Rosa Capel Martínez, querida y admirada, amiga y maestra, pionera en las investigaciones de historia de la educación de las mujeres y referente principal y obligado de quienes en esta se han iniciado. Creo que te llevo citando durante toda mi carrera en todo lo que he escrito. Incansable, a lo largo de toda tu trayectoria profesional y valiente en sus inicios cuando pocas se atrevieron a orientar su investigación a desvelar los silencios históricos sobre las mujeres y construir nuevos paradigmas que permitieran visibilizarlas.
Muchas cosas nos han unido, la generación, Granada, la Asociación Española de Historia de las Mujeres (AEHIM) creada en 1991, la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres (AUDEM) creada ese mismo año, la *Revista Arenal* desde 1994. Congresos, Encuentros, etc. Siempre buscando convertir la historia de las mujeres en la historia de todas y todos. Pero también nos une una cuestión vital para el desarrollo de nuestro trabajo, la pasión por los archivos.
En un momento de nuestras carreras, siempre en el marco de la historia de la educación de las mujeres, ampliamos nuestras miradas, tú hacia la historia moderna y yo hacia la del presente. Yo comencé así a seguir la evolución del desarrollo del naciente feminismo académico porque comprendí que con la producción de conocimientos no androcéntricos estábamos cambiando el mundo desde la educación y convertí esa tarea en una línea muy importante de mis investigaciones.

[2] Pilar Ballarín Domingo, «Haciéndonos presentes: docencia e investigación en las Universidades andaluzas», en *Las mujeres en Andalucía. Actas del 2º Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en Andalucía*, coord. por M. Teresa López Beltrán (Málaga: Biblioteca de

Cómo citar: Ballarín Domingo, Pilar. «Riesgos de la memoria colectiva de la educación de las mujeres en el siglo xx». En *Historia, espacio público y mujer (siglos xvi-xx)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 297-309. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.10

ocasión me propongo presentar unos documentos que ejemplifican una cuestión de especial interés para quienes amamos los archivos.

1. Documentos para la historia que no sabemos en qué archivo se encuentran

Los documentos generados sobre el desarrollo de los estudios de la mujeres, feministas y de género y sus debates, son variados y algunos se han publicado o se han mencionado en algunas publicaciones como en las anteriormente citadas. Pero son muchos más los documentos que seguramente hemos ido guardando en nuestros despachos o nuestras casas; ¿nos hemos preguntado cómo accederán a ellos quienes continúen nuestro empeño?, ¿estamos seguras de que se está transmitiendo el legado acumulado? Recordemos que sin memoria nos quedaremos sin futuro.

Mi reflexión sobre esta cuestión me ha llevado a presentar aquí, como ejemplo, cuatro documentos sobre las demandas de inclusión de materias específicas en los planes de estudio generadas por los grupos pioneros de estudios de la mujeres, feministas y de género, que algunas recordaréis. Todos ellos están publicados, pero las vías de publicación cuentan con una muy limitada difusión que indicaré.

El primer documento, de 17 de mayo de 1988, fue presentado por una comisión de representantes de la entonces Coordinadora de Seminarios y Colectivos universitarios de Estudios de la Mujer del Estado español (por entonces 10 grupos aproximadamente) a la secretaria general del Consejo de Universidades, Elisa Pérez Vera, en una entrevista. En él se recogen las demandas de docencia específica ante la Reforma de los planes de estudio.

El segundo y el tercer documento, de los años 1990 y 1991, recogen las conclusiones de los denominados I y II Encuentro de Seminarios y Centros Universitarios de Estudios de la Mujer. En esos años la red de Estudios de las Mujeres

Estudios sobre la Mujer-Diputación Provincial de Málaga, 1993), 13-30; con Isabel Martínez Benlloch y María Teresa Gallego Méndez, *Los estudios de las mujeres en las universidades españolas, 1975-1991: Libro Blanco* (Madrid: Instituto de la Mujer, 1995, Serie Estudios n.º 44); «Docencia universitaria y conocimiento en torno al género. Resistencias, creencias y prejuicios», *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia,* n.º 8 (2013): 89-106; «Las fronteras de la docencia universitaria feminista en tiempos revueltos», en *Cómo enseñamos la historia de las mujeres: homenaje a Amparo Pedregal*, ed. por Henar Gallego y Mónica Moreno (Barcelona: Icaria, 2017), 51-74; «El feminismo en la docencia universitaria», en *I Encuentro de la Red docente de excelencia de género e igualdad, GenerUMA*, ed. por M. Isabel Borda Crespo y Rocío Palomares Perraut (Málaga: UMA Editorial, 2019), 13-28.

se organizó en torno a una coordinadora de grupos universitarios, cuyos encuentros financió el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y que daría lugar posteriormente a una comisión gestora para la creación de AUDEM, definitivamente organizada en 1991. En los primeros Encuentros se plantearon toda una serie de demandas dirigidas a la administración (Instituto de la Mujer y Ministerio de Educación y Ciencia). Se acordó acompañar de la elaboración de un Libro Blanco que, mostrando el gran trabajo docente e investigador desarrollado por nuestros colectivos, sirviera de aval de aquellas demandas.

Los tres primeros documentos señalados fueron recogidos por Lola Castaño, de la Universidad de Valencia, que se encargó en aquel tiempo de la coordinación entre los grupos y de la obra *Estudios de las mujeres en las universidades españolas: la década de los ochenta*, que se publicó en Valencia en la editorial Nau Llibres, en 1992. Su difusión alcanzó a las representantes de la coordinadora y a alguna conocedora de su existencia que lo hubiera reclamado al Instituto de la Mujer gubernamental[3]. Desde entonces estas demandas han sido un continuo con muy limitados resultados.

El último documento es un manifiesto que nos sitúa dieciocho años después. En el mes de noviembre de 2006, a instancias de la Secretaría de Estado de Igualdad, la Unidad de Mujer y Ciencia del MEC y el Instituto de la Mujer, nos reunimos en Madrid alrededor de doscientas profesoras e investigadoras especialistas en estudios de las mujeres, feministas y de género, de diversas áreas de conocimiento, con el fin de, una vez más, estudiar la estrategia a seguir para incorporar materias que garantizaran los conocimientos, las destrezas y las competencias esenciales para el desarrollo de la igualdad entre hombres y mujeres en los nuevos planes de estudio de las distintas titulaciones universitarias. Fruto de esta iniciativa fue el manifiesto que circuló por las redes sociales y a través de una plataforma para recabar apoyos. El manifiesto fue suscrito por un elevado número de profesoras universitarias –cuyos nombres no incluimos aquí por razones de espacio–. El texto, junto con la lista completa de firmantes, fue publicado en un monográfico de la revista *Cuadernos de Historia de la Educación de las Mujeres*, editada por la Sociedad Española de Historia de la Educación[4].

[3] Lola Castaño, coord., *Estudios de las mujeres en las universidades españolas: la década de los ochenta* (Valencia: Nau Llibres, 1992). Me consta que dicha documentación, o al menos la obra de Lola Castaño, se encontraba en el Archivo de la AUDEM, que considero extinguida; no me supieron dar noticia de dónde se encontraban sus Archivos.

[4] Documento «Por la inclusión de estudios de género en los nuevos planes de estudio» (2009), en *Historia de la educación de las mujere*s, monográfico, *Cuadernos de Historia de la Educación*, n.º 5 (2009): 89-107.

Pero, de nuevo, una publicación de alcance limitado y una difusión por el espacio virtual o «en la nube» de nuestros ordenadores limitan nuestra memoria colectiva.

De ahí que haya optado por reproducir aquí los documentos conservando exactamente la redacción, formato y partes destacadas de la edición original.

1.1. Documento primero: 17 de mayo de 1988

Documento general sobre la reforma de los planes de estudio

La reforma de las enseñanzas universitarias debe tomar como referencia el mandato legal contenido en el artículo 14 de la Constitución que requiere la desaparición de discriminaciones por razón de sexo. En consecuencia, esta reforma debe proponerse la búsqueda de instrumentos que permitan llevar a la práctica este objetivo programático en el área de la educación e investigación. Asimismo, el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa han dictado reiteradas recomendaciones encaminadas a promover la innovación educativa y la desaparición de vestigios sexistas explícitos o implícitos en la organización y desarrollo de la investigación y la docencia, encareciendo a los Estados miembros la adopción de políticas de acción positiva en la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres.

Por este motivo los Seminarios y Colectivos Universitarios de Estudios de la Mujer del Estado español han creado una comisión de coordinación y seguimiento del proceso de reforma de las enseñanzas universitarias. En este sentido constatan la inexistencia de vías renovadoras dirigidas a la eliminación de los contenidos sexistas que perviven todavía en los actuales planes de estudio. El género es un factor crucial en la organización social y la investigación y la enseñanza universitaria no puede obviarlo.

Consecuentemente se propone:

> 1. Introducir en todas las materias las necesarias aclaraciones o comentarios que obliguen a la adecuada consideración de las diferencias de género, evitando conceptos y términos de connotación sexista.
> 2. En cuanto a las diferentes titulaciones se constata que la mayoría mantienen esquemas excesivamente tradicionales de materias que no invitan a un planteamiento renovador e imposibilitan orientaciones más actuales. Un ejemplo de ello es la relación de materias troncales propuesta para la

Licenciatura de Historia en la que no se contemplan materias desde la perspectiva de la nueva historia social: historia de las relaciones de género, historia de la vida privada, historia de las mentalidades…, sectores todos ellos en los que el papel de las mujeres ha sido mucho más decisivo de lo que la historiografía convencional ha reflejado. Lo mismo puede decirse de otras licenciaturas como Antropología Social, Psicología, Sociología, Filosofía, Derecho, Economía, Ciencia Política, Medicina, Pedagogía, Arquitectura y Urbanismo…

3. En las universidades del Estado español existe ya en la actualidad profesorado y experiencia docente suficiente para instar a que dentro del ámbito de su autonomía:

a) se incluyan en el primer y segundo ciclo materias obligatorias y optativas cuyo objeto de estudio sean las relaciones de género.

b) que se atienda especialmente, en los cursos de tercer ciclo, a una investigación y una docencia de contenido monográfico que contemple el enfoque feminista.

4. Impulsar la creación de nuevos tipos de estudios de la mujer como cursos monográficos con certificado, másteres, cursos de postgrado, licenciatura de segundo ciclo, etc.

5. Promover el desarrollo de la investigación sobre la mujer que debe manifestarse en el apoyo a proyectos individuales y colectivos. Fomentar la creación de Institutos que favorezcan la investigación interdisciplinar, así como las relaciones con otros centros u organismos del Estado español, de la Comunidad Europea y de la Comunidad científica internacional.

Seminarios o colectivos que suscriben el documento

Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer. Universidad de Málaga.

Centre d'Investigació Historica de la Dona. Universidad de Barcelona.

Feminario Dona y Cultura de Masas. Departamento de Periodismo. Universidad Autónoma de Barcelona.

Seminari d'Estudi de la Dona. Departamento de Sociología. Universidad Autónoma de Barcelona.

Seminari Interdisciplinar d'Investigació Feminista. Universitat de Valencia.

Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Complutense de Madrid.

Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada.

Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad del País Vasco.

Seminario de Estudios de la Mujer. Universidad Autónoma de Madrid.

Seminario de Estudios Interdisciplinares sobre la Mujer. Universidad de Málaga.

1.2. Documento segundo: 4 de julio de 1990, I Encuentro de grupos coordinados

I Encuentro de Seminarios y Centros Universitarios de Estudios de la Mujer

Conclusiones

Reunidas en Madrid los días 3 y 4 de Julio de 1990 representantes de los distintos grupos de la Coordinadora de Seminarios y Centros Universitarios de Estudios de la Mujer del Estado español se decide proponer al Instituto de la Mujer de Madrid:

1. La elaboración de un Libro Blanco, de Estudios de la Mujer, cuya confección precisará de la ayuda del Instituto de la Mujer de Madrid y de sus recursos materiales y que contará, además, con la colaboración de todos los Seminarios. En la reunión, se decidió que la delegada para la mencionada elaboración fuera Mayte Gallego, del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid, y en caso de que fuera necesaria una sustitución, la persona en la que ella delegue.
2. La introducción en el Plan Nacional de Investigación de un Programa de Estudios de la Mujer y de Género.
3. Potenciar los estudios de la mujer y de género a todos los niveles de la docencia e investigación a través de:

    l. La creación de un Área de Conocimiento de Estudios de la Mujer y de Género.

    2. La creación de Institutos Universitarios.

    3. La recomendación a todas las universidades del Estado español, para que, dentro de su ámbito de autonomía, al elaborar los nuevos planes de estudios:

    a) se incluyan materias obligatorias y optativas cuyo objeto de estudio sean las relaciones de género;

    b) se atienda especialmente, en los cursos de tercer ciclo, a una investigación y una docencia de contenido monográfico que contemple el enfoque feminista;

4. La introducción de los estudios de la mujer y de género como línea de investigación preferente;

5. La aplicación en el ámbito universitario de las medidas contempladas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, mediante la introducción de medidas de acción positiva (promoción de profesoras e investigadoras, del personal administrativo y servicios y alumnas, la utilización de materiales no sexistas).
6. La concesión de becas para la formación de nuevas investigadoras en el área de Estudios de la Mujer y de Género.
7. La promoción de la presencia de expertas en estudios de la mujer y de género en las distintas entidades evaluadoras (Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, Instituto de la Mujer).
8. El establecimiento de convenios marco entre el Instituto de la Mujer y las distintas universidades.
9. La financiación de los servicios de traducción en el tema de estudios de la mujer y de género en todas las ocasiones necesarias (reuniones internacionales, documentación, publicaciones).
10. Respecto a la convocatoria del Instituto de la Mujer de Ayudas a la Investigación:

a) la ampliación del tiempo (hasta tres años) para la realización de las investigaciones.
b) la ampliación de las líneas de investigación que actualmente hay en la convocatoria, incluyendo:
– la crítica feminista al conocimiento en todas las áreas,
– la investigación y elaboración de programas no discriminatorios en todos los niveles de la enseñanza,
– Fuentes documentales y recopilación de material bibliográfico sobre el tema de la Mujer. [sic]

1.3. Documento tercero: 10 de julio de 1991, II Encuentro de grupos coordinados

II Encuentro de Seminarios y Centros Universitarios de Estudios de la Mujer

Conclusiones

Tras la celebración en Madrid los días 9 y 10 de julio de 1991 del II Encuentro de Seminarios de Estudios de la Mujer, las representantes de los mismos

trasmitimos al Instituto de la Mujer los acuerdos adoptados, solicitando asimismo la intervención de este en las instancias administrativas correspondientes para que los mencionados acuerdos se hiciesen realidad.

I. Realización del Libro blanco de Estudios de la Mujer con la financiación, asesoramiento y apoyo material del Instituto de la Mujer. El diseño y supervisión del mencionado estudio estará a cargo de un Comité Científico formado por las doctoras Lola Castaño (Instituto de Estudios de la Mujer, Universidad de Valencia), Pilar Bailarín (Seminario de Estudios de la Mujer, Universidad de Granada) y Mayte Gallego (Instituto Universitario de Estudios de La Mujer, Universidad Autónoma de Madrid). La recogida de datos y el trabajo de campo serán realizados por un equipo de becarias.

II. Se considera necesaria la ampliación e incremento del número de ayudas a la investigación concedidas por el Instituto de la Mujer, sugiriéndose asimismo un reajuste de los presupuestos destinados a subvencionar las actividades de los diferentes seminarios, centros y asociaciones. Asimismo, se recomienda la ampliación de los actuales plazos de presentación de las memorias de investigación a dos años, prorrogables a tres.

III. Se considera oportuno mantener el perfil y las líneas de investigación recogidas en la última convocatoria del Instituto (B.O.E. n.º 134, 5 de junio de 1991). Pero se recomienda la inclusión, junto a ellas, de nuevos apartados:

– Las mujeres en Latinoamérica
– Mujer, espacio y medio ambiente
– Mujer y medios de comunicación social
– Mujeres, salud y calidad de vida

IV. Se considera necesario que el II Plan para la Igualdad de Oportunidades contemple actuaciones encaminadas a promover el desarrollo de los estudios de las mujeres y de género, así como la aplicación de los principios de no discriminación en razón de sexo a las distintas universidades del Estado español. Los medios contemplados en esta ocasión son:

El desarrollo de un convenio marco entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Asuntos Sociales que tenga como ámbito específico de actuación el universitario.

La adopción, en el mencionado ámbito, de definiciones no discriminatorias en razón de sexo, semejantes a las que contempla la LOGSE y cuya ausencia es manifiesta en la LRU.

La asignación de expertas que coordinen las tareas de docencia e investigación no sexista y cuya presencia sirva también para velar por el cumplimiento de los principios de no discriminación en razón de sexo en los diferentes órganos de gestión y de gobierno de las universidades (Consejo Nacional de Universidades, Consejo Social de las respectivas universidades…).
La introducción de medidas de acción positiva en la promoción de profesoras e investigadoras, de personal administrativo y de servicios, así como en la promoción y utilización de materiales no sexistas.
La concesión de las becas necesarias para la formación de nuevas investigadoras en el área de Estudios de las Mujeres y de Género.
El impulso, consolidación y desarrollo de las actividades llevadas a cabo por los diferentes Seminarios Universitarios, considerándose oportuna la creación de Institutos Universitarios de Estudios de las Mujeres y de Género, así como la creación de un Área de Conocimiento de Estudios de las Mujeres y de Género.
V. Por último la difusión de todas estas propuestas poniéndolas en conocimiento, especialmente de los Institutos de la Mujer de las diferentes autonomías para así reforzar los acuerdos tomados y las acciones emprendidas. [sic]

1.4. Documento cuarto: Manifiesto 2006

Por la inclusión de Estudios de Género en los nuevos planes de estudio

La amplia trayectoria de los estudios de las mujeres, feministas y de género consolidados ya en casi todas las Universidades españolas, la progresión de la investigación desarrollada por estos colectivos en las últimas décadas de la que dio cuenta el *Libro Blanco sobre los estudios de las mujeres en las Universidades españolas(1975-1991)* y su posterior actualización en la obra *Feminismo y Universidad*, las redes internacionales desarrolladas, el interés en su fomento con la creación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, de un Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y de Género, en definitiva, ha dado como resultado un vasto conocimiento sobre la desigualdad, discriminación y sesgos de género que se está poniendo de manifiesto constantemente en los congresos y eventos científicos y académicos tanto de carácter multidisciplinar como en aquellos propios de las diferentes áreas de conocimiento.

En el último congreso que reunió a profesoras e investigadoras de estudios de las mujeres, de género y feministas de diversas áreas de conocimiento, se acordó proponer que en las directrices que el Gobierno elabore y remita a las universidades para el diseño de todas las titulaciones de grado se incorporen materias especializadas en estudios de género al objeto de garantizar el necesario aprovechamiento del conocimiento acumulado y que entre los indicadores de evaluación de la calidad de las universidades públicas y privadas, se incluyan aquellos parámetros que den cuenta de la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres en la universidad.

Confiamos en que este Gobierno, que ha hecho de la igualdad entre hombres y mujeres una de las piedras angulares de la democratización de nuestra sociedad, será sensible a la legitimidad de esta demanda. La consolidación de los estudios de las mujeres, de género y feministas en las instituciones académicas no es un acto de reconocimiento académico sin más, es el aprovechamiento de una contribución científica importante a la construcción de un mundo más igual y solidario. La institucionalización de estas líneas de investigación y la docencia pertinente es un acto de coherencia política con las leyes promulgadas recientemente y que además aportan legitimidad a las mismas.

La ley 30/2003 sobre Medidas de Valoración de Impacto de Género en las disposiciones normativas del gobierno, la Ley Orgánica 1/2004 sobre Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género o la Ley para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres no pueden ser aplicadas y desarrolladas eficazmente sin contar con la formación necesaria de los diferentes agentes y responsables. La Ley Integral contra la Violencia de Género en su art. 4.7 establece que «las universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal». La Ley para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres contiene en su Preámbulo la explicación y justificación de esta ley, a la que se remite en apoyo de esta solicitud. Y su articulado refiere las actuaciones en el ámbito de creación y transmisión de conocimientos necesarios, igualmente, para la eficacia de la Ley. El art. 20 «adecuación de estadísticas y estudios», el art. 23 «la educación para la igualdad de mujeres y hombres», el art. 24 «integración del principio de igualdad en la política de educación», el art. 25 «la igualdad en el ámbito de la educación superior» explicita en el 25.1 «en el ámbito de la educación superior, las administraciones públicas competentes fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres. A) la inclusión en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad

entre mujeres y hombres. B) la creación de postgrados específicos. C) la realización de estudios e investigación especializada en la materia».

Y en relación con las Administraciones públicas, en el art. 61 «formación para la igualdad» en el apartado 1 establece que «las pruebas de acceso al empleo público de la Administración General del Estado y los organismos públicos o dependientes de ella contemplarán el estudio y la aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los diversos ámbitos de la función pública».

Por todo ello, en el momento presente, ante la reforma del EEES, los nuevos planes de estudios no pueden eludir la inclusión de enseñanzas que permitan conocer las causas de la desigualdad, buscar soluciones para lograr la igualdad de mujeres y hombres y por tanto una sociedad, del siglo xxi, más integrada y democrática. Como señalábamos al comienzo, existe en nuestras universidades y centros de investigación una acumulación extraordinaria de conocimientos sobre todo ello que no se han incorporado, hasta ahora, a los diferentes *curricula* más allá de su presencia simbólica en asignaturas optativas. Aun así, existen numerosas experiencias docentes en grado y postgrado en muy diversas titulaciones, pero, por lo general, tales conocimientos están siendo apartados de los corpus convencionales del conocimiento que se transmite en nuestras universidades. Y es el momento ineludible de poner todos los recursos intelectuales e innovadores al servicio de nuestra sociedad.

Es por todo ello que pedimos firmemente que, en los títulos universitarios, en coherencia con el principio de igualdad entre los sexos, se garanticen los conocimientos, las destrezas y las competencias esenciales para el desarrollo de la igualdad entre hombres y mujeres. De este modo se dará cumplimiento efectivo al deseo de que la Universidad sea «transmisora esencial de valores ante el reto de la sociedad actual para alcanzar una sociedad tolerante e igualitaria, en la que se respeten los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres» (Preámbulo de la LOU). [sic]

2. Epílogo

Las demandas a lo largo de los años han sido continuas, pero son una fuente de gran interés para comprender la evolución y crecimiento teórico del que acabó denominándose feminismo académico.

El análisis de su discurso nos sitúa en todos los debates teóricos y transdisciplinares que llevaron a una aproximación de ideas y cómo conceptualizarlas.

La diversidad de denominaciones de los grupos, cómo se transitó entre «Estudios sobre …» a «Estudios de…», del singular «Mujer» al «Mujeres» en plural, del «género» sustitutivo y a veces huidizo a su utilidad como instrumento de análisis, cómo se organizaban los grupos, cuáles eran sus principales centros de atención, etc. La coordinación fue crucial para producir cambios muy rápidos.

Por ejemplo, la obra de Lola Castaño, que recoge los Encuentros de 1990 y 1991, se refiere a «Estudios de las mujeres…» y en los agradecimientos a la publicación de la obra en 1992, ya se expresa en plural: «A las representantes de la coordinadora, a las autoras de los diferentes capítulos que con su esfuerzo y dedicación han permitido que existan los estudios de las mujeres y género en nuestro país, con un especial recuerdo a las pioneras».

El último documento, dieciocho años después, el manifiesto *Por la inclusión de los estudios de género en los nuevos planes de estudio*, como ya señalé ampliamente suscrito, prueba un recorrido sin pocas soluciones. Este se trasladó a responsables políticos y académicos y se entregó en una reunión al secretario de Estado de Universidades. Reunión a la que asistí, y en la que, ante las dificultades que se nos plantearon, recurrimos a la paradoja de que cómo un gobierno que había sido capaz de aprobar una reforma del Código Civil para hacer posible el matrimonio entre personas del mismo sexo (Ley 13/2005) no podía garantizar una asignatura obligatoria en materia de igualdad en las universidades.

Los esfuerzos de las universitarias por encontrar apoyos gubernamentales se sustentaban en la autonomía universitaria y las competencias trasferidas a las comunidades autónomas para esquivar su intervención. La situación llevó a que cobrara interés en el debate un tema que siempre se presentó muy controvertido: la creación de un área de conocimiento. Los polos del debate se situaban entre quienes, por un lado, entendían que sin área de conocimiento no habría reconocimiento al saber producido y por otro, se pensaba que dificultaría la transferencia de conocimientos y nos «guetizaría». Cambiadas las áreas por ámbitos y argumentada la mal llamada transversalidad, se avanzó hacia aquello de «como todos y todas ya somos iguales» todos y todas podemos «opinar». Porque, hablar en las aulas de las mujeres no es una cuestión de ciencia sino de «conciencia».

El XVII Coloquio internacional de la AEHIM, celebrado en Alicante en 2014, de nuevo se ocupó de la docencia universitaria[5] haciendo balance de esta

[5] María Dolores Ramos: «La docencia de la historia de las mujeres en las universidades públicas. Entre el suelo pegajoso y el techo de cristal», en *Cómo enseñamos la historia de*

prolongada situación que a día de hoy sigue mostrando, en palabras de Celia Amorós, como recogía María Dolores Ramos[6], que «Ejercemos el poder a la pata coja… Nuestra legitimación es interina y precaria».

Referencias bibliográficas

Ballarín Domingo, Pilar. «Haciéndonos presentes: docencia e investigación en las Universidades andaluzas». En *Las mujeres en Andalucía. Actas del 2º Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en Andalucía*, coordinado por M. Teresa López Beltrán, 13-30. Málaga: Biblioteca de Estudios sobre la Mujer, Diputación Provincial de Málaga, 1993.

Ballarín Domingo, Pilar. «Docencia universitaria y conocimiento en torno al género. Resistencias, creencias y prejuicios». *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, n.º 8 (2013): 89-106.

Ballarín Domingo, Pilar. «Las fronteras de la docencia universitaria feminista en tiempos revueltos». En *Cómo enseñamos la historia de las mujeres: homenaje a Amparo Pedregal*, editado por Henar Gallego y Mónica Moreno, 51-74. Barcelona: Icaria, 2017.

Ballarín Domingo, Pilar. «El feminismo en la docencia universitaria». En *I Encuentro d la red docente de excelencia de género e igualdad, GenerUMA*, editado por M. Isabel Borda Crespo y Rocío Palomares Perraut, 13-28. Málaga: UMA Editorial, 2019.

Ballarín Domingo, Pilar, Isabel Martínez Benlloch y María Teresa Gallego Méndez. *Los estudios de las mujeres en las universidades españolas, 1975-1991: Libro Blanco*. Madrid: Instituto de la Mujer, 1995, Serie Estudios n.º 44.

Castaño, Lola, coord. *Estudios de las mujeres en las universidades españolas: la década de los ochenta*. Valencia: Nau Llibres, 1992.

Ramos, María Dolores. «La docencia de la historia de las mujeres en las universidades públicas. Entre el suelo pegajoso y el techo de cristal». En *Cómo enseñamos la historia de las mujeres: homenaje a Amparo Pedregal*, editado por Henar Gallego y Mónica Moreno, 75-98. Barcelona: Icaria, 2017.

las mujeres: homenaje a Amparo Pedregal, ed. por Henar Gallego y Mónica Moreno (Barcelona: Icaria, 2017), 75-98 y Ballarín, «Las fronteras de la docencia».

6 Ramos, *«La docencia de la historia»,* 75.

El tiempo de las profesoras universitarias en España. Algunos apuntes historiográficos

Jean-Louis Guereña
Unité de Recherche Interactions Culturelles et Discursives (ICD), Université de Tours

Referirse a la universidad y al mundo universitario hoy en día (particularmente en algunas ramas y en determinadas carreras) es tratar de un espacio ampliamente feminizado, tanto con respecto al alumnado (en todos sus ciclos, hasta el doctorado) como al profesorado (sea cual sea su categoría, lo que no significa que se haya llegado a la igualdad en las carreras académicas) y también a propósito de la administración en todos sus niveles, incluidos los de responsabilidad: personal de limpieza y secretarias administrativas desde luego, pero también y cada vez más, directoras de departamento, decanas de facultades y rectoras (o vicerrectoras) de universidad como –ya no en el marco de la universidad propiamente dicha pero en estrecha relación con ella– secretarias de Estado, consejeras en gobiernos autonómicos y ministras de Educación[1].

Pero, como bien se sabe, no siempre fue así, ni mucho menos. El espacio universitario –un espacio educativo concebido en la época medieval por y para los hombres, en principio asignado a la formación de las élites que hasta hace muy poco solo podían ser masculinas, casi por definición– fue el último nivel educativo en quedar abierto a las mujeres, primero como estudiantes (en sus distintos grados de bachilleres, licenciadas y por fin doctoras, en principio puertas de acceso a la profesionalización) y después, ya como profesoras de

[1] Marita Sánchez Moreno, ed., *Mujeres dirigentes en la Universidad. Las texturas del liderazgo* (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2009). Recogemos a continuación algunos elementos ya expuestos en *O Tempo dos Professores*, ed. por Luís Grosso Correia, Ruth Leão y Sara Poças (Porto: Centro de Investigação e Intervenção Educativas–Faculta-de de Psicologia e de Ciências da Educação da Universidade do Porto, 2018), 1011-1024.

Cómo citar: Guereña, Jean-Louis. «El tiempo de las profesoras universitarias en España. Algunos apuntes historiográficos». En *Historia, espacio público y mujer (siglos xvi-xx)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 311-328. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.11

universidad (meras ayudantes o auxiliares en un primer tiempo y, mucho más tarde, catedráticas).

Estos retrasos y discriminaciones que sufrían las mujeres universitarias (o las que pretendían serlo) se debían a los supuestos bien anclados en las mentalidades –no solo hispánicas– de la *inferioridad* intelectual femenina y por lo tanto de la *inutilidad* de cursar niveles de formación universitaria para quienes no tenían entonces la posibilidad de entrar en los espacios públicos y aprovechar o «rentabilizar» por lo tanto profesional o socialmente dichos niveles educativos[2]. En cambio, se podía admitir, e incluso se reivindicaba en determinados espacios sociales, algunas formas de educación femenina «superior» pero solamente como adorno u «ornamento» social y poder así integrarse armoniosamente en la pareja, o sea en el espacio privado asignado tradicionalmente a las mujeres[3].

Mayor instrucción para las mujeres (y en particular para las solteras, calificadas a menudo despectivamente de «mujeres varoniles») seguía considerándose, a finales del siglo XIX, como fuente de «inmoralidad», sobre todo si se pretendía acceder a determinados niveles profesionales cualificados. El discurso tradicional, tal como venía expuesto por ejemplo en los manuales de urbanidad, seguía marcando las mentalidades, hasta bien entrado el siglo XX[4].

A finales del siglo XIX, las limitaciones impuestas a la educación (y también al trabajo, no lo olvidemos) de las mujeres –en la legislación desde luego y sobre todo en las mentalidades, mucho más lentas y difíciles en modificarse– seguían aún muy presentes. Pero el camino se fue abriendo indudablemente y los obstáculos fueron cediendo progresivamente a lo largo del siglo XX, primero para las mujeres de clases medias y posteriormente de las clases populares[5].

2 María del Carmen Sanchidrián Blanco, «Estudios universitarios y ejercicio profesional de las mujeres en el franquismo», en *Educación y género: el conocimiento invisible*, ed. por Carmen Jiménez Fernández y María Gloria Pérez Serrano (Valencia: Tirant Lo Blanch-UNED, 2008), 217-248.

3 Ver Francisca Bohigas Gavilanes, *¿Qué profesión elegir? (Guía de profesiones femeninas)* (Madrid: Editorial Mayfe, 1947), 128. No obstante, la autora dedicaba un capítulo, relativamente detallado, para exponer los «Centros de capacitación universitaria», 128-151.

4 Jean-Louis Guereña, *El alfabeto de las buenas maneras. Los manuales de urbanidad en la España contemporánea* (Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2005) y «¿Una urbanidad femenina?», en *Exils, passages et transitions. Chemins d'une recherche sur les marges. Hommage à Rose Duroux*, ed. por Anne Dubet y Stéphanie Urdician (Clermont-Ferrand: Presses Universitaires Blaise Pascal (CRLMC), 2008), 429-439.

5 Jean-Louis Guereña, «Mujeres y educación en la segunda mitad del siglo XIX. Hacia la conquista de nuevos espacios», en *Sur le chemin de la citoyenneté. Femmes et cultures politiques Espagne XIX-XXIe siècles*, ed. por Marie-Claude Chaput y Christine Lavail

De todos los terrenos en los cuales ha podido expresarse y concretarse en la época contemporánea el movimiento a favor de la igualdad y de la plena visibilidad de las mujeres (en el campo jurídico y político, en el acceso al mercado laboral y a la igualdad laboral…), el relativo a la educación –y naturalmente a la enseñanza calificada de *superior*– cobra una importancia en cierto modo estratégica –lo que explica sin duda las resistencias al mismo y los obstáculos encontrados– ya que condiciona en parte los demás, esencialmente el ingreso de las mujeres en el mundo laboral en puestos relativamente cualificados y en general su presencia activa –o al menos visible– en el espacio público.

Una mirada hacia un pasado relativamente reciente (sobre todo con relación a una historia universitaria que cuenta con varios siglos de existencia), o sea los siglos XIX y XX, puede permitir entender los numerosos obstáculos –que podemos calificar como un verdadero dispositivo de «censura»– y las sucesivas fronteras que las mujeres tuvieron que traspasar para poder estar presentes en el espacio universitario después de haberlo hecho, y no sin resistencias desde luego, en los niveles educativos *inferiores* o elementales y *medios* o secundarios, transgrediendo progresivamente el espacio y el papel impuestos a las mujeres, a las que se les reservaba las *famosas* «labores propias de su sexo» dentro de la *invisibilidad* social del espacio doméstico. Una verdadera carrera de obstáculos, pues, para llegar a penetrar y conquistar ciudadelas universitarias cerradas en principio a las mujeres[6].

Este acercamiento específico a la historiografía relativa a las mujeres universitarias en España, lo podemos realizar a la luz del conjunto de aportaciones procedentes de la historia de las mujeres que un reciente dossier de *Arenal. Revista española de historia de las mujeres*, dirigido por Pilar Ballarín Domingo y referido a «Cien años sin permiso: las mujeres en la Universidad española» –en ocasión, pues, del centenario de la Real Orden del 8 de marzo de 1910 autorizando la matricula femenina en todos los establecimientos docentes

(Nanterre-Saint-Denis: Université Paris Ouest Nanterre La Défense-Université de Vincennes-Saint-Denis, 2008), 31-32. Raquel Tovar Pulido, «Las leyes de educación españolas y la desigualdad en la formación de las mujeres (1743-1857)», *Ius fugit: Revista interdisciplinar de estudios histórico-jurídicos*, n.º 25 (2022): 259-277.

6 Remitimos a nuestro trabajo más extenso, en donde se podrán encontrar referencias bibliográficas que no indicamos aquí por falta de espacio: «Mujeres universitarias en los siglos XIX y XX. Apuntes historiográficos sobre el caso español con un breve enfoque de la situación francesa», en *¿Mujeres sabias? Mujeres universitarias en España y América Latina*, ed. por Josefina Cuesta, Mª Luz de Prado Herrera y Francisco J. Rodríguez (Limoges: PULIM, 2015), 25-56.

oficiales (incluyendo las universidades) sin tener que contar con el permiso de sus respectivos directores[7]– permite sintetizar para el caso español[8].

Ciñéndonos, pues, a la historiografía española, podemos señalar algunos encuentros científicos que nos parecen significativos en cuanto a la progresiva atención otorgada a la historia de las mujeres universitarias dentro del mundo académico y en particular en el marco de la historia de la educación, permitiendo hacer emerger un nuevo campo de investigación en los últimos decenios del siglo XX, campo que cuenta con sus coloquios, sus monografías y sus síntesis, prueba ya de la madurez y del afianzamiento del mismo. Naturalmente, podemos encontrar también páginas o capítulos más o menos desarrollados y completos en las obras generales sobre la historia de las mujeres, así como en las que se refieren a la historia de la educación en general.

En los años setenta y ochenta del siglo XX, al salir del franquismo, se publicaron los primeros trabajos de conjunto acerca de la historia de las mujeres en la España de los siglos XIX y XX, incluso podemos señalar algunos trabajos anteriores no desprovistos de interés. También, en cuanto a la temática que nos interesa, cabe aludir a las investigaciones *sectoriales* realizadas en el marco de la historia de la medicina y de la ciencia, por ejemplo sobre los estudios de medicina o de ciencias cursados por mujeres en el siglo XIX o acerca de la primera licenciada en Farmacia.

Pero es el campo de la historia general (tras siglos de ausencia de las mujeres y gracias a la impulsión recibida de activos colectivos como el Seminario de Estudios de la Mujer abierto en la Universidad Autónoma de Madrid) en el cual van a surgir los trabajos pioneros que fundaron en España la historia de las mujeres y dentro de los cuales se enfoca la temática de la educación de las

7 Real Orden de 8 de marzo de 1910, disponiendo se considere derogada la de 11 de Junio de 1888, y que por los Jefes de los Establecimientos docentes se concedan, sin necesidad de consultar a la Superioridad, las inscripciones de matrícula en enseñanza oficial o no oficial solicitadas por las mujeres, siempre que se ajusten a las condiciones y reglas establecidas para cada clase y grupo de estudios (*Gaceta de Madrid*, año CCXLIX, t. I, núm. 68 de 9 de marzo de 1910): 497-498.

8 Pilar Ballarín Domingo, «Entre ocupar y habitar. Una revisión historiográfica sobre mujeres y universidad en España», en *Cien años sin permiso: las mujeres en la Universidad española,* dossier, *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 17, n.º 2 (2010): 233-254; Consuelo Flecha García, «Profesoras en la Universidad. El tránsito de las pioneras en España», en *Cien años sin*, 255-297; Aurora Morcillo Gómez, «Sexo pensante, sexo cambiante: la educación media y superior de las españolas en los años cincuenta», en *Cien años sin*, 299-318; Carmen Magallón Portolés, «Las mujeres que abrieron los espacios de las ciencias experimentales para las mujeres, en la España del primer tercio del siglo XX», en *Cien años sin*, 319-347.

mujeres. Cabe recordar asimismo que es también a principios de los años ochenta del siglo pasado cuando la historia *social* de la educación se desmarca de la tradicional historia de la pedagogía, no siempre desprovista de interés, por otra parte.

En 1976, pues, la conocida hispanista inglesa Geraldine M. Scanlon dedicaba varias páginas de su amplio y pionero recorrido por la historia de las mujeres en España desde la Revolución de 1868 al final del franquismo a exponer la temática educativa femenina y en particular a valorar a las mujeres universitarias[9]. Obviamente, no se trataba de su perspectiva prioritaria pero de esta manera la cuestión de la educación de las mujeres (y más aún en sus niveles universitarios) quedaba enmarcada dentro de sus diversos contextos sociales, políticos e ideológicos.

Pocos años más tarde, en un artículo de 1981 y sobre todo en un libro de 1982, la no menos conocida historiadora Rosa Mª Capel Martínez se interesaba de manera más específica por la educación femenina, junto con el trabajo femenino, mostrando bien las relaciones entre una y otro, pero en un periodo más corto pues su investigación cubría el primer tercio del siglo XX[10].

En su monografía dedicada en 1977 a la política educativa de la Segunda República durante el primer bienio, la salmantina Mercedes Samaniego Boneu abordaba de paso el tema de la enseñanza universitaria y de la presencia femenina sobre la base de las evaluaciones estadísticas de conjunto facilitadas por los Anuarios Estadísticos[11]. Apuntaba así, lo que no representa desde luego ninguna sorpresa, que

> el personal docente femenino era escasísimo tanto en el caso de Madrid como en el de otras universidades de provincia y lo mismo el número de mujeres estudiantes universitarias: Farmacia y Filosofía y Letras daban el mayor contingente femenino aún cuando proporcionalmente al número total de estudiantes, y para el caso de Madrid, la presencia de la mujer en las aulas universitarias en el curso 1931-32 representaba el 8.9 por 100,

9 Geraldine M. Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, 2ª ed. (Madrid: Akal, 1986), 47-48, 56-57, 65, 208, 337-339, 351-353.

10 Rosa Mª Capel Martínez, «Mujer y educación en el reinado de Alfonso XIII: análisis cuantitativo», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, n.º 2 (1981): 213-250, y *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, 2ª ed. (Madrid: Ministerio de Cultura, 1986), 379-386, 459-503.

11 Mercedes Samaniego Boneu, *La política educativa de la Segunda República durante el bienio azañista* (Madrid: C.S.I.C., 1977), 352-362.

> en el ya escaso porcentaje de universitarios españoles. Cifra que en las provincias era aún menos representativa aunque con alza que sería digna de consignarse, en 1935, a pesar de la disminución de estudiantes universitarios[12].

En cuanto a los coloquios en los cuales se fraguó la problemática de las mujeres universitarias en los años ochenta y noventa del siglo pasado, nos parece necesario destacar en primer lugar el coloquio internacional (organizado en el marco de la International Standing Conference for the History of Education (ISCHE) fundada en 1978) celebrado en Salamanca en 1985 sobre Educación Superior y Sociedad, y que apuntaba, pues, hacia una historia social de la universidad[13].

En segundo lugar, queremos mencionar el sexto coloquio nacional de historia de la educación organizado por la Sociedad Española de Historia de la Educación (SEDHE) y verificado en Santiago de Compostela en 1990 sobre Mujer y Educación en España, 1868-1975. Contando con la presencia de las investigadoras ya mencionadas Geraldine M. Scanlon y Rosa María Capel Martínez, este coloquio contribuyó a asentar dentro de la historiografía educativa española la temática específicamente femenina, con algunas contribuciones relativas al mundo universitario[14].

El también coloquio de la SEDHE –el décimo– sobre la Universidad en el siglo XX, verificado en Murcia en 1998, ofrecía varias aportaciones al tema que nos interesa[15]. Y representó también una posibilidad para tratar de las

12 Boneu, *La política educativa*, 356.

13 Carmen Colmenar Orzaes y Myriam Carreño, «El acceso de la mujer a la enseñanza oficial en la Universidad Central durante el siglo XIX español» y Consuelo Flecha García, «La mujer en la Universidad de Sevilla de 1900 a 1930», en *Higher Education and Society. Historical Perspectives. 7th International Standing Conference for the History of Education,* vol. I (Salamanca: Universidad de Salamanca. Departamento de Historia de la Educación, 1985), 100-112 y 133-142.

14 María Rosa Domínguez Cabrejas, «El acceso de la mujer a la Universidad de Zaragoza: proceso histórico (1900-1934)» y Antonio Viñao Frago, «Espacios masculinos, espacios femeninos. El acceso de la mujer al bachillerato», en *Mujer y educación en España, 1868-1975* (Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1990), 407-419 y 568-577.

15 Sara Riaño Paniagua, «Alumnas de Filosofía y Letras en la Universidad Literaria de Sevilla. 1900-1930» y Ángela Caballero *et al.*, «Cómo piensan la Universidad las maestras españolas en la primera década del siglo XX», en *X Coloquio de Historia de la Educación. La Universidad en el siglo XX (España e Iberoamérica). Murcia, 21-24 de septiembre de 1998* (Murcia: Sociedad Española de Historia de la Educación-Universidad de Murcia, 1998), 594-603 y 483-490.

mujeres universitarias en periodos más contemporáneos como el franquismo e incluso la época de la transición[16]. También se puede señalar la publicación colectiva de 2008, codirigida por Consuelo Flecha García y Alicia Itati Palermo, sobre Mujeres y universidad en España y América Latina, más centrada desde luego sobre América Latina[17]. En 2013, se celebró en Salamanca un coloquio centrado sobre las mujeres universitarias, editado posteriormente en Francia[18].

De manera general, es en el nuevo milenio cuando los estudios acerca de las mujeres universitarias van a multiplicarse, valiéndose en particular de la coyuntura favorable creada por el centenario de la Real Orden de marzo de 1910 ya mencionada y sobre todo a la generalización de los estudios de *género* en el marco de la historia de la educación. Tampoco cabe olvidar el centenario de la fundación de la Junta de Ampliación de Estudios e Intercambios Científicos (JAE), y cuya fecunda labor en el primer tercio del siglo XX –no por nada se la ha podido calificar de «laboratorio de España»– permitió a algunas mujeres aproximarse a la actividad científica al más alto nivel y convertirse en las primeras profesoras universitarias[19].

1. De excluidas a protagonistas

En su revisión historiográfica de 2010 ya mencionada, Pilar Ballarín censaba un total de 155 aportaciones –obviamente de amplitud e interés diversos pero desde luego una cifra no desdeñable, que ya se tendría que ampliar– al tema de las «mujeres universitarias», esencialmente bajo la forma de artículos en revistas científicas o de contribuciones en el marco de actas de coloquios o de libros colectivos.

16 María del Carmen Sanchidrián Blanco, «La mujer española y el hada del hogar. Las mujeres y la Universidad en los sesenta», y Pilar Ballarín Domingo, «Las mujeres en la Universidad española (1975-1996)», en *X Coloquio de Historia*, 614-626 y 463-473.

17 Consuelo Flecha García, «Memoria de mujeres en la Universidad española», en *Mujeres y universidad en España y América Latina,* ed. por Consuelo Flecha García y Alicia Itatí Palermo (Madrid-Buenos Aires: Miño y Dávila, 2008), 15-37.

18 Cuesta, Prado Herrera y Rodríguez, eds., *¿Mujeres sabias?*

19 Rosa María Capel Martínez y Carmen Magallón Portolés, «Un sueño posible: la JAE y la incorporación de las españolas al mundo educativo y científico», en *El laboratorio de España. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 1907-1939* (Madrid: C.S.I.C., 2007), 223-249; Carmen Magallón Portolés, «La JAE y las pioneras españolas en las ciencias», en *Tiempo de investigación. JAE-CSIC, cien años de ciencia en España*, ed. por Miguel Ángel Puig-Samper Mulero (Madrid: CSIC, 2007), 221-228.

Se ha prestado especial atención, por una parte, al lento y progresivo acceso de las mujeres a la universidad, desde la primera matrícula oficial de una mujer como estudiante en 1872, pero con permiso especial, hasta el reconocimiento de la igualdad de derechos en el acceso a todos los estudios a partir de 1910, con la feminización progresiva del estudiantado, por lo menos en determinadas facultades, y por otra parte, al aún más difícil y lento ingreso de mujeres en el profesorado universitario.

No cabe duda de que el primer trabajo de envergadura (y descansando en fuentes documentales diversas, incluyendo las de archivos universitarios) versando específicamente sobre las mujeres universitarias en España es el que publicó en 1996 Consuelo Flecha García acerca de *Las primeras universitarias en España 1872-1910*[20].

También se pueden hallar por supuesto enfoques más o menos pormenorizados sobre el estudiantado femenino en el marco de las monografías referidas a una universidad concreta (o incluso una facultad determinada) y que permiten completar estos aportes. Señalemos por ejemplo la monografía de Germán Perales Birlanga relativa a la Universidad de Valencia durante la Restauración (en su sentido más amplio), la Segunda República y la Guerra[21]. Se trata, a nuestro parecer, del estudio más completo, que bien puede servir de modelo para abordar el caso de otras universidades. La perspectiva es, pues, la historia universitaria pero encontramos un primer capítulo acerca de «La aparición de la mujer en las aulas»[22].

Del mismo modo, y siempre para la Universidad de Valencia, la malograda María Fernanda Mancebo, que ya había publicado en 1992 un trabajo sobre «El acceso de la mujer a los estudios universitarios en la universidad de Valencia, 1900-1936», dedicaba un capítulo de su monografía referida a la Universidad de Valencia de 1919 a 1939 a «Las estudiantes universitarias», prosiguiendo en 2003 con un artículo acerca de la incorporación femenina en la universidad valenciana antes de 1939[23]. Sobre la Universidad de La Laguna, contamos con

[20] Consuelo Flecha García, *Las primeras universitarias en España 1872-1910* (Madrid: Narcea, 2010).

[21] Germán Perales Birlanga, *El estudiante liberal. Sociología y vida de la comunidad escolar universitaria de Valencia 1875-1939* (Getafe: Universidad Carlos III de Madrid, 2009. Biblioteca del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, 17).

[22] Perales, *El estudiante liberal*, 37-54.

[23] María Fernanda Mancebo, «El acceso de la mujer a los estudios universitarios en la universidad de Valencia, 1900-1936», en *La mujer, creadora y transmisora de culturas en el área mediterránea: el Mediterráneo como ágora de encuentro. Primer Encontre Internacional de*

las aportaciones de Teresa González Pérez[24], sobre la de Salamanca (de 1951 a 1956), con la monografía de Isabel Ramos Ruiz[25], y sobre la de Valladolid, con el estudio de Pablo Pérez López acerca del alumnado (incluyendo naturalmente al femenino) en el periodo franquista y democrático[26].

Si el periodo de la Restauración ha sido relativamente bien trabajado, sobre todo gracias a la monografía de Consuelo Flecha, la coyuntura de la Segunda República, particularmente receptiva al desarrollo de la educación y a la emancipación de las mujeres y su igualdad para con los varones, ha sido objeto de algunos estudios específicos que muestran la importante presencia femenina en las aulas universitarias[27].

Otros trabajos se han interesado por la Residencia de Señoritas[28], creada sobre el modelo de la Residencia de Estudiantes, instituciones ambas que

Dones de la Mediterránea (Valencia: Institut Valencià de la Dona, 1992), 552-565; *La Universidad de Valencia de la Monarquía a la República (1919-1939)* (Valencia: Instituto de Cultura Juan Gil Albert-Universitat de València, 1994), 298-305; «La incorporación de la mujer a la Universidad de Valencia (1919-1939)», en *Aulas y saberes. VI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas (Valencia, Diciembre 1999)*, vol. 2 (Valencia: Universitat de València, 2003), 125-134.

24 Teresa González Pérez, «Primeras universitarias de Canarias», en *Mujeres, Historia y Educación. Algunos datos sobre Canarias* (Las Palmas de Gran Canaria: Anroart Ediciones, 2007), 221-238.

25 Isabel Ramos Ruiz, *Profesores, alumnos y saberes en la Universidad de Salamanca en el rectorado de D. Antonio Tovar (1951-1956)* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2009), 171-179. Para el periodo inmediatamente posterior a la Guerra, ver los datos aportados por José María Hernández Díaz, «La Universidad de Salamanca en la posguerra (1939-45)», en *Aulas y saberes*, vol. I, 559.

26 Pablo Pérez López, «El alumnado, 1939-1987», en Jesús María Palomares Ibáñez, *Historia de la Universidad de Valladolid,* t. II (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1989), 443-482.

27 Rosa María Merino Hernández, «La educación de las mujeres durante la Segunda República (1931-1939): una aproximación cuantitativa», en *Historia de las Mujeres en España. Siglo xx*, ed. por Josefina Cuesta Bustillo, t. I (Madrid: Instituto de la Mujer, 2003), 413-435; Carolina Rodríguez López, «Las universitarias», en *La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid en la Segunda República,* ed. por Santiago López-Ríos Moreno y Juan Antonio González Cárceles (Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales-Ayuntamiento de Madrid-Ediciones de Arquitectura. Fundación Arquitectura COAM, 2008), 475-491.

28 Capel, *El trabajo y la educación*, 346-349; Isabel Pérez-Villanueva Tovar, *La Residencia de Estudiantes. Grupos universitarios y de señoritas. Madrid, 1910-1936* (Madrid: Ministerio de Educación, 1990) y «María de Maeztu y la Residencia de Señoritas», en *Ni tontas ni locas. Las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo xx,* ed. por Paloma Alcalá Cortijo, Capi Corrales Rodrígañez y Julia López Giráldez (Madrid: FECYT, 2009), 128-169; Carmen de Zulueta y Alicia Moreno, *Ni convento ni college. La Residencia de Señoritas* (Madrid: Residencia de Estudiantes-CSIC, 1993); Carmen Magallón Portés, «La Residencia de Estudiantes para Señoritas y el Laboratorio Foster (Mujeres de Ciencias en España a principios del siglo xx)», *Éndoxa. Series Filosóficas*, n.º 14 (2001): 157-181; Shirley Mangini, *Las modernas de Madrid.*

contribuyeron destacadamente en la vida intelectual y cultural y no solo de la capital. También cabe aludir a algunos estudios referidos a los colegios mayores femeninos durante la época franquista y democrática, que cabría ampliar al enfoque de las condiciones concretas de vida durante el periodo universitario.

La cuestión del asociacionismo o del sindicalismo universitario femenino empieza también a ser estudiada. Citemos la Asociación Española de Mujeres Universitarias que tuvo una larga existencia de 1920 a 1990 y que ha podido ser considerada como una expresión del movimiento feminista[29], la Juventud Universitaria Feminista, creada, entre otras, por Elisa Soriano, una de las fundadoras de la Confederación Católica Femenina de Estudiantes (ANME)[30], que comenzó a organizarse en 1920[31], o, durante el franquismo, la Asociación Española de Mujeres Juristas[32], y la Asociación Amistad Universitaria, presidida por María

Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia (Barcelona: Ediciones Península, 2001), 80-88; Raquel Vázquez Ramil, *La Institución Libre de Enseñanza y la educación de la mujer en España. La Residencia de Señoritas (1915-1936)* (La Coruña: Imp. Lugami, 2001) y *Mujeres y educación en la España contemporánea. La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid* (Madrid: Akal, 2012); Álvaro Ribagorda, «Una historia en la penumbra: las intelectuales de la Residencia de Señoritas», *Sistema*, n.º 188 (2005), 45-62 y «El programa cultural de la Residencia de Señoritas», en *Ernestina de Champourcin. Mujer y cultura en el siglo XX,* ed. por Rosa Fernández Urtasun y José Ángel Ascunce (Madrid: Biblioteca Nueva-Fundación Universitaria de Navarra, 2006), 291-304. Ver también Consuelo Flecha García, «La primera residencia universitaria femenina en España», en *Pedro Poveda. Volumen-Homenaje cincuentenario, 1936-1986* (Madrid, Narcea, 1988), 321-335.

29 María Luisa Maillard, ed., *Asociación Española de Mujeres Universitarias (1920-1990)* (Madrid: AEMU-Instituto de la Mujer, 1990); Natacha Seseña, «Asociación Española de Mujeres Universitarias (1920-1990). Setenta años de labor seria y libre a favor de la mujer», en *El movimiento feminista en España en los años 70*, ed. por Carmen Martínez Ten, Purificación Gutiérrez López y Pilar González Ruiz (Madrid: Cátedra-Universitat de Valencia, 2009), 377-384. Ver también Mercedes Augustín Puerta, «Une vision du féminisme espagnol à travers les associations de femmes universitaires, 1960-1982», en *Les Femmes et l'Université en Mediterranée*, ed. por Nicky Le Feuvre, Monique Membrado y Annie Rieu (Toulouse: PUM, 1999), 213-227.

30 Danièle Bussy Genevois, «Por una historia de la sociabilidad femenina: algunas reflexiones», en *Espacios y formas de la sociabilidad en la España contemporánea*, ed. por Jean-Louis Guereña, Sección monográfica, *Hispania* LXIII, n.º 214 (2003): 614-615.

31 Inmaculada Blasco, *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)* (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003, Sagardiana, 3), 110-111; Germán Perales Birlanga, *Católicos y liberales. El movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia (1875-1939)* (Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2009), 262 y 280.

32 María del Rosario Ruiz Franco, «La Asociación Española de Mujeres Juristas durante el Franquismo», en *Les Espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique (XIX^e^-XX^e^ siècles)*, ed. por Danièle Bussy-Genevois (Saint-Denis: Presses Universitaires de Vincennes, 2002), 51-74.

Ángeles Galino y fundada en 1956 con la finalidad de reunir a las mujeres católicas universitarias. También cabe mencionar durante el franquismo la presencia femenina en el «sindicalismo» estudiantil, oficial y obligatorio el Sindicato Español Universitario (SEU), que contaba con una «Sección Femenina» a imagen de lo que sucedía a nivel político con la Sección Femenina de Falange.

Si de manera tímida a principios del siglo xx, de forma más masiva durante la Segunda República, penetra, pues, el elemento femenino en las aulas universitarias, antes dominio exclusivo del elemento masculino, otra cosa será que una de ellas (obviamente provista de todos los títulos requeridos) acceda mediante oposición al cuerpo de los catedráticos de universidad, lo que solo se dará en España en 1953 (concretamente en una cátedra de Historia de la Pedagogía e Historia de la Pedagogía española), con la profesora María Ángeles Galino Carrillo [1915-2014], anteriormente profesora ayudante, siendo entonces, y desde 1951, Ministro de Educación Nacional Joaquín Ruiz-Giménez y Rector de la Universidad Complutense de Madrid Pedro Laín Entralgo[33].

El caso de la novelista Emilia Pardo Bazán (1851-1921), nombrada en 1916 catedrática de Literatura contemporánea de las lenguas neo-latinas en la Universidad de Madrid[34], no resulta en modo alguno significativo, pues se trataba entonces de una medida *ad nominen* del Ministro de Instrucción Pública de turno pero las oposiciones dentro y fuera de la universidad a tal nombramiento sí resultan claramente reveladoras del estado de la opinión.

Si hasta mediados del siglo xx las mujeres universitarias no podían acceder, pues, a una cátedra universitaria, no significaba que no entraran a formar parte del profesorado universitario, en número reducido desde luego y hasta 1953 tan solo bajo plazas de profesoras auxiliares o ayudantes a cátedra, categoría docente de nivel *inferior,* ocupada también por hombres (aspirantes a una cátedra) y que es la menos estudiada y conocida dentro del profesorado universitario, con relación a los catedráticos[35].

[33] Ver una apasionante «conversación» de María Ángeles Galino con Julio Ruiz Berrio y Consuelo Flecha publicada en la revista *Historia de la Educación*, n.° 26 (2007): 519-538, y Senén Crespo de las Heras y María Cruz del Amo del Amo, «Reconocimiento a María Ángeles Galino: docente, investigadora y gestora educativa», *CEE Partcipación Educativa*, n.° 11 (2009): 175-181.

[34] Ángeles Quesada Novás, «Una meta alcanzada: la cátedra universitaria de Emilia Pardo Bazán», *La Tribuna. Cadernos de estudios da Casa Museo Emilia Pardo Bazán*, n.° 4 (2006): 43-81; Eva Acosta, *Emilia Pardo Bazán La luz en la batalla* (Barcelona: Lumen, 2007): 535-538; Flecha, «Profesoras en la Universidad», 261-264.

[35] Francisco Villacorta Baños, «Catedráticos y auxiliares. La formación de los cuerpos burocráticos universitarios (1857-1923)», en *L'Université en Espagne et en Amérique latine du*

En cuanto a estas primeras profesoras universitarias antes de 1936, es de nuevo Consuelo Flecha la que se ha lanzado pacientemente a su estudio[36]. Nos muestra que ninguna de aquellas que empezaron su vida profesional antes de 1936 llegó a tener una plaza en propiedad. Y, sobre todo, tras ese acercamiento a un centenar de mujeres profesoras universitarias localizadas, concluye que «el crecimiento de profesoras que se ha ido produciendo hasta la actualidad, no ha sido proporcional al aumento del número de universidades, al volumen de estudiantes, a la multiplicación de necesidades docentes e investigadoras»[37].

A las investigaciones pacientemente llevadas a cabo acerca de las primeras profesoras de las universidades de Barcelona, Granada, Madrid, Murcia, Salamanca, Sevilla, Valladolid y Zaragoza, se puede añadir entre otras las aportaciones de Carolina Rodríguez-López acerca de las primeras profesoras en las facultades madrileñas en los años treinta y de Isabel Ruiz sobre las profesoras ayudantes en la Universidad de Salamanca durante el rectorado de Antonio Tovar, o sea de 1951 a 1956[38]. También se puede aludir aquí a los trabajos que se han llevado a cabo recientemente acerca de la depuración que sufrieron las mujeres docentes –y por lo tanto las universitarias– al final de la Guerra[39].

Finalmente, apuntemos que la aportación de la historia de las ciencias ha sido decisiva en el acercamiento a las mujeres universitarias desde la historia concreta de las disciplinas (Medicina, Física, etc.). Por ejemplo, Paloma Alcalá Cortijo y Carmen Magallón Portolés han mostrado los primeros avances pero también los retrocesos en la presencia de mujeres en las ciencias experimentales (concretamente en el Instituto Nacional de Física y Química y luego en el CSIC)[40]. Del mismo modo, se ha estudiado el acceso de las mujeres al

Moyen-Age à nos jours. II. *Enjeux, contenus, images*, ed. por Jean-Louis Guereña y Ève-Marie Fell (Tours: Publications de l'Université de Tours, 1998, Série « Études Hispaniques », XIII-XIV), 151-163; Jean-Louis Guereña, «La universidad: vida universitaria», en *Nuevas miradas historiográficas sobre la educación en la España de los siglos XIX y XX*, ed. por Jean-Louis Guereña, Julio Ruiz Berrio y Alejandro Tiana Ferrer (Madrid: Ministerio de Educación, 2010), 166.

36 Flecha, «Profesoras en la Universidad».

37 Flecha, «Profesoras en la Universidad», 260.

38 Carolina Rodríguez-López, «Del pupitre a la tarima. Mujeres, ciencia y universidad en España en el primer tercio del siglo XX: líneas de trabajo y debates», en *Presencia y visibilidad de las mujeres: recuperando historia*, ed. por Rosa María Capel (Madrid: Abada Editores, 2013), 306-310; Ramos Ruiz, *Profesores, alumnos y saberes*, 160.

39 Aida Terrón Bañuelos, «Estatuto socioeconómico y activismo sindical del profesorado», en *Nuevas miradas historiográficas,* 200-202.

40 Paloma Alcalá Cortijo, «Españolas en el CSIC. Presencia y status de las mujeres en la investigación científica española, 1930-1983», en *Mujeres de ciencias. Feminismo y ciencias*

ejercicio profesional de la medicina así como el ingreso de las médicas en los colegios de médicos. Se trata de un campo que ha privilegiado por otra parte los acercamientos biográficos (ver, por ejemplo, los estudios de Ana Millán Gasca sobre la primera doctora española en Matemáticas, de Natividad Araque Hontagas sobre Jenara Vicenta Arnal Yarza, la primera doctora española en Química, o de Carmen Magallón Portolés acerca de Felisa Martín Bravo, la primera doctora española en Física[41]).

2. Conclusión. Algunas sugerencias

Una primera línea de la investigación –necesaria por cierto y que no pretendemos de modo alguno deconstruir– llevada a cabo acerca de las mujeres universitarias en España ha consistido en una labor casi arqueológica –o al menos archivística– de rescate para conocer y devolver visibilidad a un conjunto de mujeres que pasaban fronteras y superaban obstáculos que podían presentarse en su momento como casi insalvables. Muchos de los estudios realizados insisten en esa calidad de «pioneras»: las primeras matrículas universitarias femeninas, las primeras doctoras, las primeras profesoras, etc.

No solo se trata de ampliar el espacio cronológico cubierto por la investigación (obviamente, durante la Segunda República o el franquismo la situación –en particular desde el punto de vista cuantitativo– no es la misma que durante la Restauración, sobre todo antes de 1910), aunque sí sea necesario

naturales, experimentales y tecnológicas, ed. por Teresa Ortiz Gómez y Gloria Becerra Conde (Granada: Universidad de Granada, 1996), 61-76; Paloma Alcalá Cortijo y Carmen Magallón Portolés, «Avances, rupturas y retrocesos: mujeres en las ciencias experimentales en España (1907-2005)», en *Cien años de política científica en España* ed. por Ana Romero de Pablos y María Jesús Santesmases (Bilbao: Fundación BBVA, 2008), 141-169; Magallón «Las mujeres que abrieron». Ver también Margarita Chevalier y Carmen Carreras Béjar, «Evolución de la presencia de mujeres en la Universidad en el campo científico de Física», *Revista Española de Física* 20, n.º 2 (2006): 9-12.

41 Ana Millán Gasca, «Sobre la incorporación de la mujer a la actividad científica en España: la primera doctora en matemáticas», en *Història, Ciència i Ensenyament* ed. por Roser Codina y Rosa Llobera (Barcelona: E.U. de Formación del Profesorado de EGB de la Universidad de Barcelona-Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas, 1990), 505-516; Natividad Araque Hontagas, «Jenara Vicenta Arnal Yarza: una científica y catedrática pionera en España», *Faisca. Revista de Altas Capacidades* 13, n.º 15 (2008): 27-49; Carmen Magallón Portolés, «Del laboratorio de investigaciones físicas a la metereología: la primera española doctora en Física, Felisa Martín Bravo», en *100 años de la JAE. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en su centenario,* ed. por José Manuel Sánchez Ron y José García Velasco, vol. I (Madrid: Fundación Francisco Giner de los Ríos-Residencia de Estudiantes, 2010), 763-791.

enfocar a las mujeres universitarias durante más de un siglo (del sexenio democrático a la transición), con sus avances y sus retrocesos, planteando al mismo tiempo una serie de preguntas que nos ayuden a pensar históricamente aquel colectivo[42].

Nos parece, pues, que hay que intentar ir más allá de la *reconstrucción*, normalizando en cierta manera un campo de investigación, ampliándolo desde los parámetros de la historia social y cultural, tratando de llegar por ejemplo a la biografía colectiva –o sea lo que se suele calificar de prosopografía, ya bien anclada en los estudios sobre la historia de la universidad–, sobre todo a partir del momento en el cual las poblaciones femeninas empiezan a representar una cifra no desdeñable.

Algunas preguntas que nos podemos plantear –y no se trata de una lista cerrada, ni mucho menos– son por ejemplo las siguientes: ¿Cuáles eran los orígenes sociales de las estudiantes y de las profesoras, y su diversificación? ¿Formaban parte –por el padre o el marido– de lo que podríamos llamar «dinastías universitarias»? Gracias a Consuelo Flecha, conocemos algunas nóminas salariales –modestas– de las primeras profesoras, labor que habría que proseguir a partir del momento en el que las mujeres acceden por fin al estatus de catedráticas. A partir de la segunda mitad del siglo XX, y como se ha hecho a partir de la segunda mitad del siglo XIX para los catedráticos sobre la base de los escalafones, se podría intentar reconstruir entonces la edad media de acceso al cuerpo, la evolución de la carrera universitaria y sus diferencias o retrasos con la de sus homólogos masculinos (el famoso «techo de cristal»), o sea una aproximación sociológica de conjunto al profesorado universitario femenino…

En cuanto al estudiantado femenino (y como el masculino), la gran mayoría sigue procediendo hasta fechas relativamente recientes de las clases acomodadas y pudientes, como lo pone de manifiesto Isabel Ramos Ruiz para los años cincuenta del siglo XX en el caso salmantino. ¿Cómo y cuándo el sistema de becas y de ayudas permite modificar un tanto la composición social de las estudiantes universitarias?

Por otra parte, ¿cuáles eran las relaciones con los estudiantes varones (dentro de las aulas y fuera de clase)? ¿Cuáles eran –teniendo en cuenta el control social ejercido sobre las actividades femeninas en general– los espacios de sociabilidad

[42] Consuelo Flecha García, «La educación de la mujer según las primeras doctoras en medicina de la Universidad española, año 1882», *Dynamis*, n.º 19 (1999): 241-278.

de las mujeres universitarias?[43]. ¿Podemos referirnos a una participación de las estudiantes femeninas en los «ritos» universitarios (la orla, por ejemplo)?

¿Cuáles podían ser por fin las formas de compromiso social y político de las mujeres universitarias (estudiantes y profesoras), dentro del feminismo organizado desde luego (ANME, Cruzada de Mujeres…) pero también fuera de este, incluyendo las organizaciones femeninas católicas y de derecha? ¿Cuáles fueron sus formas públicas de expresión, en la prensa, en publicaciones de todo tipo (incluyendo libros de texto y obras literarias), y, ya en una época más actual, en el parlamento u otros foros?

O sea que la historia de las mujeres universitarias (como en general cualquier temática relativa a la historia de la educación) no debe a nuestro parecer aislarse de todos los conjuntos sociales, culturales y políticos en los cuales están presentes –o ausentes, según los momentos y las circunstancias– de una manera u otra. En todo caso, el taller de investigación relativo a las mujeres universitarias queda abierto a nuevas perspectivas y temáticas –de poder ser, con puntos de vista comparativos frente a otras realidades– que permitan entender plenamente «las conquistas y las discriminaciones» de las mujeres en el espacio universitario.

Referencias bibliográficas

Agustín Puerta, Mercedes. «Une vision du féminisme espagnol à travers les associations de femmes universitaires, 1960-1982», en *Les Femmes et l'Université en Mediterranée*, dirigido por Nicky Le Feuvre, Monique Membrado y Annie Rieu, 213-227. Toulouse: PUM, 1999.

Alcalá Cortijo, Paloma, Capi Corrales Rodrígañez y Julia López Giráldez, eds. *Ni tontas ni locas. Las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo xx.* Madrid: FECYT, 2009.

Ballarín Domingo, Pilar, coord. *Cien años sin permiso: las mujeres en la Universidad española*. Dossier, *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 17, n.º 2 (2010).

Blasco, Inmaculada. *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003.

[43] Sobre el *El Lyceum Club* fundado en 1926, ver Concha Fagoaga, «El Lyceum Club de Madrid, élite latente», en *Les Espagnoles dans,* 145-167 y Shirley Mangini, *Las modernas de Madrid,* 88-92.

Bohigas Gavilanes, Francisca. *¿Qué profesión elegir? (Guía de profesiones femeninas)*. Madrid: Editorial Mayfe, 1947.

Bussy-Genevois, Danièle, ed. *Les Espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique (XIXe-XXe siècles)*. Saint-Denis: Presses Universitaires de Vincennes, 2002.

Capel Martínez, Rosa Mª. «Mujer y educación en el reinado de Alfonso XIII: análisis cuantitativo», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, n.º 2 (1981): 213-250.

Capel Martínez, Rosa Mª. *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1982 [2ª ed., Instituto de la Mujer, 1986].

Capel Martínez, Rosa María y Carmen Magallón Portolés. «Un sueño posible: la JAE y la incorporación de las españolas al mundo educativo y científico». En *El laboratorio de España. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 1907-1939*, editado por José Manuel Sánchez Ron, Antonio Lafuente García y Leticia Sánchez de Andrés, 223-249. Madrid: C.S.I.C., 2007.

Capel Martínez, Rosa Mª. «La educación superior de las mujeres: logros y resistencias en el camino de la emancipación». En *La Universidad de Córdoba en el centenario de la Junta de Ampliación de Estudios. 1907-2007*, coordinado por Enrique Aguilar Gavilán, 19-42. Córdoba: Editorial Universidad de Córdoba, 2009.

Chaput, Marie-Claude y Christine Lavail, eds. *Sur le chemin de la citoyenneté. Femmes et cultures politiques Espagne XIX-XXIe siècles*. Nanterre-Saint-Denis: Université Paris Ouest-Nanterre-La Défense-Université de Vincennes-Saint-Denis, 2008.

Colmenar Orzaes, Carmen y Myriam Carreño. «El acceso de la mujer a la enseñanza oficial en la Universidad Central durante el siglo XIX español». En *Higher Education and Society. Historical Perspectives. 7th International Standing Conference for the History of Education.* Vol. I, 100-112. Salamanca: Universidad de Salamanca-Departamento de Historia de la Educación, 1985.

Cuesta, Josefina, Mª Luz de Prado Herrera y Francisco J. Rodríguez, eds. *¿Mujeres sabias? Mujeres universitarias en España y América Latina*. Limoges: PULIM, 2015.

Flecha García, Consuelo. *Las primeras universitarias en España 1872-1910*. Madrid: Narcea, 2010.

Flecha García, Consuelo. «La mujer en la Universidad de Sevilla de 1900 a 1930». En *Cien años sin permiso: las mujeres en la universidad española,* coordinado por Pilar Ballarín Domingo. Dossier, *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 17, n.º 2 (2010): 255-297.

Flecha García, Consuelo y Alicia Itatí Palermo, eds. *Mujeres y universidad en España y América Latina*. Madrid-Buenos Aires: Miño y Dávila, 2008.

Guereña, Jean-Louis. *El alfabeto de las buenas maneras. Los manuales de urbanidad en la España contemporánea*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2005.

Guereña, Jean-Louis. «¿Una urbanidad femenina?». En *Exils, passages et transitions. Chemins d'une recherche sur les marges. Hommage à Rose Duroux*, editado por Anne Dubet y Stéphanie Urdician, 429-439. Clermont-Ferrand: Presses Universitaires Blaise Pascal (CRLMC), 2008.

Guereña, Jean-Louis. «Mujeres universitarias en los siglos XIX y XX. Apuntes historiográficos sobre el caso español con un breve enfoque de la situación francesa». En *¿Mujeres sabias? Mujeres universitarias en España y América Latina*, editado por Josefina Cuesta, Mª Luz de Prado Herrera y Francisco J. Rodríguez, 25-56. Limoges: PULIM, 2015.

Guereña, Jean-Louis y Ève-Marie Fell, eds. *L'Université en Espagne et en Amérique Latine du Moyen-Age à nos jours*. Vol. II. *Enjeux, contenus, images*. Tours: Publications de l'Université de Tours, 1998, Série «Études Hispaniques», XIII-XIV.

Magallón Portolés, Carmen. «La Residencia de Estudiantes para Señoritas y el Laboratorio Foster (Mujeres de Ciencias en España a principios del siglo XX)». *Éndoxa. Series Filosóficas*, n.º 14 (2001): 157-181.

Magallón Portolés, Carmen. «La JAE y las pioneras españolas en las ciencias». En *Tiempo de investigación. JAE-CSIC, cien años de ciencia en España*, editado por Miguel Ángel Puig-Samper Mulero, 221-228. Madrid: CSIC, 2007.

Maillard, María Luisa, ed. *Asociación Española de Mujeres Universitarias (1920-1990)*. Madrid: AEMU-Instituto de la Mujer, 1990.

Mangini, Shirley. *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*. Barcelona: Ediciones Península, 2001.

Morcillo Gómez, Aurora. «Sexo pensante, sexo cambiante: la educación media y superior de las españolas en los años cincuenta». En *Cien años sin permiso: las mujeres en la universidad española*, coordinado por Pilar Ballarín Domingo. Dossier, *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 17, n.º 2 (2010), 299-318.

Mujer. *Mujer y educación en España, 1868-1975. VI Coloquio de Historia de la Educación*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1990.

Pérez-Villanueva Tovar, Isabel. *La Residencia de Estudiantes. Grupos universitarios y de señoritas. Madrid, 1910-1936*. Madrid: Ministerio de Educación, 1990.

Quesada Novás, Ángeles. «Una meta alcanzada: la cátedra universitaria de Emilia Pardo Bazán». *La Tribuna. Cadernos de estudios da Casa Museo Emilia Pardo Bazán*, n.º (2006): 43-81.

Rodríguez López, Carolina. «Del pupitre a la tarima. Mujeres, ciencia y universidad en España en el primer tercio del siglo XX: líneas de trabajo y debates». En *Presencia*

y visibilidad de las mujeres: recuperando historia, editado por Rosa María Capel Martínez, 283-312. Madrid: Abada Editores, 2013.

Sánchez Moreno, Marita, ed. *Mujeres dirigentes en la universidad. Las texturas del liderazgo.* Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2009

Sanchidrián Blanco, María del Carmen. «Estudios universitarios y ejercicio profesional de las mujeres en el franquismo». En *Educación y género: el conocimiento invisible*, editado por Carmen Jiménez Fernández y María Gloria Pérez Serrano, 217-248. Valencia: Ed. Tirant Lo Blanch-UNED, 2008.

Scanlon, Geraldine M. *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*. 2ª ed. Madrid: Akal, 1986.

Tovar Pulido, Raquel. «Las leyes de educación españolas y la desigualdad en la formación de las mujeres (1743-1857)», *Ius fugit: Revista interdisciplinar de estudios histórico-jurídicos*, n.º 25 (2022): 259-277.

Universidad. *La universidad en el siglo XX (España e Iberoamérica)*. *X Coloquio de Historia de la Educación. Murcia, 21-24 de septiembre de 1998*. Murcia: Sociedad Española de Historia de la Educación-Universidad de Murcia, 1998.

Vázquez Ramil, Raquel. *Mujeres y educación en la España contemporánea. La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid*. Madrid: Akal, 2012.

Viñao Frago, Antonio. «Espacios masculinos, espacios femeninos. El acceso de la mujer al bachillerato». En *Mujer y educación en España, 1868-1975,* 407-419. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1990.

Zulueta, Carmen de y Alicia Moreno. *Ni convento ni college. La Residencia de señoritas*. Madrid: Residencia de Estudiantes-CSIC, 1993.

Deísmo, librepensamiento y feminismo en la España del último tercio del siglo XIX: la singularidad de Rosario de Acuña (1850-1923)[1]

Elena Hernández Sandoica
Universidad Complutense de Madrid

1. Introducción

Queda ya poco para que acabe este año 2023, en que hemos rememorado la figura de Rosario de Acuña (Madrid, 1850-Gijón, 1923), una mujer de especial dimensión intelectual y política, relegada durante mucho tiempo a un oscuro rincón de la historia literaria española. La expulsó la *damnatio memoriae* del franquismo respecto a todo género de liberales, republicanos y masones, a trabajadores de izquierdas y, en especial, las mujeres entre ellos, muchas más de las que en un principio pudiera pensarse. El perfil de Rosario de Acuña, pese a todo, comenzó a recrearse hace ya años, primero en la década de 1960, desde Gijón y su Ateneo Obrero, donde se recuperaría el recuerdo residual de la escritora que quedase en Asturias, conservado también documentalmente en el exilio mexicano por el dirigente socialista Amaro del Rosal a partir del legado de Aquilina Rodríguez[2]. Arrancando de ahí, fuimos contando con tratamientos literarios diversos, entre los que destaca la magnífica edición en cinco volúmenes de los textos de Acuña que realizó José Bolado García, en Asturias también, entre 2007 y 2009. Sin estos, ciertamente, muchos de los estudios posteriores

[1] Para Rosa María Capel, que acogió generosamente mi propuesta de interpelar empecinadamente a una peculiar tejedora de palabras, Rosario de Acuña, que anhelaría un futuro de razón y justicia.

[2] En el Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, en Alcalá de Henares, se conservan los fondos que trajo a su vuelta a España y, entre ellos, unos pocos papeles y recuerdos de Rosario de Acuña: https://fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/archivo/.

Cómo citar: Hernández Sandoica, Elena. «Deísmo, librepensamiento y feminismo en la España del último tercio del siglo XIX: la singularidad de Rosario de Acuña (1850-1923)». En *Historia, espacio público y mujer (siglos XVI-XX)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 329-357. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.12

no hubiéramos podido realizarlos, ni sin un estudio esclarecedor e inaugural del colectivo masón en España como es el de Pedro Álvarez Lázaro[3].

Tratamientos diversos de la escritora madrileña aparecen cumplidamente citados en la densa introducción a aquella obra magna de Bolado, así como en la página web que sostiene Macrino Fernández Riera y otros estudios posteriores. Voy por ello a reducir aquí el aparato crítico a lo imprescindible para sostener mi argumentación. Es obligado, sin embargo, mencionar de manera especial a dos autoras por su importante labor pionera: M. Carmen Simón Palmer –desde la literatura– y M. Dolores Ramos Palomo –desde la historia–, la primera de ellas temprana editora de las dos obras de teatro más conocidas de Acuña (*Rienzi el tribuno,* 1876*,* y *El padre Juan*, 1891), y la segunda estudiosa de referencia obligada en todo lo que toca a las mujeres republicanas y librepensadoras en España[4]. Como ellas, volvimos la vista hacia un nombre y una voz de mujer, Rosario de Acuña, cuyo eco como activista de la dignificación del sexo femenino, y a favor de una mujer liberada de la tutela de la Iglesia, alcanzó en su momento una resonancia y vigor excepcionales. De la radicalidad ascendiente de su voz, del impacto social derivado de sus actos, del coste personal que implicó su actuación…, apenas se recordaba nada desde la guerra civil. Pero Acuña había sido reconocida como *maestra* de muchas mujeres más tarde activas en la tarea de la emancipación, y como tal la habían apreciado Ángeles López de Ayala, las hermanas Amalia y Ana Carvia, o la muy conocida Carmen de Burgos. A lo sumo, su estela había quedado como un nombre sonoro en alguna calle, alguna senda, alguna escuela que se le dedicase en los años 30, luego rápidamente

[3] José Bolado García, ed., *Rosario de Acuña. Obras reunidas*, 5 vols. (Oviedo, KRK, 2007-2009), con un importante estudio y ensayo biográfico: «Introducción: Rosario de Acuña, escritora y vida aventurada», en vol. I (2007), 23-463; Pedro Álvarez Lázaro, *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración (aproximación histórica)* (Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 1985).

[4] María del Carmen Simón Palmer, *Escritoras españolas del siglo XIX. Manual bio-bibliográfico* (Madrid: Castalia, 1991); M.ª Dolores Ramos, «La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo», *Ayer*, n.º 60 (2005.4): 45-74. También, Sergio Sánchez Collantes, «El republicanismo libre de Rosario de Acuña (1850-1923): ni adjetivos, ni dogmas, ni rediles», en *Activistas, militantes y propagandistas: biografías en los márgenes de la cultura republicana (1868-1978)*, coord. por Eduardo Higueras, Rubén Pérez y Julián Vadillo (Sevilla: Athenaica, 2018), 183-208. Referencias bibliográficas actualizadas, en Macrino Fernández Riera, https://rosariodeacu.blogspot.com/ y https://www.rosariodeacuna.es/obras/, y en Solange Hibbs-Lissorgues, ed. e introd. *Leyendo a Rosario de Acuña en su centenario. Visiones finiseculares para nuestro milenio* (Madrid: Dykinson, 2023). También en Elena Hernández Sandoica, «Poseer la palabra y anhelar la justicia. Autonomía femenina y librepensamiento en Rosario de Acuña (1850-1923)», *Crisol* n.º 30 (2023). https://crisol.parisnanterre.fr/index.php/crisol/article/view/615.

rebautizadas en el franquismo, cuando se condenó a la escritora por su pertenencia a la masonería, casi veinte años después de estar muerta[5].

Hoy ya no son raros los estudios sobre Rosario de Acuña, aunque todavía es frecuente que sea desconocida por los profesionales de las humanidades incluso, permaneciendo ajena al canon. Han aumentado las oportunidades de divulgar su imagen al hilo de las conmemoraciones locales (Pinto y Gijón) del centenario de la desaparición de la escritora, el 5 de mayo de 1923. Se sucedieron así aproximaciones –habladas o escritas– a su vida y su obra a lo largo del año, varias de ellas localizables en internet[6]. Nacida en Madrid, las iniciativas en la capital han sido de carácter privado, ligadas a las publicaciones más recientes. Imprescindibles son a esta hora, además de la insustituible edición de las *Obras reunidas* que editó José Bolado, los trabajos de Christine Arkinstall, Ana María Díaz Marcos, Solange Hibbs-Lissorgues, María José Lacalzada, Sylvie Turc-Zynopoulos, Asunción Bernárdez y Sergio Sánchez Collantes, y muy especialmente, la constante labor de estudio, recopilación y difusión que lleva a cabo desde hace años Macrino Fernández Riera, cuya decisiva presencia en construir la imagen más extendida de la escritora hay que subrayar. A la par, se han ido reproduciendo algunos de los escritos cortos de Rosario de Acuña en ediciones populares y, sobre todo, en internet. En papel, destaca la edición ilustrada del poema *Morirse a tiempo* que ha ofrecido Deméter.

2. Al encuentro de una desconocida

En lo que a mí respecta, vengo dedicándole a Rosario de Acuña escritos que empezaron a aparecer en 2012, el más incisivo de los cuales creo que es la biografía

5 Puede verse para ello mi capítulo en *Pioneras en la España contemporánea. La lucha de las mujeres por su emancipación*, ed. por Ana Martínez Rus y Rubén Pallol (Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2022).

6 Destacan las iniciativas del Seminario de Historia Local de Pinto (VI Jornadas de Patrimonio Histórico Local), que ha puesto en marcha una exposición itinerante con Antonio García Menéndez como comisario, y cuenta con una publicación de interés (José Luis Esparcia *et al.*, *Rosario de Acuña y Villanueva (1850-1923). Vigencia de una pensadora* (Pinto: Seminario de Historia Local de Pinto, 2023), así como del Ayuntamiento de Gijón en el I Centenario de la muerte de Rosario de Acuña, que ha confeccionado una ruta cultural y una unidad didáctica a propósito de la exposición conmemorativa y exhibición del legado procedente del archivo de José Bolado, y ha propiciado alguna otra publicación sobre la autora por parte de uno de sus comisarios, Macrino Fernández. También la Escuela Feminista Rosario de Acuña, dirigida por Amelia Valcárcel igualmente en Gijón, ha dedicado este año 2023 (en su XX edición) un especial recuerdo a la escritora (https://www.youtube.com/watch?v=2GX2gL81fzk).

de la pensadora publicada en 2022 en la editorial madrileña Abada bajo el título *Rosario de Acuña. La vida en escritura*[7]. En sus muchas páginas procuro un seguimiento sistemático de los textos conocidos de Rosario de Acuña enlazados íntimamente a su trayectoria vital, según las fechas de su producción. A partir de ese hilo exploro zonas de sombra y recovecos de una configuración intelectual, una producción literaria y, en fin, una vida azarosa llena de quebrantos y de cuitas, pero una «vida buena» –según parámetros del espiritualismo afecto a la masonería que la inspiró–, en circunstancias políticas y personales complejas.

Sin las cartas a la propia Rosario y a sus padres descubiertas recientemente en la Biblioteca Histórica Municipal de Madrid, procedentes de su familia y extenso círculo de amigos, no hubieran sido posibles las orientaciones novedosas de mi interpretación actual, que completan o matizan aquellas que comencé a esbozar en aproximaciones previas, ya hace años. Al decidirme a darle forma de relato biográfico, eché de menos no contar con aquellas supuestas *Memorias de mi vida* que Rosario de Acuña prometió a su amigo Bonafoux, a 9 de octubre de 1900. Para entonces la escritora, ya superados los dos tercios de su existencia, decía tenerlas dispuestas para publicar. Dudaba sin embargo de que pudieran verse editadas algún día, sospechando de sus muchos enemigos que las harían desaparecer, carente como estaba además de sucesión[8]. En caso de haber existido realmente, podrían llenar los vacíos y disipar las sombras que subsisten –mas no tanto quizá reforzar las luces–, pero lo cierto es que no las tenemos[9].

7 Elena Hernández Sandoica, *Rosario de Acuña. La vida en escritura* (Madrid: Abada, 2022). «Rosario de Acuña (1850-1923). La escritura y la vida», en *Política y escritura de mujeres*, ed. por Elena Hernández Sandoica (Madrid: Abada, 2012), 171-328; «El poder ambidiestro del lenguaje: injuria, género y sexualidad en "La jarca de la universidad" de Rosario de Acuña, 1911», en *Espacio público y espacio privado. Miradas desde el sexo y el género*, ed. por Elena Hernández Sandoica (Madrid: Abada, 2016), 95-169; «Introducción», en *Rosario de Acuña. Hipatia (1850-1923). Emoción y razón* (Madrid: Abada, 2019), 9-41; «La maternidad espiritual de Rosario de Acuña. Cartas de guerra e intimidad epistolar», en *Rosario de Acuña. Hipatia,* 233-280; «Voces y silencios de Rosario de Acuña», *Baetica. Estudios Historia moderna y contemporánea*, n.º 41 (2021): 295-335 (disponible en: DOI: 1024310/Baetica.2021.vi41.13387); «Rosario de Acuña y Villanueva (1850-1923): librepensadora, masona, republicana, filo-socialista y santa laica», en *Pioneras en la España,* 19-52.

8 Biblioteca Histórica Municipal (Madrid), FG 4739. «Pero no sé si se publicarán», dice Acuña, «pues en mi solitaria existencia no tengo seguridad de hallar afecto incorruptible que me herede, y de seguridad mis papeles serán escamoteados con infinita fruición por la infinidad de enemigos que pululan enfrente de mí [...]». No sería esta la única vez que temiese por sus papeles, y es cierto que muchos han debido desaparecer, y, desde luego, no es menor el número de veces que hace alusión Rosario de Acuña a los muchos enemigos, a veces muy cercanos, que va acumulando.

9 Autores como Jean-Louis Jeannelle separan con claridad las memorias y la autobiografía –las unas tendentes a «poner al día la arqueología social y política de una colectividad a

Ya hace casi dos décadas que quien entonces era para mí casi una extraña, poeta y dramaturga y poco más, se me acercó. Con los dos primeros volúmenes de sus *Obras reunidas* en la mano, intuí que aquella defensora fervorosa del reconocimiento de la capacidad intelectual de la mujer y de su libertad de pensamiento –en un difícil ejercicio igualitario–, enfrentada por ello al poder de la Iglesia, partidaria racionalista de su separación del Estado y anticlerical en consecuencia, no solo era una librepensadora, sino que era una enérgica «pensadora», inusual. Resultaba extraña su propia convicción del poder de la escritura, su reflexión sobre la palabra y, ya a primera vista, era muy sugerente un curso biográfico como el suyo, tan inusual en una mujer española de su tiempo (una generación anterior a la mayoría de las primeras feministas reconocidas como tales en España). Apenas, desde entonces, he podido escapar a la apremiante invitación de su abundante escritura a tratar de entender sus razones. Volví a aquel regalo de Carmen Simón, con su edición de las dos obras de teatro que marcaron la fama literaria de Rosario de Acuña para bien y para mal[10], pero el teatro es quizá lo que menos me atrae de su obra, tan diversa y heterogénea. Afortunadamente, aquellas piezas han merecido análisis profundos de manos de hispanistas excelentes como son Christine Arkinstall y Sylvie Turc-Zynopoulos, cuyos estudios destacan aspectos importantísimos de las ideas políticas del nacionalismo liberal progresista que nutren ese teatro[11]. Solo al hojear los tomos de poesía y artículos de la pensadora, de quien había

través de la vida de un individuo», sin tener por objeto el conocimiento del yo, como sí hace el relato autobiográfico, que gira sobre el polo personal e introspectivo. Y por eso, conviene destacar esta aspiración –digamos egohistórica– de Rosario de Acuña, que en caso de que no lo escribiera finalmente (algo probable) sueña con un texto memorialístico que realce su vida ante la comunidad nacional y, sobre todo, las generaciones futuras (La cita de Jeannelle la tomo de Paul John Eakin, «Vivre dans l'histoire. Autobiographie, Memoir(s) et Mémoires», en *Le sens du passé: pour une nouvelle approche des mémoires,* Études réunies et présentées par M. Hersant, J.-L. Jeannelle et D. Zanone (Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2013), 352.

10 María del Carmen Simón Palmer, «Introducción» a *Rienzi el Tribuno, El padre Juan, teatro* de Rosario de Acuña y Villanueva» (Madrid: Castalia-Instituto de la Mujer, 1990). Asimismo, Antonio Pineda Cachero, «Propaganda y literatura: *El padre Juan,* de Rosario de Acuña», *Comunicación: revista internacional de Audiovisual, Publicidad y Estudios culturales,* n.º 1 (2002): 217-246.

11 Christine Arkinstall, *Spanish Female Writers, and the Freethinking Press, 1879-1926* (Toronto, University of Toronto Press, 2014) y *Women on War in Spain long Nineteenth Century. Virtue, Patriotism, Citizenship* (Toronto, University of Toronto Press, 2023); Sylvie Turc-Zynopoulos, «Rosario de Acuña: el teatro y la madre patriota en *La voz de la patria* (1893)», *Bulletin of Spanish Visual Studies* 5, n.º 2 (2021): 235-254 y «Aproximación a *El padre Juan* (1891) de Rosario de Acuña desde el manual de conducta de la literatura de la domesticidad», *Crisol,* n.º 27 (2023).

llamado sobre todo la atención su alcance feminista (su rebeldía radical), me dejé encandilar por la fuerza y autenticidad de su expresión escrita. Asombra la rareza, tanto filosófica como lírica, de su voz poética. Los krausistas, con los que Rosario de Acuña convergió en el aliento espiritualista –sin formar en sus filas–, creyeron que la poesía lírica encerraba la esencia espiritual del siglo XIX[12], y es fácil que la propia poeta, desde su juventud, compartiera esa opinión, porque la puso en práctica con fervorosa inspiración y sentimiento.

Empecé así a escribir sobre Rosario de Acuña en el marco de los proyectos de investigación sobre mujeres y espacio público que ha liderado Rosa María Capel durante dos décadas al menos[13]. A lo largo de los años, moldeándose y haciéndose más abiertos y críticos mis planteamientos teóricos sobre la biografía femenina, la vida y la obra de la escritora madrileña se me presentan revestidos de una sustancial unidad, que otras lecturas anteriores –propias o ajenas– creo que no habían notado suficientemente.

He ido creyendo descubrir facetas de un perfil tan complejo como contradictorio, una mujer vigorosa y decidida en muchas de sus actuaciones públicas, y a la vez extremadamente sensible y frágil, empeñada en empresas de igualdad y justicia sabiendo que contaba con un intelecto poderoso, pero solo con aliados débiles e inciertos, enfrentada desde su anticlericalismo librepensador a escollos, tanto públicos como privados, para los que no tuvo nunca cautela, impenitente en su batalla racional contra el dogma y la tradición, implacable ante los convencionalismos sociales y las rutinas… Una mujer sorprendente, en fin, en constante riesgo personal y al borde de la brecha que separa el territorio público, reservado al varón, del ámbito discreto y sometido de la domesticidad femenina.

La secuencia ordenada de las fracturas que salpican las manifestaciones públicas y procesos psicológicos de la autora, tal como los abordé en la biografía, revisando sus textos de principio a fin, dota a aquella existencia de unidad. Al hilvanarse los textos en el tiempo aparece una trayectoria de vida transparente en cuanto a las dificultades prácticas de devenir mujer –consciente de la desigualdad–, en un mundo de hombres, de *ser y sentirse mujer con conciencia de ello* a través de una sucesión de rebeldías, de rechazos y de

[12] Así lo afirma Juan López Morillas en sus tempranos acercamientos al krausismo y la considero una idea brillante.

[13] En la última de las diversas publicaciones relativas a estos sucesivos proyectos financiados por el Plan Nacional puede encontrarse mi contribución «Biografía de mujeres y giro subjetivo». Véase Rosa María Capel, ed. *Acción y voces de mujer en el espacio público* (Madrid: Abada, 2021), 31-81.

negaciones ante una *diferencia* objetiva que, por razones filosóficas e intelectuales, Acuña estima interesada sin poderla aceptar, convirtiéndose en muestra representativa del coste psicológico que supuso para la escritora caer en la cuenta del hondo significado misógino que encerraba el haber sido aupada primero, por un colectivo literario fuertemente virilizado, e ir siendo despreciada, después, en su creciente asunción de la autonomía subjetiva que implicaba su conciencia de igualdad espiritual e intelectual con el varón. Un ejemplo relevante del riesgo personal (más intenso en una mujer, y de extracción social elevada) que entraña el tomar parte, alistada en el bando perdedor, en la dura batalla cultural que enfrentó a librepensadores y clericales en la España de su tiempo. Una conciencia, en fin, beligerante, nacida de un impulso irrefrenable –en aras de la racionalidad humana y la justicia– de afirmación y reconocimiento de equilibrio intelectual y moral entre hombre y mujer, partiendo de una convicción espiritualista y deísta. Acuña creía en la existencia de un alma inmortal y en el Dios de la Naturaleza (con mayúsculas), y en esa creencia doble alimentaría vida y obra.

Las ideas filosóficas de Rosario de Acuña, su mentalidad anti-materialista y su manera de proceder *políticamente,* acaso sean excepcionales en lo que se refiere a su sexo y su género en el contexto de la segunda mitad del XIX español. E incluso, si se quiere, en el marco del «largo siglo XIX», entendiendo por tal el dilatado tiempo preñado de conflictos que enfrenta la tensión liberal-democrática, laicizadora y anti-tradicional, a la intransigencia católica, que no tardó en mostrarse más fuerte y resistente de lo que el progresismo había de creer. En torno a la fecha en que Rosario murió, 1923, se cierra un ciclo de lo que fue una guerra cultural sin tregua entre los librepensadores partidarios de la modernización social y política que entrañaba separación de Iglesia y Estado –y ahí estuvo ella permanentemente desde mediados de los años ochenta del siglo XIX–, y los defensores de su estrecha alianza, cada vez más crecidos. No llegaría a ver la dictadura, fallido aquel proyecto de unidad en el republicanismo que en vano predicara, más cercana entonces al socialismo obrero en que arropó sus últimos años de existencia en Gijón, y sin dejar de apelar a la amistad y el reconocimiento de voces radicales (Louis Bonafoux o José Nakens).

Rosario de Acuña fue una precursora, una pionera que se adelantó a su tiempo en muchas cosas, y lo hizo desde una configuración intelectual muy potente en los años del Sexenio –el espiritualismo–, que sus contemporáneos irían poco a poco abandonando, una serie de ideas y creencias adquiridas en los años de su juventud en Madrid, donde el librepensamiento y la masonería se definían deístas, por esencia, frente a otras corrientes de dominio ateo. Las

ideas francesas, a las que ella fue adicta, sostenían esa configuración. Fue pionera así, a partir de ese telón de fondo, en la puesta en circulación de un discurso estimulante sobre la subjetividad femenina y el potencial espiritual, específico, de la mujer. Indiscutible es también su «modernidad» respecto al trato debido a los animales, en cuanto al ejercicio físico, el cuidado del cuerpo y la higiene personal y doméstica, o la apuesta por la participación de la mujer en la vida económica –siempre al hilo de su papel central en el seno de la familia–, creadora como fue de una utopía de regeneración agraria en la que las mujeres tendrían el papel central (la que denominó *mujer agrícola* nace en su mente ya a principios de los años ochenta, adelantándose a otros proyectos similares en España).

A pesar de sus contradicciones y su aparente insuficiencia, resulta indiscutible el poderoso arrastre de aquella voz inaugural feminista, teniendo en cuenta el tiempo en que viviera Rosario de Acuña, porque nacer en los años cincuenta no es lo mismo, obviamente, que pertenecer ya a la generación posterior, la que arranca en el decenio 1870/80.

Subrayaremos aún que, a la vez, sería una mujer aferrada a ideas y creencias –sobre la vida y sobre la muerte, sobre el pensamiento y la palabra– muy potentes y fijas, que habrían sido adquiridas posiblemente durante los primeros años de la que fue, sin duda, una precoz vocación intelectual. Allí forjó Acuña patrones sobre el *sentimiento* y el desarrollo de la *conciencia* y el *conocimiento* procedentes del aprendizaje doméstico diario, al lado del padre y otros parientes masculinos. Seguiría autodidacta siempre, soñándose a sí misma como una *poeta* que, de tanto pensar, acabaría por ser *pensadora*...

Una querencia insistente, en Rosario de Acuña, ese pensar penetrando hasta el fondo de las cosas –con tal de descubrir la *verdad*, la obsesión de tantos varones de su tiempo, «filósofos», o simplemente dados a cavilar, librepensadores o masones, protestantes también–, que a ella también le competería de por vida. Se vería a sí misma –y los demás no tardarían en verla a ella a su vez– como una mujer apasionada inusualmente por aquellas ideas y lecturas filosóficas o científicas que habían irrumpido como un torrente, todas juntas, en medio de la efervescencia intelectual, ya fuese positivista o idealista, de los años del fin de la monarquía isabelina. Entre el final de ese periodo, cuando la familia Acuña se hallaba cercana a Serrano y la propia Isabel, y el periodo que abriría Sagasta en los años ochenta, bajo la Restauración, habría mediado toda aquella tormenta de ideas en medio de la cual se habría hecho real la voluntad de una joven bien dotada para la literatura, Rosario de Acuña y Villanueva, de trascender la esfera de la privacidad. Cuando empezó a dar sus escritos a la luz,

avanzada la década de 1870, muchas de sus ideas llevarían ya la impronta de la heterodoxia.

Nacida justo a mediados del siglo XIX, Acuña habría absorbido ávidamente ideas morales procedentes del racionalismo ilustrado y, sobre todo, de la corriente deísta y espiritualista que imperaba en el ámbito librepensador y antiborbónico madrileño –no así en el catalán, donde dominó el ateísmo cientifista–[14], aquel clima que acabaría cuajando en una importante publicación librepensadora, muy leída en todo el país, *Las Dominicales del Libre Pensamiento*. Eran ideas de un fuerte componente religioso, pero anti-dogmático frente a la Iglesia, abiertas al «libre examen» –como los protestantes–, tolerantes con otras religiones y que no solo pugnaban contra el catolicismo, sino también, y fuertemente, contra esa corriente sin Dios que, al final, acabaría por imponerse dentro del librepensamiento. El modo en que Rosario de Acuña afrontó la fuerte competencia entre el deísmo espiritualista que abrazaba y las corrientes materialistas –cada día más fuertes en las publicaciones y discursos librepensadores– dieron un sabor propio a muchos de sus textos, explicando por qué se mostraría, un día tras otro, tan radicalmente opuesta al ateísmo y al cientifismo positivista.

Nada ni nadie consiguieron tampoco que Acuña se rindiera al espiritismo, la más fuerte sin duda de las variedades inscritas en el propio ramillete espiritualista en que se debatía su sentir, y también de mayor vigencia que el deísmo en el ámbito específico de la masonería –convergente con el librepensamiento, pero no idéntica a él–, donde Acuña acabaría ingresando en el mes de febrero de 1886.

Personalmente, pienso que fueron las lecturas y debates deístas de los años sesenta y primeros setenta del siglo XIX los que marcaron decisivamente su configuración religiosa –o filosófica, si se prefiere–, su textura intelectual y emocional siendo ella aún muy joven; debates influidos por Francia lógicamente (Flammarion, Michelet), pero acaso aceptados antes de recibir inspiración directa de esas ideas, o siendo esta solamente ocasional. Lo que sí es seguro es que, en aquel receptáculo ideológico –para ella tan cálido y confortable–, que contenía la esencia de la inmortalidad, siguió guardando la escritora el molde de todas sus acciones en la diaria brega del *sentir* y el *pensar*. Desde el punto de vista práctico, el suyo habría sido un proceso de educación sentimental tan precoz como privilegiado –al margen de escuelas y de reglas–, niña de clase

[14] Albert Palà, *Viure l'anticlericalisme. Una història cultural del lliure pensament català (1868-1923)* (Catarroja: Afers, 2019).

acomodada, hija única, en la que enseguida se observaría una alta capacidad mental, enorme curiosidad y afán de saber, alimentada intelectualmente por los varones de la familia y su ancho círculo político y literario.

3. Palabra, conciencia y razón

Rosario de Acuña fue ante todo una joven inquieta y rebelde, transgresora de las normas sociales hasta un cierto punto, siempre discutidora y muy leída, independiente y contradictoria en sus relaciones de amistad, afectiva las más de las veces –también melancólica–, y partidaria a ultranza de la libertad de pensamiento y obra, tanto en el hombre como en la mujer. Dejó sin atender –como puede seguirse en su poesía primera– más de una norma en cuanto a jerarquización social de sexos y sus convenciones, una práctica sorprendente a los ojos de muchos en una muchacha de su clase, característica que, con el tiempo, habría de convertirla en una mujer de acusada presencia pública, decidida a destacar y ser notada, consciente de la fuerza de su palabra.

Acuña supo de esa fuerza a medida que el cruce de sus ideas y experiencia personal fueran permitiéndole elaborar, con sus desgarros y sus desengaños, la conciencia de ser *mujer,* y serlo en un medio tan masculinizado como era ese cenáculo exclusivo del mundillo del teatro y la literatura madrileños al que aspiró a pertenecer. La animó a integrarse el éxito temprano de su *Rienzi el Tribuno,* en 1876. Solo entonces, paradójicamente, tras alcanzar el triunfo y la *gloria* que con tanta fuerza deseara en sus primeros años, al verse de repente inscrita en una corona de nombres reputados (muchos de ellos amigos de la casa paterna, celebridades que denotaban su desigualdad como mujer –y mujer joven–), sentiría la punzada de la subordinación de su presencia y la condescendencia que implicaba. No nació por lo tanto feminista Rosario de Acuña (nadie lo nace, es cosa sabida), pero en su afán extraordinario de inquirir hasta el fondo, de comprender el universo y desvelar el sentido de la vida y la muerte (explícito todo ello en sus textos de juventud), y en la asunción de la dualidad del individuo de matriz espiritualista (el alma frente al cuerpo, y aquella en superioridad rotunda frente a este), radica justamente la semilla de su manera de entender la igualdad.

Estaba convencida Rosario de Acuña de que creer en Dios y en la inmortalidad del alma era, prácticamente, una «necesidad» (luego dirá, en algún momento, que necesidad para ella derivada de su condición femenina), y que el alma que todo recién nacido recibiría al nacer era igual para uno y otro sexo

–un aliento de naturaleza divina, independientemente del cuerpo en que anidara–. Hacer el bien, y conseguir el perfeccionamiento personal era el destino que nos vendría impuesto por esa naturaleza de origen divino, y pervertir ese destino conduciría derecho a caer en la inhumanidad. Como muchos de sus contemporáneos, Acuña identificó *Naturaleza* y *Dios*, y asimiló a ese dios con el *Espíritu*[15], toda alma procedería de él. El carácter temprano de esa asunción –inquietante para ella o tranquilizadora, según momentos– se comprueba siguiendo sus escritos, transparentes desde la época en que hay constancia de ellos, a principios de la década de 1870. En esa década, Rosario contaría entre los 20 y 30 años, siendo el tiempo doliente y encendido de un desarrollo poético y filosófico nuclear, que nunca se desvanecería en su escritura –el *alma* recibida como un soplo al nacer, y vuelta gozosamente a las alturas, al éter, hasta alcanzar de nuevo el *espíritu* tras el hecho, nunca doloroso, del morir–. Esa creencia es relevante para explicar algunas de las contradicciones aparentes de su praxis vital e ilumina también, seguramente, su discurso a propósito de la emancipación femenina.

Es incuestionable que la claridad y contundencia de la afirmación feminista de Rosario de Acuña irían aumentando con la edad, y que, a pesar de que ya escribía *por* y *para* las mujeres al menos desde 1882, sus escritos de este tipo causan muchas veces decepción al leerlos por vez primera. Incluso generarán enfado si, viéndolos con lentes feministas y sociales propias de nuestros días, reparamos en cómo habla de la prostitución, de la pobreza y de la higiene, o sencillamente, cómo menospreció Rosario de Acuña o censuró a la generalidad de las mujeres de su entorno y ámbito social –especialmente a estas– durante muchos años. La traicionan sus orígenes de clase, podríamos pensar; es prisionera de un prejuicio elitista respecto a la cuestión social, o bien –mujer casada y sin hijos–, respira incluso por la herida de una deslealtad marital (de la que, sin embargo, apenas hay certeza…). Es cierto que la experiencia matrimonial –aquella vida de pareja con un joven militar de muy buena familia, frustrada

[15] Jay Winter, *Sites of Memory, Sites of Mourning* (Cambridge: Cambridge University Press, 1995), 54, distingue un espiritualismo secular, que informa la visión de la vida y el mundo de quienes exploran una supuesta existencia del alma tras la muerte, con la supervivencia de una cierta personalidad humana –distinguiéndose poco, en consecuencia, de quienes creen en Dios, si bien su búsqueda es física o psicológica, pero no teológica–, de otro género de espiritualismo, en el que caben todos aquellos que cuentan con que la vida diaria contiene asimismo presencias apocalípticas, divinas, de santos o de ángeles... En cualquier caso, añade aquel autor, constituyen una «familia» dispuesta a ir más allá de un materialismo convencional o teológico, y se esfuerzan en difundir sus creencias en asociaciones, reuniones o publicaciones diversas.

por una desigualdad intelectual y de aspiraciones y expectativas evidente– y, sobre todo, la fragilidad emocional que hizo crisis en ella tras la muerte del padre iban a radicalizar su posición frente a la desigualdad entre los sexos. Como también, más tarde, que la subordinación doctrinal a la que se pretendería someterla en el seno del librepensamiento organizado y la masonería –regidos por varones–, exigiéndole la obediencia esperable en una mujer, amenazarían su libertad, idealizada al máximo cuando empezó a relacionarse políticamente con núcleos de republicanos, y le irían haciendo cambiar de opinión. Sería, por tanto, de modo progresivo como fuera procesando Acuña el peso de las circunstancias sociales en la desigualdad real de la mujer y, sensiblemente, en el asunto crítico de la prostitución.

El resistirse a la supremacía varonil, al tiempo que apelaba a la *virilidad* como un valor, molestaría a aquellos varones que, al entrar en el librepensamiento, la habían acogido con entusiasmo. El choque daría paso a un magma de emociones contradictorias en su ánimo, que fueron reforzando su identidad femenina al tiempo que forjaban su conciencia social, también en combate a favor de la justicia y en contra de la desigualdad. Al alistarse al lado de los perdedores, sumándose al esfuerzo de *Las Dominicales* con su aureola de autora teatral de éxito, orgullosa de su propia libertad de pensamiento, Acuña sería aplaudida por muchas mujeres, pero pronto comprobaría que a ella los varones (que creyó sus *iguales*) le reservaban solo una tarea en cierto modo ancilar y específica: dedicar su escritura únicamente a las mujeres del ámbito librepensador transmitiendo el mensaje que los propios varones le dictaran, pero no aquello que ella misma decidiera escribir… Y es que pensar «por libre» no se consideraba competencia de una mujer, ni siquiera de una mujer que públicamente se decía librepensadora.

Mas lo que había llevado a Rosario de Acuña a las filas del librepensamiento organizado –y a su órgano de prensa más leído–, era precisamente el deseo de mostrar su capacidad para pensar, actuar y hablar, sin rendir pleitesía a dogma alguno. Aunque ignoramos cómo fue en concreto –durante sus cortas estancias en Francia posiblemente, pero quizá ya antes, como dije antes–, Rosario de Acuña había quedado seducida por la fuerza de las ideas de progreso, aquellas instrucciones de proceder público y privado que consagró la III República. Las combinó, sin percibir conflicto, con un sincero sentimiento de amor a los demás de raíz cristiana, una mezcla de equidad compasiva y anhelo de justicia que, sin estorbar su anticlericalismo galopante, nunca la abandonó.

Bien al contrario, adaptó esas creencias al hábito masónico y al concepto republicano de «justicia» desde sus treinta años. Un sentimiento que se convirtió en grito, ya entrado el siglo XX, merced a su acercamiento a las clases

populares a través de la moral socialista y su idea mesiánica de redención. Como tantos republicanos de ascendencia jacobina, a la *fraternidad* Rosario le llamaría *justicia* y cada vez la sentiría más urgente. En su juventud dominó sin embargo la idea de *libertad* del progresismo que articuló en su *Rienzi*, algunos de cuyos versos, siempre muy aplaudidos, seguiría recitando la escritora en contextos y momentos diversos de su vida. Traslucen la identificación entre libertad y felicidad propia del racionalismo ilustrado que los librepensadores recogieron, superponiéndole el concepto de «verdad». Quería expresar en ellos la escasez con que nos llega la libertad a los individuos: «¡Oh libertad, fantasma de la vida! / astro de amor a la ambición humana (…) Despierta alguna vez…». Aún no sabía entonces, con 25 años, que a la libertad se la conquista y nunca viene dada, que por sí sola ella no «despierta».

4. Buscando la luz

Cuando Rosario de Acuña lograra disfrutar de la belleza del entorno, pues su retina enferma desde niña conseguía percibir la luz, entonces experimentaría un placer infinito, disfrutando del color y las formas de la naturaleza, siguiendo el movimiento de las cosas. Su sufrimiento por la limitación de su visión hasta los 35 años, su angustia por la terrible oscuridad que la rodeaba, quedarían reforzados, filosófica y poéticamente, por el impacto emocional de la muerte y la enfermedad, ambas omnipresentes en las familias de la época y, aún más, en una red familiar tan extensa como la suya.

Desarrolló muy pronto ante el hecho de morir una sensibilidad exacerbada, que la llevaría a apegarse estrechamente a la idea de la inmortalidad, acariciada durante toda su vida como más que probable –pero no segura–, pensamiento reinante en el deísmo y coincidente con el rito masónico francés, que obligaba a sus iniciados a creer en Dios y en la inmortalidad del alma. Como otros muchos republicanos y demócratas, masones con frecuencia, Acuña se aferró firmemente, por razones que ligan su experiencia personal a esas ideas, a una esperanzadora creencia en la pervivencia del espíritu, aun cuando más de una vez, con profundo dolor, dudase de esa cualidad. Nunca dejó sin embargo de creer que el alma se encarnaba en el recién nacido –como un soplo encendido, un fogonazo de luz, un rayo fulgurante–, en el momento del alumbramiento.

Habría sido hacia sus diecisiete o dieciocho años, posiblemente, cuando comenzara a cuestionarse la idea cristiana de la resurrección del cuerpo y el destino del alma tras la muerte, para ir dando cabida en cambio al conjunto de

inspiraciones deístas y panteístas que flotaban en el ambiente de la época y eran abrazadas por todo antimaterialista, entonces todavía mayoritariamente. Con todo, el significado preciso y sus exigencias de conducta tardaría quizá algo más en apreciarlas Rosario de Acuña, y dejamos abierta la incógnita de si las estancias en Francia tuvieron influencia directa en esa evolución, o le habrían llegado las ideas, previa o alternativamente, en el hogar. Al fin y al cabo, Roque Barcia sentía devoción por Jesucristo[16], y Castelar pensaba de manera muy similar a como Acuña poco después pensó…

En un magma espiritualista efervescente –en lucha contra un materialismo a sus ojos acrítico, bien fuera intelectual o clerical–, sabría Acuña con claridad que ella no era atea –no quería serlo, sino que, muy al contrario, buscaba por doquier la trascendencia–, pero ya no creía en el dogma del catolicismo y de su Iglesia, y le obsesionaba el tener que aceptar el nuevo andamiaje de creencias «científicas» positivistas con el que los tiempos parecían obligados a caminar. Se empeñaba en saber, con sus propios recursos y lecturas, qué *era* el pensamiento, cómo se producía su manifestación y expresión, de dónde le había venido al individuo la facultad de hablar, qué es finalmente lo que unía al ser humano al espíritu (a *lo divino*, la naturaleza…), y qué ocurre con el «alma» (la mente, el pensamiento) cuando el cuerpo no alberga vida ya.

En esa sensibilidad espiritualista se asienta intelectualmente su temprano interés por indagar sobre la *conciencia*, por descubrir en qué consisten mente y pensamiento –eso mismo que otras veces llama *alma*–, y por especular en dónde reside ese *pensar,* y cómo es que el ser humano llega a realizar tamaña proeza, cómo se elaboran el razonamiento y la creación artística o literaria, cómo ha de encajar la racionalidad –que ella tanto procura– con el *sentir*, con las emociones y deseos… Y la pensadora tropieza entonces, cómo no, con el tesoro que para el ser humano constituye el lenguaje.

Desde niña y adolescente quiso Rosario de Acuña atesorar las palabras, palabras dichas o escritas, propias y ajenas, conservarlas para siempre vivas en la reserva eterna del espíritu, guardarlas junto a pensamientos y emociones. Ella misma lo cuenta, ya avanzada en edad. Y si rastreamos hacia atrás, vemos que a las montañas que rodean Panticosa, en el verano de 1874 –probablemente en un descanso estival buscando reponer su salud en el balneario–[17], a esas

[16] Ester García Moscardó, *Roque Barcia Martí. Auge y caída de un nuevo mesías revolucionario* (Granada: Comares, 2021).

[17] De interés al respecto, Justo Serna y Anaclet Pons, *La ciudad futura. Viajes por la Europa burguesa* (Valencia: Barlin libros, 2022), 165 y ss.

montañas quietas les habría encomendado la joven pensadora la preservación de sus propias palabras, expresadas o no –solo acaso pensadas–, lanzando al aire su anhelo más recóndito, y esperando que la impasible piedra, depósito de inmortal sabiduría, conservase *ad aeternum* aquel legado suyo.

Contaba entonces veintitrés años, y de su reflexiva inquietud ante ambas actividades y potencias, el *sentir* y el *pensar*, habría nacido en ella una ambivalencia emocional que fue balanceando toda su vida, pero que aparecerá más espaciada en la madurez y la vejez e iría haciéndosele menos dañina, sensiblemente, con el paso del tiempo y con la edad. Hasta ahí, le ocasionó una angustia existencial que la hizo sufrir mucho, inestable psicológicamente desde joven, y alternando periodos de exaltación gozosa con otros de melancolía y sufrimiento. Su personalidad girará siempre en torno a confirmar la duda opresiva respecto a la inmortalidad del alma, insistiendo Rosario en forzar su *razón* para asentir, y exigiéndole el máximo a su capacidad intelectual para abreviar el camino, que ella ya sabía debería recorrer completo hasta el final. Lo deja ver con claridad muy pronto, cuando, ante el fracaso de su intento por asegurarse una respuesta positiva, apela desesperadamente a una intervención superior, clamando por su intervención: «Inteligencia», le suplica –usando la mayúscula–, «lánzate ya a abreviar ese camino, y puesto que presumes de cubrirlo todo con tu poder de penetración, haz un esfuerzo más y responde a quien no sabe y te pregunta…» Pero, «¿qué has descubierto…?», apremiará angustiada: «¡Nada!», se apresura ella misma, con desolación, a responder[18].

Los escritos de Acuña a lo largo de todo el año 1874 son ya una muestra reiterada de su alternancia permanente entre alegría y dolor, sentimientos que en ella no siempre, ni necesariamente, se corresponden con el enamoramiento –que lo hubo sin duda por entonces–, o con el sufrimiento lógico por la muerte de algún ser querido, sino que afloran desde lo más profundo de su discurrir acerca de la vida y la existencia humana. Se empeñaba desesperadamente en creer que «después de la muerte está la vida», y quería trasladar esa creencia a los demás a través de su canto, su poesía. Esa tensión de honda espiritualidad le impedía, coherentemente, manifestar tristeza o compasión por cualquier desaparecido. «Nunca fui amiga de la muerte», le confía a su amiga Julia Asensi en julio de 1875, «hasta que sentí el corazón envuelto en su frío sudario». Desde entonces, «forzosamente la tengo que acoger como una compañera; después de todo, ¿la muerte no es hermana de

[18] «¡Paso a la verdad!», *Gaceta Universal,* 15 de noviembre de 1873.

la vida…?»[19]. Optimismo que vendría animado esa vez por la luz natural, la claridad que invade el ánimo de Rosario en cuanto pisa Andalucía dejando atrás la vida cortesana, banal y oscura, de Madrid. Ya solo con llegar –así lo cuenta–, siente moverse en ella «los puros átomos de la vida, que en mi ser empezaba a oscurecer, ante la infinita ventura solo alcanzada atravesando los umbrales sombríos de la muerte»[20].

Junto al alma y su indestructibilidad, por su naturaleza trascendente, la pregunta esencial para una *pensadora* tan perseverante y una poeta tan honda como ella consistía, justamente, en averiguar cómo pensamos, de dónde surge la creación, en qué consiste el *genio*. Paradójicamente, confiaba para satisfacer esa inquietud en la idea de *ciencia* que ella entendía como *luz* y *verdad*, limitándose unas veces a desconfiar del giro cientifista y otras combatiéndolo con fuerza. Lo hacía porque se resistía a creer en la capacidad de los saberes positivos para aclarar las cuestiones que *verdaderamente* importan, las que a ella obsesionaban, y en las que fundamenta su conducta. Emplearía mucho tiempo en explorar la cuestión filosófica desde la inflexión subjetiva, dándole vueltas a su propia experiencia, observándose a sí misma, ajustando sus lecturas eclécticas al marco de su razón, sometiendo esas instrucciones siempre, de manera orgullosa, a su introspección y reflexión.

Pero es en la Naturaleza y a partir de ella, nos dice Acuña, donde la inteligencia –la suya propia– «recibe el sagrado fuego de la racionalidad»[21], y por

19 «Una corona marchita», *La Mesa Revuelta,* julio de 1875. Después recogido en *La Siesta* y en Rosario de Acuña y Villanueva, *Obras reunidas,* vol. III. *Prosa,* ed. por José Bolado (Gijón: KRK ediciones, 2008), 132, 51 y ss.

20 «Correspondencia de Andalucía», *La Mesa Revuelta,* junio de 1875. Después recogido en Acuña, *Obras reunidas,* vol. III, 131, 83 y ss. Es muy posible –aunque ahora no cabe entrar en detalles– que haya concebido tentaciones de suicidio, pero ante el aire, la luz, las flores y las montañas, en el campo, ha vuelto a confiar en el razonamiento científico como sostén de su propia inteligencia (lo que la estaba angustiando, así lo dice, era la limitación de su inteligencia para comprender lo más hondo, lo inefable, el asunto del alma tras la extinción de la vida biológica).

21 Solange Hibbs-Lissorgues, «La naturaleza como vía de conocimiento y de regeneración en la obra de Rosario de Acuña (1850-1923)», en *La naturaleza en la literatura española*, ed. por Dolores Thion-Soriano Mollá (Vigo: Academia del Hispanismo, 2011); «Rosario de Acuña y la literatura francesa: un viaje por el alma y la naturaleza», en *Rosario de Acuña. Hipatia*, 199-231; «Camille Flammarion en España: vulgarización científica y poética de la ciencia», en *Los discursos de la ciencia y la literatura en España (1875-1906)*, ed. por S. Hibbs y C. Fillière (Vigo: Academia del Hispanismo, 2015); «El pensamiento utópico de Rosario de Acuña (1850-1923)», en *Le temps des possibles (Regards sur l'utopie en Espagne au XIX^e siècle)*, ed. por J. Ballesté y S. Hibbs (Carnières-Morlanwelz: Lansman Éditeur, 2009).

eso buscaba sin descanso encontrar esa fuente y beber de ella. Mediada su existencia, Rosario de Acuña nos da cuenta por fin con claridad de su visión deísta, ligándola inseparablemente al modo en el que, como ella misma dice, se elabora su forma de pensar particular. Fue ante la logia femenina Hijas del Progreso, en noviembre de 1888:

> Mi alma se nutre de impresiones, de ideales, de amor, de felicidad y de fe en medio de los campos y de las montañas, a orillas de los mares y en el interior de los bosques (…), en las augustas soledades de la naturaleza, donde el acento de Dios habla con las tormentas[22].

Desde muy pronto, como aspirante a la supervivencia, quiso vincular su concepto de inmortalidad con la *memoria del genio*, con la vigencia y duración supuestamente eterna de aquella estela cultural que cada obra de creación estética o intelectual va dejando en el mundo cuando desaparece quien la hiciera posible, cuando va desvaneciéndose poco a poco el rastro del creador –una estela que se desea imborrable, pero no siempre lo va a ser–. Al derecho del literato o el pintor a alcanzar la *gloria*, le sumaría Acuña desde bien temprano el derecho a gozar de esa misma memoria o «fama» a todo médico de obra curativa excepcional y, en general, a todo aquel cuyo logro redunde en beneficio a los demás. En ese amplio colectivo generador de luz, de bien y de belleza, ya sea luz *artística* o luz de c*onocimiento* –la chispa del ingenio–, querría verse alguna vez incluida ella misma, Rosario de Acuña y Villanueva (durante un tiempo también «señora de Laiglesia») como escritora de fama, alcanzada a mediados de la década de 1870 con el drama *Rienzi.* Se vio entonces en condiciones de alzarse a por la *gloria*: había pedido a las «sombras de [su] alma» que alzasen el vuelo y le devolvieran la calma, que despejasen la oscuridad y se disiparan dejando paso a «la luz del pensamiento»[23]. Parecería llegado el momento de cancelar por fin aquel grito, «¡espera!», que la divina naturaleza le había hecho escuchar tres años antes, cuando intentase desesperadamente descubrir el destino del alma tras la muerte. Ahora, la joven dramaturga había

[22] «Discurso pronunciado por doña Rosario de Acuña en el acto de instalación de la logia femenina Hijas del Progreso, de la cual es oradora nuestra distinguida amiga y compañera», publicado en cinco entregas en *La Humanidad,* noviembre-diciembre de 1888 (20 y 30 de noviembre, y 10, 20 y 31 de diciembre). También, como folleto, en Avilés, 1889.

[23] «A la gloria», *Ecos del alma* (Madrid: A. Gómez Fuentenebro, 1876), 122. Recogida en Rosario de Acuña y Villanueva, *Obras Reunidas,* vol. V. *Lírica y otras prosas* (Gijón: KRK ediciones, 2008), 195 y ss.

empotrado esa advertencia, «¡espera!», como lema feliz en su exitosa obra, aplicándoselo a la *libertad*, la escurridiza libertad siempre aplazada.

La fama literaria, que hasta ahí Rosario decía haber despreciado, amanecía entonces para ella como una tabla de salvación, un paliativo para la angustia existencial insoportable: «Se acabaron por siempre mis pesares», podría decir ilusionada. Con la llegada de la fama –«borrando el pasado ante el presente»– empezaría para Rosario de Acuña una *nueva vida* –eso esperaba–, llena de luz. Con la luz natural estableció una alianza perpetua de claridad mental e higiene material, y con la luz interior, una especie de llama resplandeciente, la escritora invocaría al padre, desaparecido en enero de 1883, haciéndolo permanentemente a partir del momento en que, algo más de un año después de su muerte, el 19 de abril de 1884, Acuña leyera ante el público del Ateneo madrileño alguno de sus versos, la primera mujer en subir a su tribuna… La persecución de la luz a toda costa, para aclarar situaciones confusas y trastornos emocionales, va a ser desde entonces el hilo rojo que articula la vida azarosa de esta pensadora singular, amante como pocas de la Naturaleza.

5. En la quietud del campo, la nueva mujer

Solo cuando su afirmación subjetiva vaya consolidándose en su propio interior –y sintiéndose cerca de mujeres de claro entendimiento feminista, como fue junto a Acuña Ángeles López de Ayala–, lucharía Rosario por la emancipación de las demás mujeres–, pero ello no sucedió antes de la segunda mitad de los años ochenta. Les exigirá entonces a las que considera sus iguales, mediante exhortaciones sin halagos ni almíbar, el esfuerzo personal, individualizado, de afrontar la grandeza que conlleva ejercer un pensamiento libre y una capacidad de autonomía y acción que –exhorta al auditorio– toda mujer posee. Sin embargo, hay que reconocer que ella no percibe que, para la mayoría de las mujeres de su época, ello sería una utopía, un reto inalcanzable. Más todavía tal como lo plantea según su propio ejemplo –al margen de toda educación reglada, autodidacta por completo–, y obviando que ella misma, nacida en un ambiente social muy desahogado, el día en que decidió alinearse junto a los perdedores –los partidarios de la república y el librepensamiento–, selló el inicio de un semivoluntario desclasamiento.

Entre 1876 y 1880 Rosario de Acuña habría vivido sus primeros años de casada intentando proseguir su vida de escritora desde una ciudad eminentemente

tradicional, Zaragoza, pero manteniendo frecuentes viajes a Madrid, donde sus padres residían y ella mantenía sus contactos editoriales y literarios. No es arriesgado suponer que la convivencia en el ambiente castrense al que se debía su marido, y el desvinculamiento territorial de un contexto familiar muy protector, no favorecerían su estabilidad emocional ni el éxito de su obra literaria, de modo que entre 1881 y 1883 Rosario acabaría enredada en una madeja de sentimientos encontrados, entre los cuales no serían los menores su difícil relación con el marido, Rafael de Laiglesia.

El desamparo alcanzó su culmen con la muerte repentina del padre, Felipe de Acuña y Solís, en enero de 1883. Tampoco hay que dejar a un lado la decepción que en ella supondría el que ninguna de sus obras publicadas después del primer éxito teatral alcanzara el aplauso esperado, ni apenas rendimientos económicos. Escapar del medio urbano, de la distracción que imponía a una mujer burguesa la vida social cortesana, y hacerlo para escribir mejor, con más tranquilidad, protegida de un entorno social que ella vivía como hostil, se halla en el origen de su traslado a Pinto, localidad muy cercana a Madrid lindando con La Mancha, donde Rosario se hizo construir una casa ideal, un refugio casi exclusivamente *femenino,* a su manera. Su propia vivienda allí, Villa Nueva, inspiraría a su vez un modelo ideal de habitación para las clases medias que ella llevó a la prensa, en una serie larga de artículos, y que también se convertiría en cuento a modo de parábola (*La casa de muñecas*), unos años después.

Aunque son muchos los episodios dramáticos en la vida de Rosario de Acuña, ligados a un frecuente desbordamiento de emociones, muy dependientes del éxito o fracaso de su acción pública y política, también es cierto que nunca dejaría de cantarle a la vida, independientemente de su estado y edad[24], incluso cuando joven todavía, enredada en sus penas de amor, la poeta deseara la muerte y experimentara acaso la tentación de suicidio, acariciando el dolor como si fuera un bien[25]. Su consuelo fue siempre –hay que insistir en ello– la naturaleza (epifanía de la divinidad), que acogería siempre a la poeta como parte constitutiva de sí misma[26].

[24] «A la vida», firmado en Madrid, 1874, Acuña, *Obras reunidas,* vol. V, 109 y ss.

[25] «A la muerte», *Los lunes de El Imparcial,* 20 de julio de 1874.

[26] Daría a conocer sus primeros poemas, tempestuosamente, a raíz de verse laureada por un gran éxito teatral, en la recopilación *Ecos del alma*, y después en *Morirse a tiempo*, etc., y hasta el final de su vida en prensa y veladas poéticas. Además de los versos triunfales sobre la libertad que había empotrado en *Rienzi*, le complacía mostrar la facies romántica de su percepción estética de la naturaleza, que, sin abandonar nunca el goce sensual, obedecía en ella, prácticamente siempre, a un fondo filosófico.

Escapando a esa carga difícil de soportar que suponía para ella la noche madrileña, a cuyo disfrute la reclamaba acaso la espléndida aristócrata Antonia Domínguez, señora de Serrano y duquesa de la Torre, con sus constantes veladas y fiestas, huiría también de la angustia y decepción de un matrimonio mucho menos «armónico» de lo que habría imaginado. Invocaba, justificándolo, que no podía soportar la oscuridad de la vivienda urbana, repleta de inútil mobiliario y vuelta hacia el interior –de espaldas a la luz–, perjudicial para la salud. Sin haberse hecho amable la escritora a los círculos de sociabilidad zaragozana, enferma recurrente de la vista todavía, y, sin embargo, lectora impenitente, se habría abrumado ante la caída relativa de su popularidad. Fue aún sin disolver la convivencia marital cuando en 1881 se instaló en Pinto, dejando a Rafael libertad para vivir donde quisiera mientras ella se rodeaba de altas tapias, corsé de protección para su celosa intimidad, al tiempo que escenario de su forja teórica de aquel modelo nuevo de mujer *en el campo*: hogar acogedor, y productivo, con «muchas ventanas que dejen pasar la luz…».

A raíz de ello, y aunque es bien conocida la narración semificcional con que, tres años después de ser esa mujer, ella misma relata su alistamiento formal en las filas del librepensamiento (aunque de hecho ya estaba previamente en contacto con jóvenes republicanos y masones), vamos a tocar brevemente este punto, por ser del mayor interés aquella supuesta «conversión». Enfrente de ella se hallaba –escribe Acuña a *Las Dominicales,* en carta a sus directores, Ramón Chíes y Fernando Lozano– un gran espejo, en el que vio el futuro que esperaba a las ideas de progreso si en la empresa del perfeccionamiento universal no colaboraba también la mujer. Una *mujer* genérica que, en esa visión suya, tan centrada en su propia experiencia y sus deseos, era ella misma representando a todas las mujeres. La obra del progreso se perdería, dice, si las mujeres seguían manteniéndose obedientes y sumisas ante la presión reaccionaria que el confesor ejercía sobre sus pensamientos.

Su idea de alejar a la mujer del poder clerical, llevándola hacia el campo y situándola en su ideal vivienda, aislada de todo mal nacido en la ciudad, era ya una metáfora del progreso interior de la mitad de la humanidad, alejada del púlpito y tan solo unida al mundo por el tren[27]. «La mujer enfrente del

[27] Es significativa, en la propia experiencia de su finca de Pinto, la cercanía a las vías del tren y su uso como medio de transporte, un tren de construcción temprana (1851) en el camino de Aranjuez, línea que fue importante símbolo de modernidad en la corte de la monarquía isabelina, facilitadora de una vida social y económica de la que su propia familia era partícipe. Ver José Luis Esparcia, *El ferrocarril de Pinto: 170 años de progreso* (Pinto: Ayuntamiento, 2021).

librepensamiento lo ahogará, lo difamará», habría temido Acuña, viendo claro el camino a seguir, pues solo arrebatando la mujer a la presión del cura pensó que quedaría a salvo el sentido real de los términos más apreciados por los librepensadores: «verdad», «amor» y «libertad». Eso creería Acuña entonces, y al servicio de esa batalla se entregará sin límites, sumándose a una lucha que otros muchos venían ya librando en aquella dirección.

Después de preguntarle a aquel espejo «el porqué del pensamiento, el porqué de la razón, el porqué de la vida, el porqué de cuanto existe y ha existido, y hasta el porqué de lo que no existió jamás…», se habría dicho a sí misma la escritora que bien podría poner por escrito sus reflexiones, pues seguro que habría otras mujeres «que piensen lo que pienso», congéneres que «sientan lo que siento». Las había en España, en efecto, y no eran pocas, por cierto: solo en el año 1884 se había incorporado a las filas del librepensamiento una cantidad respetable, catalanas librepensadoras y anticlericales, masonas y espiritistas muchas de ellas, pero también otras mujeres, de edades muy distintas –jóvenes y no tanto–, repartidas por todos los rincones del país[28]. Ellas serían las primeras en aplaudir, con la misma sorpresa que entusiasmo, la incorporación de Rosario de Acuña, ilustre y conocida por sus obras dramáticas y por sus artículos de prensa, a su experiencia asociativa como mujeres de izquierda, republicanas y demócratas, situadas en los márgenes de la cultura política y, en cierto modo, de lo que se entendía en su momento por vida social.

El pensamiento y la aguda reflexión de bastantes entre esas otras mujeres no eran en absoluto desdeñables, como muestran sus propios escritos, anónimos a veces, en el semanario *Las Dominicales* y, sobre todo, en el espiritista *La Luz del Porvenir* –guiado con tesón por Amalia Domingo–, y con más fuerza aún, iniciándose algo más tarde, en las diversas publicaciones dirigidas por la librepensadora y también masona Ángeles López de Ayala, *El Progreso, El Gladiador,* y *El Gladiador del Librepensamiento*[29].

En resumidas cuentas, esa mujer que he dibujado más arriba en este mismo texto, voluntariosamente humanista y fuertemente espiritualista, con toques de misticismo cristiano a veces, fue también –y no en menor medida– la misma

[28] Judith Rideout, *Women's Writing Networks in Spanish Magazines around 1900.* PhD tesis, University of Glasgow, 2017.

[29] Ramos, «La República», y Arkinstall, *Spanish Female*. También Gloria Espigado, «Preparando el camino de la emancipación: voces críticas y acción colectiva femenina en el XIX», en *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas: resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea*, coord. por Mercedes Yusta e Ignacio Peiró (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2015), 85-113.

Rosario de Acuña que alzase su voz valiente, arriesgada y no siempre congruente en apariencia, en la defensa de las mujeres de su siglo, la misma que hizo frente con contundencia a una arraigada tradición de división de géneros en que la subordinación y sujeción patriarcal quedaba fuertemente amparada por la Iglesia y el trono, alianza en la que se originaba para ella –como republicana consciente que habría venido a ser– esa desigualdad de raíz honda y enredada, tan difícil de arrancar en la España en la que vivió.

La constitución de la personalidad «pensadora» de Rosario de Acuña –esforzada creyente en la naturaleza dual del ser humano, sin distinción de sexos– es importante, creo, para entender su brega personal en torno al reconocimiento de la igualdad entre los sexos, hasta abocar en su contundente afirmación de la autonomía de la mujer y de la importancia que tiene, desde el punto de vista individual y colectivo, el reforzar su autoestima, formación y construcción subjetiva. Contra lo único que se detendrá desconcertada Rosario de Acuña es ante la fuerza cruel –así viene a decirlo– «de esa ley del amor [sexual] que a tanto obliga, / y que manda, y preside, la indisoluble unión de dos conciencias»[30]. Su desconcierto es claro, más de una vez, ante una *pasión* que ella también experimentaría de joven –una fuerza de arrastre superior a su preclaro entendimiento– y que, a pesar de su esfuerzo de racionalización, no habría sabido en su momento contener y embridar[31]. «Jamás seréis sus iguales siendo sus libertas», llegaría a decirles Rosario de Acuña a las mujeres que tan atentas la escuchaban, para negar ante ellas la conveniencia de aceptar del varón ningún tipo de concesión emancipadora, porque lo creía de dudoso beneficio para las propias mujeres.

Y, al contrario, aquel triunfo del esfuerzo propio de la mujer que aparecía como augurio de avance y progreso lento en sus primeros textos, en los años ochenta, creería verlo, sin embargo, Rosario de Acuña en puertas, a punto de alcanzarse, ya en su vejez, en el periodo abierto por la guerra europea. Venía convencida del refuerzo real de la acción de las mujeres desde los años previos a la guerra –era consciente de los logros y avances en la vida social y cultural–,

30 «Sentir y pensar. Poema cómico», firmado en 1880 y publicado en 1884, con dedicatoria fechada en este último año.

31 Discretamente lo evoca así años después, a finales de 1888, cuando habla para la logia femenina Hijas del Progreso a propósito del amor de la mujer, comparándolo con una piedra arrojada en las aguas tranquilas de una laguna: «Al choque salta en su corazón el amor sexual, primer círculo, primera esfera de las vibraciones del amor. Nada de armonía, nada de mesura reflexiva en aquel circuito moviente; toda la vida femenina aparece insuficiente para contener aquella onda. Apenas calmada, brota de ella el amor maternal, esfera más suave, mejor contorneada en el nivel de la existencia femenina, después [...], ¡nada!».

y sospechaba que era posible ir más allá de aquello a lo que obligaba su fe masónica. Por eso anima otra vez a sus escuchas, mujeres, a pensar –y a hacerlo por su cuenta–, cuando se dirigía a la logia femenina Hijas del Progreso, a finales de 1888: «Tengamos conciencia de nosotras mismas, les dice; poseamos la seguridad de nuestra valía, la convicción de nuestra insustituible influencia en el perfeccionamiento de las razas, en la grandeza de los Estados, en la supremacía de las civilizaciones…». Poco tiempo después aclarará, hablando esa vez en el *Fomento de las Artes* madrileño, que ella distingue *dos tipos de virilidad*, la de la inteligencia y la del corazón, y que esos dos tipos incumben tanto al hombre como a la mujer. (Justo ahí mismo dirá también que «el hombre es la mitad de la mujer…», y que la mujer es, de hecho, superior al varón…).

Aunque nunca debemos olvidar que, para Rosario de Acuña, el remedio a una situación de desigualdad que cada día percibe más clara no consistirá en elevar a la mujer a las mismas tareas «públicas» que hace el hombre, ni aceptar nada que este le quiera «dar», porque ello daría origen a un debilitamiento del potencial que encierra el sexo femenino: «Nosotras no debemos esperar nada sino de nosotras mismas». Y por eso, añade, «mi voz se dirige a vosotras no con el propósito de levantar una bandera ridícula y contraproducente que nos emancipe en las exterioridades, sino con el empeño de que nuestras inteligencias sacudan su letárgica quietud».

Los movimientos revolucionarios de la primera década del siglo XX en Rusia y el activo papel que asumieron las mujeres en ellos, así como su participación decisiva en los procesos productivos durante la primera guerra mundial, inclinarían a Rosario de Acuña en una dirección de total entrega a la causa femenina por ver en la mujer a la redentora de la humanidad, poniendo su palabra al servicio de su causa, ya rotundamente. Y si en los primeros tiempos de su apuesta por la igualdad de sexos habían influido en ella en cuanto a la diferencia sexual lecturas no tanto feministas como «científicas», además de su propia experiencia personal, lo cierto es que sus vivencias, no siempre confortables, dentro de la masonería de adopción, extremarían y definirían su pensamiento, así como el contacto con el feminismo librepensador desplegado desde Gracia, en Barcelona. Con Ángeles López de Ayala, en especial, habría sellado su relación más estrecha de amistad femenina, sellada con un pacto recíproco de ritualismo civil librepensador[32].

[32] M.ª Dolores Ramos, «Feminismo laicista: voces de autoridad, mediaciones y genealogías en el marco cultural del modernismo», en *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas*

Al final de su vida, casi treinta años después de ese acercamiento iluminador, Rosario de Acuña gritaría sin reparos que el camino hacia el progreso de la humanidad (en el que ella creía a pie juntillas, no solo por obediencia masona sino por una auténtica convicción interior) se hallaba finalmente repleto de mujeres. Dicho de otra manera: en los primeros años de la guerra mundial la anciana escritora piensa, y afirma convencida, que en manos de la mujer está la *redención* universal, una regeneración que apuntaba en el horizonte. Seguiría pensando siempre, a pesar de todo, que la tarea regeneradora de la mujer partía de su hogar, y que desde allí se expandía hacia afuera. Lo había expresado también, en 1888, ante aquel auditorio de librepensadoras que asistían a la instalación de una logia femenina:

> […] amemos la vida como es, múltiple, compleja, varia, evolucionando en continuada serie de perfecciones hacia un porvenir inmedible, aceptemos con regocijo nuestro papel de esposas y de madres, con entusiasmo nuestra misión de patricias, con religiosa piedad nuestra misión de humanas[33].

Su evolución progresiva de ideas y de prácticas respecto a la igualdad sexual da cuenta, de ese modo, de una trayectoria personal que arranca de un pensamiento sobre la mujer que no es del todo original, ilustrado y deísta, basado en la idea esencial de que hombre y mujer comparten la misma naturaleza espiritual al nacer, porque sus almas o conciencias proceden de una misma emanación trascendente, y que sería solamente la educación recibida, en su socialización –la familia, la escuela sobre todo– la que los distanciase. Con el tiempo, Acuña llegará a un feminismo más sólido y armado, confiando en el progreso del perfeccionamiento individual a través de la auto-educación, y pone en manos de sus sucesoras –de las nietas, más que de las hijas– la realización plena de una emancipación futura de la humanidad, mujeres y hombres en plano de igualdad. Una esperanza basada en hechos ciertos de emancipación material que iban desarrollándose en su entorno, y que Rosario de Acuña depositó al final, de modo expreso, y como tarea principal,

e identidades de género en la España del siglo xx, ed. por Ana Aguado y Teresa Ortega (Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2011), 21-44; Díaz Marcos, Ana María y Helena Pérez Establier. «Rosario de Acuña y Ángeles López de Ayala: escritura y pactos contra el dogma». *Arbor. Ciencia. Pensamiento. Cultura*, n.º 796 (abril-junio 2020): a549. DOI: https://doi.org/10.3989/arbor.2020.796n2002.

[33] Ver al respecto Ana María Díaz Marcos, «Misión de patricias. Emancipación, empoderamiento y sororidad», en *Leyendo a Rosario de Acuña en su centenario. Visiones finiseculares para nuestro milenio*, ed. por Solange Hibbs-Lissorgues (Madrid: Dykinson, 2023), 93-123.

en las mujeres proletarias, aquellas a las que ella misma veía cada día en la Asturias minera y campesina a la que se había ido a vivir, y –mirando hacia afuera– sobre cuyos hombros estaba recayendo todo el peso de la economía de guerra y los cuidados. Lo mismo harían, años más tarde, otras mujeres de talento y cuidada formación, pero también desclasadas como la propia Rosario de Acuña, mujeres que treinta años después creerían, como aquella creyó, en una «redención» de la humanidad a cargo solo, o principalmente, de las fuertes mujeres del pueblo. A sus seguidoras socialistas, mujeres que entonces la aplaudían y la respetaban, Rosario de Acuña, pionera de aquella convicción en 1916, les había dicho con rotundidad: «Solo vosotras, mujeres proletarias*»,* seréis capaces de redimir la humanidad, porque mientras el hombre estaba luchando entonces con las armas, ellas daban y creaban la vida, tanto espiritual como material:

> Vosotras, mitad humana, apartadas de la masculinidad por un largo trabajo de perversión, hecho a conciencia por religiones, leyes y costumbres, habéis recuperado de un solo empuje vuestro sitio verdadero, recogiendo de las manos de la fiera que mata el cetro de la mano que crea. Y hoy, la civilización entera pesa sobre vuestros hombros, que están demostrando magníficamente que pueden contenerla[34].

Pero no quedaría completo el cuadro de lo que Rosario de Acuña pensaba por entonces a propósito de la igualdad y la desigualdad entre hombre y mujer, en la España de su tiempo, si no añadiéramos un componente esencial de su rebeldía contra el dominio absoluto del varón. Imbuida como estaba por entonces no solo de una arraigada y creciente ideología *degeneracionista* –que pesa decisivamente en su consideración biologicista–, en coherencia estrecha con los aires de la época y con el temor pavoroso a la inestabilidad de géneros y una supuesta feminización del varón –algo de lo que su pensamiento ya había dado muestras, crudas y contundentes, al menos desde 1910–, Rosario de Acuña retomará el asunto, tan querido para ella, de esa *virilidad* (entendida como fortaleza de carácter) que ella consideraba en decadencia entre la juventud masculina española. Esta será su aplicación al caso nacional en 1917, y así lo escribirá sin ambages en la publicación semanal de su hermana masona Ángeles López de Ayala:

> Mas solo la mujer fuerte y consciente, seria y abnegada, será capaz de domar, de domesticar y de cultivar esta raza celtíbera en completa caída de

[34] «Para *Acción Fabril* en el Primero de mayo de 1916», firmado en Gijón, 26 de abril de 1916.

> regresión, solo ella, la mujer, la eterna e inagotable fuente de amor, podrá ir anegando en cristalinos y dulces raudales las pinchantes asperezas que embrutecen el espíritu de nuestros compatriotas. Solo la mujer fuerte, consciente, de voluntad templada en toda clase de renunciamientos podrá ir criando generaciones de hombres lo menos machos posible […], y aplico esta frase en el sentido de que es preciso que el hombre pase más alto que el macho animal y llegue a ser el macho humano[35].

Referencias bibliográficas

Álvarez Lázaro, Pedro. *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración (aproximación histórica)*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 1985.

Arkinstall, Christine. *Spanish Female Writers, and the Freethinking Press, 1879-1926.* Toronto: University of Toronto Press, 2014.

Arkinstall, Christine. *Women on War in Spain Long Nineteenth Century. Virtue, Patriotism, Citizenship.* Toronto: University of Toronto Press, 2023.

Bolado García, José, ed. *Rosario de Acuña. Obras reunidas*, 5 volúmenes. Oviedo: KRK Ediciones-Ayuntamiento de Gijón-Instituto Asturiano de la Mujer, 2007-2009.

Bolado García, José. «Introducción: Rosario de Acuña, escritora y vida aventurada». En *Rosario de Acuña. Obras reunidas.* Vol. I. *Artículos (1881-1887)*, 23-63. Oviedo: KRK Ediciones-Ayuntamiento de Gijón-Instituto Asturiano de la Mujer, 2007.

Capel, Rosa María, ed. *Acción y voces de mujer en el espacio público.* Madrid: Abada, 2021.

Díaz Marcos, Ana María. «Misión de patricias. Emancipación, empoderamiento y sororidad». En Solange Hibbs-Lissorgues, *Leyendo a Rosario de Acuña en su centenario. Visiones finiseculares para nuestro milenio,* 93-123. Madrid: Dykinson, 2023.

Díaz Marcos, Ana María y Helena Pérez Establier. «Rosario de Acuña y Ángeles López de Ayala: escritura y pactos contra el dogma». *Arbor. Ciencia. Pensamiento. Cultura,* n.º 796 (abril-junio 2020): a549. DOI: https://doi.org/10.3989/arbor.2020.796n2002.

Eakin, Paul John. «Vivre dans l'histoire. Autobiographie, Memoir(s) et Mémoires». En *Le Sens du passé: pour une nouvelle approche des mémoires.* Études réunies et présentés par Marc Hersant, Jean-Louis Jeannelle et Damien Zanone, 351-361. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2013.

Esparcia, José Luis. *El ferrocarril de Pinto: 170 años de progreso.* Pinto: Ayuntamiento, 2021.

35 *El Gladiador del Librepensamiento,* 17 de febrero de 1917.

Esparcia, José Luis, Antonio García Menéndez *et al. Rosario de Acuña y Villanueva (1850-1923). Vigencia de una pensadora*. Pinto: Seminario de Historia Local de Pinto, 2023.

Espigado, Gloria. «Preparando el camino de la emancipación: voces críticas y acción colectiva femenina en el XIX». En *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas: resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea*, coordinado por Mercedes Yusta e Ignacio Peiró, 85-113. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2015.

Fernández Riera, Macrino. https://rosariodeacu.blogspot.com/.

Fernández Riera, Macrino. https://www.rosariodeacuna.es/obras/.

Fernández Riera, Macrino. *Rosario de Acuña. Actualidad y legado en el año de su centenario.* Gijón, Impronta, 2023.

García Moscardó, Ester. *Roque Barcia Martí. Auge y caída de un nuevo mesías revolucionario.* Granada: Comares, 2021.

Hernández Sandoica, Elena. «Rosario de Acuña (1850-1923). La escritura y la vida». En *Política y escritura de mujeres*, editado por Elena Hernández Sandoica, 171-328. Madrid: Abada, 2012.

Hernández Sandoica, Elena. «El poder ambidiestro del lenguaje: injuria, género y sexualidad en "La jarca de la universidad" de Rosario de Acuña, 1911». En *Espacio público y espacio privado. Miradas desde el sexo y el género,* editado por Elena Hernández Sandoica, 95-169. Madrid: Abada, 2016.

Hernández Sandoica, Elena, ed. *Rosario de Acuña. Hipatia (1850-1923). Emoción y razón*. Madrid: Abada, 2019.

Hernández Sandoica, Elena. «La maternidad espiritual de Rosario de Acuña. Cartas de guerra e intimidad epistolar». En *Rosario de Acuña. Hipatia (1850-1923). Emoción y razón*, editado por Elena Hernández Sandoica, 233-280. Madrid: Abada, 2019.

Hernández Sandoica, Elena. «Biografía de mujeres y giro subjetivo». En *Acción y voces de mujer en el espacio público*, editado por Rosa María Capel, 31-81. Madrid: Abada, 2021.

Hernández Sandoica, Elena. «Voces y silencios de Rosario de Acuña». *Baetica. Estudios de Historia moderna y contemporánea*, n.º 41 (2021): 295-335. https://doi.org/10.24310/BAETICA.2021.vi41.13387.

Hernández Sandoica, Elena. «Rosario de Acuña y Villanueva (1850-1923): librepensadora, masona, republicana, filo-socialista y santa laica». En *Pioneras en la España contemporánea. La lucha de las mujeres por su emancipación*, editado por Ana Martínez Rus y Rubén Pallol, 19-52. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2022.

Hernández Sandoica, Elena. *Rosario de Acuña. La vida en escritura.* Madrid: Abada, 2022.

Hernández Sandoica, Elena. «Poseer la palabra y anhelar la justicia. Autonomía femenina y librepensamiento en Rosario de Acuña (1850-1923)». *Crisol*, n.º 30 (2023). https://crisol.parisnanterre.fr/index.php/crisol/article/view/615.

Hibbs-Lissorgues, Solange. «La naturaleza como vía de conocimiento y de regeneración en la obra de Rosario de Acuña (1850-1923)». En *La Naturaleza en la literatura española*, editado por Dolores Thion-Soriano Mollá, 183-212. Vigo: Academia del Hispanismo, 2011.

Hibbs-Lissorgues, Solange. «Camille Flammarion en España: vulgarización científica y poética de la ciencia». En *Los discursos de la ciencia y la literatura en España (1875-1906)*, editado por Solange Hibbs y Carole Fillière, 321-347. Vigo: Academia del Hispanismo, 2015.

Hibbs-Lissorgues, Solange. «Rosario de Acuña y la literatura francesa: un viaje por el alma y la naturaleza», En *Rosario de Acuña. Hipatia (1850-1923). Emoción y razón,* editado por Elena Hernández Sandoica, 199-231. Madrid: Abada, 2019.

Hibbs-Lissorgues, Solange (edición e introducción). *Leyendo a Rosario de Acuña en su centenario. Visiones finiseculares para nuestro milenio.* Madrid: Dykinson, 2023.

Palà, Albert. *Viure l'anticlericalisme. Una història cultural del lliure pensament català (1868-1923)*. Catarroja: Afers, 2019.

Pineda Cachero, Antonio. «Propaganda y literatura: *El padre Juan,* de Rosario de Acuña». *Comunicación: revista internacional de Audiovisual, Publicidad y Estudios culturales,* n.º 1 (2002): 217-246.

Ramos, M.ª Dolores. «La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo». *Ayer*, n.º 60 (2005.4): 45-74

Ramos, M.ª Dolores. «Feminismo laicista: voces de autoridad, mediaciones y genealogías en el marco cultural del modernismo». En *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX,* editado por Ana Aguado y Teresa María Ortega, 21-44. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2011.

Rideout, Judith. *Women's Writing Networks in Spanish Magazines around 1900.* PhD tesis, University of Glasgow, 2017. https://theses.gla.ac.uk/7859/.

Sánchez Collantes, Sergio. «El republicanismo libre de Rosario de Acuña (1850-1923): ni adjetivos, ni dogmas, ni rediles». En *Activistas, militantes y propagandistas: biografías en los márgenes de la cultura republicana (1868-1978)*, coordinado por Eduardo Higueras, Rubén Pérez y Julián Vadillo, 183-208. Sevilla: Athenaica, 2018.

Serna, Justo y Anaclet Pons. *La ciudad futura. Viajes por la Europa burguesa.* Valencia: Barlin libros, 2022.

Simón Palmer, María del Carmen. *Escritoras españolas del siglo XIX. Manual bio-bibliográfico.* Madrid: Castalia, 1991.

Simón Palmer, María del Carmen. «Introducción» a *Rienzi el Tribuno, El padre Juan, teatro,* de Rosario de Acuña y Villanueva. Madrid: Castalia-Instituto de la Mujer, 1990. http://www.cervantesvirtual. com/nd/ark:/59851/bmch99s2.

Turc-Zynopoulos, Sylvie. «Rosario de Acuña: el teatro y la madre patriota en *La voz de la patria* (1893)». *Bulletin of Spanish Visual Studies 5,* n.º 2 (2021): 235-254. https://doi.org/10.1080/24741604. 2021.1873608.

Turc-Zynopoulos, Sylvie. «Aproximación a *El padre Juan* (1891) de Rosario de Acuña desde el manual de conducta de la literatura de la domesticidad». *Crisol,* n.º 27 (2023). https://crisol.parisnanterre.fr/index.php/crisol/article/view/565.

Winter, Jay. *Sites of Memory, Sites of Mourning,* Cambridge: Cambridge University Press, 1995.

Pasiones utópicas y razones pasionales: una reflexión teatral sobre Rosario de Acuña

Asunción Bernárdez Rodal
Universidad Complutense de Madrid

Existe una broma común entre las personas que estudian a Rosario de Acuña. Cuando estás investigando, en algún momento alguien te suele decir: «Ah, así que tú también has sido una de las elegidas por Acuña». En ese momento, caes en la cuenta de que, de alguna manera, has sido atrapada en la red textual y el pensamiento de Acuña, y que es ella la que ha llegado hasta ti para quedarse, sin que sepas muy bien cómo ha ocurrido.

No hay nada de misticismo en esta idea, no es el espíritu de la escritora el que viaja, sino sus obras[1]. Navegas a través de sus textos hacia un mundo de ideas y emociones originales y muy propias. Para mí, que no soy una investigadora especializada en escritoras decimonónicas, empezar a leerla fue como abrir las puertas a un territorio desconocido. Había estudiado las corrientes literarias de esa época, incluso la obra de otras mujeres prácticamente desconocidas de ese periodo, pero los textos de Rosario de Acuña me situaron en un lugar distinto desde el que pude vislumbrar un panorama cultural de la historia de España muy diferente al que había conocido[2]. ¡Resulta que en España había habido escritoras que parecían provenir de las ideas más radicales de la Ilustración y la Revolución Francesa y, además, sus obras tienen un sentido utópico!

Durante mi formación universitaria, nadie me había hablado de la gran cantidad de autoras que existieron a lo largo del siglo XIX. Más tarde, cuando

[1] La edición más completa de la obra de Acuña es la llevada a cabo por José Bolado y publicada por el Ayuntamiento de Gijón en cinco volúmenes (2007-2009).
La información más accesible y completa en web es la que se ofrece en: http://rosariodeacuna.es. Una página creada y mantenida por el profesor Macrino Fernández Riera.

[2] Rosa María Capel, ed. *Acción y voces de mujer en el espacio público* (Madrid: Abada, 2020).

Cómo citar: Bernárdez Rodal, Asunción. «Pasiones utópicas y razones pasionales: una reflexión teatral sobre sobre Rosario de Acuña». En *Historia, espacio público y mujer (siglos XVI-XX)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 359-380. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.13

comencé a estudiar la historia del feminismo, me encontré con los textos de poetas y narradoras interesantes que habían sido ignoradas por el canon literario. La mayoría de ellas provenían de entornos burgueses, habían sido educadas en ese contexto y, en su mayoría, mantuvieron esa condición a lo largo de sus vidas. Sin embargo, Rosario de Acuña era diferente. Nacida en 1850 en el entorno burgués madrileño, Acuña tocó el éxito muy joven con sus poemas y una obra teatral, con la que obtuvo un sonado éxito a los veinticinco años. Sin embargo, gradualmente, se fue alejando de ese estilo de vida urbana. Dejó la ciudad, rompió un matrimonio convencional y con el vivir de las rentas propio de parte de las clases altas de la época, y se puso a trabajar montando pequeñas explotaciones de aves. Renunció a muchas de las convenciones propias de un modelo burgués de vida para abrazar los ideales del racionalismo, el laicismo y hasta el obrerismo al final de su vida.

Acuña se fue transformando en una escritora «política» o «propagandista» conforme su vida fue avanzando. Muchos críticos utilizaron estos adjetivos para denostarla, tanto durante su vida como en el periodo franquista posterior, porque para una mujer, escribir sobre política y mundos posibles era un rasgo de desmesura. Fue una escritora que confesó que no podía dejar de escribir y divulgar lo que pensaba, aunque era consciente de que ganaba más callando. Al igual que muchas otras mujeres, nunca formó parte del canon literario establecido por la crítica, que sepulta a veces la creatividad de muchas personas, principalmente mediante el silencio y las omisiones.

¿Cuál es el aspecto «político» que molestaba tanto de Rosario de Acuña? Yo lo resumiría en su creencia utópica en la posibilidad real de poder crear un mundo nuevo para las mujeres, para los pobres, para los y las obreras, las campesinas, para los más desvalidos y también para los animales[3]. Este mundo nuevo se construiría a partir de la razón como su principal instrumento, pero también debía incorporar la pasión humana por la justicia y la libertad[4]. Esta visión utópica y su defensa de la igualdad y la justicia social desafiaban las normas y las estructuras establecidas en su época, y generaba críticas crueles en su contra por parte de aquellos que defendían un estatus quo tradicional y conservador y que, de hecho, controlaban el poder en todo el estado español.

[3] Asunción Bernárdez Rodal, «Rosario de Acuña: una genealogía feminista del animalismo en la literatura decimonónica», *Historia y Comunicación social* 25, n.º 2 (2020): 463-472.

[4] Elena Hernández Sandoica, «Voces y silencios de Rosario de Acuña», *Baetica. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, n.º 41 (2021): 295-335, y *Rosario de Acuña. La vida en escritura* (Madrid: Abada, 2022).

Debo decir que mi experiencia en los textos de Rosario de Acuña se intensificó cuando me enfrenté al desafío de escribir una obra sobre ella, que fue representada en Centro Dramático Nacional en la temporada 2018-19 con el título: *Rosario de Acuña. Ráfagas de huracán*[5]. Aquellos meses fueron todo un desafío para mí: ¿cómo narrar toda una vida en un espectáculo de una hora? Una obra siempre es infinita, y la de Rosario de Acuña es inabarcable.

Siempre se escribe desde un espacio-tiempo concreto, y cuando comencé a redactar *Rosario de Acuña, ráfagas de huracán* había una preocupación generalizada en nuestra sociedad debido al retroceso en la libertad de expresión que representaba la popularmente conocida como Ley Mordaza[6]. Desarrollé un texto que vinculaba los problemas de la libertad de expresión en nuestras sociedades con los que vivió Rosario de Acuña. Ella, con más de sesenta años, tuvo que salir de España tras publicar un artículo crítico contra los actos machistas de unos estudiantes de la Universidad Central que habían acosado a unas compañeras, cuando el caso saltó a la prensa.

Figura 1. Cartel de la obra de teatro

Fuente: web del Centro Dramático Nacional.

[5] La obra fue representada entre los días 16 y 28 de octubre de 2018 en el Teatro Valle-Inclán de Madrid, una producción del Centro Dramático Nacional. Para consultar el dosier: https://cdn.mcu.es/wp-content/uploads/rosarioacunarafagashuracan_dossier.pdf.

[6] Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de seguridad ciudadana (BOE núm. 77 de 31 de marzo de 2015). Levantó grandes protestas tanto dentro como fuera de España desde organismos internacionales como Amnesty International o Huma Rights Watch.

No obstante, leer a Rosario de Acuña te aleja del derrotismo o la negatividad ya que, ante cada problema, la autora ofrece siempre una alternativa, y traza un camino por el que transitar para seguir avanzando[7]. Reflexionando sobre los textos de Rosario de Acuña me di cuenta de que podía ser más interesante preguntarme ¿qué soluciones se proponen frente al problema de los límites a la libertad de expresión? ¿Cuáles son las utopías de la sociedad que queremos construir? ¿Tiene sentido creer en la razón y los valores ilustrados después de que la última crisis económica nos esté haciendo repensar las derivas postmodernas?

Rosario de Acuña te impacta con un discurso altamente político, ideológico y utópico en sus cuentos, sus artículos y obras teatrales. Su enfoque aborda principalmente la necesidad de cambiar el mundo, al superar los límites de lo que expresaban la mayoría de los «grandes escritores» de la época como Juan Valera (1824-1905), Benito Pérez Galdós (1843-1920), Emilia Pardo Bazán (1851-1921) o Leopoldo Alas (1852-1901). Ninguno de ellos desarrolló de forma tan radical el aliento político que caracteriza a Rosario de Acuña, y que tuvieron también otras compañeras suyas como Ángeles López de Ayala o Amalia Domingo Soler. Estas autoras no solo criticaron el mundo en el que les tocó vivir, sino que se atrevieron a imaginar otros mundos posibles.

1. El contexto cultural como el mapa de un territorio utópico

En la última década hemos comenzado a conocer el movimiento utópico en España gracias a trabajos especializados como los de Carlos Ferrera[8] o la investigación de Bellot[9], porque hasta hace poco este tipo de literatura era considerada de tipo «menor» dentro del canon literario, por ser una literatura considerada instrumental ya que se suponía que se hacía dentro de un contexto político determinado, y que se escribía con una clara intención política. Para superar este prejuicio, es necesario cuestionarse en sí misma la formación de los cánones.

7 Solange Hibbs-Lissorgues, «El pensamiento utópico de Rosario de Acuña (1851-1923)», en *Le temps des possibles (Regards sur l'utopie en Espagne au XIX^e siècle)*, ed. por Jacques Ballesté et Solange Hibbs (Carnières-Morlanwlz: Lansman Editeur, 2009), 147-163.

8 Carlos Ferrera, «Heterodoxias espirituales y utopías en el siglo XIX español», *Librosdelacorte.es*, n.º 16 (2018): 233-252, y «Juegos temporales: dimensiones del tiempo y utopía en la Revolución liberal española», en *Lugares de utopía: tiempos, espacios y estrías*, ed. por Juan Pro y Pedro J. Mariblanca (Madrid: Polifemo, 2019), 61-90

9 Juan Pro, dir. *Diccionario de lugares utópicos* (Madrid: Silex, 2023).

En este sentido, son muy interesantes las reflexiones desarrolladas por el crítico de la literatura Franco Moretti. En su texto *Lectura distante*[10] hace una estimación de tipo cuantitativo y afirma que la crítica literaria que se hace en los contextos universitarios y culturales se produce solo sobre un reducido uno por ciento del total de las obras que componen el corpus de un momento histórico. Moretti aporta este dato porque considera que, con la tecnología informática que disponemos en la actualidad, podríamos avanzar en el estudio de la literatura si procesásemos todas las obras literarias escritas que conocemos en un ordenador, y pudiéramos trabajarlas de forma cuantitativa y cualitativa al mismo tiempo. Al margen de las dudas que este método nos pueda suscitar, hay ahí una idea muy interesante: sabemos mucho de pocas obras y de pocos creadores (sobre todo hombres), y muy poco de lo que podríamos llamar los «ambientes culturales» de todas las épocas del pasado.

Para Moretti, lo que llamamos «clásicos» son precisamente ese número reducidísimo de obras salvadas por la crítica del olvido. Además, el método de análisis literario que se aplica en la mayoría de los casos es el denominado *close reading*, que consiste en la lectura en profundidad, detallada y atenta de una obra literaria puesta en relación con el contexto de otras obras también salvadas del olvido de la historia por el mismo proceso. En este devenir, las obras de las mujeres, pero también las destinadas a ser consumidas por los grupos subalternos, desaparecen con mucha facilidad[11].

Su propuesta es muy positiva porque nos permite entender la literatura como una práctica cultural que va más allá de una acumulación de «buenas obras» o «buenos autores» e incluir textos que el canon ha dejado de lado por ejemplo por tacharlas de «intrascendentes», o por haber sido catalogadas como de mala calidad.

Por otra parte, Moretti[12] propone, además, que los análisis textuales no deben entrar tanto en detalle y permitir a los investigadores y las investigadoras hacer «lectura distante», que permitiría observar los objetos literarios dentro de estructuras culturales mayores, en las que se tuvieran en cuenta autores (y autoras) desconocidos. Esto nos daría la posibilidad de desarrollar mapas o gráficos

[10] Franco Moretti, *Lectura distante* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2015), 65 y ss.

[11] Esther Zaplana, «Rewriting the Patria: war, militarism and the feminine habitus in the writings of Rosario de Acuña, Carmen de Burgos and Emilia Pardo Bazán», *Bulletin of Spanish Studies* 82, n.º 1 (2005): 37-58

[12] Franco Moretti, *Graphs, maps, trees: abstract models for a literary history* (London: Verso, 2005).

culturales, de una forma parecida a como se desarrollan en los ámbitos de las disciplinas científicas, y más propias de la representación de la ciencia.

Esta idea de «mapa» como metáfora válida me ha resultado muy interesante porque me ha permitido apreciar la obra de Acuña, no solo por sus valores literarios, sino por lo que aporta al ambiente cultural que se desarrollaba en España y en toda Europa en el último tercio del siglo XIX y el primero del XX, periodo de la emergencia de una nueva clase social, la clase obrera, que consigue organizarse y entrar en el juego político de las democracias parlamentarias, como también lo consiguieron las mujeres o las personas racializadas. Se trata de un periodo verdaderamente emocionante porque es en el que se consolidan los ideales ilustrados, basados en la igualdad radical entre los seres humanos y la creencia en la razón como el rasgo más característico de lo humano.

En este contexto, las obras utópicas fueron un género político-literario que, además, crearon una especie de «ecología textual» de ideas progresistas y revolucionarias y que se extendieron por todo el mundo[13].

Los años de escritura más intensos de Rosario de Acuña, que van de 1875 a 1923, cuando fallece, son años de una enorme producción de escritura utópica, en las que las mujeres tuvieron un papel muy importante[14]. Es verdad que en España la literatura utópica fue muy limitada, y si existió no entró en los cánones, pero es verdad también que en los últimos años han comenzado a realizarse trabajos en pro de sacar a la luz un género considerado intrascendente por la crítica literaria española[15].

Pensar cuáles son esos puntos de mapa ideológico a los que Rosario de Acuña aporta contenido dentro de un pensamiento global puede ser muy enriquecedor. El problema es que no creo poder señalar en este texto todos los temas que se pueden tratar, si bien me conformo con dejar indicados al menos algunos puntos de ese mapa.

Y por supuesto, quiero poner en evidencia que este ejercicio podemos hacerlo gracias a las aportaciones que se han realizado a partir del desarrollo de la Teoría Feminista en general, y la teoría literaria feminista en particular que, en los últimos

13 Sheila Benhabib, *Critique, Norm, and Utopia: A Study of the Foundations of Critical Theory* (Nueva York: Columbia University Press, 1986).

14 M.ª Luisa Berneri, *El futuro: Viaje a través de utopía* (Barcelona: Editorial Hacer, 1983). María Luisa Femenías, «La utopía feminista como transgresión», *Aletria. Revista de estudios de literatura* 23, n.º 1 (2013): 10-22. Elaine Hoffman y Ruby Rohrlich, *Women in search of utopian: mavericks and mythmakers* (New York: Schocken Books, 1984). Ana María Verna, *Feminismo y utopía. Travesías literarias de liberación* (Madrid: Enclave de Libros, 2019).

15 Carlos Ferrera, «Juegos temporales».

cincuenta años, ya nos ha ido proporcionado las herramientas necesarias para que muchas autoras desaparecidas de la historia oficial estén ahora saliendo a luz, mostrando un panorama cultural más rico y complejo de lo que nos habían contado en las universidades españolas durante y después del franquismo[16].

2. El contexto utópico y las escritoras

El concepto mismo de utopía nos enfrenta a nuestras contradicciones en el mundo actual. Los totalitarismos de principios de siglo XX borraron la posibilidad de crear un mundo en el que los individuos tomáramos en serio la posibilidad de renunciar imaginariamente a alguno de nuestros deseos en pro de la comunidad. Por eso, lo que está de moda es la distopía, imaginar mundos terribles (*El cuento de la criada* de Margaret Atwood, por ejemplo), y comprobar morbosamente cómo un individuo (o individua) sobrevive en él. Pero Rosario de Acuña pertenecía a otra época, en la que un mundo mejor era posible para toda la comunidad sin el sentimiento amargo de que eso supondría una «pérdida de individualidad»[17].

En el contexto ideológico del siglo XIX, el pensamiento utópico estaba muy presente, sobre todo al calor del desarrollo de las ideas socialistas y anarquistas, que intentaba imaginar una teoría y desarrollar unas prácticas sociales sin explotación para todos los seres humanos. Las ideas utópicas, venían de lejos, pero en prácticamente ninguna de ellas, desde Platón hasta Jonathan Swift, se había tenido en cuenta de forma particular la situación de las mujeres[18]. Todas estas obras son bien conocidas por la crítica literaria y política, y también

[16] Son muchísimas las investigaciones desarrolladas sobre la obra de las mujeres de este periodo hechas desde la perspectiva de la crítica literaria feminista. Solo como ejemplo, véase Rosa María Capel Martínez, «Prensa y escritura femenina en la España ilustrada», *El Argonauta español. Revue bilingue, franco-espagnole, d'histoire moderne et contemporaine consacrée à l'étude de la presse espagnole de ses origines à nos jours (XVIIe-XXIe siècles),* n.º 7 (2010). http://argonauta.imageson.org/document150.html; Ana Muiña, *Rebeldes periféricas del siglo XIX* (Madrid: Linterna sorda, 2008). María del Carmen Simón Palmer, «Escritoras españolas del siglo XIX o el miedo a la marginación», *Anales de Literatura Española*, n.º 2 (1983): 477-490 y Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2002. https://www.cervantesvirtual.com/obra/escritoras-espaolas-del-siglo-xix-o-el-miedo-a-la-marginacin-0/ y *Escritoras españolas del siglo XX. Manual bio-bibliográfico* (Madrid: Castalia, 2006). Y un largo etcétera.

[17] Almudena Hernando, *La fantasía de la individualidad* (Buenos Aires: Katiz, 2012).

[18] José Bolado García, *Rosario de Acuña: palabra y testimonio en la causa de la emancipación femenina* (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2012).

parcialmente desde la perspectiva de género: las ciudades ideales eran todas patriarcales[19]. Los utopistas estaban ciegos a la discriminación que sufrían las mujeres en sus estamentos, y en todo caso sus problemas estaban subsumidos en las cuestiones que afectan a la humanidad en general.

La Revolución francesa vino a cambiar el sentido de este ideario político, y se impusieron los ideales de libertad, igualdad y la fraternidad (aunque solo fuera formalmente) en el debate social. Surgió entonces toda una generación de intelectuales que consideraron que era posible subvertir las estructuras jerárquicas de poder, fuera de los ricos sobre los pobres, de los hombres sobre las mujeres y de la población blanca sobre la racializada. Mary Wollstonekraft (1759-1797) y su marido William Godwin (1756-1836) son un buen ejemplo de los inicios de una transformación radical. Esta actitud nueva tomó forma en las llamadas «utopías socialistas» de base igualitarista y comunitarista, como las de Henri de Saint-Simon (1760-1825), Charles Fourier (1772-1837) con sus falansterios, o Robert Owen (1771-1858) con sus cooperativas. Una de las muestras literarias más importantes dentro de este importante grupo de teóricos y prácticos de la nueva política fue la novela utópica escrita por Étienne Cabet (1788-1856), *Viaje a Icaria*, en la que el autor dibuja una fórmula de sociedad comunista que tuvo mucho éxito en Europa.

En todos estos movimientos las mujeres jugaron un papel fundamental, ya que participaron con sus teorías y sus prácticas en los grupos santsimonianos, cavetistas, fourieristas, etcétera. Su participación fue posible porque los socialistas utópicos admitieron que las mujeres deberían tener los mismos derechos que los varones, ya que, sin ese requisito, no sería posible alcanzar una sociedad perfecta. Fourier[20] lo expuso claramente: «La armonía no cometerá la tontería de excluir a las mujeres de la medicina y de la enseñanza, para reducirlas a la costura y al puchero. Sabrá que la naturaleza otorga en porciones iguales a los dos sexos las aptitudes para las ciencias y las artes».

Para las ideas socialistas y anarquistas, los escritos utópicos fueron fundamentales porque daban forma y construían un mundo posible en el que la igualdad y la felicidad eran posibles. Esa posibilidad como un horizonte alcanzable era la que otorgaba la fuerza a los distintos colectivos que se aglutinaban y luchaban juntos para conseguir intervenir en el futuro positivo para la humanidad[21]. Por eso Víctor Hugo decía que la utopía es «la verdad del mañana».

19 Hoffman y Rohrlich. *Women in search of utopian*.

20 Charles Fourier, *Teoría de los cuatro movimientos* [1808] (Barcelona: Barral Editores, 1974), 140.

21 Verna, *Feminismo y utopía*.

Sin embargo, esa fuerza implícita que otorgaban ese tipo de ideas a las gentes desfavorecidas no fue suficiente para cambiar la realidad de los poderes duros en la sociedad de la época. La Comuna de París (1871), como el experimento utópico europeo más importante, fue duramente reprimido y se saldó con más de cincuenta mil personas asesinadas a manos del ejército que no hizo distinción entre niños, adultos, ancianos, mujeres o varones. Este suceso fue el despertar amargo de varias generaciones venidas de la Ilustración, y que creyeron como posible la construcción de una democracia radical que cambiara la vida de los más desfavorecidos.

Hasta la Revolución francesa, la mayoría de las utopías habían sido escritas por hombres. En ellas existieron dos líneas claras: las «serias» o políticas y las «humorísticas», que podemos interpretar como proto-ciencia ficción. Pero ¿qué pasaba con las escritoras? Que poco a poco, comenzaban a superar las barreras sociales y psicológicas que tenían para poder escribir, y cuando lo consiguieron, se dieron cuenta enseguida de que, para expresarse y construir nuevos mundos, debían comenzar por cuestionarse el poder patriarcal.

La educación femenina de las clases altas había ido en aumento a partir del siglo XVIII, aunque seguía siendo limitada respecto a la de los hombres. Para la nobleza inglesa no era una herejía que las mujeres se interesaran por el conocimiento científico o filosófico, lo que hizo posible que escritoras como Margaret Cavendish (1623-1673) consiguiera saltarse las normas de género, y no parar hasta conseguir entrar en la sacrosanta Royal Academy de Londres, que había estado vetada a las mujeres. En su novela *El mundo resplandeciente* (1666), la protagonista accede desde uno de los límites del mundo que era el Polo Norte, a otro mundo misterioso que existía en el fondo de la Tierra. Allí viven animales antropomorfos que la encumbran y la convierten en emperatriz, al casarse con el emperador que le concede poder absoluto. Hay que decir, sin embargo, que esta obra es totalmente ciega a la crítica de clase, ya que no cuestiona para nada las jerarquías de poder de las clases ni del género.

Hubo muchas escritoras proto-utopistas, sobre todo desde el siglo XVIII, como las inglesas Sarah Scott (1720-1795) con su obra *A Description of Millenium Hall and the Conuntry Adjacent,* o Eliza Fowler Haywood (1693-1756), que escribió más de sesenta obras y, en *Las aventuras de Eovaai* aparece la primera referencia a un extraterrestre que llega a la Tierra.

Otras escritoras europeas continuaron con el género que imaginaba mejores mundos para las mujeres, como la francesa Jeanne-Marie Leprince de Beaumond (1711-1780), autora de *La bella y la bestia,* o la alemana Sophie von la Roche (1730-1807). Todas ellas vieron como posible la construcción de un

mundo mejor, y hablaron sobre todo de la necesidad de diálogo, de educación, de contacto personal, de caridad y empatía con el resto de la humanidad. Un elemento común de las utopistas de esta época es que en los ideales políticos que plantean tenían muy en cuenta a los pobres, a los desfavorecidos o a los enfermos. Y para conseguir sus objetivos, tenían claro que las personas debían organizarse de forma colectiva y comunitaria, para tener la fuerza suficiente para intervenir en la modificación de las instituciones públicas, la creación de cooperativas agrarias o mejorar las escuelas.

Con el Romanticismo, toda la fe en el desarrollo tecnológico y la razón comenzó a quebrarse. El sueño demiúrgico de crear vida saltándose las normas de la naturaleza es el sueño del protagonista de la novela *Doctor Frankenstein* (1818) de Mary Shelley. Esa pretensión lleva a su personaje a perder todo lo que ama. Las interpretaciones de esta obra han sido muchísimas, pero aquí me interesa destacar las que, desde la perspectiva de género, relacionan la historia con la maternidad[22]: ¿escribió la autora esta novela pensando en una fórmula que liberase las mujeres del destino de ser madres? ¿Tiene que ver algo este texto con la muerte de posparto de Mary Wollstonecraft, la madre de la autora? No se trata de hacer interpretaciones sicologistas, pero es evidente que, para muchas escritoras, el tema de la reproducción y la maternidad va a ser una trama constante en sus trabajos.

Es significativo que muchas historias femeninas de proto-ciencia ficción tengan en cuenta de forma especial el tema de la reproducción. Por ejemplo, la primera sociedad de mujeres que son capaces de reproducirse sin varones es una historia que cuenta Mary E. Bradley, titulada *Mizora: una profecía,* publicada entre 1880 y 1881 de forma serializada. El texto narra cómo una noble polaca huye de su exilio en Siberia al Polo Norte, y allí encuentra la ciudad de Mizora. Es una sociedad donde los hombres, no se sabe muy bien por qué, han desaparecido, y las mujeres se reproducen por partenogénesis. Es una novela con elementos muy actuales, ya que en ella se plantea toda una crítica a las sociedades masculinas desarrolladas en torno a los conflictos violentos, la guerra y la depredación de la naturaleza[23]. Esta obra es muy original también en cuanto a detalles cotidianos. Se trata de una sociedad vegetariana que ha

[22] Rosario Ferré, «Frankenstein: una versión política del mito de la maternidad», *Debate feminista*, n.º 6 (1992), 32-43.

[23] Irene Sanz Alonso, *Redefining humanity in science fiction: the alien from an ecofeminist perspective* (Tesis doctoral, Universidad de Alcalá, 2014). https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/20962/Tesis_Sanz_Alonso.pdf?sequence=1&isAllowed=y [Consulta: 30 de julio de 2023].

inventado una forma de producir carne artificial para poder eliminar así la matanza de los animales. En este presupuesto está implícita también la crítica al patriarcado como un sistema que domina no solo a las mujeres, sino también a los animales o a los niños.

Pero en España la escritura de tipo utópico o la proto-ficción no tuvieron éxito, tal vez porque, como decía Julio Verne, éramos un «país zumbón», y donde no hay gusto por la ciencia y la tecnología, no lo hay tampoco por este género literario. Sin embargo, a Rosario de Acuña podemos considerarla de alguna forma una utopista, porque la mayoría de sus escritos hablaban de cómo construir un mundo mejor a través del trabajo, de la razón o de las prácticas éticas con la naturaleza. ¿Tendría conocimiento la autora de alguna de estas obras publicadas en Francia, Alemania o Inglaterra? No podemos saberlo, pero sí estamos seguras de que participaba del ambiente cultural que atravesaba toda Europa, porque si no, no podemos explicar su aliento transformador no solo para las mujeres, sino para la vida de los más pobres y desfavorecidos.

Por otra parte, que las autoras del siglo XIX español no hayan escrito utopías tecnológicas no quiere decir que estuvieran carentes del sentimiento utópico, sino todo lo contrario. Algunas de nuestras escritoras, precisamente las calificadas como «viriles» por la crítica tradicional, como Ángeles López de Ayala, Amalia Domingo Soler o Teresa Claramunt, estuvieron comprometidas con el pensamiento más radical y progresista de finales siglo XIX, porque ellas son las que recogen el legado de las utopistas francesas[24]. Estas intelectuales estuvieron en conexión con el pensamiento crítico y radical europeo a partir de mediados del siglo XIX; un pensamiento compuesto por una amalgama de ideas modernistas, obrerismo incipiente, republicanismo y sobre todo un laicismo que aglutinará distintas posiciones progresistas, tanto en el ámbito político como cultural. En España, las nuevas ideas se etiquetaron bajo el término de «librepensamiento», y se concretaron en distintas reivindicaciones y prácticas personales como, el vegetarianismo, el pacifismo, el espiritismo, el republicanismo, el animalismo, el laicismo, la masonería o el higienismo[25].

[24] M.ª Dolores Ramos Palomo, «La república de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo», *Ayer*, n.º 60 (2005.4), 45-74. Ferrera, «Heterodoxias espirituales».

[25] Dolors Marín, *Espiritistes i lliurepensadores. Dones pioneres en la lluita pels drets civils* (Barcelona: Angle Editorial, 2018). Ana María Díaz Marcos y Helena Establier Pérez, «Rosario de Acuña y Ángeles López de Ayala: escritura y pactos contra el dogma», *Arbor. Ciencia. Pensamiento. Cultura* 196, n.º 796 (2020): a549-a549. Macrino Fernández Riera, *Rosario de Acuña y Villanueva. Una heterodoxa en la España del Concordato* (Gijón: Zahorí, 2009).

Lo más parecido a la utopía inglesa en la literatura de mujeres en España lo ofrece Rosario de Acuña en su historia *Casa de muñecas* escrita en 1888. En este cuento, la autora narra cómo los progenitores de una familia típica burguesa se preocupan cuando reciben las quejas de los colegios acerca de sus hijos porque tanto la niña como el niño no cumplen de forma adecuada con los roles de género. El niño es sensible y apocado, y la niña activa y valiente. Compran entones una casa de muñecas que servirá para educarlos en igualdad. Deben jugar juntos y cumplir siempre con un requisito: todo lo que decidan hacer en la casa de muñecas debe ser consensuado en clave de igualdad. El cuento se convierte así en una utopía del buen vivir en la que ambos sexos consiguen desarrollarse personalmente en armonía.

3. La biografía de Rosario de Acuña a la luz de las ideas utópicas

Rosario de Acuña nació en 1850 y murió en 1923, una época en la que se fueron conformando y materializando muchas de las ideas políticas que conforman todavía el mundo de hoy: el socialismo, el feminismo, el anarquismo, el comunismo, el liberalismo, el nacionalismo, etcétera[26]. Fue un periodo en el que los que no tenían voz, los desposeídos, las desposeídas, se convirtieron en agentes políticos, y consiguieron hacerse un sitio sentándose en los escaños de los nuevos parlamentos.

Rosario de Acuña fue una niña de una familia de clase alta que nació en el centro de Madrid, y que desde los cuatro años sufrió una ceguera intermitente. Eso le impidió asistir a un colegio de monjas. Sus padres tomaron el relevo en su formación y la educaron en el racionalismo, en el gusto por la ciencia, el amor a la naturaleza y los animales, pero sobre todo en el gusto por aprender. Su abuelo materno, el médico Juan Villanueva Juanes, se había formado en Alemania y fue uno de los introductores de Darwin en España. A los 16 años viajó a la Exposición Universal de París en la que se maravilló con los inventos técnicos de la época: la nueva aleación del aluminio, los hallazgos arqueológicos, el telescopio, las escafandras, y una enorme pecera, la misma en la que Julio Verne se inspiró para hacer la descripción de las especies marinas en

[26] Betsabé García, «Del dicho al hecho (Rosario de Acuña: del librepensamiento al anarquismo)», en *Bohemios, raros y olvidados: actas del Congreso Internacional celebrado en Lucena (Córdoba) del 4 al 7 de septiembre de 2004*, ed. por Antonio Cruz Casado (Córdoba: Diputación de Córdoba, 2006), 641-668.

Veinte mil leguas de viaje submarino. Ir a los países «científicos» desde los países «zumbones» (en palabras del propio Julio Verne) era viajar al futuro. En su juventud, Acuña residió también algunos meses en el sur de Francia (Bayona) y en Roma. Nuestra autora tuvo una formación poco común para las mujeres en la época: el cultivo del amor a la ciencia y al racionalismo.

La juventud de Rosario de Acuña fue la de una mujer de clase alta que quiere ser escritora. Comienza a publicar muy joven, en torno a los veinte años, en distintos periódicos, y a los veinticinco le sucede algo inesperado: un éxito teatral sin precedentes: *Rienzi, el Tribuno,* estrenada en el Teatro del Circo el 5 de febrero de 1876[27].

Pero algo pasó en la biografía de Rosario de Acuña para que en torno a los 35 años se transformase en una radical, en una republicana, masona y feminista. En esos momentos, acabada de separarse de un marido; su padre, que había sido su maestro y su amigo, fallece. La transformación nos la cuenta ella misma, de una forma que no deja de ser curiosa, como quitándole importancia (tal vez como pura estrategia discursiva femenina). Cuenta que un día llegó a su casa con unos paquetes envueltos con papel de periódico. Una de esas hojas era del semanario *Las Dominicales del Librepensamiento*[28] y se queda extasiada con su lectura y con el encuentro de otras personas que piensan como ella: «Aquel periódico […] era el grito primero y más valiente […] de un pueblo que despierta, de un pueblo desperezándose, como el león harto de míseros despojos». Es significativa esta construcción literaria de su compromiso político. ¿Por qué insiste en que es algo que le ocurre de manera azarosa, cuando tomar la decisión de acercarse a los librepensadores debía requerir un gran ejercicio de voluntad para una mujer como ella? Ninguna persona en esa época se pondría a remar a contracorriente como fruto de una casualidad. Situarse en la vanguardia más progresista como masona y anticlerical, como ella hizo, fue la respuesta a un deseo activo de querer transformar el mundo.

En 1884 se adhirió a la protesta estudiantil que tuvo lugar en Madrid para defender la libertad de cátedra. En ese momento la escritora hizo pública una

[27] Este hecho es algo excepcional, pero no único. Recordemos que Gertrudis Gómez de Avellaneda estrenó en España siete obras de teatro, dos ellas: *Saúl* y *Baltasar*, de gran éxito. Podemos considerar a Acuña una pionera, pero sabemos que decir esto puede ser una trampa injusta para la genealogía de las mujeres. Porque no fue la primera mujer en escribir obras políticas. Por ejemplo, Mary Rusell Mitford en 1828 había estrenado la obra: *Rienzi. Una tragedia*.

[28] Fundado por Ramón Chíes, amigo de Acuña, y Fernando Lozano Montes, se publicó entre 1883 y 1909. Fue la publicación que aglutinó a la mayoría de los librepensadores en España.

carta en la prensa anunciando que estaba dispuesta a becar al estudiante represaliado más brillante, asumiendo el gasto de su matrícula. Es en estos momentos cuando conoce al que será su nueva pareja para el resto de su vida: Carlos de Lamo Jiménez, un activo estudiante de Derecho en la Universidad Central, que se significa en las protestas estudiantiles. En varios de sus escritos podemos rastrear este encuentro que cambió la vida de Acuña para siempre. Debió ser una relación al principio cautelosa, dada la situación no reconocida legalmente de mujer «separada» que tenía la autora, y también la diferencia de edad entre ambos: Carlos tenía 19 años y Rosario 36. El abogado permaneció al lado de la autora hasta su muerte en 1923, tal como ella dijo: «sacrificando su carrera, sus naturales talentos, su porvenir, y hasta su fama». El amor de la pareja ha dejado huella en los escritos de Acuña. En el testamento redactado en 1907, lega todas sus propiedades a su compañero al que se ocupa de proteger más allá de su muerte.

Fue también en 1884 cuando, en un acto público, anunció su adhesión a la causa del librepensamiento. A grandes rasgos, esto suponía asumir el republicanismo, el agnosticismo, el ateísmo, el derecho a poder enterrarse y casarse civilmente, el derecho al divorcio, el feminismo, la abolición de la pena de muerte, el naturalismo y la fe en el cientifismo. El librepensamiento resumía así los valores más progresistas de la Revolución francesa, pasados en estos momentos por el racionalismo y el pensamiento científico, dominado por el principio de «verdad» formado sobre la lógica y el empirismo. Todos estos principios chocaban de forma frontal con el tradicional dominio de la iglesia católica en España sobre el poder político y social.

Rosario de Acuña participa del pensamiento crítico de la época organizado en torno al librepensamiento y la masonería, y lo hizo muy atenta a su condición de mujer que debe preocuparse por todas las mujeres. Sin embargo, se mantiene al margen de lo que eran los grupos más organizados. Es un verso suelto dentro de la masonería y el espiritismo de la época. El librepensamiento para Acuña es la asunción de la libertad total y absoluta para pensar y para actuar de forma individual. Las presiones para que participase en algún grupo debieron ser considerables. En 1886, mientras la autora reside en la localidad madrileña de Pinto, es invitada a formar parte de la logia Constante Alona de Alicante, tomando de forma significativa el nombre de Hipatia, la científica griega que vivió en Alejandría en el siglo V de nuestra era y que murió a manos de radicales cristianos. Los textos anticlericales de Rosario de Acuña pueden resultar todavía hoy escandalosos e hirientes para mucha gente en el contexto español donde continúan los juicios a personas por delitos contra los sentimientos religiosos.

Fue además una gran viajera. A lomos de su caballo recorrió durante los veranos (11 años) el norte de España, perseguida en algunos casos por la guardia civil que desconfiaba de una señora que iba de acá para allá sin fin declarado. Ella misma cuenta como una de las veces sube al Pico Cordel y allí planta, teatralmente, una bandera republicana al grito de ¡Viva la República!

Figura 2. Rosario de Acuña en la montaña

Fuente: http://www.rosariodeacuna.es.

En la biografía de Acuña es también muy importante la prohibición por parte de las autoridades madrileñas de la obra *El padre Juan*, estrenada en 1891[29]. Y lo fue sobre todo porque ese montaje fue un deseo personal que no consiguió el apoyo de ningún empresario. Acuña decidió financiar ella todo el proyecto poniendo en riesgo su patrimonio personal. Dirige a los actores, se hace cargo de la escenografía, de los trajes, y hasta alquila un teatro para poder representar la obra, que hubiera sido un éxito si no hubiera sido suspendida por el gobernador civil la primera noche del estreno. En mi obra recojo también lo que Rosario escribe del día del estreno: está tan cansada que se duerme cuando vienen a buscarla y le anuncian el éxito.

[29] Christian Rubio, «Los ideales decimonónicos de Rosario de Acuña en *El padre Juan*», *Raudem. Revista de Estudios de las Mujeres*, n.º 10 (2022): 43-54.

El padre Juan es una de las obras anticlericales más interesante de todas las que escribió la autora. Un texto en prosa en el que unos personajes jóvenes quieren casarse por lo civil y modernizar la vida en un pueblo. Para ello, tienen que limitar el poder de un clérigo que ni siquiera es un personaje encarnado en la obra: no actúa más que en la sombra influyendo en la conciencia de la gente, que serán los feroces ejecutores de una ideología caduca que solo puede mantenerse con el ejercicio de la fuerza y la irracionalidad más absoluta.

El año 1893 marca el final de ese periodo de cambio al que aludimos: Rosario de Acuña abandona Madrid definitivamente, después del último estreno *La voz de la patria*, para instalarse primero en Cantabria y más tarde y de forma definitiva en Asturias. Para completar su economía, monta en dos ocasiones granjas de gallinas y patos. Cuando se va de Madrid, está prácticamente arruinada, y además sufre un revés económico al poco tiempo de llegar a Cantabria. Fue en 1898 cuando despega el proyecto de Rosario, después de ponerse en contacto de una manera muy «racionalista» con el pionero avicultor Salvador Castelló que había estudiado zootecnia en Bélgica. Ella se ocupó personalmente del mantenimiento de la casa y de la granja, y obtuvo un gran éxito tanto con la venta de sus productos como por la divulgación en la prensa del conocimiento práctico que fue generando. La sansimoniana idea de la regeneración por el trabajo es el *leit-motiv* de la mayoría de los textos del periodo, muchos de ellos dedicados a dar herramientas a las mujeres trabajadoras para que puedan ganar autonomía económica.

Figura 3. Rosario de Acuña alimentado a sus animales

Fuente: http://www.rosariodeacuna.es.

Pero no todo son cosas buenas en la vida de Acuña en este periodo. La dueña del terreno donde ha situado la granja le pide que se vaya, seguramente impulsada por la presión de la gente más conservadora de la zona. Una señora librepensadora, masona y viviendo «en pecado» no debía ser muy bien considerada por los poderes fácticos locales. Pese a todo, vuelve a montar una granja en Bezana en 1904. Sin embargo, este nuevo intento duró poco tiempo. El robo de varios animales la llevó de nuevo a la desesperanza y la ruina.

Por fin se instala la escritora en Gijón en 1909, acompañada siempre por Carlos, y la hermana de este, Regina, que será la que se ocupe de la recopilación y difusión de su obra después de su fallecimiento. Con ella comparte sus ideas feministas y sufragistas, pero también el gran amor a los animales. Ambas pueden ser consideradas de las primeras «animalistas» de España[30]. Regina en concreto, participó en la creación de la primera Federación Ibérica Protectora de Animales y Plantas.

Un ejemplo de las ideas utópicas desarrolladas por Acuña[31] son precisamente sus textos sobre avicultura en los que constantemente se dirige a las mujeres del pueblo, con la intención de darles herramientas para mejorar sus vidas (*Avicultura. Colección de artículos*, 1902). En ellos, el trabajo (formulado desde el racionalismo, como en los ideales sansimonianos), es un elemento de redención del sufrimiento producido por la desigualdad social y la explotación.

En una finca cercana a un acantilado en Gijón, el Cervigón, construyó la que sería su casa para el resto de la vida. Comienza entonces a colaborar con el Ateneo Obrero y los distintos grupos progresistas y obreristas de la zona. Este contacto constante la convierte en una personalidad muy querida por los más necesitados. Su talante práctico la empuja a actuar de forma directa ayudando a los más pobres, pero también la lleva a asimilar como propias las ideas sobre la revolución proletaria como la solución a un mundo explotador y decadente. Cuando el movimiento anarquista consigue poner en marcha el proyecto de la Escuela Neutra Graduada de Gijón, es ella una de los que darán el discurso inaugural en 1911.

En la última parte de mi obra, Rosario de Acuña es ya el resultado de un proceso vital de compromiso ético y social. Su vida se ha transformado. Ya no es una joven poeta que triunfa en el teatro en un mundo de hombres. Es una señora cuyo matrimonio no ha funcionado, un hecho que la sitúa al margen del éxito social. Han censurado una obra de teatro, y tiene que ganarse el pan con su trabajo. Es

30 Asunción Bernárdez Rodal, «Rosario de Acuña: una genealogía feminista del animalismo en la literatura decimonónica», *Historia y Comunicación social* 25, n.º 2 (2020): 463-472.

31 Hibbs-Lissorgues, «El pensamiento utópico».

una mujer cercana a las nuevas teorías sobre la organización de la clase obrera, ideas que llegan tarde a España, pero llegan. Hay varios sucesos que cuento y que me han resultado muy significativos para explicar la vida de la autora. En esta parte, me he permitido algunas licencias temporales e incluso narrativas para condensar todo el compromiso político que va adquiriendo la autora.

Una escena importante en mi texto es la que cuenta el exilio de Rosario de Acuña provocado por la crítica a un caso de acoso a unas estudiantes en el Universidad de Madrid en el año 1911. La autora lee un artículo sobre la agresión verbal a la que fueron sometidas seis estudiantes de la cátedra de Literatura General y Española publicado el 14 de octubre en *El Heraldo de Madrid.* Envía entonces un artículo «La jarca de la universidad» a su amigo Luis Bonafoux, director del periódico *El Internacional* que se editaba en París. El artículo fue replicado por el periódico *El Progreso* de Barcelona, y a partir de ahí se desencadena un furor inexplicable en contra de la autora. ¿Cómo es posible que un texto que se dedica a criticar a unos abusadores de mujeres levante semejante odio y rechazo?

Si leemos el contenido del texto de Acuña, es evidente que la autora lanza serias andanadas en contra del señoritismo español que refrenda los privilegios de una clase sobre otra y a un sexo sobre el otro. Es un texto apasionado, pero razonado. Acuña se mantiene en su línea dialéctica, con sus ejemplos, sus ironías, su colorismo verbal y su pasión racionalista. ¿Cómo es posible que se produjera una huelga general de estudiantes apoyada por la mayoría de los rectores de España, todos ellos en su contra? Sin duda, como la propia autora reflexionará más tarde, con esa carta se situó en el centro de un huracán educativo que estaba teniendo lugar en esas fechas. En 1910 se había admitido la presencia de mujeres en las aulas sin que tuviesen que pedir un permiso especial, una medida que no gustó a muchos, aunque tuvieron que acatarla más o menos en silencio. Además, en esos momentos se estaba debatiendo el futuro de algunos títulos universitarios y las diferencias entre conservadores y progresistas estaban siendo alimentadas de una forma incluso violenta. Rosario de Acuña fue denunciada por la Fiscalía de Barcelona que interpuso una querella por un delito de calumnias. El uno de diciembre de 1911 la Guardia Civil se presenta en su casa para detenerla, pero la autora y su compañero se habían ido ya al exilio en Portugal. Volvió a España al resultar indultada en 1913. Sin duda este suceso le produjo una gran amargura, ya que se sintió abandonada por muchos de los que consideraba sus amigos.

La vida de Rosario de Acuña después del exilio en Portugal supuso un acercamiento a los movimientos sociales emprendidos por la clase obrera en España. No milita, sin embargo, en ningún partido, aunque sus escritos apoyarán la

causa obrera y republicana, y en concreto da su apoyo público a las organizaciones de mujeres obreras que comienzan a surgir en Asturias en la primera década del siglo xx como el primer Grupo Femenino Socialista. En mi obra, me he permitido una licencia temporal: pongo en palabras de los personajes un texto de Virginia Fernández, una de las dirigentes del PSOE, que en 1919 pronunció un discurso en la Casa del Pueblo de Turón.

También ha sido importante para mí contar la reacción de Rosario de Acuña ante la posibilidad de ser propuesta para formar parte de la Academia. Como sabemos, ninguna mujer ha formado parte de esa institución hasta muy avanzado el siglo xx, cuando en 1976 Carmen Conde Abellán, ocupó uno de sus memorables asientos. La primera mujer que había intentado ocupar un sillón en esta institución fue la citada Gertrudis Gómez de Avellaneda, una generación por delante de Rosario de Acuña. En 1852 presentó su fallida candidatura. En 1889 se presentó también la de Emilia Pardo Bazán, quien utilizó precisamente el rechazo a la autora teatral como argumento principal para presentar su candidatura haciendo todo un ejercicio de lo que hoy denominaríamos «genealogía feminista». La de Rosario de Acuña fue muy particular porque, como cuento en la obra, es ella la que se posiciona en contra de una iniciativa porque la considera ridícula. En ese momento llevaba ya viviendo muchos años alejada de los placeres y disgustos que puede proporcionar el personalismo literario. Todo ocurrió en 1917 cuando el periódico *El Liberal* de Madrid puso en marcha un plebiscito popular para que fuesen directamente los lectores los que propusieran a los académicos, proponiendo una lista de 36 candidatos. Roberto Castrovido, el director de *El País* presentó su lista en la que aparecían cuatro nombres de mujeres: Emilia Pardo Bazán, Blanca de los Ríos, Sofía Casanova y Rosario de Acuña. La respuesta pública de la escritora está recogida en un divertido texto que está prácticamente recogido de forma íntegra en la obra.

4. Para seguir pensando

1. Rosario de Acuña fue una escritora política, una ideóloga y una gran autora de ensayos, cuentos, poemas y artículos de prensa[32]. Su lenguaje apasionado

[32] Ana María Díaz Marcos, «Misiones del racionalismo: Rosario de Acuña en la prensa librepensadora». *Arbor. Ciencia. Pensamiento. Cultura,* n.º 767 (2014): 5-35, y «Terroristas de la palabra: reacciones a la furia periodística de Rosario de Acuña y Margarita Nelken», en *Activistas, creadoras y transgresoras*, ed. por Mónica Moreno Seco (Madrid: Dykinson, 2020), 57-78.

y poco adecuado para la crítica de la época, la apartó del reconocimiento merecido, pero, sobre todo, lo que molestó en la época fue su voluntad férrea de aunar la razón y la pasión para imaginar una sociedad nueva. Una sociedad regida por la justicia y la igualdad, una sociedad en la que las mujeres tuvieran autonomía e independencia, que pudieran trabajar y tener un salario que les permitiera sobrevivir de manera autónoma. Y también pensó en que la justicia en el mundo no era solo una cuestión de los seres humanos, porque los animales están ahí acompañándonos. Fue un ejemplo de vida y de gratitud hacia las ideas que le dieron libertad para pensar y vivir.

2. La literatura utópica tuvo un desarrollo limitado en España, y sobre todo se dio en las escritoras y escritores considerados «políticos» y, por lo tanto, calificados como escritores propagandistas sin interés para la vida literaria. Solo recientemente los intelectuales como Rosario de Acuña han comenzado a ser interpretados como piezas fundamentales en el desarrollo cultural más progresista que tuvo lugar en la época.

3. Rosario de Acuña piensa y escribe con el objetivo de construir un mundo nuevo basado en la justicia y la igualdad. Y lo hace con un apasionamiento verbal que molestó a muchos críticos de la época. Pero la característica fundamental de su escritura tal vez sea su peculiar mezcla entre la razón y la pasión. En estos momentos en los que la política actual se mueve más por las pasiones irracionales que por la razón, tenemos una lección que aprender en los textos de Acuña.

4. Revisar la obra de Acuña a la luz de nuevas claves como son la crítica literaria con perspectiva feminista o la «lectura distante» que propone Moretti, nos permite dibujar un nuevo mapa de la vida intelectual de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. Un mapa en el que las escritoras tuvieron un lugar significativo en la elaboración de las ideas que iban a configurar las democracias actuales. A la vez que las mujeres como voces significativas en ese proceso, emerge también una literatura hecha desde otros enclaves ideológicos como pudieron ser el anarquismo o el socialismo.

Referencias bibliográficas

Acuña y Villanueva, Rosario de. *Obras reunidas* (Cinco volúmenes). Editado por José Bolado. Gijón: Ayuntamiento de Gijón, 2007-2009.

Berneri, M.ª Luisa. *El futuro: viaje a través de utopía*. Barcelona: Editorial Hacer, 1983.

Benhabib, Sheila. *Critique, Norm, and Utopia: A Study of the Foundations of Critical Theory*. Nueva York: Columbia University Press, 1986.

Bernárdez Rodal, Asunción. *Rosario de Acuña: ráfagas de huracán.* Madrid: Centro Dramático Nacional, 2018.

Bernárdez Rodal, Asunción. «Rosario de Acuña: una genealogía feminista del animalismo en la literatura decimonónica». *Historia y Comunicación social* 25, n.º 2 (2020): 463-472.

Bolado García, José. *Rosario de Acuña: palabra y testimonio en la causa de la emancipación femenina*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2012.

Capel Martínez, Rosa M.ª. «Prensa y Escritura femenina en la España ilustrada». *El Argonauta español. Revue bilingue, franco-espagnole, d'histoire moderne et contemporaine consacrée à l'étude de la presse espagnole de ses origines à nos jours (XVII^e-XXI^e siècles),* n.º 7 (2010). http://argonauta.imageson.org/document150.html.

Capel, Rosa María, ed. *Acción y voces de mujer en el espacio público*. Madrid, Abada, 2020.

Díaz Marcos, Ana María. «Misiones del racionalismo: Rosario de Acuña en la prensa librepensadora». *Arbor. Ciencia. Pensamiento. Cultura*, n.º 767 (2014): 5-35.

Díaz Marcos, Ana María. «Terroristas de la palabra: reacciones a la furia periodística de Rosario de Acuña y Margarita Nelken». En *Activistas, creadoras y transgresoras*, editado por Mónica Moreno Seco, 57-78. Madrid: Dykinson, 2020.

Díaz Marcos, Ana María y Helena Establier Pérez. «Rosario de Acuña y Ángeles López de Ayala: escritura y pactos contra el dogma». *Arbor. Ciencia. Pensamiento. Cultura* 196, n.º 796 (2020): a549, 1-12.

Femenías, María Luisa. «La utopía feminista como transgresión». *Aletria. Revista de estudios de literatura* 23, n.º 1 (2013): 10-22.

Fernández Riera, Macrino. *Rosario de Acuña y Villanueva. Una heterodoxa en la España del Concordato.* Gijón: Zahorí, 2009.

Ferré, Rosario. «Frankenstein: una versión política del mito de la maternidad». *Debate feminista*, n.º 6 (1992), 32-43.

Ferrera, Carlos. «Heterodoxias espirituales y utopías en el siglo XIX español». *Librosdelacorte.es*, n.º 16 (2018): 233-252.

Ferrera, Carlos. «Juegos temporales: dimensiones del tiempo y utopía en la Revolución liberal española». En *Lugares de utopía: tiempos, espacios y estrías*, editado por Juan Pro y Pedro J. Mariblanca, 61-90. Madrid: Polifemo, 2019.

Fourier, Charles. *Teoría de los cuatro movimientos* [1808]. Barcelona: Barral Editores, 1974.

García, Betsabé. «Del dicho al hecho (Rosario de Acuña: del librepensamiento al anarquismo)». En *Bohemios, raros y olvidados: actas del Congreso Internacional celebrado en Lucena (Córdoba) del 4 al 7 de septiembre de 2004,* editado por Antonio Cruz Casado, 641-668. Córdoba: Diputación de Córdoba, 2006.

Hernández Sandoica, Elena. «Voces y silencios de Rosario de Acuña». *Baetica. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, n.º 41 (2021): 295-335.

Hernández Sandoica, Elena, ed. *Rosario de Acuña, Hipatia (1850-1923): emoción y razón*. Madrid: Abada, 2022.

Hernández Sandoica, Elena. *Rosario de Acuña. La vida en escritura.* Madrid: Abada, 2022.

Hernando, Almudena. *La fantasía de la individualidad*. Buenos Aires: Katiz, 2012.

Hibbs-Lissorgues, Solange. «El pensamiento utópico de Rosario de Acuña (1851-1923)». En *Le temps des possibles (Regards sur l'utopie en Espagne au XIXè siècle)*, editado por Jacques Ballesté et Solange Hibb, 147-163. Carnières-Morlanwlz: Lansman Editeur, 2009.

Hoffman, Elaine y Ruby Rohrlich. *Women in search of utopian: mavericks and mythmakers*. New York: Schocken Books, 1984.

Marín, Dolors. *Espiritistes i lliurepensadores*. *Dones pioneres en la lluita pels drets civils.* Barcelona: Angle Editorial, 2018.

Moretti, Franco. *Graphs, maps, trees: abstract models for a literary history.* Londres: Verso, 2005.

Moretti, Franco. *Lectura distante.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2015.

Muíña, Ana. *Rebeldes periféricas del siglo XIX.* Madrid: Linterna sorda, 2008.

Pro, Juan, dir. *Diccionario de lugares utópicos*. Madrid: Sílex, 2023.

Ramos Palomo, M.ª Dolores. «La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo». *Ayer*, n.º 60 (2005.4): 45-74.

Rubio, Crhristian. «Los ideales decimonónicos de Rosario de Acuña en *El Padre Juan*», *Raudem. Revista de Estudios de las Mujeres*, n.º 10 (2022): 43-54.

Sanz Alonso, Irene. *Redefining humanity in science fiction: the alien from an ecofeminist perspective*. Tesis doctoral, Universidad de Alcalá, 2014. https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/20962/Tesis_Sanz_Alonso.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Simón Palmer, María del Carmen. «Escritoras españolas del siglo XIX o el miedo a la marginación». *Anales de Literatura Española*, n.º 2 (1983), 477-490 y Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2002. https://www.cervantesvirtual.com/obra/escritoras-espaolas-del-siglo-xix-o-el-miedo-a-la-marginacin-0/.

Simón Palmer, María del Carmen. *Escritoras españolas del siglo XX. Manual bio-bibliográfico.* Madrid: Castalia, 2006.

Verna, Ana María. *Feminismo y utopía. Travesías literarias de liberación*. Madrid: Enclave de Libros, 2019.

Zaplana, Esther. «Rewriting the Patria: war, militarism and the feminine habitus in the writings of Rosario de Acuña, Carmen de Burgos and Emilia Pardo Bazán». *Bulletin of Spanish Studies* 82, n.º 1 (2005): 37-58.

Claves para construir la biografía de una mujer singular: Margarita Landi (1918-2004)[1]

Víctor J. Ortega Muñoz
Universidad de Valladolid

Llegar a saber el porqué, cómo, dónde. Es apasionante poder profundizar y conocer a fondo las características humanas.

Margarita Landi

1. Introducción

Encarnación Margarita Isabel Verdugo Díez, más conocida por Margarita Landi, como le gustaba firmar al asumir el apellido Landi en honor de su abuela paterna, ha pasado a la historia del periodismo como pionera de la crónica de sucesos. Formaba parte de una destacada saga periodística que tuvo sus orígenes en Málaga, ciudad donde dejaron una huella que se conserva en el tiempo y que podemos rastrear en su callejero, encontrando una plaza con el nombre de Ricardo Verdugo Landi y una calle dedicada a Joaquín Verdugo Landi. Somos conscientes de la imposibilidad de entender los orígenes, evolución y lo que ha llegado a ser y representar Margarita Landi sin prestar atención al ambiente familiar y sus profundas vinculaciones con el mundo de la prensa. Es por ello esencial echar la vista atrás y desentrañar los itinerarios profesionales de su entorno para comprender por qué tuvo claro desde un inicio que su futuro se encontraba entre indagaciones, papel y tinta. Así, nos aproximamos en un primer momento a unos referentes fundamentales para

[1] Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto PID2022-136299NB-I00. Universidad de Valladolid.

Cómo citar: Ortega Muñoz, Víctor J. «Claves para construir la biografía de una mujer singular: Margarita Landi (1918-2004)». En *Historia, espacio público y mujer (siglos xvi-xx)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 381-401. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.14

facilitar ese elemento de corte biográfico que pretendemos llevar a cabo en este trabajo, para a continuación desarrollar con mayor extensión la trayectoria personal y profesional de Margarita.

2. La familia Verdugo-Landi

El predecesor de tan ilustre familia fue el abuelo paterno de Margarita, Joaquín María Verdugo Delgado, conocido sobre todo por haber fundado en 1876 el diario malagueño *Las Noticias*, el cual contaría con una edición festiva titulada *La Capa del Estudiante*. Igualmente fue el precursor de otras publicaciones como *Revista de Málaga* y *La Justicia*[2]. Como otros emprendedores impulsores de diarios durante la Restauración, Joaquín tuvo que hacer frente a periodos restrictivos en cuanto a la libertad de imprenta, especialmente debido al enfoque republicano de *Las Noticias*, que le hizo objeto de suspensión en varias ocasiones. Ante dicha realidad, se recurrió a varias estrategias para sortear las prohibiciones, la principal fue la constitución de una nueva cabecera, *El Fénix*, que venía a mantener la llama republicana con un nombre muy significativo y ejemplo del arrojo del periodista. Sin embargo, otro golpe llegaría con la suspensión de esta nueva cabecera por idénticos motivos, recurriendo nuevamente a la misma táctica, creando una nueva publicación que superara las restricciones impuestas a las precedentes, que con todo el ánimo de resistencia se tituló *El Nuevo Fénix*.

La imprenta donde se elaboraba *Las Noticias* fue un lugar especial para la familia Verdugo-Landi, pues ahí vivieron y aprendieron el oficio de periodista. Los cuatro hijos –Joaquín, Ricardo, Francisco y Alfredo– sintieron la llamada para continuar con la labor iniciada por su padre. Por ejemplo, Francisco Verdugo Landi (1874-1959), ya desde niño destacó por su interés e iniciativa en dicho campo. Imbuido por el olor de la tinta y la emoción del surgimiento de los ejemplares en la rotativa, aprovechó estas circunstancias para fundar, con apenas doce años, un semanario en Málaga que tituló *La Pelota*. Su iniciativa era completa pues él mismo se encargaba de la composición, impresión y distribución entre unos cincuenta suscriptores que llegó a alcanzar[3]. No parece un

[2] Narciso Díaz de Escovar, *Bibliografía de la prensa malagueña. Apuntes para la historia del periodismo en la provincia de Málaga* (Granada: Diputación de Granada, 2000), 108-115.

[3] Pedro Luis Pérez Frías, «Francisco Verdugo Landi, un periodista malagueño», *EPISTEMAI, Revista digital de la Sociedad Erasmiana de Málaga*, https://epistemai.es/archivos/603.

episodio menor que consiguiera permanecer hasta dos años en la calle considerando lo efímero de las publicaciones en este periodo, aun reconociendo que su alcance era limitado dadas sus características.

Al igual que su hermano mayor Ricardo, Francisco poseía, además de la faceta de redactor, la inquietud por la ilustración. Juntos aprovecharon ambos intereses con la puesta en marcha en junio de 1891 del semanario festivo, literario e ilustrado *Málaga Alegre*[4]. Rastreando sus pasos, lo encontramos nuevamente junto a su hermano Ricardo en Orán, donde desempeñó el cargo de redactor jefe del diario *El Noticiero*, donde firmaba sus trabajos con el apelativo de Paco. En el año 1895 se produjo una profunda reflexión familiar, resolviendo trasladarse a Madrid con el fin de cambiar de aires y mejorar profesionalmente. En la capital, Francisco comienza a trabajar en el periódico político *El País*, dirigido por Ricardo Fuente, donde elaboraba gacetillas y la revista de toros[5]. A esta ocupación le seguiría, tres años más tarde, ya a finales de 1898, una colaboración en *Nuevo Mundo*, un periódico ilustrado fundado en 1894 por José del Perojo y donde desplegaría parte de su faceta artística con la elaboración de viñetas e ilustraciones. Su labor fue muy destacada, ganándose las simpatías del propietario que acabó confiándole la dirección artística del semanario[6].

La muerte en 1908 de Perojo posibilitó que, a los tres años, Francisco junto a otros dos compañeros, Mariano Zavala y el fotógrafo José Demaría López, se aventuraran a fundar el semanario *Mundo Gráfico*, cuyo éxito fomentó una dura competencia con *Nuevo Mundo*[7], el periódico del que provenían, sirviendo para el desarrollo de ambas publicaciones y el incremento de la calidad en ambas. Otro hito, no solo en su biografía sino dentro de la historia de la comunicación en España, es la fundación, junto a los mismos compañeros con los que había sacado adelante *Mundo Gráfico*, de Prensa Gráfica. Este grupo empresarial sacó a la luz en 1913 la revista de arte *La Esfera*, donde trabajaría un tiempo junto a su hermano Ricardo, sumando a estas dos primeras publicaciones otras como

4 Inocente Soto Calzado, «Los hermanos Verdugo Landi y el arte de los periódicos», *Boletín de Arte-UMA*, n.º 38 (2017): 162. https://doi.org/10.24310/BoLArte.2017.v0i38.3288.

5 Pérez Frías, «Francisco Verdugo».

6 José Francisco Sanmartín y Aguirre, «Perfiles cómicos. Francisco Verdugo», *Iris*, 31 de agosto de 1901.

7 Pedro Luis Pérez Frías, «Cofradías de pasión malagueñas y medios de comunicación: Francisco Verdugo Landi y la editorial Prensa Gráfica», en *Religiosidad popular: cofradías de penitencia*, coord. por Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (San Lorenzo de El Escorial: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2017), 723.

Por esos Mundos. Esta era la carta de presentación de una estructura editorial forjada con la intención de competir contra el grupo editor de *Blanco y Negro*[8], principal referente entre las revistas ilustradas y que atesoraba gran prestigio, destacando por haber sido la primera en el país que empleó el color, y el papel cuché como soporte material.

En el desarrollo de su carrera profesional, Francisco alcanza la dirección de *Nuevo Mundo* el 5 de julio de 1915, al que regresó una vez que esta cabecera se incorporó al grupo Prensa Gráfica. Como es habitual cuando se produce un cambio relevante en una publicación que conlleva una modificación en la política editorial, expuso las intenciones y líneas que iban a marcar el rumbo de la revista desde ese momento. Así, informó que el futuro del semanario se sostendría sobre los pilares de la puesta en valor de las ilustraciones como elemento informativo y herramienta para conferir un mayor atractivo a la potencial comunidad lectora, el trabajo colaborativo, la presencia en la redacción de firmas de calidad y, punto destacado, el cambio en la postura del medio frente a la Gran Guerra hacia una neutralidad política. La justificación a este viraje se centraba en el convencimiento de no acrecentar la división existente en España entre los partidarios de ambos bandos beligerantes, pues esto solo servía para crispar los ánimos y malgastar las energías de la sociedad en un enfoque poco productivo[9]. Como en otras ocasiones, contó en esta nueva etapa con la colaboración como redactores de sus hermanos Ricardo y Joaquín.

Su labor de director puede considerarse exitosa, logrando compatibilizar dicha función durante varios años en diversas publicaciones. Desde 1911 cuando asumió dicha responsabilidad en *Mundo Gráfico,* a la que se le suma desde 1914 la dirección de *La Esfera*, y como hemos dicho, la dirección de *Nuevo Mundo* desde 1915. Un total de tres cabeceras que simultaneó hasta 1921 cuando cesó en su cargo en *Mundo Gráfico*.

La importancia del periodista no termina en su labor de creación y dirección, sino que podemos observarla en otros elementos como su capacidad de gestión y compromiso con la profesión, lo que se demuestra al asumir la vicepresidencia de la Asociación de la Prensa de Madrid entre los años 1923 y 1931. Tan profuso quehacer le hizo acreedor de diversos reconocimientos. Para un malagueño como él tuvo especial significación el nombramiento como Hijo Predilecto de Málaga en 1926 y, al año siguiente, como Correspondiente en Madrid de la Academia de Bellas Artes de San Telmo, de la que sería académico un mes más tarde.

8 Pérez, «Cofradías de pasión», 723-724.

9 Francisco Verdugo, «Cómo quiere ser "Nuevo Mundo"», *Nuevo Mundo*, 3 de julio de 1915.

Retomando su carrera profesional observamos que en 1931 abandonó Prensa Gráfica para entrar, ya en 1936, en la redacción de *ABC* de Madrid, puesto que perdería, como tantos otros, a causa del inicio de la Guerra Civil. Al finalizar el conflicto bélico recuperó su empleo anterior donde permanecería hasta el año 1957, cuando se llevó a efecto su jubilación[10]. Aparte de los nombramientos y reconocimientos ya citados, no podemos acabar sin indicar algunos de los premios más prestigiosos que recibió como la Medalla del Trabajo, el título de Periodista de Honor y la encomienda de la Orden de Alfonso XII a iniciativa de Benito Pérez Galdós[11].

Si dirigimos nuestra mirada hacia su hermano, Ricardo Verdugo Landi (1871-1930), observamos una figura notoria en diversas facetas, como eran la de pintor, periodista e ilustrador. El afán por la pintura y el trabajo de ilustrador eran pasiones compartidas con su hermano Francisco, destacando ambos, si bien Ricardo obtuvo mayor reconocimiento como pintor. Entre sus méritos se cuenta haber sido un discípulo aventajado de Emilio Ocón y haber desarrollado una reconocida trayectoria centrada en su tema predilecto, las marinas. En toda su obra y desde todas las perspectivas aparece el mar, ofreciendo una gran variedad de matices como el experto en el que se llegó a convertir. Es cierto que parte de la popularidad de la que disfrutaron sus cuadros derivaban de su publicación y difusión en las revistas en que trabajaba, pero no se le debe restar mérito como pintor sino reconocer su labor como editor en *La Esfera*, que llegó a ser la más importante de las publicaciones preocupadas por las cuestiones artísticas en su momento[12].

En su relación con el mundo de la prensa contamos entre sus primeras aproximaciones la participación como director de la revista semanal ilustrada *Málaga Cómica*, de publicación semanal a partir del 1 de marzo de 1895 que, sin embargo, no consiguió sobrevivir más a allá de los dos o tres números. Trabajó mano a mano con su hermano Francisco en muchas ocasiones como hemos visto, juntos fueron a Madrid y se labraron una merecida fama, que se plasmó en la colaboración en numerosas publicaciones de forma puntual, especialmente con sus ilustraciones en las revistas barcelonesas *El Gato Negro*, *La Saeta*, *Frégoli*, *Iris* o *Vida Galante*. En 1896 se produjo su regreso a Málaga donde ocupó

10 «Ha fallecido en Madrid Don Francisco Verdugo Landi», *ABC*, 13 de marzo de 1959.

11 Juan Miguel Sánchez Vigil, «La documentación fotográfica en España: revista *La Esfera* (1914-1920)» (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2002), 135, https://hdl.handle.net/20.500.14352/62757.

12 Baltasar Peña Hinojosa, *Ricardo Verdugo Landi* (Málaga: Caja de Ahorros Provincial de Málaga-Obra cultural, 1971).

desinteresadamente el puesto de conservador del Museo Municipal, cargo que ostentaría hasta la presentación de su dimisión un año más tarde. Igualmente fue un paso notable en su carrera el nombramiento como director artístico de *ABC*.

Sus representaciones pictóricas, ya abundantes desde su juventud, podían encontrarse en todos los catálogos de las exposiciones nacionales. De la calidad de su obra dan cuenta no solo los comentarios a sus pinturas sino las distinciones recibidas en las múltiples exposiciones nacionales e internacionales en las que participó, obteniendo menciones honoríficas, terceras medallas, medallas de plata por obras como: *Oleaje*, 1896; *Altamar*, 1906; *Bellas vistas*, 1917, o *Visión en alta mar*, 1920.

No rompió con la tradición el tercero de los hermanos, Joaquín Verdugo Landi, que también consagró su vida al periodismo y destacó por sus textos firmados con el seudónimo de detective Roskoff. Un sobrenombre que buscaba ofrecer una imagen misteriosa y transmitir mayor veracidad y emoción a unos artículos de investigación que mostraban el lado oscuro de la vida en el país, exponiendo los bajos fondos y una realidad protagonizada por mendigos, proletariado, maleantes, golfos, etc. Un ambiente siniestro, derruido pero real, afloraba de unos renglones que descubrían la realidad de un determinado sustrato social y sus formas de vida, colocándolas al alcance del resto. Esta actitud intencional de establecer un personaje a través de la temática y el misterio se reforzaba con la inclusión, junto a sus crónicas, de fotografías donde asomaba junto a los protagonistas en el lugar de la noticia, pero siempre de espaldas a la cámara y portando un sombrero característico. En su relación familiar, la unión con sus hermanos también fue intensa y de ello se derivó su colaboración junto a ellos en cabeceras como *Nuevo Mundo* y *Mundo Gráfico*.

El cuarto hermano, Alfredo Verdugo Landi, recordemos, padre de Margarita Landi, fue igualmente un reconocido periodista y crítico taurino que entre otras características resaltaba porque redactaba en forma de verso las faenas a las que asistía en los diferentes cosos del país. Trabajó asimismo durante toda su vida para *El Sol*. Con él se completaba el conjunto de hermanos por cuyas venas parecía correr la tinta y que en diferente grado se abrieron hueco y alcanzaron a disponer de su propio lugar en el mundo de la prensa.

3. Margarita Landi, los primeros años

Margarita Landi (1918-2004) también es recordada por otros apelativos como la Rubia del Deportivo, la Dama del Crimen o el Subinspector Pedrito. Diversas

formas de hacer referencia a la misma persona y que hablan de la conformación de un personaje del que se valió para conseguir notoriedad y que le sirvió para conseguir ventajas en su desempeño laboral, como veremos más adelante. También se conocen escritos firmados con otros seudónimos menos populares como Alonso de Gomar, Fendetestas, Martín Yeltes y María Candiles. Nació en Madrid tras el traslado desde Málaga, como hemos visto, de su padre junto a otros miembros de su familia. Se educó en un colegio de monjas y posteriormente cursaría estudios de enfermería, alejándose en un primer momento del oficio periodístico. Durante la Guerra Civil mantuvo una situación de soledad debido a que su padre se encontraba preso y sus tíos eran igualmente perseguidos. A la edad de diecinueve años conoció a un ingeniero francés hijo de emigrantes españoles, Ángel Torres Tortajada, del cual se enamora y con quien se casa en 1938. Su cónyuge no tardaría en ser reclutado por el ejército republicano mientras ella trabajaba como enfermera en los hospitales de guerra. Como vemos, no tuvo una vida fácil, a lo que habría de sumar el fallecimiento en 1940 de su primer hijo, cuando no contaba ni un año de vida. Este duro golpe no sería el único y en 1947 volvió a sufrir una gran pérdida en la figura de su marido, que murió a causa de la tuberculosis, dejando a nuestra protagonista como viuda y madre de un segundo hijo nacido en 1942.

En lo que respecta a su carrera profesional, el haber vivido ya desde niña entre imprentas imbuyéndose del ambiente en que su padre, tíos y abuelo fueron referentes ineludibles, despertaron en ella la vocación por una tarea que sería el eje de su vida. Siempre tuvo en mente buscar la manera de trabajar en lo que le apasionaba, superando situaciones complejas como la citada muerte de su marido, que le puso frente a la necesidad de sacar adelante un hijo de cuatro años. Intentando ganarse la vida como fuera, se topó con un enorme obstáculo en la imposibilidad de postularse para trabajar como enfermera tras la invalidación de su título, expedido por el Gobierno de la Segunda República, por efecto de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, puesta en marcha por la dictadura de Franco en su afán por borrar todo lo realizado por la República. Esta contingencia y su deseo de trabajar en lo que le entusiasmaba, le llevó durante 1946 a escribir cuentos infantiles en una revista enfocada en las niñas, *Gisela*. También consideró necesario pedir la ayuda de su tío Francisco para introducirse en el universo de las redacciones. A pesar de su intervención, los esfuerzos por favorecer a su sobrina fueron en vano debido a la falta de experiencia de esta, hándicap que le cerraba el acceso a una gran cantidad de trabajos. Este revés no va a provocar la rendición de nuestra protagonista, al contrario, incrementaría el empeño en conseguir lo que

se proponía. Así firmó un primer contrato, que no puede considerarse como extraordinario, pero que le valió para darse a conocer y obtener unos ingresos muy precisos. Su cometido era la elaboración de crucigramas para la revista *Gran Mundo,* donde ya pudo demostrar su dominio del lenguaje. Su constancia le llevó a rubricar diferentes cuentos y trabajar como periodista independiente para varias revistas. Finalmente, consigue colaboraciones en *Ventanal* y *La Moda de España*, ambas publicaciones de la Sección Femenina, donde iniciaría su aprendizaje de reportera. Pueden llamar la atención estos inicios, especialmente en esta segunda publicación donde se dedicaba a acudir a reuniones de la alta sociedad, realizar crónicas sociales y facilitar informaciones en principio muy separadas del género por el que sería reconocida y que le proporcionarían popularidad. Pero la misma Margarita Landi contaba que fue en dicha publicación donde tuvo su primera experiencia en el mundo de los sucesos cuando le encargaron, allá por el año 1953, cubrir el robo de las joyas de la marquesa de Manzanedo. El tener que acudir a las fuentes policiales, interrogar por lo sucedido y efectuar el seguimiento de dicho robo le abrió los ojos a un mundo desconocido hasta entonces y que le atrajo hasta tal punto que le valdría para fundamentar la postura adoptada cuando se le presentó la oportunidad de dedicarse a esta tipología informativa.

4. La llegada a *El Caso*

Tan pronto como el año siguiente, el director de *El Caso*, Eugenio Suárez Gómez, le ofreció trabajar en el semanario que había fundado dos años antes, en 1952, convencido de que podría hacer un gran trabajo valorando que disponía de las cualidades necesarias para ello. Margarita Landi aceptó, pero manteniendo su compromiso como cronista social, compatibilizando ambas ocupaciones en un primer momento hasta ver cómo se desarrollaba dicha experiencia. No son de extrañar estas reticencias al tratarse de un ámbito completamente nuevo, complejo y cerrado hasta ese momento a las mujeres. Es por todos conocido que esta cabecera se convirtió en un referente popular y llegó a ser considerado el semanario de las porteras, cocineras, taxistas, etc., pero también tuvo una fuerte penetración en todos los estratos sociales. Refiere Margarita Landi que, en ese periodo, cuando se movía entre el ambiente de las altas esferas y el de los bajos fondos, su labor como reportera iba siendo conocida en la alta sociedad y cuando la encontraban cubriendo actos sociales, era interrogada por las personas allí presentes inquiriéndola

por aquellos detalles que no se hubieran podido publicar por acción de la censura[13].

Con su llegada se convirtió en una pionera, siendo durante quince años la única mujer en España que se dedicaba a cubrir la crónica negra. No olvidemos que la incorporación se produjo en plena dictadura franquista, en un momento en que las mujeres habían sufrido enormes retrocesos en sus derechos, y cuando se exige de ellas que asuman un papel como madres y esposas abnegadas, aceptando el lugar y la función que la sociedad les impuso dentro del sistema patriarcal que emanaba desde la legislación y las instituciones. Esto lleva a que su incursión fuera doblemente trasgresora, si bien su condición de viuda y madre le permitía recibir en parte cierta consideración por haber cumplido lo que se esperaba de ella. Sin embargo, el mundo masculino por el que comenzó a moverse, su forma de actuar y mostrarse en público, esa independencia y decisión, no serían del agrado de un sistema en el cual su ejemplo no era el que pretendían inculcar en las mujeres ya desde niñas. Aun así y pese a todas las trabas, la reportera de sucesos mantuvo que su condición de mujer le granjeó algunas ventajas, precisamente aprovechando la consideración que se daba a las mujeres, el restarles importancia y no considerarlas elementos inquietantes. Justamente, esta condición le hacía ser recibida amablemente, en mayor medida que si se personaban miembros de la policía, a los que ya se les trataba con recelo, cuando no se les cerraba inmediatamente la puerta. Margarita podía acceder al grupo de mujeres que comentaban el suceso, se integraba en el mismo y no causaba rechazo, alcanzando un conocimiento mayor, enterándose de los rumores e indicios que le ayudaban a decidir hacia dónde y a quién dirigir sus pesquisas[14].

Con el transcurso de los meses y tras una frenética actividad para llegar a todo lo que se le requería desde ambas empresas, fue consciente del interés creciente que tenía en el mundo de los sucesos y la imposibilidad de continuar con ambos trabajos, por lo cual decidió centrarse en el semanario. La fascinación por este tipo de información y la forma de trabajar indagando en el esclarecimiento de los hechos solo había hecho que iniciarse, pero se mantendría e incrementaría ya para siempre. Con esta decisión forjó una carrera brillante en la que mostró especial habilidad para encajar las pequeñas piezas del puzle que

[13] Andrés Caparrós, «Margarita Landi, periodista de sucesos de El Caso», vídeo de YouTube, 5:04, publicado el 15 de marzo de 2016, https://www.youtube.com/watch?v=UbU6RVsKcHg.

[14] Carmen Abenza, «Margarita Landi, primera mujer periodista de sucesos», vídeo de YouTube, 6:02, publicado el 15 de marzo de 2016, https://www.youtube.com/watch?v=d53iwn_evgM.

componían los crímenes, averiguar las razones por las que se habían producido, las armas empleadas, en definitiva, conseguir todos los elementos que los describían y explicaban. Esta fuerte vocación era necesaria para permanecer y amar un trabajo muy exigente en cuanto a esfuerzo y dedicación. Vivía una existencia de improviso ya que el crimen sucede de repente, y tenía que estar siempre disponible, con la maleta preparada con todos los elementos que pudiera necesitar, para acudir a la escena del crimen. Consiguió así encajar en un mundo de hombres, en un medio hostil y un momento histórico en el que los valores patriarcales no favorecían el ocuparse en oficios que teóricamente demandan cualidades masculinas, ni por descontado, tratar con personas poco recomendables como serían ladrones, asesinos y delincuentes varios.

Precisamente uno de los sobrenombres ya mencionados, el subinspector Pedrito, hacía referencia a este mundo y el choque que suponía su presencia en un contexto policial plenamente masculino, ya que para poder acceder a la información de los diversos sucesos que acaecían, especialmente durante sus comienzos, tuvo que frecuentar la comisaria. Como nadie esperaba que una mujer pudiera moverse por allí y para no levantar suspicacias entre los delincuentes o sospechosos, cuando le llamaban para que pudiera presenciar el interrogatorio o para acceder a entrevistar a las personas puestas a disposición de las autoridades, acordaron darle este sobrenombre. Así, cuando hacían una llamada telefónica para que se acercara por las dependencias policiales, se referían a ella como subinspector Pedrito, lo cual aumentaba la sorpresa cuando ella hacía acto de presencia. Con el devenir del tiempo el alias con el que era conocida mostró un ascenso en el escalafón, reflejo del ascenso en su carrera profesional, terminando por ser conocida como inspector Pedrito[15].

Esta presencia entre colegas periodistas, policías, bomberos, jueces, forenses y todos aquellos implicados de una u otra forma en el mundo de los sucesos, la hizo con naturalidad y sin subordinación, tratando a todos, y siendo tratada, como una igual[16]. Concretamente fue en la comisaría de la 7ª Brigada Criminal de Madrid donde se iniciaría en este ambiente y allí es donde comenzó su aprendizaje en la investigación y en la jerga propia del mundillo, imprescindible

15 Juan Rada, *El Caso. 60 Aniversario* (Málaga: Grupo Editorial 33, 2011), 46.

16 Margarita Landi, «Investigar com un policia, escriure com un periodista. Margarita Landi conversa amb Júlia López sobre el periodismo de successos», entrevista por Júlia López, *Capçalera*, n.º 38 (1993): 35. https://www.raco.cat/index.php/Capcalera/article/download/323360/413972.

para entender y moverse por el mismo. Estuvo un año prácticamente como una integrante más de dicho grupo, actuando en los interrogatorios, persecuciones, detenciones, participando en el turno de noche y repasando la documentación de los casos[17]. Allí entró en contacto en primer lugar con ladrones, timadores, aluniceros, etc., que se abrían totalmente ante ella mostrándole las características de su oficio, contándole algunos secretos y, en ocasiones, exponiendo la trayectoria vital que los había llevado a la mala vida[18]. Dotada de una sagacidad especial, no tembló a la hora de recorrer miles de kilómetros y acudir a sitios recónditos y siniestros para entrevistar a cientos de personas. En un primer momento, y paralelamente, se ocupó de llevar a cabo una labor social a través del consultorio «¿Quiere Vd. ir a trabajar al extranjero? Pregúntenos», llegando en algunas ocasiones a acompañar a los trabajadores a Alemania. Esta sección surgió tras un reportaje como enviada especial para tratar el tema de la emigración española que llevó por título «Recuerdos, lágrimas e ilusiones van camino de Alemania» donde se mostraba la realidad de personas de todas partes de la geografía española que se ven abocadas a buscarse la vida en otros países por la situación económica nacional[19].

Hoy en día puede valorarse como una decisión acertada la elección del campo para desarrollar sus intereses profesionales, pues *El Caso* pasó de poco más de 13.000 ejemplares en sus primeros meses hasta cientos de miles en un par de años, convirtiéndose en un fenómeno de masas y parte de la cultura popular del país[20]. Todo ello durante un régimen autoritario y represivo que sometía a censura las publicaciones, entre las que *El Caso* no fue una excepción, al igual que no lo fueron las informaciones de sucesos, pues se intentaba transmitir una imagen de un país libre de la delincuencia[21]. Antes de la aparición del semanario, durante los primeros años del franquismo, la crónica de sucesos apenas tuvo presencia en los medios impresos por el intento de controlar cualquier noticia

17 Margarita Landi, «Investigar com un policía», 34.

18 Margarita Landi, entrevistada por Andrés Caparrós.

19 Amparo Moreno Sardà, «Premsa de successos: models de marginació i integració social en els procesos de mobilitat social», *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, n.º 16 (1994): 47. https://raco.cat/index.php/Analisi/article/view/41204.

20 Rosa Rodríguez Cárcela, «*El Caso*. Aproximación histórico-periodística del semanario español de sucesos». *Correspondencias & Análisis*, n.º 2 (2012): 220. https://doi.org/10.24265/cian.2012.n2.11.

21 Rosa Rodríguez Cárcela, «La prensa de sucesos en el periodismo español». *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, n.º 6 (2016): 33. https://doi.org/10.12795/RiHC.2016.i06.02.

que refiriera alteraciones en el orden establecido[22]. En principio no podían publicar más de dos asesinatos por semana, que pronto se redujeron a uno, pues si este tipo de publicación servía para distraer a una población empobrecida y represaliada, el tipo de contenido podría suponer, como hemos mencionado, un problema. Ciertamente, un exceso de asesinatos y narraciones de sucesos podría provocar en el imaginario colectivo una sensación de debilidad, de falta de orden público, siendo este uno de los principales valores sustentadores del régimen. A pesar de ello los redactores consiguieron superar la censura con ingenio, bordeando los límites de lo permitido.

Desde un punto de vista meramente periodístico, la decisión sobre publicar informaciones vinculadas con acciones consideradas delictivas se basa en el carácter noticiable de los hechos. A esto se le suman otros criterios generales como son la inmediatez, la primicia, el impacto social, la violencia, el conflicto de intereses, la sorpresa, y el incumplimiento de las normas sociales y legales[23].

El tema de los sucesos, de su tratamiento informativo es doblemente sensible en el momento que trabaja Margarita Landi. Por una parte, está la cuestión de la censura, que limitaba la libertad de las/los profesionales a la hora de dar a conocer los hechos. Y aunque parte de la comunidad lectora pudiera pensar que en ocasiones los periodistas se deleitaban con el morbo e insuflaban un grado de sensacionalismo excesivo, la propia Landi comentó en varias ocasiones que tenían un margen reducido para las descripciones y el transmitir algunos episodios, especialmente escabrosos, en toda su crudeza. Esta circunstancia fue sorteada con mayor o menor éxito por todos los profesionales, incluida la plantilla de *El Caso*, utilizando una serie de estrategias como lo era en sí misma la carta de presentación de la nueva revista que su director incluye, parece que pensando más en el censor que en el potencial público lector: «[…] no se esperen, pues truculencias sanguinarias en estas páginas. Sería de mal gusto y, además, duraríamos poco en el favor del público. *El Caso* es, simplemente, informativo»[24].

[22] Adolfo Carratalá y Dolors Palau-Sampio, «Emociones rojas, rosas y deportivas: evasiones franquistas espectaculares», en *Comunicación y espectáculo. Actas del XV Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación*, coord. por Helena Lima, Ana Isabel Reis y Pedro Costa (Porto: Universidade do Porto, 2018). https://www.ashiscom.org/images/pdfs/Revisao%20texto%20AIR%20versao%201.2.pdf.

[23] Rosa Rodríguez Cárcela, «La información de sucesos. Temática en prensa escrita», *Correspondencias & Análisis*, n.º 1 (2011): 314. https://doi.org/10.24265/cian.2011.n1.18.

[24] Eugenio Suárez, «Bienvenidos a *El Caso, semanario de sucesos*», *El Caso*, 11 de mayo de 1952.

Por otra parte, está la cuestión de trabajar con una materia muy sensible, entrevistando a personas con la emoción a flor de piel después de trágicos sucesos que han impactado en el seno de una o varias familias. En la vertiente profesional, Margarita debía mantener un ambiente de confianza y empatía a la hora de manejar aquella delicada información. Era plenamente consciente que la publicación de ciertos detalles podía quebrar esa relación de cordialidad que conseguía entablar y sin la cual el acceso a la información no era el mismo. Igualmente, ejercía una autocensura pensando en no entorpecer la acción de la justicia, teniendo presente tanto a las víctimas como la necesidad de que atraparan y ajusticiasen a los culpables, para lo cual era preciso no perjudicar a las fuerzas policiales, fundamentales para su quehacer diario y con los que siempre mantuvo una estrecha vinculación. Por ello siempre trató de no publicar datos significativos antes de tiempo e incluso omitió algunos detalles por la petición expresa de las autoridades[25].

En la vertiente netamente humana, Margarita era sabedora de que, en determinados casos, dependiendo de las circunstancias que rodearan los sucesos, podían afectar a las emociones de una familia, amigos, un pueblo, una ciudad… Y no solo a las emociones, pues no en pocas ocasiones planteaba en sus crónicas la incertidumbre por el futuro de los supervivientes, de la familia de la víctima e incluso por la familia del victimario, condenados al ostracismo por una acción individual. Por ello tuvo la pretensión de tratar la información con todo el tino posible, pero incluyendo los datos para cumplir sus obligaciones para con el semanario y sus lectoras/lectores. Esto no quita que, en algunos casos, fundamentalmente en aquellos que tienen grandes ecos, que tuvieron lugar en pueblos pequeños, en los que se ven afectados familiares y especialmente menores de edad, se presencien sucesos que marcan un antes y un después, dejando un dolor inmenso imposible de paliar y rescoldos que en cualquier momento pueden ser avivados. Esta realidad plantea una cuestión ética no solo a los periodistas, sino a los historiadores que volvemos a rescatar y poner en la agenda unos acontecimientos ya pasados, que todavía resuenan entre los protagonistas y sus descendientes. Estas personas, con trayectorias diversas, pero que comparten la vivencia de un hecho trágico, en algunos casos devenidos en marginación por parte de los vecinos del pueblo, o incluso con la aparición de depresiones, y con el dolor enquistado en el interior, suelen desear el

[25] Víctor José Ortega Muñoz, «Margarita Landi en *El Caso*, referente de la crónica de sucesos», en *Biografías, identidades y representaciones femeninas. Una cita con la historia*, coord. por M.ª Dolores Ramos Palomo y Víctor José Ortega Muñoz (Zaragoza: Pórtico, 2019), 277.

olvido, buscan vivir con tranquilidad, sin que las generaciones que no han conocido aquellos hechos vean alterado su día a día por algo que se les ha ocultado pensando en su bienestar. Es por ello que el trabajo historiográfico, cuando se manejan materiales tan sensibles, y sobre todo cuanto más cercanos en el tiempo y mayores posibilidades de que personas afectadas o vinculadas por los sucesos estudiados puedan verse alteradas, debe tratar de no provocar más dolor y no tornar a prender el sufrimiento que estaba reprimido sin menoscabo del interés por el conocimiento de una época, una realidad, una sociedad, dentro del compromiso propio del historiador/la historiadora.

Margarita Landi mezcla en su estilo el lenguaje periodístico y la prosa literaria de calidad, no en vano ha sido comparada con Truman Capote y con las «damas del crimen» de la narrativa anglosajona –Agatha Christie, Ruth Rendell, Patricia Highsmith y P.D. James, entre otras–[26], así como con su inteligencia y capacidad deductiva transmitía una imagen de mujer decidida, independiente y fuerte que caló potentemente entre la sociedad española. Todo ello beneficiado por el personaje carismático que alimentó, con elementos característicos como su deportivo o la pipa de fumar. Esta imagen no era artificial, sino que se asentaba en unos cimientos sólidos. Ejemplo de ello es su independencia y su decisión de no relacionarse con ningún hombre dentro de su entorno profesional, separando estrictamente lo laboral de lo personal, siguiendo el que creyó un buen consejo de no mantener relaciones dentro de la profesión, conocedora de que en ese caso la forma de tratarla y dirigirse a ella iba a cambiar, así como lo podrían hacer sus aspiraciones profesionales[27].

Decidida a ejercer su oficio de la mejor manera posible, conseguía llegar en algunos casos al lugar de la noticia antes que la policía, pues los vecinos le llamaban para dar cuenta de lo sucedido antes que a las autoridades para dar a conocer su pueblo y lo sucedido a la opinión pública. Allá donde llegaba lo hacía acompañada de una máquina de escribir portátil para comenzar a escribir ya desde un primer momento en los mismos hoteles donde se alojaba[28]. Su trabajo exigía rapidez y no dejaba mucho tiempo para la reflexión en cada uno de los casos, lo que no impedía que tratara de seguir la evolución de cada uno de ellos y ver cómo se desarrollaban las investigaciones y causas judiciales con

[26] Víctor José Ortega Muñoz, «Margarita Landi. Una adelantada de la crónica negra y el periodismo de sucesos en España (1954-1980)», *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 29, n.º 1 (2022): 323. http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v29i1.21025.

[27] Margarita Landi, «Investigar com un policía», 36.

[28] Margarita Landi, «Investigar com un policía», 37.

el paso del tiempo. Más adelante llegó a completar la diplomatura de Criminología en una época en que las mujeres no podían acceder al trabajo policial, como una formación complementaria y enriquecedora para el entendimiento de los hechos y la mejora constante de los reportajes y crónicas que escribía. Consciente de lo peligroso que podía alcanzar a ser el entorno en el que se movía, llegó a poseer una pistola como elemento de protección personal por si se encontraba inmersa en un contexto complicado. Este temor solo se produjo en una ocasión cuando un individuo, con las peores intenciones en mente, intentó propasarse con ella y gracias a que portaba dicha arma consiguió frenarle sin llegar a mayores[29].

5. La transición a *Interviú*

Tras una larga etapa nuestra protagonista decidió dar un giro a su carrera. A finales de 1980 dejó *El Caso* para fichar por una nueva publicación nacida al albur de la Transición, el semanario *Interviú*. Su llegada favoreció el éxito de una nueva cabecera decidida en la apuesta por la información de sucesos para incrementar las ventas entre otros puntales. Esta actitud se evidenció acertada pues se logró duplicar los ejemplares vendidos semanalmente.

Si bien con la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 se había iniciado una línea aperturista durante la dictadura en cuanto a cierta relajación de parte de la censura, realmente no va a ser hasta la llegada de la democracia cuando la prensa se vio beneficiada por nuevos aires aperturistas, los deseos de libertad y de cambio, tanto a la hora de tratar los contenidos como en su variedad. Fue un periodo de transformación donde las tensiones y las energías contrapuestas se entrecruzaron durante el proceso de consolidación y configuración del nuevo sistema, titubeante y endeble debido a que se asentaba sobre estructuras complejas y recelosas ante la posible reacción de los grupos que habían desplegado el poder a lo largo de toda la dictadura y que percibían el derrumbamiento de todo aquello en lo que creían y les beneficiaba. En este proceso de consolidación de la democracia desempeñaron un papel notable los propios medios de comunicación, alineados en su conjunto con los nuevos valores. Una de esas revistas fue el semanario *Interviú*, que vio la luz en mayo de 1976, con

[29] Julia Otero, «Margarita Landi y Nana Mouskouri», vídeo de RTVE, 56:49, emitido el 1 de agosto de 1989, https://www.rtve.es/play/videos/la-luna/margarita-landi-nana-mouskouri/6226094/.

Antonio Álvarez Solís como director[30]. Esta revista obtuvo el reconocimiento durante muchos años debido a la investigación de escándalos políticos, económicos y sociales. Así mismo, mediante sus portadas y el tono empleado en el tratamiento de los temas, mostraba su apoyo al cambio desde una mirada crítica sobre la forma en que se estaba realizando[31].

Margarita Landi entró con mucha fuerza en dicha publicación, apareciendo como parte destacada de un cuadernillo central especial dedicado parcialmente a los sucesos, si bien también participaba en la elaboración de crónicas puntuales dentro de las páginas habituales de la revista. Este fue un momento de variación, tanto para la periodista como para el mundo de la prensa en general y de la información de sucesos en particular. En los años ochenta, aunque todavía se mantenían las secciones de sucesos de forma independiente y con entidad propia, se percibía una tendencia, especialmente en los periódicos, hacia la desaparición de la misma para incluir dichas noticias en otras secciones dependiendo del marco geográfico en el que hubieran sucedido[32].

La predisposición de la publicación era hacia el sensacionalismo no solo en los sucesos, sino en la política y en otros ámbitos. En el caso de la crónica negra, se tendió a ofrecer una gran cantidad de detalles, no omitir elementos escabrosos, utilizar titulares llamativos que hoy serían considerados políticamente incorrectos, y acompañar las informaciones con imágenes a color de las víctimas, no aptas para las personas más sensibles, donde se podían apreciar los estragos que habían sufrido. En este contexto, Margarita Landi siguió desplegando su oficio, fiel a sí misma y sin dejarse arrastrar totalmente por el sensacionalismo que desprendía el semanario, pero es cierto que cada vez se iría viendo más retirada de las páginas hasta que finalmente debe dejar el semanario en 1988 por medio de una supuesta jubilación que no sería real.

30 Víctor José Ortega Muñoz y Carmen Serrano Sánchez, «Crimen y odio en la vida cotidiana de la Transición española: los ejemplos de *Interviú*», *Clío & Crimen*, n.º 19 (2022):142. https://doi.org/10.1387/clio-crimen.24053.

31 Jaume Guillamet Lloveras, «Algunes concrecions sobre el comportament polític de diaris i revistes», *Comunicació: Revista de recerca i d'anàlisi* 36, n.º 2 (2019): 113. https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/43168/guillamet_comunicacio_concre.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

32 Rosa Rodríguez Cárcela, «La mujer en la información de sucesos: los protagonistas, la temática y el tratamiento de esta especialización periodística», en *La mujer en el espejo mediático. El mediotrato femenino: I Jornadas Universitarias*, coord. por Rosalba Mancinas Chávez y Antonia Isabel Nogales-Bocio (Sevilla: Asociación Universitaria Comunicación y Cultura, 2010), 75.

Para este momento también es la autora de varios libros que ha ido escribiendo desde que iniciara su etapa en *El Caso*. La mayoría de ellos son recopilatorios de sus casos más célebres, aquellos que más ejemplares vendieron y más impactaron en la opinión pública. Alguna de estas obras, denominadas con el apelativo de *memorias*, no lo son estrictamente, si bien recogen parte de sus vivencias, detalles interesantes de lo que acaeció en algunos momentos durante el proceso de acopio de información, el despliegue de lo que sucedió después, además de apreciar la impronta emocional que recibió. Entre sus publicaciones podemos destacar: *Cosas de la vida* (1957), *Una mujer junto al crimen* (1969), *Crímenes sin castigo* (1970), *Puerta del Sol – 2 ½* (1975), *Crónica sangrienta. Memorias. 35 años de crimen en España* (1990), *Crímenes inolvidables* (1991). Apreciamos en estas obras referencias a los crímenes y a sus características, esencialmente asesinatos, sobresaliendo el hecho de ser una mujer quién estaba trabajando en estos temas. Son títulos atractivos que facilitaron una amplia difusión, aún más conociendo la popularidad de la autora y el éxito que había conquistado en el momento en que se produjeron.

6. La última aventura, el salto a la televisión

El nuevo estado de jubilación no fue óbice para que Margarita Landi siguiera vinculada al mundo que le apasionaba y, lejos de retirarse a descansar, mantuvo el vínculo y participó activamente en varios proyectos. Comenzó a colaborar puntualmente en un nuevo medio, el televisivo, sin dejar de escribir, siempre que estuviera relacionado con el mundillo de los sucesos. Entre los programas que participó podemos citar *La Palmera* (1991), en Televisión Española, espacio de variedades presentado por Jordi González que contó con varios colaboradores entre los que se encontraba nuestra protagonista. Paralelamente, durante ese mismo año dirigió y presentó su propio programa en la cadena autonómica madrileña, Telemadrid, con el título de *Mis crímenes favoritos*. En el mismo hacía seguimiento de la actualidad y llevaba a los televidentes casos de la crónica negra de todo el país. Después sería igualmente emitido en otras dos cadenas autonómicas: Canal Nou (Comunidad Valenciana) y Canal Sur (Andalucía).

Más adelante se incorporó al programa de Televisión Española *Código uno* (1993-1994), prestando su asesoramiento y opinión como referente ineludible. Inicialmente presentado por Arturo Pérez Reverte y Mayte Pascual, en el mismo se abordaban aquellos casos criminales reales que no habían sido resueltos aún por la policía. Este espacio dedicado a la crónica negra aparece en antena

dos días después del estreno de *Misterios sin resolver* en Telecinco y del cual sería competencia directa. Además, existió una polémica por el uso del título del programa, que TVE reclamaba, pero finalmente no llegaría a utilizarlo a pesar de haber afirmado que habían realizado el registro de este[33]. Seguía la estela del popular ¿Quién sabe dónde? y ha sido comparado a una especie de *El Caso* televisivo, donde encajaba perfectamente como colaboradora Margarita Landi. No obstante, a lo largo de su emisión fue derivando desde una seriedad inicial hacia un sensacionalismo[34] que provocó la salida del presentador, Arturo Pérez Reverte, que no se sentía cómodo en un formato que traspasó la línea con la emisión del suicidio de una joven[35].

Compaginó esta colaboración con algunas otras, destacando entre 1993-1994 la participación en el programa *Pasa la vida*, presentado por María Teresa Campos, y que había comenzado su emisión en 1991 para finalizar en 1996. Era este un magacín de variedades con diferentes secciones como entrevistas, concursos, moda, salud, etc. En los últimos momentos de su vida participó de nuevo como colaboradora en otro programa de Televisión Española, *Así son las cosas*, desde el 2000 al 2002. Esta iniciativa televisiva había comenzado en 1997 con Manuel González como presentador. El eje temático se centraba en cuestiones de actualidad, recibiendo la crónica de sucesos una atención destacada entre todas las secciones que lo conformaban. Ya en septiembre de 2002 dejó de tener autonomía y se integró como una sección más de *Por la mañana*, dirigido por Inés Ballester.

A lo largo de su carrera, Margarita recibió varios reconocimientos y premios entre los que debemos resaltar el Premio Alfonso Rodríguez Santamaría en 1989, concedido por la Asociación de la Prensa de Madrid y uno de los más importantes que una periodista puede recibir. También recibió el Premio Copa de Honor en 1992 y el Premio Liderman en 1994.

El 6 de febrero de 2004 falleció en Albandi, cerca de Gijón, a la edad de 85 años tras una prolífica carrera. Su carisma e importancia en la historia de la

[33] «TVE crea el programa "Código uno" presentado por Arturo Pérez Reverte y dedicado a la crónica negra en competencia directa con "Misterios sin resolver" de Telecinco, estrenado dos días antes», *La hemeroteca del buitre*, 29 de marzo de 1993. https://lahemerotecadelbuitre.com/piezas/tve-crea-el-programa-codigo-uno-presentado-por-arturo-perez-reverte-y-dedicado-a-la-cronica-negra-en-competencia-directa-con-misterios-sin-resolver-de-telecinco-estrenado-dos-dias-antes/.

[34] Alejandro Macías, «Código uno», *Carta de ajuste*, 22 de noviembre de 2010. http://carta-de-ajuste.blogspot.com/2010/11/codigo-uno.html

[35] Agencias, «Pérez Reverte deja "Código uno" porque "contiene basura"», *El País*, 5 de noviembre de 1993. https://elpais.com/diario/1993/11/05/radiotv/752454001_850215.html.

prensa de sucesos española llevó, entre otros reconocimientos, a que en 2011 fuera homenajeada en un capítulo de la serie *Los misterios de Laura*, emitida en Televisión Española, al igual que en 2016 la serie «*El Caso*. Crónica de sucesos» hizo lo propio en la forma del personaje Margarita Moyano. También el papel de la investigadora Aurora Blanco, protagonista de la novela *En tierra de lobos* de Luis García Gambrina, está inspirado en las vivencias de la célebre reportera.

Entre las ideas que nos legó podemos destacar dos. La primera, reflexionada tras décadas dedicada a los crímenes más llamativos y famosos del país: lo fácil que es matar a otra persona, al considerar que cualquiera puede hacerlo dependiendo de las circunstancias, en cualquier lugar y con cualquier tipo de arma, aunque lo más dificultoso era deshacerse del cadáver. La segunda, su crítica radical hacia los mal llamados «crímenes pasionales», mostrando su incomprensión hacia unas agresiones posesivas protagonizadas por hombres que, defendiendo el «mía o de nadie», acaban con la vida de la supuesta persona amada, en muchas ocasiones tras un largo tiempo de tormento y sufrimiento por parte de la víctima. Margarita Landi resalta que en ningún caso podía llamarse a este tipo de acciones asesinatos por amor, pues no es este sentimiento el que excita a los asesinos a la hora de cometerlos, sino el odio, la humillación y la soberbia que el sistema patriarcal favorece ante la subversión de los roles por parte de las mujeres que no aceptan relaciones forzadas por el mero hecho de ser mujeres.

Terminamos subrayando el importante lugar que ocupa nuestra protagonista en la conformación de una genealogía femenina de periodistas y escritoras de novela negra en España junto a figuras como Alicia Giménez Bartlett, creadora del personaje de Petra Delicado, Clara Peñalver, madre literaria de la detective Ada Levy, Dolores Redondo, autora de la popular inspectora Amaia Salazar, o Susana Hernández, creadora de la subinspectora lesbiana Rebeca Santana.

Referencias bibliográficas

Agencias. «Pérez Reverte deja “Código uno” porque “contiene basura”». *El País*, 5 de noviembre de 1993.

Carratalá, Adolfo y Dolors Palau-Sampio. «Emociones rojas, rosas y deportivas: evasiones franquistas espectaculares». En *Comunicación y espectáculo. Actas del XV Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación*, coordinado

por Helena Lima, Ana Isabel Reis y Pedro Costa, 113-131. Porto: Universidade do Porto, 2018.

García Jambrina, Luis. *En tierra de lobos*. Barcelona: Ediciones B, 2013.

Guillamet Lloveras, Jaume. «Algunes concrecions sobre el comportament polític de diaris i revistes». *Comunicació: Revista de recerca i d'anàlisi* 36, n.º 2 (2019): 105-118.

López, Júlia. «Investigar com un policia, escriure com un periodista. Margarita Landi conversa amb Júlia López sobre el periodismo de successos». *Capçalera* (1993): 33-38.

Macías, Alejandro. «Código uno», *Carta de Ajuste*, 22 de noviembre de 2010.

Moreno Sardà, Amparo. «Premsa de successos: models de marginació i integració social en els procesos de mobilitat social». *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, n.º 16 (1994): 35-54.

Díaz de Escovar, Narciso. *Bibliografía de la prensa malagueña. Apuntes para la historia del periodismo en la provincia de Málaga*. Granada: Diputación de Granada, 2000.

Ortega Muñoz, Víctor José. «Margarita Landi en *El Caso*, referente de la crónica de sucesos». En *Biografías, identidades y representaciones femeninas. Una cita con la historia*, coordinado por M.ª Dolores Ramos Palomo y Víctor José Ortega Muñoz, 267-283. Zaragoza: Pórtico, 2019.

Ortega Muñoz, Víctor José. «Margarita Landi. Una adelantada de la crónica negra y el periodismo de sucesos en España (1954-1980)». *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 29, n.º 1 (2022): 321-338.

Ortega Muñoz, Víctor José y Serrano Sánchez, Carmen. «Crimen y odio en la vida cotidiana de la Transición española: los ejemplos de *Interviú*». *Clio & Crimen*, n.º 19 (2022): 139-157.

Peña Hinojosa, Baltasar. *Ricardo. Verdugo Landi*. Málaga: Caja de Ahorros Provincial de Málaga-Obra Cultural, 1971.

Pérez Frías, Pedro Luis. «Cofradías de pasión malagueñas y medios de comunicación: Francisco Verdugo Landi y la editorial Prensa Gráfica». En *Religiosidad popular: cofradías de penitencia*, coordinado por Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, 723-740. San Lorenzo de El Escorial: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2017.

Pérez Frías, Pedro Luis. «Francisco Verdugo Landi, Un periodista malagueño». *EPISTEMAI, Revista digital de la Sociedad Erasmiana de Málaga*. http://epistemai.es/archivos/603.

Rada, Juan. *El Caso. 60 aniversario*. Málaga: Grupo Editorial 33, 2011.

Rodríguez Cárcela, Rosa. «La mujer en la información de sucesos: los protagonistas, la temática y el tratamiento de esta especialización periodística». En *La mujer en*

el espejo mediático. El mediotrato femenino: I Jornadas Universitarias, coordinado por Rosalba Mancinas Chávez y Antonia Isabel Nogales-Bocio, 74-83. Sevilla: Asociación Universitaria Comunicación y Cultura, 2010.

Rodríguez Cárcela, Rosa. «La información de sucesos. Temática en prensa escrita». *Correspondencias & Análisis*, n.º 1 (2011): 309-325.

Rodríguez Cárcela, Rosa. «*El Caso*. Aproximación histórico-periodística del semanario español de sucesos». *Correspondencias & Análisis*, n.º 2 (2012): 219-235.

Rodríguez Cárcela, Rosa. «La prensa de sucesos en el periodismo español». *Revista Internacional de Historia de la Comunicación* 6, n.º 1 (2016): 39-40.

Sánchez Vigil, Juan Miguel. «La documentación fotográfica en España: revista *La Esfera* (1914-1920)». Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2002.

Sanmartín y Aguirre, José Francisco. «Perfiles cómicos. Francisco Verdugo». *Iris*, 31 de agosto de 1901.

Soto Calzado, Inocente. «Los hermanos Verdugo Landi y el arte de los periódicos». *Boletín de Arte-UMA*, n.º 38 (2017): 161-169.

Suárez, Eugenio. «Bienvenidos a "*El Caso, semanario de sucesos*"». *El Caso*, 11 de mayo de 1952.

TVE. «TVE crea el programa "Código uno" presentado por Arturo Pérez Reverte y dedicado a la crónica negra en competencia directa con "Misterios sin resolver" de Telecinco, estrenado dos días antes». *La hemeroteca del buitre*, 29 de marzo de 1993.

Verdugo, Francisco. «Cómo quiere ser *Nuevo Mundo*». *Nuevo Mundo*, 3 de julio de 1915.

Historia de las mujeres en la radio: perspectivas actuales y nuevos enfoques

José Emilio Pérez Martínez
Universidad Complutense de Madrid

Afirmaba Rosa María Capel, en una certera y concisa reflexión sobre la relación entre las mujeres y el espacio público a lo largo de la historia, que «el actual protagonismo femenino en la esfera pública puede considerarse novedoso por las dimensiones que alcanza» pero que, gracias al desarrollo de la historia de las mujeres y de género, hemos podido ver que constituye, en realidad, «una última expresión de un largo proceso histórico y sociológico». A su parecer, además, «el incondicionalmente admitido confinamiento de las integrantes de esta mitad de la población en el espacio privado» ha sido «más una construcción teórica, en que se las ha socializado durante muchos siglos», que «una realidad sin fisuras y universalmente cumplida en el espacio y en el tiempo», algo provocado, sin duda alguna, porque las mujeres «han conseguido apropiarse en cada momento histórico de las armas retóricas hegemónicas para poner en práctica una ciudadanía civil, social y política que oficialmente se les negaba», superando las limitaciones impuestas por la sociedad[1].

La preocupación de la profesora Capel por esta cuestión, su interés por reconstruir los medios a través de los que las mujeres recuperaron su voz en distintos momentos históricos, así como reconocer a sus protagonistas, ha sido una constante en su quehacer historiográfico. Esta dedicación la ha llevado a dirigir una serie de proyectos de investigación que, con unos equipos internacionales compuestos por historiadoras e historiadores consagrados y

[1] Rosa María Capel, Presentación a *Acción y voces de mujer en el espacio público*, ed. por Rosa María Capel (Madrid: Abada Editores, 2020), 16 y 17.

Cómo citar: Pérez Martínez, José Emilio. «Historia de las mujeres en la radio: perspectivas actuales y nuevos enfoques». En *Historia, espacio público y mujer (siglos xvi-xx)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 403-419. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.15

jóvenes investigadoras e investigadores, han explorado, desde distintas perspectivas y en diversos marcos cronológicos, las formas en las que las mujeres llevaron a cabo esa ocupación del espacio público.

Tuve la enorme fortuna de participar en dos de ellos, entre 2013 y 2018, como colaborador, primero, y personal investigador en formación (FPI), después: *Mujer, liberalismo y espacio público en perspectiva comparada* y *La voz de las mujeres en la esfera pública, siglos XVII-XX*. Esto me permitió realizar mi tesis doctoral, *Mujeres y Radio Nacional de España (1960-1975): trabajo, audiencias y representaciones*[2], en un contexto incomparable para indagar sobre la radio del franquismo desarrollista como un medio a través del que las mujeres pudieron introducirse en la esfera pública española. Los seminarios de investigación –recuerdo con especial cariño el celebrado en el Colegio de España en París en 2018–, en los que los miembros del equipo compartíamos nuestros avances y siempre se recibía un utilísimo *feedback*; los distintos volúmenes colectivos publicados con los resultados del proyecto, que nos ayudaban a poner por escrito aquello que, hasta el momento, solo existía en el mundo de las ideas; y, sobre todo, las conversaciones cotidianas, repletas de amables palabras de ánimo y acertados consejos, fueron clave para que aquella tesis doctoral llegase a buen puerto. Asimismo, y sin lugar a duda, todas estas experiencias ayudaron enormemente a asentar los cimientos del investigador que escribe estas páginas.

Por todo ello, la relación entre las mujeres y la radiodifusión española es, desde aquellos años, una cuestión sobre la que no he dejado de interrogarme. Entenderla en el sentido en el que apuntaba la profesora Capel en la cita que abre este texto, como una de las «armas retóricas» de las que se han apropiado las mujeres en distintos momentos históricos para ocupar la esfera pública, nos ayuda a comprender su rol de mediadora social en mayor profundidad. Desde dicha perspectiva podemos descubrir algunos de los intersticios por los que se colaron las voces de las mujeres en momentos como la dictadura franquista, acercarnos a las formas en las que la radiodifusión alternativa ha servido como altavoz para las reivindicaciones feministas o reflexionar sobre la imagen de feminidad normativa que se ha construido a lo largo de su historia por medio de sus programas, entre otras muchas cuestiones.

[2] José Emilio Pérez Martínez, «Mujeres y Radio Nacional de España (1960-1975): trabajo, audiencias y representaciones» (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017).

El objetivo de estas páginas es, por tanto, recoger algunas de las reflexiones que, en los últimos años, han surgido alrededor de los nuevos rumbos de este campo de estudio y celebrar, con ello, la figura de Rosa María Capel, pionera de nuestra historia de las mujeres, inspiración, maestra y compañera, sin la que todo esto no habría sido posible. Para ello, realizaremos, en primer lugar, una revisión de las particularidades que rodean a la historia de las mujeres en la radio, para pasar, a continuación, a explorar las vías y caminos que quedan por recorrer, con sus problemáticas y potencialidades.

1. Radiodifusión y mujeres: un estado de la cuestión

Tal y como han señalado autoras de la talla de Kate Lacey[3] o Emma Rodero[4], la radio ha sido tradicionalmente relegada a los márgenes dentro del campo de los estudios de historia comunicación. Los motivos son varios, pero tal vez uno de los más determinantes sea la dificultad del acceso a las fuentes primarias con las que construir una investigación sólida[5]. El carácter efímero del mensaje radiofónico, las irregulares políticas de conservación de los medios públicos[6] o la dificultad para acceder a los fondos de algunas empresas del sector[7], son algunos de los factores que inciden en el carácter esquivo

3 Kate Lacey, «Ten Years of Radio Studies: The Very Idea», *The Radio Journal* 6, n.º 1 (2008): 21-32.

4 Emma Rodero Antón, «Y siempre, por último, con ustedes: la radio. Revisión de la producción bibliográfica y hemerográfica radiofónica en España», *Admira: Análisis de Medios, Imágenes y Relatos Audiovisuales*, n.º 1 (2009): 98-126.

5 Ángeles Afuera Heredero y Manuel Fernández-Sande, «Introducción», *Documentación de las Ciencias de la Información*, n.º 43: 1-2. Este texto es la introducción a un número monográfico sobre la cuestión de la documentación radiofónica en el que se plantean interesantes reflexiones a este respecto.

6 Rosa María Ariza Chicharro, «El Archivo de la Palabra de Radio Nacional de España», *Revista General de Información y Documentación* 14, n.º 2 (2004): 29-58.

7 Tal vez el caso más representativo sea el de la Cadena SER, en cuyos fondos se conservan también documentos referidos a Unión Radio, por lo que constituye una fuente de primer orden para la reconstrucción del pasado de la radiodifusión española. Podemos encontrar algunas notas sobre la digitalización de parte de sus fondos dramáticos en Ángeles Afuera, «Recuperando nuestra memoria sonora. La digitalización de los fondos históricos de la SER», en *9 Jornadas Archivando: usuarios, retos y oportunidades*, coord. Javier González Cachafeiro (León: Fundación Sierra-Pambley, 2016), 121-132. El proyecto TRACE (Tracking Radio Archival Collections in Europe, 1930-1960), dirigido por Carolyn Birdsall de la Universiteit van Amsterdam ha producido importantes resultados y reflexiones a este respecto. Véase Carolyn Birdsall y Erica Harrison, «Historical Traces of European Radio Archives,

de la documentación. Se da la paradoja, de hecho, que una de las principales fuentes disponibles para la investigación sobre radio, pese al carácter eminentemente sonoro del medio, son las revistas especializadas que se publicaron durante décadas[8].

Así pues, frente a la prensa, la televisión e incluso el cine, la radio es la Cenicienta de la comunicación social. Pese a esto, podemos encontrar una serie de obras de referencia que nos permiten sumergirnos en el pasado del medio en España[9]. Junto a estos trabajos, ha sido común, también, la proliferación de textos con un carácter más divulgativo y celebratorio que, a su manera, abren también una ventana a la historia de nuestra radiodifusión[10]. No obstante, en los últimos años se han incorporado nuevos sujetos a esta reconstrucción coral y colectiva del devenir del medio: la audiencia, principalmente a través de su correspondencia con las emisoras[11]; las estaciones clandestinas[12] y alternativas[13]; o las mujeres, cuya relación con la radio ha sido, tal y como apuntó Caroline Mitchell, la calabaza del ya mencionado cuento para la historiografía.

1930-1960», *TMG Journal for Media History* 25, n.º 2 (2022), https://tmgonline.nl/56/volume/25/issue/2.

8 No obstante, esta realidad nos permite indagar sobre el carácter transmedia de la radiodifusión y las formas en las que articuló y reforzó sus discursos con estas publicaciones en papel. Véase David García-Marín, «La radio de papel. Precedente de la narrativa transmedia en el binomio Unión Radio-revista *Ondas* (1925-1935)», *Historia y Comunicación Social* 28, n.º 1 (2023): 133-146.

9 De entre estas debemos destacar los dos volúmenes escritos por Armand Balsebre y publicados por Cátedra a principios de los 2000 –*Historia de la radio en España (1874-1985)*, 2 vols. (Madrid: Cátedra, 2002)–, los dos volúmenes escritos por Manuel Fernández Sande sobre los orígenes de Radio Ibérica –*Los orígenes de la radio en España,* vol.1: *Historia de Radio Ibérica (1916-1925)* (Madrid: Fragua, 2005) y *Los orígenes de la radio en España,* vol. 2: *La competencia entre Unión Radio y Radio Ibérica (1925-1927)* (Madrid: Fragua, 2005)– o el libro de Ángeles Afuera Heredero sobre Unión Radio, *Aquí Unión Radio: crónica de la primera cadena española (1925-1939)* (Madrid: Cátedra, 2021).

10 Lorenzo Díaz, *La radio en España, 1923-1977* (Madrid: Alianza, 1997).

11 Dos obras de Armand Balsebre y Rosario Fontova son claves en el trabajo con la correspondencia radiofónica: *Las cartas de Elena Francis. Una educación sentimental bajo el franquismo* (Madrid: Cátedra, 2018) y *Las cartas de la Pirenaica: memoria del antifranquismo* (Madrid: Cátedra, 2014).

12 Luis Zaragoza Fernández, *Radio Pirenaica: la voz de la esperanza antifranquista* (Madrid: Marcial Pons, 2008).

13 José Emilio Pérez Martínez, *La voz de las sin voz: el movimiento de radios libres entre la Transición y la época socialista (1976-1989)* (Madrid: Sílex, 2022).

Si centramos nuestra atención en el caso español[14], y dejamos de lado las memorias y autobiografías[15], es necesario destacar, casi como textos fundacionales, las primeras contribuciones de Rosa Franquet, que desde la década de 1980 ha indagado sobre la intersección entre comunicación y género, dedicando una atención especial al medio radiofónico[16], o el trabajo de Gerard Imbert sobre el *Consultorio de Elena Francis*[17]. Asimismo, resulta necesario mencionar a Silvia Espinosa Mirabet que dedicó su tesis doctoral a la recuperación de la biografía de las primeras locutoras de la radio catalana, dando lugar a una línea de investigación sostenida en el tiempo y rica en resultados[18]. Sus trabajos nos han permitido recuperar los perfiles de aquellas primeras trabajadoras del medio, sus trayectorias y las condiciones en que desarrollaron su trabajo[19]. En esta misma dirección podemos encontrar los trabajos de Susanna Tavera, que en los

[14] La relación entre mujeres y radio en otras latitudes ha dado interesantes trabajos. Para los casos de Alemania, véase Kate Lacey, *Feminine frequencies. Gender, German Radio, and the Public Sphere, 1923-1945* (Ann Arbor: The University of Michigan Press, 1996); Reino Unido, véase Kate Murphy, *Behind the Wireless. A History of Early Women at the BBC* (London: Palgrave Macmillan, 2016); Estados Unidos, véase Donna L. Halper, *Invisible Stars: A Social History of Women in American Broadcasting* (New York: M.E. Sharpe, 2001); Argentina y Uruguay, véase Christine Erick, *Radio and the Gendered Soundscape. Women and Broadcasting in Argentina and Uruguay, 1930-1950* (Cambridge: Cambridge University Press, 2015) o Italia, véase Laura Branciforte, *Donne in onda nel ventennio fascista tra modernità e tradizione (1924-1939)* (Soveria Manelli: Rubbettino, 2018); entre otros.

[15] Merece la pena destacar, aquí, la autobiografía de Juana Ginzo –Juana Ginzo y Luis Rodríguez Olivares, *Mis días de radio: la España de los cincuenta a través de las ondas* (Barcelona: Temas de hoy, 2004)– o las memorias de Juan Soto Viñolo, *Querida Elena Francis* (Barcelona: Grijalbo, 1995).

[16] Rosa Franquet, «Evolución de la programación femenina en la radiodifusión (los medios electrónicos en la configuración del estereotipo de mujer)», en *Literatura y vida cotidiana: actas de las cuartas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, ed. por María Ángeles Durán y José Antonio Rey (Madrid/Zaragoza: Universidad Autónoma de Madrid-Universidad de Zaragoza, 1987), 395-402; o Rosa Franquet, «Las mujeres y la Guerra Civil española», en *Mujeres en la Guerra Civil española* (Madrid: Ministerio de Cultural, 1991), 359-363.

[17] Gerard Imbert, *Elena Francis, un consultorio para la transición* (Barcelona: Editorial Península: 1982).

[18] De entre sus trabajos podemos destacar los siguientes: Silvia Espinosa Mirabet, *Dones de ràdio: les primeres locutores de Catalunya* (Barcelona: Albertí editores, 2014); «Les primeres locutores de ràdio a Catalunya, del inicis de l'invent al primer franquisme», *Quaderns del CAC*, n.º 33 (2009): 125-132; «Cronologia dels programes femenins a la ràdio catalana d'abans de la Guerra Civil», *Comunicació: revista de recerca i anàlisi* 27, n.º 1 (2010): 65-88; «Cuando María Cinta Balagué radió el primer magazine», *Historia y Comunicación Social* 18, n.º 1 (2013): 157-167, o «Sánchez Cordovés: el ingeniero que abrió la radio a las mujeres», *Historia y Comunicación Social* 26, n.º 2 (2021): 417-427, entre otros.

[19] En esta línea de recuperación de las voces de mujer de la radiodifusión catalana encontramos el proyecto «Dones a les ones», liderado por Elvira Altés y que tuvo como resultados

últimos años ha reflexionado sobre la participación femenina en el asentamiento y modernización de la radio barcelonesa de las décadas de 1940 y 1950[20].

Recogiendo el testigo de estas contribuciones, la tesis a la que hacíamos mención más arriba intentó realizar un acercamiento «integral» a la relación entre las mujeres y Radio Nacional de España durante el franquismo desarrollista[21]. Es decir, aunó, en un mismo trabajo, un acercamiento en profundidad a la realidad laboral de las mujeres en la emisora estatal, un análisis de su programación «femenina» y de las representaciones de feminidad que proyectaba; y, por último, una aproximación a los consumos mediáticos de las mujeres de aquellos años. Siguiendo esta estela encontramos, también, la investigación de Sergio Blanco Fajardo, que ha centrado su atención sobre las formas en que las mujeres españolas se relacionaron con Radio Madrid durante el primer franquismo[22].

El creciente interés por esta cuestión ha hecho que en los últimos años hayan aparecido dos dossieres monográficos en revistas como *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, coordinado por Susanna Tavera y Elvira Altés en 2016[23], y la *Revista Alcores de Historia Contemporánea*, coordinado por José Emilio Pérez Martínez y Sergio Blanco Fajardo en 2018[24], asentando las líneas de trabajo antes señaladas. Del mismo modo, merece la pena señalar cómo el binomio radio/mujer ha permeado otros ámbitos de la cultura en nuestro país como la literatura[25] o el cine documental[26].

una página web, una exposición y un libro. Véase Elvira Altés, *Dones a les ones: la història de la ràdio a Catalunya en la veu de les dones* (Lleida: Pagès Editor, 2021).

20 Susanna Tavera, «Professionalització de les dones a la ràdio: les baules d'una cadena (1939-1960)», *Cercles: revista d'història cultural*, n.º 20 (2017): 13-39.

21 El principal resultado de esta línea de investigación es José Emilio Pérez Martínez, *Radio y mujer (España, 1960-1975). En las ondas de Radio Nacional* (Madrid: Abada Editores, 2020).

22 Sergio Blanco Fajardo, «Discursos radiofónicos: conformidad y resistencias, Las emisiones femeninas de Radio Madrid durante el primer franquismo (1939-1959)» (Tesis doctoral, Universidad de Málaga, 2021).

23 Con artículos de Armand Balsebre y Rosario Fontova, Silvia Espinosa Mirabet, Sergio Blanco Fajardo y José Emilio Pérez Martínez.

24 Con textos firmados por Armand Balsebre y Rosario Fontova, Silvia Espinosa Mirabet, Begoña Barrera, Pura Sánchez, Sergio Blanco Fajardo y José Emilio Pérez Martínez.

25 Por señalar algunos ejemplos, en 2021 Juanele Zafra publicó una biografía novelada de Encarna Sánchez, *Directamente, Encarna Sánchez* (Madrid: Editorial Almuzara, 2021). En 2023 vio la luz *Una pregunta para Elena*, de Marga Durá (Barcelona: Editorial Destino, 2023).

26 En este caso, la figura de Elena Francis y su programa han sido protagonistas de dos documentales: Josep Rovira, *Querida doña Elena*, TV3, 2009, y Mónica Artigas, *Elena Francis, la primera influencer*, MediaPro, 2023.

Queda preguntarse, ¿qué más nos puede ofrecer la intersección entre historia de las mujeres, historia de género e historia de la radiodifusión? ¿De qué forma puede ayudarnos a comprender mejor nuestro pasado más reciente? Intentaremos responder a estas preguntas brevemente, sin ánimo totalizante, pero con el propósito de delinear una agenda de investigación a futuro, que muestre el potencial de este campo de investigación. Para ello nos interrogaremos alrededor de cuatro ejes: qué horizontes nos abre seguir indagando en el rol de las mujeres como profesionales en el medio, cómo podemos profundizar en las representaciones de género puestas en circulación por las distintas emisoras, de qué maneras han consumido los mensajes radiofónicos las mujeres españolas y, finalmente, qué perspectivas ofrece abrir la investigación a la radiodifusión alternativa (libre y comunitaria).

2. El trabajo de las mujeres en la radio: entre la invisibilidad y el estrellato

Es una realidad innegable que las mujeres han participado en la radiodifusión española desde su origen. Una vez superó su estado de nueva tecnología experimental y pasó a convertirse en un medio de comunicación de masas, en la década de 1920, la radio abandonó su carácter masculino –hombres «cacharreando» con una nueva tecnología, una constante histórica– y comenzó a acoger a las mujeres en su seno.

Así, desde aquellos primeros años, encontramos mujeres empleadas en las distintas funciones que ofrecen las emisoras de radio: desde el invisible trabajo de administración, al más «visible» de locutora o actriz radiofónica. Parece, por tanto, que la radiodifusión constituyó un medio favorable al empleo femenino en aquellos años de modernización social. Más aún, es posible trazar algunos paralelismos con las telefonistas, colectivo al que sí se le ha prestado cierta atención desde la historiografía[27]. Además de la coincidencia temporal, la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) y las emisiones radiofónicas regulares nacieron ambas en 1924, las mujeres empleadas en ambos sectores participaron de entornos laborales con una consideración social positiva, que suponían una importante oportunidad de progreso y en los que fueron

[27] Por ejemplo: Begoña Villanueva García y Javier García Algarra, «Iconos adaptativos. Reflejos de la evolución del trabajo femenino en la telefonía española», *#Re-visiones*, n.º 12 (2022). https://doi.org/10.57149/re-visiones.12.9.

utilizadas como recursos publicitarios e iconos laborales, por ser representantes de una nueva modernidad urbana. Una de las vías de investigación que abre esta realidad es, de hecho, atender a las formas en las que se ha representado a las mujeres y la feminidad en las portadas de las revistas especializadas, tanto en radiodifusión –*Ondas*, *Sintonía*, etc.–, como en radioelectricidad, a lo largo de los años.

Queda mucho por avanzar, también, en el análisis de las formas que ha adoptado el empleo femenino en el medio. Si bien para las emisoras de propiedad y gestión pública es posible localizar relaciones de personal que permitan atender con detalle a qué puestos han sido los más desempeñados por las mujeres, qué departamentos han estado más feminizados y ponderar las diferencias salariales por género, en caso de que las haya habido, esto se complica en el caso de las radios privadas. La dificultad, cuando no imposibilidad, de acceder a sus fondos hace que esta tarea sea harto difícil. Esto hace que no podamos sumergirnos en profundidad en las maneras en las que las mujeres se han integrado, por ejemplo, en empresas como la Cadena SER, agente clave de la esfera pública española, por lo que nuestra comprensión del fenómeno es parcial e incompleta.

Así, de momento no disponemos de una panorámica general que nos permita dilucidar hasta qué punto la radio ha generado oportunidades laborales excepcionales para las mujeres españolas o si en distintos momentos históricos ha mantenido las dinámicas generales tanto del sector de la comunicación como de la sociedad en su conjunto. Esta realidad se nos muestra, por tanto, muy vinculada a la figura de las estrellas radiofónicas, profesionales de éxito cuyas carreras trascendieron socialmente, de forma que muchas de las mujeres que desempeñaron su labor profesional en estas emisoras han quedado, como tantas otras a lo largo de la historia, invisibilizadas.

Las cuestiones que acabamos de exponer abren, a nuestro parecer, una posible tercera línea de trabajo: el estudio de las estrellas radiofónicas femeninas. Dentro de los *film studies* el análisis de los distintos *star systems* nacionales es una práctica común, sin embargo, es una cuestión que requiere de una mayor atención para el campo de la radiodifusión, en concreto de la española. Creemos que acompañar la reconstrucción de las biografías de estas personalidades con un trabajo más profundo sobre sus implicaciones ideológicas en cada momento histórico, puede ayudarnos a comprender su papel como instancias productoras y reproductoras de representaciones de género. Atender a esta variable nos permitirá indagar, también, sobre posibles lecturas en clave contrahegemónica de estos modelos femeninos, lo que ayudaría a complejizar nuestro entendimiento sobre los consumos mediáticos de las españolas.

3. Programación radiofónica, mujeres y representaciones de feminidad

La cuestión de las formas en las que la radiodifusión ha puesto en circulación contenidos dedicados principalmente a las mujeres es, tal vez, una de las que más atención ha recibido en los últimos años por parte de nuestra historiografía. Al haberse identificado, ya desde primera hora, a las mujeres como un público preferente para los mensajes radiofónicos, la categoría de «emisiones femeninas» ha sido una constante de las parrillas durante décadas. Es por ello que un estudio detallado de este tipo de programas, con sus distintos géneros radiofónicos, nos permite trazar una evolución histórica de la radio como «tecnología de género» y atender a las feminidades normativas que ayudó a poner en circulación en cada momento, haciendo patente su papel como «aparato ideológico».

Dentro de la heterogeneidad de espacios dedicados a las mujeres, encontramos algunos, como los consultorios sentimentales, que han recibido ya cierta atención por parte de nuestra historiografía[28]. Esto se debe, sin duda alguna, a la importancia que adquirió el *Consultorio de Elena Francis*, paradigma de las emisiones femeninas españolas durante décadas, y a que este formato fue el predominante de este tipo de programación orientada hacia las mujeres desde los primeros ejemplos en la década de 1930 hasta prácticamente la de 1980.

Cabe preguntarse, por lo tanto, qué ha sucedido a lo largo de los años con otros formatos que han interpelado a las mujeres españolas, tal vez de manera menos directa y evidente, y que sin duda han formado parte de los circuitos de producción y reproducción ideológica. Pensemos, por ejemplo, en los seriales radiofónicos, un formato de una popularidad innegable, durante al menos cuatro décadas, y ampliamente consumido por la audiencia femenina (no en vano ocupó franjas preferenciales para este tipo de público durante años). Clásicos del género como *Ama Rosa* o *Lo que no muere*, ambos éxitos de tal calibre que fueron adaptados al cine y al teatro, merecen sendos análisis en profundidad, para comprender las dimensiones ideológicas del entretenimiento radiofónico franquista. Del mismo modo, otros programas como el teatro radiofónico o los espacios dedicados a la literatura pueden darnos pistas sobre los distintos usos

[28] Podemos destacar, entre otros: Sergio Blanco Fajardo, «Los consultorios sentimentales de radio durante el franquismo. A propósito del programa *Hablando con la Esfinge* (1946-1956)», *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 23, n.º 1 (2016): 59-83, o Pura Sánchez Sánchez, «El palomar de las cartas. El consultorio para la mujer de Elena Francis en los sesenta y setenta», *Alcores*, n.º 22 (2018): 131-151.

ideológicos de los contenidos culturales a la hora de proyectar representaciones de género normativas.

Creemos que otra vía de estudio interesante sería acercarnos, tal y como ha hecho Marine Beccarelli para la radiodifusión francesa[29], a la franja de programación de madrugada. Los espacios emitidos durante la noche se han visto beneficiados, tradicionalmente, de las propias características de este momento del día, lo que les ha dotado de una mayor intimidad y los ha hecho más propicios para tratar temáticas arriesgadas y provocativas. Del mismo modo, para la radio comercial privada, la madrugada fue, con la llegada de la democracia, el momento preferencial para abrir los micrófonos y dejar participar a su audiencia con sus dudas, confesiones y problemas. Parece pertinente, por lo tanto, interrogarse sobre las formas en las que las mujeres españolas participaron de ese momento propicio para una comunicación más personal y cercana.

Esta cuestión cobra especial relevancia si atendemos a fenómenos radiofónicos como *Encarna de noche*, espacio dirigido por Encarna Sánchez, que dominó el éter nocturno español entre 1978 y 1984, primero en Radio Miramar y posteriormente en la COPE. Si las fuentes lo permitieran sería interesante analizar de qué manera participaron las mujeres en este espacio y, sobre todo, cuál fue su relación con la presentadora, una auténtica estrella del medio[30]. Este estudio de caso podría llegar a ejemplificar la articulación entre efecto ideológico del *star system* radiofónico femenino, la relación entre las mujeres españolas y el medio y, finalmente, la puesta en circulación, a través de las respuestas de Encarna Sánchez a las problemáticas de sus oyentes, de las representaciones de género dominantes en aquellos años de tránsito y asentamiento democrático.

[29] Marine Beccarelli, *Les Nuits du bout des ondes. Introduction à l'histoire de la radio nocturne en France (1945-2013)* (París: INA Editions, 2014).

[30] Recogemos aquí a la propia Encarna Sánchez locutando una de aquellas emisiones, pues en esta pequeña presentación de su programa recoge el carácter intimista de la radio nocturna, tan distinta de la matinal: «La radio se humaniza cuando caen las sombras de la noche, la radio te informa, dialoga, se vuelve coloquial, intimista, grata, feliz, sonriente, festiva [...]. La radio, nuestra radio, quiere cumplir una función, la de llevar al convencimiento de un pueblo entero que nadie está solo, que en ese momento donde la adversidad se ceba con una criatura, la radio responde sin una pregunta, sin una exigencia. [...] Eso es lo más bonito, que un pueblo se asoma a la tribuna de la radio cada noche, no para participar como oyente nada más de esas situaciones tan distintas y tan extraordinarias, sino porque sabe que también él tiene que asumir la responsabilidad de una ayuda, de un servicio [...]. Todos a una caminamos en la noche» Véase https://youtu.be/FX63lTu3aPc.

4. Análisis de audiencias: las mujeres españolas como consumidoras radiofónicas

Una de las cuestiones más complejas de estudiar, desde una perspectiva histórica, es la de la recepción y los consumos mediáticos. La audiencia es una realidad esquiva, pues dependiendo del periodo la falta de fuentes nos impide reconstruir las formas en las que la sociedad española, y más en concreto las mujeres, ha recibido los distintos mensajes radiofónicos.

La existencia de registros estadísticos de distinto origen desde las décadas de 1950 y 1960 –las oleadas del Estudio General de Medios son la fuente más representativa– nos permite conocer e interpretar los comportamientos de las radioyentes españolas durante gran parte de la dictadura franquista y todo el periodo democrático. Unas series documentales de carácter cuantitativo que facilitan una amplia comprensión de qué han escuchado, y qué no, las mujeres de nuestro país en sus receptores y, sobre todo, cómo y cuándo. Estas encuestas de audiencia han recogido, tradicionalmente, los momentos del día en que más se ha escuchado la radio y el tipo de aparato empleado, lo que ha permitido en ocasiones reconstruir las prácticas de escucha de las mujeres españolas en determinados momentos históricos, relacionándolas con sus jornadas y sus tiempos dentro y fuera del hogar. Esto ha permitido, entre otras cosas, confirmar que los receptores fueron algo más que un electrodoméstico y cómo los cambios en las tecnologías –con la popularización de los transistores, por ejemplo– afectaron y modificaron los consumos radiofónicos de las mujeres.

Si bien creemos que el análisis de estos datos en lo que se refiere a las audiencias femeninas requieren una mayor atención, parece necesario, también, seguir la senda abierta por los ya mencionados trabajos de Armand Balsebre y Rosario Fontova y acercarnos a otras fuentes que nos permitan documentar de una forma más compleja la relación entre radiodifusión española y mujeres, como la correspondencia entre audiencia y emisoras o programas. De este modo, localizar nuevas colecciones epistolares –tal vez a revistas especializadas, a estrellas radiofónicas o a emisoras que no han sido trabajadas todavía– ayudaría a ahondar en esta aproximación cualitativa, revelándonos datos que estén más cercanos a lo personal o incluso lo emocional.

En esta misma línea de recuperación de una visión más íntima de esta realidad, la organización sistemática de *focus groups* –con mujeres de distintas edades, de distintos contextos geográficos, que recojan la diversidad de hábitats, y de distinta extracción social–, así como la recogida de testimonios personales, podría igualmente ayudarnos a comprender mejor la evolución de

sus consumos radiofónicos y a perfilar los significados profundos del medio para su audiencia femenina.

5. Las emisoras libres y comunitarias: una radiodifusión diferente

Las radios libres y las comunitarias forman parte de lo que se conoce como Tercer Sector de la Comunicación (TSC), una realidad heterogénea que se ha desarrollado en paralelo a las emisoras de titularidad pública y a aquellas de titularidad privada con ánimo comercial. Los principales rasgos que comparten estas emisoras son su carácter social, su ausencia de ánimo de lucro, su apuesta por una comunicación horizontal y abierta y su compromiso por representar la pluralidad de voces de sus comunidades. Pese a que existen en España desde finales de la década de 1970, han permanecido en los márgenes de nuestra historiografía.

Con respecto a la historia de las mujeres en la radio española, creemos que es necesario profundizar más en las formas en las que el binomio radio/mujeres se ha concretado en estas emisoras alternativas[31]. El principal motivo lo encontramos en la estrecha relación que estas radios han mantenido con los feminismos desde su aparición en nuestro éter. La vocación altermundista de estos proyectos comunicativos, así como su carácter horizontal y participativo, ha hecho que tradicionalmente hayan estado abiertos a todos los movimientos sociales. Así, ha sido una constante en su devenir que colectivos de todo tipo –ecologistas, antimilitaristas, vecinales, pacifistas y, por supuesto, feministas– se hayan integrado en sus parrillas, de forma que se han convertido en una de las «armas retóricas» recurrentes para que las mujeres ocupen el espacio público con su voz.

Por lo tanto, una de las posibles líneas de trabajo es acercarse a los distintos espacios feministas que han existido a lo largo de los años en estas radios. Esta tarea, que puede resultar ardua porque mucha de la documentación generada por estos proyectos se ha perdido, nos permitiría acercarnos a cómo se han construido históricamente los discursos contrahegemónicos, cómo se ha cuestionado la normatividad y de qué forma las distintas luchas de las mujeres han

[31] Podemos encontrar algunos primeros acercamientos en José Emilio Pérez Martínez, «Mujeres en la radio libre española (de 1976 a nuestros días): un altavoz de las sin voz», en *Presencia y visibilidad de las mujeres: recuperando historia*, coord. por Rosa María Capel (Madrid: Abada Editores, 2013), 359-384.

ocupado el éter de nuestras ciudades. Un ejemplo paradigmático reciente del papel que ha jugado la radiodifusión alternativa dentro de los feminismos españoles podría ser la cobertura de más de 10 horas del 8-M de 2019[32].

Otra de las cuestiones que debemos explorar es, sin duda alguna, el rol de las mujeres dentro de estas emisoras y las estructuras de coordinación –tanto regional, como nacional e internacional– que han generado. Por sus propias características –la horizontalidad, la participación, etc.– las formas en las que se han integrado son radicalmente distintas a las existentes en las emisoras públicas y comerciales. Así, progresivamente debemos acercarnos a estudiar el número de mujeres implicadas en estos colectivos, su participación dentro de las emisoras y a recoger, a través de entrevistas personales, sus vivencias y experiencias. Del mismo modo, es necesario recopilar los testimonios de aquellas activistas que han participado en espacios de coordinación como la Unión de Radios Libres y Comunitarias de Madrid (URCM), la Red de Medios Comunitarios (ReMC), la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) o el Community Media Forum in Europe (CMFE), pues permitiría obtener una panorámica más amplia de las implicaciones femeinas, de qué ha significado para las mujeres participar en este movimiento.

6. Una valoración final

El recorrido planteado a lo largo de estas páginas demuestra que, pese a los avances realizados en los últimos años, la relación entre las mujeres y la radiodifusión sigue ofreciendo multitud de caminos por recorrer. Cada uno de ellos, sin duda, nos ayudará a comprender mejor la evolución de la sociedad española y el papel de las mujeres en ella, sus luchas, los avances en derechos y los momentos de reacción y retroceso, pues, en palabras de Rosa María Capel: «la presencia femenina en los espacios públicos y de poder constituye un continuo que ha ido cambiando sus formas materiales y su intensidad de acuerdo con cada momento histórico y sus circunstancias»[33].

A todo lo expuesto anteriormente podríamos sumarle otras cuestiones que han quedado en el tintero y que complejizarían y enriquecerían nuestra perspectiva.

[32] Véase https://hacialahuelgafeminista.org/radio/.

[33] Rosa María Capel, «Mujeres y espacio público en Inglaterra, 1640-1660», en *Presencia y visibilidad de las mujeres: recuperando historia*, coord. por Rosa María Capel (Madrid: Abada Editores, 2013), 17.

Por ejemplo, de qué manera ha cambiado el panorama con la aparición del *podcasting* o qué sucedería si, pensando en emisoras como RNE Exterior, aplicásemos una perspectiva transnacional a nuestros estudios. Queda patente, por lo tanto, la importancia de la radiodifusión como una de las herramientas clave para la eclosión de las voces de las mujeres en nuestra esfera pública.

Esperamos, para concluir, que los trabajos que surjan en un futuro continúen explorando este camino abierto, entre otras, por Rosa María Capel y ahonden en las múltiples formas en las que se ha producido esta «ocupación» del espacio público por parte de las mujeres. De este modo, esperamos que se consiga romper con el prejuicio de parte del mundo académico que, como ha señalado la propia profesora Capel, sigue considerado la historia de las mujeres «un área de investigación menor que, por ejemplo, hacer una historia de las relaciones internacionales»[34] y se asuma que «las mujeres han constituido siempre un vector de progreso en las sociedades» y que sin ellas no es posible construir un relato completo de nuestro pasado.

Referencias bibliográficas

Afuera Heredero, Ángeles. «Recuperando nuestra memoria sonora. La digitalización de los fondos históricos de la SER». En *9 Jornadas Archivando: usuarios, retos y oportunidades*, coordinado por Javier González Cachafeiro, 121-132. León: Fundación Sierra-Pambley, 2016.

Afuera Heredero, Ángeles. *Aquí Unión Radio: crónica de la primera cadena española (1925-1939)*. Madrid: Cátedra, 2021.

Afuera Heredero, Ángeles y Manuel Fernández-Sande. «Introducción». *Documentación de las Ciencias de la Información*, n.º 43 (2020): 1-2.

Altés, Elvira. *Dones a les ones: la història de la ràdio a Catalunya en la veu de les dones*. Lleida: Pagès Editor, 2021.

Ariza Chicharro, Rosa María. «El Archivo de la Palabra de Radio Nacional de España». *Revista General de Información y Documentación* 14, n.º 2 (2004): 29-58.

Beccarelli, Marine. *Les Nuits du bout des ondes. Introduction à l'histoire de la radio nocturne en France (1945-2013)*. Paris: INA Editions, 2014.

Balsebre, Armand. *Historia de la radio en España (1874-1985)*, 2 vols. Madrid: Cátedra, 2002.

[34] Rosa María Capel Martínez, entrevista por Montserrat Boix, *Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas (AMIT)*, https://amit-es.org/cientificas/rosa-maria-capel-martinez/.

Balsebre, Armand y Rosario Fontova. *Las cartas de la Pirenaica: memoria del antifranquismo*. Madrid: Cátedra, 2014.

Balsebre, Armand y Rosario Fontova. *Las cartas de Elena Francis. Una educación sentimental bajo el franquismo*. Madrid: Cátedra, 2018.

Birdsall, Carolyn y Erica Harrison. «Historical Traces of European Radio Archives, 1930-1960». *TMG Journal for Media History* 25, n.º 2 (2022). https://tmgonline.nl/56/volume/25/issue/2.

Blanco Fajardo, Sergio. «Discursos radiofónicos: conformidad y resistencias, Las emisiones femeninas de Radio Madrid durante el primer franquismo (1939-1959)». Tesis doctoral, Universidad de Málaga, 2021.

Blanco Fajardo, Sergio. «Los consultorios sentimentales de radio durante el franquismo. A propósito del programa *Hablando con la Esfinge* (1946-1956)». *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 23, n.º 1 (2016): 59-83.

Branciforte, Laura. *Donne in onda nel ventennio fascista tra modernità e tradizione (1924-1939)*. Soveria Manelli: Rubbettino, 2018.

Capel Martínez, Rosa María. «Mujeres y espacio público en Inglaterra, 1640-1660». En *Presencia y visibilidad de las mujeres: recuperando historia*, coordinado por Rosa María Capel, 17-75. Madrid: Abada Editores, 2013.

Capel Martínez, Rosa María. Presentación a *Acción y voces de mujer en el espacio público*, editado por Rosa María Capel, 16-30. Madrid: Abada Editores, 2020.

Díaz, Lorenzo. *La radio en España, 1923-1977*. Madrid: Alianza, 1997.

Durá, Marga. *Una pregunta para Elena*. Barcelona: Editorial Destino, 2023.

Erick, Christine. *Radio and the Gendered Soundscape. Women and Broadcasting in Argentina and Uruguay, 1930-1950*. Cambridge: Cambridge University Press, 2015.

Espinosa Mirabet, Silvia. «Les primeres locutores de ràdio a Catalunya, del inicis de l'invent al primer franquisme». *Quaderns del CAC*, n.º 33 (2009): 125-132.

Espinosa Mirabet, Silvia. «Cronologia dels programes femenins a la ràdio catalana d'abans de la Guerra Civil». *Comunicació: revista de recerca i anàlisi* 27, n.º 1 (2010): 65-88.

Espinosa Mirabet, Silvia. «Cuando María Cinta Balagué radió el primer magazine». *Historia y Comunicación Social* 18, n.º 1 (2013): 157-167.

Espinosa Mirabet, Silvia. *Dones de ràdio: les primeres locutores de Catalunya*. Barcelona: Albertí editores, 2014.

Espinosa Mirabet, Silvia. «Sánchez Cordovés: el ingeniero que abrió la radio a las mujeres». *Historia y Comunicación Social* 26, n.º 2 (2021): 417-427.

Fernández Sande, Manuel. *Los orígenes de la radio en España*, vol.1: *Historia de Radio Ibérica (1916-1925)*. Madrid: Fragua, 2005.

Fernández Sande, Manuel. *Los orígenes de la radio en España,* vol. 2: *La competencia entre Unión Radio y Radio Ibérica (1925-1927)*. Madrid: Fragua, 2005.

Franquet, Rosa. «Evolución de la programación femenina en la radiodifusión (los medios electrónicos en la configuración del estereotipo de mujer)». En *Literatura y vida cotidiana: actas de las cuartas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, editado por María Ángeles Durán y José Antonio Rey, 395-492. Madrid/Zaragoza: Universidad Autónoma de Madrid-Universidad de Zaragoza, 1987.

Franquet, Rosa. «Las mujeres y la Guerra Civil española». En *Mujeres en la Guerra Civil española*, 359-363. Madrid: Ministerio de Cultura, 1991.

García-Marín, David. «La radio de papel. Precedente de la narrativa transmedia en el binomio Unión Radio-revista *Ondas* (1925-1935)». *Historia y Comunicación Social* 28, n.º 1 (2023): 133-146.

Ginzo, Juana y Luis Rodríguez Olivares. *Mis días de radio: la España de los cincuenta a través de las ondas*. Barcelona: Temas de Hoy, 2004.

Halper, Donna L. *Invisible Stars: A Social History of Women in American Broadcasting*. New York: M.E. Sharpe, 2001.

Imbert, Gerard. *Elena Francis, un consultorio para la transición*. Barcelona: Editorial Península, 1982.

Lacey, Kate. *Feminine frequencies. Gender, German Radio, and the Public Sphere, 1923-1945*. Ann Arbor: The University of Michigan Press, 1996.

Lacey, Kate. «Ten Years of Radio Studies: The Very Idea». *The Radio Journal* 6, n.º 1 (2008): 21-32.

Murphy, Kate. *Behind the Wireless. A History of Early Women at the BBC*. London: Palgrave Macmillan, 2016.

Pérez Martínez, José Emilio. «Mujeres en la radio libre española (de 1976 a nuestros días): un altavoz de las sin voz». En *Presencia y visibilidad de las mujeres: recuperando historia*, coordinado por Rosa María Capel, 359-384. Madrid: Abada Editores, 2013.

Pérez Martínez, José Emilio. «Mujeres y Radio Nacional de España (1960-1975): trabajo, audiencias y representaciones». Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017.

Pérez Martínez, José Emilio. *Radio y mujer (España, 1960-1975). En las ondas de Radio Nacional*. Madrid: Abada Editores, 2020.

Pérez Martínez, José Emilio. *La voz de las sin voz: el movimiento de radios libres entre la Transición y la época socialista (1976-1989)*. Madrid: Sílex, 2022.

Rodero Antón, Emma. «Y siempre, por último, con ustedes: la radio. Revisión de la producción bibliográfica y hemerográfica radiofónica en España». *Admira: Análisis de Medios, Imágenes y Relatos Audiovisuales*, n.º 1 (2009): 98-126.

Sánchez Sánchez, Pura. «El palomar de las cartas. El consultorio para la mujer de Elena Francis en los sesenta y setenta». *Alcores*, n.º 22 (2018): 131-151.

Soto Viñolo, Juan. *Querida Elena Francis*. Barcelona: Grijalbo, 1995.

Tavera, Susanna. «Professionalització de les dones a la ràdio: les baules d'una cadena (1939-1960)». *Cercles: revista d'història cultural*, n.º 20 (2017): 13-39.

Villanueva García, Begoña y Javier García Algarra, «Iconos adaptativos. Reflejos de la evolución del trabajo femenino en la telefonía española». *#Re-visiones*, n.º 12 (2022). https://doi.org/10.57149/re-visiones.12.9.

Zafra, Juanele. *Directamente, Encarna Sánchez*. Madrid: Editorial Almuzara, 2021.

Zaragoza Fernández, Luis. *Radio Pirenaica: la voz de la esperanza antifranquista*. Madrid: Marcial Pons, 2008.

III. CULTURAS POLÍTICAS Y ACTIVISMO

Mujeres que tomaron la palabra. Periodistas de la Edad de Plata

M.ª Cruz del Amo del Amo
Investigadora independiente

> *Quizás de todos los campos abiertos a la actividad y a la energía femenina, ninguno esté tan en consonancia con las aptitudes y dones especiales de la mujer como el del periodismo […]. Por lo que tiene de sutil, de fugaz y de complejo es por lo que juzgo tan capaz de desempeñarlo a la mujer.*
>
> Beatriz Galindo. «La periodista», *El Día*, 14 de abril de 1917.

Para situar a las mujeres en el espacio público he elegido el peso que su palabra, tantas veces silenciada, ha tenido en la definición de su identidad y en la conciencia y el comportamiento de sus congéneres. Desde tiempo inmemorial, las mujeres han sido excelentes contadoras de historias, pero fue en el siglo XIX cuando se vivió la eclosión de la escritura femenina que llegó a la prensa periódica en forma de cuentos, novelas por entregas o artículos. En las primeras décadas del siglo XX crecen los lectores de prensa que en estos años llega a las clases medias y populares. Y aumentan las mujeres que publican. Algunas pertenecían a la primera generación de universitarias españolas que participaron, directa o indirectamente, en la lucha por el sufragio femenino; promovieron la creación de un asociacionismo y un periodismo específicos y una minoría ocupó escaños en el parlamento, embajadas y otros cargos públicos durante la República y la Guerra Civil[1]. Muchas de ellas marcharon al exilio y en él murieron.

La Edad de Plata de la cultura española coincide con los avances técnicos y científicos generados entre 1900 y 1930 y con la aparición en Estados Unidos y en Europa de una *mujer nueva* que estudia y trabaja. Progresivamente se

[1] Ana Aguado y M.ª Dolores Ramos, *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana* (Madrid: Síntesis, 2002), 31.

Cómo citar: Del Amo del Amo, M.ª Cruz. «Mujeres que tomaron la palabra. Periodistas de la Edad de Plata». En *Historia, espacio público y mujer (siglos XVI-XX)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 423-445. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.16

incrementan las lectoras a medida que mejora la alfabetización femenina. Crecen las alumnas matriculadas en bachillerato, se triplican las matriculadas en enseñanzas profesionales en los centros estatales, las mujeres pueden cursar estudios superiores en la Escuela Superior de Magisterio y en la Universidad, aunque aún son una minoría[2].

Las españolas que tomaron la palabra en el primer tercio del siglo XX querían intervenir en el mundo: acometieron empresas culturales, educativas y políticas, escribieron, dirigieron publicaciones, dieron conferencias, participaron en tertulias, etc. Expresaron sus opiniones sobre las más variadas cuestiones sociales y políticas. Muchas veces su voz se oyó en espacios de encuentro propios siguiendo la estela de Faustina Sáez de Melgar que en 1869 fundó el Ateneo Artístico y Literario de Señoras en Madrid[3]. En el siglo XX, las mujeres coincidieron en la Residencia de Señoritas para jóvenes estudiantes y en el Lyceum Club, centro cultural laico, liberal y reformista, plataforma pública de la emancipación femenina. Ya durante la República, María Lejárraga funda la Asociación Femenina de Educación Cívica, próxima a los planteamientos socialistas. María pretendía que las jóvenes empleadas, sin recursos para ir a la universidad, también contaran con un foro cultural y social similar al Lyceum, más frecuentado por mujeres burguesas. *La Cívica* ofrecía clases de diversas materias complementadas con conferencias de intelectuales prestigiosos y de algunas de sus socias que versaban sobre las artes, los deportes, el pacifismo, el abolicionismo, la política, los estudios sociales o la biología sexual[4]. Concepción Gimeno, Emilia Pardo Bazán o Carmen de Burgos promovieron tertulias en las que participaron mujeres.

Escritoras y periodistas hablaron en ámbitos no exclusivamente femeninos. Muchas fueron socias y conferenciantes del Ateneo de Madrid. Rosario de Acuña fue la primera que tomó la palabra en una sesión presidida por Cánovas

[2] En el curso 1927-28 las enseñanzas profesionales con mayor porcentaje de alumnas eran las del Real Conservatorio de Música y Declamación, seguidas por las de Artes e Industrias, Matronas y Practicantes, Idiomas y otros estudios. De las 1.681 alumnas universitarias, un 34,7% cursaba Farmacia, el 25,7% Filosofía y Letras, el 23% Ciencias, las matriculadas en Medicina eran el 9,7% y las estudiantes de Derecho suponían el 4,4%. En Rosa María Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)* 2ª ed. (Madrid: Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer, 1986), 437 y 473.

[3] Su objetivo era crear un foro de encuentro y discusión para mujeres y así ampliar su horizonte educativo. Le ayudó en la tarea su amiga Joaquina García Balmaseda, escritora, y tuvo el respaldo de Fernando de Castro, fundador de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer (1870).

[4] Shirley Mangini, *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia* (Barcelona: Península, 2001), 190-191.

del Castillo. Más tarde lo hicieron, entre otras, Concepción Gimeno, Sofía Casanova, Teresa Mañé, Benita Asas Manterola, Clara Campoamor, María Lejárraga, Belén de Sárraga o Isabel de Oyarzábal. Y marcaron un hito con su elocuencia las que convencieron en los mítines o en las Casas del Pueblo y las diputadas que practicaron su oratoria en el Parlamento.

La mayoría de estas mujeres pertenecían a la burguesía o a la clase media, con familias ligadas a profesiones liberales, a la política o al mundo editorial, aunque no faltaron las que brillaron desde un origen social más humilde (Teresa Claramunt, Clara Campoamor, Luisa Carnés). Las primeras colaboradoras en revistas y periódicos fueron generalmente autodidactas, otras habían cursado Magisterio y, las más jóvenes, estudios universitarios. Algunas compaginaron la escritura y la docencia (Carmen de Burgos, Teresa Mañé, María Lejárraga) o completaron sus ingresos con otro empleo. Muchas son casadas, otras separadas y una minoría mantuvo relaciones amorosas poco convencionales. Son frecuentes las relaciones de amistad entre coetáneas y lejos de competir, suelen alabar los logros de sus colegas.

Con sus escritos pretendían educar a otras mujeres e influir en la opinión pública. Emilia Pardo Bazán, Magda Donato o Isabel de Oyarzábal creían en las cualidades innatas de la mujer para ejercer el periodismo[5]. Sin embargo, aunque algunas lograron éxito de público y crítica, se percibe cierta resistencia social ante la creación literaria femenina. Por ello, es frecuente el ocultamiento de identidad: abundan los seudónimos y los escritos con prólogos de autores famosos, o el recurso a la modestia en la presentación de los trabajos. Como apunta Joanna Russ, mientras la obra de un escritor se lee sin tener en cuenta su sexo, la obra de una mujer se lee y se juzga desde la perspectiva de su condición femenina. A veces, si lo que escribe es interesante, se considera que goza de intelecto masculino o que no debería haberlo escrito porque las mujeres virtuosas no podían saber lo suficiente de la vida como para escribir bien[6]. Algunos detractores llegaron incluso al insulto soez y hubo periodistas que pagaron con la cárcel, el destierro o el exilio sus artículos o su activismo. He pretendido dibujar un panorama del periodismo femenino en la Edad de Plata que de ningún modo puede ser exhaustivo a tenor del importante número de mujeres que escriben.

5 Ángeles Ezama Gil, «Las periodistas españolas pintadas por sí mismas», *Arbor. Ciencia. Pensamiento. Cultura* 190, n.º 767 (2014). DOI http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2014.767n3007.

6 Joanna Russ, *Cómo acabar con la escritura de las mujeres* (Madrid: Barret-Dos Bigotes, 2018).

1. Precursoras. Periodistas nacidas en la segunda mitad del siglo XIX

Durante la época isabelina las periodistas que escribían en las revistas para mujeres asumieron y difundieron el modelo femenino construido por filósofos, moralistas y médicos. La mujer encarnaba unas normas éticas que debían servir de ejemplo. Los temas más comunes en estas publicaciones fueron el mundo del hogar, la crianza y la moda, con referencias a las artes, todo ello sazonado con relatos románticos y moralizantes[7]. A partir de la revolución de 1868, se sumaron el esfuerzo de los krausistas por interesar a la opinión pública en la educación y la aparición de revistas para la mujer con voluntad de ampliar su cultura y de convencerla de lo injusto de su situación. Así, *La Mujer,* fundada y dirigida en 1871 por Faustina Sáez de Melgar, integrante del comité organizador del Congreso Pedagógico de 1892, supuso un cierto avance frente a la tradicional prensa femenina. *La Ilustración de la Mujer,* fundada en 1872 por Concepción Gimeno de Flaquer, feminista moderada y una de las primeras españolas que vivieron de su trabajo en la prensa, se proponía la «redención social del bello sexo». Publicó numerosas biografías de escritoras en la prensa española y mexicana. Reivindicaba la educación de las mujeres y la independencia económica a través del trabajo. De este feminismo ecléctico participa Joaquina García Balmaseda, colaboradora de revistas femeninas y encargada de la sección literaria de *La Correspondencia de España.* Se ganaba la vida como traductora y fue la primera mujer que tomó la palabra desde la tribuna del Paraninfo de la Universidad Central.

Entre estas precursoras, la más admirada fue Concepción Arenal Ponte (1820-1893). Escritora, educadora y reformista, directora del periódico *La Voz de Galicia,* criticaba «el maridaje de ignorancia, religión y moralidad» que se daba en las mujeres. Colaboró en *La Iberia, Las Novedades y La Soberanía Nacional*. Nombrada Secretaria general de la Cruz Roja de Madrid, acompañó a las tropas durante la tercera guerra carlista y, desde una estricta defensa de la paz, escribió sobre la guerra en calidad de testigo.

Las periodistas de la Edad de Plata fueron coetáneas de los celebrados intelectuales de las generaciones del 98, del 14 y del 27, pero son muy recientes

[7] Sobre el discurso dominante en el siglo XIX y su difusión en la prensa, Mª de la Cruz del Amo, *Mujer, familia y trabajo*. *Madrid 1850-1900* (Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2010). Acerca de escritoras y periodistas en revistas femeninas véase Adolfo Perinat, y Mª Isabel Marrades, *Mujer, prensa y sociedad en España. 1800-1939* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980).

los trabajos que se ocupan de su vida y su obra[8]. Por otra parte, en la Asociación de la Prensa Madrileña, nacida en 1895, la presencia femenina fue escasa. Antes de 1939 solo había 19 mujeres asociadas[9]. Al iniciarse el siglo xx los periódicos se modernizaron y aumentaron sus páginas, contenidos y tiradas. Simultáneamente, se desarrollan la prensa católica y la obrera, de pequeña tirada. Las principales cabeceras eran *La Correspondencia de España, El Imparcial, El Liberal, El Heraldo de Madrid* y *ABC*. El decano de la prensa republicana fue *El País*, mientras *El Sol* era el referente de la izquierda liberal. En 1927 apareció el vespertino *Informaciones* en el que escribieron mujeres también presentes en la prensa gráfica: *Nuevo Mundo, La Esfera, Crónica, Ahora y Estampa*. Conservadoras, republicanas, librepensadoras, socialistas, feministas o anarquistas tenían en común su preocupación por la educación de las mujeres y por su modo de estar en el mundo.

1.1. Dos escritoras con éxito: Emilia Pardo Bazán y Carmen de Burgos Seguí

Sin menoscabo de su producción literaria, Emilia Pardo Bazán (1851-1921) consideraba que los artículos de prensa son la forma más directa y eficaz de comunicar. Con escritos juveniles en publicaciones gallegas, es en los años ochenta cuando aborda con regularidad el trabajo periodístico. En 1882 publicó en el diario madrileño *La Época* «La cuestión palpitante», una reflexión en tres entregas sobre el naturalismo en la literatura. Fue corresponsal en el extranjero, destacada en Roma por *El Imparcial*. Colaboró con *ABC, Blanco y Negro, La Ilustración Artística, La Nación* (Buenos Aires) y *El Diario de la Marina* (La Habana). En 1889 inserta en *La España Moderna* cuentos, novelas, crónicas de la Exposición Universal de París, artículos sobre literatura francesa, crítica literaria y notas bibliográficas. Fundó y dirigió la revista literaria *Nuevo Teatro Crítico*.

Pero desbordó el periodismo literario y se adentró en la práctica informativa con un estilo realista. Concedía al periodismo un valor pedagógico que

[8] En la última década, la editorial Renacimiento ha publicado varios títulos que atenúan este olvido: *Escritoras españolas en los medios de prensa. 1868-1936,* editado en 2013 por Carmen Servén e Ivana Rota. También es imprescindible el libro de Bernardo Díaz Nosty, *Voces de mujeres. Periodistas españolas del siglo xx nacidas antes del final de la guerra civil*, editado en 2020, con más de 200 perfiles biográficos.

[9] Inés García-Albi Gil de Biedma, *Nosotras que contamos. Mujeres periodistas en España* (Barcelona: Plaza y Janés, 2007), 27-28.

debía contribuir a sacar al país de su atraso y de la crisis finisecular. Vivió de los ingresos que le reportaban sus colaboraciones en medios nacionales y extranjeros[10]. Emilia Pardo Bazán se define como feminista radical. Aseveraba que la deficiente educación femenina estaba en el origen de los problemas que aquejaban a la mujer. El 16 de octubre de 1892 leyó la Memoria *La educación del hombre y de la mujer. Sus relaciones y diferencias* en el Congreso Pedagógico Luso-Hispano Brasileño celebrado en Madrid. Publicada en el número 22 de *Nuevo Teatro Crítico*, exponía que el libre acceso a cualquier profesión y a cualquier puesto de trabajo era condición indispensable para la emancipación de las mujeres. Reflexionó sobre la falta de libertad y el desconocimiento con que llegaban las mujeres al matrimonio, aspecto ligado al universo íntimo de la mujer, a sus sentimientos y a su capacidad de decidir por sí misma y sobre su propio cuerpo. Sus artículos también abordan el divorcio, la discriminación en las costumbres o los *mujericidios*. Alabó la obra de Concepción Arenal y batalló porque la admitieran en la Academia de Ciencias Morales y Políticas: «Concepción Arenal y sus ideas acerca de la mujer» en *Nuevo Teatro Crítico* de 26 de febrero de 1893.

Carmen de Burgos Seguí (1867-1932) estudió Magisterio y viajó becada por el Ministerio de Instrucción Pública y por la Junta de Ampliación de Estudios. Su trayectoria docente fue rápida y brillante hasta llegar a la Normal Central de Madrid. Incansable, trabajó como traductora, editora, novelista, periodista y escritora de manuales de belleza, de tratados sobre el feminismo, el divorcio y los derechos humanos. Su labor literaria y erudita se acerca a dos centenares de títulos. Como periodista publicó miles de artículos en la prensa española y extranjera. En 1903, inicia en el *Diario Universal* la columna diaria «Lecturas para la mujer» que firma *Colombine.* Colaboró en *El País*, *La Correspondencia de España, El Globo, Nuevo Mundo, ABC, El Heraldo de Madrid*, la revista *Prometeo* fundada por Ramón Gómez de la Serna y *El Pueblo* de Valencia, diario republicano de Blasco Ibáñez. En la prensa gráfica, *Nuevo Mundo* y *La Esfera,* incorpora artículos de viajes. En 1918 fundó la *Revista Crítica*.

De ideario krausista, europeísta, laico y progresista. Comprometida con la sociedad, tenía fe en la fuerza transformadora de la razón. Escribía acerca de la discriminación que sufría la mujer en los códigos y apostaba por

[10] Bernardo Díaz Nosty, *Voces de mujeres* (Sevilla: Renacimiento, 2020), 78-86. Véase también Guadalupe Gómez-Ferrer, *Entre los siglos XIX y XX: el testimonio de Emilia Pardo Bazán* (Madrid: Cátedra, 1999).

educarla: «Soy partidaria de instruir a la mujer y proporcionarle medios de trabajar, como único modo de dignificarla, haciéndola independiente y capaz de atender por sí sola a sus necesidades» (*Diario Universal*, 29 de agosto de 1903). Desde este diario, en 1904, inició una campaña favorable al divorcio que le acarreó la hostilidad de la Iglesia y de los sectores conservadores de la sociedad. En octubre de 1906, en *El Heraldo de Madrid* junto a su columna habitual, «Femeninas», abrió otra con el título «El voto de la mujer», donde recogió setenta opiniones a favor y en contra del voto femenino y realizó una encuesta que, aunque tuvo un resultado adverso, fue un punto de partida. Cuando trata el feminismo lo hace envolviendo sus ideas avanzadas con anécdotas, para paliar el rechazo que suscitaba. Se ocupó de la Conferencia de mujeres sufragistas de los países aliados y de sus demandas de la jornada de ocho horas, la licencia por maternidad y los derechos políticos. En 1927, arremetió contra el artículo 438 del Código Penal que eximía de castigo al marido si mataba a la mujer por sorprenderla en adulterio. Prestó atención a la investigación de la paternidad, a la abolición de la prostitución, al problema del alcoholismo y a la protección a la infancia, sin menospreciar la moda, la belleza y la salud.

En 1909 envía crónicas desde Melilla a *El Heraldo de Madrid* («Episodios de Melilla», «Desde Melilla») con un componente nacional al exaltar a las tropas españolas frente a la supuesta barbarie marroquí, pero no trató de las operaciones militares[11]. Fue una de las diez mujeres más conocidas del país y respondió a los ataques recibidos por su defensa del divorcio, del voto de la mujer o de la supresión de la pena de muerte. Su posición singular en la prensa conservadora permitió que publicaciones como *ABC* y *La Esfera* se uniesen a su causa en favor de los derechos de las mujeres[12].

[11] Hubo otras corresponsales de guerra. Sobre la campaña de Marruecos escribió Consuelo González Ramos en los periódicos *Telegrama del Riff* y *Heraldo de Melilla* recopilados en *La mujer española en la campaña de Kert*, libro publicado en 1912 con firma *Doveña de Campos*. En 1921, Teresa de Escoriaza publica en *La Libertad* una serie de 18 crónicas tituladas «El dolor de la guerra». Sofía Casanova envió a *ABC*, desde Polonia, en torno a un millar de crónicas de guerra (I Guerra Mundial, Guerra Civil Rusa, Guerra polaco-soviética, Guerra Civil española) y entrevistó a Madame Curie, Rasputín, Tolstoi y Trostky.

[12] Concepción Núñez Rey, *Carmen de Burgos, «Colombine» en la edad de plata de la literatura española* (Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2005) y «Carmen de Burgos y los derechos de la mujer. El centenario de su primera campaña por el voto femenino (1906)», en *Historia de una conquista: Clara Campoamor y el voto femenino*, ed. por Rosa M.ª Capel Martínez (Madrid: Dirección General de Igualdad de Oportunidades-Ayuntamiento de Madrid, 2007),197-224. Díaz Nosty, *Voces de mujeres,* 157-175.

1.2. Mujeres en la prensa militante

Las librepensadoras y anarquistas nacidas en el último tercio del siglo XIX escribieron en la prensa militante de difusión más limitada. Rosario de Acuña y Belén de Sárraga incluyeron artículos en el semanario *Las Dominicales del Libre Pensamiento*. En ellos defendían que la emancipación de la mujer llegaría con la separación de la Iglesia y el Estado y la educación laica e igualitaria. Tanto Belén de Sárrega (1872-1950) como Ángeles López de Ayala (1858-1926), librepensadoras vinculadas a la masonería, impulsaron el asociacionismo femenino abierto a las mujeres progresistas y a las trabajadoras. Destacaron por su republicanismo, su anticlericalismo y su activismo[13].

Por su parte, las escritoras anarquistas buscaban concienciar a las mujeres de la necesidad de una plena instrucción laica para incorporarse al mundo del trabajo y participar en la vida pública del país. Para ellas, la emancipación femenina se basa en el binomio libertad sexual y amor libre[14]. La publicación anarquista finisecular más influyente fue la *Revista Blanca* editada por *Soledad Gustavo* y *Federico Urales* (seudónimos de Teresa Mañé y Juan Montseny). Teresa Mañé y Miravet (1865-1939), maestra, estableció en Tarragona la primera escuela laica de niñas. Afirmaba que el estado de ignorancia de la población femenina derivaba de la superposición de educación, religión y sumisión doméstica. Quería para las mujeres los mismos derechos de los que gozaban los hombres. Auspiciaba una unión libre basada en el amor y en la afinidad de ideas en la que no se impusiera una fidelidad absoluta. La obrera textil Teresa Claramunt Creus (1862-1931) insertó en periódicos libertarios artículos que defendían al proletariado y la igualdad social y económica entre los sexos. Planteaba que la lucha de las mujeres contra la explotación es doble, en cuanto mujer y en cuanto obrera. Editó el periódico *El Productor*, nacido en 1901 y desaparecido tras la Semana Trágica de Barcelona (1909). Fue procesada, encarcelada y desterrada por su activismo social y su participación en huelgas.

[13] Belén de Sárrega Hernández cursó Magisterio y Medicina, trabajó como maestra, periodista y conferenciante. En 1896 fundó *La Conciencia Libre*, muchas veces denunciada y perseguida. Integró la delegación española e intervino consiguiendo un amplio respaldo a sus ideas en el Congreso Universal de Librepensadores (Ginebra, 1902). Ángeles López de Ayala fundó *El Progreso*, órgano de la Sociedad Progresiva Femenina. Entre 1910 y 1914 publicó en *El Libertador* y dirigió *El Gladiador del Librepensamiento*. Colaboró en decenas de publicaciones. En defensa del laicismo promovió una masiva manifestación exclusivamente femenina en Barcelona en el verano de 1910. Díaz Nosty, *Voces de mujeres,* 102-107 y 191-206.

[14] Concepción Bados Ciria. «Escritoras, educación y género en la prensa anarquista española (1898-1936)» en *Escritoras españolas*, 13-34.

2. Prensa feminista

En el primer tercio del siglo xx, el feminismo ocupa un lugar en el espacio público. Aumentaron los títulos de revistas fundadas por mujeres que ocasionalmente eran órganos de expresión de asociaciones feministas de distinta orientación ideológica. Unas tuvieron un carácter conservador y católico, otras se acercaban al socialismo y *Or i grana* y *Feminal* participaron del nacionalismo catalán. *El Pensamiento Femenino*, «independiente y dedicado a mejorar la condición social, jurídica y económica de la mujer», publicado entre 1913 y 1916, fue impulsado por Benita Asas Manterola que más tarde dirigió *Mundo Femenino,* cuyas colaboradoras estaban afiliadas a la Asociación Nacional de Mujeres Españolas.

La Voz de la Mujer, «periódico feminista y femenino dirigido, administrado, confeccionado y también impreso, exclusivamente por mujeres», aparece en 1917, fundado por Consuelo García Ramos (*Celsia Regis*). En 1925 deviene portavoz de la Unión del Feminismo Español, asociación de asociaciones femeninas y feministas alejada de la militancia partidista. De orientación conservadora y patriótica, pugnaba por unificar los intereses del colectivo bajo el paraguas de un *feminismo feminista* alejado del feminismo católico y del feminismo socialista. Con el objetivo de instruir a las mujeres, contenía información general y noticias de los movimientos femeninos en España y en el extranjero, páginas literarias, del hogar, temas sociales, comentarios de juristas sobre los aspectos del código civil relativos a mujeres y niños, y asuntos municipales. La sección «Galería de mujeres ilustres» alude a la historia «hasta ahora inédita, de la mujer española y de nuestras hermanas de lengua y raza que tanto contribuyeron al progreso mundial». *Las Subsistencias* fue inicialmente una publicación independiente y luego suplemento de *La Voz de la Mujer*. Dedicada al trabajo de la mujer rural y a la educación profesional. Con este reto, Consuelo fundó a finales de 1919 una escuela para tipógrafas, la primera escuela femenina profesional de artes gráficas de España. Y luchó para que las tipógrafas de su escuela fueran admitidas en la Imprenta nacional en las mismas condiciones que los tipógrafos[15].

[15] Consuelo García Ramos (1877-1945), maestra que apenas ejerció, impulsó en 1918 la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), en 1919, la Federación Internacional Feminista y en 1926, la Casa de la Mujer. En 1927 fue concejala suplente del Ayuntamiento de Madrid y teniente de alcalde. Puso en marcha una Granja-Escuela. Ivana Rota, «Celsia Regis, *La Voz de la Mujer* (1917-1931) y la formación de la mujer tipógrafa y periodista», en *Escritoras españolas* ed. por Servén y Rota, 207-236. Su trayectoria personal y profesional

Cultura integral y femenina fue portavoz de la Asociación para la Educación Cívica fundada por María Lejárraga. Incorpora artículos sobre filosofía, higiene, derecho práctico, sociología, idiomas, formación profesional de las mujeres, semblanzas de mujeres ilustres, críticas a la discriminación salarial de las mujeres, un panorama de los grupos escolares madrileños dirigidos en un alto porcentaje por mujeres, etc. En una sección especial «tendrán su tribuna todos los grupos femeninos organizados de España que tengan como norma y fin mejorar la situación social, económica o intelectual de la mujer». En el primer número del 15 de enero de 1933 se presentan los grupos España Femenina, Asociación Femenina de Educación Cívica y Unión Republicana Femenina con un perfil de sus fundadoras: M.ª Valle Mantilla de los Ríos, María Lejárraga de Martínez Sierra y Clara Campoamor. Algo después, desde sus páginas, María Brisso llama al voto de las mujeres «¡A votar!» (15 de noviembre de 1933) y emprende una campaña pacifista contra el nazismo.

2.1. Feministas en la prensa

Clara Campoamor escribió en la prensa desde su juventud hasta su madurez en el exilio[16]. En 1920 y 1921 publica en *La Tribuna, Nuevo Heraldo, El Sol y El Tiempo*. En fechas tan tempranas incide ya en el trabajo femenino y en los problemas sociales de las mujeres. Entendía que el estudio era para las jóvenes un desafío personal y una esperanza de autonomía e independencia, llave para acceder a los puestos de trabajo y a la acción política en igualdad con los varones: «La actividad femenina. La mujer española en la Universidad». *Hoy*, 4 de junio de 1920. En este mismo medio critica el decreto que limita la entrada de las mujeres a la función pública y glosa otros oficios femeninos. En estos primeros artículos esboza ya asuntos de los que luego se ocupará como jurista

en María Gómez Martín y Damián Copena Rodríguez, «La mujer que acaudilló el feminismo hispano. Consuelo González Ramos: periodista, docente y emprendedora», *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 30, n.º 1 (2023): 5-35.

16 Clara Campoamor Rodríguez (1888-1972) destacó en el espacio público como abogada, periodista, escritora y diputada. Asunción Bernárdez Rodal, «Clara Campoamor, periodista y escritora», en *Clara Campoamor Rodríguez. Mujer y ciudadana 1888-1972*, coord. por Rosa Mª Capel Martínez (Madrid: Administración General del Estado-BNE, 2022), 307-329. Su producción periodística se recoge en dos libros editados y comentados por Isabel Lizarraga Vizcarra y Juan Aguilera Sastre, *Clara Campoamor. La forja de una feminista. Artículos periodísticos 1920-1921* y *Clara Campoamor. Del foro al Parlamento. Artículos periodísticos 1925-1934*, publicados por la Editorial Renacimiento en 2019 y 2021.

y diputada: los relacionados con la familia, con las leyes que regulan el matrimonio, la situación de los hijos ilegítimos y las ayudas que deberían recibir las mujeres cuando dan a luz (*Hoy*, 31 de mayo de 1920, *La Libertad*, 20 de febrero de 1921, *El Tiempo*, 19 de abril de 1921). Denuncia la explotación infantil y alude a la infancia abandonada y a la violencia contra las mujeres.

Tras colegiarse como abogada, el peso del derecho se hace más evidente en sus textos y su firma aparece en más medios, sean de carácter general como *Informaciones, Revista de Política Social* o *Revista Gráfica*, o las revistas feministas *Mundo Femenino* y *La Voz de la Mujer*. Aborda el divorcio –«Códigos modernos. La liberación de la mujer casada», en *La Libertad* (14 de octubre de 1925)– y la violencia de género –«Rigores de las leyes. Matadores de mujeres», *La Libertad* (22 de octubre de 1927). Propone la abolición de la prostitución y apuesta por la paz. Difunde su tarea ante la Sociedad de Naciones y el contenido de los congresos de asociaciones femeninas nacionales o internacionales. Entre 1928 y 1929 se ocupa de la sección «Mujeres de hoy» en *El Liberal*. Durante la República utilizó la prensa como altavoz para justificar su posición respecto al voto femenino.

Isabel Oyarzábal[17] se inició como periodista en la agencia londinense de noticias *Laffan News Bureau* y varias revistas inglesas. En diciembre de 1907 empieza a publicar *La Dama. Revista quincenal ilustrada. Mundo, música, modas*, más tarde denominada *La Dama y la Vida Ilustrada*. Isabel y su hermana Ana eran autoras de la mayoría de los artículos escritos bajo distintos seudónimos (*Thalie, Kitty, Helta d'Arvel*…). Desde finales de 1916 colaboró con el periódico *El Día*, en la sección «Presente y porvenir de la mujer en España» firmada *Beatriz Galindo.* Se proponía «estudiar los medios de que hoy por hoy dispone la mujer de nuestra patria para labrarse, en los casos en que sea necesario, un porvenir independiente o para encauzar su actividad intelectual». Por sus páginas desfilan las ceramistas, las empleadas de comercio y de banco, la periodista, la bibliotecaria, la telegrafista, la mecanógrafa, la enfermera, la doctora en Medicina o la alumna de Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Explora el mundo de las obreras en «La sirvienta» y de las mujeres de clase media sin ingresos empleadas como señoras de compañía. Informa sobre las condiciones laborales y los salarios. Apuesta por la asociación de las sirvientas,

[17] Isabel Oyarzábal Smith (1878-1974). Vicepresidenta del Lyceum Club. Secretaria del Consejo Supremo Feminista de España. Inspectora Provincial por oposición, representó al gobierno de la República en la Sociedad de Naciones. En 1936 fue nombrada Embajadora en Estocolmo. Durante la Guerra Civil realizó una campaña en Estados Unidos para recabar fondos para la República.

de las modistas y de las consumidoras que se comprometen a no comprar en los establecimientos que no paguen adecuadamente a sus obreras.

A finales de 1917 en *El Sol*, escribe la sección «Diario de la mujer», más tarde denominada «Crónica femenina», dedicada a la educación, la independencia económica de las mujeres y el voto femenino. Se refiere a los grupos sociales desfavorecidos, pero también a la belleza, la salud y la moda. Dedica seis artículos al VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer celebrado en Ginebra en junio de 1920 al que asistió como delegada de la ANME y cuya crónica publicaron *El Sol, La Lectura* y *La Esfera*. Certifica la participación feminista en la Carta Internacional de la Mujer y en la primera conferencia de la Organización Internacional del Trabajo. Denunció la situación de las maestras e hizo una radiografía del sistema educativo femenino: «De la cultura y la educación de la mujer en España», *El Sol* (31 de marzo de 1916); «La bachiller», *El Sol* (29 de junio de 1919); «La alumna de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio», *El Sol* (14 de febrero de 1917). Promovía la educación completa de la mujer española para que pudiera ejercer su condición de ciudadana. Entre 1921 y 1929 colaboró con *La Esfera*, *Blanco y Negro* y el *Heraldo de Madrid*. Sus textos destilan una militancia feminista basada en los ideales de libertad, independencia, derechos de la mujer y justicia social[18].

Algunas escritoras feministas afiliadas a grupos o partidos políticos defendieron los derechos de las mujeres en los órganos de expresión de aquellos y en otros medios. María Vinyals y Ferrés (1875-1943) militó en la Agrupación Femenina Socialista. Con el seudónimo *María de Lluria* publicó en la prensa gráfica y en la prensa general. Varios de sus artículos de *El Socialista* se orientan a la defensa de los derechos civiles y políticos de las mujeres: «La mujer después de la guerra» (12 de enero de 1917), «Lo que se adelanta» (16 de octubre de 1929). Propugnaba el derecho al trabajo como garantía de independencia, el sufragio universal y la erradicación de la violencia de género. Su compañera, María Cambrils Sendra (1878-1939) fue una de las firmas femeninas en la prensa obrera y en las columnas de opinión de *El Socialista.* En «Feminismo aristocrático» (23 de julio de 1925), proponía un feminismo socialista que apoyara a la mujer explotada en el taller o en la fábrica, distinto del feminismo católico y del feminismo burgués.

[18] Amparo Quiles Faz: «Mujer y prensa: artículos periodísticos de Isabel Oyarzábal Smith (1907-1921)» en *Escritoras españolas* ed. por Servén y Rota, 169-206. Díaz Nosty, *Voces de mujeres*, 235-246.

Mayor proyección pública tuvo Margarita Nelken Mansberger (1896-1968) por su talla intelectual como ensayista, traductora, crítica de arte y literatura y por su protagonismo político. Diputada por el PSOE en las tres legislaturas republicanas, publicó un artículo diario en *El Socialista* desde el verano de 1931. Lo tituló inicialmente «Desde la tribuna» y más tarde, cuando validó su acta de diputada, «Desde mi escaño». Apoyó la postura de Victoria Kent en el debate sobre el voto femenino. Defendió la ley del divorcio y la igualdad jurídica de la mujer. En los años treinta se implicó cada vez más en los conflictos obreros y durante la Guerra Civil estuvo vinculada al Partido Comunista. Publica entonces una serie de artículos en *Estampa*, con cierto sesgo propagandístico[19].

Durante la contienda, la apelación a la maternidad combativa aparece en los discursos de las dirigentes de la Asociación de Mujeres Antifascistas creada por el PCE como organización unitaria en la que se integraron republicanas, socialistas y comunistas. Su órgano, *Mujeres,* reivindicaba el derecho a la educación, a la participación en la vida política, la capacitación técnica y profesional, la igualdad salarial, etc. En el ámbito anarquista, *Mujeres Libres,* fundada por Lucía Sánchez Saornil, Amparo Poch y Gascón y Mercedes Comaposada, impulsó un discurso y unas actitudes abiertamente feministas, desde planteamientos obreristas que interrelacionaban el análisis de clase y el de género.

3. Profesionales en la prensa gráfica. *Estampa* y *Crónica*

He optado por detenerme en las profesionales de la prensa gráfica que ayudó a visibilizar ante el gran público a las mujeres trabajadoras que antes parecían no existir, siendo muchas veces las mujeres periodistas las artífices de esta visibilidad. *Crónica* y *Estampa*[20] modernizaron el periodismo gráfico merced a su calidad periodística y fotográfica y al uso de un lenguaje claro, sencillo y conciso. Las dos revistas contaron con una notable nómina de colaboradoras y se hicieron eco de las «imparables conquistas femeninas». En sus páginas brilla la *mujer moderna* que cuida su cuerpo practicando deporte y asimila los adelantos que aumentan

[19] En el último trimestre de 1936 alaba la labor de las Juventudes Socialistas en el sanatorio de la Ciudad Universitaria. En 1937 aborda la represión franquista en Extremadura, visita el frente de Guadalajara donde entrevista a Líster (17 de abril) y el 1 de mayo escribe sobre «El futuro ejército del pueblo. La escuela popular de ingenieros militares».

[20] *Estampa* durante la República adoptó una posición de centro derecha, impulsada por Luis Montiel Balanzat, con Vicente Sánchez Ocaña como redactor jefe. La tendencia de *Crónica*, dirigida por Antonio González Linares, fue liberal-republicana.

y mantienen su belleza emulando a las estrellas de cine; una mujer bien vestida, atenta a los cánones de la moda a la vez que preocupada por su formación intelectual y por lograr independencia económica. Durante la Guerra Civil se enfatiza la aportación de las mujeres al esfuerzo bélico tanto si son milicianas en el frente o trabajadoras en la retaguardia. Revistas que alcanzaron tiradas de 200.000 ejemplares, nacen a finales de la década de los 20 y su ocaso llega en la última etapa de la Guerra Civil. Rivalizan por los lectores, pero su estructura y contenidos son similares: entrevistas, crónicas, reportajes, información general, espectáculos, deportes, arte, música o literatura. Ambas cuentan con páginas dedicadas a la mujer, centradas en la moda. *Magda Donato* mantuvo un artículo semanal en *Estampa* desde octubre de 1928 hasta noviembre de 1933, cuando la sección de moda se hace desde París y la firma Marlene. En *Crónica,* Soledad Obregón difunde la moda hasta que en 1933 lo hace HL desde París. La sección desaparece al final de la Guerra Civil cuando el papel escasea. Privativos de *Crónica* son el consultorio sentimental «Estafeta cordial», y los desnudos femeninos de la fotografía de Massadé y de los dibujos de Federico Ribas.

3.1. Periodistas de *Estampa*

La presencia femenina es tendencia en esta revista que presenta a sus colaboradoras el 1 de enero de 1929. Aparecen en portada las licenciadas por las universidades del país, se elogian las conquistas profesionales y las victorias deportivas y se aclama a las mujeres destacadas en la política, en las artes o en la escena. Se debaten el divorcio, el voto femenino o la participación electoral de las mujeres. Algunas colaboraciones fueron ocasionales o efímeras. A la escritora Concha Espina, que publica relatos, se le pide opinión sobre diversos asuntos, entre ellos el divorcio. Se insertan narraciones cortas de Gloria Zamacois, *María de Lluria*, Pilar Millán Astray o Sara Insúa. Y sobre mujeres escriben Clara Campoamor con una detallada crónica del XII Congreso de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias (11 de setiembre de 1928) que se recrea en la semblanza de las delegadas internacionales; Carmen de Munárriz «La Residencia de Señoritas en la intimidad» (15 de abril de 1930), María de Munárriz «Cómo conquistaron el voto las mujeres inglesas» (27 de mayo de 1930). En septiembre y octubre de 1932 María Luz Morales[21] publica

[21] María Luz Morales (1898-1980). Periodista, novelista y traductora. Dirigió *El Hogar y la Moda*. Responsable varios años de la página de la mujer del diario *El Sol*. Desde noviembre de

varios artículos bajo el título «Mujeres en Cataluña»: «La obra del Amparo Maternal en Barcelona», «El lied y sus cultivadoras», «La precursora labor de "Acción Femenina." Entrevista a Carmen Karr». Durante tres años, Amparo Verardini hace una crónica semanal dedicada a las estrellas de Hollywood.

Irene de Falcón[22] enviaba desde Londres crónicas de tipo costumbrista o informativas, pero sus aportaciones más sugerentes tienen carácter político: «Ante las elecciones inglesas. Historia del Parlamento inglés. Un policía y Miss Wilkinson» (28 de mayo de 1929). Aquí se refiere al trabajo de las mujeres durante la Primera Guerra Mundial y al voto «que ganaron las mujeres inglesas por su comportamiento durante la guerra después de 50 años de lucha durante la paz»; anuncia que el voto de las mujeres determinará los resultados, pues en 1929 las electoras superan a los electores. Entrevista a la diputada socialista M. Wilkinson. Otros artículos permiten atisbar sus convicciones feministas: «Las mujeres inglesas en la política. Tres mujeres diputadas que no llevan gafas y que no son extravagantes ni viejas solteronas. Isabel Mac Donald, Megan Lloyd George, Jenny Lee» (16 de septiembre de 1930). Su seguimiento del debate mantenido en el Congreso de la Internacional Socialista Femenina celebrado en Viena «¿Deben ganar un sueldo las mujeres de su casa?» (12 de septiembre de 1931) alcanzó una notable repercusión.

Magda Donato[23] tiene un espacio en *Estampa* durante toda la vida de la revista. Su amplia sección de moda «Páginas de la mujer», antes citada, a veces incorpora aspectos de actualidad, de decoración o de la vida doméstica de las artistas. Escribe relatos y crónicas sobre el humor en la literatura o en el teatro. En los diarios *El Liberal* y *Ahora* publicó sus artículos más reconocidos sobre los trabajos femeninos, y en *Estampa*: «Una pregunta a las señoras de la Asamblea Nacional. Qué leyes creen que debían reformarse» (5 de junio de 1928) y «La mujer y la máquina de escribir» (8 de septiembre de 1934). Iniciada la

1923 publica en *La Vanguardia* la crónica de cine. Al estallar la Guerra Civil, con *La Vanguardia* incautada por la Generalitat, el comité de trabajadores la nombró directora del diario.

22 Irene Lewy Rodríguez (1907-1999). Desde 1926 publica en *La Voz* y *El Sol*. Con su marido, César Falcón, edita la revista *Nosotros*. Dirigente del Comité Mundial contra la Guerra y el Fascismo. Entre 1934 y 1937 trabajó en *Mundo Obrero.* Miembro de la Comisión Femenina del Partido Comunista, colaboró estrechamente con Dolores Ibarruri.

23 Carmen Eva Nelken (1898-1966). Durante una década escribió «Féminas» en *El Imparcial*. Colaboradora de *La Tribuna*, *El Nuevo Mundo*, *Mundo Gráfico*, *Informaciones*, *El Heraldo de Madrid* y *La Esfera*. En 1926 hizo una serie de artículos titulados «La mujer ante el trabajo. ¿Qué profesión elegir?» para el diario madrileño *El Liberal*. Desde 1930 firma en *Ahora* y *Blanco y Negro*. Fue escritora, actriz, activista política e impulsora de los derechos femeninos.

guerra, es patente su compromiso con la causa republicana: «En el cuartel de las milicias de Artes Gráficas. Milicias de la Prensa» (22 de agosto de 1936) y en noviembre de 1937 «Viaje en un tren hospital» compuesto por tres artículos laudatorios de la sanidad militar republicana.

Las tres periodistas con mayor peso en *Estampa* fueron Matilde Muñoz, Josefina Carabias y Luisa Carnés[24] que fue una estrella de la revista desde el año 33 hasta el final de la publicación. De origen obrero, es autodidacta y sus textos destilan contenido social. Analiza las condiciones de trabajo de las mujeres. Relata los afanes y las humillaciones de las jóvenes sin empleo en «Una mujer busca trabajo» (5 de mayo de 1934) o se hace pasar por aprendiz de peluquera o por vendedora en un taller de modista «Yo soy modista en Madrid» (30 de diciembre de 1935 y 4 de enero de 1936). Las jóvenes trabajadoras protagonizan «Un sueño de verano» (25 de agosto de 1934), relato de los proyectos de vacaciones de modistillas y empleadas. Retrata tipos populares en la serie «Vidas humildes», compuesta de cuatro reportajes aparecidos entre julio y septiembre de 1934: «La chalequera que regaló un chaleco a D. Alfonso XII», «Doña Clotilde. Veterana del Teatro Novedades», «Ciro Bayo, poeta y aventurero», «Cuarenta años de camarero en la Puerta del Sol». Pone el foco en los grupos marginales: «¿Por qué se escapan de sus casas los menores de 15 años?» (19 de septiembre de 1934) y responde que no son solo culpables los libros de aventuras o el cine, sino las nefastas consecuencias de las convulsiones sociales y el paro. En mayo de 1936 dirige su atención a los niños de la Inclusa de Madrid alimentados por nodrizas en el campo: «Los "biques" en la sierra de Ávila. La serrana de la "umbría" que crió doce hijos propios y diez ajenos» y «Los biques… Una señal indeleble y bárbara: la marca del fuego».

Parte de su producción versa sobre toreros, vedettes o mises: «Mi vida: las memorias de *Miss España* recogidas por Luisa Carnés». Se interna en el mundo del cine y del teatro, pregunta a las actrices cómo estudian a sus personajes, se acerca a los que trabajan como extras en el cine y a los que transitaron desde el éxito a la precariedad. Adopta un enfoque muy personal en la serie «Mi señorito. Los hombres célebres vistos por sus criados».

Iniciada la Guerra Civil aflora su compromiso militante con la causa republicana. En «Mujeres, alma del pueblo», de 1 de agosto de 1936, alaba la labor

[24] Luisa Carnés Caballero (1905-1964). Autora de la novela *Tea rooms. Mujeres obreras*. Trabajó para *Ahora.* Miembro de las Juventudes Socialistas Unificadas, durante la guerra escribió en *Mundo Obrero* y *Altavoz del Frente* de Madrid y en *Frente Rojo*, periódico del Partido Comunista editado en Valencia.

del Socorro Rojo Internacional, de las mujeres que se sitúan al frente de los hospitales, que trabajan como enfermeras voluntarias en la Cruz Roja o en los centros de abastecimiento. En el mismo mes se refiere a las Maestras de la Normal que confeccionan ropa para los hijos de combatientes y al taller de ropa para el frente organizado por Izquierda Republicana con mujeres de distintas profesiones y amas de casa. Celebra las iniciativas de Cultura Popular: «Lectoras voluntarias. Centenares de mujeres madrileñas quieren ser lectoras en los hospitales» (29 de agosto de 1936) y «Altavoz del Frente. Nueva cultura para la retaguardia» (3 de octubre de 1936). A finales de octubre del 36 se traslada a Valencia donde sigue tratando temas que afectan a las mujeres, se ocupa del arte en la retaguardia, de las dificultades del abastecimiento de Madrid, de la solidaridad del proletariado francés o del Congreso de las Juventudes Unificadas en Valencia. En el año 1937 algunas crónicas que glosan la actividad de Mujeres antifascistas los firma con el seudónimo *Natalia Valle.*

3.2. Trabajadoras de *Crónica*

Crónica no contrató exclusivamente a periodistas. Delhy Tejero ilustró relatos y cuentos infantiles prácticamente durante toda su existencia. Algunas colaboradoras aparecen solo en los primeros números. Así, Rosa Arciniega de Granda que entrevista a Concha Espina y describe la participación las mujeres en la Exposición Nacional de Bellas Artes. Carmen Fernández de Lara entrevistó, a lo largo de 1930, a las esposas de miembros del cuerpo diplomático destinado en Madrid y realizó la serie «Acción Femenina en Cataluña» desarrollada por diversas instituciones femeninas de Barcelona. *Lula de Lara*, seudónimo de Elisa de Sara y Osío, aportó relatos, artículos y sendas entrevistas a Josefina de la Torre (17 de junio de 1934) y a Yehudi Menuhin (15 de diciembre de 1935). Blanca Silveira Armesto entrevistó a José Antonio Primo de Rivera (3 de julio de 1932) y preguntó con un doble sentido, «Señora o señorita, ¿Cómo se han portado los hombres con usted? ¿Bien o mal?» y «Caballero, ¿Cómo se han portado las mujeres con usted? ¿Bien o mal?» a lo que respondieron escritores y escritoras, actrices y actores, deportistas y otros personajes célebres. Ocasionalmente publicaron en *Crónica* Margarita Andiano Muñoz, vicepresidenta de la Unión Republicana Femenina, la abogada Concha Peña y Josefina Bolinaga. Florencia M. Marques concentra en unos pocos meses del año 1931 una colección de reportajes acerca de las condiciones de trabajo de las modistas de la Gran Vía, las cigarreras de Lavapiés, las planchadoras y las obreras

de una fábrica de pañuelos[25]. Y son magníficas sus entrevistas a Victoria Kent y al doctor Juarros[26].

Elena Fortún[27] firma en *Crónica* casi un centenar de cuentos infantiles entre 1929 y 1938. Muchos números de la revista contienen dos o más trabajos suyos, al compaginar los relatos infantiles con artículos sobre quiromancia, tema que aborda entre marzo de 1935 y mayo de 1936 y se recogen en el libro *El mapa del destino en la palma de la mano*. Desde Cartagena envió los reportajes «El drama terrible de la miseria en la región minera» (3 de marzo de 1935) y «La abnegada labor de las hermanas de San Vicente de Paúl, en la Tienda Asilo de San Pedro, llamada "la Cocinilla"» (7 de abril de 1935). Interesada por la infancia y su acceso a la lectura, difunde una iniciativa de las alumnas de Biblioteconomía de la Residencia de Señoritas: «Varias señoritas de buena voluntad han creado una biblioteca infantil circulante para los niños que no tienen libros» (6 de enero de 1935). Trata la reinserción de la infancia y la juventud marginada desde planteamientos laicos y progresistas que contrapone a la anterior labor de las órdenes religiosas: «La Casa-Escuela de los Arcos, reformatorio de espíritu liberal…» (22 de marzo de 1936) «Un albergue de niños en la Escuela Plurilingüe» (16 de agosto de 1936), «El convento incautado, y las niñas que vivían al margen de la vida…» (6 de septiembre de 1936) y aplaude el buen trabajo de Laura de los Ríos, del Consejo de Protección de Menores, y de M.ª Luisa Navarro.

No le son ajenas las penurias de la guerra: «Mujeres y niños procedentes de los campos de Extremadura y refugiados en Madrid» (18 de octubre de 1936) o «Inglaterra, Francia y Suiza mandan víveres a los niños españoles» (28 de febrero de 1937). Exalta el trabajo de las mujeres en la retaguardia: «La laboriosa vida de las mujeres madrileñas que esperan trabajando a los héroes» (27 de septiembre de 1936) «Cómo se trabaja para la guerra en la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer» (13 de junio de 1937). Uno de sus últimos artículos, del 6 de marzo de 1938, «La tragedia de Canarias. Los deportados de Santa Cruz de Tenerife», refleja la crueldad del trato

[25] *Crónica*, 17 de mayo de 1931, 31 de mayo de 1931, 14 de junio de 1931 y 5 de julio de 1931, respectivamente.

[26] *Crónica*, 26 de abril de 1931 y 24 de mayo de 1931.

[27] Encarnación Aragoneses Urquijo (1886-1952). Estudió Filosofía y Letras. Colaboró en *La Moda Práctica*, *Mujer* y en revistas infantiles. Autora de la serie de novelas *Celia*, recientemente ha salido a la luz su novela inédita *Oculto sendero*. El 17 de mayo de 1936 elogia en *Crónica* a Matilde Ras, escritora, periodista y grafóloga con la que mantuvo una larga relación sentimental.

infligido por los franquistas a los deportados republicanos conducidos a Villa Cisneros.

Otra gran profesional de *Crónica* fue Ana María Martínez Sagi (1907-2000). Poeta, deportista y miembro de Esquerra Republicana, su aspecto e indumentaria siguen los cánones de la *mujer moderna*. Desde finales de 1931, divulgó la actividad de catalanas ilustres del ámbito de la cultura y de la política: «Las escritoras catalanas» (29 de enero de 1933) y «Tres mujeres intervienen activamente en la política de Cataluña. Leonor Serrano, Ana Muriá y Teresa Gibert» (22 de mayo de 1932), «Lo que opina la mujer catalana acerca del voto femenino y de las próximas elecciones municipales» (13 de agosto de 1933) con entrevistas a María Dolores Bargalló (ERC), Amanda Llebot del Partido de Acción Catalana, a la concertista María Carratalá y a María Pi de Folch de Unión Socialista. Alaba la labor de varios centros educativos: «La Escuela del bosque, de Ginardó» (3 de enero de 1932) donde niños y niñas se educan en pleno aire y a pleno sol, «La Residencia Internacional de Señoritas Estudiantes instalada en el que fue Palacio Real de Pedralbes» (28 de febrero de 1932) y elogia la actividad de la Escuela de Bellas Artes y Oficios de Barcelona a la que acuden una multitud de muchachas, algunas de las cuales han logrado exponer sus obras.

El deporte está presente en su vida y en su trabajo[28]. Promueve la gimnasia y los juegos de playa para mejorar la salud y la belleza femenina: «El arte de conservar "la línea" y con ella la agilidad y la juventud, merced a esa hada moderna que es la gimnasia» (1 de julio de 1934). En la misma línea, se refirió a mises y reinas de las modistillas o concursos de elegancia. Pero no se olvida del mundo del trabajo. En un artículo del 19 de marzo de 1933 analiza las condiciones laborales de las tejedoras, sus horarios de trabajo, salarios, el seguro de maternidad y el grado de sindicación; menciona sus arraigados sentimientos republicanos y su sentido de la libertad y la democracia, por lo que manifiestan que harán uso del conquistado derecho al voto. En septiembre de este mismo año enaltece la laboriosidad de las mujeres gallegas. Durante la Guerra Civil abandona *Crónica* y ejerce de corresponsal en el frente de Aragón para *La Noche* y *Nuevo Aragón*.

[28] Ana María fue una gran deportista: capitana del equipo catalán de atletismo y campeona nacional de lanzamiento de jabalina. Entre sus artículos sobre deportes: «Si quieres aprender a nadar, sigue los consejos que a continuación te da Solita Salgado, campeona de natación de Francia» (*Crónica*, 16 de julio de 1933), «Eva moderna en la nieve» (*Crónica*, 21 de enero de 1934), «Las peques del Club Femenino de Deportes» (*Crónica*, 8 de abril de 1934), «Los deportes sobre la nieve en el Pirineo Catalán» (*Crónica*, 2 de febrero de 1936).

3.3. Periodistas de *Estampa* y *Crónica*. Matilde Muñoz y Josefina Carabias

Matilde Muñoz[29] trabaja para *Estampa* los años 1928 y 1929; a partir de 1930 lo hace para *Crónica* con aportaciones vinculadas a la cultura: crítica musical, crónica teatral y literaria. La sección de *Estampa «*La mujer en el hogar de los hombres célebres» recoge en 1928 más de una decena de artículos. Entrevista a las esposas, madres o hijas de Armando Palacio Valdés, Ramón Franco, Pío Baroja, Francos Rodríguez, Carlos Arniches, Eduardo Marquina… En 1929, en otra serie titulada «¿Cómo nacieron las mujeres del arte?», indaga en la construcción de personajes de ficción creados, entre otros, por Wenceslao Fernández Flórez, Concha Espina, Martínez Sierra o Benlliure. *Crónica* publica semanalmente, entre 1930 y 1934, una crítica musical o teatral y entrevistas a grandes maestros como Lasvalle, Turina o Regino Sainz de la Maza. Interesada por la moda, entre enero y abril de 1930 pilota la iniciativa «*Crónica* pregunta a nuestros artistas ¿Se puede crear una moda española?» y en el verano del 34 especula acerca de «¿Cómo se vestirán las mujeres dentro de cien años?».

Partidaria del sufragio femenino, fue miembro de *La Cívica* y participó en la creación de Unión Republicana Femenina. En tres artículos sucesivos titulados «*Crónica* pregunta a las más destacadas figuras del feminismo español ¿Cuál debe ser la labor de la mujer en la República?» concede la palabra a Clara Campoamor, Carmen de Burgos, Isabel de Palencia, Carmen Caamaño (secretaria general de la FUE), Eulalia Prieto (Presidenta de la Federación Tabaquera), Matilde Huici, *Regina* (activista social, representante de España en la Conferencia Internacional del Trabajo), *Magda Donato* y Elisa Soriano[30]. Recoge, ordena y redacta las «Memorias de doña María Viñals, que en tiempo de la monarquía fue marquesa de Ayerbe, Grande de España y Embajadora en Cortes extranjeras» publicadas durante el primer semestre de 1935. Su trabajo periodístico fue alabado, ya en 1917, en la primera página de *El Imparcial* por Mariano de Cavia y por *Beatriz Galindo* en *El Día*. Josefina Carabias le dedica en *Crónica* un cariñoso «Homenaje a Matilde Muñoz por sus veinte años de periodismo» (26 de mayo de 1935).

[29] Matilde Muñoz Barberi (1895-1955), licenciada en Filosofía y Letras fue muy joven redactora de *El Imparcial.* En los años 20 colaboró con *La Esfera, Blanco y Negro, Ondas*, etc. Simultaneó su trabajo en *Estampa* y *Crónica* con su presencia en Unión Radio de Madrid, donde dirigió el espacio *La mujer* y otorgó la palabra a muchas mujeres relevantes.

[30] *Crónica*, 26 de abril, 10 y 17 de mayo de 1931.

Josefina Carabias[31] trabajó en *Estampa* entre 1931 y 1933 y continuó su labor en *Crónica* hasta el año 36. Algunos de sus primeros artículos en *Estampa* los firma JC. Sus entrevistas a figuras relevantes de la vida política, Victoria Kent (*Estampa*, 18 de abril de 1931) y Alejandro Lerroux (*Estampa*,12 de septiembre de 1931), le permiten ser pronto conocida. Para *Crónica* realizó una serie de reportajes titulados «Los que deben todo a su propio esfuerzo» en los que enfatiza el pasado de obrero estuquista de Largo Caballero (18 de febrero de 1934) o el trabajo juvenil de modistilla, dependienta y telefonista de Clara Campoamor (25 de febrero de 1934), de quien, unos años antes, había relatado su infancia en *Estampa*[32]. Aborda la participación política de las mujeres: «Las mujeres que militan actualmente en los partidos políticos españoles» (30 de enero de 1932), la obra legislativa del Parlamento y el voto femenino en las elecciones de 1933. En abril de este año publica *Estampa* en números sucesivos: «¡Mujeres, a votar!», un amplio reportaje realizado en Valladolid y en Euskadi con entrevistas a republicanas, socialistas, nacionalistas y tradicionalistas. «Las mujeres han votado» lo escribe con Luis G. de Linares. Se atreve a tratar temas polémicos como la supresión de la pena de muerte, la legislación por la que la mujer ya no le debe obediencia al marido o la vida de las reclusas en la nueva cárcel de mujeres.

Su compromiso feminista es claro. Las universitarias y profesionales protagonizan sus reportajes. «Las mujeres van a ser jueces, notarios, registradores…», «Las médicas», «¿Llegarán las mujeres a monopolizar la carrera de Farmacia?», «La mujer en la Administración del Estado. Las funcionarias de la República», «Mil estudiantes de la Universidad de Madrid»[33] Propone el nombre de *Feminilandia* para Bermeo por la preeminencia que las mujeres tienen en este municipio bilbaíno: «El paraíso de las mujeres está en Vizcaya […] y se llama Bermeo» en el que la mujer compra, vende, decide y gobierna.

[31] Josefina Carabias (1908-1980). Nacida en Arenas de San Pedro, rompe la resistencia familiar a que cursara estudios en Madrid. Se alojó en la Residencia de Señoritas, donde le impacta conocer a María de Maeztu. Cursó Derecho en la Universidad Central de Madrid. Fue socia del Ateneo y redactora del periódico vespertino *La Voz.* Colabora con el diario *Ahora*, dirigido por Manuel Chaves Nogales. Artífice del programa *La palabra* en Unión Radio. Su trayectoria vital y su dilatada vida profesional en Catherine Saupin: «Migración y emancipación: un análisis del itinerario vital y profesional de Josefina Carabias». *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 30, n.º 1 (2023): 95-132.

[32] «Cuando yo era chica... La infancia de Clara Campoamor» *Estampa,* 31 de octubre de 1931. La serie de *Crónica* incluyó a los actores Enrique Borrás y Margarita Xirgu, en marzo de 1934.

[33] *Estampa*, 9 de abril de 1932, 30 de abril de 1932, 15 de mayo de 1932, 11 de junio de 1932 y 24 de junio de 1933 respectivamente.

Ellas hacen las elecciones, sacan los concejales y eligen el alcalde que les parece oportuno. De vez en cuando se reúnen en asamblea deliberante y toman sus acuerdos. No obstante, algunas se lamentan de que los partidos políticos han traído una división que antes no había (*Estampa*, 20 de mayo de 1933). Enfoca a las trabajadoras, sus condiciones laborales y sus salarios. Durante la primavera de 1934 abre una serie en *Crónica* que se inicia con la mujer que busca trabajo y sigue con «La mujer que trabaja» entre otras, la señorita del bazar, la chica del Metro, la zapaterita, la taquillera, la modistilla, las enfermeras, la secretaria, la manicura, la modelo, la cajera… y cierra con un reportaje vivido, al estilo de *Magda Donato* y Luisa Carnés, publicado en cuatro entregas: «Ocho días de camarera en un hotel de Madrid. Cómo me hice chica de servir». Josefina Carabias trata multitud de temas, desde los considerados de interés humano, de mises y estrellas de cine, a la obra del Instituto de Reforma Agraria y la constitución de comunidades de campesinos en antiguos señoríos o la vida y costumbres de pueblos.

En conclusión, fueron muchas las mujeres que en la Edad de Plata tomaron la palabra para denunciar las desigualdades, para impulsar desde la prensa las conquistas femeninas y para expresar sus opiniones con autonomía y sobrada solvencia.

Referencias bibliográficas

Aguado, Ana y M.ª Dolores Ramos. *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana.* Madrid: Síntesis, 2002.

Amo del Amo, M.ª de la Cruz del. *Mujer, familia y trabajo*. *Madrid 1850-1900*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2010.

Bados Ciria, Concepción. «Escritoras, educación y género en la prensa anarquista española (1898-1936)». En *Escritoras españolas en los medios de prensa, 1868-1936,* editado por Carmen Servén e Ivana Rota, 13-34. Sevilla: Renacimiento, 2013.

Bernárdez Rodal, Asunción. «Clara Campoamor, periodista y escritora». En *Clara Campoamor Rodríguez. Mujer y ciudadana 1888-1972*, coordinado por Rosa M.ª Capel Martínez, 307-329. Madrid: Administración General del Estado-BNE, 2022.

Bernárdez Rodal, Asunción, Josefina Andrés Argente, Josemi Lorenzo Arribas y Ana Vargas. *Escritoras y periodistas en Madrid (1876-1926)*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2007.

Capel Martínez, Rosa María. *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. 2ª edic. Madrid: Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer, 1986.

Díaz Nosty, Bernardo. *Voces de mujeres. Periodistas españolas del siglo XX nacidas antes del final de la guerra civil*. Sevilla: Renacimiento, 2020.

Ezama Gil, Ángeles. «Las periodistas españolas pintadas por sí mismas». *Arbor. Ciencia. Pensamiento. Cultura* 190, n.º 767 (mayo-junio 2014): 1-13. DOI http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2014.767n3007.

García-Albi Gil de Biedma, Inés. *Nosotras que contamos. Mujeres periodistas en España*. Barcelona: Plaza y Janés, 2007.

Gómez-Ferrer, Guadalupe. *Entre los siglos XIX y XX: el testimonio de Emilia Pardo Bazán*. Madrid: Cátedra, 1999.

Gómez Martín, María y Damián Copena Rodríguez. «"La mujer que acaudilló el feminismo hispano". Consuelo González Ramos: periodista, docente y emprendedora». *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 30, n.º 1 (2023): 5-35.

Lizarraga Vizcarra, Isabel y Juan Aguilera Sastre. *Clara Campoamor. La forja de una feminista. Artículos periodísticos 1920-1921*. Sevilla: Renacimiento, 2019.

Lizarraga Vizcarra, Isabel y Juan Aguilera Sastre. *Clara Campoamor. Del foro al Parlamento. Artículos periodísticos 1925-1934*. Sevilla: Renacimiento, 2021.

Mangini, Shirley. *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*. Barcelona: Península, 2001.

Núñez Rey, Concepción. *Carmen de Burgos, «Colombine» en la edad de plata de la literatura española.* Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2005.

Núñez Rey, Concepción. «Carmen de Burgos y los derechos de la mujer. El centenario de su primera campaña por el voto femenino (1906)». En *Historia de una conquista: Clara Campoamor y el voto femenino*, editado por Rosa M.ª Capel Martínez, 197-224. Madrid: Dirección General de Igualdad de Oportunidades-Ayuntamiento de Madrid, 2007.

Perinat, Adolfo y Marrades, M.ª Isabel. *Mujer, prensa y sociedad en España. 1800-1939.* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980.

Quiles Faz, Amparo. «Mujer y prensa: artículos periodísticos de Isabel Oyarzábal Smith (1907-1921)». En *Escritoras españolas en los medios de prensa (1868-1936)*, editado por Carmen Servén e Ivana Rota, 169-206. Sevilla: Renacimiento, 2013.

Rota, Ivana. «Celsia Regis. *La Voz de la Mujer* (1917-1931) y la formación de la mujer tipógrafa y periodista». En *Escritoras españolas en los medios de prensa, 1868-1936*, editado por Carmen Servén e Ivana Rota, 207-236. Sevilla: Renacimiento, 2013.

Russ, Joanna. *Cómo acabar con la escritura de las mujeres*. Madrid: Barret-Dos Bigotes, 2018.

Saupin, Catherine. «Migración y emancipación: un análisis del itinerario vital y profesional de Josefina Carabias». *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 30, n.º 1 (2023): 95-132.

La emancipación como motivo. Amalia y Ana Carvia Bernal

Luz Sanfeliu Gimeno
Universitat de València

1. Introducción

La situación en la que se encontraban las mujeres españolas a finales del siglo XIX y comienzos del XX estaba mediatizada por una tupida red de dependencias sancionadas por las leyes e instituciones del Estado, por la Iglesia y la religión católica, o por relaciones sociales y familiares que colaboraban difundiendo modelos de identidad circunscritos, en gran medida, al arquetipo doméstico. Por esta razón, para las mujeres resultaba complejo romper con esta identidad que definía su «yo» en relación con el espacio privado y las necesidades y deseos de los demás[1]. Porque, ¿de qué puntos de referencia disponían para dar consistencia y contenido a esas partes de sí mismas que buscaban nuevos espacios de expresión y que se negaban a asumir identidades de género notablemente limitadas?

Desde este punto de partida, este trabajo sobre Amalia y Ana Carvia Bernal pretende examinar, además de la biografía de la citadas maestras y propagandistas, la forma en la que ellas mismas y determinadas asociaciones de mujeres[2], en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX, se valieron de la cultura política republicana, del librepensamiento y de la educación para conformar nuevos modelos de identidades femeninas que, sin romper con el modelo doméstico, dotaran a las mujeres de cierta autonomía personal y relevancia en los

1 Mary Nash, «Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX», en *Historia de las mujeres. El siglo XIX,* dir. por Geneviève Fraisse y Michelle Perrot (Madrid: Taurus, 1993), 585-597.

2 M.ª Dolores Ramos, «La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo», *Ayer*, n.º 60 (2005.4): 45-74.

Cómo citar: Sanfeliu Gimeno, Luz. «La emancipación como motivo. Amalia y Ana Carvia Bernal». En *Historia, espacio público y mujer (siglos XVI-XX)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 447-468. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.17

espacios públicos, reivindicando, entre otros principios, la igualdad, la libertad y la ilustración.

No hay que olvidar que, como señala Mónica Bolufer, los sujetos históricos no son nunca autónomos y coherentes, sino que dependen de las relaciones que mantienen con su entorno y de las tensiones que tienen lugar entre lo individual y lo colectivo[3].

En un contexto social en el que diversos sectores y grupos progresistas se abrían, en cierto modo, a la participación femenina en determinados ámbitos, Amalia y Ana Carvia Bernal utilizaron la escuela, la escritura y las tribunas para difundir sus reivindicaciones y cobrar protagonismo, reapropiándose de las ideas republicanas y del librepensamiento para evaluar las experiencias femeninas, reflexionar críticamente sobre los cometidos sociales de las mujeres y emprender estrategias de acción tendentes a lograr sus objetivos.

De cualquier modo, las citadas mujeres, aprovechando las ventanas de oportunidad que les proporcionaba su tiempo, comenzaron a difundir otros modelos de identidad femenina y a desmantelar el modelo de feminidad estrictamente doméstico, implicándose, también, en la construcción de una nueva tradición de pensamiento que inauguraba el feminismo[4].

Como afirma Joan Scott, las identidades no son efecto de los atributos personales de los sujetos, sino del hecho de que tales atributos son definidos discursivamente, con efectos de poder, por los sujetos y por las sociedades de las que forman parte[5].

2. Los primeros tiempos de su acción social

Amalia Carvia Bernal nació en Cádiz el 19 de abril 1861[6], en una familia modesta y de ideas republicanas. A lo largo de su ciclo vital mantuvo estas mismas ideas abrazando las máximas del tríptico revolucionario: igualdad, libertad y solidaridad como parte de su ideario vivencial. Se manifestó también como una convencida laicista y librepensadora, siendo partidaria de la educación científica

3 Mónica Bolufer, «Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres», *Ayer*, n.º 93 (2014.1): 95.

4 Luz Sanfeliu, *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)* (Valencia: PUV, 2005), 30-31.

5 Joan W. Scott, «Los ecos de la fantasía», *Ayer*, n.º 62 (2006.2): 112.

6 Registro del Padrón Municipal de Valencia, año 1904. Asientos correspondientes a Amalia Carvia Bernal y Ana Carvia Bernal. Archivo Histórico Municipal de Valencia.

y racional, principios sobre los que, a lo largo del tiempo, pivotó su ejercicio profesional como maestra.

Durante toda su existencia estuvo acompañada por su hermana Ana Carvia Bernal, nacida el 7 de marzo de 1865[7], con la que compartió ideas y valores republicanos, organizaciones feministas y librepensadoras, y la pasión por la educación[8]. Juntas recorrieron el final del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, ampliando para las mujeres la frontera de la privacidad y abriéndoles espacios en los campos de la cultura, de la política, del mundo del trabajo y de las profesiones, también las liberales.

Como uno de los primeros testimonios relevantes de la trayectoria como propagandista de Amalia Carvia podemos señalar su artículo «Adhesión», de 1885, en *Las Dominicales del Libre Pensamiento,* donde glosaba la figura y las actuaciones de Rosario de Acuña y se mostraba dispuesta a seguir, junto a su hermana, las enseñanzas de la insigne escritora y comprometerse con la causa de las libertades femeninas. A lo largo del tiempo, esta publicación dio cobertura en sus páginas a muchas otras mujeres que, como la propia Acuña y como Amalia Carvia, cuestionaron la preponderancia social de los varones, se declararon partidarias de la libertad de conciencia y trabajaron colectivamente para difundir imágenes de una feminidad identificada con nociones de poder, de compromiso, actividad, dinamismo y fuerza femenina[9].

El proyecto colectivo del librepensamiento daba cobertura a estas ideas, puesto que reclamaba una sociedad más libre y más igualitaria, impregnada de conciencia cívica y sustentada por una ética secular. Los seguidores de esta tendencia partían, por tanto, de la idea de que los seres humanos debían comprender y evaluar el mundo en base a la razón a partir de la cual se desarrollaba la ciencia. Y la razón, desde su perspectiva, era independiente de cualquier criterio religioso, aunque cada persona podía profesar las creencias religiosas que considerase.

En base a esta cosmovisión, muchos sectores masculinos librepensadores y republicanos, como señala María Dolores Ramos,

> soñaban con una Eva secularizada que impulsara la libertad de conciencia, alentara la vía del progreso, la razón y la ciencia, socializara a sus hijos

7 Registro del Padrón Municipal de Valencia.

8 Manuel Alminsas Albéndiz, *¡Paso a la mujer! Biografía de Amalia Carvia* (El Puerto de Santa María: Suroeste, 2019).

9 Ana María Díaz-Marcos, «Misiones del racionalismo: Rosario de Acuña en la prensa librepensadora», *Arbor. Ciencia. Pensamiento. Cultura* 190, n.º 767 (2014): 1-34. DOI https://doi.org/10.3989/arbor.2014.767n3005.

> lejos de la influencia de los confesionarios y luciera con orgullo los símbolos republicanos, pero sin romper los estereotipos de género, ni alterar la división entre lo público y lo privado[10].

Como muchas otras mujeres, las hermanas Carvia, promovían igualmente ese modelo de feminidad, pero pretendían ir más allá. Para ello, desplegaron un notable activismo en las redes de sociabilidad popular que proliferaban en la época, tratando, en una primera instancia, de promover el laicismo entre las mujeres y convencer a los hombres progresistas de que debían implicarlas lateralmente en la política. Buena muestra de ello son las actuaciones y las palabras de Amalia Carvia en 1897, en el *Círculo Librepensador Guillen Martínez*, de Cádiz, del que ella misma y su hermana formaban parte, exhortando a sus compañeros con estas palabras: «acostumbraos a acompañaros de ellas cuando asistís a estos actos [y] que comprendan vuestras santas aspiraciones…»[11].

Su labor instructiva no formal a través de artículos periodísticos y de la militancia librepensadora se dirigía en esos años a foros mayoritariamente masculinos, con la intención de recabar solidaridades que contribuyeran a integrar a las mujeres en los beneficios instructivos que proporcionaba la sociabilidad obrera radical. «Sí, padres, hermanos, esposos, traed vuestras mujeres, a que escuchen lo que vosotros escucháis, a instruirlas en lo que vosotros os instruís […]», escribía en 1887 en *El Socialista*[12].

Igualmente, la masonería era un ámbito que ofrecía unas ciertas posibilidades a las mujeres de apertura de las normas genéricas, dado que los masones, por afianzar el principio de igualdad, consideraban deseable su integración en las logias, para acabar con el analfabetismo femenino mediante la educación, para alejarlas de la tutela clerical y para que, una vez instruidas, pudieran educar a sus criaturas en los principios y valores masónicos[13].

Desde esta lógica, entre 1887 y 1897, las hermanas Carvia tomaron partido también por la masonería siendo iniciadas en distintas logias, entre ellas la

10 Ramos, «La República de las librepensadoras», 54.

11 Paul Aubert *et al. Anarquismo y poesía en Cádiz bajo la Restauración* (Córdoba: Ediciones de la Posada, 1986), 52-53. En el *Círculo Librepensador Guillem Martínez*, de Cádiz, militaban también Ramón Cala, Ramón León Ramírez Brunet o Fermín Salvochea.

12 *El Socialista*, 5 de septiembre de 1887. De tendencia socialista este diario se editó en dicha ciudad entre 1886 y 1891.

13 Miriam Roma García, «Protofeminismo y masonería, factores influyentes en la España contemporánea (1868-1900)». *REHMLAC* 9, n.º 2 (Jan/Apr. 2018). DOI http://dx.doi.org/10.15517/rehmlac.v9i2.28049.

logia Unión y Sinceridad, número 4, del Gran Oriente Nacional y la logia femenina de Adopción Hijas de la Regeneración, número 124, donde adoptaron los nombres de *Piedad* (Amalia Carvia) y *Verdad* (Ana Carvia).

En el caso de Amalia, su labor en las distintas obediencias de las que formó parte y en las que alcanzó elevados grados, consistió en denunciar y reivindicar la posición de las mujeres en las mismas, asentando con ello las bases de su pensamiento feminista[14]. El 7 de octubre de 1889 en una «tenida de instrucción para aprendices», leyó un interesante trabajo en el que cuestionaba las atribuciones femeninas en el ámbito de la domesticidad, denunciaba la deficiente educación de las mujeres y hacía responsables a los compañeros masones de las trabas que se les imponían «fundamentándose en la fisiología y en las convenciones»[15]. De una forma similar Ana Carvia formó también parte de ese granado grupo de hermanas que desarrollaron un estadio superior de críticas en la masonería, combatieron la supuesta inferioridad intelectual y moral de la población femenina, y argumentaron en contra de la tradicional división de funciones entre los sexos[16].

Eduardo Enríquez del Árbol destaca el activismo de ambas hermanas en la lucha por la emancipación de las mujeres y su contribución al fomento de la educación femenina, dado que pretendían alejarlas de la superstición y el clericalismo y propugnaban su concurso en la obra de la regeneración social[17].

Esta generación de masonas hizo de las logias su primera escuela de formación ciudadana, donde la mayoría de ellas fueron alcanzando altos grados, ocuparon cargos de responsabilidad y lograron tener plenitud de derechos y deberes en las logias[18]. Como parte de la masonería algunas mujeres alcanzaron, además, cierto protagonismo social y comenzaron a hacer públicas sus ideas y reivindicaciones[19].

[14] Eduardo Enríquez del Árbol, «Un espacio de paz y progreso: la logia femenina Hijas de la Regeneración, n.º 124 de Cádiz en el último tercio del siglo XIX», en *Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX,* coord. por M.ª Dolores Ramos y María Teresa Vera (Barcelona: Anthropos, 2002), 373-402.

[15] Amalia Carvia, «Trabajo notable», *La Humanidad,* 31 de octubre de 1889.

[16] Pedro Álvarez Lázaro, *La masonería, escuela de formación del ciudadano. La educación interna de los masones españoles en el último tercio del siglo XIX* (Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2005), 316-318.

[17] Enríquez del Árbol, «Un espacio de paz», 373-402.

[18] M.ª José Lacalzada de Mateo, «Laicismo, derechos humanos y derechos femeninos en la masonería. Acerca de los cimientos en los siglos XVIII-XIX», *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 11, n.º 2 (2004): 13.

[19] Amalia Carvia Bernal: «Trabajo notable», *La Humanidad,* 31 de octubre de 1889; «La Mujer y la masonería», *Las Dominicales del Libre Pensamiento,* 24 de agosto de 1889: «Informe

Así pues, estos círculos heterodoxos de los que formaron parte las hermanas Carvia no solo les proporcionaron ideas y valores sino que, asimismo, las proveyeron de un repertorio de hábitos y habilidades hacia los que orientaron sus actuaciones, a partir de las cuales fueron dotando a las experiencias femeninas de significados nuevos[20].

En estos primeros años de su acción política y social, Amalia y Ana Carvia promovieron, por tanto, una cierta ruptura de las normas de género tratando de establecer y normalizar modelos de identidad femenina comprometidos y cercanos a la política y a la vida pública. Apelaron para ello a compañeros y compañeras de militancia: republicanos, librepensadores, masones e internacionalistas, para que les secundaran en su lucha pro emancipación, dado que necesitaban recabar solidaridades entre los sectores afines para que reconocieran las nuevas identidades femeninas que se atribuían y contribuyeran a difundir sus proyectos y demandas. Es lo que los estudiosos de la acción colectiva denominan la difusión por coalición social[21].

Con idéntica finalidad, también y durante esos años, Amalia y Ana Carvia Bernal se establecieron en Huelva, trabajando, probablemente, como maestras laicas. En estas escuelas laicas, donde acudían hijos e hijas de republicanos y obreros, se promovían valores humanistas, conocimientos científicos y métodos educativos renovadores, lo que suponía una alternativa a la educación oficial cuyos valores y contenidos se regían por los principios de la religión católica.

Paralelamente a su ejercicio profesional, fundaron también varias sociedades feministas laicistas. En concreto, la Unión Femenina de Huelva fue impulsada, entre otras, por Amalia Carvia, en 1897, que, igualmente, puso en pie la Sociedad femenina Concepción Arenal, en Cádiz[22]. Como el resto de estas organizaciones, la asociación onubense reivindicaba una educación laica, integral y superior para las mujeres, pero además, ese mismo año, Amalia dirigió una carta que se publicó en *Las Dominicales del Libre pensamiento,* en la que

de la Logia Regeneración de Cádiz». Textos recopilados por Manuel Almisas Albéndiz, *Desde las Cumbres. Obra literaria y periodística de Amalia Carvia, Bernal* (El Puerto de Santa María: Ediciones Suroeste, 2019).

20 Ann Swidler, «La cultura en acción: símbolos y estrategias». *Zona Abierta,* n.º 77/78 (1996/1997): 27.

21 Tarrow, Sydney, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política* (Madrid: Alianza, 2004), 85-86.

22 Amalia Carvia, «La mujer y la República», *Las Dominicales del Libre Pensamiento,* 17 de junio de 1897 y «Sociedad Femenina "Concepción Arenal"», *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 15 de mayo de 1900.

exhortaba también a sus compañeras con estas palabras: «[…] cread las escuelas laicas que proyectáis, aunque os duelan las mordeduras de esos reptiles de sacristía. […] ellos defienden rabiosamente ese derecho que hoy les cabe, porque comprenden lo que pierden el día en que se les prive de dar educación a la infancia»[23]. Con sus argumentos trataba de comprometer a la nueva organización femenina con la puesta en práctica de instituciones escolares de signo laico[24]. Una estrategia que fue compartida por otras organizaciones de saber y sociabilidad femeninas que por esas mismas fechas comenzaron a regentar escuelas laicas promovidas por ellas mismas o en unión con círculos de librepensadores en ciudades como Córdoba, Málaga, Alicante, Valencia o Barcelona[25].

A comienzos del siglo xx, Amalia Carvia se había convertido ya en una conocida propagandista que publicaba en diarios y revistas de tendencia republicana, obrera o librepensadora a nivel local y nacional como *El Progreso, Las Dominicales del Libre Pensamiento, El Manifiesto. Diario republicano progresista*, *El Progreso, El Pueblo de Cádiz, El Trabajo*, *La Conciencia Libre*, *la Luz del Porvenir, Luz y Unión, El Socialista,* etc. En sus escritos abogaba por el restablecimiento de la República, defendía la justicia para los más necesitados, propugnaba la adopción del modelo escolar laico y sus métodos de enseñanza, y demandaba que las mujeres fueran educadas en todos los grados y superaran sus dependencias sociales. Era también una notable defensora del cuidado y respeto a los animales.

En el conjunto de sus discursos de esos años, se percibe una convicción, un compromiso y una perseverancia en sus ideas y valores, ajenos a la atribución de ningún mérito personal, cualidades que no la abandonarían a lo largo de su vida.

3. Época de madurez: feminismo laicista y educación

En 1895, Ana Carvia Bernal se trasladó a Valencia para trabajar como maestra laica y en 1897 impulsó la constitución de la Asociación General Femenina (AGF). Tres años más tarde llegaría Amalia Carvia[26] a la ciudad para unirse igualmente a la citada organización femenina/feminista. Los fines de dicha

[23] *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 2 de julio de 1898. Citado por Pedro Álvarez Lázaro y María de la Paz Sánchez, «Fuentes y documentos para la historia de la educación en su relación con la masonería española», *Historia de la Educación,* n.º 9 (1990): 290-291.

[24] Amalia Carvia Bernal, «Carta de Amalia Carvia a la *Sociedad Unión Femenina* de Huelva», *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 2 de julio de 1898.

[25] Ramos, «La República de las librepensadoras», 57. Véase también, Pere Sánchez-Ferré, «Els orígens del feminisme a Catalunya. 1870-1926», *L'Avenç,* n.º 223 (1989): 6-11.

[26] Registro del Padrón Municipal. Asiento correspondiente a Amalia Carvia Bernal.

asociación se centraban en difundir los ideales del librepensamiento entre las mujeres, hacer frente al clericalismo y, también, reclamar un cambio en el sistema educativo español que diera a la población femenina posibilidades de acceder a la instrucción, asimismo a la superior, y poder ejercer profesiones liberales[27]. Desde 1896, la AGF publicaba una revista librepensadora semanal gestionada por las propias mujeres y que llevaba por título *La Conciencia Libre*[28]. En ella colaboraba Amalia Carvia reivindicando la educación de las mujeres para «elevar su personalidad al concepto real que aún no ha[bía] merecido»[29] o para animarlas a unirse al proyecto emancipador de la AGF, «ven con nosotras, ven a engrosar las filas de las que vamos pidiendo derechos a una existencia más justa»[30].

Estas iniciativas de las hermanas Carvia Bernal hay que situarlas en los años en los que en Valencia cobró fuerza el partido Unión Republicana fundado por Blasco Ibáñez que, en 1902, obtuvo la mayoría en el gobierno municipal. El partido aglutinaba en su entorno un formidable tejido asociativo obrero y popular que daban muchas posibilidades a la difusión y experimentación de ideas y conductas personales y sociales innovadoras y abiertas a la modernidad.

En sintonía con este ambiente local emancipador, la AGF abrió de forma pionera un gabinete de lectura para obreros y obreras[31], en una céntrica calle de la ciudad y puso en marcha una escuela nocturna para adultas y una escuela laica para instruir a las niñas. Las escuelas se situaron en una barriada popular de indudable arraigo blasquista[32] y sus objetivos eran también instruir en principios políticos y culturales progresistas a las nuevas generaciones, dado que se pretendía regenerar la sociedad y liberarla, según su perspectiva, del dominio conservador.

La documentación disponible nos informa que la escuela de niñas, en torno a 1902, se amplió con otra dedicada a los niños y ambas escuelas contaban con las secciones de párvulos y de primaria. Ana Carvia era maestra de la escuela de niñas junto a la también maestra y directora María de la Natividad de Nuestra Señora.

27 «Asociación General Femenina», *El Pueblo*, 21 de mayo de1897.

28 *El Pueblo,* 13 de julio de1896.

29 Amalia Carvia Bernal, «Fortaleza», *La Conciencia Libre,* 24 de octubre de 1896.

30 Amalia Carvia, «Paso a la Mujer», *La Conciencia Libre*, 6 de enero de 1906.

31 «Noticias», *El Pueblo*, 3 de abril de1897.

32 *El Pueblo,* 11 de julio de 1897.

Junto a los planos y la documentación de la escuela, la Asociación Femenina hacía constar en sus estatutos que la enseñanza seguía «el método eminentemente práctico» y que sus objetivos eran «la propagación entre las mujeres de la instrucción, á fin de hacerla apta para el ejercicio de los derechos que le correspond[ían]». El tema de la educación de las niñas y mujeres para el ejercicio de sus derechos nos informa también de las intenciones últimas de la escuela. Se añadía además la rigurosa laicidad de la formación impartida y se reconocía la tendencia «humanista y feminista» del centro. Si se compara la documentación de las escuelas de niños y niñas, en lo que respecta a las asignaturas, materiales y horarios, se percibe una significativa paridad, con un tiempo importante dedicado a los paseos recreativos e instructivos y a la promoción de aprendizajes de raíz científica para ambos géneros. Solamente las niñas añadían la asignatura de Labores a las materias del currículo[33].

Años más tarde, en 1905, Ana Carvia seguía manteniendo su actividad como maestra de niñas ejerciendo su profesión en su propio Colegio Racionalista donde se ofrecían también «clase de francés y de piano a cargo de competentes profesores»[34].

En 1912, encontramos a Ana Carvia colaborando con blasquistas e institucionistas que impulsaban las Colonias Escolares en Valencia a través de una Sección de la Asociación para el fomento de la Cultura y de la Higiene en España y en Valencia. Los objetivos de esta Junta de Colonias fueron proporcionar al alumnado más necesitado un mes de escolarización veraniega al aire libre, con alimentación sana y suficiente, ejercicio físico habitual y aprendizajes pedagógicos basados también en los juegos y excursiones. Ana Carvia formó parte, junto a la también maestra institucionista María Carbonell, de la Junta organizadora de las Colonias Escolares valencianas los años 1914 y 1915. Las colonias se instalaron en las localidades de Requena y Buñol y acogieron a treinta niños y treinta niñas cada una de ellas[35].

De forma similar, Amalia Carvia Bernal regenta un Colegio de Niñas[36] en el que, como decía ella misma, se «respeta[ba] la conciencia del niño» y se le «emancipa[ba] de la rutina» escolar. Su pensamiento pedagógico se concretaba,

33 Archivo Histórico. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Universitat de València. Escuelas Privadas, Colegio de la Asociación Femenina, leg. 140-268.

34 «Colegio Racionalista», *El Pueblo*, 9 de septiembre de 1905.

35 *Memorias de la Junta Valenciana de Colonias Escolares. Años 1914 / 1933.* Edición facsímil (València: Generalitat Valenciana-Conselleria de Cultura, Educació i Ciencia, 1989), 11-12 (correspondientes al año 1914) y 5-9 (correspondientes al año 1915).

36 «Colegio de Niñas», *Las Provincias,* 24 de diciembre de 1909.

pues, en la pasión por el ideario laico y racionalista alejado de cualquier dogma no científico, en su «enamoramiento por la enseñanza pestalozziana», que hacía de las criaturas el centro de su propio aprendizaje y las educaba en una moral que les comprometía con el «bien» y les fomentaba el gusto por la lectura, los paseos y las artes. En suma, apostaba por una escuela regeneradora cuya «misión consistía en despertar a la sociedad a una nueva vida libre de trabas y mentiras»[37].

Según sus palabras:

> La enseñanza que no tienda a dar la felicidad a nuestros semejantes, respetando los sentimientos y aspiraciones que estén en consonancia con la modalidad de cada ser, es una enseñanza vana y perjudicial, porque limita las expansiones naturales de la individualidad, constriñendo de esta manera el destino de las criaturas[38].

En estas escuelas laicas regentadas por la AGF o por maestras como Amalia y Ana Carvia se mostraba, además, una sensibilidad especial por fomentar la educación de las niñas a las que alimentaban el gusto por aprender y por implicarse cívicamente en su propia emancipación, comprometiéndose además con la sociedad de su tiempo. Así, periódicamente, el diario blasquista daba publicidad a los actos de fin de curso de las escuelas laicas que sostenía la AGF, actos en los que las niñas hablaban de «liberación femenina» ante la atenta mirada de los concejales y demás miembros destacados del partido blasquista. Las maestras y las alumnas eran en estos casos las protagonistas[39].

Y, si bien estas escuelas laicas para niñas solían ser pocas y tener medios materiales limitados, sí formaron parte de las resistencias al poder eclesiástico en la enseñanza, educaron con una actitud profundamente racionalista y positiva a toda una generación de niñas y las animaron a superar su subordinación. En un contexto social en el que la sanción oficial dividía genéricamente el saber y las mujeres recibían una educación centrada en la domesticidad[40], Ana y Amalia Carvia, como otras maestras laicas, educaron a las niñas valencianas para cometidos sociales más ambiciosos.

37 Amalia Carvia, «El maestro laico», *La Voz de Menorca*, 26 de enero de 1933; «Carta Abierta», *El Pueblo,* 23 de agosto de 1934.

38 Amalia Carvia, «La Escuela Laica», *La República*, 3 de marzo de 1906.

39 Reseñas de los actos en *El Pueblo,* 18 de agosto de 1903; 11 de noviembre de 1905 y 14 de noviembre de 1906.

40 Pilar Ballarin Domingo, «La escuela de niñas en el siglo XIX: la legitimación de la sociedad de esferas separadas», *Historia de la Educación,* n.º 26 (2007): 167.

En todo caso, reclamaron una educación igualitaria para las mujeres, aun alabando sus funciones maternales. Y, tanto Amalia como Ana Carvia, como otras maestras y propagandistas coetáneas, ostentaron identidades femeninas basadas en el activismo, la libertad y la autonomía intelectual y económica[41].

En este punto, cabe señalar que ambas hermanas, a pesar de ejercer como maestras, carecían de cualquier título obtenido en la Escuela Normal de Magisterio, dado que en estas escuelas laicas o racionalistas era habitual que trabajasen personas sobradamente cualificadas que no poseían, sin embargo, la titulación oficial correspondiente. De hecho, Amalia Carvia tenía solo estudios primarios y había sido pintora en su juventud y Ana Carvia había cursado estudios secundarios, aunque no tenía estudios de Magisterio. Ya en 1937, la II República otorgó el título profesional a ambas hermanas que habían dedicado su vida a la enseñanza, junto a otras maestras y otros maestros laicos tras acreditar haber trabajado en este tipo de escuelas laicas al menos cinco años[42].

Entre tanto, el compromiso con las redes librepensadoras y el pacifismo de ambas hermanas, así como de Belén Sárraga, se manifestó igualmente a lo largo del tiempo en otras iniciativas como fue la promoción del Congreso Universal Librepensador, que se celebró en Ginebra en 1902 o en la organización del Congreso Internacional de Librepensadores de Roma en 1904[43]. También, en 1899, como parte de la AGF, apoyaron la primera Conferencia de Paz convocada por el zar Nicolás II, convocaron una manifestación y una Asamblea de la Paz donde aprobaron la «Resolución de las mujeres de España para la conferencia de paz», que se publicó en *Las Dominicales del Libre Pensamiento*[44].

4. Sufragismo y redes feministas nacionales e internacionales

Hasta 1909 Amalia Carvia, María Marín y otras feministas republicanas valencianas habían centrado sus discursos y actuaciones en rechazar los mecanismos educativos y socializadores de los conservadores y de la Iglesia

41 «Los beneficios de la Instrucción laica» e «Instrucción como base de la República», *El Pueblo,* 2 de noviembre de 1906 y 3 de agosto de 1908.

42 *Gaceta de la República,* Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad, n.º 169 de17 de junio de 1937.

43 Amalia Carvia, «Para el Congreso de Roma», *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 4 de marzo de 1904; «Para Roma. Para las mujeres», 18 de agosto de 1904.

44 Carmen Magallón, «Librepensadoras españolas en los inicios del feminismo internacionalista. Belén de Sárraga y las hermanas Carvia Bernal», *Libre Pensamiento,* n.º 140 (otoño 2020): 76.

católica, a quien hacían responsable de ser el principal obstáculo para la emancipación femenina. Sin embargo, a partir de esas fechas, estas mismas mujeres comenzaron a difundir en sus artículos en prensa los hitos más importantes del feminismo internacional y a poner de manifiesto su disconformidad con las políticas de los hombres republicanos que en nada se ocupaban, desde su perspectiva, de educar a las niñas o de fomentar «la causa femenina».

Como señalaba Amalia Carvia en su artículo «Ofrenda de agradecimiento. A J. Deleito Piñuela» publicado en *El Pueblo,* ante las demandas de las mujeres por la educación y por la dignificación de su sexo, mayoritariamente, los republicanos respondían «con la estúpida muletilla de vayan a fregar».

Por el contrario, ella reivindicaba:

> Que se nos conceda la libertad de acción necesaria para desarrollar nuestras facultades de seres pensantes; que se nos dé la instrucción conveniente para poder adquirir la conciencia de nuestra misión como parte integrante de la humanidad.
>
> Queremos poseer nuestro yo[45].

Por esas fechas los hombres analfabetos constituían en Valencia, el 47.40% de la población y las mujeres el 32.20%[46]. Los varones blasquistas, casi una década al frente del poder municipal, habían adoptado pocas iniciativas prácticas para mejorar la situación educativa de mujeres y niñas y de ahí las críticas de mujeres como Amalia Carvia que atribuía con mayor nitidez a sus compañeros de militancia la responsabilidad de las desigualdades de género e identificaban con claridad sus causas y causantes.

En este sentido, Celia Amorós afirma que, en la construcción de una subjetividad en mayor medida independiente, las mujeres precisaron contar con una poderosa voluntad de deslealtad hacia las visiones y los preceptos impuestos por otros y también hacia esos otros que cincelaban la identidad femenina. Para ello, necesitaron atreverse a inaugurar identidades capaces de pensar por sí mismas y crear pautas autorreferenciales que leyesen y organizasen la

[45] Amalia Carvia, «Ofrenda de agradecimiento», *El Pueblo,* 6 de enero de 1909. Desde febrero de 1909 y hasta septiembre del mismo año se publica en *El Pueblo,* de una forma regular, la sección «Movimiento femenino», firmada tanto por María Marín como por «Ella».

[46] Luis Miguel Lázaro Lorente, «La educación de la mujer en la comarca de l'Horta Sud (1860-1940)», *Ideco*, n.º 6 (1989-1991): 59.

realidad a partir de claves propias elaboradas desde las propias experiencias femeninas[47].

Desde esta lógica, pocos años más tarde, fueron de nuevo las hermanas Carvia las que promovieron la evolución del feminismo laicista nacional con la publicación, en 1915, en Valencia, de la revista *Redención* que se presentaba ya como una publicación abiertamente pacifista y feminista. En el primer ejemplar de *Redención,* aparecía el lema «Ven mujer, ven a nosotras y laboremos juntas por nuestra CULTURA y nuestros DERECHOS». La publicación tenía por objetivo la difusión de los logros de «sus nobles hermanas de otros países», la adhesión de mayor número de mujeres al movimiento, mujeres a las que no se les iba a preguntar ni «cuáles [eran] sus ideas políticas, ni cuáles [eran] sus dogmas» y, finalmente, se proponían también señalar deficiencias y plantear reformas, «desde el punto de vista feminista y humanitario», para modificar los códigos y la jurisprudencia persiguiendo la «igualdad de derechos»[48].

Junto con los presupuestos laicistas, humanistas, pacifistas y librepensadores, la revista defendía además la necesidad de que las jóvenes se educaran para poder trabajar y ser autosuficientes en consonancia con las oportunidades que les ofrecía el nuevo siglo, «Ya no es solo la carrera del Magisterio; hay muchas para escoger según vuestra vocación y vuestra actividad; y en los nuevos empleos públicos, mediante breves estudios, podréis encontrar bien asegurado»[49]. Posteriormente, desde las páginas de la revista se reclamaría también el sufragio femenino.

Iniciativa también de las citadas hermanas fue la constitución, pocos meses más tarde, de la asociación Concepción Arenal que mantuvo idénticos objetivos que la revista y donde Ana Carvia era Presidenta y Amalia Carvia, Secretaria. En la práctica, la nueva asociación también manifestó sus preocupaciones educativas promoviendo en Valencia un cursillo para «la enseñanza de enfermeras» que impartió el doctor Mariano Pérez Felíu, en el Sanatorio de la Malvarrosa con el apoyo también de la Asociación Cultural de Higiene, el Ateneo Científico y la Institución para la enseñanza de la mujer[50]. Igualmente,

47 Celia Amorós, *Hacia una crítica de la razón patriarcal* (Barcelona: Anthropos, 1991), 226-250 y «Mujer y participación política», en *Participación política de las mujeres,* ed. por Judith Astelarra (Madrid: Siglo XXI, 1990), 107-131.

48 *Redención. Revista Feminista*, septiembre de 1915.

49 *Redención. Revista Feminista*, septiembre de 1915.

50 «Asuntos varios de provincias», *Mundo Gráfico*, 9 de julio de 1919.

cuando se constituyó, en 1920, la asociación Juventud Universitaria Femenina, que demandaba igualdad de estudios y profesiones para ambos géneros, la revista contribuyó a difundir en Valencia sus fines y Estatutos, que, entre otras cuestiones, reivindicaban que «al estudiar una carrera [las mujeres] puedan obtener los mismos puestos que los hombres cuando por su inteligencia lo merezca»[51].

Estas acciones enlazan con el hecho de que desde finales de la I Guerra Mundial se estaba promoviendo un nuevo modelo de feminidad, la *mujer moderna*, caracterizada por ser hasta cierto punto un modelo de mujer independiente, culta y que compaginaba el trabajo asalariado y las ocupaciones domésticas. Con el avance de estos nuevos marcos identitarios femeninos, ciertos sectores de mujeres españolas, entre ellas las hermanas Carvia, aspiraban también a ser reconocidas como ciudadanas con capacidad de integrarse plenamente en la política y de gozar de plenos derechos.

Para ello, promovieron desde la asociación Concepción Arenal, el 25 de agosto de 1918, la coordinación de la Liga Española para el Progreso de la Mujer de la que formaron parte 200 asociaciones feministas y republicanas existentes en Valencia, Barcelona, Madrid, Andalucía, Galicia y otras regiones. En este nuevo tiempo, Amalia Carvia animaba a sus compatriotas con estas palabras: «Españolas! Vamos a la conquista de todos nuestros derechos; vamos en pos de nuestra total dignificación»[52].

En 1919, la Liga envió al parlamento la primera petición integral de voto femenino, mientras se debatía la ley de los conservadores –proyecto de Burgos y Mazo– que preveía otorgar a las mujeres la capacidad de ser electoras[53]. Ese mismo año, Amalia y Ana Carvia, en representación de la Liga, tomaron contacto con la Asociación Nacional Mujeres Españolas (ANME), de tendencia moderada, en la que militaban personalidades como María de Maeztu, Benita Asas Manterola o Clara Campoamor, para formar el Consejo Supremo Feminista (CSF) con el objetivo de establecer reclamaciones conjuntas de derechos, fundamentalmente la petición del voto para las mujeres[54]. Aunque también

51 «La Juventud Universitaria Femenina», *Redención. Revista Feminista*, abril y marzo de 1921.

52 Amalia Carvia, «Voz de aliento», *Redención. Revista Feminista,* septiembre de 1918.

53 Amalia Carvia, «Memoria leída por la secretaria Amalia Carvia», *Redención. Revista Feminista,* mayo-junio de 1919. Concha Fagoaga, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931* (Barcelona: Icaria, 1985), 106-107.

54 Concha Fagoaga, «La herencia laicista del movimiento sufragista en España», en *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea,* coord. por Ana Aguado (Valencia: Generalitat Valenciana, 1999), 91-111.

demandaban el divorcio y el reconocimiento de la paternidad[55]. El CSF estuvo integrado por un gran número de asociaciones entre las que sobresalían: la Sociedad Progresiva Femenina, la Liga Española para el Progreso de la Mujer, la ANME, la Sociedad Concepción Arenal de Valencia y La Mujer del Porvenir de Barcelona[56].

En esta nueva etapa que, tras la constitución de la Liga se puede considerar una refundación del primitivo feminismo laicista, las feministas de tendencia republicana manifestaban ya notables signos de autonomía respecto a sus compañeros de militancia que, mayoritariamente, eran contrarios al sufragio. A su vez, las mujeres feministas de diferentes tendencias ideológicas, incluso las de tendencia moderada, unían esfuerzos y unificaban reivindicaciones para demandar una ciudadanía femenina igualitaria.

Con estas iniciativas se comenzaba a constituir una identidad colectiva feminista, un «nosotras» articulado en función de los intereses específicos de las mujeres en tanto que mujeres, con capacidad de abstraerse de las diferencias que por fuerza habría de tener «un sujeto colectivo», el femenino, que comprendía a la mitad de la humanidad[57].

Como hacía constar periódicamente Amalia Carvia, como Secretaria de la revista *Redención*, la Liga mantenía también un estrecho contacto con otras redes feministas de ámbito internacional, como fueron el Consejo Nacional de Mujeres de Uruguay, presidido por la doctora Paulina Luisi, que publicaba la revista *Acción Femenina*, y con el Consejo Nacional de Mujeres de Méjico a cuyo frente estaba Hermila Galindo, directora de la revista quincenal *Mujer Moderna* publicada en Méjico de 1915 a 1919[58].

La Sociedad Concepción Arenal mantenía conexiones también con la Union Mondiale de la Femme pour la Concorde Internacional, organización de impronta feminista y pacifista fundada en Ginebra, y con el Comité Internacional de Mujeres por la Paz, surgido en el Congreso de La Haya, en 1915[59]. Estas iniciativas de mujeres que trabajaban en red para lograr sus objetivos coinciden con la militancia de Amalia Carvia como directiva de la Junta Provincial de Valencia de la Liga de los Derechos del Hombre.

55 Amalia Carvia, «Manumisión»; «Insistiendo sobre la investigación de la paternidad», *Redención. Revista Feminista,* marzo y junio de 1922.

56 Fagoaga, «La herencia laicista», 107.

57 Amelia Valcárcel, *La política de las mujeres* (Madrid: Cátedra, 1997), 91.

58 Amalia Carvia, «Memoria leída por».

59 Magallón, «Librepensadoras españolas», 77.

5. Reconocimientos en la II República y condenas en el franquismo

Ya en la II República, durante los debates del texto constitucional en el Congreso, en 1931, los grupos feministas hispanos siguieron presionando para que las mujeres obtuvieran el voto y se reconocieran los derechos sociales, civiles y políticos que desde 1919 venían demandando. Era la continuación de una larga trayectoria que, si bien nunca había movilizado a las masas, sí había logrado hacer conscientes a un segmento creciente de las mujeres de clases medias de su derecho a constituirse como ciudadanas.

Amalia Carvia y Ana Carvia, que habían comenzado al finalizar el anterior siglo su militancia en pro de la emancipación femenina, continuaban desarrollando una intensa actividad en defensa de los derechos de las mujeres en la ciudad.

En un clima de continuos debates en torno al sufragio femenino, que se reflejaban en el diario *El Pueblo*, Amalia Carvia se posicionaba desautorizando a quienes seguían poniendo en cuestión el voto de las mujeres. Desde su perspectiva, no se trataba ya de preguntarse si el voto era una cuestión de «feministas o antifeministas». Había llegado la hora de «la mujer» y correspondía ponerse al servicio de la ley para «allanar los obstáculos y preparar a la ciudadanía de forma que comprend[iera] lo que se va a poner en sus manos»[60].

Por ello, en otros artículos, animaba también a las mujeres a participar en las Agrupaciones Femenina Republicanas (AFR), asociaciones de reciente creación cuya tarea era formar cívicamente a las mujeres, ya que, como decía Amalia Carvia, una vez proclamada la República había que educar a la población femenina para que aprendieran a conocer y «valorar [sus] derechos de ciudadanía»[61].

Entre 1931 y 1933 llegaron a existir en las comarcas valencianas 28 AFR cuyas tareas estaban dirigidas a la educación y a la participación cívica, política y cultural de las mujeres en organizaciones de masas. En suma, se trataba de «[…] capacitarlas para ejercer los derechos que la legislación les concedía»[62]. Las AFR desarrollaron a lo largo del tiempo un importante trabajo educativo en

[60] Amalia Carvia, «Sobre el voto de la mujer», *El Pueblo,* 30 de marzo de 1932.

[61] Amalia Carvia, «A nuestras correligionarias», *El Pueblo,* 30 de marzo de 1932.

[62] Luz Sanfeliu, «Instrucción y militancia femenina en el republicanismo blasquista (1896-1933)», en *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la*

ámbitos no formales: conferencias, homenajes, sociabilidad, roperos benéficos etc., cuya finalidad era encuadrarlas y que como republicanas asumieran «sus nuevas responsabilidades ante la República» cuyos valores laicos e igualitarios eran, desde su perspectiva, símbolo de progreso y de libertad femenina.

Amalia Carvia era Presidenta de honor de la Agrupación Femenina Entre Naranjos, que estaba situada en el barrio de Velluters. En enero de 1932, dicha agrupación le tributó un homenaje por su labor a favor de los derechos femeninos y su «trabajo en pro de la escuela laica y de los niños valencianos»[63]. El homenaje lo compartió con su hermana Ana. Acudieron al acto diferentes próceres del republicanismo blasquistas y, entre ellos, Francisco Rubio dirigió unas frases de admiración a doña Amalia y a la agrupación feminista promotora del acto «que sab[ía] premiar la labor de las mujeres del siglo pasado que s[ervían], como la homenajeada, de ejemplo de las mujeres de hoy»[64].

Pocos días después, se publicó el discurso íntegro que había pronunciado Amalia en el acto de su homenaje. Sus palabras reconocían la labor de quienes formaron las redes del feminismo laicista finisecular: «¡Compañeras de lucha e infortunio! […] que trabajaron con valentía y constancia por la emancipación del pensamiento y la dignificación de la mujer»[65]. Entre ellas nombra a Rosario de Acuña, María Marín, Soledad Areales, Dolores Ferrer, Amalia Domingo Soler, Ángeles López de Ayala, su hermana Ana Carvia y otras más «que trabajaron con valentía y constancia por la emancipación del pensamiento y la dignificación de la mujer, arrancándola de las sacristías y de los confesionarios». A aquellas mujeres, la mayoría ya fallecidas, dedicaba el homenaje que decía, «no era para ella, sino para el ideal que todas ama[ron]»[66].

Con estas palabras se cerraba uno de los principales círculos de intereses, el feminismo, que habían guiado la existencia de Amalia Carvia.

Por esas fechas, además, era ya considerada una personalidad en las filas del Partido de Unión Republicana Autonomista (PURA) de Valencia. Entre diciembre de 1931 y enero de 1939 escribió en periódicos como *La voz de*

España del siglo xx, ed. por Ana Aguado y Teresa M.ª Ortega (Valencia-Granada: Universidad de Valencia-Universidad de Granada, 2011), 66-69.

63 «El acto del domingo en la agrupación femenina republicana entre Naranjos, en honor de doña Amalia Carvia», *El Pueblo,* 13 de enero de 1932.

64 «El acto del domingo».

65 Amalia Carvia Bernal, «Discurso de doña Amalia Carvia pronunciado en el acto de su homenaje», *El Pueblo*, 17 de febrero de 1932.

66 Carvia, «Discurso de doña Amalia».

Menorca, El Pueblo y La Voz infinidad de artículos de opinión dedicados a temáticas relacionadas con la defensa del voto femenino y la adhesión de las mujeres a la causa republicana, sobre la enseñanza laica y unificada o sobre pacifismo. Su apuesta seguía siendo defender la justicia social, el trabajo para acabar con el odio de clase y por luchar desde el antifascismo, la igualdad y la libertad. Y como siempre, se seguía mostrando positiva con el hecho de que las mujeres despertasen a la «vida social» y pudieran hacer uso de «[sus] derechos de ciudadanía cooperando a la labor que el progreso [les] ha encomendado»[67].

En 1933, nada más producirse las elecciones, y pese a que el PURA conservó la mayoría en la capital y en la provincia, algún artículo de *El Pueblo* acusaba a «la mujer, recién nacida a los derechos políticos» de dejarse seducir por «impresión de hechos religiosos», y solicitaba que por este motivo se enmendase legalmente y cuanto antes la cuestión del voto femenino que constituía un peligro para la República[68]. Contrariamente, Amalia Carvia, defendía sin fisuras el voto de las mujeres e incluso el hecho de que las monjas de clausura hubieran obtenido permiso para ir a votar y afirmaba: «bienvenidas sean esas enemigas si se acogen a las leyes del progreso, y esos umbrales que ahora han traspasado pueden quedar como camino abierto […]»[69].

Erigida en una figura respetable del republicanismo también a nivel nacional, el 17 de julio de 1934, en un gran acontecimiento en la ciudad, le fue impuesta a doña Amalia la insignia de Caballero la Orden de la República, que otorgaba el gobierno. Los actos se celebraron en la Casa de la Democracia y, posteriormente, hubo un concurrido banquete de homenaje en los Viveros municipales en el que el partido entero reconoció su labor como «periodista laica, por heroica enseñanza librepensadora y redención de las mujeres»[70]. Su vida como correligionaria y fiel en todo momento con las ideas republicanas se veía, de este modo, recompensada.

Igualmente, por su condición de «publicista y de maestra laica», en octubre de 1936, Amalia Carvia presidió y cerró el acto en «Memoria de Ferrer y Guardia» celebrado en el teatro Principal de la ciudad e impulsado por la Asociación de Maestros Laicos de Levante, en el que se conmemoraba el 27

67 Amalia Carvia Bernal, «Mujer, te felicito», *El Pueblo*, 12 de agosto de 1933.

68 «Los desastres del voto femenino», *El Pueblo,* 28 de noviembre de 1933.

69 Amalia Carvia Bernal, «Después de la lucha», *El Pueblo*, 28 de noviembre de 1933.

70 «Con el homenaje de las agrupaciones femeninas, le son impuestas a doña Amalia Carvia las insignias de la Orden de la República», *El Pueblo,* 17 de julio de 1934.

aniversario de la muerte del reconocido pedagogo anarquista fundador de la Escuela Moderna[71].

Se cerraba así un ciclo completo de reconocimientos en el cual como republicanas, como maestras laicas y como feministas, Ana y Amalia Carvia, como otras muchas de sus compañeras de lucha, habían ejercido su magisterio complementando su labor como educadoras de niños y niñas y como formadoras cívicas de otras mujeres y del cuerpo social en su conjunto. Sus discursos y actuaciones a lo largo del tiempo estaban dando finalmente sus frutos y una nueva generación de chicas, mujeres y maestras disfrutaban, finalmente, de identidades femeninas que, sin abandonar los cometidos domésticos, gozaban de cierto igualitarismo en la vida pública y del espaldarazo estatal para poder ejercer sus profesiones en clave radicalmente renovadora.

En el periodo de la Guerra Civil Amalia Carvia siguió colaborando en *El Pueblo* que pasó a manos de Partido Sindicalista. En este tiempo se declaró convencida antifascista y mantuvo la esperanza ante el espanto y el dolor, animando a las mujeres a mantenerse firmes en la lucha[72].

Desgraciadamente, el franquismo acabó con los sueños regeneradores de las hermanas Carvia. Ana murió de edema pulmonar el día 27 de noviembre de 1941.

A Amalia, en 1940, se le instruyó un procedimiento sumarísimo de urgencia por los artículos publicados «en el diario *El Pueblo* durante la época roja» y por el acto en el cual intervino en octubre de 1936 «en el homenaje a Ferrer Guardia»[73].

En 1942 fue también inculpada por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, acusada de haber formado parte de diferentes logias. Tras una larga persecución de cuatro años en la que se la requería a presentarse ante el tribunal, mientras ella alegaba no poder hacerlo por encontrarse enferma, en 1946 se dictó sentencia firme y la acusada firmó la aceptación de la sanción que fue «de la inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado»[74]. Entonces tenía 82 años y en la

71 «La agrupación de Maestros Laicos conmemora el XXVII aniversario de la muerte de Ferrer y Guardia», *El Pueblo*, 14 de octubre de 1936.

72 Amalia Carvia Bernal, «Valor para soportarlo», *El Pueblo. Diario del Partido Sindicalista*, 22 de febrero de 1938.

73 Expediente Sumarísimo de Urgencia contra Amalia Carbia [sic] Bernal, número 14928-V (446). Juzgado Militar número 11. Auditoría de Guerra. Documentación en la Sección de Archivo, n.º 25, año 1940, Valencia. Archivo Histórico Municipal de Valencia.

74 Expediente del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Juzgado Especial número 1, número del archivo 4140, número del Juzgado 606-42, número

acusación figuraba como maestra privada. Años más tarde, el 7 de marzo de 1949, moriría también en la ciudad de Valencia.

6. Conclusiones. Ofrenda de agradecimiento

Amalia y Ana Carvia Bernal dedicaron sus vidas y su obra a trabajar promoviendo asociaciones librepensadoras, pacifistas y feministas, proyectos cívicos y escuelas laicas de carácter secularizador, mientras afianzaban unas nuevas relaciones sociales de género que cuestionaron el autoritarismo familiar, dignificaron el valor del trabajo femenino, promovieron la educación integral de las mujeres, también la superior, y contribuyeron con todo ello a construir modelos de identidad femeninas más igualitarios y autónomos.

Su tarea fue promover socialmente ideas políticamente innovadoras como la capacidad de la ciencia para entender y gestionar el mundo, el reconocimiento de la libertad de conciencia independientemente de las ideas filosóficas o religiosas que se profesan o el afianzamiento de derechos y libertades igualitarios que aún disfrutamos, sobre todo las mujeres.

Se las puede considerar, por ello, precursoras de principios, valores y conductas que se han desarrollado a lo largo del tiempo, aunque están aún en entredicho, y continuadoras de genealogías feministas que siguen activas.

Referencias bibliográficas

Alminsas Albéndiz, Manuel. *¡Paso a la mujer! Biografía de Amalia Carvia.* El Puerto de Santa María: Ediciones Suroeste, 2019.

Almisas Albéndiz, Manuel. *Desde las Cumbres. Obra literaria y periodística de Amalia Carvia, Bernal.* El Puerto de Santa María: Ediciones Suroeste, 2019.

Álvarez Lázaro, Pedro. *La masonería, escuela de formación del ciudadano. La educación interna de los masones españoles en el último tercio del siglo XIX.* Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2005.

Álvarez Lázaro, Pedro y María de la Paz Sánchez. «Fuentes y Documentos para la Historia de la Educación en su relación con la masonería española». *Historia de la Educación*, n.º 9 (1990): 277-302.

del Tribunal 2712. Salamanca, Centro Documental de la Memoria Histórica, Ministerio de Cultura.

Amorós Puente, Celia. «Mujer y participación política». En *Participación política de las mujeres,* editado por Judith Astelarra, 107-131.Madrid: Siglo XXI, 1990.

Amorós, Celia. *Hacia una crítica de la razón patriarcal.* Barcelona: Anthropos, 1991.

Aubert, Paul *et al. Anarquismo y poesía en Cádiz bajo la Restauración.* Córdoba: Ediciones de la Posada, 1986.

Ballarin Domingo, Pilar. «La escuela de niñas en el siglo XIX: la legitimación de la sociedad de esferas separadas». *Historia de la Educación,* n.º 26 (2007): 143-168.

Bolufer, Mónica. «Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres». *Ayer*, n.º 93 (2014.1): 85-116.

Díaz-Marcos, Ana María. «Misiones del racionalismo: Rosario de Acuña en la prensa librepensadora». *Arbor. Ciencia. Pensamiento. Cultura* 190, n.º 767 (2014): 1-34. DOI https://doi.org/10.3989/arbor.2014.767n3005.

Enríquez del Árbol, Eduardo. «Un espacio de paz y progreso: la logia femenina Hijas de la Regeneración, n.º 124 de Cádiz en el último tercio del siglo XIX». En *Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX,* coordinado por M.ª Dolores Ramos y María Teresa Vera, 373-402. Barcelona: Anthropos, 2002.

Fagoaga, Concha. *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931.* Barcelona: Icaria, 1985.

Fagoaga, Concha. «La herencia laicista del movimiento sufragista en España». En *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea,* coordinado por Ana Aguado, 91-111. Valencia: Generalitat Valenciana*,* 1999.

Lacalzada de Mateo, María José. «Laicismo, derechos humanos y derechos femeninos en la masonería. Acerca de los cimientos en los siglos XVIII-XIX». *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 11, n.º 2 (2004): 5-26.

Lázaro Lorente, Luis Miguel. «La educación de la mujer en la comarca de l'Horta Sud (1860-1940)». *Ideco*, n.º 6 (1989-1991): 25-83.

Magallón, Carmen. «Librepensadoras españolas en los inicios del feminismo internacionalista. Belén de Sárraga y las hermanas Carvia Bernal». *Libre Pensamiento,* n.º 140 (otoño 2020), 73-77.

Nash, Mary. «Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX». En *Historia de las mujeres. El siglo XIX,* dirigido por Geneviève Fraisse y Michelle Perrot, 585-597. Madrid: Taurus, 1993.

Ramos, M.ª Dolores. «La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo». *Ayer,* n.º 60 (2005.4): 45-74.

Roma García, Miriam. «Protofeminismo y masonería, factores influyentes en la España Contemporánea (1868-1900)». *REHMLAC* 9, n.º 2 (2018). DOI http://dx.doi.org/10.15517/rehmlac.v9i2.28049.

Sánchez-Ferré, Pere. «Els orígens del feminisme a Catalunya. 1870-1926». *L'Avenç,* n.º 223 (1989): 6-11.

Sanfeliu, Luz. *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*. Valencia: PUV, 2005.

Sanfeliu, Luz. «Instrucción y militancia femenina en el republicanismo blasquista (1896-1933)». En *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, editado por Ana Aguado y Teresa M.ª Ortega. Valencia-Granada: Universidad de Valencia-Universidad de Granada, 2011.

Scott, Joan W. «Los ecos de la fantasía». *Ayer*, n.º 62 (2006.2): 111-138.

Swidler, Ann. «La cultura en acción: símbolos y estrategias». *Zona Abierta,* n.º 77/78 (1996/1997): 127-162.

Sydney, Tarrow. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política.* Madrid: Alianza, 2004.

Guillermina Rojas y el anarquismo[1]

Gloria Espigado Tocino
Instituto de Investigación en Estudios del Mundo Hispánico (In-EMHis), Universidad de Cádiz

1. Introducción: un nuevo propósito de investigación

Se cuentan por años ya el tiempo que he dedicado a la reconstrucción biográfica de la activista Guillermina Rojas Orgis, una mujer clave para entender el compromiso y la militancia de las primeras españolas aliadas con la causa republicana e internacionalista a partir del Sexenio Democrático en España[2]. Una figura imprescindible, aunque difícil de seguir en sus pasos, para conocer el compromiso cívico de la que pasó a ser conocida por sus contemporáneos como defensora del «amor libre», un estigma de dudosa bondad que le perseguiría toda su vida, incluso en su exilio mexicano, país donde tuvo que recluirse tras la represión sufrida después del golpe de Pavía que acabaría con la República democrática.

En esta ocasión, se hace preciso partir de las huellas dejadas en el país americano que finalmente la acogió, México, y en el que probablemente acabara sus días. Su declarada adscripción al anarquismo, recogida en un folleto

1 Este texto se inscribe en el proyecto I+D, Generación de Conocimiento: *género, política y emociones en el largo siglo XIX. Los tránsitos de la modernidad en España en perspectiva global,* Ref. PID2022-139190NB-I00, del Ministerio de Ciencia e Innovación.

2 Gloria Espigado, *La Primera República en Cádiz. Estructura social y comportamiento político durante 1873* (Cádiz: Caja de Ahorros de San Fernando, Sevilla, Jerez, 1993), 290-291; Gloria Espigado «Experiencia e Identidad de una Internacionalista: trazos biográficos de Guillermina Rojas Orgis», *Arenal* 12, n.º 2 (2005): 255-280; Gloria Espigado «Guillermina Rojas Orgis: subjetividad y representación política en femenino durante el Sexenio Democrático», en *Activistas, militantes y propagandistas. Biografías en los márgenes de la cultura republicana (1868-1978)*, ed. por Rubén Pérez Trujillano, Eduardo Higueras Castañeda y Julián Vadillo Muñoz (Sevilla: Athenaica Ediciones Universitarias, 2018), 137-158; M.ª Ángeles Rodríguez Sánchez, «Aproximación a una escritora revolucionaria en el Sexenio: Guillermina Rojas y Orgis», en *Actas del XIV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas.* New York, 16-21 de julio de 2001, ed. por Isaías Lerner, Robert Nival y Alejandro Alonso, vol. III, *Literatura Española Siglos XVIII-XX* (Newark: Juan de la Cuesta, 2004), 475-486.

Cómo citar: Espigado Tocino, Gloria. «Guillermina Rojas y el anarquismo». En *Historia, espacio público y mujer (siglos XVI-XX)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 469-492. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.18

de su autoría que ha llegado a nuestras manos en circunstancias remarcables, nos ofrece la oportunidad de conocer su pensamiento y compresión particular de lo que consideraba era este movimiento redentor de la humanidad.

Tiene trascendencia explicar el modo y lugar de localización de dicho folleto porque nos evidencia la capacidad de dos mujeres en principio distantes, tanto geográfica como ideológicamente, para crear vínculos que superan obstáculos concebidos a veces como insalvables. El texto de Guillermina, que se titula *El anarquismo,* fue publicado en la ciudad de México en 1903, consta de 43 páginas y viajó a España con una dedicatoria en la portada de su puño y letra dirigida a su destinataria «la distinguida escritora Emilia Pardo Bazán», rubricada como su afectísima Guillermina Rojas[3]. Por su parte, la escritora gallega, que efectivamente sabía quién era Guillermina porque aludió a ella en varias de sus composiciones que más adelante glosaremos, tuvo a bien conservar en su biblioteca tan peculiar obrita, aunque desconocemos si acaso expidió un acuse de recibo agradecido en el momento de su recepción. Ahí se ha mantenido hasta que gracias a una indicación de la profesora Henriette Partzsch de la Universidad de Glasgow lo hemos podido localizar[4].

Parca en escritos, recogidos en escasas colaboraciones en prensa, el folleto *El anarquismo*, que pretendía ser la primera entrega de una serie de reflexiones que no sabemos si llegaría a culminar, representa la expresión genuina de la motivación fundamental de su existencia, a saber: la redención de la humanidad, la causa de los proletarios, de las mujeres, de los desheredados de la tierra. Pero vayamos por partes e introduzcamos debidamente cuál fue su trayectoria personal y política hasta ese punto.

2. Notas biográficas e iniciación política

No repetiremos aquí en detalle sus datos biográficos que se encuentran suficientemente glosados en las publicaciones citadas en la nota dos, pero sí mencionaremos aquellos que sean imprescindibles para entender el lazo que une su situación vital con las decisiones y caminos políticos elegidos en cada momento, ya que el trazo de su vida estará marcado fundamentalmente por una

[3] Guillermina Rojas, *El anarquismo,* México, [s.n.], 1903, 43 páginas. La autora añade, bajo su firma, una alusión abreviada que puede interpretarse como «viuda de Violan» que necesitaría verificación. La fecha del pie de firma es, 17 de junio de 1903.

[4] Se conserva en el fondo de la Biblioteca de la escritora en la Real Academia Galega. Un error en el nombre de la autora hacía difícil su localización.

voluntad de entrega a causas sociales de la mano de influyentes movimientos sociales.

Guillermina verá la luz en el año 1848 en la localidad Canaria de El Puerto de la Orotava. Era la segunda y única hija de un matrimonio de trabajadores que tuvieron dos hijos varones más. En 1854, cuando aún era una niña, su familia se traslada a Cádiz en busca de mejores oportunidades. Es en esta ciudad, de tradición liberal, abierta a corrientes innovadoras y avanzadas, donde se produce su despertar político. Costurera como su madre, cursa estudios en la Escuela Normal de magisterio de la ciudad en la que ingresa en 1866. De allí sale en 1868 con el título de maestra superior empleándose como ayudanta en una de las escuelas públicas municipales[5]. Su destino da un giro a raíz del pronunciamiento de Topete en la bahía gaditana que inicia el llamado Sexenio Democrático. Su vida a partir de esa fecha se entrelaza con el devenir político que palpita en la ciudad andaluza. Tiene veinte años y enseguida se implica en las movilizaciones y actos que el partido republicano protagoniza en sus calles y clubes políticos. Transcurrido un año de aprendizaje, en el verano de 1869, funda el Club Republicano Femenino Mariana Pineda. Como presidenta del mismo, protagoniza el discurso de apertura e inicia así la práctica oratoria que le dará fama en un futuro inmediato. Coincide ese tiempo con la solicitud de licencia ante el Ayuntamiento para dejar su trabajo de maestra en el que ha estado ejerciendo poco más de un año.

Entretanto, llegan a la ciudad nuevas ideas que se trasmutan pronto en galvanización política. Hablamos de los primeros frutos de afiliación en la nueva organización que ha nacido en Londres en 1864, la Asociación Internacional de Trabajadores. Todo parece indicar que la Federación local gaditana adscrita a la Federación Regional Española (FRE) se formaría en el verano de 1870, tomando como núcleo el Club republicano Hércules que aunaba a las distintas sociedades obreras. Poco tiempo después, en el mes de diciembre, el Gobernador Civil de la provincia aprobaba el Reglamento de la Sociedad Mariana Pineda que se definía como «sociedad republicana federal armónica», en un cruce ideológico que ofrecía pistas no solo sobre su orientación política sino también sobre sus deseos de transformación social. De ahí que se tuviera como prioridad conseguir «la instrucción de la mujer y el reconocimiento de sus derechos y deberes en toda su latitud y el mejoramiento de su clase» y, siendo

[5] Su nombramiento el 22 de junio de 1868. Gloria Espigado, «La maestra Guillermina Rojas Orgis: formación para un internacionalismo feminista», *Cuadernos de Investigación de Fondos del Archivo UCA,* 3 (2021): 1-13, DOI https://doi.org/10.25267/Cuad_investig_fondos_arch_UCA.2021.i3.01.

consecuente con ello, se decidiera la fundación de una escuela para mujeres adultas[6].

En esos momentos, cuando está en el cenit de su popularidad política en Cádiz, Guillermina decide dar el paso de dejar la ciudad y marchar a la capital donde probablemente imagina que su actuación puede ser más relevante. El club que fundara queda ahora en manos amigas, tomando el relevo de su dirección la fundadora de los Pensiles, Margarita Pérez de Celis[7]. Esta amistad y confianza trasluce un magisterio e influencia mutua entre la madura fourierista y la joven republicana. En este sentido, es muy probable que el viaje político que lleva a ambas del republicanismo al internacionalismo lo hicieran por las mismas fechas. Finalizaba 1871, cuando el órgano de prensa internacionalista madrileño *La Emancipación* daba cuenta del paso a la Internacional de una parte del Club Republicano Mariana Pineda[8]. Poco tiempo antes, en el mes de octubre, se había producido la importante intervención de Guillermina en el mitin en defensa de la Internacional pronunciado en el teatro Rossini de Madrid, con lo cual no es descabellado imaginar que ambos hechos estén conectados. Posteriormente, a comienzos de 1872, Margarita Pérez de Celis funda junto a Manuel García Rojas el periódico *La Internacional* donde escribiría algunos artículos[9]. La entrada de ambas en el internacionalismo desde las filas republicanas quedaba así sellado.

3. Del republicanismo al internacionalismo

En su etapa gaditana juvenil se habría fraguado ese despertar político de la mano de corrientes antimonárquicas, republicanas, en su vertiente cuestionadora del orden social establecido tanto en términos de clase como de género. El internacionalismo en el que militó en su estancia madrileña le permitió

6 Sociedad Republicana Federal Mariana Pineda, Aprobación de su Reglamento por el Gobernador Civil en el mes de diciembre de 1870, Exp. 349, Caja 493, Archivo Histórico Municipal de Cádiz.

7 Gloria Espigado, «La buena nueva de la mujer profeta: identidad y cultura política en las fourieristas Mª Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis», en *Pasado y Memoria,* n.º 7 (2008): 15-33.

8 *La Emancipación,* n.º 26, 11 de diciembre de 1871. También recogía la noticia pocos días después el órgano catalán *La Federación,* 17 de diciembre de 1871.

9 Gloria Espigado, «De lo individual a lo colectivo: constituir red y sociedad en femenino durante el Sexenio Democrático», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, n.º 55 (2020). http://journals.openedition.org/bhce/1563; DOI: https://doi.org/10.4000/bhce.1563.

ahondar en estos objetivos y le ofreció un cuerpo organizativo y un espacio de identidad política definida.

Su supervivencia en la capital vino de la mano de sus habilidades como costurera y no como maestra al emplearse en una importante sastrería. Sus intervenciones públicas en clubes republicanos como La Emancipación Social y en manifestaciones y algaradas callejeras quedaron en la retina de contemporáneos como Benito Pérez Galdós, que le concedería un puesto destacado entre el conjunto de amazonas que la revolución había visto nacer[10]. Guillermina compartiría protagonismo en Madrid con la zaragozana Modesta Periu, a la que conocía y dedicaría palabras de reconocimiento tras su muerte prematura sobrevenida tras su paso por la cárcel. Ellas dos y otras tantas, como la madrileña Carolina Pérez, la mallorquina Magdalena Bonet en Mallorca, Narcisa Paz y Molins en Granada, la obrera María Fernández, la garibaldina y comunalista Mina Puccinelli, con la que sería frecuentemente confundida, fueron abriendo un espacio de protagonismo político femenino con nombre propio[11].

Su momento llegaría en el otoño de 1871, cuando las amenazas gubernamentales de prohibición de la Internacional activen una respuesta defensiva por parte de la organización obrera en la capital. El acto, previsto como mitin público en el teatro Rossini, congregó a un numeroso público presidido por las figuras más destacadas de la Federación madrileña: Anselmo Lorenzo, José Mesa, Pablo Iglesias, Francisco Mora. Las circunstancias de su intervención, recogidas seguidamente por la prensa, quedan un tanto confusas y no sabemos si se trató de un discurso programado o espontáneo pronunciado, según recogen algunas crónicas, a colación de determinados alborotos allí producidos que evidenciaban la existencia de conflictos internos a los que luego aludiremos[12]. Sus palabras, glosadas por gran parte de la prensa capitalina y de provincias de distinto color político, hicieron una defensa encendida de la Internacional, a la par que una condena de la propiedad privada, de la idea de patria, de la institución familiar consagrada por el matrimonio ya civil o eclesiástico, defendiendo también la libertad de conciencia en materia religiosa. El título de

10 Benito Pérez Galdós, *Episodios Nacionales. Amadeo I* (Madrid: Alianza, 1980), 176. *El Imparcial*, 8 de diciembre de 1890.

11 Espigado, «De lo individual a lo colectivo».

12 Anselmo Lorenzo, *El proletariado militante* (Madrid: Zero Zix, 1974), 185-186, da relieve a su intervención, mientras que otros la circunscriben a un acto espontáneo. Diego Abad de Santillán, *Historia del movimiento obrero español. Desde sus orígenes a la Restauración borbónica,* 4° ed. (Madrid: Zero-Zyx, 1970), 153.

defensora del amor libre con el que fue bautizada a partir de esta intervención la perseguiría durante toda su vida[13].

Eclipsado su discurso por los múltiples ataques recibidos desde la prensa conservadora pero también republicana, tan solo la internacionalista la defendió y le dio la oportunidad de vindicarse y polemizar con algunos de sus detractores más severos[14]. Esquiva hasta el momento de la palabra escrita, se vio obligada a poner negro sobre blanco las argumentaciones de su discurso, revalidando su creencia en los principios que en el mitin había defendido de una forma más explícita y reflexiva[15].

El debate habido al hilo de su intervención no debe ocultar el momento preciso en el que este se produjo y que apunta a la pugna interna en el seno de la organización obrera. Explicar esta circunstancia nos lleva, aunque sea de modo breve, a exponer el cisma que en el seno de la Internacional se estaba produciendo y que también afectaría a la Federación española. Fundada por Marx y Engels en Londres a mediados de los sesenta, la Internacional integraba distintas corrientes que pronto, tras sus primeros congresos, fueron asimiladas o denunciadas por la dirección. En esta situación se encontraba la Alianza creada por el ruso Bakunin que no pareció atender a las órdenes de disolución dictadas desde el Consejo de la AIT dominado por los primeros. De hecho, la galvanización en España, a partir de 1869, se haría de la mano del enviado de Bakunin, el italiano Giusseppe Fanelli, bajo la sospecha de promoción exclusivamente de los principios aliancistas. En estas estamos cuando, en el mitin mencionado, la división interna se hace patente en un alboroto ocasionado por unos asistentes que denuncian a voz en grito que la afiliación se está realizando bajo los auspicios de un reglamento no autorizado, posiblemente en alusión a los de la Alianza. Es la primera manifestación de ruptura en España entre los que se llamarán autoritarios y antiautoritarios y que la intervención de Guillermina, propiciada para calmar los ánimos, habría pospuesto entonces[16].

[13] Espigado, «Guillermina Rojas Orgis». Aquí recogemos las referencias hemerográficas vertidas a partir de su intervención.

[14] «Lo de siempre», *La Emancipación,* 30 de octubre de 1871; *La Federación,* n.º 116, 5 de noviembre de 1871. Sin duda, el más incisivo de sus críticos fue el republicano malagueño Francisco Flores García desde las páginas de *La Federación Española,* con la entrega de «La familia» en *n.º* 79, 5 de noviembre de 1871; n.º 82, 26 de noviembre de 1871; y n.º 83, 3 de diciembre de 1871.

[15] Guillermina Rojas, «La Familia», *La Emancipación,* n.º 22, 13 de noviembre de 1871.

[16] Max Nettlau, *La première internationale en Espagne (1868-1888).* Révision de textes, traductions, introduction, notes, appendices, tableaux et cartes aux soins de Renée Lamberet (Dordrecht-Holland, D. Reidel Publishing Company, 1969), 112, nota 1.

Sin embargo, las tensiones que vivía en esos momentos la Internacional recayeron sobre sus afiliados obligándolos a definirse en un contexto difícil y confuso, no solo por lo que a sus luchas internas respondía, sino también, en clave nacional, por el evidente acercamiento al partido republicano de los que muchos militantes, incluida Guillermina, provenían y ante el que se posicionaban los principales órganos de la Asociación Internacional de los Trabajadores (AIT) en España, como el catalán *La Federación*. La prensa recoge su asistencia al mitin del Circo Price a comienzos de 1872, donde se habría materializado esta aproximación[17]. En este magma de fuerzas encontradas es en el que Guillermina parece experimentar una primera atracción hacia el grupo autoritario si cifrramos el testimonio de Paul Lafargue[18]. Los disidentes de la Federación madrileña que habían acogido al yerno de Marx, huido de la represión de la Comuna de París, y bajo el liderazgo de José Mesa, protagonizan la polémica que daría origen a la división y posterior expulsión de los marxistas.

No obstante, si es que hubo acercamiento por parte de Guillermina a este grupo fue efímero y neutralizado por su papel protagonista en el desenlace del cisma madrileño. Por aquel entonces, todo un logro para una mujer, nos la encontramos actuando como secretaria de la Federación local madrileña a comienzos de 1872 y, como tal, firmando sus resoluciones[19]. Posiblemente en calidad de este puesto que ocupa, se le encomienda el encargo de notificar al propio Mesa la decisión de condenar el acercamiento a los republicanos mediante un escrito que este debía hacer público en las páginas de *La Emancipación* como redactor del periódico internacionalista. Un acto que Guillermina consuma con una vistita a su domicilio y del que fue despedida con cajas destempladas[20].

Así las cosas, la reacción de Londres fue condenar y finalmente expulsar del seno de la internacional a Bakunin y a sus seguidores, lo que tuvo un efecto contrario en la Federación española que tras el Congreso de Córdoba, celebrado en el mes de diciembre de 1872, decidió mantenerse fiel a Bakunin y a

17 *El Combate,* n.º 20, 20 de febrero de 1872; *El Condenado,* n.º 4, 22 de febrero de 1872; *La Emancipación*, n.º 37, 25 de febrero de 1872, *La Federación,* n.º 132, 25 de febrero de 1872.

18 Paul Lafargue a F. Engels, carta, Madrid 7 de enero de 1872, citada por Josep Termes, *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881)* (Barcelona: Crítica, 1977), 156, n.º 55.

19 Al menos desde el mes de febrero según consta en las Actas de la AIT. Véase Nettlau, *La première internationale,* 109.

20 La resolución firmada por Guillermina como secretaria tiene fecha de 9 de marzo de 1872 y es reproducida por Clara E. Lida, *Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español (1835-1888). Textos y documentos* (Madrid, Siglo xxi, 1973), 295.

los principios firmados en Saint-Imier[21]. Lo último que se sabe de ella a finales de ese año fue su actuación como agitadora en una protesta realizada en la plaza de Antón Martín contra los intereses de los esclavistas españoles[22].

La inesperada proclamación de la República el 11 de febrero de 1873, tras la abdicación de Amadeo, que nacía por pura inoperancia de los partidos monárquicos que sin salida política la habían proclamado, auspició un régimen efímero que tuvo que esperar hasta junio de ese año para declararse Federal. La historia de la República democrática de la que se cumple en este año su aniversario ha dado lugar a importantes publicaciones que han revisitado esta fugaz pero importante primera experiencia republicana en nuestro país[23]. Por lo que a nuestro relato atañe, poco sabemos de las vivencias y responsabilidades asumidas por Guillermina en el momento en que se hacía realidad su viejo sueño. Tan solo encontramos su nombre en el periódico *Los Descamisados*, siendo autora de un poema titulado significativamente «¡Amor Libre!», donde volvía sobre sus consabidas condenas al matrimonio y a la indisolubilidad del mismo[24]. Poco tiempo después, la prensa madrileña daba cuenta de la presencia de una tal «ciudadana Guillermina» que «en traje de hombre con botas de montar y espuelas, capitaneaba una turba dando vivas a la federal»[25].

No hay más que podamos atribuirle, salvo que, tras el fracaso y represión del movimiento cantonal y producido el golpe de Pavía en enero de 1873 que acabó con la República democrática, sería designada por los órganos de la Internacional corresponsal de la Federación murciana el 13 de febrero de ese año, justo en un momento en que se reforzaba la persecución sobre la misma[26]. Tal

21 En el congreso previo de Zaragoza del mes de abril la resolución habría quedado aplazada.

22 C.A.M. Hennessy, *La República federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal 1868-74* (Madrid: Aguilar, 1966), 168-169.

23 Alejandro Nieto, *La Primera República Española: la Asamblea Nacional: febrero-mayo 1873* (Granada: Comares, 2021); Manuel Suárez Cortina, ed. *La Federal, la Primera República Española* (Madrid: Silex, 2023); Jorge Vilches García, *La Primera República Española* (Madrid: Espasa, 2023); Florencia Peyrou, *La Primera República. Auge y destrucción de una experiencia democrática* (Madrid: Akal, 2023).

24 *Los Descamisados*, n.º 4, 11 de mayo de 1873. Sin embargo, una carta enviada por internacionalistas malagueños a la redacción de *La Federación* denuncia y no considera internacionalista a este periódico*; La Federación,* n.º 139, 12 de abril de 1873.

25 *La Iberia,* 12 de junio de 1873. Hay que tomar con precaución esta identificación, ya que en ocasiones la prensa la confundió con Guillermina Puccinelli, una garibaldina y comunalista de origen polaco que recorrió la geografía española agitando a las distintas poblaciones por las que pasaba.

26 Nettlau, *La première internationale,* 235.

fue así, que en nota de prensa se dice que fue apresada camino de Murcia y embarcada en Cartagena para ser deportada hacia Filipinas, corriendo la suerte de muchos cantonalistas. Tras lo cual le perdemos la pista por bastantes años[27].

No obstante, durante el periodo restauracionista seguiría siendo rememorada y recordada hasta el punto de convertirse en una especie de Marianne en negativo, ya que sus intervenciones públicas se magnificarían en una memoria amplificada para denostar a la mujer revolucionaria, profetisa de desórdenes sociales sin cuento[28]. Todo vendría de la mano de la atribución de un ateísmo infundado y de la defensa de relaciones sexuales fuera de toda norma. Un camino estratégico para luchar, a través de su figura, contra librepensadores y divorcistas, dos lacras que el conservadurismo interpretaba como fuerzas amenazantes. Un buen número de intelectuales y escritores la instrumentalizarían apuntando el fin de siglo para hacer la condena más enérgica de los peligros que la modernidad parecía arrostrar. De entre ellos, Marcelino Menéndez Pelayo la alinearía con el grupo de heterodoxos que historizaba[29] y Emilia Pardo Bazán la mencionaría ajena al vínculo que años más tarde se establecería entre ellas.

La escritora gallega la trae a colación en uno de sus escritos más influyentes, fundante de una nueva estética para la novela española. Nos referimos a *La cuestión palpitante* donde afrontaría el reto, frente el naturalismo zolesco, de buscar un camino propio para dibujar la realidad social de España[30]. Doña Emilia terminaría por contraponer el naturalista y «jorgesandiano» concepto de «amor libre» defendido por Guillermina en las calles de Madrid con el ponderado camino que ella había escogido en *La Tribuna* para recrear la perdición de su protagonista Amparo. Una asociación de ideas y de personajes que dice mucho acerca de la inspiración de vida en la que posiblemente se apoyó la escritora a la hora de crear a su cigarrera más famosa.

27 La prensa sitúa su llegada a Manila a mediados de junio de 1874, junto a 274 deportados, de los que cuatro, incluida ella, eran mujeres; *La Lucha,* 4 de septiembre de 1874.

28 Gloria Espigado, «Guillermina Rojas Orgis», 150 y ss.

29 Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles, Heterodoxia en el siglo xix,* Libro VIII, Cap. IV «Breve recapitulación de los sucesos de nuestra historia eclesiástica, desde 1868 al presente» (Madrid, CSIC, 1948), 431, nota 1. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (2008). file:///C:/Users/usuario/Downloads/historia-de-los-heterodoxos-espanoles-heterodoxia-en-el-siglo-xix--0.pdf [consultado 22 de noviembre de 2023].

30 Emilia Pardo Bazán, «Reincidiendo», *La cuestión palpitante,* carta publicada por *La Época,* 14 de abril de 1884. Biblioteca Virtual, Miguel de Cervantes, http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-cuestion-palpitante--0/html/fee120ee-82b1-11df-acc7-002185ce6064_3.html#I_30 [consultado 22 de noviembre de 2023].

En la década siguiente, en 1896, es la maestra y escritora anarquista Soledad Gustavo, seudónimo de Teresa Mañé y Miravent, madre de Federica Montseny, la que la menciona como pionera de una saga de mujeres valiosas para el movimiento que analiza: el feminismo[31]. Por lo demás, el resto de publicistas la siguen rememorando en términos de desorden sexual y moral, enfilando el nuevo siglo XX como ejemplo de lo que habría que rechazar. Asimilada a la figura emblemática de la comunalista Louise Michel, su invocación teme y augura el abandono paulatino del modelo de feminidad burguesa acrisolada como pauta de comportamiento en el siglo que termina y frente al que se yerguen los perfiles de la *mujer moderna* que nace con renovada estética y con pretensiones de cambios inequívocos en el orden sexual.

4. Exilio y anarquismo en México

Mientras su figura se convierte en España en un ente fantasmagórico falto de toda referencia vital, su día a día se desarrolla en cambio muy lejos del país que le vio nacer. Desconociendo hasta la fecha la suerte que corrió tras su estancia forzosa en Filipinas, Guillermina terminaría instalándose en México. Al menos, desde comienzos de la década de los noventa la localizamos en su capital, cuando una documentación solicitada al Ayuntamiento gaditano para certificar su pasado como maestra de escuela verifique allí su residencia[32].

Allí publicaría el folleto que ahora nos proponemos analizar y que trasluce un amor sincero por el pueblo de acogida al que Guillermina dedica, con todo tipo de elogios, su obrita. En la madurez de sus 55 años se dispone a sistematizar su pensamiento prometiendo, si acaso esta primera entrega tiene buena acogida, otras tantas reflexiones sobre temáticas diversas tales como: las pasiones, la condición humana y el derecho natural; las ventajas del colonialismo europeo en América latina, tomando el ejemplo mexicano; una carta abierta a los trabajadores del mundo; un tratado sobre la mujer, considerada como la madre de la humanidad y, finalmente, una reflexión sobre el divorcio, en la necesidad de resolver el futuro de una institución como el matrimonio[33]. Siendo todos enclaves de sus más afanadas preocupaciones y en el desconocimiento

31 Soledad Gustavo, «Movimiento feminista», *La Idea Libre*, n.º 110, 5 de junio de 1896.

32 *Actas de la Comisión Municipal de Instrucción Pública*, 15 y 29 de septiembre de 1893. Archivo Histórico Municipal de Cádiz, Caja 6608.

33 Guillermina Rojas, *El Anarquismo,* 9.

de si llevó a cabo la totalidad de la empresa, comienza primero por esta entrega que glosa lo que para ella es el anarquismo. Deja para más adelante la publicación de unas memorias que pretenden ser «fiel relato de mi vida», en la necesidad de que «el mundo me juzgue tal como soy», para romper con esa imagen «equivoca» que se le adjudicó en tiempo como «protagonista del amor libre»[34].

Priorizando lo que constituye el motor de su conciencia social, su lectura nos proporciona la caracterización sincera de lo que entiende por anarquismo, lejos de pretensiones literarias para las que dice no tener ni talento ni instrucción suficientes. El afán propagandístico encaminado a despertar al adormecido pueblo mexicano es el que prevalece, en un tiempo histórico en el que enaltece el valor absoluto de la paz en la que este vive gracias a la labor de su presidente, Porfirio Díaz, para quien no ahorra elogios y reconocimiento[35]. Una consideración que sorprende porque desconoce las crisis sucesivas que tuvo que enfrentar Díaz en su empeño por prorrogar su mandato, al margen de la labor cada vez más activa de la oposición, en concreto de la campaña de prensa orquestada por aquellas fechas por los hermanos Flores Magón, especialmente Ricardo, anarquista y fundador del periódico *Regeneración*. Será precisamente la resistencia del presidente a abandonar el poder la que propicie el estallido revolucionario en 1910.

A partir de aquí, la heterodoxia y el eclecticismo se instalan en una visión absolutamente original y propia, fiel tan solo a la mente que le da forma. Observar el juego de la memoria desvelada a partir de lo experimentado y aprendido, hasta donde sabemos y conscientes de las lagunas de lo que desconocemos, nos impulsa a descifrar con cautela su visión particular que sorprende en la libertad que se permite, aún a riesgo de cometer errores, caer en imprecisiones o revelarse en la mixtura de corrientes que le influyen, que es lo que caracteriza, más de lo que solemos pensar, la expresión subjetiva[36]. Afrontamos su análisis sin un mapa previo, haciendo abstracción de ideas preconcebidas,

[34] Guillermina Rojas, *El Anarquismo,* 10.

[35] En su largo mandato, desarrollado entre 1876 y 1911, con apenas interrupciones, Porfirio Díaz había conseguido sobreponerse a todos sus opositores y perpetuarse en el poder. La misión de la prensa oficialista fue la de encumbrarlo incansablemente como el pacificador y conductor del país hacia el progreso; Carmen Ramos Escandón, «Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910», en *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, coord. por Carmen Ramos Escandón (México: El Colegio de México, 2006), 145-162.

[36] Mónica Bolufer, «Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres», *Ayer,* n.º 93 (2014): 85-134.

confiando en hallar claves racionales y emocionales, argumentativas y expresivas de su más íntima convicción de lo que para ella es el anarquismo.

Para empezar, la motivación principal que le impulsa es la de denunciar y neutralizar las acciones de violencia emprendidas por parte del movimiento anarquista que en nombre de la propaganda por el hecho que en tiempos practica ha consumado en forma de magnicidios sin cuento en Europa y América. Guillermina los enumera: el presidente francés Carnot (1887), el español Cánovas (1897), el príncipe heredero de Italia, Humberto de Saboya (1900), el presidente norteamericano McKinley (1901). Pero, sobre todo, en su mente está la emperatriz de Austria, esposa del emperador Francisco José, Isabel, *Sisi*, asesinada en Ginebra en 1898. Muertes, todas, que han hecho mirar con prevención y temor al anarquismo desde los gobiernos, como demuestra la segunda Conferencia panamericana celebrada recientemente en la ciudad de México[37]. Con la condena más tajante a estos asesinatos, Guillermina se propugna como la pacifista que es y rechaza todo acto de violencia cometido en nombre del anarquismo. Consecuentemente también denuncia aquel «sangriento disparate llamado la Mano Negra por el que perecieron y sufrieron presidio honrados hijos del proletariado en Andalucía», mientras los verdaderos inductores huían[38].

Tras el prefacio, comienza el tratado propiamente dicho desgranando el guion a seguir: el origen de la anarquía y de los anarquistas; las equivocaciones y errores políticos y sociales; la influencia de Jesús, el GALILEO (sic), en la futura Revolución Social. Toda una declaración de intenciones que es reveladora de sus bases argumentales.

> Para poder diagnosticar sobre este asunto, es necesario vivir, como yo he vivido, entre trabajadores afiliados a la Asociación Internacional de Trabajadores y haber seguido con espíritu de observación todas las evoluciones porque ha pasado esa poderosa Asociación que es, aún hoy, la que mueve todo el mecanismo socialista del mundo […][39].

La Guillermina internacionalista se siente legitimada para contar esa historia que es, a su vez, la suya propia. Y así comienza, en primera persona:

[37] Guillermina se refiere a la II Conferencia celebrada en la ciudad de México entre finales de 1901 y comienzos de 1902, y al acuerdo adoptado entre los países participantes para colaborar en actuaciones de extradición y control de activistas anarquistas.

[38] Guillermina Rojas, *El Anarquismo,* 8.

[39] Guillermina Rojas, *El Anarquismo,* 14-15.

> No tenía yo aún veinte años, cuando, ya cansada de farsas políticas representadas por los republicanos españoles, excepción hecha del ilustre patricio don Francisco Pi y Margall, que fue siempre honra y orgullo de los políticos de buena fe, por su honradez y desinterés sin igual, cuando me afilé a la Asociación referida, por creerla faro de salvación del proletariado, sin prever, ni remotamente, todas las decepciones que en ella me aguardaban[40].

Y a partir de aquí, «si mi memoria no me es infiel», consciente del tiempo transcurrido, comienza a repasar los acontecimientos que llevaron a la organización obrera a su rápida expansión tanto en Europa como en los EE.UU. Su memoria comienza transcribiendo de forma incorrecta algunos nombres (demasiados errores para ser considerados fallos de imprenta), al mismo tiempo que hace atribuciones equivocadas. Así, habla del «inglés Carlos Mart» como defensor del socialismo por el Estado y del «honrado y puritano alemán Bacunin» como representante del comunismo. Deslices que sigue alimentando con la adjudicación a este último del lema que concentra para ella el sentido de la doctrina comunista que no es otro que «todos para uno y uno para todos». Curiosa deriva hacia el ámbito literario de la máxima que glosa la camaradería de los protagonistas de la célebre novela *Los tres mosqueteros* de Alejandro Dumas y que aquí aplica a la diferenciación entre colectivismo y comunismo[41].

Acto seguido identifica a los seguidores marxistas como colectivistas y a los bakuninistas como comunistas, declarando que la diferencia fundamental residiría en la forma de organización centralizada de los primeros y en el reparto de los bienes producidos de forma equitativa entre los segundos. El encono y la persecución sufrida por parte de estos últimos se asemeja a la palma del martirio padecido por Cristo:

> […] nos llamaban comunistas, con apasionamiento, considerándonos como traidores a la causa del proletariado, y llegando hasta decir *que estábamos*

[40] Guillermina Rojas, *El Anarquismo,* 15. El reconocimiento personal e intelectual del que fue presidente de la Primera República es una nota común en el anarquismo de fin de siglo también en España.

[41] Recordemos que el colectivismo se definiría por el lema «a cada uno según su capacidad, a cada uno según su trabajo», mientras que el comunismo los hacía a través «de cada uno según su capacidad, a cada uno según sus necesidades». En definitiva, la cuestión a debatir era el reparto del producto del trabajo entre productores (colectivismo) o toda la comunidad (comunismo). En los comienzos del internacionalismo ambas corrientes convivían, si bien el colectivismo fue perdiendo presencia en la esfera anarquista siendo reemplazado por la visión anarcocomunista, que es a la que dice pertenecer Guillermina.

> *vendidos a los jesuitas* que dicho sea entre paréntesis es la que nosotros detestamos de entre todas las órdenes religiosas[42].

Este estéril y fratricida enfrentamiento ha sido fruto, a su entender, de una labor de proselitismo basada en la «liquidación social y de anarquía política» que no ha sido bien entendida por «un pueblo niño que caminaba a su emancipación». Esto se ha traducido en acciones devastadoras contra los gobiernos y sus representantes, en magnicidios que enumera y condena sin paliativos, recreándose en el asesinato de la emperatriz Isabel de Baviera, a la que exalta en su condición de madre desolada con la pérdida de su hijo y heredero, víctima igualmente de los intereses del emperador Francisco José, su marido.

La muerte de reyes y gobernantes no garantiza la resolución del problema social. Los dirigentes internacionalistas, llamándose anarquistas, han errado y han equivocado al pueblo:

> Fue tal el fuego que los oradores de las Asambleas dieron a sus palabras que hasta yo, que hoy escribo estas líneas, me llamé anarquista; y lo soy en absoluto, pero respetando siempre los poderes constituidos al presente, para que ellos nos ayuden a preparar el porvenir[43].

Porque para ella «los anarquistas se han hecho criminales estúpidamente», ya que los verdaderos enemigos no están en los gobiernos, sino en el CAPITAL (sic) y en los TRUST (sic) cuya formación el primero favorece (ambos conceptos en uso de las mayúsculas que remarcan los extremos importantes de su discurso). Junto a esta persistente creencia en la accidentalidad de las formas de gobierno para alcanzar los objetivos de justicia social, aflora un interesante interclasismo que apuesta por la conjunción entre trabajadores manuales e intelectuales, la clase trabajadora y la clase media, las dos víctimas de la explotación capitalista: «El pueblo y la clase media son dos potencias invencibles que unidas formarán un día no lejano la SOLIDARIDAD UNIVERSAL […]»[44].

Su apuesta por la paz aboga por la consecución del pan para el cuerpo y para el alma. Los gobiernos deben garantizar tanto la subsistencia como la educación. Solo en estas óptimas condiciones pueden florecer las enseñanzas que conducen al «amor universal y armonía social» que propugnan los «anarquistas

42 Guillermina Rojas, *El anarquismo,* 17-18.

43 Guillermina Rojas, *El anarquismo,* 23.

44 Guillermina Rojas, *El anarquismo,* 21.

del porvenir». El gradualismo que descansa en su visión pacífica de las transformaciones sociales le hace partícipe de un futuro evolucionista que rechaza la violencia y, por tanto, la revolución.

Es consciente, sin embargo, que en el pasado esto no fue así. El viento revolucionario abatió primero al colonialismo británico dando lugar a la joven nación estadounidense y luego este llegó a la vieja Europa provocando la caída de la monarquía en Francia. La Estatua de la Libertad, regalo de la República francesa a los EE.UU., simboliza los cambios que están por venir en el Nuevo Continente: «Nada se espera de Europa». La nueva tierra de promisión, libre de los vicios de las viejas monarquías, es la joven América: «Nosotros estamos en la joven América, llena de esperanzas de futura gloria y poderío»[45]. La confianza en que en el Nuevo Mundo las doctrinas que propugnan la equidad social puedan abrirse paso es una nota común compartida por todos aquellos socialistas utópicos que ensayaron formas de vida comunitarias primero en Europa y, fracasados y decepcionados, lo intentaran fuera de ella. No en vano recuerda y cita, aún con errores en sus nombres, a aquellos que fueron sus maestros: «Caví (Cabet), Saint Simon y Fourrier (Fourier)» (sic)[46].

Por momentos Guillermina se nos presenta cuasi falansteriana, probablemente acuse las enseñanzas e influencias fourieristas de la generación gaditana que conoció en su juventud[47]. Para ella, el ensayo de fórmulas de vida y producción comunitarias, al amparo de gobiernos protectores, podría constituir ejemplos de «colonias modelo» donde ensayar un nuevo principio de economía social. Su comunalismo se regiría por el reparto íntegro del producto del trabajo entre los trabajadores, tanto manuales como intelectuales, lo que recuerda vivamente la distribución que hiciera Fourier entre el capital, el trabajo y el talento, solo que aquí de los inversores no se habla. Tan solo habría un Consejo administrador, sin poder alguno, que velaría por «el orden y la moralidad más estricta».

El ejemplo de conducta individual se inspira en la vida de Cristo. Son varias las páginas que dedica a rememorar las enseñanzas de Jesús, el GALILEO (sic),

45 Guillermina Rojas, *El anarquismo,* 24-26.

46 Guillermina Rojas, *El anarquismo,* 7.

47 La ciudad de Cádiz fue un foco donde arraigó el fourierismo, vid. Antonio Cabral Chamorro, *Socialismo utópico y revolución burguesa: el fourierismo gaditano, 1834-1848* (Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz, 1990). En 1866, siendo Guillermina una estudiante de magisterio, veía la luz un nuevo intento editorial de prensa fourierista en Cádiz cuyos responsables eran Margarita Pérez de Celis, Mª Josefa Zapata y José Bartorelo: *La Buena Nueva*, que apenas nacer fue censurada por la autoridad gubernamental.

y sus experiencias más trascendentales. Entre los pasajes recreados, su encuentro con el profeta Juan, su retiro al desierto y la expulsión de los falsos sacerdotes y fariseos del templo son lugares comunes en la mente de los apóstoles de la reforma social inspirada en la vida ejemplar de Jesús. Predicador de la justicia universal, irredento del poder político romano, el calvario se convierte en el destino de los que propagan la buena nueva. A los pies de la cruz, Juan y María se convierten en la imagen del pueblo y de la maternidad doliente que sufre por el destino de la humanidad[48].

Si en España defendió practicar la religión que le dictara la conciencia, desde esta interpretación precursora del librepensamiento llega a una valoración del cristianismo como movimiento de transformación social plenamente compatible con el anarquismo, aunque esto no impide la condena tajante de la Iglesia como una institución dominada por el poder NEGRO (sic) del Papa, obispos y sacerdotes. Es evidente que Guillermina está lejos de un materialismo ateo. El uso del término «puritano» que aflora en varias ocasiones en el texto, induce a pensar en una hipotética conversión hacia un protestantismo en alguna de sus corrientes de reforma moral, probablemente metodista.

Termina incidiendo en la prohibición de violentar la vida y las propiedades mediante atentados, más aún si se trata de representantes del Estado, augurando un futuro donde los gobiernos ya no sean necesarios. Como en su famoso discurso de 1871, intenta proteger al anarquismo frente al alineamiento de los gobiernos que han concertado colaborar en su represión en la cumbre Panamericana. Se trata, como entonces, de defender el derecho a sentir y pensar libremente como defensores del anarcocomunismo y diluir la prevención que se está levantando en torno a sus seguidores. Guillermina conoce muy bien las consecuencias de la represión y la violencia de Estado porque la ha experimentado en carne propia. No en vano, este folleto responde a la urgencia de lo que su experiencia le dicta: neutralizar el recrudecimiento del castigo y la prohibición, al mismo tiempo que propaga los beneficios sociales de las «colonias modelo» bajo un sistema anarcocomunista. Sus efectos removerían las bases en las que se desarrolla la producción, servirían para educar y convencer a la población, al mismo tiempo que reconocería el valor de las mujeres en la nueva sociedad:

> Quiere elevar a la mujer al rango que le está destinado como madre de la humanidad y compañera cariñosa e inseparable del hombre, y arrancarla de

[48] Guillermina Rojas, *El anarquismo,* 26-37.

> la ignorancia y el fanatismo en que la tiene sumida el poder negro del clero, de todas las religiones[49].

Un proceso inspirado en las enseñanzas del Evangelio que devuelve la imagen de un Jesús justiciero y aliado con la causa de los pobres y desheredados de la tierra: «Vamos a desclavar de la cruz al hijo del pueblo […] Vamos a volverlo a la vida […] Vamos a poner en sus manos aquel látigo […]». Y concluye:

> Grandes dificultades tenemos aún que vencer; pero cuanto más colosal sea la lucha más grata será la victoria, que al fin nos dará la calma y nos hará gozar de la perspectiva del triunfo alcanzado sobre la injusticia, y la satisfacción de haber hecho algo en favor de la humanidad.
>
> El fin coronó la obra, el éxito ¡quién lo sabe!
>
> UNA ANARQUISTA[50]

5. Un final todavía abierto

El balance de su escrito carece aún del asidero que nos proporcionaría el conocimiento exacto de las circunstancias de su residencia en México y lo que aquí digamos estará sujeto a descubrimientos de nuevos datos que sean reveladores del contexto en que este se produce[51]. La investigación sobre su vida en aquel país necesariamente tiene que pasar por nuevos hallazgos de fuentes que nos puedan revelar: la fecha exacta de su llegada, los lugares donde vivió y transitó, los medios con que se ganó la vida, las posibles relaciones afectivas que pudiera tener (siguiendo la pista de lo reseñado en su pie de firma que induce a pensar que habría cambiado su estado civil), la posibilidad de descendencia (sabiendo que era joven cuando salió obligadamente de España), las

[49] Guillermina Rojas, *El anarquismo,* 42.

[50] Guillermina Rojas, *El anarquismo,* 43.

[51] Hasta la fecha no hemos encontrado su nombre en la bibliografía que analiza la presencia femenina en el movimiento obrero mexicano: Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, *La mujer y el movimiento obrero mexicano en el siglo XIX,* México, Antología de la Prensa Obrera (México: CEHSMO, 1975); Liborio Villalobos Calderón, *Las obreras en el Porfiriato* (México: Plaza y Valdés, 2002); *La lucha sindical en el siglo XX en México: la participación de la mujer trabajadora en los movimientos obreros* (México: Movimiento Ciudadano, Partido Político Nacional, 2015).

relaciones de amistad y las formas en que se relacionó con el medio social y político a su alcance, su activismo en la malla de la cultura política híbrida resultante del encuentro entre el movimiento obrero mexicano y el de los emigrados europeos, etc[52].

Partiendo de lo que tenemos hasta ahora, su folleto destila complacencia con el régimen del Porfiriato (1877-1911), rendido a la consideración de «pacificador» que la opinión pública del *establishment* mexicano concedió a Porfirio Díaz y sorprendentemente ajeno a los movimientos de oposición crecientes y activos, enfrentados a su deseo de perpetuación en el poder, detonante finalmente de la Revolución mexicana. Más que antiestatismo, lo que aquí encontramos es un apoliticismo en la consideración de la accidentalidad de las formas de gobierno que tan solo deben respetar las libertades y derechos de los ciudadanos, siendo garantes de la paz y la prosperidad de los pueblos, lo que necesariamente pasa por fomentar su educación. Una proposición que Fourier habría firmado.

Su interpretación de la historia, al albur de revoluciones sin cuento, es claramente evolucionista en el vaticinio del colapso futuro de los gobiernos en la medida en que triunfe la comunidad anárquica. En este sentido, la esperanza depositada en el nuevo continente, como espacio que verá en primicia dicha transformación, la aproxima aún más a la generación de utópicos desengañados con una Europa a la que ven incapacitada para pilotar tamaña transformación social[53].

Pacifista convencida, no se deja arrastrar en ningún momento por el vendaval terrorista de los magnicidios cometidos al calor de una interpretación extrema de la acción directa y la propaganda por el hecho que practicaría un sector concreto de la Internacional como respuesta a la represión sufrida en el último cuarto de siglo XIX. Antes bien, considera un tremendo error esos actos de venganza comenzando por lamentar los hechos ocurridos en Jerez de la Frontera e 1883 que dieron lugar al proceso conocido como la Mano Negra. Todo ello es compatible con una posición estratégica preservadora del movimiento ante la represión que los Estados están acordando y ejerciendo ante la amenaza del terrorismo producido en nombre del anarquismo.

[52] Clara Eugenia Lida y Carlos Illades, «El anarquismo europeo y sus primeras influencias en México después de la Comuna de París, 1871-1881», *Historia Mexicana* 51, n.º 1 (2001):103-149; Clara Eugenia Lida y Pablo Yankelevich, comp. *Cultura y política del anarquismo en España e Iberoamérica* (México: El Colegio de México, 2011).

[53] Si los Saint-Simonianos se fueron a Egipto, los seguidores de Fourier lo intentarían en EE.UU (Texas y Ohio) y Brasil. Carlos Illades y Andrey Schelchkov, coords. *Mundos posibles. El primer socialismo en Europa y América Latina* (México: Colegio de México-UAMC, 2014).

Guillermina conjuga los acontecimientos de un lado y otro del Atlántico extrayendo enseñanzas del pasado para entender el momento presente. Su convencimiento optimista en la fuerza de la idea anarcocomunista, a la que se dice unida, no impide una lectura particular de las luchas políticas habidas en el seno de la Internacional. A la confusión de nombres y atribuciones de nacionalidad de sus principales protagonistas se suma una caracterización propia de las corrientes colectivistas y comunistas enfrentadas.

Su interpretación personalísima de lo que es el anarcocomunismo nos puede parecer paradójica y hasta confusa e incoherente, pero esto precisamente le otorga, en nuestra opinión, el valor del eclecticismo que creemos ver en ella. La esperanza puesta en el funcionamiento exitoso de las comunas modelo, donde se hace posible la colaboración entre los trabajadores manuales e intelectuales, entre la clase trabajadora y la clase media, recuerda mucho el esquema utópico fourierista que posiblemente le fue imbuido en el círculo de seguidores gaditanos. Se trataría también de espolear la esperanza comunalista que conoció en su juventud de activista ante los acontecimientos del París de 1871 que tuvo un enorme impacto en la opinión pública española del llamado Sexenio Revolucionario, tan solo comparable al impacto ulterior del levantamiento cantonal del verano de 1873. Un «parteaguas», como lo califica la historiadora Clara E. Lida, para el movimiento anarquista español que iniciaría una nueva etapa en tiempos de represión y clandestinidad, donde el lenguaje de la violencia y la revancha se abriría paso[54].

Hay, sin embargo, un silencio absoluto en la obrita sobre los términos de las relaciones entre los sexos que nos sorprende. Tan solo encontramos el intento de desvincularse de ese sambenito que le otorgaron en tiempos como defensora del amor libre. Bien es verdad que promete hablar de la condición femenina en futuras entregas, de manera que nos quedamos sin saber cómo sigue interpretando instituciones como la familia o el matrimonio, temas abordados con polémica en sus intervenciones en España. Únicamente la exaltación de la maternidad, tomando como ejemplo a la emperatriz austriaca o la simbólica alusión a María como madre de la humanidad, nos traslada su reconocimiento moral al sexo que da la vida en su capacidad intransferible y transformadora.

Un aspecto que nos lleva a resaltar su profunda espiritualidad, que se demuestra en los pasajes y las enseñanzas de Cristo que exalta. Un lugar común de los

[54] Clara Eugenia Lida, «Hacia la clandestinidad anarquista. De la Comuna de París a Alcoy, 1871-1874», *Historia Social,* n.º 46 (2003): 49-64, 49.

primeros reformadores sociales que, sin embargo, renegaron del aparato jerárquico y opresor de la Iglesia instaurada. El siglo XIX dio lugar a renovados espiritualismos como el librepensamiento, el espiritismo o la teosofía. Formas de vivir la fe comprometidas con la razón, la educación y el progreso social a la vez que críticas con las religiones oficiales y la confesionalidad de los Estados. Resulta muy aventurado tomar postura o lanzar una hipótesis en este sentido, pero creemos ver en el escrito de la autora cierto guiño «puritano» que puede desvelar, a falta de mayores indicios, una conversión hacia el protestantismo, posibilitada por el éxito que este alcanzó en México entre las clases populares al abrir escuelas y ofrecer apoyo material y espiritual a los trabajadores[55].

No sabemos qué tirada y qué efecto pudo tener esta primera entrega que Guillermina lanzó al mundo en la ciudad de México. Ni siquiera si hubo oportunidad para el resto de los escritos que había prometido. Tampoco conocemos si Emilia Pardo Bazán respondió a su dedicatoria. Aunque en 1907, la novelista española, que la tenía por «persona buena y formal», la volvía a recordar en tono crítico al celebrar los progresos y las demandas de derechos femeninos pero a resguardo de libertades amorosas ficticias que mujeres bienintencionadas como Guillermina solicitaron en su día[56].

A partir de aquí se nos hace difícil reconstruir sus años venideros. Como hipótesis que requeriría comprobación señalamos dos posibles pistas para seguir sus pasos que nos revelan, por un lado, su continuidad con el compromiso social adquirido con el anarquismo y con la causa obrera, al mismo tiempo que, por otro, nos demostrarían su longevidad.

En 1919, en fecha de la huelga de la Canadiense en España, una tal «Guillermina» firma colaboraciones en prensa anarquista editada en Cádiz. Nos referimos al periódico semanal gaditano *Rebelión* (1919-1920) y a los breves comentarios insertos en una sección que lleva por título «Pinceladas»[57]. Es posible que conectara con una nueva generación de anarquistas locales en un momento álgido para el sindicalismo cenetista en España; sin embargo, el

55 Jean Pierre Bastian, «Modelos de mujer protestante: ideología religiosa y educación femenina 1880-1910», en *Presencia y transparencia*, 163-180.

56 Emilia Pardo Bazán, «La vida contemporánea», *La Ilustración Artística: Periódico semanal de literatura, artes y ciencias*, n.º 1335, 29 de julio de 1907.

57 De su edición se conservan 10 números (del 4 al 13) entre el 6 de diciembre de 1919 y el 21 de febrero de 1920, que seguramente sería el último. En dicha sección aparecen rubricada con el nombre de Guillermina unas breves reflexiones sobre conceptos tales como: «la acción», «la palabra», «el arte», «la rebeldía», «la idea», «el dolor», «el genio», «la heroicidad», «el amor» y «el sentimiento».

hecho de que casi todos los artículos firmados se escuden en seudónimos, seguramente para evitar la represión, nos conducen a la cautela. La omisión de su apellido puede ir en esta dirección, sin descartar que su nombre actuara como máscara de alguna pluma admiradora.

Finalmente, hacia 1934 (para entonces debía tener 86 años), volvemos a ver su nombre completo rubricando como secretaria de actas y correspondencia las demandas de un sindicato de costureras fundado en la capital mexicana[58]. El escrito tiene por objeto «luchar por la emancipación de las mujeres que trabajan de la inicua explotación de que somos víctimas de parte de los extranjeros que se dedican a la confección de ropa en general». Las firmantes, en nombre de sus compañeras, denuncian que no se respeta el salario mínimo establecido por ley en enero de ese mismo año, ya que se continúa abonando su labor a destajo. La creación de esta cooperativa, según las autoras del mismo, ha suscitado el temor y la reacción de los explotadores que les escatiman el trabajo. Es por ello que se dirigen al presidente de la nación para solicitar les compense con el encargo de todo trabajo de aguja que necesite el gobierno. Acto seguido se despiden agradecidas como «humildes obreras, que luchan por el pan de sus hijos».

Incansable, escurridiza, posiblemente persistente en sus ideales hasta el final de sus días Guillermina encarna la conexión transnacional del anarquismo entre Europa y América, España y México. Conscientes de que desconocemos muchos aspectos de su biografía, ¿cuándo no es así?, escribimos estas páginas con el ánimo de que nuevos hallazgos ofrezcan pistas para seguir progresando en el desvelamiento de su oscura existencia. Este folleto de su autoría rezuma heterodoxia desde su dedicatoria y envío a la escritora Emilia Pardo Bazán, defensora como ella de las mujeres y de sus derechos pero en las antípodas de su concepción sobre la organización social. Un reconocimiento que habla de la afinidad que supera diferencias entre mujeres, compatible con el respeto y la admiración que el anarquismo siempre manifestó por la inteligencia. Su declarado anarcocomunismo se reviste de interpretaciones que pasan por el tamiz de sus experiencias y más íntimas convicciones tejidas a partir de su ajetreada existencia. Lejos de reclamar coherencia, su ejercicio de escritura resulta ser una fuente privilegiada para abundar en las formas en que la memoria teje el pasado con el presente para dar sentido a una vida.

[58] *De la Sociedad Cooperativa de Costureras Mexicanas S.C.L., al Presidente de la República, General Abelardo Rodríguez,* México, D.F. 7 de agosto de 1934. Junto a su nombre, rubrican Guadalupe Pérez como Secretaria General y María M. Viuda de Alfaro como Gerente. *Boletín del Archivo General de la Nación* (1979), 35. https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/1363/1355, [consultado el 22 de noviembre de 2023].

Referencias bibliográficas

Abad de Santillán, Diego. *Historia del movimiento obrero español. Desde sus orígenes a la Restauración borbónica,* 4º ed., Madrid: Zero-Zyx, 1970.

Bastian, Jean Pierre. «Modelos de mujer protestante: ideología religiosa y educación femenina 1880-1910». En *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México,* coordinado por Carmen Ramos Escandon*,* 163-180. México: El Colegio de México, 2006.

Bolufer, Mónica. «Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres». *Ayer*, n.º 93 (2014), 85-134.

Cabral Chamorro, Antonio. *Socialismo utópico y revolución burguesa: el fourierismo gaditano, 1834-1848.* Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz, 1990.

Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano. *La mujer y el movimiento obrero mexicano en el siglo XIX.* México: Antología de la Prensa Obrera, México, CEHSMO, 1975.

Espigado, Gloria. *La Primera República en Cádiz. Estructura social y comportamiento político durante 1873.* Cádiz: Caja de Ahorros de San Fernando, Sevilla, Jerez, 1993.

Espigado, Gloria. «Experiencia e identidad de una internacionalista: trazos biográficos de Guillermina Rojas Orgis». *Arenal* 12, n.º 2 (2005): 255-280.

Espigado, Gloria. «La buena nueva de la mujer profeta: identidad y cultura política en las fourieristas Mª Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis». *Pasado y Memoria,* n.º 7 (2008): 15-33.

Espigado, Gloria. «Guillermina Rojas Orgis: subjetividad y representación política en femenino durante el Sexenio Democrático». En *Activistas, militantes y propagandistas. Biografías en los márgenes de la cultura republicana (1868-1978),* editado por Rubén Pérez Trujillano, Eduardo Higueras Castañeda y Julián Vadillo Muñoz, 137-158. Sevilla: Athenaica Ediciones Universitarias, 2018.

Espigado, Gloria. «De lo individual a lo colectivo: constituir red y sociedad en femenino durante el Sexenio Democrático». *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne* [En ligne], n.º 55 (2020), mis en ligne le 01 septembre 2020, consulté le 30 novembre 2020. http://journals.openedition.org/bhce/1563.

Espigado, Gloria. «La maestra Guillermina Rojas Orgis: formación para un internacionalismo feminista». *Cuadernos de Investigación de Fondos del Archivo UCA,* n.º 3 (2021), 1-13. https://doi.org/10.25267/Cuad_investig_fondos_arch_UCA.2021.i3.01.

Hennessy, C.A.M. *La República federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal 1868-74.* Madrid: Aguilar, 1966.

Illades, Carlos y Andrey Schelchkov, coords. *Mundos posibles. El primer socialismo en Europa y América Latina.* México: Colegio de México-UAMC, 2014.

Lida, Clara Eugenia. *Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español (1835-1888). Textos y documentos.* Madrid: Siglo XXI, 1973.

Lida, Clara Eugenia y Carlos Illades. «El anarquismo europeo y sus primeras influencias en México después de la Comuna de París, 1871-1881». *Historia Mexicana* 51, n.º 1 (2001), 103-149.

Lida, Clara Eugenia. «Hacia la clandestinidad anarquista. De la Comuna de París a Alcoy, 1871-1874». *Historia Social,* n.º 46 (2003): 49-64.

Lida, Clara Eugenia y Carlos Yankelevich, comps. *Cultura y política del anarquismo en España e Iberoamérica.* México: El Colegio de México, 2011.

Lorenzo, Anselmo. *El proletariado militante (memoria de un internacional).* Madrid: Zero Zix, 1974

Menéndez Pelayo, Marcelino. *Historia de los heterodoxos españoles, Heterodoxia en el siglo XIX,* Libro VIII, Cap. IV «Breve recapitulación de los sucesos de nuestra historia eclesiástica, desde 1868 al presente». Madrid: CSIC, 1948, 431, nota 1. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (2008). file:///C:/Users/usuario/Downloads/historia-de-los-heterodoxos-espanoles-heterodoxia-en-el-siglo-xix--0.pdf.

Nettlau, Max. *La première internationale en Espagne (1868-1888).* Révision de textes, traductions, introduction, notes, appendices, tableaux et cartes aux soins de Renée Lamberet. Dordrecht-Holland: D. Reidel Publishing Company, 1969.

Nieto, Alejandro. *La Primera República Española: la Asamblea Nacional: febrero-mayo 1873*. Granada: Comares, 2021.

Pardo Bazán, Emilia. «Reincidiendo». En *La cuestión palpitante,* carta publicada por *La Época,* 14 de abril de 1884. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-cuestion-palpitante--0/html/fee120ee-82b1-11df-acc7-002185ce6064_3.html#I_30.

Pérez Galdós, Benito. *Episodios Nacionales. Amadeo I.* Madrid: Alianza, 1980.

Peyrou, Florencia. *La Primera República. Auge y destrucción de una experiencia democrática*. Madrid: Akal, 2023.

Ramos Escandón, Carmen. «Señoritas porfirianas: Mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910». En *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México,* coordinado por Carmen Ramos Escandon, 145-162, 146. México: El Colegio de México, 2006.

Rodríguez Sánchez, M.ª Ángeles. «Aproximación a una escritora revolucionaria en el Sexenio: Guillermina Rojas y Orgis». En *Actas del XIV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas,* New York, 16-21 de julio de 2001. Editado por Isaías

Lerner, Robert Nival y Alejandro Alonso, vol. III, *Literatura española siglos XVIII-XX,* 475-486. Newark: Juan de la Cuesta, 2004.

Rojas Orgis, Guillermina. *El anarquismo.* México, 1903, [s.n.], 43 p.

Suárez Cortina, Manuel, ed. *La federal, la Primera República Española.* Madrid: Sílex, 2023.

Termes, Josep. *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881).* Barcelona: Crítica, 1977.

Vilches García, Jorge. *La Primera República Española*. Madrid: Espasa, 2023.

Villalobos Calderón, Liborio. *Las obreras en el Porfiriato*. México: Plaza y Valdés, 2002.

Villalobos Calderón, Liborio. *La lucha sindical en el siglo XX en México: la participación de la mujer trabajadora en los movimientos obreros*. México: Movimiento Ciudadano-Partido Político Nacional, 2015.

María de Echarri en el activismo social y el feminismo católico

Consuelo Flecha García
Universidad de Sevilla

1. Introducción

En la historia de la acción social protagonizada por mujeres y dirigida especialmente a mujeres, ocupa un lugar destacado María de Echarri Martínez, nacida el 9 de septiembre de 1878 en El Escorial (Madrid) y fallecida el 1 de septiembre de 1955 en San Sebastián (Guipúzcoa). De una familia de la burguesía vinculada con el mundo jurídico por vía materna, y con la banca y la construcción de obra pública por la paterna, una importante quiebra económica obligó a trasladar el domicilio familiar de Madrid a Barcelona, donde María pasó unos años de su adolescencia y juventud.

La madre, Luisa Martínez Ruiz, y el padre, Miguel de Echarri de la Calle, le proporcionaron el estilo de educación que recibían las niñas de clases acomodadas, dirigida a la vida social y matrimonial que les esperaba en el futuro. En el Real Colegio Santa Isabel de Religiosas de la Asunción en Madrid, adquirió las destrezas alfabetizadoras básicas, contenidos de cultura general, normas de comportamiento para desenvolverse en el ambiente del que procedía, además de francés e inglés. Currículum que tenía como eje específico y trasversal una intensa formación religiosa, puesta tan de manifiesto en el arraigado compromiso que demostró con los criterios del catolicismo más militante en la España de entonces.

Ya adulta, se formará en la Sección de Ciencias Sociales y Políticas de la Academia Universitaria Católica creada en 1908 en Madrid. Dirigida por Enrique Reig Casanova[1], impartía un currículum de filosofía, religión, sociología,

[1] U. C. del A. de M. «Las primeras concejales del Ayuntamiento de Madrid», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, 1925: 10.

Cómo citar: Flecha García, Consuelo. «María de Echarri en el activismo social y el feminismo católico». En *Historia, espacio público y mujer (siglos xvi-xx)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 493-521. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.19

derecho, economía, historia, ciencia política, ética o hacienda pública, en sesiones teóricas y de laboratorio[2]. Había empezado a funcionar en la sede del Centro de Defensa Social, calle Príncipe, trasladada después a la Plaza del Progreso. María de Echarri no estudió ni ejerció como maestra; únicamente figuraba en el profesorado de clases para obreras del Sindicato Obrero Femenino, en la asignatura de francés junto a Pilar de las Carreras[3].

Esta escritora, periodista, reformadora social, propagandista católica, calificativos que encontramos unidos a su nombre, mantuvo una presencia constante en la prensa durante el primer tercio del siglo xx, e incluso en las dos últimas décadas de su vida. Veinticinco años después de su muerte, la investigadora Rosa María Capel, en un artículo sobre «La mujer y el sindicalismo católico», al hablar del Sindicato Obrero Femenino de la Inmaculada, la consideraba «su inspiradora y principal propagandista»[4]. Referencia a la que volvió en el libro *El trabajo y la educación de la mujer en España*, con un perfil biográfico centrado en su actividad social dentro del feminismo católico, pero con lagunas en cuanto a «su origen y procedencia social»[5]. Un trabajo de la profesora Francisca Rosique publicado en 1988 aportó datos biográficos menos conocidos, describió su trayectoria en las distintas actividades que la ocuparon y habló de su relación con Pedro Poveda y la institución teresiana[6].

Para despertar un interés reflejado en la historiografía, hubo que esperar al siglo XXI, cuando informaciones y análisis de su hacer en las diferentes facetas de su activismo social-católico empezaron a incluirse en publicaciones dedicadas al protagonismo de mujeres católicas en aquel periodo de entre siglos, a las relaciones más plurales que establecían, a la palabra pública pronunciada, a los viajes dentro y fuera de España no vinculados a la familia y a la incidencia de todo ello en algunas características de su identidad[7].

2 «Academia Católica Universitaria de Madrid», *La Regeneración. Revista Semanal de Acción Católica*, n.º 114 (26 de septiembre de 1908): 598-600.

3 «Clases a que pueden asistir», *La Mujer y el Trabajo*, n.º 1 (1912): 9.

4 Rosa María Capel Martínez, «La mujer y el sindicalismo católico en la España de Alfonso XIII», *Revista de la Universidad Complutense*, n.º 116 (1976): 370.

5 Rosa María Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España. 1900-1930*, 1ª edición (Madrid: Ministerio de Cultura, 1982), 510-512.

6 Francisca Rosique, «Diálogos de Poveda con la mujer. La figura de María de Echarri», en *Pedro Poveda. Volumen-Homenaje Cincuentenario 1936-1986* (Madrid: Narcea, 1988), 336-354.

7 Alejandro Martínez González, «La mujer desde el catolicismo social: el contenido socio-pedagógico de la revista *La Mujer y el Trabajo* (1912-1931)», *Indivisa. Boletín de Estudios*

Trabajos sobre las que invirtieron su tiempo y su creatividad en la escritura y en el periodismo para dar opiniones, difundir hechos que consideraban importantes, apoyar acciones colectivas, tomar parte en el debate de asuntos de actualidad argumentando a favor de unos o rebatiendo otros, polemizando no pocas veces[8]. Sobre reformadoras comprometidas con la clase obrera, especialmente con las trabajadoras asalariadas para las que proponían y defendían mejoras laborales[9]; y también sobre las primeras que estrenaron cargos políticos en los años veinte[10]. No faltan perfiles biográficos de muchas, y de María de Echarri, en la enciclopedia *Mujeres en la historia de España*[11] y en catálogos y recopilaciones de mujeres destacadas en algún campo de actividad.

Ahora aquí, el propósito ha sido hilvanar aspectos de una trayectoria vital que no deja de sorprender en algunas de sus repercusiones. Por ejemplo, en el puntual seguimiento por parte de la prensa que se hace eco de cada uno de sus movimientos durante más de tres décadas. Las noticias que aparecen, por decenas cada año, en la revisión hemerográfica realizada, son de las que, fundamentalmente, me he servido para redactar estas páginas.

e Investigaciones, n.º 10 (2009): 169-186. Rebeca Arce Pinedo, *Dios, patria y hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo xx* (Santander: Universidad de Cantabria, 2008), 60-192. Alejandro Camino, *Defensoras de Dios y de las mujeres: las activistas católicas en España (1900-1936)* (Albolote (Granada): Comares, 2023).

8 Bernardo Díaz Nosty, *Voces de mujeres periodistas españolas del siglo xx* (Sevilla: Renacimiento, 2020), 226. Carmen Ramírez Gómez, *Mujeres escritoras en la prensa andaluza del siglo xx (1900-1950)* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000): 136-138. Mercedes Roig Castellanos, *La mujer en la historia a través de la prensa. Francia, Italia y España. Siglos xviii-xx* (Madrid: Instituto de la Mujer, 1986), 217-218. Ángela Ena Bordonada, *Escritoras españolas en la prensa, 1868-1936. Antología didáctica*, acceso el 24 de julio de 2023, http://www.escritorasenlaprensa.es/maria-de-echarri/.

9 Inmaculada Blasco, *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica en España (1919-1939)* (Zaragoza: Prensas Universitarias, 2003), 134-144 y 186-196. Marta del Moral Vargas, *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931)* (Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2012).

10 Rosa Ana Gutiérrez Lloret, «Las católicas y la política: del apostolado a la propaganda y la movilización (1900-1924)», en *Mujer y política en la España contemporánea (1868-1936)*, ed. por María Concepción Marcos, Rafael Serrano (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2012), 159-181. Guadalupe Gómez-Ferrer Morant, Marta del Moral Vargas, «Las pioneras en la gestión local: concejalas y alcaldesas designadas durante la dictadura de Primo de Rivera y el gobierno Berenguer (1924-1930)», en *Mujeres en los Gobiernos locales. Alcaldesas y concejalas en la España contemporánea*, coord. por Gloria Nielfa Cristóbal (Madrid: Biblioteca Nueva, 2015), 41-71.

11 Juan José Romero, «María de Echarri», en *Mujeres en la historia de España*, coord. por Susana Tavera (Barcelona: Planeta, 2000), 493-496.

2. Vocación social temprana

En las *Notas autobiográficas* que dejó escritas cuenta que «muy pequeña aún –a los 14 años– ya tenía vocación social. Me interesaba por la gente obrera, preguntaba a la modista lo que ganaba, cuánto trabajaba, etc., sin darme cuenta de esta inclinación»[12]. No era del todo consciente, dice, pero la sensibilidad hacía las circunstancias en que se movían las personas cercanas, la llevaba no solo a observar sino a preguntar y a preguntarse. Seguro que escuchaba conversaciones en la familia sobre estos temas, si tenemos en cuenta que en el testamento de su bisabuelo paterno, Miguel de Echarri, figuraba una donación con destino a la Casa de Socorro de Atocha; que su abuelo paterno, Benito de Echarri, había sido Vocal de la Junta directiva de la Caja de Ahorros de Madrid, «compuesta de personas distinguidas y de elevada posición social, las cuales prestan este servicio gratuita y espontáneamente, privándose de sus comodidades»; que lo realizaban «con la más laudable constancia en provecho del vecindario de Madrid […], especialmente en utilidad de las personas de la más humilde composición social o menos favorecidas por la fortuna»; y sabiendo que su padre y su madre contribuían económicamente a situaciones de necesidad[13].

Ambiente recibido, llamada personal y aprendiendo con la lectura de revistas nacionales y extranjeras de temática social, fueron oportunidades que no dejó baldías a lo largo de su vida, con la palabra pronunciada o escrita en columnas periodísticas, artículos de revista, cuentos, novelas y biografías, e implicándose en actividades cuya finalidad era mejorar las condiciones laborales y de vida de la clase trabajadora.

Por eso, en 1903 escribe una carta desde Barcelona al periódico madrileño *La Correspondencia de España*, denunciando que a los carteros de la villa de Gracia, ya anexionada a Barcelona, les iban a imponer tres repartos diarios del correo, «uno, a las seis y cuarto de la mañana, otro al mediodía y otro al anochecer», lo que suponía trabajar la friolera de catorce o dieciséis horas, por un «jornal de diez a doce reales»[14], algo que María entendía como una enorme

[12] María de Echarri, *Notas autobiográficas,* ¿1948?, 1, Fondo María de Echarri, Archivo Histórico de la Institución Teresiana (AHIT).

[13] «Beneficencia Pública de Madrid», *Diario de Avisos de Madrid*, 31 de agosto de 1846, 2. «La Caja de Ahorros de Madrid», *El Reino. Diario de la tarde*, 25 de febrero de 1861, 2. «Suscripción. A favor de los niños heridos por un petardo», *El Liberal*, 22 de junio de 1881, 1.

[14] María de Echarri, «Los carteros de Gracia», *La Correspondencia de España*, 26 de octubre de 1903, 1.

injusticia. Y en 1907, durante una estancia veraniega en Bayona, Pontevedra, observando las circunstancias en que se desenvolvía la vida de los marineros, ideó la creación de un Montepío como garantía para su futuro; fundación que fue posible iniciar gracias a las 15.000 pesetas donadas por Purificación Fontán, marquesa del Pazo de la Merced[15].

Cuando Severino Aznar Embid (1870-1959) inicia la revista *La Paz Social*, este sociólogo aragonés al que consideraba su maestro, le pidió encargarse de una sección dedicada a la cuestión social femenina[16]. En el primer número, marzo de 1907, escribió el artículo «La acción social de la mujer», y en el siguiente, mes de abril, otro sobre «Catolicismo social femenino»[17]. Títulos que expresaban muy bien los compromisos que definían su forma elegida de ser y de estar en la vida.

En las tres primeras décadas del siglo xx, el catolicismo social llegó a convertirse en un movimiento que convocó a mujeres y a hombres creyentes con especial sensibilidad hacia tantas situaciones que reclamaban justicia. Fue un estímulo tranquilizador para las conciencias más lúcidas el análisis atento y comprometido de la encíclica que León XIII publicó en 1891, la *Rerum Novarum*; las palabras del papa legitimaron un tránsito del modo de entender las acciones de carácter benéfico, caritativo, que la Iglesia venía realizando desde sus orígenes, a la perspectiva de justicia que había de alimentarlas. María de Echarri, recordando la primera etapa de sus inquietudes, escribió años más tarde: «La base […] fueron las palabras de León XIII, que no solo demandaba de los católicos caridad y amor […] sino que pedía justicia»[18].

Este principio fue incorporándose como un elemento indispensable de la conciencia cristiana en quienes tenían disposición y voluntad de paliar las carencias sufridas por distintos grupos de población, especialmente la clase obrera[19]. La creación en 1883 de la Comisión de Reformas Sociales y la existencia posterior del Instituto de Reformas Sociales, son evidencias de una

15 «Generoso donativo», *El Universo*, 9 de noviembre de 1907, 2.

16 «Noticias», *El Universo*, 22 de febrero de 1907, 3.

17 María de Echarri, «La acción social de la mujer», *La Paz Social*, n.º 1 (marzo de 1907). «Catolicismo social femenino», *La Paz Social*, n.º 2 (abril de 1907).

18 María de Echarri, «De acción sindical», *Boletín de la Institución Teresiana (BIT)*, n.º 141 (agosto de 1926): 205.

19 Feliciano Montero García, «La recepción católica de la Rerum Novarum», *XX Siglos* 2, n.º 7 (1991): 81-92, y «El catolicismo social en España. 1890-1936», *Sociedad y Utopía*, n.º 7 (mayo de 2001): 115-134.

voluntad de cambios, de la resonancia en distintos círculos de pensamiento y del deseo de crear un clima de dignidad social[20].

Disponer de un asiento para cada empleada en el lugar de trabajo, aprobado por una Ley de 27 de febrero de 1912, tenía antecedentes localizados con interés por María de Echarri: Nueva Zelanda (1891), Nueva York (1897), Wisconsin, Nebraska, Inglaterra y Australia (1899), Luisiana, Alemania y Francia (1900), Basilea (1905), Berna (1908)[21]. También Bélgica (1905) y Argentina (1907). Se había comunicado, además, con la secretaria internacional de la acción social de la mujer, a la que solicitó una copia de la ley francesa. Tenacidad para localizar documentación que sensibilizara sobre este asunto, que sirviera para preparar la normativa y después ofrecerla al organismo correspondiente; hechos que le produjeron una gran satisfacción:

> Yo, que hace tiempo me preocupo de la cuestión y me puse al habla con la secretaria internacional de la acción social de la mujer, Madama Gautier Lacaze, quien me proporcionó una copia de la ley francesa, entregada por mí al señor Alarcón, me congratulo de corazón de que haya sonado la hora en que, rompiendo esa valla de rutina que impide tantas empresas e iniciativas nobles y generosas, se suavice un tanto la labor penosa de la mujer obrera[22].

Mediando el ingeniero de caminos Pedro Pablo de Alarcón, representante del Instituto de Reformas Sociales, se redactó un proyecto de ley que fue entregado a las Cortes. Y lo reglamentado por la conocida popularmente como Ley de la Silla, que protegía a las trabajadoras de algunos riesgos laborales, quedó incorporado en el derecho laboral.

3. En las Semanas Sociales

Severino Aznar, promotor de reformas sociales inspiradas en la doctrina social de la Iglesia[23], contó con María de Echarri en varios de sus proyectos. Por

[20] Ángel Luis Sánchez Marín, «El Instituto de Reformas Sociales: origen, evolución y funcionamiento», *Revista Crítica de la Historia de las Relaciones Laborales y de la Política Social*, n.º 8 (2014): 7-28.

[21] María de Echarri, «Crónica del movimiento católico femenino», *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, n.º 197 (mayo de 1911): 359.

[22] Echarri, «Crónica del movimiento», 360.

[23] Carlos Gómez Bahillo, «Pensamiento e investigación social en la Comunidad aragonesa», *Revista Española de Sociología*, n.º 7 (2007): 132-133.

ejemplo, en algunas Semanas Sociales, cuya convocatoria se inicia en 1906 con la finalidad de estudiar y debatir preocupaciones en torno a la cuestión social y un doble objetivo: pensar las reformas que era urgente aplicar contando con el respaldo legislativo y de las administraciones públicas, y extender la sensibilidad social entre un mayor número de personas[24].

María de Echarri participó en la Semana Social celebrada en Valencia en 1907; figuraba en el programa con dos intervenciones, una teórica y otra práctica, sobre *Acción social de la mujer*. En la primera, expuesta en el Paraninfo de la Universidad, comenzó preguntándose «¿qué es la mujer?» para hablar de igualdad en su respuesta: «es un alma como el hombre; compañera en la época de lucha». Un cuerpo diferente, pero unas capacidades, una inteligencia y una libertad no inferiores. Se hizo una segunda pregunta: «¿cuál es su papel en la época actual?» En esta acudió al feminismo y a su postura personal dentro de él: «yo me declaro partidaria del feminismo racional y prudente». Sin obviar la responsabilidad familiar, subrayó que el papel era «aquel que abre para la mujer un campo más ancho, en donde puede vencer con mayor éxito las vicisitudes de la vida con su trabajo». Situaba así a las mujeres en un horizonte de oportunidades para su existencia mediando el trabajo remunerado que les permitía valerse por sí mismas.

Defendió, además, a aquellas mujeres de clase media que, sin estar justificadas económicamente por la necesidad, dedicaban tiempo a tareas o profesiones que, frecuentemente, requerían unos estudios medios o superiores; avisaba a sus oyentes de que: «la mujer intelectual no desampara por eso su hogar». Concluyó con experiencias del extranjero donde, gracias a iniciativas feministas, se había promovido la fundación de patronatos, sindicatos, mutualidades y otras iniciativas de carácter social[25], lo cual debía servir de estímulo en España. En la intervención de carácter práctico describió las realizaciones en diferentes países para la protección de la juventud y la defensa de las mujeres trabajadoras, añadiendo las que existían en distintas ciudades españolas[26].

Planteamientos e informaciones que, con el mismo título de *Acción Social de la Mujer*, va a reiterar en la conferencia pronunciada en febrero de 1908 en

[24] Antes de 1936, las Semanas Sociales celebradas fueron: Madrid, 1906; Valencia, 1907; Sevilla, 1908; Santiago de Compostela, 1909; Barcelona, 1910; Pamplona, 1912; Madrid, 1933 y Zaragoza, 1934.

[25] «La señorita doña María de Echarri», *La Correspondencia de Valencia*, 16 de diciembre de 1907, 1.

[26] «Segunda conferencia de la señorita Echarri», *Las Provincias*, 18 de diciembre de 1907, 1.

el Centro de Defensa Social[27]. La prensa dijo que había tratado «de la mujer en su triple aspecto de religiosa, educadora y protectora de la clase popular», imprimiendo un carácter práctico, de «aplicación real en la vida, en las relaciones sociales», al informar de los trabajos que llevaban a cabo las fundaciones que actuaban con esa finalidad[28].

En la Tercera Semana Social, celebrada en Sevilla en 1908, su intervención en el patio del edificio de la Lonja, después Archivo de Indias, fue sobre *El trabajo a domicilio de la mujer en Madrid*. Comenzó diciendo que «para prepararla hube de visitar no pocos domicilios de estas obreras tan explotadas»[29]. Una investigación sociológica previa, de enfoque cualitativo, con interacción personal directa, que la avaló para hacer afirmaciones que inquietaron a su auditorio:

> Cuando salimos por las calles céntricas […] no sospechamos que, en otras calles feas, oscuras… en viviendas sucias […] trabajan sin descanso […] mujeres encorvadas desde que amanece hasta que el cuerpo no resiste más, sobre la máquina, sobre el bordado, sobre la tela […] La mujer es una persona no una bestia de carga[30].

Impresionó el discurso por «la sinceridad del número y del dato preciso recogidos por directa observación personal», comentando de la conferenciante que, como «espíritu observador, en todas sus producciones apreciase cierta rebeldía ante las injusticias»[31].

El tema de la conferencia para exponer en la Asamblea Diocesana de Cuestiones Sociales, celebrada en Murcia en abril de 1909 volvió a ser, como en otras ocasiones, *La acción social de la mujer*. Pero preparaba sus intervenciones pensando en características del lugar en el que hablaba; en esta ciudad se refirió a la historia de la aportación del cristianismo a las mujeres, a los beneficios que reportaba el leer buena prensa y a cómo habían de «favorecer con socorro material a sus hermanas las obreras» las mujeres que tenían trabajadoras en su casa[32].

27 Creado en Madrid en 1905 para defender «los intereses religiosos, morales y sociales de todas las clases».

28 «Conferencia de la Srta. Echarri», *ABC*, 20 de febrero de 1908, 6.

29 Echarri, *Notas autobiográficas*, 3.

30 *Correo de Andalucía*, 20 de noviembre de 1908, 2.

31 *Correo de Andalucía*, 20 de noviembre de 1908, 1.

32 «Conferencia de la Srta. Echarri», *La Voz de Alicante*, 20 de abril de 1909, 1.

La Sexta Semana Social se celebró en Pamplona del 29 de junio al 6 de julio de 1912. En el anuncio que de este encuentro hace *La Correspondencia de España*, se informa de sus objetivos: «proclamar que el cristianismo tiene su programa social armonizador», y ser un medio para «hacer la apología práctica de la fe». Echarri reiteró el empeño que guiaba sus propósitos personales y sus rutas geográficas: *La acción social de la mujer*. En la capital navarra imprimió un carácter más combativo a los contenidos de su exposición, hablando del apoyo que necesitaban las obreras «para evitar que caigan en el precipicio» y para salvar «a la mujer del estado de desquiciamiento social dominante»[33].

Indicó uno de los remedios que podían aplicarse: la fundación en Pamplona de un sindicato obrero femenino. Animó a sus oyentes a la colaboración elogiando, al mismo tiempo, las instituciones sociales que ya existían en esa ciudad. *El Eco de Navarra* cerraba la información del acto con el siguiente comentario: «María de Echarri se ha conquistado muy legítimamente las simpatías de las damas navarras»[34]. Una crónica posterior de este mismo periódico destacó dos de sus afirmaciones sobre la misión de la mujer: que no era equipararse a los hombres y que debía combatir la mala prensa, ciertos cantares y las formas de vestir impúdicas[35]. En otras Semanas Sociales no tuvo ponencia, pero sí asistió, por ejemplo, a la Octava Semana Social de Zaragoza de 1934 dedicada al estudio del problema agrario[36].

4. Otras conferencias

A estas intervenciones se unieron otras en distintas ciudades de España. Favorecer el impulso de la Acción Católica de la Mujer unas veces, y difundir la labor del Sindicato Católico Femenino en otras, orientaron los contenidos más habituales de difusión en las invitaciones que recibía. Centrándome, a modo de cata, en el año 1913, encontramos que en el mes de marzo habla en Oviedo, en las Fiestas en honor de santo Tomás, con el tema de *La condición social de*

33 «Semana Social en Pamplona», *La Correspondencia de España*, 30 de mayo de 1912, 2.

34 «María de Echarri en Pamplona. La conferencia de ayer», *El Eco de Navarra*, 5 de julio de 1912, 1.

35 «María de Echarri», *El Eco de Navarra*, 6 de julio de 1912, 1.

36 «La Tercera Semana Social», *El Restaurador*, 14 de diciembre de 1908, 1. Periódico de Tortosa.

la mujer[37]; en junio es invitada por el Comité de Defensa Social de Barcelona a pronunciar una conferencia sobre *La Acción Católica Femenina*[38]; en julio, durante su estancia en Valladolid para asistir a un Congreso Catequístico, le piden una conferencia que tiene lugar en el Salón de la Residencia de los padres Jesuitas[39]; en septiembre, respondiendo a la Junta directiva de la Acción Social de Damas Católicas de Santander[40], habla en el Salón-Teatro del Círculo de Obreros Católicos de la ciudad sobre los sindicatos católicos, elogiando «su labor social, redentora de la miseria, del hambre y de la desgracia», animando a trabajar desde ellos en favor de las obreras, y definiéndolos como «opuestos a los Centros socialistas»[41].

Todavía en el mes de diciembre, en la Asamblea de la Junta de Acción Social de la parroquia Nuestra Señora de la Concepción, y como presidenta de la misma, pronuncia un discurso con el título *Cosas de niños*[42]. La actividad de la Acción Católica de la Mujer en esta parroquia madrileña se desarrollaba en torno a tres secciones: de acción religiosa, de beneficencia y de acción social[43]; a esta última pertenecía María. Una significativa distribución de finalidades, distinguiendo la beneficencia de la acción social; dos dimensiones diferentes, ambas necesarias, del servicio que había de ofrecerse.

Una conferencia con gran repercusión en la prensa fue la pronunciada en 1921 en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, sobre *El trabajo de la mujer*. Ocasión que aprovecha para reivindicar la capacidad de las mujeres para entrar en campos donde se habían interpuesto dudas y recelos al considerarse patrimonio exclusivo masculino:

> Público que quizá miraba entonces con cierto recelo a las mujeres que nos ocupábamos de una acción que se había creído patrimonio exclusivo del hombre, y habíamos entrado en un campo que parecía cerrado por una valla sin fundamento colocada, y sin otra razón de ser que la

37 «Fiestas en honor de Santo Tomás», *El Debate*, 31 de marzo de 1913, 3.

38 *La Cruz. Diario católico*, 13 de junio de 1913, 3.

39 «Enhorabuena», *El Debate*, 3 de julio de 1913, 3.

40 «A las señoras de Santander», *La Atalaya*, 19 de septiembre de 1919, 1.

41 «Los sindicatos femeninos. Una conferencia de la señorita Echarri», *El Debate*, 21 de septiembre de 1913, 2.

42 «Asamblea parroquial», *El Debate*, 15 de noviembre de 1913, 3.

43 «Mundo eclesiástico», *La Correspondencia de España*, 14 de febrero de 1909, 6.

> figuración por parte de algunos de «ellos», de que [las] «ellas» no servíamos para el caso[44].

Aludió a su experiencia del año que ejerció como inspectora de trabajo en el Instituto de Reformas Sociales; a las visitas realizadas a muchos talleres donde encontraba falta de higiene, que se infringían las leyes en defensa de la mujer obrera, que no se cumplía el descanso dominical, «el descanso nocturno […] y en general de todas las leyes». Había leyes, pero solo en el papel, por lo tanto, concluía: «no necesitamos que se multipliquen estas. Lo que necesitamos urgentemente es que se cumplan». Reclamó igualdad de salario: «que, de una vez, desaparezca esa desigualdad irritante de la diferencia con que se remunera el trabajo de la mujer y el del hombre»[45]. Una injusticia de origen en el trabajo remunerado que, pasados más de cien años, necesitamos seguir denunciando.

Numerosas son las provincias donde pronunció conferencias. Hemos localizado hasta ahora las siguientes: Álava, Ávila, Asturias, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cádiz, Cantabria, Castellón, Córdoba, Guadalajara, Guipúzcoa, Jaén, La Coruña, León, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Pontevedra, Salamanca, San Sebastián, Segovia, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zaragoza. En algunas de ellas, en la capital y en otras ciudades, y en repetidas ocasiones. Presencias valoradas y agradecidas si nos remitimos a lo que se destacaba de ella diciendo que era una buena y apasionada oradora, de lenguaje fluido, dicción expresiva y argumentos convincentes para quienes acudían a escucharla.

5. Periodista, escritora, columnista incansable

Cultivó la escritura de manera asidua en la prensa, en revistas y folletos; publicó cuentos para la infancia, novelas, biografías de fundadoras de instituciones católicas, además de traducir una veintena de obras escritas originalmente en francés y prologar varios libros. En su obra, de acuerdo con la naturaleza de cada tipo de publicación, defendió un feminismo católico comprometido con algunos de los derechos que distintos grupos de mujeres estaban reivindicando en España y en otros países: presencia y protagonismo en la sociedad, educación

[44] María de Echarri, *El trabajo de la mujer* (Madrid: Publicaciones de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1921), 6.

[45] Echarri, *El trabajo de la mujer*, 10-11 y 20.

escolar generalizada, exigencia de políticas públicas que la favorecieran y, de manera más asidua y operativa, las de carácter laboral.

Su producción se mueve en torno a los mil títulos, siendo muy frecuente que una misma columna apareciera en varios periódicos pues estuvo vinculada de 1914 a 1936 a la agencia de periódicos católicos Prensa Asociada. Un millar de referencias bibliográficas firmadas por una escritora sin filtros a la hora de manifestar públicamente sus opiniones acerca de cuestiones sociales y religiosas; temáticas en las que introduce, al hilo del relato, otro tipo de asuntos que le interesaba dar visibilidad. Requiere una búsqueda más detenida, pero lo obtenido hasta ahora aporta que hasta 1936 publicó en, al menos, ochenta periódicos y más de cincuenta revistas, junto a cincuenta libros y folletos.

Entre sus primeras publicaciones, el breve relato de 1901 en una revista de Barcelona sobre «La vieja del caserío», que ve marchar a su hijo a la guerra[46] y el libro *Las Siete Palabras de Jesucristo aplicadas a la humanidad*[47], comentado por Colombine en 1904, cuando alcanzaba ya la tercera edición. De él afirmaba que, en sus páginas, la autora «se indigna contra la mala organización social, y la escritora mística desaparece a ratos para dejar el puesto a la socióloga que estudia y lamenta los males que nos afligen»[48]. Una temprana opinión sobre ese compromiso que no abandonará nunca. En ambos textos difunde y enfoca temas, en principio alejados uno de otro, pero siempre con el propósito de fijar la atención en el dolor de quienes sufren «la mala organización social».

Certezas de injusticia que se van afianzando junto a una preocupación por decisiones y comportamientos no acordes con la moral y pensamiento eclesial de su época. De hecho, en 1908, un desencuentro con el periódico *ABC* en el que colaboraba, le da ocasión de decir que «mi título de escritora católica vale para mí más que todo»[49]. Lo social y lo religioso, dos líneas entrecruzadas en muchos de sus escritos, a la espera de estudios longitudinales y contextualizados para entender mejor no solo lo dicho sino también su significado. Algunas temáticas concretas ya se están estudiando[50].

46 María de Echarri, «La vieja del caserío», *Pluma y Lápiz*, n.º 57 (diciembre de 1901): 676-677.

47 María de Echarri, *Las Siete Palabras de Jesucristo aplicadas a la humanidad* (Barcelona: Imp. Henrich y Cª, 1901).

48 Colombine, «Lecturas para la mujer. Bibliografía», *Diario Universal*, 13 de enero de 1904, 1.

49 F. M., «Así se hace», *Revista de Gandía*, n.º 421 (mayo de 1908): 2.

50 Alejandro Camino: «Moldear la infancia: los cuentos infantiles de María de Echarri (1900-1910)». *Ayer* n.º 125 (2022.1): 181-206, y «La moda femenina para el catolicismo español durante el primer tercio del siglo XX», *Vínculos de Historia*, n.º 12 (2023): 424-439.

Terminada la guerra civil se mantendrá activa en la dedicación a la escritura, con una producción menos numerosa, en torno a cien referencias de 1939 a 1954, y con las mismas temáticas e intereses de su etapa anterior. Cuestiones sociales («La previsión social», «Las trabajadoras a domicilio y el seguro de enfermedad», «Un capítulo de nuestra historia social», «La infancia doliente», «La ley del seguro de enfermedad»). Mujeres («La Asociación Católica de Protección de las jóvenes», «Las mujeres católicas en el extranjero»). Religión, los más numerosos («Paz en la tierra», «Ante la mirada de María», «Reina Señor»), y alguno sobre la nueva situación política («Ésta es España» o «¡Nuestros caídos!»).

6. Sindicato Católico Femenino

Se ha estudiado el sindicalismo católico masculino y, en menor medida, también el femenino[51]; en este, poniendo de manifiesto el papel desempeñado por María de Echarri en su origen y desarrollo. Entendía que el catolicismo estaba llamado a fomentar el asociacionismo y el espíritu de colaboración en proyectos comunes; por eso sus viajes e intervenciones tuvieron el objetivo de impulsarlos. Intención ya en la etapa previa a la creación del Sindicato, intención que no pasaba desapercibida: «Está realizando una excelente labor, encaminada directamente a fundar obras que atiendan a las necesidades económicas de las obreras»[52]; y aprovechaba este periódico para decir que «a Bilbao corresponde el honor de haber fundado los primeros gremios de obreras»[53].

Con un grupo de mujeres de la asociación católica Hijas de María, proyecta en 1909 y se materializa la organización de un sindicato con el nombre genérico de Sindicato Femenino de la Inmaculada y el específico de Sindicato de

51 Mercedes García Basauri, «Los sindicatos católicos femeninos (1900-1930)», *Historia 16*, n.º 69 (1982): 19-30. Germán R. García, «Instituciones y hombres. Sindicato Obrero Femenino de la Inmaculada», *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, n.º 236 (agosto de 1914): 129-130. Inmaculada Blasco Herranz, «Mujeres y "cuestión social" en el catolicismo social español: los significados de la "obrera"», *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 15, n.º 2 (2008): 237-268. Marta del Moral Vargas, «El Sindicato Obrero de la Inmaculada de Madrid: la construcción de un espacio de socialización política femenina», en *Izquierdas y derechas ante el espejo: culturas políticas en conflicto*, coord. por Aurora Bosch Sánchez e Ismael Saz (Valencia: Tirant Humanidades, 2016), 235-252.

52 «En favor de las obreras», *El Restaurador*, 10 de abril de 1909, 2.

53 «En favor de las obreras», *El Restaurador*, 10 de abril de 1909, 2.

Oficios Varios. Era el primero que se creaba en Madrid en un ambiente de mujeres y católicas, que «no entendían de estos problemas de justicia»[54]. Se constituye a mediados del mes de noviembre en el local alquilado a una escuela de la calle Isabel la Católica de Madrid, sede utilizada en sus inicios hasta que tuvo una propia en la calle San Bernardo 7. En los días de la fundación María de Echarri presentó en el Centro de Defensa Social, una «documentada Memoria» exponiendo lo que era el sindicato, la necesidad de que las señoras católicas cooperasen y los medios con que podían hacerlo[55].

El presbítero Juan José Santander será el director, del que María de Echarri dice en 1911 que fundó el Sindicato[56]. Afirmación con la que cedía todo el protagonismo, cuando había una realidad que justificaba la preeminencia de una mujer sobre un clérigo, aunque con imposibilidad de ser aceptada; más difícil todavía en este caso porque la idea había surgido en una asociación de mujeres vinculada a una parroquia. El mismo Santander lo asume sin ambigüedad en las conferencias que pronuncia entre 1909 y 1912, en el Centro de Defensa Social, en la Casa del Sindicato, en el Congreso Internacional de Ligas Femeninas Católicas, en una Iglesia y en dos Colegios, publicadas en el libro *Acción sindical de la mujer*. Habló del sindicato, de sus actividades, de la necesidad de colaboración y de los objetivos: 1. Protestar contra los abusos del trabajo a domicilio. 2. Fijar el salario mínimo. 3. Conseguir el apoyo de las Ligas católicas a los sindicatos. 4. Presionar para obtener el control de los gobiernos que impidan la baja de precios a costa del salario de los obreros[57]. Pero en ninguna de las páginas del libro aparece el nombre de la secretaria del Sindicato ni de otras dirigentes y colaboradoras.

En el libro vemos también el informe que, como representante del Sindicato, había presentado en octubre de 1910 en la Comisión del Congreso de los Diputados encargada del dictamen sobre el proyecto de Ley prohibiendo el trabajo nocturno. Después de varias consideraciones sobre la normativa en tramitación, resume las aspiraciones de las obreras: el ideal y anhelo de todas

> sería la prohibición absoluta de todo trabajo de noche. Que no siendo esto posible, se reglamente en la forma que lo han hecho otros países, fijando

54 Echarri, *Notas autobiográficas*, 1.

55 «Sindicato Católico», *El Día*, 16 de noviembre de 1909, 2.

56 «Los sindicatos. Obra de actualidad», *El Castellano*, 2 de enero de 1911, 2.

57 Juan José Santander, *Acción sindical de la mujer* (Madrid: Imprenta La Editora, 1914), 118.

> como hora de salida la de las 7:30 h, anticipándose una hora, por lo menos, los sábados y vísperas de días de fiesta. Que de no creerse factible lo anteriormente propuesto se señale como jornada máxima de trabajo la de diez horas por cada veinticuatro. Que se pague doble jornal del ordinario en las horas suplementarias y se cierre con doble o triple candado la puerta a las excepciones por donde este legítimo descanso se les merma a las Obreras. Y quinto, que si no se consideran atendibles ninguna de las anteriores peticiones, dictamine la comisión de conformidad con el proyecto del Gobierno el cual consideran como un avance[58].

Una cadencia de formulaciones que se van neutralizando una tras otra hasta aceptar que no se cambiara nada.

En el tercer año de funcionamiento del sindicato, abril de 1912, nace el primer número de la revista *La Mujer y el Trabajo*, como órgano propio de difusión en el que María será redactora habitual. En las primeras páginas presenta la relación de contenidos:

> Todos los meses os dirá el estado de la Caja de ahorros, el número de obreras que están paradas, las colocaciones que por medio de la bolsa del trabajo se les ha proporcionado, los socorros repartidos a las enfermas, el movimiento de asociadas, los anuncios de Juntas y todo, todo cuanto al Sindicato interese o a las obreras que a sus distintos gremios pertenecen[59].

De ahí que, a continuación, aparezcan las secciones de «Bolsa de Trabajo», «Caja de Ahorros», «Noticias de los Gremios» (modistas, sastras, costureras en ropa blanca, bordadoras, encajeras, caladoras, sombrereras y oficios varios), «Relato literario», «Clases que se imparten» y «Noticias».

Como aprovechaba cualquier ocasión a su alcance para dar a conocer el Sindicato, en el mes de mayo de mismo año, en la Segunda Asamblea de la Junta de Acción Católica de la Parroquia de San Jerónimo el Real, leyó una memoria en la que informaba sobre el sindicato, su organización, los beneficios para las obreras, que era «la Casa de las obreras madrileñas» y contaba en aquel momento con más de 400 afiliadas»[60]. Comunicó dónde estaba la sede central

58 Santander, *Acción sindical*, 79-80.

59 Miss Terio, «Fe de vida», *La Mujer y el Trabajo,* n.º 1 (abril de 1912): 4.

60 «Segunda Asamblea. Junta de Acción Católica de San Jerónimo», *El Debate*, 29 de mayo de 1912, 3.

y que existían además dos sucursales en la capital, la primera en la parroquia de la Concepción y la segunda en la del Salvador y San Nicolás[61].

En el mes de noviembre María interviene en la asamblea parroquial de la Junta de Acción Católica de la Iglesia Nuestra Señora de la Concepción, que se celebra en el Colegio de las Ursulinas madrileño. Presenta el sindicato y, en especial, las escuelas nocturnas de obreras, subrayando su importancia y solicitando «de todos las presten su cooperación y apoyo más decidido y entusiasta»[62]. Unos meses después, en abril de 1913, viaja a Oviedo donde se funda el Sindicato Obrero Femenino Nuestra Señora de Covadonga, iniciado con cincuenta obreras inscritas[63]. El mismo objetivo que la lleva a Avilés donde pronuncia dos conferencias[64].

En todos los lugares cumplía con una tarea medular, la de proponer medidas para dignificar las condiciones en que las obreras desempeñaban el trabajo. Por eso, en la fiesta sindical celebrada en diciembre de 1913, la presidenta del Sindicato de Bordadoras presentó el programa de acción que había de seguirse, enumerando las siguientes conclusiones:

> 1ª. Cumplimiento de la ley del descanso dominical. 2ª. Supresión de las veladas. 3ª. Jornada de diez horas (en los talleres son de once). 4ª. Dos horas libres para la comida. 5ª. Aumento de diez céntimos en el precio de las blusas y camisas que se hacen para las tiendas[65].

Reivindicaciones de tiempos y salarios, de cuidado de la vida personal, en un compromiso con las trabajadoras en general y con las del sindicato en particular.

Desde los primeros pasos en Madrid María de Echarri se ocupó de su expansión en otras provincias, de adaptar la organización a su crecimiento, de dotarle de medios de visibilidad e influencia, de lograr un bienestar en el trabajo que redundaría además de en la higiene, la jornada laboral y los salarios, en ambientes de mayor moralidad y en relaciones generadoras de cohesión social.

61 «Segunda Asamblea Junta de Acción Católica de San Jerónimo», *El Debate*, 29 de mayo de 1912, 3.

62 «Asamblea parroquial», *El Debate*, 11 de noviembre de 1912, 2.

63 «Los sindicatos femeninos», *El Debate*, 9 de abril de 1913, 3.

64 «Los sindicatos femeninos. Una conferencia de María de Echarri», *El Debate*, 3 de abril de 1913, 3.

65 María de Echarri, «Crónica del movimiento católico femenino», *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, n.º 230 (febrero de 1914): 118-122.

7. Participación en asociaciones

Para hacer realidad todas sus expectativas, buscó estar conectada con grupos implicados en cada uno de los asuntos que movilizaba. Antes de 1906 pertenecía, como socia fundadora, a la Asociación Internacional de la Prensa de Marsella. En 1908 figura entre las promotoras de la Asociación Nacional de Damas de la Buena Prensa, de cuya Junta Central formó parte, siendo la secretaria[66]. En 1911 recibió el nombramiento de corresponsal en España de la Boa Imprensa de Río de Janeiro, Brasil[67]. Participó activamente en la Asociación Católica Internacional para la Protección de las Jóvenes, de la que en 1948 era todavía secretaria nacional[68], y en el Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas.

Formó parte de la Acción Católica de la Mujer desde que se constituye en España en 1919, encargada de la Sección Internacional de su Secretariado; pertenencia que siguió manteniendo en San Sebastián, cuando establece allí su residencia en los primeros años cuarenta.

Conoció los proyectos de Pedro Poveda en 1911, en dos viajes que hizo a Covadonga; en el segundo tuvieron ocasión de hablar personalmente e iniciar una comunicación epistolar. En una carta del mes de septiembre de 1912 le expresaba la valoración de sus proyectos y se ofrecía a difundirlos: «Desde luego pongo mi pluma para dar a conocer tan hermosos proyectos»[69]. Propósito que cumple en el mes de noviembre con la columna «Hay que hacerlo» reproducida en varios periódicos[70]. En los años siguientes visita algunas de esas realizaciones[71], sobre las que va a publicar en 1918 y en 1919

66 «Las Damas de la Buena Prensa», *El Diario de Palencia*, 11 de julio de 1908, 1. «Asociación General de Damas de la Buena Prensa», *El Tradicionalista*, 4 de febrero de 1909, 1.

67 «Noticias», *El Salmantino*, 11 de febrero de 1911, 3.

68 «Llegada de Mme. Blanca de Mayer», *Nueva Rioja*, 7 de mayo de 1948, 1.

69 María de Echarri, Carta a Pedro Poveda, 5 de septiembre de 1912, Fondo María de Echarri, AHIT.

70 María de Echarri, «Hay que hacerlo», *El pueblo manchego*, 5 de noviembre de 1912, 1-2. *Heraldo Alavés*, 6 de noviembre de 1912, 1. *Correo de Mallorca*, 8 de noviembre de 1912, 1. *El Defensor de Córdoba*, 12 de noviembre de 1912, 1. *El Diario Montañés*, 6 de noviembre de 1912. *Boletín de la Academia de Linares (BAL)*, n.º 13 (28 de diciembre de 1913): 5-6, y n.º 14 (4 de enero de 1914): 5-6.

71 «Labor teresiana», *Boletín de las Academias Teresianas (BAT)*, n.º 6 (diciembre de 1916): 95. «Una fiesta simpática», *BAT*, n.º 10 (febrero de 1917): 156-158. «Labor teresiana. En la casa de Madrid», *BAT*, n.º 52 (marzo de 1919): 1008-1009. «Internado Teresiano de Oviedo», *BAT*, n.º 58 (septiembre de 1919): 1176-1177.

dos columnas[72]. A partir de la fundación de la Acción Católica de la Mujer tendrá más oportunidades de conocer sus finalidades e iniciativas puesto que, en Madrid y en otras ciudades, las Academias Teresianas fueron sede de esa nueva asociación. Contactos frecuentes que la llevarán a incorporarse formalmente a la Institución Teresiana en 1925 y a colaborar más de cerca en las acciones pedagógicas y sociales de Pedro Poveda.

Y estuvo vinculada, igualmente, a varias asociaciones de específica finalidad religiosa y devocional.

8. En el Instituto de Reformas Sociales

Creado en 1903 como continuidad de la Comisión de Reformas Sociales, el Instituto de Reformas Sociales tenía el encargo de detectar el incumplimiento de la legislación vigente, de canalizar las necesidades sociales que exigían una respuesta colectiva, y de reclamar normativas protectoras de la clase obrera. Ante situaciones preocupantes de injusticia generadas en el marco de la nueva economía industrial, se dotará a partir de 1906 de un servicio de Inspección de Trabajo. María de Echarri será una de las primeras mujeres nombradas para esta función en 1918, como Auxiliar de la Inspección de Trabajo, se presentaba ella[73]. Se lograba de esta manera que fueran mujeres las que visitaran los lugares de trabajo y atendieran a las obreras, como varias veces había reclamado Echarri en conferencias, columnas de prensa y en su conocida novela *Diario de una obrera*. Pudo ser una interesante oportunidad de dedicarse a observar e identificar el tipo de condiciones de trabajo que rodeaban a las obreras.

Sin embargo, ante la advertencia de «que, si quería continuar desempeñándolo, era necesario que renunciase a sus trabajos de propaganda católica en el orden social […] se ha creído en el deber de dimitir»[74]. Decisión considerada por otro periódico como «gesto gallardo de la señorita de Echarri», ante lo que se preguntaba: «¿a qué obedecen estas maniobras de guardarropía social-política?», para concluir con el «mentido tópico de la libertad, para… los

[72] María de Echarri, «Charlas femeninas. Internados Teresianos», *La Acción*, 28 de octubre de 1918, 3. «Institución digna de toda loa», *El Castellano*, 23 de mayo de 1919, 1. *El Día de Palencia*, 23 de mayo de 1919, 1. *La Gaceta de Tenerife*, 9 de junio de 1919, 1.

[73] Juan Ignacio Palacio Morena, *La institucionalización de la Reforma Social en España (1883-1924)* (Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988).

[74] «El caso de la señorita Echarri», *Gaceta de Cataluña*, reproducido en *La Cruz, diario católico*, 3 de julio de 1918, p. 1.

suyos»[75]. Muchos años después recordaba así aquella dimisión: «porque me exigían no hiciese propaganda católica en favor de las obreras –no en los talleres y fábricas, que estaba prohibido, sino fuera–, ni que me ocupase de los Sindicatos Católicos Femeninos»[76].

Se incorporaría de nuevo, en diciembre de 1919, al ser nombrada Vocal del Instituto de Reformas Sociales junto a Severino Aznar, Niceto Alcalá-Zamora y Emilio Sánchez Pastor[77]. Un mes antes había sido nombrada la condesa de San Rafael[78] pero, al fallecer, la sustituye Ignacia de Egaña, marquesa de Rafal[79]. Intervinieron en la elaboración de varias normativas, una de ellas la Ley del Contrato de trabajo[80]. Pasados unos años, en 1924, es nombrada vocal de la Junta central de emigración, ya que «anteriormente desempeñaba el cargo de vocal femenino representante del extinguido Instituto de Reformas Sociales en el suprimido Consejo Superior de Emigración»[81].

Cuando se promulga el Estatuto Municipal de Primo de Rivera estableciendo que las mujeres solteras o viudas podían ser elegidas para cargos municipales y provinciales, María de Echarri es una de las tres primeras concejales en el Ayuntamiento de Madrid. Se incorpora en abril de 1924 con un amplio bagaje de activismo social, de militancia católica, de publicista, escritora y apasionada conferenciante. De ella se dijo entonces:

> Forjada desde niña en el rudo batallar de la pluma periodística y de las organizaciones obreras femeninas, une a sus arraigadas convicciones de catolicismo social las variadas aptitudes de un periodista brillante y de una oradora de mitin: fácil palabra, mímica vigorosa, fervor de ideas y fogosidad de expresión[82].

Eran tres personalidades muy diferentes las de aquel pleno, si nos atenemos a la descripción de cada una de ellas: «María de Echarri exhorta, reconviene y

75 Santiago Vilella, «Notas de actualidad», *Correo de Mallorca*, 4 de julio de 1918, 1.

76 Echarri, *Notas biográficas*, 4.

77 Real orden de 5 de diciembre de 1919 (*Gaceta de Madrid* (*GM*) núm. 344 de 10 de diciembre de 1919).

78 Real orden de 25 de noviembre de 1919 (*GM* núm. 230 de 26 de noviembre de 1919).

79 Real decreto de 20 de abril de 1920 (*GM* núm. 112 de 21 de abril de 1920).

80 María de Echarri, «Proyecto de ley de Contrato de trabajo», *La Mujer y el Trabajo*, n.º 176 (febrero de 1924): 12-15.

81 Real orden de 3 de octubre de 1924 (*GM* núm. 279 de 5 de octubre de 1924).

82 U. C.: *Las primeras concejales*, 15-16.

predica […], es la lucha»; Elisa de Calonje «convence espiritualmente con sugestiones a la vez firmes y delicadas […], es la suave firmeza; Blanca de Igual «se impone, manda y domina […], el torrente arrollador»[83].

En octubre de 1927 se incorpora a la Asamblea Nacional en representación de actividades de la vida nacional, a la sección de Acción Social, Sanidad y Beneficencia donde en noviembre de 1927 presentó una moción para ampliar el número de las inspectoras de trabajo y crearlas en los lugares en que todavía no existían; y aumentaron a veinte antes de que finalizara el año[84]. En enero de 1928 tomó la palabra en el pleno para interpelar al ministro de Gracia y Justicia sobre un asunto que definió como «de una importancia tal, considerado desde el aspecto moral y eminentemente social». Un largo discurso sobre las cárceles de mujeres justificando la urgente necesidad de su reforma material y moral. La de Madrid, en un edificio que amenazaba ruina y con unas condiciones de alojamiento que impedían «separar las profesionales de las que son novatas en el crimen», por lo que era apremiante adoptar «por la noche el sistema celular y no el de los dormitorios comunes». Se refirió, además, a las circunstancias de presas y presos cuando salían después de cumplir la condena y preguntaba a la Asamblea:

> La sociedad no tiene derecho a cruzarse de brazos cuando esas mujeres y esos hombres, al salir de la cárcel, quieren rehabilitarse y levantarse del fango en que se hundieron. Yo pregunto a la Asamblea: ¿Qué hacemos con los presos y con las presas cuando salen de la cárcel? ¿A dónde los mandamos? […] ¿Qué puertas les abrimos?

Propuso contar con patronatos como en otros países y citó a Concepción Arenal en sus desvelos para mejorar la situación de los delincuentes. Interpelación a la que el ministro dio su apoyo, pero respondiendo que no había presupuesto en el próximo año para ese fin. Falta de medios económicos que se ganaron la sagaz réplica de María de Echarri: «Para hacer esa obra de regeneración de las presas busque bien, que a veces en los rincones de los ministerios se encuentra algún dinero cuya existencia se desconocía (grandes risas)»[85].

83 U. C.: *Las primeras concejales*, 16.

84 Reunión de secciones, *El Debate*, 6 de noviembre 1927, 2. *La Mujer y el Trabajo* n.º 210 (enero de 1928): 10.

85 Discurso de la Srta. Echarri, Sesión plenaria celebrada el jueves 19 de enero de 1928 en la Asamblea Nacional. *Asamblea Nacional. Diario de las Sesiones*, n.º 11, 372-380.

9. Congresos

A las relaciones que estableció dentro de España como fruto de su pertenencia a asociaciones y de la invitación a conferencias en tantos lugares, se unen los contactos mantenidos en otros países. Presencia en congresos nacionales, semanas diocesanas y asambleas nacionales de Acción Católica y otros, junto a su voluntad de mirar más allá del entorno cercano acudiendo a congresos de carácter social-católico celebrados en Francia, Holanda, Italia, Luxemburgo, Polonia o Suiza. Viajó por decisión individual, pero también como representante oficial de España o de algunas de las asociaciones de las que formaba parte, abriéndole a un horizonte más amplio de actividad e iniciativas del catolicismo social y a la posibilidad de difundir lo que se realizaba en España.

Como la prensa ha dejado huellas de sus recorridos, señalaré algunos. Asistió a los Congresos internacionales de Ligas Católicas Femeninas, una organización fundada en Bruselas en 1910 que celebró un año después su primer Congreso Internacional en Madrid, con representantes de diecisiete países de Europa y América. A esta edición no pudo acudir, pero se hizo presente con una carta de adhesión leída públicamente por María Perales[86]. Sí se unió a los celebrados en Roma en 1925, que tuvo a la familia como tema central de estudio y debate[87]; al de 1930 con el mismo tema[88]; a la novena edición en 1934 sobre educación[89] y al que se había celebrado, séptima edición, en La Haya en 1928 donde intervino en la sección del Trabajo Industrial[90].

Como secretaria nacional participó en varios Congresos de la Obra de Protección de las jóvenes y de represión de la trata de blancas. En 1910 en el IV Congreso celebrado en Madrid, del que fue vicesecretaria del comité español e intervino en la tercera sección dedicada a «¿cuál es el estado de la legislación represiva de la trata de blancas en los distintos países?», leyendo «una interesantísima memoria acerca de la actividad desplegada por la sección española

86 «Congreso Internacional de Ligas católicas femeninas», *El Debate*, 27 de junio de 1911, 2.

87 María de Echarri, «Congreso C. Internacional Femenino», *El Debate*, 1 de noviembre de 1925, 4, y 5 de noviembre de 1925, 3. «Movimiento Católico femenino», *BIT*, n.º 132 (noviembre de 1925): 26-28.

88 María de Echarri, «Unión Internacional Católica Femenina», *BIT*, n.º 187 (junio de 1930): 120.

89 María de Echarri, «Congreso Internacional de Ligas Católicas Femeninas», *BIT*, n.º 232 (mayo de 1934): 159-160.

90 «Congreso Internacional de Ligas católicas femeninas», *El Día de Palencia*, 5 de mayo de 1928, 2. «Congreso de La Haya», *La Mujer y el Trabajo*, n.º 211 (mayo de 1928): 13.

de la asociación»[91]. En 1911 formó parte de la comisión que asistió en Basilea (Suiza) al siguiente Congreso[92], y en 1926 a la octava edición celebrada en Luxemburgo[93].

Como representante del Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas asistió en 1930 al VIII Congreso organizado en Varsovia, donde formularon la siguiente proposición: «todos los países que aún no han puesto en práctica la abolición de la reglamentación de la prostitución, lo hagan»[94].

En 1925 viaja a Milán al Congreso de escuelas sociales católicas femeninas convocado por la Unión Católica del Trabajo Social de Bélgica. A París en abril de 1928, donde se celebra el Congreso internacional católico femenino, y en julio de 1933, al organizado por la Union Féminine Civique et Sociale sobre el trabajo industrial de las mujeres madres para «estudiar internacionalmente el problema importantísimo de la vuelta al hogar de la madre obrera»[95]. Un encuentro en el que expuso una ponencia y al que dedicó varios artículos[96].

De los celebrados en España, fue representante de la Asociación de la Buena Prensa de Brasil en el Congreso Eucarístico celebrado en junio de 1912 en Madrid y, al año siguiente, acudió a Valladolid al Primer Congreso catequístico nacional[97], actuando como secretaria de la Comisión de señoras. En 1917, en el II Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, que tuvo lugar en Madrid, formó parte de comité ejecutivo por la tercera sección sobre la Administración central, junto a la profesora Micaela Díaz Rabaneda. Otras mujeres de este comité fueron Catalina Vives, María de Maeztu, Emilia Pardo Bazán, María Carbonell, Trinidad Arrollo, María Espinos, Blanca de los Ríos, Sofía

91 «IV Congreso Internacional para la represión de la trata de blancas», *Boletín del Patronato Real para la represión de la trata de blancas* (octubre-diciembre de 1910): 115.

92 «Comisión española al Congreso católico de Basilea», *Correo de Mallorca*, 2 de noviembre de 1911, 3.

93 María de Echarri, «De Acción Católica Femenina», *BIT* n.º 139 (junio de 1926): 173-174.

94 «Crónica del movimiento católico femenino», *Revista Católica de las Cuestiones Sociales*, n.º 429 (septiembre de 1930): 177, y n.º 431 (noviembre de 1930): 283-286. «Por tierras de Polonia», *BIT,* n.º 192 (noviembre de 1930): 26-28.

95 María de Echarri, «El Congreso de París», *Correo de Mallorca*, 6 de junio de 1933, 6. *Acción: Diario de Teruel y su provincia*, 2 de junio 1933.

96 «Congreso en París», *BIT*, n.º 221 (junio de 1933): 182. «La madre y el trabajo fuera del hogar», *BIT*, n.º 222 (julio de 1933): 203-204.

97 VV.AA. *Crónica del Primer Congreso Catequístico Nacional Español, en la ciudad de Valladolid los días 26, 27, 28 y 29 de junio de 1913* (Valladolid: Andrés Martin Sánchez, 1913).

Casanova y María de la Rigada[98]. Intervino en 1923 en el Congreso nacional en honor de santa Teresa de Jesús con una conferencia sobre «Santa Teresa, modelo de propagandistas y directoras de obras sociales»[99]. Buscando, quizás, genealogía para las actividades que promovía y alentaba.

Por su pertenencia a la Acción Católica tuvo una participación activa en las asambleas nacionales y en reuniones convocadas en otros países. En 1920 la representa en París en las Reuniones Sociales Femeninas organizadas por Actions Sociales des Femmes[100]. En la II Asamblea Nacional de Acción Católica de 1922 dirigió la sección «Trabajo a domicilio y factores que han de intervenir en su solución». Su vínculo con los sindicatos requirió, igualmente, su implicación en congresos y asambleas; en el año 1919 asistiendo al Congreso Sindical Femenino en París[101] y a la Asamblea constituyente de la Confederación de Obreros Católicos.

10. Premios y distinciones

Disfrutó de muchos reconocimientos y de una autoridad otorgada que le abría puertas y facilitaba logros. Muy pronto llegaron los premios de carácter literario. En 1904, el primer premio de prosa francesa en el Concours des Jeux Floraux de Nice, Francia «por un trabajo en prosa francesa titulado Deux poetes. Théodore Aubanel et Jacinto Verdaguer»; la crónica periodística se refiere a ella como «ilustrada escritora»[102]. Enseguida, el segundo premio en un Concours d'histoires pour enfants, convocado por *La Lecture pourtous*, otro premio en el Concours d'histoires pour enfants du magazine *La Mode Illustrée. Journal de la famille* y una mención honorífica en otro concurso parisino sobre «El aburrimiento». En 1907 recibe el único premio otorgado en el concurso público convocado por la Obra de Buenas Lecturas –una asociación católica creada en Barcelona en 1890–, al que presentó el trabajo *La Igualdad*

98 «La colaboración femenina en el Congreso de Ciencias Administrativas», *Diario de Alicante*, 14 de abril de 1916, 2.

99 A. de S., «Congreso nacional en honor de Santa Teresa de Jesús», *BIT*, n.º 100 (marzo de 1923): 95.

100 «Acción social católica. Feminismo», *El Debate*, 5 de mayo de 1920, 4.

101 María de Echarri, «Congreso sindical femenino», *La Mujer y el Trabajo*, n.º 131 (febrero de 1920): 13-17.

102 «Santander», *El Lábaro*, 5 de abril de 1904, 1. «Crónica local», *La Dinastía*, 27 de marzo de 1904, 2.

verdadera[103], un diálogo infantil para ser representado en colegios, patronatos y reuniones de familia.

Recibió del papa Pio X el nombramiento en 1908 de miembro de la Academia de la Arcadia, una secular institución literaria creada en Roma a finales del siglo XVII, que había revitalizado el papa León XIII. Y en 1921 el rey de Bélgica le concedió la insignia de la Orden de Leopoldo II, «como premio a sus propagandas en favor de los sindicatos femeninos»[104]. Cuando continuaba inmersa en la misma línea de actividades, obtuvo en 1942 un reconocimiento del papa Pío XII por «su apostolado periodístico» a lo largo de tantos años[105].

Ya en el siglo XXI, María de Echarri fue una de las mujeres elegidas para la exposición inaugurada en el año 2001 por el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid sobre *100 mujeres del siglo XX que abrieron camino a la igualdad en el siglo XX*. En cuatro ciudades de España, al menos, Guadalajara, Gijón, Madrid y Zaragoza, figura su nombre en una de las calles. También en Zaragoza se desarrollan los Proyectos María de Echarri de la Asociación Educación y Cultura. Y en marzo de 2023 Madrid inauguró un nuevo Centro de Servicios Sociales en el Ensanche de Vallecas con el nombre de Concejala María de Echarri.

Son evidencias de la memoria debida a una mujer que se mantuvo atenta hasta el final de su vida a cuanto sucedía dentro y fuera de España en cuestiones de ineludible interés social.

11. Acciones y liderazgo de una activista social

En un ambiente de preocupación por las cuestiones sociales y de debates recurrentes acerca de las situaciones de injusticia que sufría la clase trabajadora, el nacimiento de sindicatos vino a poner altavoz y apoyo a la reclamación de mejoras en las condiciones laborales de obreros y de obreras. Hacia estas se dirige una especial sensibilidad en los círculos católicos motivada por algunas características de su condición social relativas a la familia, la maternidad y la moral; circunstancias que no podían obscurecer los derechos de jornada laboral, turnos, salarios y descanso, situados entonces en el centro de las reivindicaciones obreras. Años que fueron testigos del tránsito de una mentalidad

[103] «Premio merecido», *El Universo*, 27 de marzo de 1907, 2.

[104] *El Lábaro*, 22 de junio de 1908, 2. «Felicitaciones», *El Debate*, 19 de febrero de 1921, 5.

[105] «Distinción pontificia a María de Echarri», *ABC*, 8 de noviembre de 1942, 22.

asistencial a la conciencia y compromiso de justicia reflejada en la legislación laboral.

María de Echarri protagonizó en primera persona la voluntad del movimiento social católico de tener una presencia pública como creyentes para intervenir en los problemas de su época; los originados por los cambios económicos y laborales y por el distanciamiento que se percibía respecto de costumbres, valores, presencias y tradiciones de la iglesia católica.

La defensa de la población con mayores necesidades, sobre todo la infancia y las obreras, la adhesión a campañas, a favor o en contra, de distintos asuntos, los viajes al extranjero para participar en Congresos o formando parte de peregrinaciones, las prácticas religiosas y devocionales, pero sobre todo el sindicalismo femenino, llenaron de actividad el tiempo de María de Echarri y de sus palabras las páginas publicadas.

Situada en el feminismo católico, su propuesta era de solidaridad interclasista entre mujeres, de acceso al mundo del trabajo asalariado, de autonomía económica para proveer a su subsistencia, de igualdad salarial, de régimen de bienes, de tutela y de herencia, de dignidad en las condiciones sociolaborales, de formación cultural, de respeto a la igualdad de moral para los dos sexos, de libre elección de estado, de derechos de ciudadanía y de creencias religiosas.

En la entrevista a la que respondió en 1925 durante un viaje a la ciudad cántabra de Torrelavega, opinó sobre donde estaba la dificultad en el acceso a todas esas condiciones de justicia: «Claro está que a los hombres les cuesta reconocer los derechos de las mujeres, pero yo entiendo que poco a poco se irán convenciendo y nos confiarán más cargos». Y preguntada por el derecho de las mujeres al voto, habló también con claridad: «¿Por qué no hemos de votar? El mundo entero lo está reconociendo, y nuestro triunfo es cada día mayor. Tenemos derecho a opinar y a intervenir en los asuntos públicos, ¿se nos va a negar lo que se concede a tanto hombre inculto y hasta insensato?»[106].

Se puede concluir diciendo que lo reflejado en la prensa sobre María de Echarri, confirma la innegable conciencia social que actuaba en ella como motor de cuanto emprendía, su voluntad de despertarla sobre todo en las mujeres, la defensa de los espacios públicos donde les correspondía estar, unido a su sensibilidad ante cualquier asunto relacionado con el catolicismo. Una activista siempre atenta, y dispuesta a aprender, de lo que sucedía en otros

[106] «Manifestaciones interesantes de la señorita María de Echarri», *El Pueblo Cántabro*, 27 de agosto de 1925, 4.

países gracias a las lecturas, a las relaciones y a los viajes para participar en congresos, unirse a peregrinaciones o visitar determinados lugares.

Referencias bibliográficas

Arce Pinedo, Rebeca. *Dios, patria y hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo xx*. Santander: Universidad de Cantabria, 2008.

Blasco, Inmaculada. *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica en España (1919-1939)*. Zaragoza: Prensas Universitarias, 2003.

Blasco Herranz, Inmaculada. «Mujeres y "cuestión social" en el catolicismo social español: los significados de la "obrera"». *Arenal: Revista de historia de las mujeres* 15, n.º 2 (2008): 237-268.

Camino, Alejandro. *Defensoras de Dios y de las mujeres: Las activistas católicas en España (1900-1936)*. Albolote (Granada): Comares, 2023.

Camino, Alejandro: «Moldear la infancia: los cuentos infantiles de María de Echarri (19001910)». *Ayer*, n.º 125 (2022.1): 181-206, y «La moda femenina para el catolicismo español durante el primer tercio del siglo xx». *Vínculos de histori*a, n.º 12 (2023): 424-439.

Capel Martínez, Rosa María. «La mujer y el sindicalismo católico en la España de Alfonso XIII». *Revista de la Universidad Complutense*, n.º 116 (1976): 355-376.

Capel Martínez, Rosa María. *El trabajo y la educación de la mujer en España. 1900-1930*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1982.

Díaz Nosty, Bernardo. *Voces de mujeres periodistas españolas del siglo xx*. Sevilla: Renacimiento, 2020.

Echarri, María de. *Las Siete Palabras de Jesucristo aplicadas a la humanidad*. Barcelona: Imp. Henrich y Cª, 1901.

Echarri, María de. «La vieja del caserío». *Pluma y Lápiz*, n.º 57 (diciembre de 1901): 676-677.

Echarri, María de. «Los carteros de Gracia». *La Correspondencia de España*, 26 de octubre de 1903.

Echarri, María de. «La acción social de la mujer». *La Paz Social*, n.º 1 (marzo de 1907).

Echarri, María de. «Catolicismo social femenino». *La Paz Social*, n.º 2 (abril de 1907).

Echarri, María de. «Crónica del movimiento católico femenino». *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, n.º 197 (mayo de 1911): 359.

Echarri, María de. «Hay que hacerlo». *El pueblo manchego*, 5 de noviembre de 1912. Reproducido en *Heraldo Alavés*, 6 de noviembre de 1912. *Correo de Mallorca*,

8 de noviembre de 1912. *El Defensor de Córdoba*, 12 de noviembre de 1912. *El Diario Montañés*, 6 de noviembre de 1912. *Boletín de la Academia de Linares (BAL)*, n.º 13 (28 de diciembre de 1913): 5-6; y n.º 14 (4 de enero de 1914): 5-6.

Echarri, María de. «Crónica del movimiento católico femenino». *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, n.º 230 (febrero de 1914): 118-122.

Echarri, María de. «Charlas femeninas. Internados Teresianos». *La Acción*, 28 de octubre de 1918.

Echarri, María de. «Institución digna de toda loa». *El Castellano*, 23 de mayo de 1919. *El Día de Palencia*, 23 de mayo de 1919. *La Gaceta de Tenerife*, 9 de junio de 1919.

Echarri, María de. «Congreso sindical femenino». *La Mujer y el Trabajo*, n.º 131 (febrero de 1920): 13-17.

Echarri, María de. *El trabajo de la mujer*. Madrid: Publicaciones de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1921.

Echarri, María de. «Proyecto de ley de Contrato de trabajo». *La Mujer y el Trabajo*, n.º 176 (febrero de 1924): 12-15.

Echarri, María de. «Congreso C. Internacional Femenino». *El Debate*, 1 de noviembre de 1925 y 5 de noviembre de 1925.

Echarri, María de. «Movimiento Católico femenino». *Boletín de la Institución Teresiana (BIT)*, n.º 132 (noviembre de 1925): 26-28.

Echarri, María de. «De acción Católica Femenina». *Boletín de la Institución Teresiana (BIT)*, n.º 139 (junio de 1926): 173-174.

Echarri, María de. «De acción sindical». *Boletín de la Institución Teresiana (BIT)*, n.º 141 (agosto de 1926): 205.

Echarri, María de. Discurso de la Srta. Echarri, Sesión plenaria celebrada el jueves 19 de enero de 1928 en la Asamblea Nacional. *Asamblea Nacional. Diario de las Sesiones*, n.º 11, 372-380.

Echarri, María de. «Unión Internacional Católica Femenina». *Boletín de la Institución Teresiana (BIT)*, n.º 187 (junio de 1930): 120.

Echarri, María de. «Crónica del movimiento católico femenino». *Revista Católica de las Cuestiones Sociales*, n.º 429 (septiembre de 1930): 177, y n.º 431 (noviembre de 1930): 283-286.

Echarri, María de. «El Congreso de París». *Correo de Mallorca*, 6 de junio de 1933, *Acción: Diario de Teruel y su provincia*, 2 de junio 1933.

Echarri, María. «Congreso en París». *Boletín de la Institución Teresiana (BIT)*, n.º 221 (junio de 1933): 182.

Echarri, María. «La madre y el trabajo fuera del hogar». *Boletín de la Institución Teresiana (BIT)*, n.º 222 (julio de 1933): 203-204.

Echarri, María de. «Congreso Internacional de Ligas Católicas Femeninas». *Boletín de la Institución Teresiana (BIT)*, n.º 232 (mayo de 1934): 159-160.

Echarri, María de. *Notas autobiográficas,* documento mecanografiado, ¿1948? Fondo María de Echarri, Archivo Histórico de la Institución Teresiana (AHIT).

Ena Bordonada, Ángela. *Escritoras españolas en la prensa, 1868-1936. Antología didáctica*, acceso el 24 de julio de 2023. http://www.escritorasenlaprensa.es/maria-de-echarri/.

García, Germán R. «Instituciones y hombres. Sindicato Obrero Femenino de la Inmaculada». *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, n.º 236 (agosto de 1914): 129-130.

García Basauri, Mercedes. «Los sindicatos católicos femeninos (1900-1930)». *Historia 16*, n.º 69 (1982): 19-30.

Gómez Bahillo, Carlos. «Pensamiento e investigación social en la Comunidad aragonesa». *Revista Española de Sociología*, n.º 7 (2007): 132-133.

Gómez-Ferrer Morant, Guadalupe y Marta del Moral Vargas. «Las pioneras en la gestión local: concejalas y alcaldesas designadas durante la dictadura de Primo de Rivera y el gobierno Berenguer (1924-1930)». En *Mujeres en los Gobiernos locales. Alcaldesas y concejalas en la España contemporánea*, coordinado por Gloria Nielfa Cristóbal, 41-71. Madrid: Biblioteca Nueva, 2015.

Gutiérrez Lloret, Rosa Ana. «Las católicas y la política: del apostolado a la propaganda y la movilización (1900-1924)». En *Mujer y política en la España contemporánea (1868-1936)*, editado por María Concepción Marcos, Rafael Serrano, 159-181. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2012.

Martínez González, Alejandro. «La mujer desde el catolicismo social: el contenido socio-pedagógico de la revista *La Mujer y el Trabajo* (1912-1931)». *Indivisa. Boletín de Estudios e Investigaciones*, n.º 10 (2009): 169-186.

Montero García, Feliciano. «El catolicismo social en España. 1890-1936». *Sociedad y Utopía*, n.º 7 (mayo de 2001): 115-134.

Montero García, Feliciano. «La recepción católica de la Rerum Novarum». *XX Siglos* 2, n.º 7 (1991): 81-92.

Moral Vargas, Marta del. *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931)*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2012.

Moral Vargas, Marta del. «El Sindicato Obrero de la Inmaculada de Madrid: la construcción de un espacio de socialización política femenina». En *Izquierdas y derechas ante el espejo: culturas políticas en conflicto*, 235-252, coordinado por Aurora Bosch Sánchez e Ismael Saz. Valencia: Tirant Humanidades, 2016.

Palacio Morena, Juan Ignacio. *La institucionalización de la Reforma Social en España (1883-1924)*. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988.

Ramírez Gómez, Carmen. *Mujeres escritoras en la prensa andaluza del siglo XX (1900-1950)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000.

Roig Castellanos, Mercedes. *La mujer en la historia a través de la prensa. Francia, Italia y España. Siglos XVIII-XX*. Madrid: Instituto de la Mujer, 1986.

Romero, Juan José. «María de Echarri», en *Mujeres en la historia de España*, coordinado por Susanna Tavera, 493-496. Barcelona: Planeta, 2000.

Rosique, Francisca. «Diálogos de Poveda con la mujer. La figura de María de Echarri». En *Pedro Poveda. Volumen-Homenaje cincuentenario 1936-1986*, 336-354. Madrid: Narcea, 1988.

Sánchez Marín, Ángel Luis. «El Instituto de Reformas Sociales: origen, evolución y funcionamiento». *Revista Crítica de la Historia de las Relaciones Laborales y de la Política Social*, n.º 8 (2014): 7-28

Santander, Juan José. *Acción sindical de la mujer*. Madrid: Imprenta La Editora, 1914.

U. C. del A. de M. «Las primeras concejales del Ayuntamiento de Madrid». *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, 1925.

Vilella, Santiago. «Notas de actualidad». *Correo de Mallorca*, 4 de julio de 1918.

VV.AA. *Crónica del Primer Congreso Catequístico Nacional Español, en la ciudad de Valladolid los días 26, 27, 28 y 29 de junio de 1913*. Valladolid: Andrés Martin Sánchez, 1913.

El voto de las mujeres en España (1887-1931)

Nerea Aresti
Universidad del País Vasco

Miren Llona
Universidad del País Vasco

En 1975, Rosa María Capel publicó su memoria de licenciatura en Historia bajo el título *El sufragio femenino en la Segunda República española*. El dictador Francisco Franco no había fallecido aun cuando ella decidió centrar sus esfuerzos de investigación en la historia de las mujeres. En aquel momento, este ámbito historiográfico no existía en España y ni siquiera el propio concepto de «historia de las mujeres» tenía presencia en el mundo académico, tal y como recordaba recientemente otra gran pionera de la historiografía feminista en nuestro país, Mary Nash. En un ambiente hostil, jóvenes como ellas desafiaron el sentido común de una disciplina que veía con recelo aquel deseo extravagante de prestar atención a temas, se pensaba, banales o marginales. En la introducción de aquel innovador volumen sobre el derecho de las mujeres al sufragio, Rosa María Capel se lamentaba de que, en los estudios sobre el periodo de la Segunda República, «la cuestión del voto femenino se soslaya, aunque se la culpa de dar la victoria a las derechas en las elecciones de 1933, sin profundizar más en el asunto, al mismo tiempo que se ignora su participación en 1936 cuando triunfó el Frente Popular»[1]. Capel formulaba su crítica desde el mismo seno de la historia social, denunciando el prejuicio que gobernaba el relato dominante también en las filas de la que entonces era historiografía renovadora.

La decisión de Capel al elegir su primer objeto de estudio no fue casual. La relevancia del derecho a voto para el pasado político y social de las mujeres

[1] Rosa M.ª Capel, *El sufragio femenino en la Segunda República española* (Granada: Universidad de Granada, 1975), 5.

Cómo citar: Aresti, Nerea y Miren Llona. «El voto de las mujeres en España (1887-1931)». En *Historia, espacio público y mujer (siglos xvi-xx)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 523-544. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.20

hacía destacar esta cuestión sobre otras. Por un lado, tal y como ella misma ha subrayado en una publicación reciente, la condición de ciudadanía en las sociedades democráticas ha estado identificada con el derecho a voto, por lo que el disfrute de esta prerrogativa ha sido un elemento fundamental para entender la situación de las mujeres en estos contextos. Por otro lado, en sus palabras, «su participación en las urnas era un medio de presionar a legisladores y gobernantes para que prestaran atención a los problemas que afrontaba este colectivo y se preocupasen por reconocerles todos aquellos derechos que les correspondían»[2]. Además, a través de la lucha por este derecho político fundamental se expresaron anhelos de cambio que no fueron privativos de las mujeres. Tanto la oposición al sufragio censitario por parte de los hombres como el sufragismo feminista estuvieron animados por la aspiración de lograr, a través del voto, transformaciones de muy diversa índole que, a menudo, iban mucho más allá de lo que aquel acto político era capaz de procurar: desde la conquista de la justicia social a una nueva moral masculina[3].

Tras estos pasos fundacionales, la historiografía de género ha seguido prestando atención a la cuestión del voto en nuestro ámbito académico[4]. Como es lógico, en esta producción ha preocupado especialmente el papel que la lucha por el sufragio ha desempeñado en la agenda feminista, particularmente en las primeras décadas del siglo XX. Es bien sabido que, en términos comparativos con otros contextos europeos y americanos, la conquista del voto no animó al feminismo español del mismo modo en que lo hizo en países como Inglaterra o Estados Unidos. Eso no significa que esta demanda no fuera relevante en determinados feminismos y para determinadas feministas de nuestro entorno[5]. El ejemplo de Clara Campoamor es paradigmático en este sentido y la propia Rosa María Capel ha dedicado el merecido esfuerzo y atención a esta gran figura del feminismo histórico. La exposición *Clara Campoamor Rodríguez: mujer y ciudadana (1888-1972)*, alojada en 2022 por la Biblioteca Nacional de España en el cincuenta aniversario de su muerte y comisariada por la propia Capel, ha servido no solo para

2 Rosa M.ª Capel, «Mujer y defensa de la democracia. 90 años del voto femenino en España», *Mujer y memoria histórica. Mujeres* (Granada: Diputación de Granada, 2023), 16.

3 Capel, «Mujer y defensa», 16-17.

4 No debemos olvidar en este sentido el trabajo pionero de Concha Fagoaga, que en 1985 publicó *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1877-1931* (Barcelona: Icaria, 1985).

5 La obra de María Jesús Matilla cuestiona tanto la tesis del retraso y debilidad del sufragismo en España como el argumento de la «concesión» del sufragio, que ocultaría la movilización de muchas mujeres españolas por conseguirlo. María Jesús Matilla, *Sufragismo y feminismo en Europa y América* (Madrid: Síntesis, 2018).

homenajear a la más insigne defensora del voto femenino en la II República, sino también para recordar que Campoamor no estuvo sola. Ella formó parte de una lucha colectiva que enarboló los principios de la libertad y de la igualdad por encima del prejuicio misógino en tiempos difíciles para la lucha feminista[6].

En las sociedades contemporáneas, la relación entre el feminismo y la reivindicación de los derechos políticos ha sido tan estrecha como compleja, no siendo posible identificar ambos fenómenos. Es decir, la demanda del derecho de las mujeres a votar no ha provenido siempre del feminismo. Y, por otro lado, es conocido que la lucha contra la exclusión política de las mujeres no ha estado siempre en el centro de la agenda feminista. La historiografía ha recurrido a diversos conceptos para analizar los feminismos que ponen el acento en otros aspectos del orden de género distintos a la desigualdad en el disfrute de los derechos políticos: feminismo relacional, feminismo maternalista, social o el más reciente de «feminismo de justicia social»[7]. Gracias a estas herramientas, ha sido posible analizar de forma abierta las diversas experiencias de malestar de género en diferentes contextos y entender los «múltiples itinerarios y estrategias de emancipación femenina»[8] que han conformado, también, el feminismo histórico en España[9]. En las últimas décadas, estudios como los dedicados a analizar el feminismo islámico, el *black feminism* o el de las mujeres racializadas en Latinoamérica, por ofrecer algunos ejemplos relevantes, han ayudado a entender la complejidad de los sujetos feministas y sus estrategias en el pasado y en el presente[10].

6 *Clara Campoamor Rodríguez: mujer y ciudadana (1888-1972)*, Biblioteca Nacional de España, del 16 de julio de 2022 al 16 de octubre de 2022, https://www.bne.es/es/agenda/exposicion-clara-campoamor, acceso el 8 de septiembre de 2023.

7 Michelle Chase, «La Federación Democrática de Mujeres Cubanas: de la República a la Revolución», en *Queridas Camaradas. Historias iberoamericanas de mujeres comunistas,* ed. por Adriana Valobra y Mercedes Yusta (Buenos Aires: Miño & Dávila, 2017), 193-213. En este caso, el concepto de «interseccionalidad» de Kimberlé Williams Crenshaw es utilizado para señalar los sesgos de clase y de raza en estos feminismos, así como el papel jugado por la maternidad en ellos.

8 Mary Nash, «Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España», *Historia Social,* n.º 20 (1994): 172.

9 Miren Llona y Nerea Aresti, «Mary Nash, tras las huellas del feminismo histórico», en *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak. Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*, ed. por Teresa M. Ortega López, Ana Aguado Higón y Elena Sánchez Sandoica (Madrid: Cátedra, 2019), 359-378; Nerea Aresti, «Beyond Models: The Many Paths to Feminism in Modern Spain», *European History Quarterly* 53, n.º 2 (2023): 277-296.

10 La bibliografía al respecto es muy extensa. Algunos ejemplos son: Chandra Talpade Mohanty, Ann Russo y Lourdes Torres, eds., *Third World Women and the Politics of Feminism* (Bloomington: Indiana University Peress, 1991); Bell Hooks, *Ain't I a Woman? Black Women and Feminism* (Boston: South End, 1981); Sara Mahmood, *Politics of Piety: The Islamic*

Si los feminismos han evaluado de formas diversas la importancia de los derechos políticos en su lucha, tampoco la reivindicación del sufragio para las mujeres ha sido una demanda exclusiva de las feministas. En ocasiones, las iniciativas de este tipo han provenido de sectores no solo defensores del orden de género sino también ajenos a la lógica democrática. Las propuestas realizadas ya en el siglo XIX ante el parlamento español en pro del derecho a voto de algunas –solo algunas– mujeres han procedido, de hecho, de los sectores más conservadores. Esto, que podría interpretarse como una paradoja, es sobre todo expresión de modos concretos de entender el género con respecto a otras relaciones de poder. Es decir, es producto del modo particular en el que se articulan en estas visiones la diferencia sexual y otros criterios jerárquicos que involucran a mujeres y hombres, pero no en función de su sexo sino de su rango o estatus social. Además, si bien la concepción de la familia como unidad estructuradora del cuerpo político no era exclusiva de la derecha católica[11], esta última se hallaba particularmente lejos del reconocimiento de los derechos individuales universales.

De este modo, y partiendo del hecho de que el prejuicio misógino actuó en todas las culturas políticas representadas en el parlamento decimonónico, no tiene por qué sorprender que las primeras enmiendas a favor de las mujeres procedieran del sector neocatólico. Como recuerda Rosa María Capel, la primera vez que se abordó el tema fue en 1877, al debatirse la ley electoral en el Congreso. Se trataba de una enmienda presentada por el periodista tradicionalista Carlos María Perier y apoyada, entre otros, por Alejandro Pidal y Mon[12]. En ella pedían el voto para las «madres de familia, viudas o mayores de edad, a quienes corresponda el ejercicio de la patria potestad según la ley de 20 de junio de 1862 y la de enjuiciamiento civil reformada». En la defensa de su

Revival and the Feminist Subject (Princeton: NJ, 2005); Uma Narayan, *Dislocating Cultures. Identities, Traditions and Third World Feminism* (New York: Routledge, 1997); Julieta Paredes, «El feminismo comunitario. La creación de un pensamiento propio», *Corpus*, n.º 7 (1) (2017), https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1835; Karina Ochoa Muñoz, *Miradas en torno al problema colonial. Pensamiento anticolonial y feminismos descoloniales en los sures globales* (México: Akal, 2019).

11 Como bien ha puesto de relieve la historiadora María Sierra, buena parte del liberalismo español compartió esta concepción y entendió la institución familiar como una unidad política compacta y naturalizada en la que quedaba subsumida la autonomía del individuo. Esta misma idea estuvo presente también en la legislación electoral británica (*Municipa Corporations Act* de 1835). En María Sierra, María Antonia Peña y Rafael Zurita, *Elegidos y elegibles La representación parlamentaria en la cultura del liberalismo* (Madrid: Marcial Pons, 2010), 370-373.

12 Capel, «Mujer y defensa», 23.

propuesta, el diputado Perier destacó el objetivo fundamental de su enmienda: «vigorizar el elemento cardinal de toda sociedad, la familia», no el individuo[13]. Desde esta lógica, si el derecho civil había concedido la patria potestad a las mujeres cuando faltaba el padre, salvaguardando así la autoridad y representación de la familia, «nada más natural que tenga esa misma representación para los derechos políticos»[14]. Perier se enfrentaba de este modo a los que, como el Sr. Castelar, pensaban que el sufragio universal debía ser «individual, absoluto y general para que pueda estar en él representado el interés de la escuela democrática»[15]. Lo interesante de su argumento es que, dentro de la lógica tradicionalista, más allá de la importancia concedida a la familia –un rasgo que, como acabamos de señalar, no era exclusivo de los defensores de la tradición– era posible supeditar la condición de género a la defensa de dicha institución y del rango social. De este modo, se planteaba que otras consideraciones distintas a la diferencia sexual podían determinar la posición de una mujer con respecto a los derechos políticos: «Si asi no fuera, podria suceder y sucede, que una de las casas principales de España, como, por ejemplo, la de los Duques de Medinaceli, llegara á no tener representación ninguna para influir en los asuntos de público interés, á la vez que el último de sus lacayos tendría el derecho expedito para intervenir en ellos»[16].

¿Era Perier menos misógino que los parlamentarios liberales contrarios al sufragio femenino? No, nada más lejos, pero su misoginia cedía en este caso ante el peso de una visión radicalmente jerárquica del orden social. En esta visión jerárquica, algunas mujeres podían escapar al mandato excluyente de la legislación. El abogado y polemista Eusebio Roldán López, en su alegato contra el sufragio universal, expresó con gran claridad este mismo punto de vista: «Como, en nuestro concepto, no deben votar todos los hombres, menos aún admitimos que deban hacerlo todas las mujeres». Y en línea con la enmienda de Perier, defendió que «El pago de alguna cuota, sea la que quiera, de contribución, el saber leer y escribir y estar emancipado, no de derecho sino de hecho, de la patria potestad sería, en mi opinión, una ley electoral que, no haciendo diferencia de sexo y fijando la edad de 21 años, traería, desde luego,

13 *Diario de las Sesiones de Cortes*. Congreso de los Diputados, Legislatura 1877. N.º 26, 30 de mayo de 1877, 506.

14 *Diario de las Sesiones*, n.º 26, 507.

15 *Diario de las Sesiones de Cortes*. Congreso de los Diputados, Legislatura 1877. N.º 30, 5 de junio de 1877, 600.

16 *Diario de las Sesiones*, n.º 30, 601.

consigo [las siguientes] ventajas en todas las naciones». Decía demostrar así, en relación con las posturas feministas a las que se enfrentaba, «que puede haber caminos muy distintos para llegar a un mismo resultado»[17].

Por otro lado, el principio de igualdad, que podía abrir la puerta del derecho a voto a todas las mujeres si se les concedía a unas pocas, no creaba en los más conservadores contradicción alguna porque tal principio estaba ausente en sus discursos. Cuando ese principio de igualdad se colaba en el argumento, el agravio comparativo surgía y, entonces, la lógica liberal podía desembocar en derivaciones indeseadas. En palabras del liberal conservador Arcadio Roda Rivas, «si concediésemos ahora el derecho del sufragio á las viudas, menester seria quizá concederlo á todas las mujeres mayores de 25 años, para ser lógicos con el principio en su aplicación práctica, o al menos habríamos dado motivos para que con razón lo reclamasen. No hay para qué crear aspiraciones que dichosamente no existen»[18]. En opinión de Perier, sin embargo, el agravio comparativo al que hacía referencia Roda Rivas carecía de sentido. Desde su posición, Perier estaba haciendo referencia estrictamente a una minoría de mujeres, quienes constituían una excepción a la regla general: «no por virtud de ser mujer, sino por ser jefe de familia, debe venir á ejercitar el derecho del sufragio, que no he querido fundar en la ley del sexo, sino en la patria potestad»[19].

Los términos del debate nos remiten así a un escenario complejo que enfrentaba diferentes visiones del género, de la jerarquía social y de la relación entre ambos. Como hemos podido ver, Carlos María Perier, por encima del género, hizo prevalecer otros criterios a la hora de legislar sobre las mujeres. Y hacer prevalecer un criterio distinto al género en política debilitaba la propia categoría «mujeres» frente a visiones que ponían la diferencia sexual indefectiblemente en el centro. Tal era el caso de Roda Rivas, cuyo argumento, como se ha señalado, partía del hecho de que no era posible otorgar el derecho a voto a ninguna mujer porque esta facultad era «contraria á la naturaleza del sexo débil»[20]. Al contrario que Perier, Rodas Rivas no dejaba espacio para la excepción, fortaleciendo aquello que unía la condición de todas las mujeres, negándoles un derecho a todas y cada una de ellas.

17 Eusebio Roldán López, *Las mujeres ya votan y son superiores al hombre* (Madrid: Tip. P. Abienzo, 1881), 106 y 107. Esta cita y las anteriores.

18 Roldán López, *Las mujeres ya votan*, 602.

19 Roldán López, *Las mujeres ya votan*, 603.

20 Roldán López, *Las mujeres ya votan*, 602.

A pesar de la diversidad de visiones en torno al género y la diferencia sexual, en la práctica, la incoherencia prevaleció y la vulneración del principio de igualdad –entre hombres y mujeres, por supuesto, pero también entre unas mujeres y otras– presidió las iniciativas promovidas desde las filas liberales. En el contexto de 1907-1908, diversos proyectos de reforma de la ley electoral lanzados desde los sectores republicano y demócrata resultaron ser tan restrictivos como sus antecedentes ultraconservadores. Tampoco estos intentos prosperaron en un ambiente político en el que la idea del supuesto clericalismo y conservadurismo de las mujeres estaba adquiriendo un creciente protagonismo. Por ejemplo, la enmienda presentada en 1908 por Francisco Pi y Arsuaga, que afectaba a las mujeres cabezas de familia, «con plena capacidad civil» y únicamente a las elecciones municipales, fue rechazada por 65 votos frente a 35 favorables. Los votos favorables provinieron de sectores diversos, entre especulaciones sobre a quién favorecería el voto femenino propuesto[21]. Tras el debate parlamentario, y a pesar de la derrota, Carmen de Burgos se mostró optimista con el resultado de la votación, alegando que se trataba del «primer paso para el triunfo del sufragio femenino en España»[22]. Quedaba, sin embargo, un largo camino por recorrer hasta que tal triunfo se hiciera realidad.

A pesar de que la concesión del derecho de sufragio para las mujeres estaba lejos aún, es indudable que el siglo XIX había abierto un nuevo escenario para el debate en torno a esta cuestión. El clima internacional atrajo la atención sobre algunas experiencias novedosas, como la finlandesa, destacada en el curso del debate, que generaron a veces rechazo, pero en ocasiones también expectativas de cambio. En concreto, en España, además, el establecimiento definitivo del sufragio «universal» masculino a través de las leyes de 1890 y 1907 situaron la cuestión, pese a la realidad caciquil, en un marco distinto. La exclusión de –todas– las mujeres del derecho a voto hizo prevalecer la diferencia sexual como criterio de exclusión del ejercicio de la ciudadanía. En palabras de María de la O Lejárraga, el derecho al voto era «el más indudablemente exclusivo de los privilegios masculinos»[23]. Feministas como Carmen de Burgos llamaron eficazmente la atención sobre las contradicciones de los liberales que daban la espalda a unos supuestos principios que no eran defendidos en la

21 Paloma Díaz Fernández, «La dictadura de Primo de Rivera. Una oportunidad para la mujer», *Espacio, tiempo y forma*, Serie V Historia Contemporánea, n.º 17 (2005), 178.

22 Colombine, «El voto de la mujer», *El Heraldo de Madrid*, 19 de marzo de 1908, 1.

23 María de la O Lejárraga [firmado por Gregorio Martínez Sierra], *Feminismo, feminidad, españolismo* (Madrid: Ed. Saturnino Calleja, 1920), 21.

práctica. El agravio comparativo hacia las mujeres se había vuelto más nítido que en el pasado, fortaleciendo una visión del mundo determinada por el género y ayudando a construir una identidad femenina desde la interpelación del poder. En este contexto, un incipiente feminismo comenzó a caminar como movimiento organizado. Mientras, se asistía a una radicalización misógina de los discursos científicos y de los saberes expertos. La idea de una naturaleza femenina identificada con la tradición, la ignorancia y la religión, frente a una masculinidad asociada a la modernidad, la ciencia y el progreso, una división que hundía sus raíces en las décadas anteriores, se convirtió en elemento estructurador de la posición de los liberalismos frente al derecho al sufragio de las mujeres[24]. Este prejuicio sobre la denominada naturaleza femenina era compartido también por la derecha católica. Unos y otros profundizaron su actitud pragmática y oportunista frente a la que era una cuestión de principios, de modo que los cálculos sobre cuál sería el resultado del sufragio femenino adquirieron protagonismo en el debate.

Tras la Primera Guerra Mundial, todos estos rasgos que acabamos de mencionar estuvieron presentes en un debate central para el feminismo. Por un lado, la convicción de que la concesión del voto a las mujeres beneficiaría a las derechas caló en el conjunto del panorama político, empujando en una u otra dirección a quienes decidieron apostar por la vía del pragmatismo. Aquellos contrarios al principio del sufragio universal, o quienes aceptaban a regañadientes los nuevos fundamentos de la vida política, vieron en la hipotética concesión de este derecho a las mujeres un castigo merecido que sus oponentes políticos debían pagar por la defensa de sus principios democráticos. Muchos de estos oponentes, sobre todo en el ámbito de los distintos liberalismos, no estuvieron dispuestos a pagar este precio y se escudaron para ello en argumentos científicos presentados como inapelables y que avalaban el prejuicio

[24] La identificación de las mujeres con el conservadurismo político, la tradición y la fe religiosa se había ido forjando a lo largo del siglo XIX y es posible rastrearla a lo largo del tiempo, apareciendo ya bastante definida en el contexto del Sexenio. En este sentido, por ejemplo, Gloria Espigado hace referencia a un artículo firmado con el pseudónimo Hortensia X, para la que «la mujer votante, ignorante y supersticiosa, presa aún de las garras de la religión y de la Iglesia, haría retrasar a la humanidad en su marcha progresiva, volviéndola a los tiempos del feudalismo y de la monarquía absoluta». En referencia al artículo titulado «La mujer», *El Iris del Pueblo*, 10 de julio de 1872. Citado en Gloria Espigado, «Las primeras republicanas en España: Prácticas y discursos identitarios (1868-1874)», *Historia Social*, n.º 67 (2010): 91. Sobre el predominio de esta idea en el primer tercio del siglo XX, Nerea Aresti, *Médicos, donjuanes y mujeres modernas. Los ideales de masculinidad y feminidad en el primer tercio del siglo XX* (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2001), 23 y 66.

misógino. O recurrieron simplemente a criterios de oportunidad. Como sabemos, solo la relación de fuerzas en el parlamento de la Segunda República permitió que prevaleciera una lógica distinta a la del oportunismo y del arraigado y renovado prejuicio misógino.

El contexto inmediatamente posterior a la Primera Guerra Mundial ofreció, sin embargo, nuevas oportunidades para el debate sobre el voto de las mujeres. En noviembre de 1919, Manuel Burgos y Mazo, entonces ministro de la Gobernación del gabinete conservador presidido por Joaquín Sánchez de Toca, presentó un proyecto de ley electoral ante el Congreso. Si bien la propuesta no llegó a ser votada, sí tuvo cierta repercusión en un clima de debate social y de surgimiento de nuevas agrupaciones feministas, como la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, la Unión de Mujeres de España o la Liga Española para el Progreso de la Mujer. El proyecto de Burgos y Mazo combinaba elementos ideológicos diversos. Su defensa partía del reconocimiento del sufragio como un derecho universal. Si tenemos en cuenta el pasado tradicionalista del político en cuestión, esta asunción suponía un cambio significativo en su propia trayectoria:

> Se ha dicho con razón que el derecho de votar es el primero de los derechos del ciudadano en todo país libre, y ya no hay pretexto para hacer de él un privilegio, como signo que es de las democracias. Poco a poco ese derecho vino a considerarse como atributo inherente a la cualidad humana. Una sola excepción subsistía: la mujer quedaba fuera de la ley.

Como veremos a continuación, los argumentos de Burgos y Mazo estaban atravesados también por la experiencia de la Gran Guerra y las muestras de capacidad femenina que había quebrado la certidumbre reinante acerca de su inferioridad con respecto a los hombres. Este cambio empujaba en un sentido de subrayar la diferencia complementaria entre los sexos abandonando progresivamente la idea de la superioridad masculina como argumento para la negación de derechos:

> Los países civilizados han reconocido que hay en la vida pública un gran número de intereses respecto de los cuales la mujer tiene igual aptitud que el hombre para salvaguardar y servir, y así se ha extendido la esfera de la capacidad electoral y de la colaboración social, que sería injusto contrariar. No se trata ya de discusiones teóricas, sino de un hecho reconocido y proclamado en muchas partes.

> A él se rinde el Gobierno proponiendo a las Cortes la concesión del voto femenino, con aquellas circunstancias y condiciones que hagan viable y eficaz el ensayo[25].

Por otro lado, sin embargo, el proyecto de Burgos y Mazo pretendía marcar distancias entre hombres y mujeres, tanto políticas como meramente físicas. Ellas tenían derecho a decidir, desde su posición e intereses, sobre quién gobernaba sus vidas, pero desde luego se daba por hecho que las mujeres no eran capaces de gobernar. El proyecto de Burgos y Mazo reconocía únicamente el sufragio activo femenino, siendo solo elegibles «para el cargo de Diputado a Cortes todos los españoles varones de estado seglar, mayores de veintitrés años, que sean vecinos de un Municipio y gocen de todos los derechos civiles». El proyecto salvaguardaba además la moralidad y la separación de sexos en el proceso electoral, de forma que hombres y mujeres votarían en días distintos y las mujeres tenían la prerrogativa de emitir su voto por delegación. Los censos electorales estaban separados así por «varones y hembras». Las normas para la formación de la Junta central y de circunscripción incluían a la directora de la Escuela Normal de Maestras –de la de Madrid para el caso de la Junta central– y dos electoras mayores contribuyentes de la circunscripción y cabezas de familia[26]. Todas estas condiciones hacían posible la defensa, por parte de un católico conservador como Burgos y Mazo, de la participación de las mujeres en el proceso electoral, frente a aquellos que se hallaban atrapados en la contradicción entre la defensa teórica y la negación práctica. Como él mismo advirtió ante la prensa unas semanas antes de la presentación de su proyecto, en el momento de la votación se vería quiénes eran los verdaderos demócratas, en referencia a «aquellos elementos que vienen obligados por su doctrina»[27].

De nuevo, surge la pregunta: ¿era Burgos y Mazo más feminista que sus opositores liberales y progresistas? En este caso, las particularidades del contexto abierto por la Gran Guerra resultan cruciales para entender los términos del debate. La guerra vino acompañada de desorden político, social y de género, que se tradujo en inéditas expectativas de cambio, a la vez extendió la amenaza provocada, especialmente, por la presencia de las masas populares en

[25] *Diario de las Sesiones de Cortes*. Congreso de los Diputados, Legislatura 1919-1920, 18 de noviembre de 1919, Apéndice sexto al núm. 34 (1-17), 2.

[26] *Diario de las Sesiones,* Apéndice sexto al núm. 34 (1-17), 2-4.

[27] «Información política», *El Liberal,* 18 de septiembre de 1919, 3.

las calles. La revolución bolchevique concretaba todos los miedos sociales que sustentaron, en palabras de Helen Graham, el *gentry pact* como una nueva alianza política conservadora y tradicionalista en la Europa de entreguerras: el viejo mundo amenazado debía resistir afirmándose en la tradición, la religión, las virtudes sencillas de campesinos y pequeños propietarios, con las mujeres en su sitio y manteniendo el orden público y social de forma férrea[28]. En este marco de inquietudes generalizado, Cristina Ramos interpreta la propuesta de reconocimiento de derechos políticos a las mujeres de Burgos y Mazo no tanto como un deseo de democratizar la vida pública sino como una forma de garantizar la supervivencia del sistema sociopolítico del liberalismo doctrinario ante el embate de los grupos sociales tradicionalmente excluidos de la ciudadanía. Así, desde la democracia cristiana se propondría una mezcla de conservadurismo y justicia social sin que ello implicase alterar la naturaleza jerárquica y elitista del sistema sociopolítico liberal[29]. Esta estrategia ya había sido refrendada por Benedicto XV, quien, frente a los cambios radicales que se habían producido en 1917, se manifestó a favor del voto femenino a comienzos de 1919, abriéndose de manera generalizada en el mundo católico el debate sobre el sufragio femenino. Desde el punto de vista de Cristina Ramos, el giro estratégico del Vaticano estuvo detrás de la decisión de Burgos y Mazo, que también participaba, como antes hemos señalado, de la idea extendida entre las diferentes culturas políticas de que el voto de la mayoría de las mujeres estaría muy condicionado por su supuesta vinculación con la Iglesia. El sentido del reconocimiento condicionado del voto femenino sería, entonces, ralentizar el avance socialista[30] y contrarrestar los efectos del imparable ascenso de la sociedad de masas[31].

[28] Helen Graham, *La guerra y su sombra. Una visión de la tragedia española en el largo siglo xx europeo* (Barcelona: Crítica, 2013), 32-37.

[29] Cristina Ramos Cobano, «El voto femenino y los límites de la democratización en la primera posguerra mundial», *Ayer*, n.º 96 (2014.4): 26.

[30] En 1918, el PSOE, en su XI Congreso, había reconocido el sufragio universal para todos los hombres y mujeres mayores de 21 años, así como la igualdad civil, la abolición del trabajo a domicilio y la creación de Casas de Maternidad municipales para los hijos de las obreras. En María Dolores Ramos, «Mujeres españolas y europeas. Ciudadanía y luchas democráticas en las tres primeras décadas del siglo xx» en Rosa Mª Capel, coord., *Presencia y visibilidad de las mujeres. Recuperando Historia* (Madrid: Abada, 2013), 329.

[31] Ramos Cobano, «El voto femenino», 38. Marta del Moral también sostiene que «For the social Catholics, female suffrage was just a means of ensuring that the political system of the Restoration remained unchanged, or, in other words, a means of defending it from the threat posed by revolutionary groups», pero destaca, asimismo, que las mujeres conservadoras que tomaron parte en la acción colectiva a favor del sufragio «challenged

A partir de ese momento, durante los años veinte, las organizaciones feministas tomaron indudable protagonismo a la hora de plantear la demanda del derecho a sufragio para las mujeres. Como recordaba recientemente Rosa María Capel, tras la propuesta de Burgos y Mazo, el Congreso recibió dos peticiones firmadas por mujeres en pro del reconocimiento del sufragio femenino sin restricciones[32]. La primera fue iniciativa de la Liga Española para el Progreso de la Mujer, que ya venía protestando «Por la mezquindad de derechos que quiere otorgársele» a la mujer, haciendo un llamamiento a la solidaridad con el feminismo y el derecho íntegro de las mujeres al voto[33]. La segunda petición fue realizada por la Cruzada de Mujeres Españolas, encabezada por Carmen de Burgos, y en este caso estuvo acompañada por un acto público en el que reivindicaron, frente a las puertas del Congreso, la igualdad política de las mujeres, la reforma de los Códigos Civil y Penal, y una serie de medidas encaminadas, en expresión de Marta del Moral, a «una renegociación del *contrato sexual* en un sentido auténticamente igualitario»[34]. De hecho, en las demandas feministas ocuparon un lugar importante las reglas que regían las relaciones de pareja, la responsabilidad paterna y la gestión del honor femenino, fundamentalmente en su dimensión material. Aunque las demandas de la Cruzada de Mujeres Españolas tuvieron una relativa buena acogida por diferentes sectores de la opinión, como sabemos, la iniciativa no tuvo efectos prácticos.

En ese mismo contexto, las mujeres católicas también se movilizaron y, en su primera Asamblea de la Acción Católica de la Mujer (ACM) de 1920, debatieron ampliamente sobre el voto inclinándose por una opción intermedia: que la mujer fuera electora pero no elegible[35]. Los líderes conservadores Antonio

the hegemonic gender system by giving public talks, publishing editorials, and entering the male public sphere. From this perspective, their actions were transgressive». Un interesante análisis comparativo de tres corrientes políticas diferentes: la cultura católica, la socialista y la feminista en los años veinte en Marta del Moral, «The Divergent Aims of the Struggle for Women's Suffrage in Spain (1918–1924)», *Women's History Review* 30, n.º 1 (2021): 153.

32 Capel, «Mujer y defensa», 27.

33 A. P., «El sufragio universal y las clases de tropa», *El Siglo,* 12 de febrero de 1919, 2. El autor del artículo se inclinaba por la concesión del sufragio restringido –para las mujeres cabeza de familia– desde la consideración de que todas las clases sociales deben participar en la designación del poder legislativo.

34 Marta del Moral Vargas, «Persiguiendo el reconocimiento de la igualdad: La petición de la Cruzada de Mujeres Españolas a las Cortes (31-V-1921)», *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 16, n.º 1 (2009): 379.

35 Inmaculada Blasco, *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)* (Zaragoza: PUZ, 2003), 148.

Maura y Juan Vázquez de Mella participaron en la asamblea expresando sus posiciones a propósito del derecho de ciudadanía femenina[36]. Para Maura, a pesar de que «el universal clamoreo feminista» podía y debía ser atemperado en España con la participación equilibrada de una élite de mujeres conservadoras y católicas, legislar en esa dirección en el corto plazo le parecía una grave equivocación. Tenía que preceder a ello la preparación de la mujer y su socialización[37]. Vázquez de Mella, por su parte, no compartía esa visión de Maura en la medida en que sus principios generales eran de rechazo al liberalismo político y de apoyo a un régimen dictatorial. Su propuesta fue a favor del voto corporativo de «señoras» elegidas por el jefe del Estado, quien las nombraría sin interferencias ideológicas ni partidistas. Tres años después, con la dictadura de Primo de Rivera ya instaurada, Vázquez de Mella se convirtió en uno de los principales inspiradores ideológicos del general y las mujeres de la ACM las principales responsables del, digamos, encauzamiento de las aspiraciones sufragistas[38]. Como señala Inmaculada Blasco, aunque hubo otras asociaciones católicas de mujeres y también otros sectores de mujeres situados en el espectro de la derecha política y del conservadurismo que apoyaron la dictadura de Primo de Rivera, «la ACM fue la entidad que logró hegemonizar tanto el discurso sobre la feminidad patriótica como la participación de las mujeres en la política formal»[39].

En efecto, el 8 de marzo de 1924, Primo de Rivera promulgó el Estatuto Municipal en el que por primera vez se estableció:

> reputar como electoras a las españolas mayores de 23 años. y como elegibles, a las mayores de 25 … siempre que no estén sujetas a patria potestad, autoridad marital o tutela y que sean vecinas con casa abierta en algún municipio –condiciones que no regían para los electores. Más tarde, ordenó formar un nuevo censo electoral que incluyese a las mujeres mayores de 23 años, solteras, viudas y las casadas siempre que se encontraran separadas

[36] Teresa Carnero, «Límites de la democratización e inclusión de las mujeres: las propuestas de las derechas a comienzos de los años veinte» en *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo xx,* ed. por Ana Aguado y Teresa Ortega (Valencia: PUV, 2011), 137-143.

[37] Carnero, «Límites de la democratización», 137 y 139.

[38] Carnero, «Límites de la democratización», 142.

[39] Inmaculada Blasco, «Madres sociales para la dictadura de Primo de Rivera: género, familia y sociedad en la política de las católicas» en *Mujeres, género y nación en la Dictadura de Miguel Primo de Rivera*, ed. por Teresa Ortega (Madrid: Sílex, 2022), 286.

> del marido por sentencia firme que culpe al esposo, con declaración judicial de ausencia del marido, con el esposo en la cárcel o si ejerce la tutela del esposo por locura o sordomudez[40].

De esta manera, en el marco de la dictadura primorriverista, tuvo lugar el nombramiento de las primeras 14 concejalas, 6 alcaldesas y 13 mujeres para la Asamblea Nacional Consultiva de 1927, quienes, al igual que sus compañeros varones, fueron designadas por el dictador.

El régimen de Primo de Rivera abrió así para las mujeres espacios de participación política inexistente hasta entonces, pero esa incorporación fue concebida como una prolongación de su papel en el ámbito doméstico, una especie de maternidad social volcada en la construcción nacional[41]. Así lo expresó Primo de Rivera en una conferencia organizada por la Junta de Damas de Barcelona meses después de su subida al poder: «La mujer puede hacer tanto bien como el hombre, y acometer y llevar a cabo casi todas las empresas que el hombre efectúa. Pero hay una que es esencial en la mujer: el cuidado del hogar, y esto es lo que le da su mayor relieve»[42]. Las mujeres debían participar de la construcción nacional en calidad de esposas y madres[43], y servirían además de elemento de estabilidad y consolidación del régimen[44]. Así, el núcleo del pensamiento católico para la actuación de las mujeres en política, centrado en la defensa de la diferencia sexual y la complementariedad, y proyectado en el espacio social y en la administración pública por medio del maternalismo social, fue el eje de la política primorriverista. Como plantea

40 Capel, «Mujer y defensa», 27.

41 Marta del Moral Vargas, «Debates en torno a la inclusión de las mujeres en la gestión local en España», en *Mujeres en los gobiernos locales. Alcaldesas y concejalas en la España contemporánea*, coord. por Gloria Nielfa Cristóbal (Madrid: Biblioteca Nueva, 2015), 23-39. Paloma Díaz Fernández, «La dictadura de Primo de Rivera. Una oportunidad para la mujer», *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie V, Historia Contemporánea 17 (2005): 83; Inmaculada Blasco, «Mujeres y nación: ser españolas en el siglo XX», en *Ser españoles: imaginarios nacionalistas en el siglo XX,* coord. por Javier Moreno Luzón y Xosé Núñez Seixas (Barcelona: RBA, 2013), 184; Adriana Cases Sola, «Del "ángel del hogar" al "ángel del ayuntamiento": mujeres e imagen del poder en Alicante (1923-1931)», *Feminismo/s,* n.º 16 (2010): 139-58; Gloria Franco Rubio, *La incorporación de la mujer a la administración del Estado, municipios y diputaciones* (Madrid: Dirección General de Juventud y Promoción Socio-cultural, 1981).

42 «El señor Primo de Rivera dio su anunciada conferencia acerca de «La mujer en la guerra», *La Acción*, 9 de enero de 1924, 6.

43 Blasco, «Mujeres y nación», 169.

44 Teresa Ortega López, «Conservadurismo, catolicismo y antifeminismo: la mujer en los discursos del autoritarismo y el fascismo (1914-1936)», *Ayer,* n.º 71 (2008.4): 79.

Inmaculada Blasco, el modelo de madre social fue abrazado por Primo de Rivera en la medida que resolvía sin estridencias la entrada de las mujeres españolas en la política formal[45].

La dictadura de Primo de Rivera y la Iglesia realizaron esfuerzos combinados para reordenar el mundo y enfrentar las ansiedades provocadas por la intensidad de las transformaciones sociales y, especialmente, el cambio relativo al papel asignado a hombres y mujeres y las relaciones de género. Pero su apuesta fue tímida y en esencia destinada a impedir que la emancipación de las mujeres y la igualdad de derechos contribuyeran a difuminar las barreras entre los sexos. Rosa María Capel realiza el balance de este periodo de la mano de Clara Campoamor, quien

> calificaría la decisión de D. Miguel como el reconocimiento de «un voto en la nada», porque nunca llegaron a celebrarse elecciones donde hacer uso del derecho adquirido. Ella misma rechazó los nombramientos que se le propusieron para integrar los Comités Paritarios, la Asamblea o la junta directiva del Ateneo de Madrid; a esta última se incorporaría al finalizar la dictadura y celebrarse elecciones[46].

En 1931, en el debate parlamentario que tuvo como conclusión la obtención del sufragio activo y pasivo para las mujeres, sería precisamente ella, Clara Campoamor, la protagonista indiscutible. Como sabemos, la proclamación de la Segunda República supuso la apertura de un mundo de posibilidades nuevas y un corte radical con la realidad preexistente[47]. En este contexto, y en palabras de Rosa María Capel, Campoamor «se autoasignó la misión de velar por que el principio democrático de la igualdad fuese el motor» de la nueva Constitución republicana[48]. En el debate convivieron novedades y continuidades con respecto a anteriores polémicas sobre los derechos de las mujeres[49]. La primera novedad fue que la capacidad de las mujeres no resultó ser un argumento

45 Blasco, «Madres sociales para», 288.

46 Capel, «Mujer y defensa», 27.

47 Para una valoración de los cambios democráticos e igualitarios avanzados por la Segunda República y un análisis del debate del sufragio, ver Ana Aguado, «Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la Segunda República», *Ayer*, n.º 60 (2005.4): 105-134.

48 Capel, «Mujer y defensa», 29.

49 Una evaluación de los términos del debate en Nerea Aresti, «Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España contemporánea», *Historia Constitucional*, n.º 13 (2012): 407-431.

central del debate. Para estas alturas del siglo, era posible constatar la primacía de las visiones radicalmente biologicistas y esencialistas que proclamaban la diferencia sexual y las virtudes de la maternidad, perdiendo vigencia las que proclamaban abiertamente la inferioridad femenina[50]. De hecho, predominaron los argumentos que destacaban el peso del género como elemento configurador de un colectivo homogéneo y necesitado de representación «corporativa» en las instituciones. Asimismo, es necesario subrayar, por parte del entorno parlamentario liberal, el empeño en salvaguardar los privilegios masculinos situando los argumentos de conveniencia política en el centro del debate, así como revitalizando una visión del sufragio no como un derecho sino como una prerrogativa necesitada de merecimiento[51].

Entre los argumentos contrarios al sufragio femenino basados en la misoginia científica, destacaron los de Roberto Novoa Santos, de la Federación Republicana Gallega, quien insistió en la existencia de una naturaleza femenina determinada por la pasión, la emoción y la sensibilidad, y ajena a la reflexión, el espíritu crítico y la ponderación, asociados estos últimos a la masculinidad. Fruto de ello, concluía, el ejercicio electoral de las mujeres amenazaba con traer «un Estado conservador o teocrático», o incluso un «nuevo régimen matriarcal»[52]. Clara Campoamor reveló la misoginia del que denominó «espíritu heredado de Mœbius y Aristóteles», enunciando que sus palabras no eran sino una declaración de incapacidad de las mujeres, destinada a negarles el ejercicio de los derechos políticos[53].

Por su parte, científicos liberales como César Juarros y Gregorio Marañón defendieron la necesidad de que las mujeres, portadoras de valores, intereses y comprensiones de la realidad inexistentes en los hombres, estuvieran representadas en el Parlamento. Se trataba de un reconocimiento de la incorporación de las mujeres a los derechos políticos en calidad de mujeres, como colectivo aparte y necesitado de representación propia:

> No es posible, por lo mismo que la mujer no es superior, ni inferior, ni igual al hombre, sino distinta psicológicamente, no es posible, repito, que

50 Mary Nash, «Género y ciudadanía», *Ayer*, n.º 20 (1995.4): 254.

51 Aresti, «Los argumentos», 424.

52 Roberto Novoa Santos. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española*, Legislatura Constituyente 1931-1933. N.º 30, 1 de septiembre de 1931, 728.

53 Clara Campoamor. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española*, Legislatura Constituyente 1931-1933. N.º 48, 1 de octubre de 1931, 1354.

> se formule ninguna legislación ni se lance programa alguno de Gobierno, prescindiendo de la mitad de la Nación que representa puntos de vista, forzosa y naturalmente, al margen de los mantenidos por el sexo masculino. El sentido democrático, según nuestro criterio, consiste en que por los gobernantes sean oídos cuantos elementos constituyen la Nación. Por ello resulta imprescindible la cooperación femenina, como la de todas las clases y profesiones[54].

Es necesario reconocer que, durante los años veinte, la noción de la representación femenina, en tanto que mujeres, había impregnado también la retórica feminista, que había venido apelando a la acción regeneradora del voto de las mujeres desde una concepción homogénea del mismo. Para Benita Asas Manterola, líder feminista y presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, el voto político sería la llave y el arma poderosa «para la defensa de nuestros intereses morales, sociales, profesionales y económicos»[55]. Esta forma esencialista de entender el género fue capaz de crear nuevas condiciones de posibilidad en la construcción de la identidad femenina y de una política feminista[56]. Como hemos tenido la oportunidad de comprobar anteriormente, en los años veinte esta visión esencialista basada en la diferencia sexual y en la complementariedad de los sexos también impregnó la cultura política católica y conservadora y sirvió para justificar y legitimar la intervención pública de las mujeres[57].

Sin embargo, la defensa del voto por parte de Clara Campoamor fue realizada a partir del principio democrático, desde la consideración de las mujeres como ciudadanas iguales a los hombres, sujetos individuales dotados de derechos. Ella misma lo expresó con claridad: «Yo, Sres. Diputados, me siento ciudadana antes que mujer»[58]. Las palabras de la abogada feminista representaron la más nítida

54 César Juarros Ortega. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española*, Legislatura Constituyente 1931-1933. N.º 83, 1 de diciembre de 1931, 2748.

55 Benita Asas Manterola, «Quedan desvanecidas las dudas», *Mundo Femenino*, n.º 61, octubre de 1929, 1

56 Aresti, «Los argumentos», 427.

57 Alejandro Camino sostiene que «esta forma de entender el género, que partía de las ideas del feminismo relacional, hizo posible la construcción de una identidad femenina que, en mayor o menor medida, asumieron las activistas católicas». En *Defensoras de Dios y de las mujeres. Las activistas católicas en España (1900-1936)* (Granada: Comares, 2023), 137. Blasco, «Madres sociales para», 271. Aresti, *Médicos, donjuanes.*

58 Campoamor, *Diario de Sesiones de las Cortes*, n.º 48, 1354

y acabada defensa de un principio democrático que, como aseguró, los allí reunidos estaban obligados a implantar, contra la tentación de hacer de España «una República aristocrática, de privilegio masculino»[59]. Si bien no es posible establecer una diferencia nítida entre el feminismo de la igualdad y el feminismo de la diferencia, Campoamor habría desarrollado los argumentos característicos del denominado feminismo de la igualdad, frente a la reivindicación de la diferencia como fundamento legitimador de las demandas feministas[60]. La mayor parte de los diputados liberales, como es sabido, votaron contra el derecho de las mujeres al sufragio. La participación en el debate parlamentario de los diputados radicales, radicales-socialistas y de Acción Republicana estuvo caracterizada, de forma llamativa, por la ausencia del principio democrático. El voto femenino, se insistió, era un «elemento peligrosísimo para la República»[61].

A lo largo del debate, el derecho a voto también fue planteado con frecuencia en términos de merecimiento. Victoria Kent subrayó el hecho de que las mujeres debían demostrar primero que eran dignas de aquella concesión. De este modo, planteó: «Si las mujeres españolas fueran todas obreras, si las mujeres españolas hubiesen atravesado ya un periodo universitario y estuvieran liberadas en su conciencia, yo me levantaría hoy frente a toda la Cámara para pedir el voto femenino»[62]. El argumento de oportunidad política venció sobre los ideales femeninos y Victoria Kent se mostró favorable a aplazar la concesión del voto a las mujeres.

En contraste con la que resultó ser la actitud más común entre los diputados liberales, los socialistas se decantaron por el apoyo casi unánime al sufragio universal. El diputado Manuel Cordero Pérez aseguró que la incorporación de nuevos sujetos al ejercicio activo de la política era para ellos como «abrir una escuela de ciudadanía» que planteaba nuevos retos y nuevos campos de trabajo para sembrar ideas[63]. Ciertamente, no faltaron las excepciones, como las

59 Clara Campoamor, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española*, Legislatura Constituyente 1931-1933, n.º 30, 1 de septiembre de 1931, 698 y 700.

60 Aresti, «Los argumentos», 428.

61 Alberto Buylla y Godino. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española*, Legislatura Constituyente 1931-1933, n.º 30, 697.

62 Victoria Kent, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española*, Legislatura Constituyente 1931-1933, n.º 48, 1 de octubre de 1931, 1352-1353. Con buena lógica Campoamor le respondió preguntándole por qué los hombres no tenían que mostrar esa capacidad como condición para el ejercicio del voto.

63 Manuel Cordero Pérez, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española*, Legislatura Constituyente 1931-1933, n.º 47, 30 de septiembre de 1931, 1341.

muy significativas de Indalecio Prieto y Margarita Nelken, quien no tuvo oportunidad en todo caso de participar en el debate parlamentario[64]. Pero los diputados socialistas apoyaron prácticamente en bloque la causa del voto femenino.

Los partidos de la derecha católica antirrepublicana defendieron el sufragio femenino, en esta coyuntura considerada crítica, como una forma de redefinir y politizar su modelo de feminidad tradicional con nuevos deberes y obligaciones, aunque sin propugnar la igualdad de acción social y política para ambos sexos, como sostiene Teresa Ortega[65]. En ese sentido, la presentación por parte de la ACM y de las Damas del Sagrado Corazón (UDSC) de en torno a dos millones de firmas, conteniendo una protesta dirigida a frenar los proyectos de laicización que estaban siendo discutidos en las Cortes Constituyentes, incidió en la discusión sobre la concesión del voto femenino, ya que proveyó de argumentos a la opinión de que las mujeres votarían a la derecha[66]. El bien conocido resultado del debate y de la votación (161 votos a favor, 121 en contra y 188 abstenciones) fue suficientemente revelador de la diversidad de posturas y de las resistencias ideológicas y políticas frente al sufragio femenino. Tras un último intento, que no prosperó, de limitar el sufragio femenino solo a las elecciones municipales, el texto completo se aprobó definitivamente el 1 de diciembre, esta vez con el escasísimo margen de cuatro votos[67].

Como señalábamos al comienzo de este texto, la lucha por la conquista del voto de las mujeres nos permite conocer no solo las demandas feministas e igualitarias a lo largo del tiempo, sino también aspiraciones de transformación

64 Clara Campoamor hizo recaer sobre Indalecio Prieto, quien estuvo movido por una «actitud de oposición rotunda a esta concesión», la responsabilidad de una verdadera campaña de pasillos contra el voto de las mujeres. En Clara Campoamor, *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo* (Madrid: Librería Beltrán, 1936), 79.

65 Las culturas políticas conservadoras y antiparlamentarias «aunque en ningún instante sus ideales sobre el sexo femenino [...] se vieron alterados, sí aceptaron que, de forma "accidental", las mujeres pudieran defender desde la política el lema derechista "Religión, patria, orden, trabajo, familia"». Teresa Ortega, «¡Cosa de coser ... y cantar! La derecha antiliberal y el adoctrinamiento político de la mujer de clase media en la segunda república», en *Feminismos y antifeminismos,* 181 y 199. Rebeca Arce también sostiene que la derecha católica favoreció a medio plazo una estrategia de politización de las mujeres católicas para la defensa de la Iglesia, la familia y la patria. Rebeca Arce, *Dios, patria y hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo xx* (Santander: Universidad de Cantabria, 2008), 177-180.

66 Blasco, *Paradojas,* 213-215.

67 Aguado, «Entre lo público y lo privado», 118. Rosa M.ª Capel, *El sufragio femenino en la Segunda República española* (Madrid: Horas y Horas, 1992), 116 y 117.

social más amplias. Esta lucha ha estado relacionada también con objetivos políticos distintos y, en ocasiones, contradictorios. Durante el siglo XIX, las diferentes posturas en torno a la exclusión de las mujeres del derecho a voto estuvieron asociadas a distintas visiones de la sociedad, del género y de los principios que debían regir la política. En el siglo XX, el contexto convulso y revolucionario de entreguerras, percibido como amenazador y desestabilizador del orden social, alteró también la definición de la diferencia sexual y los límites de lo que se consideraba aceptable para las mujeres. Más que nunca, la mujer se convirtió en un símbolo, bien del progreso y emancipación social o bien de la regeneración moral de la nación y los valores tradicionales. El sufragio femenino se transformó entonces en un auténtico campo de batalla en el que algunas veces resonaba el sincero reconocimiento de la emancipación y la igualdad de las mujeres y, en ocasiones también, la sanción de un orden de género que pretendía poner coto, precisamente, a sus derechos y libertades.

Referencias bibliográficas

Aguado, Ana. «Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la Segunda República». *Ayer,* n.º 60 (2005.4): 105-134.

Arce, Rebeca. *Dios, patria y hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX.* Santander: Universidad de Cantabria, 2008.

Aresti, Nerea. «Beyond Models: The Many Paths to Feminism in Modern Spain». *European History Quarterly* 53, n.º 2 (2023): 277-296.

Aresti, Nerea. «Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España contemporánea». *Historia Constitucional*, n.º 13 (2012): 407-431.

Aresti, Nerea. *Médicos, donjuanes y mujeres modernas. Los ideales de masculinidad y feminidad en el primer tercio del siglo XX*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2001.

Blasco, Inmaculada. «Madres sociales para la dictadura de Primo de Rivera: género, familia y sociedad en la política de las católicas». En *Mujeres, género y nación en la dictadura de Miguel Primo de Rivera*, editado por Teresa Ortega, 263-288. Madrid: Sílex, 2022,

Blasco, Inmaculada. «Mujeres y nación: ser españolas en el siglo XX». En *Ser españoles: imaginarios nacionalistas en el siglo XX*, coordinado por Javier Moreno Luzón y Xosé Núñez Seixas, 168-206. Barcelona: RBA, 2013.

Blasco, Inmaculada. *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939).* Zaragoza: PUZ, 2003.

Camino, Alejandro. *Defensoras de Dios y de las mujeres. Las activistas católicas en España (1900-1936)*. Granada: Comares, 2023.

Campoamor, Clara. *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*. Madrid: Librería Beltrán, 1936.

Capel, Rosa M.ª. «Mujer y defensa de la democracia. 90 años del voto femenino en España». En *Mujer y memoria histórica. Mujeres*, 13-35. Granada: Diputación de Granada, 2023.

Capel, Rosa Mª. *El sufragio femenino en la Segunda República española.* Madrid: Horas y Horas, 1992. Granada: Universidad de Granada, 1975.

Carnero, Teresa. «Límites de la democratización e inclusión de las mujeres: las propuestas de las derechas a comienzos de los años veinte». En *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo xx*, editado por Ana Aguado y Teresa Ortega, 137-143. Valencia: PUV, 2011.

Cases Sola, Adriana. «Del "ángel del hogar" al "ángel del ayuntamiento": mujeres e imagen del poder en Alicante (1923-1931)». *Feminismo/s*, n.º 16 (2010): 139-158.

Chase, Michelle. «La Federación Democrática de Mujeres Cubanas: de la República a la Revolución». En *Queridas camaradas. Historias iberoamericanas de mujeres comunistas,* editado por Adriana Valobra y Mercedes Yusta, 193-213. Buenos Aires: Miño & Dávila, 2017.

Díaz Fernández, Paloma. «La dictadura de Primo de Rivera. Una oportunidad para la mujer». *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie V, Historia Contemporánea, n.º 17 (2005): 175-190.

Espigado, Gloria. «Las primeras republicanas en España: prácticas y discursos identitarios (1868-1874)». *Historia Social*, n.º 67 (2010): 75-91.

Fagoaga, Concha. *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1877-1931*. Barcelona: Icaria, 1985.

Franco Rubio, Gloria. *La incorporación de la mujer a la administración del Estado, municipios y diputaciones*. Madrid: Dirección General de la Juventud y Promoción Sociocultural, 1981.

Graham, Helen. *La guerra y su sombra. Una visión de la tragedia española en el largo siglo xx europeo*. Barcelona: Crítica, 2013.

Hooks, Bell. *Ain't I a Woman? Black Women and Feminism*. Boston: South End, 1981.

Lejárraga, María de la O [firmado por Gregorio Martínez Sierra]. *Feminismo, feminidad, españolismo*. Madrid: Ed. Saturnino Calleja, 1920.

Llona, Miren y Aresti, Nerea. «Mary Nash, tras las huellas del feminismo histórico». En *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak. Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*, editado por Teresa M. Ortega López, Ana Aguado Higón y Elena Hernández Sandoica, 359-378. Madrid: Cátedra, 2019.

Mahmood, Sara, *Politics of Piety: The Islamic Revival and the Feminist Subject*. Princeton: NJ, 2005.

Matilla, María Jesús. *Sufragismo y feminismo en Europa y América*. Madrid: Síntesis, 2018.

Moral Vargas, Marta del. «Debates en torno a la inclusión de las mujeres en la gestión local en España». En *Mujeres en los gobiernos locales. Alcaldesas y concejalas en la España contemporánea*, coordinado por Gloria Nielfa Cristóbal, 23-39. Madrid: Biblioteca Nueva, 2015.

Moral Vargas, Marta del. «Persiguiendo el reconocimiento de la igualdad: la petición de la Cruzada de Mujeres Españolas a las Cortes (31-V-1921)». *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 16, n.º 1 (2009): 379-397.

Moral Vargas, Marta del. «The Divergent Aims of the Struggle for Women's Suffrage in Spain (1918–1924)». *Women's History Review* 30, n.º 1 (2021): 144-162.

Narayan, Uma. *Dislocating Cultures. Identities, Traditions and Third World Feminisim.* New York: Routledge, 1997.

Nash, Mary. «Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España». *Historia Social,* n.º 20 (1994): 151-172.

Ochoa Muñoz, Karina. *Miradas en torno al problema colonial. Pensamiento anticolonial y feminismos descoloniales en los Sures globales*. México: Akal, 2019.

Ortega López, Teresa. «Conservadurismo, catolicismo y antifeminismo: la mujer en los discursos del autoritarismo y el fascismo (1914-1936)». *Ayer*, n.º 71 (2008.3): 53-83.

Ortega López, Teresa. «¡Cosa de coser… y cantar! La derecha antiliberal y el adoctrinamiento político de la mujer de clase media en la segunda república». En *Feminismos y antifeminismos Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, editado por Ana Aguado y Teresa Ortega, 173-206. Valencia: PUV, 2011.

Paredes, Lourdes. «El feminismo comunitario. La creación de un pensamiento propio». *Corpus* 7, n.º 1 (2017), DOI https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1835.

Ramos Cobano, Cristina. «El voto femenino y los límites de la democratización en la primera posguerra mundial». *Ayer*, n.º 96 (2014.4): 17-38.

Ramos, M.ª Dolores. «Mujeres españolas y europeas. Ciudadanía y luchas democráticas en las tres primeras décadas del siglo XX». En *Presencia y visibilidad de las mujeres. Recuperando Historia*, coordinado por Rosa Mª Capel, 313-358. Madrid: Abada, 2013.

Roldán López, Eusebio, *Las mujeres ya votan y son superiores al hombre*. Madrid: Tip. P. Abienzo, 1881.

Sierra, María, María Antonia Peña y Rafael Zurita. *Elegidos y elegibles. La representación parlamentaria en la cultura del liberalismo*. Madrid: Marcial Pons, 2010.

Talpade Mohanty, Chandra, Ann Russo y Lourdes Torres, eds. *Third World Women and the Politics of Feminism.* Bloomington: Indiana University Press, 1991.

Historia y memoria de un compromiso transnacional con la República española: las reporteras francesas en la Guerra Civil (1936-1939)

Allison Taillot
Unité de Recherche Études Romanes, Centre de Recherches Ibériques et Ibéro-Américaines (CRIIA), Université Paris Nanterre

El acicate de este trabajo ha sido la publicación reciente y de ambos lados de los Pirineos de dos monografías dedicadas a la labor desarrollada por los periodistas extranjeros y extranjeras durante la guerra civil española. En 2021 se publicó *Nous n'oublierons pas les poings levés. Reporters, éditorialistes et commentateurs antifascistes pendant la guerre d'Espagne*[1], un trabajo monumental en el que la Profesora Anne Mathieu (Université de Lorraine), especialista en historia intelectual francesa cuyas investigaciones se centran en la actualidad en el reportaje social o de guerra, «saca del olvido a [unos] doscientos periodistas y escritores, a menudo desconocidos, que compartieron las esperanzas y las decepciones del pueblo español durante la guerra»[2]. Este ensayo es el resultado de una revisión sistemática de la prensa francesa de los años de la contienda y del análisis de un corpus colosal de más de 6.000 artículos dedicados a la misma por reporteros y reporteras, editorialistas y comentaristas. Al año siguiente se editó *Periodistas extranjeras en la Guerra*

[1] Anne Mathieu, *Nous n'oublierons pas les poings levés. Reporters, éditorialistes et commentateurs antifascistes pendant la guerre d'Espagne* (Paris: Syllepse, 2021).

[2] Marie-Claude Chaput, «Anne Mathieu, *Nous n'oublierons pas les poings levés. Reporters, éditorialistes et commentateurs antifascistes pendant la guerre d'Espagne*, Paris, Syllepse, 2021, 696 p.», *Aden* 19, n.º1 (2022): 297. La traducción es nuestra.

Cómo citar: Taillot, Allison. «Historia y memoria de un compromiso transnacional con la República española: las reporteras francesas en la Guerra Civil (1936-1939)». En *Historia, espacio público y mujer (siglos xvi-xx)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 545-565. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.21

Civil[3] en el que el catedrático de Periodismo de la Universidad de Málaga Bernardo Díaz Nosty investiga la aportación periodística de 183 mujeres que informaron sobre el conflicto. Recopilando los perfiles biográficos de mujeres periodistas procedentes de 26 países, pretende «ofrece[r] una lectura femenina e internacional» de la misma. Como lo veremos más adelante, ambos estudios pueden y deben considerarse las premisas de una renovación historiográfica a la que este trabajo pretende contribuir. Tras cartografiar el estado actual de los conocimientos sobre la movilización de las periodistas francesas durante la guerra civil española, nos centraremos en tres reporteras que vivieron en primera persona la experiencia de la España en guerra, contribuyeron a la configuración del relato informativo sobre ella y participaron activamente en la defensa de la República española: Madeleine Jacob (1896-1985), Simone Téry (1897-1967) y Andrée Viollis (1870-1950). A través del análisis de sus vivencias en España y de los artículos y reportajes que publicaron en *Ce Soir*, *L'Oeuvre*, *Messidor*, *Vendredi*, *Regards*, *Le Petit Parisien*, *Vu* y *L'Humanité*, indagaremos en la necesidad de incorporar a las reporteras francesas a la historia periodística de la guerra civil española y en los retos –metodológicos, epistemológicos, etc.– que supone su integración a la memoria del quehacer periodístico durante y ante el conflicto de 1936-1939.

1. Del gran despliegue mediático de los años de la Guerra Civil al silencio de la historiografía

En *España fue noticia*, el estudio pionero que dedicó a la labor de los «corresponsales extranjeros en la guerra civil española», José Mario Armero quien afirma lo siguiente:

> Se ha dicho muchas veces que la guerra civil española fue un campo útil de experimentación de armamentos, terreno de entrenamiento y cruel ensayo de tácticas e ingenios que se destinaban a la muy insoslayable eventualidad de la gran conflagración europea […]. Pues bien, es fácil concluir que nuestra guerra fue también adelantada en el gran montaje de la innovación periodística[4].

[3] Bernardo Díaz Nosty, *Periodistas extranjeras en la Guerra Civil* (Sevilla: Renacimiento, 2022).

[4] José Mario Armero, *España fue noticia. Corresponsales extranjeros en la guerra civil española* (Madrid: Sedmay, 1976), 15.

La contienda constituyó un hito en la historia del periodismo de guerra ya que fue la más mediática de la historia hasta 1936. Desde los primerísimos momentos despertó el interés de la prensa internacional y los representantes de los principales medios informativos de Europa no tardaron en llegar a España. Corresponsales, enviados especiales y reporteros se convirtieron entonces en «pregón y caja de resonancia de una guerra noticiada en la prensa de todo el mundo, y quizá potenciada por esto como no lo había sido antes ninguna otra en la historia»[5]. En este sentido, podemos considerar que, por su mera presencia y por los relatos que fueron difundiendo entre la opinión pública europea, contribuyeron tanto a la internacionalización de la guerra como a la potenciación de la prensa como herramienta informativa y como instrumento de guerra. Recordemos al respecto con Hugh Thomas que

> [l]os años 30 fueron la gran época del corresponsal extranjero. Desde finales de 1936, y durante dos años y medio, los nombres más famosos del periodismo se encontrarían al sur de los Pirineos. Las agencias de noticias contrataban a distinguidos escritores para que las representaran en la guerra española. Algunos periodistas escribieron sobre España muchas cosas inexactas, y también redactaron brillantes reportajes. Pero muchos otros escribieron, además artículos que, más que ser comentarios, eran panfletos destinados a ayudar a uno u otro bando[6].

En el contexto de polarización ideológico-política propio de la Europa de los años 1930, al igual que los demás intelectuales, los periodistas extranjeros se volcaron en su gran mayoría en defensa de la República española. Desde las primeras semanas de una guerra en la que «vislumbrar[on] la encarnación de su lucha por la utopía»[7], se trasladaron a la zona republicana e hicieron de sus artículos y reportajes los elementos clave de un repertorio de acción propio puesto al servicio de la solidaridad antifascista internacional.

Si consideramos que «fue en Francia donde más reson[ó] el eco de [la Guerra Civil]»[8], no cabe duda de que los periodistas franceses desempeñaron

5 José Mario Armero, *España fue noticia,* 20.

6 Hugh Thomas, *La guerra civil española: 1936-1939*, vol. 1 (Barcelona: Grijalbo Mondadori, 1996), 401.

7 Niall Binns, *La llamada de España. Escritores extranjeros en la guerra civil* (Barcelona: Montesinos, 2004), 13.

8 Geneviève Dreyfus-Armand, Odette Martinez-Maler, *L'Espagne, passion française* (Paris: Les Arènes, 2015), 11. La traducción es nuestra.

un papel importante en este fenómeno. En su ensayo *Les grands reporters. Les débuts du journalisme moderne*, el historiador Marc Martin señala que «nunca ha habido tantos corresponsales de guerra […] franceses como durante la guerra de España»[9] y estima en más de 120 el número de periodistas que la cubrieron y escribieron sobre ella entre el 19 de julio de 1936 y 1939. Pero también deja constancia de las dificultades con las que seguían enfrentándose las mujeres, a pesar de unos avances de particular interés para nuestro estudio:

> En vísperas de la Segunda Guerra Mundial, las mujeres apenas representaban el 3% de la mano de obra del periodismo. Sin embargo, también fue la época en la que aparecieron las primeras mujeres reporteras. Solo son un puñado: Andrée Viollis y Titaïna, Madeleine Jacob y Simone Téry [, así como] Marcelle Prat[10].

Tres de ellas (Andrée Viollis, Madeleine Jacob y Simone Téry) informaron sobre la guerra civil española, por lo cual hemos decidido hacer de sus escritos periodísticos de los años 1936-1939 el corpus textual de esta investigación. Además, más allá de la independencia económica que suponía para las tres el hecho de ser profesionales del periodismo[11], este estatuto de «reporteras» hacía de ellas las figuras más destacadas de un colectivo presente en España e integrado por otras mujeres periodistas como Germaine Decaris o Marguerite Jouve. Como puntualiza Bernardo Díaz Nosty, durante la guerra, «[e]l grupo profesional aparentemente más compacto lo constituyeron las francesas»[12], lo que choca con un auténtico «déficit»[13] historiográfico.

De manera general, en la nutrida bibliografía existente sobre los corresponsales extranjeros y enviados especiales que vinieron a España a informar sobre el conflicto, las mujeres quedan relegadas a un segundo plano. Sirvan de ejemplos dos trabajos que son referencia: *España fue noticia. Corresponsales extranjeros en la guerra civil española* e *Idealistas bajo las balas: corresponsales extranjeros en la guerra de España*. En el primero, José Mario Armero aporta una extensa «relación de corresponsales» en la que no aparece el nombre de

9 Marc Martin, *Les grands reporters. Les débuts du journalisme moderne* (Paris: Audibert, 2005), 323. La traducción es nuestra.

10 Marc Martin, *Les grands reporters,* 292. La traducción es nuestra.

11 El 29 de marzo de 1935 se había promulgado la Ley del Estatuto Profesional del Periodista.

12 Díaz, *Periodistas extranjeras*, 17.

13 Mathieu, *Nous n'oublierons pas,* 65. La traducción es nuestra.

Madeleine Jacob[14]. En el segundo, publicado en 2007, Paul Preston no menciona a ninguna de las periodistas de nuestro corpus y solo hace referencia a ocho mujeres, cinco estadounidenses, una británica, una austriaca y una alemana[15]. Más allá de las lagunas evidenciadas por este reducido número de mujeres periodistas documentadas, este reparto por nacionalidad da cuenta del descuido historiográfico que, durante décadas, afectó a las periodistas francesas. En comparación con las periodistas de habla inglesa cuya huella empezó a rescatarse a mediados de los años 1980 y que, gracias a trabajos como los de Aránzazu Usandizaga, David Deacon o Manuel González de la Aleja Barberán y Daniel Pastor García[16], se limitan cada vez menos a un «conocido repertorio de figuras»[17], la recuperación de las francesas resulta todavía incipiente. Y si son de señalar los dos estudios pioneros que Anne Renoult y Alice-Anne Jeandel dedicaron en 2004 y 2006 a la veterana de nuestro corpus, Andrée Viollis[18]. Esta recuperación se debe, fundamentalmente, a la minuciosa labor de identificación y recopilación que Anne Mathieu viene desarrollando desde hace unos diez años y que le ha permitido sacar a la luz las vivencias y realizaciones de las que dieron fe de lo que estaba ocurriendo en la España en guerra (Germaine Decaris, Marguerite Jouve, Simone Téry, Edith Thomas y Denise Moran, entre otras)[19]. Por su escasez y su carácter relativamente reciente, estas referencias constituyen la prueba de que la indagación sobre la presencia y el papel de las periodistas francesas en la guerra civil española ha sido hasta le fecha incompleta. Más aún supone un olvido sorprendente si se toman en cuenta la intensidad y el alcance del desempeño periodístico que mantuvieron las reporteras de nuestro corpus a lo largo de la contienda.

14 Armero, *España fue noticia,* 409-436.

15 Paul Preston, *Idealistas bajo las balas: corresponsales extranjeros en la guerra de España* (Barcelona: DeBolsillo, 2008), 523-537.

16 Aránzazu Usandizaga, *Escritoras al frente. Intelectuales extranjeras en la Guerra Civil* (San Sebastián: Nerea, 2007); David Deacon, *British news media and the Spanish Civil War. Tomorrow may be too late* (Oxford: Oxford University Press, 2008); Manuel González de la Aleja Barberán, Daniel Pastor García, *Nuestra guerra en España: diccionario biográfico de los extranjeros de habla inglesa y sus testimonios* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2023).

17 Díaz, *Periodistas extranjeras*, 9.

18 Anne Renoult, *Andrée Viollis. Une femme journaliste* (Angers: Presses de l'Université d'Angers, 2004) ; Alice-Anne Jeandel, *Andrée Viollis: une femme grand reporter, une écriture de l'évènement 1927-1939* (Paris: L'Harmattan, 2006).

19 Sobre la extensa bibliografía de Anne Mathieu, véase http://www.item.ens.fr/annemathieu/. También es responsable de un sitio internet pionero : «Reporters et compagnie», https://reporters-et-cie.guerredespagne.fr/.

2. Tres reporteras en la guerra civil española

Cuando llegan a España, Madeleine Jacob, Simone Téry y, sobre todo, Andrée Viollis son reporteras reconocidas y de renombre en Francia. Sin embargo, el estudio de sus trayectorias periodísticas hasta 1936 evidencia la lentitud y la complejidad del fenómeno de feminización que se produjo entre las filas del gran reporterismo francés en los años 1930.

Por ser «uno de los principales campos de desarrollo de la prosopografía»[20], el *Maitron. Dictionnaire biographique, mouvement ouvrier, mouvement social* resulta ser una fuente esencial para reconstruir el recorrido vital y profesional de las tres. Las noticias biográficas elaboradas por la historiadora francesa Nicole Racine (Andrée Viollis y Simone Téry) y Anne Mathieu (Simone Téry y Madeleine Jacob) nos proporcionan informaciones detalladas y documentadas sobre cada una. Más aún, ponen de realce una serie de rasgos comunes que permiten entender cómo las tres consiguieron imponerse y hacerse un nombre en el sector tradicionalmente masculino del periodismo de guerra. En primer lugar, todas crecieron en un entorno privilegiado: Andrée Viollis procedía de una familia acomodada, Madeleine Jacob era hija de un joyero-relojero y Simone Téry, del periodista y fundador de *L'Oeuvre*, Gustave Téry y de Andrée Viollis. La filiación directa entre las dos nos lleva a descartar el criterio generacional a la vez que confirma la singularidad de Andrée Viollis, auténtica pionera en el sector que ya había cumplido 65 años cuando empezó la Guerra Civil. En segundo lugar, dos de ellas cursaron estudios superiores: Andrée Viollis se licenció en Letras en La Sorbona y completó su formación en la Universidad de Oxford. En cuanto a Simone Téry, tras cursar Filosofía, obtuvo *l'agrégation* de Letras en 1919. Este alto nivel formativo y, en el caso de Madeleine Jacob, una incorporación temprana al mundo laboral (en el sector bancario y en el mundo de la alta costura gracias a su dominio del inglés[21]) las sitúa entre las representantes de la modernidad femenina que marcó el primer tercio del siglo XX en Europa[22]. Este progresismo también se expresó a través de un interés constante por la situación nacional y/o internacional y unas

[20] Roberto Ceamanos Llorens, «De la biografía individual a la prosopografía: el *Dictionnaire Biographique du Mouvement Ouvrier Français*», *Ayer*, n.º 56 «Las Brigadas Internacionales» (2004.4): 245.

[21] Madeleine Jacob, *Quarante ans de journalisme* (Paris: Julliard, 1970), 18-21.

[22] Anne-Marie Sohn, «Les rôles féminins en France et en Angleterre», en *Histoire des femmes en Occident*, vol. 5. «Le XX^e siècle», dir. por Françoise Thébaud (Paris: Perrin, 2002), 165-195.

inquietudes políticas crecientes. Anticolonialista, cercana al movimiento feminista francés y *compagne de route* del Partido Comunista Francés (PCF), Andrée Viollis participó en numerosos comités: comité central de la Liga de los Derechos del Hombre, comité nacional del Comité Mundial de las Mujeres contra la Guerra y el Fascismo, Asociación de los Amigos del Pueblo Chino, etc.[23]. Además, en 1935, a instancias del radical André Chamson y del socialista Jean Guéhénno, integró la dirección tricéfala de *Vendredi,* órgano del Frente Popular que se publicó entre 1935 y 1938. Su hija, Simone Téry, se adhirió al PCF en 1937, tras su primer viaje a la Unión Soviética[24]. En cuanto a Madeleine Jacob, pronto se impuso como una reportera comprometida con su tiempo en el sentido más específico de «periodista social»[25]. En la trayectoria de las tres, la escritura se impuso como un instrumento de expresión y de afirmación personal y la prensa como un vector de acceso al espacio público muchos años antes del estallido de la guerra de 1936-1939. Como ya se ha señalado, Andrée Viollis ya poseía una dilatada carrera periodística cuando llegó a Barcelona a finales de julio de 1936. Después de una primera etapa marcada por la publicación de cuentos en *Le Petit Parisien*, *L'Écho de Paris* y *L'Excelsior*[26], de crónicas en *La France de Bordeaux et du Sud-Ouest* y por una colaboración decisiva con el órgano feminista dirigido por Marguerite Durand, *La Fronde*, empezó a trabajar como enviada especial en Inglaterra del diario *Le Petit Parisien*. Esta publicación iba a ocupar un lugar destacado en su trayectoria profesional puesto que, tras cuatro años (1919-1922) como corresponsal para distintas publicaciones inglesas y estadounidenses (*Times*, *Daily Mail*, etc.), se afianzó como reportera para esta publicación. Entre 1926 y 1932, «afrontó situaciones y geografías con frecuencia comprometidas, como la Unión Soviética, Afganistán, India, [Indochina, China y Japón]»[27]. Y como veremos, durante la guerra civil española, sus reportajes y artículos se publicaron en *Le Petit Parisien*, *Vendredi* y *Ce Soir*, diario independiente dirigido por Louis Aragon y Jean-Richard Bloch. En cuanto a Madeleine Jacob, había colaborado entre 1923 y 1928 con la edición francesa de *Vogue* antes de

23 Véase https://maitron.fr/spip.php?article89762, VIOLLIS Andrée [CLAUDIUS JACQUET DE LA VERRYERE Andrée, Françoise, Caroline] por Nicole Racine.

24 Véase https://maitron.fr/spip.php?article132213, TÉRY Simone por Nicole Racine, Anne Mathieu.

25 Mathieu, *Nous n'oublierons pas*, 93. La traducción es nuestra.

26 Renoult*, Andrée Viollis*, 27.

27 Díaz, *Periodistas extranjeras*, 741-742.

incorporarse –en 1929– como secretaria de redacción a *Vu*. Fue en esta famosa revista ilustrada francesa donde se publicó su primer reportaje en 1934, año en que también se inició su colaboración con *L'Oeuvre*. Entre 1936 y 1939, siguió escribiendo para este diario, así como para *Le Petit Parisien*, el semanario de la CGT, *Messidor* y el órgano del Partido Comunista, *L'Humanité*. En cuanto a Simone Téry, aunque realizó diversos reportajes entre 1920 y 1931 (sobre Irlanda, China, Japón, Estados Unidos y Alemania), fue a partir de la primera mitad de los años 1930 cuando empezó su carrera a través de colaboraciones con *Quotidien*, *L'Ère nouvelle* y, sobre todo, *L'Oeuvre* en la que se publicaron sus reportajes sobre la revolución asturiana de 1934. Tres años más tarde, volvió a viajar a España, enviada por *L'Humanité*, la revista *Regards, L'Avant-garde*, *L'Oeuvre, Vendredi, Messidor* y la revista semanal de TSF, *Radio-Liberté*. El análisis de las diferentes publicaciones para las que cubrieron la guerra deja bien claro el predominio de la prensa parisina en su trayectoria y permite situar a cada una en el panorama mediático francés. Más aún, los anuncios de sus reportajes y las alusiones a sus diversas colaboraciones constituyen un buen indicador del renombre del que todas gozaban cuando se inició la contienda. El 29 de agosto de 1936, *L'Oeuvre* puntualizó: «[…] Madeleine Jacob, enviada especial de *Vu* en España, nos informa de lo siguiente»[28]. Un mes antes, el 31 de julio de 1936, *Le Petit Parisien* había introducido el primer artículo de Andrée Viollis sobre el conflicto de la manera siguiente: «Nuestra enviada especial, Andrée Viollis, recién bajada del avión en una Barcelona todavía convulsa, recoge los relatos de la lucha de quienes participaron en ella y pinta un cuadro vívido y pintoresco de la ciudad donde la vida está volviendo a la normalidad»[29]. Más que las condiciones poco comunes del viaje de Viollis a España, llaman la atención las fechas tempranas de estas dos entregas, lo que remite al fenómeno masivo de llegada a España de los representantes de los principales medios informativos de Europa desde los primeros momentos de la guerra.

Las tres reporteras de nuestro estudio viajaron a España para informar sobre el conflicto y realizaron varias estancias en la zona republicana como ha podido demostrarlo Anne Mathieu gracias al análisis riguroso de las fechas de sus diversos artículos y reportajes. Enviada por *Vu,* Madeleine Jacob estuvo entre los

[28] Madeleine Jacob, «Les loyalistes espagnols délivrent des petits enfants», *L'Oeuvre*, 29 de agosto de 1936. La traducción es nuestra.

[29] Andrée Viollis, «Dans Barcelone encore en fièvre», *Le Petit Parisien*, 31 de julio de1936. La traducción es nuestra.

primeros periodistas franceses que llegaron tras el levantamiento militar y se quedó en España hasta el 18 de agosto. En junio de 1938 volvió a cubrir la guerra con reportajes dedicados a los refugiados españoles en Francia, un aspecto que volvió a tratar en febrero-marzo de 1939 trasladándose a varias ciudades francesas (El Pertús, Le Boulou, Cerbère, Perpiñan, etc.) y visitando los campos de Port-Vendres, Argelès y Elne. Andrée Viollis llegó a Barcelona el 30 de julio de 1936 y se quedó en España hasta principios de septiembre. Durante esta primera estancia, como enviada especial de *Le Petit Parisien*, estuvo en Valencia, Madrid, Toledo, el Guadarrama, Albacete y Alicante. Tras unas pocas semanas en Francia, volvió a España donde estuvo hasta principios de noviembre. Durante esta segunda estancia visitó varios pueblos y ciudades como Alicante, Toledo y Madrid. A mediados de noviembre viajó otra vez a España pasando por Port-Bou. Como señala Anne Mathieu, resulta más «[d]ifícil rastrear su itinerario durante este periodo, ya que sus reportajes no están fechados»[30]. Un mes más tarde, en una carta a su amiga Harlor anunciaba: «Dentro de unos días vuelvo a Madrid»[31]. Sin embargo, según los datos recopilados por Anne Mathieu, fue el 22 de enero de 1937 cuando empezó su cuarta estancia en España. Regresó a Francia a finales de febrero tras haber escrito sobre Madrid y Barcelona. A finales de 1938 realizó su última estancia como enviada especial de *Ce Soir* en el que se publicaron sus últimos dos reportajes sobre «Barcelona, la dolorosa» (publicado del 5 al 25 de noviembre) y Mahón, «La isla del misterio» (publicado entre el 03 y el 14 de enero de 1939). Simone Téry, por su parte, se trasladó a España en febrero de 1937 a petición de *L'Humanité*[32] y estuvo informando sobre la guerra (Valencia, Madrid, Málaga, frentes de Guadarrama, Jarama y Arganda) hasta mediados de abril. En los meses siguientes realizó varias estancias en España: en septiembre estuvo en Belchite y Valencia; en noviembre, en Madrid y en diciembre, en Teruel y en el frente de Levante. Entre marzo y abril de 1938 viajó a Barcelona y Madrid y su última estancia tuvo lugar en febrero de 1939 (Valencia, entre otras ciudades). Toda esta información dista mucho de ser una mera acumulación de datos. Considerada en su conjunto, muestra que las estancias –efímeras o largas– de las tres reporteras permiten reconstruir la secuencia completa de la guerra, desde el «sangriento fracaso de los catalanes que se

30 Mathieu, *Nous n'oublierons pas*, 214. La traducción es nuestra.

31 Biblioteca Marguerite Durand (BMD), 091 VIO, carta de Andrée Viollis a Harlor, 20 de diciembre de 1936. La traducción es nuestra.

32 Díaz, *Periodistas extranjeras*, 696.

propusieron defender Zaragoza»[33] hasta las secuelas de la contienda en territorio francés[34]. Mientras la cuestión española se veía relegada a un segundo plano por la prensa francesa ante la amenaza de una nueva conflagración mundial (a partir del otoño de 1938), Viollis, Jacob y Téry se empeñaron en mantener la guerra civil española en el foco de la atención de la opinión pública francesa. Sus múltiples entregas a *Le Petit Parisien, Vendredi, Ce Soir, L'Oeuvre, Vu, Regards, L'Humanité, Messidor* et *L'Avant-Garde* constituyen en este sentido la prueba fehaciente de su compromiso inquebrantable con la República española.

3. El relato coral de una guerra total

Con este trabajo, no pretendemos entrar en la polémica acerca de si existió o no una «escritura femenina» de la Guerra Civil. En su ensayo, Bernardo Díaz Nosty alude a un «probable sesgo de género» y califica el relato de la guerra elaborado por las periodistas extranjeras de «alternativo»[35]. Para confirmarlo sería necesaria una *mise en regard* sistemática de la producción de las reporteras con la de sus homólogos masculinos, lo que excede los objetivos de este estudio. Lo que sí permite hacer el análisis de sus artículos y reportajes de los años 1936-1939 es indagar en su concepción del relato informativo de la guerra, en su práctica periodística en los años de la misma y, en definitiva, en el alcance de su labor como reporteras en la guerra civil española.

Por ser enviadas especiales, las tres tenían como misión inicial informar a los lectores franceses sobre lo que estaba pasando en España. Por lo tanto, cada uno de sus textos dio cuenta de la actualidad de la guerra, describiéndola, comentándola, explicándola y, en algunas ocasiones, relacionándola con un episodio bien conocido del público francés como la lucha llevada a cabo en el siglo XVII por «el capitán d'Artagnan y sus valientes mosqueteros»[36]. La movilidad inherente a su oficio y posibilitada por la libertad de movimiento otorgada a los periodistas extranjeros en la zona gubernamental las llevó a visitar y a dar cuenta de los diversos escenarios de la guerra. El primero fue el frente,

[33] Andrée Viollis, «Sanglant échec des Catalans partis au secours de Saragosse», *Le Petit Parisien*, 1 de agosto de 1938. La traducción es nuestra.

[34] Madeleine Jacob, «Le calvaire d'un peuple», *Messidor*, 3 de febrero de 1939.

[35] Díaz, *Periodistas extranjeras*, 15.

[36] Andrée Viollis, «A Montoro, quartier général des loyalistes devant Cordoue», *Le Petit Parisien*, 28 de agosto de 1936. La traducción es nuestra.

espacio bélico por antonomasia y supuestamente reservado a los hombres –combatientes y reporteros– que documentaron en sus reportajes del verano-otoño de 1936. El 28 de agosto, Andrée Viollis relató su visita del «cuartel general» de Montoro en *Le Petit Parisien* y en el número especial de *Vu* publicado un día más tarde, Madeleine Jacob se centró en el frente de Zaragoza. Sin ser crónicas militares, sus textos dejan constancia de la vida en el frente, un espacio cuyos contornos pronto empezó a difuminarse como lo señaló Andrée Viollis desde el 13 de agosto: «Mientras escribo estas líneas, estamos volviendo del frente, o al menos de lo que llamamos frente. Porque nada es más movedizo»[37]. Algunos meses más tarde, su hija lo confirmó:

> El coronel Ortega, uno de los jefes más populares de la defensa de Madrid, me llevó a recorrer las trincheras de su sector. No es un largo viaje para llegar allí. Te encuentras en una calle muy transitada [y] entonces la calle queda bloqueada por una enorme barricada de mampostería con aspilleras. Más allá, es la guerra[38].

Este extracto refleja el predominio, en nuestro corpus, del ámbito urbano e introduce el espacio esencial del relato de la guerra civil elaborado por las tres: la retaguardia. En la inmensa mayoría de sus artículos y reportajes hicieron hincapié en el interés informativo de lo que fue otro espacio central de la «geografía de los crímenes de la guerra»[39]. El bombardeo sistemático de la población civil pronto convirtió el conflicto en una guerra total que Jacob, Téry y Viollis contribuyeron a documentar. Más aún, contribuyeron a la configuración del relato mediático sobre esta, sacando a la luz los efectos de los ataques aéreos sobre los civiles españoles. En los textos de las tres, los refugios, los hospitales y las morgues ocupan un lugar destacado. En marzo de 1937, Simone Téry explica que el Palace Hotel de Madrid se ha convertido en un hospital y cuenta la llegada de una ambulancia en la que descubre «sangre, sangre por todas partes»[40]. Un año más tarde, en febrero-marzo de 1938, es la Barcelona bombardeada el 18 de febrero que acapara la atención de Madeleine Jacob que, al

37 Andrée Viollis, «A l'Est du Guadarrama avec le colonel Mangada», *Le Petit Parisien*, 13 de agosto de 1936. La traducción es nuestra.

38 Simone Téry, «A Madrid dans les tranchées du Parc de l'Ouest», *L'Œuvre*, 12 de abril de 1937. La traducción es nuestra.

39 Díaz, *Periodistas extranjeras*, 38.

40 Simone Téry, «Madrid bombardée», *Vendredi*, 12 de marzo de 1937. La traducción es nuestra.

visitar la morgue del Hospital Clínico, descubre en un depósito común, «200 cadáveres tendidos en el suelo»[41]. Podrían traerse aquí a colación otros muchos ejemplos que evidencian la prioridad otorgada por las tres a la cuestión del impacto de la guerra sobre la población española en la retaguardia. Penurias, destrucciones, miseria, problemas de sanidad, desplazamientos, miedo y muerte son tantos *leitmotivs* narrativos que hacen de sus artículos piezas esenciales en el relato de la crisis humanitaria iniciada en España en 1936 y cuyas consecuencias en Francia también pueden rastrearse en reportajes como los de Madeleine Jacob sobre los campos de Guéret, Compiègne y Argelès-sur-Mer[42].

La dimensión fundamentalmente humana del relato coral que elaboraron sobre el conflicto también queda reflejada en la diversidad de los colectivos aludidos en sus reportajes. Cronológicamente, fue en los combatientes republicanos en los que se centraron inicialmente. Sus relatos y recuerdos de «las primeras semanas de la insurrección»[43] se articulan en torno a la lucha del pueblo en armas. En agosto de 1936, durante su breve estancia en el frente de Guadarrama, Andrée Viollis descubrió a Barbara, joven alemana «vestida con uniforme caqui, rifle al hombro, revólver en la cadera»[44] que le inspiró el comentario siguiente: «Aquí las mujeres, al igual que los soldados, salen en grupos de veinte para esconderse en el bosque, uno o dos kilómetros montaña arriba, se emboscan detrás de las rocas y, cuando llegan a las manos con el enemigo, en cualquier bando, no es ningún idilio». Si la presencia de las milicianas resulta lógicamente minoritaria, otras figuras encarnan la movilización de las mujeres españolas y su participación en oficios de asistencia desde la retaguardia. A las enfermeras y a las lavanderas se añaden todas las que se ven identificadas por las tres como las heroínas de una resistencia diaria. Al relatar escenas de abastecimiento[45] y de recolección de sangre[46], dejan constancia de las responsabilidades asumidas por las españolas y documentan de manera eminentemente concreta el impacto de la guerra sobre el cotidiano de las

41 Madeleine Jacob, «Une démocratie qui ne se laissera pas étranger», *L'Œuvre*, 18 de febrero de 1938. La traducción es nuestra.

42 Estos reportajes se publicaron en *Le Petit Journal* en 1937 y en *Messidor* en 1939.

43 Jacob, «Une démocratie qui». La traducción es nuestra.

44 Andrée Viollis, «La bataille de San Rafael vue du côté des troupes loyalistes», *Le Petit Parisien*, 7 de agosto de 1936. La traducción es nuestra.

45 Andrée Viollis, «Madrid encore», *Vendredi*, 2 de abril de 1937.

46 Andrée Viollis, «Quand les femmes de Barcelona donnent leur sang», *Ce Soir*, 23 de noviembre de 1938.

nuevas «"proveedoras" y responsables de la manutención familiar»[47]. Pero esta visión de las mujeres españolas como actrices de la lucha choca con otra, mucho más dramática: la de las mujeres como víctimas de la barbarie fascista. A la determinación de las españolas se sustituye en no pocos artículos una vulnerabilidad que también caracteriza al colectivo que más acaparó la atención de las tres: los niños. El reportaje dedicado por Simone Téry a la masacre de la carretera entre Málaga y Almería de febrero de 1937 resulta particularmente significativo al respecto. Tras relatar el bombardeo de Málaga «durante tres días y tres noches [por] ciento cincuenta aviones alemanes e italianos y la flota fascista», se centra en el éxodo de los civiles por la carretera de Almería. Pero, antes de dar cuenta de lo ocurrido, a modo de advertencia, anuncia: «[L] o que siguió fue mil veces más atroz. No conozco ningún episodio en la salvaje historia de la humanidad más horrible que el éxodo de Málaga». En las dos páginas siguientes describe los ataques y bombardeos desde tierra, mar y aire, el espanto de los que iban huyendo: «La carretera estaba llena de cadáveres [.] Las mujeres daban a luz en la carretera. Se caminaba entre sangre, vísceras y sesos humanos. Las mujeres gritaban por sus hijos muertos o perdidos entre la multitud. Los heridos gritaban, pisoteados por gente enloquecida de terror»[48]. Vida, muerte, maternidad y duelo, todos estos motivos van entremezclándose en uno de los reportajes más crudos de nuestro corpus acerca de las consecuencias fatales de la guerra sobre el conjunto de la población civil o, retomando las palabras de Madeleine Jacob, acerca de «esta monstruosidad humana: la guerra, unida a la cobardía que supone la masacre de inocentes perpetrada por la guerra aérea»[49].

Este comentario bien muestra que, para Jacob, Téry y Viollis, no se trataba solo de informar. Con sus artículos y reportajes también pretendían interpelar y denunciar. Desde las primeras semanas de la contienda y con una intensidad creciente a partir de 1937, todas se empeñaron en implicar a los lectores franceses. Más allá de las alusiones a los mosqueteros o a los *sans-culottes*[50], son de destacar todos los recursos retóricos manejados por las tres para significar a la opinión pública el alcance transnacional de lo que pronto se convirtió en

47 Ana Aguado y M.ª Dolores Ramos, *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana* (Madrid: Editorial Síntesis, 2002), 245.

48 Simone Téry, «Ce que fut la tragédie de Malaga. L'exode dans l'épouvante de deux cent mille âmes», *Regards*, 18 de marzo de 1937. La traducción es nuestra.

49 Jacob, «Une démocratie». La traducción es nuestra.

50 Jacob, «Une démocratie». La traducción es nuestra.

una «guerra civil europea»[51]. En su reportaje sobre la «tragedia de Málaga», Simone Téry se mostró particularmente vehemente: «Todos ustedes están tranquilos en Francia, Inglaterra y América. Besan a sus hijos, acarician a sus esposas, se lavan las manos de esta sangre. Si tuvieran la menor idea de lo que está ocurriendo en España, se levantarían horrorizados»[52]. La reportera –que en diversas ocasiones se representó con una metafórica linterna en la mano[53]– tenía como misión arrojar luz sobre la actualidad española para acabar con la ignorancia que, según ella, era la única razón posible de la indiferencia de sus lectores ante la tragedia española. Para ella como para Viollis y Jacob, se trataba por lo tanto de acercar a los lectores a la dimensión concreta, humana y hasta sensorial de la guerra, lo que se plasmó en escenas de un realismo intenso, visceral como lo ilustra la descripción por Andrée Viollis del hospital militar del hotel Palace en abril de 1937: «Nada más entrar, nos invade un penetrante olor a desinfectante, mezclado […] con el de las heridas y la gangrena. […] Se oyen suspiros, gemidos»[54]. Pero los reportajes también fueron ideados por las tres como instrumentos de crítica y de denuncia. En ellos denunciaron la barbarie fascista, el «crimen»[55] de la no intervención pactada en los primeros meses de la contienda por las potencias occidentales y la normalización del «horror de la tragedia»[56] en los relatos sobre la guerra. En este sentido, su producción periodística de los años del conflicto lleva la impronta de su empatía para con los civiles españoles, de su compromiso con la causa republicana y de su total dominio de los métodos y técnicas narrativas del reportaje. Sus textos pretendían por lo tanto contribuir al fomento de la solidaridad internacional con la República española como lo evidenció esta advertencia de Simone Téry ante la indolencia y el silencio de la opinión pública francesa: «nosotros, los testigos, hablaremos, gritaremos tan fuerte que al final, la gente tendrá que sacudir esta apatía cobarde»[57].

51 Geneviève Dreyfus-Armand, «L'exil républicain espagnol: de l'histoire aux mémoires, d'une génération à l'autre». *Exils et migrations ibériques aux XX et XXI siècles*, n.° 9-10 (2018): 472. La traducción es nuestra.

52 Téry, «Ce que fut». La traducción es nuestra.

53 Mathieu, *Nous n'oublierons pas*, 206.

54 Viollis, «Madrid encore». La traducción es nuestra.

55 Viollis, «Madrid encore». La traducción es nuestra.

56 Andrée Viollis, «Un petit pain gros comme trois noix», *Ce Soir*, 6 de noviembre de 1938. La traducción es nuestra.

57 Téry, «Ce que fut». La traducción es nuestra.

4. Del grito al olvido: algunas consideraciones finales

En su autobiografía publicada en 1941, el corresponsal estadounidense Louis Fischer recordó que «prácticamente todos los innumerables periodistas y demás visitantes que penetraban en la España leal se transformaban en colaboradores activos de la causa»[58]. El análisis de las trayectorias y de los escritos periodísticos de Jacob, Téry y Viollis lo confirma. Sin embargo, si bien el reportaje ocupó un lugar central en el repertorio de acción movilizado por las tres durante la contienda, no fue la única modalidad de su contribución a la defensa de la República española.

Confirmando su especial interés por la protección de los menores, se asociaron a campañas de ayuda o hasta las emprendieron desde las páginas de los medios con los que colaboraban. La labor humanitaria desarrollada por Andrée Viollis resulta muy representativa al respecto. Por una parte, basándose en lo que había visto y presenciado en España, redactó la introducción de *La grande pitié des femmes et des enfants d'Espagne*, un folleto de unas quince páginas editado en 1937 y promovido por la sección francesa del Secours International aux femmes et aux enfants républicains. En la nota manuscrita que sirve de introducción al folleto, Viollis explica «[haber] visto a los niños de España, víctimas inocentes de las bombas fascistas tendidos, gélidos y ensangrentados sobre las losas de una morgue» antes de lanzar un dramático llamamiento: «Piensen en ellos y sálvenlos de otro asesinato: ¡la miseria!». En las páginas siguientes, haciéndose eco de las palabras de la reportera, se suceden fotografías de edificios en ruinas, de civiles huyendo y de cadáveres de niños muertos en bombardeos aéreos[59]. Un año y medio más tarde, a principios de 1939, fue en *Ce Soir* donde lanzó una suscripción para crear un dispensario móvil. En un breve texto publicado el 27 de enero, después de aludir a la generosidad de las Brigadas Internacionales a las que había dedicado dos artículos en noviembre de 1938, concluía:

> Queridos lectores, los pueblos y las carreteras heladas de Cataluña están llenos de miles de niños hambrientos, enfermos, sin ropa y con los pies

[58] Louis Fischer, *Men and Politics. An Autobiography* (London: Jonathan Cape, 1941), 438.

[59] El folleto se conserva en la biblioteca La Contemporaine (Université Paris Nanterre): ARCH/0135/26. Además, según indica Bernardo Díaz Nosty, ese mismo año también escribió los textos del folleto gráfico *Madrid* promovido por el Comissariat de Propaganda de la Generalitat catalana y editado en varios idiomas. Díaz, *Periodistas extranjeras*, 746.

> sangrando. Solo en la región de Girona hay 60.000, así que, si quieren que nuestro dispensario móvil pueda salir a aliviar su sufrimiento, ¡suscríbanse! ¡El tiempo es oro![60]

Estas dos realizaciones ejemplifican el acercamiento de las reporteras francesas al terreno del activismo humanitario, una vertiente poco conocida de su acción polifacética al servicio de los civiles españoles, pero sobre la que convendría arrojar luz para dilucidar si, tal como lo afirma Anne Mathieu, «la habilidad [de las periodistas francesas] para recaudar fondos fue innegable»[61].

Otro aspecto en el que convendría profundizar es el de la percepción que tenían de sí mismas Jacob, Téry y Viollis[62]. En efecto, diversos elementos permiten matizar la idea de Bernardo Díaz Nosty según la cual, de manera general, «[c]omo mujeres [las periodistas] no eran consideradas, ni se consideraban a sí mismas, como era normal, corresponsales, o mejor dicho, no les interesaba seguir el concepto tradicional de la corresponsalía militar de guerra»[63]. Uno de ellos entronca con las condiciones extremas y peligrosas en las que llevaron a cabo su labor periodística en la España en guerra. Como todos los demás reporteros presentes entre 1936 y 1939 «sobre el terreno», las tres se conformaron con la situación de peligro constante inherente a su profesión, soportaron las emociones (miedo, ansiedad) que esta pudo provocarles y hasta llegaron a poner su vida en juego. Sus primeros reportajes del conflicto lo atestiguan. En septiembre de 1936, Andrée Viollis se vio sumergida en la «batalla sin tregua por las ruinas del Alcázar» de Toledo: «Los seguimos. Las balas parecen estrellarse contra nuestras cabezas. Corremos a lo largo del muro, cruzamos la calle, pegándonos a las casas»[64]. Unos seis meses más tarde, su hija relató a su vez una escena de mucha tensión, debido al peligro latente en las trincheras del Parque del Oeste (Madrid):

60 Andrée Viollis, «Le temps presse», *Ce Soir*, 27 de enero de 1939. La traducción es nuestra.

61 Mathieu, *Nous n'oublierons pas*, 459. La traducción es nuestra.

62 Allison Taillot, «La reportrice de guerre dans les écrits de la guerre d'Espagne de Martha Gellhorn, María Luisa Carnelli et Simone Téry», en *Correspondants de guerre 1918-1939,* dir. por Emmanuel Mattiato, Manuelle Peloille et Olivier Dard (Chambéry: Presses Universitaires Savoie Mont Blanc, 2020), 237-256.

63 Díaz, *Periodistas extranjeras*, 152.

64 Andrée Viollis, «La bataille sans répit pour les ruines de l'Alcazar», *Le Petit Parisien*, 25 de septiembre de 1936. La traducción es nuestra.

> En un momento dado, estamos a ras del suelo, detrás de un muro de sacos.
> –No te quedes mucho tiempo aquí: ¡tienen balas contundentes que pueden penetrar hasta los sacos de tierra!
> Aprieto el paso[65].

Más allá de la intrepidez que se suele asociar a la figura del corresponsal de guerra, estas dos escenas reflejan una entrega total, por parte de las dos, a su misión como reporteras de guerra. También podríamos evocar aquí su sentido del «deber profesional», noción en la que insiste significativamente Anne Mathieu en las páginas de *Nous n'oublierons pas les poings levés* dedicadas a la muerte de Gerda Taro. Al analizar la gran repercusión mediática de la muerte accidental de la fotorreportera en Brunete en julio de 1937, escribe lo siguiente:

> [La] necesidad de la información adquiere, por lo tanto, primacía sobre la vida misma […]. La noción de deber profesional se convierte así en un leitmotiv de los artículos y otros homenajes [que se le rinden]. Con la muerte de Taro se inaugura el mito del fotorreportero, aquel que la necesidad de la información empuja a afrontar el peligro[66].

En realidad, la primera periodista extranjera fallecida en la Guerra Civil fue la francesa Renée Lafont (1877-1936) que se encontraba en Córdoba como enviada del diario *Le Populaire* cuando fue detenida por los sublevados y desapareció. La noticia de su muerte se dio a conocer en Francia más de un mes más tarde[67], pero alcanzó un eco limitado y la figura de Renée Lafont pronto cayó en el olvido. Este se prolongó hasta 2004, cuando Patricio Hidalgo Luque descubrió el acta de defunción de la periodista y, más aún, hasta febrero de 2019, cuando se encontró en el Cementerio de la Salud una mujer «cuyo cuerpo presuntamente podría ser el de Renée Lafont» según resaltó la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Aguilar de la Frontera (AREMEHISA). Estudio aparte merecería, por todas estas razones, el caso de Renée Lafont, hispanista, traductora y reportera que no consiguió publicar ni un solo artículo sobre el conflicto. En cuanto a Madeleine Jacob, se vio involucrada en un accidente de avión del que salió ilesa, pero del que se

65 Téry, «A Madrid dans». La traducción es nuestra.

66 Mathieu, *Nous n'oublierons pas*, 411. La traducción es nuestra.

67 «Renée Lafont est morte à la suite de ses blessures», *Le Populaire*, 5 de octubre de 1936.

hizo amplio eco la prensa francesa en torno al 19 de agosto de 1936[68]. Mientras viajaba desde Alcañiz hasta Madrid, el motor del Lockheed en el que iba junto con Lucien Vogel, el director de *Vu*, y Paul Ristelhueber, redactor jefe de la revista, sufrió un problema técnico. El avión tuvo que hacer un aterrizaje de emergencia. Vogel y Ristelhueber resultaron heridos, pero pudieron regresar a París el 18 de agosto, así como Jacob que dedicó a este episodio un «paréntesis»[69] en *Quarante ans de journalisme*.

La existencia misma de este libro autobiográfico publicado en 1970 es otro elemento que permite interrogar la idea de Bernardo Díaz Nosty. Más allá del uso convencional de la primera persona del singular en sus reportajes sobre el conflicto, las tres dejaron constancia de «su» guerra de España en distintos escritos y egodocumentos. En 1938, Simone Téry publicó en *Front de la liberté. Espagne 1937-1938.* En esta recopilación de sus artículos sobre el conflicto publicados en *L'Humanité*, *Regards* y *Vendredi* entre febrero de 1937 y finales de marzo de 1938, reivindica un triple estatuto de reportera/testigo/guía como lo evidencia el extracto del prólogo que viene a continuación:

> [Mi libro] solo es un testimonio. Solo quiero contarles lo que he visto, oído y sentido. Quiero cogerles de la mano y llevarlos de viaje conmigo; quiero que conozcan a estas personas como yo las conozco, que las vean luchar y sufrir, llenas de entusiasmo, dolor y orgullo[70].

En este sentido, y más allá de las modificaciones que Anne Mathieu ha podido rastrear entre los reportajes iniciales y los textos presentes en el libro publicado por las Ediciones Sociales Internacionales, *Front de la liberté* resulta ser una fuente esencial para arrojar luz sobre la trayectoria de Simone Téry y su participación en la defensa de la República española[71]. De la misma manera, el capítulo dedicado por Madeleine Jacob a sus «recuerdos de los dramas de la España republicana»[72] en *Quarante ans de journalisme* y la abundante correspondencia

[68] «Des journalistes français blessés dans un accident d'avion en Espagne», *Le Populaire*, 19 de agosto de 1936. Véase al respecto: Mathieu, *Nous n'oublierons pas*, 93.

[69] Jacob, *Quarante ans*, 85. La traducción es nuestra.

[70] Simone Téry, *Front de la liberté. Espagne 1937-1938* (Paris: Editions Sociales Internationales, 1938), III. La traducción es nuestra.

[71] Señalemos que en 1945 publicó en Estados Unidos una novela titulada *Où l'aube se lève* en la que trata de la guerra civil española y que se reeditó dos años más tarde en Francia con el título *La Porte du soleil*.

[72] Jacob, *Quarante ans*, 90. La traducción es nuestra.

de Andrée Viollis conservada en la Biblioteca Marguerite Durand (París, XIII) y en la Biblioteca Nacional de Francia (sede Richelieu) permiten contrastar y completar la visión que las dos transmiten de sí mismas en sus artículos de los años 1936-1939, lo que viene a matizar la idea de Marc Martin según la cual «los grandes reporteros, cuyas plumas eran tan ágiles para escribir sobre lo que veían, generalmente se mantenían discretos sobre sí mismos»[73]. Por lo tanto, todo este material disponible, pero fragmentado y «muchas veces dejad[o] de lado en el ámbito académico por su carácter subjetivo y referencial»[74] debe considerarse como una fuente histórica auténtica y, más aún, imprescindible a la hora de rescatar del olvido a las reporteras francesas y de sacar a la luz su compleja y polifacética labor al servicio de la causa antifascista entre 1936 y 1939.

Referencias bibliográficas

Aguado, Ana y M.ª Dolores Ramos. *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Editorial Síntesis, 2002.

Armero, José Mario. *España fue noticia. Corresponsales extranjeros en la guerra civil española.* Madrid: Sedmay, 1976.

Binns, Niall. *La llamada de España. Escritores extranjeros en la guerra civil.* Barcelona: Montesinos, 2004.

Ceamanos Llorens, Roberto. «De la biografía individual a la prosopografía: el *Dictionnaire Biographique du Mouvement Ouvrier Français*». *Ayer*, n.° 56 «Las Brigadas Internacionales» (2004.4): 245-267.

Chaput, Marie-Claude. «Anne Mathieu, *Nous n'oublierons pas les poings levés. Reporters, éditorialistes et commentateurs antifascistes pendant la guerre d'Espagne*, Paris, Syllepse, 2021, 696 p.». *Aden* 19, n.° 1 (2022): 297-299.

Coale, Robert. «Historias en primera persona. Egodocumentos del siglo xx español: Introducción». *Travaux et Documents Hispaniques* / *TDH*, n.° 7 (2016). https://eriac.univ-rouen.fr/historias-en-primera-persona-egodocumentos-del-siglo-xx-espanol-introduccion/.

Deacon, David. *British news media and the Spanish Civil War. Tomorrow may be too late*. Oxford: Oxford University Press, 2008.

73 Martin, *Les grands reporters*, 13. La traducción es nuestra.

74 Robert Coale, «Historias en primera persona. Egodocumentos del siglo xx español: Introducción», *Travaux et Documents Hispaniques* / *TDH*, n.° 7 (2016). URL: https://eriac.univ-rouen.fr/historias-en-primera-persona-egodocumentos-del-siglo-xx-espanol-introduccion/.

Díaz Nosty, Bernando. *Periodistas extranjeras en la guerra civil*. Sevilla: Renacimiento, 2022.

Dreyfus-Armand, Geneviève y Odette Martinez-Maler. *L'Espagne, passion française*. Paris: Les Arènes, 2015.

Dreyfus-Armand, Geneviève. «L'exil républicain espagnol: de l'histoire aux mémoires, d'une génération à l'autre». *Exils et migrations ibériques aux XX et XXI siècles*, n.° 9-10 (2018): 472-496.

Fischer, Louis. *Men and Politics. An Autobiography*. London: Jonathan Cape, 1941.

González de la Aleja Barberán, Manuel y Daniel Pastor García. *Nuestra guerra en España: diccionario biográfico de los extranjeros de habla inglesa y sus testimonios*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2023.

Jacob, Madeleine. *Quarante ans de journalisme*. Paris: Julliard, 1970.

Jeandel, Alice-Anne. *Andrée Viollis: une femme grand reporter, une écriture de l'évènement 1927-1939*. Paris: L'Harmattan, 2006.

Martin, Marc. *Les grands reporters. Les débuts du journalisme moderne*. Paris: Audibert, 2005.

Mathieu, Anne. «Dénoncer la barbarie fasciste pendant la guerre d'Espagne (1936-1939). Le cas des reportrices Germaine Decaris, Marguerite Jouve, Denise Moran et Simone Téry». En *Femmes en résistance – Paroles et actes politiques,* dirigido por Sylvie Camet et Isabelle Mons, 55-68. Paris: L'Harmattan, 2019.

Mathieu, Anne. «Une reportrice face aux réfugiés en provenance de Lérida et de Huesca: Edith Thomas dans *Ce soir* en avril 1938». En *Evocar la literatura francesa y francófona de la modernidad-Homenaje a Àngels Santa,* dirigido por Carme Figuerola, 299-304. Lleida: Pages editors-Universitat de Lleida, «El fil d'Ariadna», 2019.

Mathieu, Anne. *Nous n'oublierons pas les poings levés. Reporters, éditorialistes et commentateurs antifascistes pendant la guerre d'Espagne.* Paris: Syllepse, 2021.

Preston, Paul. *Idealistas bajo las balas: corresponsales extranjeros en la guerra de España*. Barcelona: DeBolsillo, 2008.

Renoult, Anne. *Andrée Viollis. Une femme journaliste*. Angers: Presses de l'Université d'Angers, 2004.

Sohn, Anne-Marie. «Les rôles féminins en France et en Angleterre». En *Histoire des femmes en Occident*, Vol. 5. «Le XX^e^ siècle», dirigido por Françoise Thébaud, 165-195. Paris: Perrin, 2002.

Taillot, Allison. «La reportrice de guerre dans les écrits de la guerre d'Espagne de Martha Gellhorn, María Luisa Carnelli et Simone Téry». En *Correspondants de guerre 1918-1939,* dirigido por Emmanuel Mattiato, Manuelle Peloille et Olivier Dard, 237-256. Chambéry: Presses Universitaires Savoie Mont Blanc, 2020.

Téry, Simone. *Front de la liberté. Espagne 1937-1938*. Paris: Editions Sociales Internationales, 1938.

Thomas, Hugh. *La guerra civil española: 1936-1939*, Vol. 1. Barcelona: Grijalbo Mondadori, 1996.

Usandizaga, Aránzazu. *Escritoras al frente. Intelectuales extranjeras en la Guerra Civil*. San Sebastián: Nerea, 2007.

«Nuestras mujeres en la guerra civil»: la construcción de una memoria feminista liberal y republicana en los años sesenta y setenta en España

Claudia Jareño Gila
CY Cergy Paris Université

1. Introducción

Si algo ha caracterizado el trabajo investigador de Rosa María Capel ha sido el estudio largo y pormenorizado de la Segunda República española. El periodo republicano fue modernizador e igualitario pues en él se impulsaron cambios fundamentales tanto jurídicos como culturales. El «sagrado derecho a votar», que la Constitución de 1931 refrendó de manera universal, otorgó a las mujeres por primera vez en la historia de nuestro país la plena ciudadanía, y fue la medida más señera de un amplio conjunto de decretos a favor de la igualdad que favorecieron cambios en las relaciones de género en ámbitos como la familia, el trabajo, la cultura o la política. Ahora bien, como ha apuntado Rosa María Capel, las transformaciones que se dieron en estos años fueron posibles gracias a un trabajo previo de socialización femenina y a las demandas feministas desde finales del siglo XIX, que adquirieron más fuerza sobre todo en los años 10 y 20 del siguiente siglo, y que abonaron el terreno para la aprobación jurídica de leyes fundamentales como el voto femenino o para las reformas del Código Penal de una década después[1]. Así, como argumenta Rosa María Capel,

[1] Ana Aguado, «La República de las ciudadanas. Entre el reformismo social y la igualdad (1931-1936)», en *Hacia una España nueva: a los 90 años de la Segunda República Española*, dir. por Miguel Gómez Oliver (Granada: Comares, 2021), 56.

Cómo citar: Jareño Gila, Claudia. «"Nuestras mujeres en la guerra civil": la construcción de una memoria feminista liberal y republicana en los años sesenta y setenta en España». En *Historia, espacio público y mujer (siglos XVI-XX)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 567-590. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.22

la ocupación del espacio público por parte de las mujeres en los años treinta del siglo XX «constituye una última expresión de un largo proceso histórico y sociológico»[2].

La profesora Capel estudió el legado reformista republicano a principio de los años setenta, como joven licenciada de la Universidad de Granada, y fue en esto pionera. En el año 1975, coincidiendo con la celebración del Año Internacional de la Mujer, publicó su memoria de licenciatura *El sufragio femenino en la Segunda República* cuyas páginas introductorias se abrían señalando tan destacado acontecimiento. Su trabajo fue uno de los primeros hitos de la denominada historia de las mujeres que, al menos en España, empezaba tímidamente a despuntar, junto con la investigación de la por entonces joven historiadora irlandesa recién aterrizada en Barcelona, la ahora profesora emérita, Mary Nash, *La mujer en las organizaciones políticas de izquierda en España: 1931-1939*. Esa investigación que Mary Nash defendió en la Universidad de Barcelona en 1977 le serviría más tarde para la elaboración de su famoso libro *Rojas: las mujeres republicanas*, publicado en 1999. Ellas han sido las pioneras de una corriente historiográfica que ha sido y sigue siendo tan necesaria como fructífera.

Capel ha estudiado el sufragio de las mujeres analizando lo que este supuso para los destinos de las ciudadanas y ciudadanos de la recién estrenada república y lo ha hecho desde múltiples ángulos y escalas, desde su Granada natal[3] analizando de manera detallada las características de las votantes granadinas, hasta un nivel nacional; estudiando a algunas de sus protagonistas, como la diputada Clara Campoamor, impulsora del voto de las mujeres, y a través de varias exposiciones, destacando *El voto de las mujeres. 1877-1978*, organizada el año 2003, y, *Clara Campoamor Rodríguez: mujer y ciudadana (1888-1972)*, la más reciente, de 2022, para conmemorar los cincuenta años de su muerte; ambas exposiciones fueron celebradas en la Biblioteca Nacional de España.

Yo fui una de las muchas estudiantes de la licenciatura de Historia que pudo disfrutar de los esfuerzos por abrir los departamentos de Historia a nuevas tendencias historiográficas, gracias a algunas clases, las menos, dedicadas a la

[2] Rosa María Capel, «Presentación», en *Acción y voces de mujer en el espacio público*, ed. por Rosa María Capel (Madrid: Abada Editores, 2020), 16.

[3] Rosa María Capel, «Electoras y votantes. Granada, 1933», en *Acción y voces de mujer*, 267-319; Rosa María Capel Martínez, «Granada y las granadinas ante el voto y en las urnas (1931-1933)», en *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak: Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*, coord. por Teresa María Ortega López, Ana M. Aguado y Elena Hernández Sandoica (Madrid: Cátedra, 2019), 115-139.

historia de las mujeres y las relaciones de género. Como joven doctora, tuve la suerte de participar en el libro colectivo coordinado por Rosa María Capel, *Acción y voces de mujer en el espacio público* con un capítulo dedicado a la revista *Vindicación Feminista* sobre la que trabajé en mi investigación doctoral en la que me interesé por el movimiento feminista en un momento clave de la protesta social, la transición española, a través de uno de sus canales más importantes de difusión: la prensa feminista.

La construcción de la memoria de la lucha por la emancipación de las mujeres en distintos periodos se fue elaborando paulatinamente a partir de la década de 1960, aún bajo el peso de la dictadura. Desde distintas esferas como la militante o la cultural, las mujeres intentaron recuperar el legado roto, pero no olvidado, de la memoria republicana. Así, a pesar de los casi cuarenta años de dictadura y de sus esfuerzos por hacer tabla rasa del pasado republicano, su recuerdo se mantuvo vivo en la memoria del antifranquismo, gracias también a los vínculos de quienes se quedaron en el país con quienes se exiliaron en el extranjero que, fuera de las fronteras, continuaron preservando la herencia republicana a la vez que intentaron derrocar la dictadura desde el exterior[4].

Las páginas que siguen tienen como objeto estudiar algunas de las iniciativas que se dieron en los años sesenta y setenta para recuperar los combates por la emancipación femenina y los logros desde finales del siglo XIX hasta el inicio de la dictadura franquista, haciendo especial hincapié en el periodo republicano[5]. En la primera parte, me detendré en las figuras de María Laffitte, intelectual y escritora sevillana, más conocida como María Campo Alange por su nombre de casada, y de Maria Aurèlia Capmany, escritora catalana. Ambas desarrollaron gran parte de su labor intelectual durante la segunda mitad del franquismo, interesándose por la historia de las mujeres y del movimiento feminista, con parecidos planteamientos, aunque hasta el momento las trayectorias de estas dos intelectuales no se han estudiado en paralelo. El análisis de sus trabajos permite mostrar las similitudes de sus reflexiones y la existencia de un diálogo intertextual que sentaron las bases de trabajos posteriores. Una especial atención se dedica en este texto a la década de 1970, pues en ella

[4] Un ejemplo de estos esfuerzos lo podemos encontrar en la labor editorial. Véase, por ejemplo, Aránzazu Sarría Buil, «Oponerse al franquismo editando en París: *Ruedo Ibérico* y las *Éditions Maspero*», *Laberintos: revista de estudios sobre los exilios culturales españoles*, n.º 22 (2020): 317-352.

[5] Las páginas que siguen retoman y amplían una reflexión publicada en el artículo Claudia Jareño Gila, «"Nous qui sommes sans passé, les femmes". À la recherche d'une généalogie féministe dans les pages *Vindicación Feminista*». *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, n.º 23 (2019). https://doi.org/10.4000/ccec.8593.

escritoras e intelectuales, muchas de ellas militantes del movimiento feminista e influenciadas también por los trabajos de Campo Alange y Capmany, se interesaron por rescatar las luchas de las mujeres republicanas, en un intento de crear puentes con sus antecesoras. En efecto, el análisis de algunos ejemplos concretos publicados mayoritariamente en prensa permite sacar a relucir los vínculos intelectuales y afectivos que intentaron reconstruir entre su generación y la republicana. Esta investigación pretende así mostrar la férrea voluntad de diversas mujeres durante el tardofranquismo y la transición para construir un relato sobre «los prolongados esfuerzos, anhelos y perseverancia del movimiento feminista por liberar a la mujer de una persistente proyección a la exclusión de la esfera pública»[6] de los que habla Rosa María Capel. Pretende contribuir también a la construcción de una genealogía de la historiografía del feminismo en España rescatando figuras que, desde otros ámbitos, no solo académicos, ejercieron como historiadoras feministas o como historiadoras con perspectiva de género *avant la lettre*, siendo Rosa María Capel uno de sus exponentes más destacados.

2. Años sesenta: los primeros pasos de la construcción de la historia de las mujeres en España

Como he señalado en textos anteriores[7], el movimiento feminista que surgió en la década de 1970 e irrumpió en el espacio público después de la muerte del dictador no se puede entender sin las reflexiones y experiencias feministas que se sucedieron en las décadas anteriores, junto con los cambios culturales y sociales de la década de 1960, que sacaron a relucir nuevas subjetividades, maneras de relacionarse e inquietudes, haciendo más evidentes las contradicciones entre la realidad de millones de mujeres y el encorsetado modelo de mujer preconizado por el franquismo. Fue a partir de los años sesenta del siglo xx, aunque en algunos casos comenzó en la década anterior, cuando las mujeres empezaron a movilizarse en diferentes espacios, lo que fue el caldo de

6 Rosa María Capel, «La Mujer en España. De la "Belle Époque" a la Guerra Civil», en *El voto de las mujeres: 1877-1978*, ed. por Rosa María Capel (Madrid: Editorial Complutense, 2003), 52.

7 Véase, por ejemplo, Claudia Jareño Gila «"El feminismo será internacionalista o no será": estrategias, prácticas y difusión transnacional de saberes feministas durante la Transición española», en *Lucha y resistencia(s) feministas. Caminando hacia la igualdad,* ed. por María Jesús Izquierdo (Granada: Editorial Comares, 2022), 243-259.

cultivo, en muchos casos, de las protestas masivas de las mujeres que se produjeron en la transición. En este sentido, cabe destacar la creación en 1965 del Movimiento Democrático de Mujeres (MDM) por parte del Partido Comunista de España[8], en el que participaron numerosas mujeres procedentes de otras organizaciones políticas. El MDM impulsó a su vez la construcción de Asociaciones de Amas de Casa y de Hogar, que tuvieron un papel destacado en la reivindicación de mejoras en las condiciones de vida de los barrios, pero también en el tímido despertar de una conciencia femenina[9].

En el plano cultural, fue a partir de la segunda mitad de la década de 1960 cuando empezó a llegar a España literatura generada al calor de los movimientos contraculturales, sobre todo en Cataluña, donde surgió un verdadero *boom* editorial. El auge del sector editorial fue de la mano del florecimiento de publicaciones sobre la denominada «condición de la mujer» y de la creación de colecciones específicas vinculadas a dicha temática en editoriales progresistas de reciente creación como Edicions 62 o Seix Barral, así como en grandes editoriales como Aguilar, Anagrama, Plaza & Janés o Siglo XXI. Las publicaciones periódicas, como *Destino*, *Triunfo* o *Cuadernos para el Diálogo*, también fueron abriendo sus columnas a temas femeninos y a escritoras cada vez más comprometidas con «la causa de la mujer»[10]. Al mismo tiempo, se publicaron traducciones de obras extranjeras: en 1968 Edicions 62 tradujo el *Segundo sexo* de Simone de Beauvoir al catalán con un prólogo de la escritora catalana Maria Aurèlia Capmany, que fue una figura fundamental en el panorama cultura de esos años y una de las primeras intelectuales en rescatar la memoria republicana. La primera reseña sobre la obra de la autora gala se la debemos a María

8 Para saber más sobre la historia del MDM, véase, Francisco Arriero Ranz, *El Movimiento Democrático de Mujeres. De la lucha contra Franco al feminismo (1965-1985)* (Madrid: Los libros de la Catarata, 2016).

9 Temma Kaplan, «Luchas por la democracia: Formas de organización de las mujeres entre los años cincuenta y los años setenta», en *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz*, ed. por Anna Aguado (Valencia: Institut Universitari d'Estudis de la Dona, 1999), 106.

10 A modo de ejemplo, podemos citar el número especial sobre la mujer de *Cuadernos para el Diálogo* publicado en 1965. Estaba compuesto por una veintena de artículos donde se abordaba distintos aspectos de la situación de las mujeres (trabajo, educación, sexualidad, etc.). Lejos de ser una excepción, este número especial es un reflejo de la mayor importancia que los temas femeninos van adquiriendo en la sociedad de los sesenta. Para saber más, véase: María de la Paz Pando Ballesteros, «Comunistas y católicas en *Cuadernos para el Diálogo*. La contribución de la revista al debate sobre la situación de la mujer en el mesofranquismo», *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 27, n.º 2 (2020): 411-434. https://doi.org/10.30827/arenal.v27i2.7042.

Campo Alange, quien había publicado una reseña en la *Revista de Occidente*[11] en el año 1950. Esta autora, no abordó de manera directa el legado republicano, pero su pionero trabajo historiográfico dedicado a la historia de las mujeres en el siglo XIX y XX, como veremos, sirvió como referencia a otras mujeres que continuaron su tarea donde ella lo había dejado. Los trabajos de ambas autoras, que pueden leerse como investigaciones complementarias tanto a nivel geográfico como a nivel cronológico, constituyeron el primer paso de una labor de recuperación de las luchas por la emancipación femenina que generaciones venideras de investigadoras rescatarían y profundizarían.

2.1. María Campo Alange: una historiadora autodidacta de las mujeres *avant la lettre*

María Campo Alange (1902-1986) fue una intelectual sevillana de familia aristocrática. En los años cuarenta comenzó a frecuentar diversos círculos intelectuales. Destacó por su interés por la ciencia, la historia de las mujeres y la historia del arte. Dedicó su primer libro, publicado en 1944, a la pintora santanderina María Blanchard, siendo el primer trabajo de un conjunto de publicaciones con las que quiso dar a conocer el legado de figuras femeninas desconocidas para sus contemporáneos. Compaginó su labor de historiadora del arte con la producción de ensayos sobre la denominada «condición femenina», como *La guerra secreta de los sexos*, publicado en 1948 por Revista de Occidente, al que siguió el libro *La mujer como mito y como ser humano*, publicado en 1961, y finalmente *La mujer en España. Cien años de su historia (1860-1960)* en 1964[12], libro de gran formato, estética cuidada y con una profusa cantidad de ilustraciones. En él, la intelectual sevillana hacía un verdadero trabajo de historiadora al recorrer los avatares de las mujeres en los siglos XIX y XX a través de varios temas (la higiene, la prostitución, la ciudad de

[11] En la segunda edición de su trabajo *La guerra secreta de los sexos*, publicado por Revista de Occidente en 1950, María Campo Alange mencionó la obra de Simone de Beauvoir. La jurista Mercedes Formica también escribió una recensión sobre el libro en la revista *Estudios políticos* el mismo año. Para saber más sobre la recepción de *El segundo sexo* en España, véase, Gloria Nielfa Cristóbal, «La difusión en España de *El segundo sexo*, de Simone de Beauvoir», *Arenal. Revista de historia de las mujeres* 9, n.º 1 (2002): 151-162. https://doi.org/10.30827/arenal.v9i1.16542.

[12] Para saber más sobre la biografía y la obra de María Laffitte, véase, por ejemplo: Inma Alcalá García, *La agenda secreta de María Campo Alange: análisis de su legado en clave feminista* (Castellón de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2018).

Madrid, las escritoras de finales del siglo XIX, las mujeres revolucionarias en el primer tercio del siglo XX y los cambios en la situación de la mujer en la segunda mitad del siglo XX). No se centra, sin embargo, en el periodo de la Guerra Civil, vacío que justificó por la falta de materiales de archivo, dando un salto desde el periodo republicano hasta el final de la contienda, deteniéndose en los años sesenta. En la primera parte, reflexionaba sobre la existencia de un feminismo histórico en España mencionando algunas figuras que escribieron sobre la emancipación de las mujeres como Concepción Saiz, María Goyri, Margarita Nelken y Clara Campoamor. Termina esta parte, sin embargo, concluyendo que, a pesar de estos nombres, en España nunca existió un feminismo como el inglés, de hecho «nuestro feminismo no llegó nunca a formar lo que se llama un movimiento y tuvo siempre un carácter vergonzante»[13] asevera en las primeras páginas.

Su compromiso con el estudio de «la condición de la mujer», que inicialmente abordó en solitario, se convirtió en una labor de equipo cuando, en 1960, fundó con un grupo de intelectuales y escritoras el Seminario Sociológico de Estudios de la Mujer (SESM)[14], que dirigió hasta su muerte en 1986. El objetivo del SESM era estudiar las transformaciones que estaban viviendo las mujeres en la década de los sesenta, y ayudar a «despertar las conciencias somnolientas de las mujeres españolas»[15]. Para ello realizaron una primera encuesta a 399 mujeres solteras de entre 18 y 30 años de Madrid. Los resultados y las conclusiones fueron publicadas en el libro *Habla la mujer: resultado de un sondeo en la juventud actual*, publicado en 1967 por *Cuadernos para el diálogo*. Su objetivo era, como reza el prólogo, averiguar «cómo viven, cómo piensan, cómo trabajan, cómo aman, cómo sufren o cómo se divierten las

13 María Campo Alange, *La mujer en España. Cien años de su historia* (Madrid: Editorial Aguilar, 1963), 9.

14 El grupo inicial estaba formado por Consuelo de la Gándara, antigua alumna de la Institución Libre de Enseñanza y profesora de lengua y literatura italiana en la Universidad Complutense de Madrid; su amiga Elena Catena, profesora de literatura en la misma universidad y colaboradora de la editorial Castalia; y las hermanas Pura y María Salas Larrazábal. La primera era también profesora de la Universidad Complutense, mientras que la segunda, María, siendo miembro de Acción Católica, había sido una de las pioneras en desarrollar una reflexión crítica sobre la situación de la mujer dentro de la Iglesia, incorporando incluso ciertos postulados feministas compatibles con el mensaje cristiano. Véase Mónica Seco Moreno, «Mujeres en la Acción Católica y el Opus Dei. Identidades de género y culturas políticas en el catolicismo de los años sesenta», *Historia y política*, n.º 28 (2012): 174.

15 María Campo Alange, *Mi atardecer entre dos mundos. Recuerdos y cavilaciones* (Barcelona: Planeta, 1983), 120, citado en Inma Alcalá García, *La agenda secreta*, 171.

jóvenes que viven en la capital de España»[16], y sobre todo estudiar el impacto que había tenido La ley de 22 de julio de 1961 sobre los derechos profesionales y políticos de la mujer en el conjunto de la población femenina. En este trabajo, basado en un cuestionario con un centenar de preguntas[17], María Campo Alange se proponía crear el material a partir del cual se completaría el puzle que había comenzado años atrás. De hecho, las investigaciones sociológicas no le impidieron dejar de interesarse por el estudio y la visibilidad de figuras femeninas del pasado como la escritora y pedagoga gallega Concepción Arenal a la que dedicó varios trabajos: el primero publicado en 1973, *Concepción Arenal 1820-1893: estudio biográfico documental*, y el último, una biografía, veinte años después. Siguiendo a Rosa María Medina Domènech, el pensamiento de María Campo Alange se inscribe en un largo y lento proceso de recuperación durante el periodo franquista de una cultura liberal feminista que hunde sus raíces en el siglo XIX y de la que Concepción Arenal es uno de los referentes[18]. Aunque María Campo Alange no se detenga en sus investigaciones en estudiar el papel de las mujeres durante la Guerra Civil, tanto su libro *La mujer en España. Cien años de su historia (1860-1960)* como su trabajo sociológico sobre las mujeres madrileñas publicado por el SESM, pusieron los cimientos para que, simultánea o posteriormente, otras intelectuales como Maria Aurèlia Capmany continuaran su labor a modo de *patchwork*, poniendo cada una su ladrillo en la construcción de una historia colectiva.

2.2. María Aurèlia Capmany: en busca del rastro de un feminismo «autóctono» en España y en Cataluña

Intelectual catalana de renombre, Maria Aurèlia Capmany nació el 3 de agosto de 1918 en Barcelona en el seno de una familia de intelectuales de clase media. A diferencia de otras mujeres que crecieron durante la dictadura franquista, pudo beneficiarse de una educación abierta y progresista durante su infancia y adolescencia; primero, en la escuela Montessori, basada en la

16 Lilí Álvarez *et al.*, *Habla la mujer: resultado de un sondeo en la juventud actual* (Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1967), 12-13.

17 El cuestionario, compuesto por un centenar de preguntas, estaba dividido en seis partes en las que se abordaban temas como la familia, la cultura, la educación, el trabajo, las relaciones personales o la religiosidad.

18 Rosa Medina Domenech, *Ciencia y sabiduría del amor. Una historia cultural del franquismo (1940-1960)* (Madrid: Vervuert, 2013), 145-146.

pedagogía de la italiana María Montessori y regida por métodos pedagógicos modernos, que tuvo un fuerte impacto en Barcelona antes de la Guerra Civil. Después, durante la Segunda República, en el Institut-Escola, un centro educativo laico y progresista fundado en 1931 por la Generalitat de Catalunya, donde cursó los cinco años de Bachillerato. Como ella misma relató en numerosas ocasiones[19], fue una experiencia que la marcó profundamente, ya que se encontró en pie de igualdad con sus compañeros varones. No fue hasta la dictadura cuando Maria Aurèlia Capmany se dio cuenta de que su formación había sido un paréntesis en «la oscuridad de la educación femenina sus labores»[20], hecho que despertó en ella su inquietud intelectual.

El primer libro en el que la escritora catalana abordó la cuestión de la situación de las mujeres en la sociedad fue *La dona a Catalunya*. *Consciència i situación* publicado en 1966 por Edicions 62 y constituyó el punto de partida de su investigación intelectual posterior sobre los orígenes del feminismo en España y en Cataluña. Presentado en la contraportada del libro como la versión catalana del *bestseller* de la autora norteamericana Betty Friedan, *La mística de la feminidad*, en tanto que se trataba de la primera reflexión sobre el sentir de las mujeres catalanas en los años sesenta, *La dona a Catalunya* también puede leerse como una pieza complementaria de *Habla la mujer*, de María Campo Alange, puesto que su objetivo era analizar los cambios acaecidos entre las jóvenes catalanas de los años cuarenta y el momento presente. Se trata pues de un viaje intelectual similar al de la intelectual sevillana, pero partiendo de un punto opuesto. Si la primera indaga en la historia de las mujeres para después analizar las transformaciones de la sociedad de los años sesenta a través de su grupo de trabajo SESM, la escritora catalana se interesará por el legado feminista liberal y republicano a partir de su análisis sobre la sociedad actual.

Escrito en 1971, *De profesión: mujer*, cuyo irónico título transforma la expresión para designar el trabajo no remunerado de las amas de casa, «sus labores», es también el libro en el que la influencia de María Campo Alange es más evidente[21]. Aunque fue escrito solo unos pocos años después de *La dona a*

19 Maria Aurèlia Capmany, «Biografía muy parcial y precipitada», *Triunfo*, julio-agosto de 1981, 75.

20 Maria Aurèlia Capmany, *De profesión: mujer* (Barcelona: Plaza & Janes, 1971), 30.

21 La autora catalana afirma en el libro: «de todos los libros sobre la cuestión femenina que he leído, solo dos de ellos habían encontrado mi adhesión intelectual y moral. Los libros en cuestión son *Las tres guineas*, de Virginia Woolf, y *La secreta guerra de los sexos*, de María Laffitte», Capmany, *De profesión*, 30.

Catalunya, en *De profesión: mujer* se observa una evolución notable de la postura feminista de Maria Aurèlia Capmany. Y es que, sin titubeos y con firmeza, –la palabra feminista resuena a lo largo de todo el texto–, Capmany deplora que la sociedad haya olvidado la historia de la lucha de las mujeres, una lucha que comenzó en el siglo XIX; esta es la razón por la cual las jóvenes actuales, afirma Capmany, tienen la sensación de empezar desde cero y miedo de ser demasiado utópicas al desconocer las reivindicaciones de las que les precedieron[22].

Sacar del olvido los nombres y los esfuerzos pasados a favor de la igualdad es lo que se propuso con *Feminismo ibérico*, publicado un año antes. Escrito en colaboración con la periodista Carmen Alcalde, el texto rastrea los vestigios de un posible feminismo autóctono: «¿Hubo una Mary Wollstonecraft o una Elizabeth Cady Staton en los países ibéricos?» se preguntan al unísono y su respuesta es más bien matizada, incluso pesimista: «El movimiento, sin embargo, no penetró en España por el camino de las ideas: llegó como el eco de una lejana aventura, como una moda arriesgada que quizás convenía adoptar»[23], afirman en el capítulo cuyo título es bastante ilustrativo, «Cincuenta años de atraso». Sin embargo, al repasar la historia feminista de los dos últimos siglos, las autoras destacan los esfuerzos de algunas mujeres y hombres por integrar a la mujer en la vida cultural, social y política de España. Estos ejemplos, aunque minoritarios, son dignos de mención porque, como subrayan: «desconocer las causas de este fracaso […] es empezar de nuevo a tientas, dando sin sentido manotazos de ciego […], puede ser el origen de otro fracaso sin auténtica lucha»[24], referencias evidentes al movimiento feminista que se está gestando en estos años. Tres años más tarde, en 1973, publicó *El feminisme a Catalunya* donde continuó la reconstrucción de una genealogía de los combates feministas en Cataluña para, en sus palabras, reparar la injusticia de «ignorar la feina feta de la gent que ens ha precedit» como defiende en el segundo capítulo titulado «Perquè ens interessa el feminisme?»[25].

Sus escritos muestran cómo, en un momento en el que el movimiento feminista empieza a despuntar en los estertores de la dictadura, las escritoras feministas y militantes, como Capmany, son plenamente conscientes de la importancia de la transmisión que, a ellas, en tanto que intelectuales, les incumbe directamente. Son asimismo conscientes de la necesidad de dotar de espesor

22 Capmany, *De profesión*, 9.

23 Capmany, *El feminismo ibérico* (Barcelona: Oikus-tau ediciones, 1970), 229.

24 Capmany, *El feminismo ibérico*, 281.

25 Capmany, *El feminisme a Catalunya* (Barcelona: Editorial Nova Terra, 1973).

histórico el relato sobre luchas por la emancipación de las mujeres a lo largo de la historia, en el que inscribir también sus reivindicaciones contemporáneas entretejiendo así lazos entre diferentes generaciones de feministas. De ahí, que Maria Aurèlia Capmany interpele directamente a sus lectoras y a la nueva generación de jóvenes que están tomando el relevo feminista en estos años.

A modo de recapitulación, tanto María Campo Alange como Maria Aurèlia Capmany recuperan una tradición feminista liberal y republicana, en el caso de esta última, al mismo tiempo que dialogan con las tímidas transformaciones que se dieron en la segunda mitad del siglo XX en el ámbito social, jurídico y laboral, de las que fueron testigos privilegiadas. En este sentido, la historiografía tradicional sobre el movimiento feminista en Occidente ha tendido a considerar el periodo entre el final de la Segunda Guerra Mundial, finales de los años treinta si nos referimos a España, y la década de los sesenta, como una etapa de «vacío» entre dos olas feministas[26]; solo el *Segundo sexo* de Simone de Beauvoir parecería romper ese silencio. Diversas autoras como Sylvie Chaperon[27] para el caso galo o Verta Taylor[28] para el norteamericano, argumentan, sin embargo, que no se puede entender el resurgir de un movimiento feminista que empieza a gestarse en Francia y en Estados Unidos a finales de los años sesenta sin una serie de actrices que mantienen una militancia, aunque de manera menos visible, en los años anteriores. Verta Taylor, desde la sociología de los movimientos sociales, habla de periodos de «latencia» en los que, por diversas razones, los movimientos que han sido activos en el pasado se convierten en «organizaciones latentes» del movimiento social, pero persisten en «garantizar la continuidad del compromiso de los individuos potencialmente manifestantes»[29]. En otras palabras, desempeñan el papel de puente entre dos etapas de movilización, lo que lleva a la historiadora norteamericana a afirmar que «el valor de la latencia reside en los vínculos que posibilita entre diferentes oleadas de movilización»[30]. Si bien en el caso de España no podemos hablar de organizaciones feministas

[26] La primera ola empieza a finales del siglo XIX y termina en el primer tercio del siglo XX con la obtención del sufragio femenino en la mayor parte de los países occidentales. La segunda ola empezó a despuntar a finales de los sesenta al calor de otros movimientos de protesta.

[27] Sylvie Chaperon, *Les années Beauvoir (1945-1970)* (Paris: Fayard, 2000).

[28] Verta Taylor, «La continuité des mouvements sociaux: la mise en veille du mouvement des femmes» en *Le désengagement militant*, ed. por Olivier Fillieule (Paris: Éditions Belin, 2005).

[29] Taylor, «La continuité des», 237. Traducción propia. «assurer la continuité de l'engagement des personnes potentiellement contestataires».

[30] Taylor, «La continuité des», 231. Traducción propia : «l'intérêt de la mise en veille réside dans les liens qu'elle permet d'établir entre différentes vagues de mobilisation».

propiamente dichas hasta la segunda mitad de los años sesenta, sí existieron una serie de mujeres que funcionaron como correa de transmisión intergeneracional de una memoria feminista liberal y republicana. Este fue el caso de María Campo Alange y Maria Aurèlia Campany. Ambas autoras, se convirtieron oficiosamente en puentes entre un feminismo anterior a la dictadura franquista y una nueva generación de feministas de los años setenta.

3. «Las voces todavía vivas»: la construcción de una memoria colectiva feminista republicana durante los años setenta

3.1. Feminismo y memoria republicana

Como he planteado al inicio, el feminismo que irrumpió con fuerza en las calles tras la muerte del dictador se había ido gestando, poco a poco, a partir de los años sesenta en diferentes círculos. A las feministas veteranas, muchas de ellas militantes antifranquistas, se les unieron mujeres jóvenes que habían accedido a la universidad y que habían descubierto el feminismo gracias a libros o traducciones que pasaban de mano en mano, en charlas entre amigas y/o a través de sus propias experiencias personales militantes al darse cuenta de las contradicciones entre los discursos de liberación de sus camaradas de partido o sindicato y sus actitudes machistas y paternalistas con ellas. Para muchas, los referentes de los combates por la emancipación femenina venían de fuera: Simone de Beauvoir, Carla Lonzi o Kate Millet, eran nombres que circulaban entre las más jóvenes; el legado republicano era más difícil de reconocer. Algunas afirmarán tiempo después que habían empezado a militar sin referentes[31]. En definitiva, hay una idea común que atraviesa el movimiento feminista de estos años, de la que se quejaba Maria Aurèlia Capmany: el sentimiento de comenzar de cero, como rezaba el título de la revista francesa «Libération des femmes: année zéro»[32].

[31] Justa Montero Corominas, «Las aspiraciones del movimiento feminista y la transición política», en *El movimiento feminista en España en los años 70*, ed. por Carmen Martínez Ten, Purificación Gutiérrez López y Pilar González Ruiz (Madrid: Cátedra-Universitat de València, 2009), 275.

[32] «Libération des femmes: année zéro», *Partisans Hors-série*, n.° 54, 1 de octubre de 1970.

Otro aspecto que tal vez pudo dificultar la transmisión de una memoria republicana, pues así sucedió en otros países[33], es el sentimiento de desafección de clase, al asociar, en el imaginario colectivo, a las primeras feministas y sufragista con las mujeres de la burguesía. En un contexto, los años setenta, en el que la retórica marxista de lucha de clases fue el lenguaje común de gran parte de las organizaciones militantes, las republicanas podían parecer a ojos de las jóvenes, mujeres preocupadas solo por sus problemas de clase y dejando de lado problemáticas que atañían a las capas populares, aunque, como es bien sabido, los esfuerzos del movimiento feminista decimonónico fueron de la mano de la lucha por las personas más desfavorecidas. Esta pugna, bien conocida, entre dar prioridad a la lucha de clases o al feminismo, llevó a muchas mujeres a anteponer la primera a la segunda, a combinar las dos o a optar por la segunda, lo que dio lugar a distintas corrientes dentro del feminismo, perfiladas ya desde los primeros encuentros feministas tras la muerte de Franco. Y es que, como es bien sabido, a principios de diciembre de 1975, pocas semanas después de su muerte, tuvieron lugar las Primeras Jornadas Feministas celebradas en Madrid marcando el pistoletazo de salida de un movimiento feminista diverso y masivo. Tras el primer encuentro feminista de la capital, se celebraron las Jornades Catalanes de la Dona en mayo de 1976 en el Paraninfo de la Universidad de Barcelona con la participación de más de 4.000 mujeres[34]. Durante tres días, más de una veintena de intervenciones de diversos colectivos feministas pusieron sobre la mesa una multitud de temas, desde cuestiones legales a las relacionadas con la familia, la sexualidad, la cultura o la política que marcarían la agenda feminista de los años posteriores.

De manera menos central, pero igual de presente, estuvo la cuestión nacionalista que se abordó de inmediato en la sesión inaugural. El hecho de que las jornadas se celebrasen en Cataluña propició sin duda que se entrelazaran cuestiones nacionalistas y reivindicaciones feministas. Anna Balletbó, militante del Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC), insistió en que las Jornades Catalanes de la Dona formaban «parte del contexto nacionalista de su país, Cataluña, y no pueden disociarse de la situación política que viven en el Estado español»[35]. La

[33] Para el caso norteamericano, véase, por ejemplo, el trabajo de Alice Echols, *Daring to be Bad. Radical Feminism in America, 1967-1975* (Minneapolis: University of Minnesota Press, 1989).

[34] «Jornades Catalanes de la Dona. Más de dos mil mujeres y numerosos hombres asistieron a la inauguración», *La Vanguardia*, 28 de mayo de 1976.

[35] Anna Balletbò, «Sessió inaugural», en *Jornades catalanes de la dona*, ed. por Comissió catalana d'organizacions no governamentals secretariat de les jornades (Barcelona: Alternativas, 1977), 2.

cuestión nacionalista se imbricó asimismo con las referencias al pasado republicano, un legado muy pegado a la memoria nacionalista catalana. Para las mujeres catalanas, como recordó Anna Belletbó en su intervención inaugural, «la dictadura significó no solo la pérdida de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres obtenida bajo la Segunda República, sino también, y muy especialmente, los derechos civiles conseguidos en 1936 con el Gobierno de la Generalitat»[36], refiriéndose a renglón seguido al «Decreto de reforma eugenésica del aborto», aprobado a finales de 1936 por el gobierno autónomo catalán, gracias a la lucha de la anarquista Federica Montseny, por entonces ministra de Sanidad. Además de la cuestión nacionalista, durante la conferencia surgió el debate sobre la elección de la forma de Estado entre república y monarquía, reflejo del impacto del contexto político que vivía el país en el movimiento feminista[37]. Destacadas militantes como la socialista Teresa Pamiès, recién llegada del exilio a Cataluña, o intelectuales como Maria Aurèlia Capmany también sacaron a la palestra la cuestión de la memoria republicana y los combates de las mujeres durante ese periodo.

3.2. Intelectuales, escritoras y periodistas: la pluma contra el olvido

> Las páginas siguientes son solo un intento y un esfuerzo de revalorización de unas mujeres que hace cuarenta años protagonizaron intensamente nuestra historia. Hoy, por algunos olvidadas, por otros desconocidas, acercarse a ellas, a su vida, es andar un difícil y oscuro camino que solo se consigue a medias[38].

Con estas palabras comenzaba el libro *La mujer en la guerra civil española* publicado en 1976 y escrito por la periodista gerundense Carmen Alcalde, quien había empezado a bucear en la construcción histórica de las luchas de las mujeres republicanas años antes, en el libro *Feminismo ibérico*, escrito a

[36] Balletbò, «Sessió inaugural», 12.

[37] En las Jornades Catalanes de la Dona la abogada Lidia Falcón, militante del Colectivo Feminista de Barcelona, que colaboraba con la recién creada Unió de Republicans de Catalunya, planteó el debate sobre la elección de la forma de Estado entre república y monarquía.

[38] Carmen Alcalde, *La mujer en la guerra civil española* (Madrid: Editorial Cambio 16, 1976), 25.

cuatro manos con Maria Aurèlia Capmany. La periodista abría su reflexión con una queja similar a la de todas las autoras que se habían interesado por la historia de las mujeres y, en particular, por aquellas que estudiaron el periodo republicano, es decir, poniendo de relieve la dificultad para rastrear la historia de unas mujeres, sepultadas en el olvido, y cuyas huellas había que encontrarlas en las hemerotecas y leyendo entrelíneas los libros.

A pesar del título, Carmen Alcalde, al igual que María Campo Alange o Maria Aurèlia Capmany, rastreaba los orígenes de las reivindicaciones por la emancipación de las mujeres, dibujando el retrato de diferentes figuras, desde las francesas Olympe de Gouges y Flora Tristán, la inglesa Mary Wollstonecraft hasta el feminismo socialista ruso para abordar en el quinto capítulo lo que ella denomina «el sufragismo hispánico» donde recoge los esfuerzos de diferentes mujeres por acabar con la exclusión de las mujeres de la esfera pública desde finales del siglo XIX. A partir del sexto capítulo se centraba en las mujeres en la Guerra Civil repasando la biografía de personajes conocidos como Margarita Nelken, diputada del Partido Socialista durante la Segunda República, y Dolores Ibárruri *la Pasionaria*, junto con otros más anónimos como Lina Odena, joven comunista que acabó con su vida en Granada antes de la llegada de las tropas franquistas a la ciudad andaluza, y Aida Lafuente, quien murió en el frente en Asturias en octubre de 1934. Como sus predecesoras, Carmen Alcalde se lamentaba a lo largo de las páginas de la inexistencia en España de un verdadero feminismo sino «feministas simpatizantes de los programas reivindicativos que se están llevando a cabo en el extranjero»[39] matizando tímidamente sus palabras para el periodo republicano. Sin embargo, a pesar de sus quejas, con su tesón y empeño de sacar a la luz figuras que lucharon por la igualdad, Carmen Alcalde comienza a entretejer, como sus predecesoras, los nombres sueltos de una larga estela de la historia del feminismo español.

El valor documental del trabajo de Carmen Alcalde reposa también, además de en el ingente trabajo hemerográfico y archivístico, en los testimonios orales que recoge en el capítulo octavo titulado «Las voces todavía vivas» donde reproduce fragmentos de la entrevista que realizó ella misma a Fidela Fernández de la Vela Pérez, la Fifí, militante comunista de las Juventudes Socialistas Unificadas que combatió en el frente durante la guerra y que fue encarcelada varios años, y a *La leona*, apodo para referirse a la ministra anarquista Federica Montseny, cuya entrevista la realizó en los locales de la CNT de Toulouse, donde vivió Montseny durante su etapa en el exilio. De esta entrevista con la

[39] Alcalde, *La mujer en la guerra*, 83.

líder de la CNT surgió una fuerte amistad epistolar que se materializó posteriormente en un libro y varias entrevistas más[40].

En julio de 1976 salió a la luz el primer número de la revista *Vindicación Feminista,* fundada por la propia Carmen Alcalde y la abogada y escritora madrileña Lidia Falcón. *Vindicación* aunó en sus páginas a un elenco de destacadas intelectuales, periodistas y escritoras como Montserrat Roig y Ana Moix, la poeta Marta Pessarrodona, la periodista Carmen Sarmiento o la abogada Cristina Alberdi, junto con fotógrafas como Pilar Aymerich o Colita. Fue la publicación feminista más longeva de los años setenta y la que mayor tirada tuvo, destacando por la calidad de su contenido, la importancia otorgada a las luchas feministas en el extranjero, pero también por su interés por rescatar el legado de las figuras feministas a lo largo de la historia en general, y el de las mujeres republicanas en particular, una voluntad que se mantuvo a lo largo de toda la existencia de la publicación[41]. En este sentido, las colaboradoras de *Vindicación* reflexionaron sobre el pasado republicano como herederas de forma más o menos directa de él. Estos vínculos eran personales para algunas de ellas como Lidia Falcón, sobrina de Carlota O'Neill Lamo, escritora y periodista republicana, de convicciones anarquistas y feministas que, nada más proclamarse la Segunda República, se convirtió en una firme partidaria del nuevo gobierno y encarnó el modelo de mujer moderna y ciudadana que promovió la Segunda República. Su marido, el capitán Virgilio Leret, fue ejecutado tras oponerse a la sublevación de 1936 en Melilla. Carlota O'Neill pasó casi cinco años en prisión, partiendo posteriormente al exilio en Venezuela. Aunque Lidia Falcón nunca escribió directamente sobre la Segunda República en las páginas de la revista, su compromiso republicano y la defensa de un modelo de estado republicano en general y de la instauración de una Tercera República en particular, fue una constante en sus luchas que se mantiene en la actualidad[42].

Carmen Alcalde publicó, en el primer número de *Vindicación Feminista*, un artículo titulado «Las guerrilleras españolas del 36. Sepultadas en el olvido», basado en el ímprobo trabajo documental de su libro donde presentaba algunas

[40] Carmen Alcalde, *Federica Montseny. Palabra en rojo y negro* (Barcelona: Argos Vergara, 1983).

[41] Para saber sobre los orígenes de la revista, véase: Claudia Jareño Gila, «Amistades, redes y colaboración: una mirada "genética" sobre el proyecto colectivo de *Vindicación Feminista* (1976-1979)», en *Acción y voces*, ed. por Capel, 379-403.

[42] Lidia Falcón hará de la defensa de la república uno de sus caballos de batalla a través de su partido político: el Partido Feminista de España.

trayectorias feministas que se habían visto truncadas por la guerra. La periodista ponía de relieve el esfuerzo tanto personal como colectivo de las militantes que apoyaron sin fisuras la causa republicana y que luego fueron, en la mayoría de los casos, condenadas al olvido, incluso dentro de su propio partido, como fue el caso de Clara Campoamor, acusada de haber provocado el triunfo de las derechas en las elecciones de 1933 como consecuencia del sufragio femenino. Exiliada primero a Francia y luego a Buenos Aires, acabó sus días en Suiza con el desgarro de no haber podido regresar a la España que la había visto marchar. Podemos observar que el tono del artículo es bastante duro, tanto por su crítica a los estragos de la guerra en el bando republicano como por las decisiones que tuvieron que tomar algunas líderes políticas que priorizaron el éxito en la contienda en detrimento de las reivindicaciones feministas, lo que resuena a la polémica dentro del movimiento feminista en los años setenta entre militancia única y doble militancia. Y es que para Carmen Alcalde no se trata solo de visibilizar ciertas figuras más o menos conocidas de la historia reciente de España, sino también de aprender de los errores del pasado, es decir, saber elegir la buena lucha. Se aprecia en sus palabras un claro apoyo a las reivindicaciones feministas por encima de otras cuestiones políticas, lo que adquiere todo su sentido en el contexto político que vive la sociedad española en 1976.

Otra figura fundamental del panorama cultural de Cataluña de los años setenta fue la historiadora autodidacta y escritora granadina Antonina Rodrigo, quien destacó por su compromiso político en tanto que historiadora, feminista y militante anarquista. Escritora incansable y comprometida desde joven con las personas más desfavorecidas, hizo de la recuperación de la historia de las mujeres en general, y de las republicanas en particular, su motor de trabajo. A mediados de los años sesenta emigró a Barcelona donde conoció al que fue su marido durante más de un lustro, el militante anarquista catalán Eduardo Pons Prades, y a la plana mayor de la intelectualidad antifranquista. En esas fechas se casaron y al poco emigraron a Francia por motivos políticos[43]. En el exilio, se instalaron en el sur de Francia. Fue allí donde ambos contactaron con la comunidad de exiliados anarquistas[44]. Su casa en Perpiñán se convirtió rápidamente en punto

[43] De hecho, fue el escritor Manuel Vázquez Montalbán quien les recomendó que se marcharan a Francia. Antonina Rodrigo, entrevistada por Claudia Jareño, 22 de abril de 2023.

[44] Para saber más sobre las anarquistas en el exilio, véanse los trabajos de Dolors Marin Silvestre, por ejemplo, «Mujeres del interior y mujeres en el exilio. Por una memoria del anarcofeminismo español en Francia: Federica Montseny, Joaquina Dorado y Soledad Estorach», en *Lucha y resistencia(s) feministas. Caminando hacia la igualdad*, ed. por Asunción Esteban *et al.* (Granada: Editorial Comares, 2022), 243-259.

de encuentro y acogida de anarquistas y exiliados. En 1970 la pareja recaló de nuevo en Barcelona donde Antonina Rodrigo entró en contacto con el movimiento feminista catalán y empezó a trabajar sobre las mujeres anarquistas republicanas y, en concreto, sobre la organización Mujeres Libres, creada en 1936, al inicio de la Guerra Civil, por Lucía Sánchez Saornil, Amparo Poch y Gascón y Mercedes Comaposada, fundadoras a su vez de una revista homónima.

Dentro del grupo Mujeres Libres, Antonina Rodrigo se interesó sobre todo por la figura de Amparo Poch y Gascón[45]. Oriunda de Zaragoza, Poch y Gascón nació en 1902 y fue una de las primeras mujeres licenciadas en Medicina en la Universidad de su ciudad natal. En la revista *Mujeres Libres* publicó textos de divulgación pedagógica sobre medicina, métodos anticonceptivos, maternidad consciente o puericultura. Fue también una gran defensora del placer sexual para las mujeres y del amor libre. Como pacifista, asumió la presidencia de la Liga Hispánica contra la Guerra y colaboró con Federica Montseny, con la que también se exilió a Francia durante La retirada, en Toulouse, donde Amparo residió junto con una gran comunidad de anarquistas como la propia Montseny. En el número 3 de *Vindicación*, Antonina Rodrigo publicó un dossier titulado «Generación Femenina: nuestras mujeres en la guerra civil»[46]. En este dossier, compuesto de un artículo y varias entrevistas, la historiadora gaditana entrevistó a la anarquista Suceso Portales quien se exilió en marzo de 1939, primero a Inglaterra, donde retomó en 1964 las riendas de la publicación de *Mujeres Libres* añadiendo al título original las palabras «en el exilio»; después, al sur de Francia, donde se unió a una comunidad de anarquistas[47]. Fue allí, cuando Antonina vivía en Perpiñán, donde conoció a Portales.

En 1979 Antonina Rodrigo publicó *Mujeres de España: las silenciadas* donde presentó la vida y obra de dieciséis mujeres, algunas conocidas para el

[45] Antonina Rodrigo no ha cejado en el estudio de la figura de Amparo Poch y Gascón. Véase, *Una mujer libre: Amparo Poch y Gascón, médica y anarquista* (Barcelona: Flor del viento, 2002), y, el más reciente *Amparo Poch y Gascón. La vida por los otros. Guerra y exilio de una médica libertaria* (Madrid: La linterna sorda Ediciones, 2020).

[46] Antonina Rodrigo conoció a Carmen Alcalde gracias a su pareja Eduardo Pons quien había colaborado en la revista *Prèsencia*, creada por la periodista catalana en 1965. Rodrigo, entrevista.

[47] Dentro de España, en Barcelona también se creará otro grupo de Mujeres Libres, vinculado al Casal des Dones que empezó a funcionar en 1979, con mujeres de LAMAR (Lucha Antiautoritaria de Mujeres Antipatriarcales Revolucionarias), el Colectivo de Lesbianas y Mujeres Libres de la CNT. Este grupo anarquista fue muy activo durante la década de los 80. La propia Federica Montseny tuvo un estrecho contacto desde su regreso del exilio con las jóvenes anarquistas que se estaban organizando en Cataluña en los años setenta.

gran público y otras más desconocidas, cuyas biografías recorrían gran parte del siglo XIX hasta el momento de la publicación del libro. Entre ellas se encontraban figuras como María Blanchard, María Goyri o María de Maeztu, por las que también se interesó María Campo Alange, junto con varias mujeres republicanas. Algunos de estos retratos biográficos también los publicó de manera resumida en las páginas de *Vindicación.* Se trata pues de un trabajo intelectual que busca, como antes habían hecho María Campo Alange, María Aurèlia Capmany o Carmen Alcalde, sacar del olvido mujeres, algunas famosas, otras anónimas, para devolverles la importancia que tuvieron en la época que les tocó vivir. El trabajo como historiadora de Antonina Rodrigo es además inseparable de su trayectoria personal como militante anarquista, de su experiencia en el exilio en Francia y de sus contactos personales, sobre todo, con el grupo de Mujeres Libres que se había reconstruido en Francia tras la Guerra Civil.

Otra de las colaboradoras destacadas de *Vindicación Feminista* fue Montserrat Roig, íntima amiga de Antonina Rodrigo, a la que prologó varios libros[48]. Roig se interesó también por la memoria republicana catalana durante la Segunda Guerra Mundial. *Els catalans als camps nazis*, publicado en abril de 1977 por Edicions 62, que se convirtió rápidamente en una obra de referencia sobre la historia de Cataluña. Fue el resultado de un ambicioso proyecto de investigación de cuatro años en los que la escritora catalana recogió los testimonios de los supervivientes de los diversos campos de concentración que encontró, sobre todo en Francia[49].

En *Vindicación Feminista* publicó un artículo extraído de este trabajo, centrándose en las mujeres a través de la figura de Neus Català, a quien tuvo la suerte de poder entrevistar y quien le ayudó a dar con la pista de otras mujeres deportadas como Dolors Gener, cuyo testimonio se transcribe en el número de la revista. En el artículo, Montserrat Roig denuncia la ocultación de la presencia de republicanos en los campos nazis por parte del gobierno español del momento[50], pero también, el doble «silencio» que pesa sobre las mujeres

[48] Entre ellos *Mujeres de España: las silenciadas*. También prologó varios libros de la pareja de Antonina Rodrigo, el anarquista Eduardo Pons Prades, como *Un soldado de la República. Itinerario Ibérico de un joven revolucionario* (Madrid: G. del Toro, 1974).

[49] La primera parte de su investigación se publicó en la revista *Triunfo* en diciembre de 1972, en un artículo titulado «Españoles en los campos nazis». En él, Montserrat Roig entrevistaba a tres supervivientes: Joaquim Amat-Pinella, Ferran Planes y Joan Pagès. Montserrat Roig, «Españoles en los campos nazis», *Triunfo*, n.º 532, 9 de diciembre de 1972, 34-37.

[50] Como señala Montserrat Roig al principio del artículo: «Para conmemorar el trigésimo aniversario de la liberación de los campos de exterminio nazis en 1975, la prensa estatal española habló muy poco de la deportación sufrida por los republicanos españoles. Sólo

republicanas como lo expresa Neus Catàla en una frase que recoge el artículo, «Y de nosotras, nunca se acuerda nadie», afirmación que se completa con la de Montserrat Roig, «No sólo hay el deportado, también hay la deportada», que hace eco de la célebre frase del feminismo francés «más desconocido que el soldado desconocido, su mujer»[51], denunciando el ocultamiento que han sufrido todas las mujeres a lo largo de la historia.

Es interesante constatar en todos los trabajos que acabamos de mencionar la voluntad manifiesta de rendir homenaje a unas mujeres que no dejaron de luchar en el exilio, sacándolas de las garras del olvido y del castigo del silencio. A través de las estos trabajos es evidente la voluntad de construir lo que la historiadora vasca Nerea Aresti denomina una «memoria reparadora»[52] de las injusticias patriarcales que va de la mano de su deseo de establecer puentes con las mujeres del pasado. El análisis de estos trabajos permite observar además cómo la recuperación de la memoria republicana se presenta no solo como un deber civil y democrático, sino también como una herramienta interpretativa del presente para no cometer los mismos errores del pasado, como advertía Carmen Alcalde en su artículo. Al vincular los problemas y las cuestiones del pasado con los del presente, las autoras confieren mayor legitimidad a sus reivindicaciones feministas que desean inscribir en un continuum de luchas rotas por el exilio y la dictadura, pero no borradas del todo[53], haciendo de la defensa de las reivindicaciones feministas la prioridad.

en unos pocos periódicos de tirada limitada y principalmente en la prensa de izquierdas se mencionó la deportación de los republicanos españoles. Pero estos periódicos sólo escribían sobre los hombres deportados», Montserrat Roig, «Las mujeres en los campos nazis», *Vindicación Feminista*, n.º 11, mayo de 1977, 16. Dos años después, en 1979, Montserrat Roig publicó un artículo en el periódico *El País* dirigido a Serrano Suñer para volver a interpelarse sobre la presencia de republicanos en los campos nazis. Montserrat Roig, Tribuna, «Carta abierta a Serrano Suñer», *El País*, 1 de julio de 1979.

51 La frase original es «Il y a plus inconnu que le soldat inconnu, sa femme!». Esta frase, que estaba escrita en una de las pancartas de la manifestación feminista organizada en París el 26 de agosto de 1970, denunciaba la invisibilidad de las mujeres.

52 Nerea Aresti, «El feminismo de la Transición, memoria de futuro», Comunicación presentada en el Encuentro internacional Mujeres, memorias y transiciones políticas: una mirada transnacional, Valladolid, 3-5 de octubre de 2023.

53 Así, por ejemplo, en un momento dado en el artículo de Antonina Rodrigo, Sucedo Portales señala la intención de «seguir con mucha atención la evolución política de España y tratar de captar el momento oportuno para reemprender, en nuestra casa, las tareas que tuvimos que interrumpir a comienzos de 1939», Antonina Rodrigo, «Generación femenina. Nuestras mujeres en la guerra civil», *Vindicación Feminista*, n.º 3 (septiembre de 1976), 34.

4. A modo de conclusión

Como hemos planteado al principio de estas líneas, durante los años sesenta varias autoras comenzaron a publicar obras donde desarrollaron un discurso claramente feminista, intentando al mismo tiempo trazar una genealogía de los combates a favor de la igualdad entre hombres y mujeres. Aunque tímido, el legado republicano empezó a rescatarse de la mano de intelectuales y escritoras. Para estos años hemos destacado los trabajos de figuras clave como María Campo Alange y Maria Aurèlia Capmany. Ambas son fundamentales para entender los primeros aportes de la construcción de una memoria feminista liberal y republicana durante el franquismo. A estos nombres se pueden unir otros como el de la, por entonces, joven abogada Lidia Falcón, quien reconocía la importancia que habían tenido los escritos de la intelectual sevillana y de la escritora catalana en sus investigaciones[54].

En la década de los setenta, la labor de periodistas y escritoras, muchas de ellas implicadas de manera activa en colectivos feministas, permitió desarrollar una incipiente crítica en diversos ámbitos como el cine, la literatura o el arte, pero también de la historia del arte y la historia en general. Es interesante en este sentido constatar la frontera permeable entre profesión y militancia. Como argumenta Susan Martín-Márquez hablando del terreno del cine, en los años setenta en España la crítica feminista cinematográfica se desarrolló principalmente en grupos militantes y tuvo entre sus mejores tribunas la revista *Vindicación Feminista*[55]. Algo similar ocurrió con la crítica literaria o la historia del arte[56]. Sus páginas también acogieron artículos sobre la historia de las mujeres, basados en investigaciones publicadas por las propias colaboradoras. Es interesante observar las referencias abundantes a lo largo de la revista a las investigaciones históricas, sobre todo académicas, de estos años, como el estudio preliminar y la antología de textos de la organización anarquista Mujeres Libres, publicado en 1974 por Mary Nash, el ya mencionado trabajo sobre el voto femenino durante la Segunda República de Rosa María Capel o los estudios

[54] En sus memorias, Lidia Falcón reconoce la importancia que tuvo *La mujer en España. Cien años de su historia* de María Campo Alange y *La dona a Catalunya* de Maria Aurèlia Capmany para elaborar su libro *Mujer y sociedad* publicado en 1969. Lidia Falcón, *La pasión feminista de mi vida* (Madrid: El Viejo Topo, 2012), 66.

[55] Susan Martin-Márquez, *Feminist Discourse and Spanish Cinema. Sight Unseen* (Oxford: Oxford University Press, 1999), 11.

[56] De escribir sobre estos ámbitos se encargaron sobre todo la escritora catalana Ana Moix y la poeta Marta Pessarrodona.

sobre el trabajo femenino en España de María Ángeles Durán[57]. En este sentido, cabe destacar la estrecha relación entre la historia de las mujeres y el feminismo que se fue reforzando a partir de la década de los setenta[58]. La labor de *Vindicación Feminista* y, sobre todo, la de ciertas figuras como la periodista Carmen Alcalde, la historiadora Antonina Rodrigo o la escritora Montserrat Roig fue fundamental para visibilizar el legado republicano, convirtiéndose fuera de la academia en historiadoras y divulgadoras de primera mano.

Es importante analizar los esfuerzos que llevan a cabo dichas escritoras y periodista por rescatar y difundir la labor de las militantes republicanas dentro de una voluntad más amplia por legitimar las luchas del movimiento feminista en los años setenta y engarzarlas en la cadena de luchas transgeneracionales por la emancipación de las mujeres del yugo patriarcal que habían comenzado décadas atrás; por construir una generalogía feminista a la que ellas mismas son conscientes de pertenecer; se sienten deudoras de los logros y los esfuerzos realizados por cientos de mujeres en el pasado y buscan así rendirles homenaje y reparar la injusticia causada por el olvido. Las feministas de los años setenta son conscientes de la falacia del llamado «juicio de la historia», aquella idea que, como señala la historiadora Joan W. Scott[59], ha hecho creer que la historia se acaba convirtiendo, tarde o temprano, en árbitro que hace justicia con las víctimas mientras que, en realidad, son solo estas las que pueden ocuparse de escribir su propia historia. Así lo defiende Montserrat Roig en el prólogo del libro *Mujeres de España: las silenciadas*, puesto que «los hombres no lo harán por nosotras»[60].

En otro orden de cosas, un enfoque integrador que contemple la doble faceta de las escritoras y periodistas de los años sesenta y setenta que hemos estudiado no solo como actrices feministas, sino también como historiadoras e intelectuales generadoras de conocimiento histórico, contribuye a construir la propia memoria de nuestra disciplina historiográfica, la de los estudios de género y la historia de las mujeres de la que los trabajos pioneros de Rosa María Capel son un ejemplo.

57 María Ángeles Durán, *El trabajo de la mujer en España* (Madrid: Tecnos, 1972).

58 Elena Hernández Sandoica, *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy* (Madrid: Akal, 2004), 441.

59 Joan Wallach Scott, *Sobre el juicio de la historia* (Madrid: Alianza Editorial, 2022).

60 Montserrat Roig, «La recuperación de la palabra», prólogo a *Mujeres de España (Las silenciadas)*, de Antonina Rodrigo (Barcelona: Plaza & Janes, 1979), 19.

Referencias bibliográficas

Aguado, Ana. «La República de las ciudadanas. Entre el reformismo social y la igualdad (1931-1936)». En *Hacia una España nueva: a los 90 años de la Segunda República Española*, coordinado por Miguel Gómez Oliver, 39-58. Granada: Comares, 2021.

Alcalá García, Inma. *La agenda secreta de María Campo Alange: análisis de su legado en clave feminista*. Castellón de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2018.

Alcalde, Carmen. *La mujer en la guerra civil española*. Madrid: Editorial Cambio 16, 1976.

Álvarez Lilí, *et al. Habla la mujer: resultado de un sondeo en la juventud actual*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1967.

Aresti, Nerea. «El feminismo de la Transición, memoria de futuro». Comunicación presentada en el Encuentro Internacional Mujeres, memorias y transiciones políticas: una mirada transnacional, Valladolid, 3-5 de octubre de 2023.

Balletbò, Anna. «Sessió inaugural». *Jornades Catalanes de la Dona* coordinado por Comissió catalana d'organizacions no governamental. Barcelona: Alternativas, 1977.

Campo Alange, María. *La mujer en España. Cien años de su historia*. Madrid: Editorial Aguilar, 1963.

Capel Martínez, Rosa María. «Presentación». En *Acción y voces de mujer en el espacio público* editado por Rosa María Capel, 15-29. Madrid: Abada Editores, 2020.

Capel Martínez, Rosa María. «Electoras y votantes. Granada, 1933». En *Acción y voces de mujer en el espacio público*, editado por Rosa María Capel, 267-319. Madrid: Abada Editores, 2020.

Capel Martínez, Rosa María. «La Mujer en España. De la "belle époque" a la Guerra Civil». En *El voto de las mujeres: 1877-1978*, editado por Rosa María Capel, 51-69. Madrid: Editorial Complutense, 2003.

Capmany, Maria Aurèlia. *El feminismo ibérico*. Barcelona: Oikus-Tau ediciones, 1970.

Capmany, Maria Aurèlia. *De profesión: mujer*. Barcelona: Plaza & Janes, 1971.

Capmany, Maria Aurèlia. *El feminisme a Catalunya*. Barcelona: Editorial Nova Terra, 1973.

Chaperon, Sylvie. *Les années Beauvoir (1945-1970)*. Paris: Fayard, 2000.

Kaplan, Temma. «Luchas por la democracia: Formas de organización de las mujeres entre los años cincuenta y los años setenta». En *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz*, editado por Anna Aguado, 89-107. Valencia: Institut Universitari d'Estudis de la Dona, 1999.

Falcón, Lidia. *La pasión feminista de mi vida*. Madrid: El Viejo Topo, 2012.

Hernández Sandoica, Elena. *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy*. Madrid: Akal, 2004.

Jareño Gila, Claudia. «Amistades, redes y colaboración: una mirada "genética" sobre el proyecto colectivo de *Vindicación Feminista* (1976-1979)». En *Acción y voces de mujer en el espacio público*, editado por Rosa María Capel, 379-403. Madrid: Abada Editores, 2020.

Jareño Gila, Claudia. «"El feminismo será internacionalista o no será": estrategias, prácticas y difusión transnacional de saberes feministas durante la Transición española». En *Lucha y resistencia(s) feministas. Caminando hacia la igualdad,* editado por María Jesús Izquierdo, 243-259. Granada: Editorial Comares, 2022.

Martin-Márquez, Susan. *Feminist Discourse and Spanish Cinema. Sight Unseen*. Oxford: Oxford University Press, 1999.

Martínez Ten, Carmen, Purificación Gutiérrez López y Pilar González Ruiz. *El movimiento feminista en España en los años 70*. Madrid: Cátedra-Universitat de València, 2009

Medina Domenech, Rosa. *Ciencia y sabiduría del amor. Una historia cultural del franquismo (1940-1960)*. Madrid: Vervuert, 2013.

Montero Corominas, Justa. «Las aspiraciones del movimiento feminista y la transición política». En *El movimiento feminista en España en los años 70*, editado por Carmen Martínez Ten, Purificación Gutiérrez López y Pilar González Ruiz, 275-303. Madrid: Cátedra-Universitat de València, 2009.

Seco Moreno, Mónica. «Mujeres en la Acción Católica y el Opus Dei. Identidades de género y culturas políticas en el catolicismo de los años sesenta». *Historia y política*, n.º 28 (2012): 167-194.

Taylor, Verta. «La continuité des mouvements sociaux: la mise en veille du mouvement des femmes». En *Le désengagement militant*, editado por Olivier Fillieule, 229-250. Paris: Éditions Belin, 2005.

Scott, Joan Wallach. *Sobre el juicio de la historia*. Madrid: Alianza Editorial, 2022.

La acción política socialista a favor de las mujeres. Matilde Fernández Sanz en su contexto histórico[1]

Rosario Ruiz Franco
Universidad Carlos III de Madrid

1. Introducción

La presencia y participación de las mujeres socialistas en España a través de su vinculación al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y/o al sindicato Unión General de Trabajadores (UGT) ha sido investigado en diferentes ámbitos, destacando las aportaciones que se han llevado a cabo a lo largo de la historia, y muy especialmente en distintos momentos del complejo siglo XX para las organizaciones socialistas españolas[2]. Sin embargo, apenas se han realizado estudios biográficos que recuperen las trayectorias personales y políticas de las mujeres socialistas, a pesar del numeroso elenco y las aportaciones de las mismas.

En el contexto de las mujeres socialistas nuestro estudio se detiene en una de las que tuvo un mayor protagonismo, tanto en el PSOE como en la UGT, ocupó puestos de gran responsabilidad, y llevó a cabo importantes iniciativas

[1] Este trabajo se ha llevado a cabo en el marco del proyecto de investigación: *Género, compromiso y transgresión en espacios transnacionales e intergeneracionales* (PID2020-118574GB-100).

[2] Rosa María Capel Martínez, *Socialismo e igualdad de género. Un camino común. 30ª aniversario de la Secretaría de Igualdad* (Madrid: Ed. Pablo Iglesias, 2007); Elena Díaz Silva, «Exiliadas y emigrantes: la labor del Secretariado Femenino del PSOE en el exilio», *Migraciones y exilios*, n.º 16 (2016): 129-147; Marta del Moral Vargas, «El "Grupo Femenino Socialista" de Madrid (1906-1914): pioneras en la Acción Colectiva Femenina», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 27 (2005): 247-269; Giulia Quaggio, «La cuestión femenina en el PSOE de la Transición: de la marginación a las cuotas*», Arenal. Revista de historia de las mujeres* 24, n.º 1 (2017): 219-253.

Cómo citar: Ruiz Franco, Rosario. «La acción política socialista a favor de las mujeres. Matilde Fernández Sanz en su contexto histórico». En *Historia, espacio público y mujer (siglos XVI-XX)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 591-613. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. https://dx.doi.org/10.5209/his.003.23

en diferentes ámbitos durante la construcción y consolidación de la democracia tras el fin de la dictadura de Franco. Nos referimos a Matilde Fernández Sanz. Las fuentes utilizadas en este trabajo, además de la bibliografía especializada sobre la época y las organizaciones socialistas, se centran en la documentación depositada en los archivos de la Fundación Pablo Iglesias y de la Fundación Francisco Largo Caballero, así como el testimonio oral de Matilde Fernández a través de tres entrevistas realizadas a la misma[3].

Las líneas que siguen no pretenden ser un estudio exhaustivo sobre la trayectoria personal y pública de Matilde Fernández, sino analizar algunos aspectos de su participación en la Secretaría Ejecutiva de Participación de la Mujer en el PSOE, y como primera responsable del Departamento Confederal de la Mujer de la UGT, ambos cargos de gran responsabilidad y en los que Matilde Fernández pudo desarrollar políticas encaminadas a favorecer la presencia y participación de las mujeres socialistas en el partido y en el sindicato, impulsando de esta forma las políticas feministas socialistas. Todo ello está contextualizado, para su mejor comprensión, en la trayectoria de la labor de las mujeres feministas socialistas desde la década de los años setenta en España y sus principales realizaciones.

2. Un bosquejo biográfico

Matilde Fernández Sanz nació en Madrid el 24 de enero del año 1950. En el comienzo de una década en la que el franquismo sería rehabilitado internacionalmente, tras los acuerdos de 1953 con los Estados Unidos y el Vaticano y la entrada en 1955 en Naciones Unidas, pero en donde sus características políticas seguirían siendo inamovibles. Su familia pertenecía a la clase trabajadora, y pudo estudiar el Bachillerato gracias a una beca. Su afán por el estudio le llevó a las aulas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid en donde se especializó en Psicología. Era la primera mujer de su familia en lograr un título universitario en el año 1972, en los últimos años del régimen de Franco. Los años de estudio en la universidad le permitieron también entrar en contacto con el movimiento estudiantil de oposición a la dictadura, y se fue integrando en los grupos de izquierdas

[3] Nos referimos a las dos realizadas por la propia autora del artículo, así como una hecha por Manuela Aroca Mohedano y que está depositada en el Archivo Oral del Sindicalismo Socialista de la Fundación Francisco Largo Caballero.

que se encontraban en esos años desarrollando su actividad política en la clandestinidad.

Sus primeros contactos con el mundo profesional se centraron en la psicología industrial, un ámbito nuevo en ese momento en España, lo que le requirió continuar su formación académica realizando diferentes cursos y estar al día de lo que se iba implementando en los distintos sectores profesionales. Sus colaboraciones laborales se centraron a comienzos de los años setenta como Ayudante en la cátedra de Psicología Diferencial de la Universidad Complutense y en la empresa Cointra (1972-1974), especializada en la metalurgia, y en el Grupo Lilly (1974-1976). Más tarde trabajó como consultora independiente de Price Waterhouse (1977-1984).

Su vinculación política con el PSOE dio comienzo en el año 1973, un año después de licenciarse en la Complutense, y acudió al histórico Congreso de Suresnes en Francia en el año 1974, un encuentro que supuso la renovación política y generacional del histórico partido socialista en España. En 1974 ingresó en la UGT, en la Federación de Industrias Químicas, en donde tendrá un sólido recorrido sindical siendo miembro en 1976 del Comité Federal de la Central sindical, y posteriormente Secretaria General de la Federación Estatal del Sector Químico en el año 1977. Esta labor en el mundo sindical y en una Federación de mucho peso dentro del propio sindicato no solo dio experiencia en la gestión política a Matilde, sino que contribuyó a respaldar una imagen cada vez más sólida y respetada entre los máximos dirigentes del PSOE, muy especialmente entre Felipe González y Alfonso Guerra. En el seno de la UGT siguió logrando reconocimientos con el nombramiento como la primera responsable del Departamento Confederal de la Mujer, y formó parte del Comité Director de la Mujer de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), como analizaremos en este trabajo.

En el Congreso Federal del PSOE, celebrado en el año 1984, fue elegida Secretaria Ejecutiva de Participación de la Mujer, cargo en el que permaneció cuatro años y con el que entraba a formar parte de la Comisión Ejecutiva Federal, en donde estuvo diez años, y también accedía a una Vicepresidencia de la Internacional Socialista de Mujeres, responsabilidad que ejerció desde el año 1986 hasta 1989. A estas responsabilidades orgánicas en diferentes estructuras del PSOE hay que sumar la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Sociales y Sindicales (1988-1993), y la de Política Migratoria (1994-1997).

El reconocimiento político a Matilde Fernández en el ámbito institucional más importante se produjo en el año 1988 con el nombramiento como ministra de Asuntos Sociales en el segundo gobierno socialista presidido por Felipe

González (1986-1989), y continuando en el cargo en el tercer gobierno socialista (1989-1993). Junto con Rosa Conde, como ministra portavoz del gobierno, eran las dos primeras mujeres en formar parte de un gobierno presidido por González. Los cometidos en dicho ministerio estaban dirigidos a contribuir a desarrollar el estado de bienestar en España. Un trabajo que fue reconocido con la concesión por el rey de la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Tras su salida del gobierno de España en 1993, su actividad política se centró como diputada en el Congreso de los Diputados, desde 1999 concejal en el Ayuntamiento de Madrid, y posteriormente diputada autonómica en la Comunidad de Madrid. En el año 2000 se presentó como candidata a la secretaría general del PSOE, quedando en el tercer puesto y ocupando la misma José Luis Rodríguez Zapatero. Dentro del PSOE ha sido identificada con el sector conocido como «guerrista», y ha sido una voz oída y respetada.

En los últimos años ha estado vinculada a organizaciones relacionadas con la ayuda humanitaria y la solidaridad internacional como ACNUR, a la que ha estado vinculada desde el año 2007, y cuyo comité español preside desde el año 2017[4].

3. La transición feminista socialista

Con el objetivo de comprender y contextualizar la acción política de Matilde Fernández, referida a las mujeres en la década de los años ochenta, debemos de hacer una breve introducción a la situación de las mismas en el seno del PSOE en los años setenta.

La participación política y feminista de las mujeres socialistas en España durante la transición a la democracia fue bastante amplia, y contó con una destacada presencia en grupos y asociaciones feministas, como el Movimiento de Liberación de la Mujer, en donde presentaban y discutían cuestiones relativas a los derechos de las mujeres y a esbozar nuevas políticas influidas por planteamientos feministas[5]. Las reivindicaciones de las socialistas feministas

[4] Capel, *Socialismo e igualdad*, 253-257, y Entrevistas de la autora a Matilde Fernández, mayo de 2011 y enero de 2023.

[5] Quaggio, «La cuestión femenina»; Rosario Ruiz Franco, «Lo personal es político: acción y compromiso de las feministas socialistas en España (1964-1983)», en *Desafiar los límites. Mujeres y compromiso entre lo público y lo privado en el siglo xx*, ed. por Mónica Moreno Seco (Granada: Comares, 2023), 189-215.

se centraban en tratar de incidir en la agenda política del partido al incorporar temas que no estaban presentes todavía o no eran prioritarios como al acceso de las mujeres a la educación y una coeducación en clave igualitaria; la incorporación al mercado laboral y al trabajo retribuido para lograr la autonomía económica de las mujeres; en el ámbito familiar y sexual, la despenalización del uso de anticonceptivos, el aborto o el divorcio, entre otras cuestiones.

Algunas socialistas fueron partícipes del debate existente entre las feministas en los años setenta sobre la disyuntiva de la militancia única o la doble militancia, la necesidad o no de actuar desde dentro de los partidos para poder lograr los objetivos perseguidos. Muchas hicieron suyo el lema feminista popularizado en los años setenta de «lo personal es político». Esa expresión encerraba una crítica al sistema político patriarcal dominante y sus modos de hacer política, y resaltaba el valor político del mundo personal e individual de las mujeres, es decir reivindicaban la dimensión política de la vida privada, romper el binarismo predominante en la política de asociar lo público con lo masculino y lo privado a lo femenino lo que suponía transformar la sociedad de arriba abajo. Esta demanda facilitó la reivindicación de cuestiones muy relacionadas con las mujeres como eran derechos sexuales, de reproducción, educativos, laborales, etc.

La necesidad de la participación política institucional de las mujeres, además de las de los movimientos sociales y grupos de interés informarles es «absolutamente necesario para la consecución de un régimen realmente democráticos y para avanzar en un proyecto de sociedad en el que la igualdad entre los sexos sea real y no simplemente formal», ya que para cambiar la política es necesario «que entren en la esfera de lo público problemas que la mentalidad patriarcal ha definido hasta ahora como privados»[6].

El perfil de las militantes feministas socialistas en esos años es el de mujeres con estudios, muchas de ellas universitarios, cuya vinculación con el socialismo procede de afinidad familiar o afectiva al ser hija, hermana, novia o mujer de un camarada, o por participar en grupos de lucha antifranquista. La actividad principal de estas mujeres se centraba en realizar «tareas consideradas apropiadas a nuestra condición femenina por nuestros compañeros»[7], como

6 Judith Astelarra, «Las mujeres y la política», en *Participación política de las mujeres*, ed. por Judith Astelarra (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1990), 7-22.

7 Elena Arnedo, «Mujer y socialismo», en *El movimiento feminista en España en los años 70,* ed. por Carmen Martínez Ten, Purificación Gutiérrez López y Pilar González Ruiz (Madrid: Cátedra-Universitat de València, 2009), 221.

eran actividades de propaganda y difusión, esconder material susceptible de ser incautado por las autoridades, ofrecer sus casas para reuniones clandestinas, entre otras. Su vinculación con grupos feministas, abogados laboralistas, el movimiento estudiantil antifranquista u organizaciones políticas o sindicales fue diversa, desde el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM), la Agrupación Socialista Universitaria (ASU) o el Frente de Liberación de la Mujer (FLM), entre otros, y es precisamente esa vinculación con otros grupos lo que les permitirá tener unos espacios y una actuación muy diversa, como es el caso de charlas en barrios sobre temas tan diversos como discriminación laboral, derechos o educación sexual, que les permitía un contacto más directo y cercano con la ciudadanía, y muy especialmente con las demandas de las mujeres.

En el año 1975 un grupo de mujeres feministas socialistas crearon en España el grupo Mujer y Socialismo e iniciaron su andadura con pocos apoyos en las propias filas socialistas, dados los recelos y la consideración de «carácter burgués» que se tenía de la causa feminista en un partido y en un sindicato que en ese momento tenía como prioridad afianzar un régimen democrático en España[8]. Esa visión del feminismo como un movimiento burgués estaba bastante extendida entre hombres y mujeres desde los años del exilio, y fue uno de los aspectos en los que las mujeres feministas tuvieron que hacer una labor más pedagógica entre sus compañeros, varones y mujeres, y luchar para erradicar esa connotación.

El testimonio, entre otros, de Matilde Fernández en este sentido es bastante ilustrativo:

> Mi primer contacto con el feminismo fue en la universidad. Incluso ya en Psicología pues, es verdad que respondía más a esas mujeres más burguesas, como decíamos entonces ¿no?, que […], que […], que […], que yo conecté, porque la verdad que en Psicología me hice amiga de tres o cuatro mujeres que ya trabajaban, que habían hecho Filosofía pura, y que entonces querían hacer Psicología y dedicarse a la Psicología y entonces pues eran cuatro o cinco años mayores que yo y ya estaban ya comprometidas con algunos colectivos. […] Y ahí yo asistí a algunas reuniones. Y la praxis, eso era algunas reuniones muy teóricas, la praxis la viví ya con las compañeras del partido, es decir, en el partido no existía tampoco la secretaría, yo fui la primera secretaria de la mujer del PSOE y fui porque venía del sindicalismo y porque […], porque entonces no era una burguesa, así me lo dijo Felipe:

[8] Capel, *Socialismo e igualdad*, 101.

> «Tú has sufrido y entonces tú vas a saber darle gotitas de clase a esta reivindicación» que todavía en nuestro país era vivida por la izquierda mal, porque la izquierda es machista, la UGT era muy machista y el PSOE era muy machista. Ah, estas dicen algunas cosas interesantes, pero sobre todo son burguesas. Aquí que no nos contaminen, bueno, entonces siempre preferían a mujeres que tuviéramos un feminismo más de clase, que en general era un poquito más […], más negociador con los hombres de nuestras negociaciones[9].

Las integrantes del grupo defendían la doble militancia femenina, y eran partidarias de vincular las demandas políticas socialistas con las feministas. Una de las primeras actuaciones fue la de crear centros de planificación familiar, siendo el primero el abierto en la calle Federico Rubio en Madrid por un grupo de mujeres entre las que estaba Elena Arnedo, ginecóloga, feminista y socialista[10].

El año 1975 es fructífero desde un punto de vista político y de género. La celebración del Año Internacional de la Mujer por Naciones Unidas, la muerte de Franco y el inicio de un cambio político en España, así como la celebración de encuentros feministas, como las Primeras Jornadas para la Liberación de la Mujer, supusieron un incentivo para el movimiento feminista español, y en el caso concreto de las socialistas, en su lucha por sus reivindicaciones, y su integración en el marco político del partido y el sindicato. El primer paso para su incorporación en las estructuras orgánicas del partido se produce en el XXVII Congreso del PSOE, celebrado en el año 1976, el primero organizado en España tras la guerra civil y en el que Felipe González fue ratificado como Secretario General. Tras la celebración del Congreso se reconoció la existencia del grupo como una comisión de estudio a la se le denominó oficialmente Mujer y opción socialista, y quedó adscrito a la Secretaría Federal de Formación de la Ejecutiva Federal. Se trataba de un colectivo heterogéneo pues en el mismo se integraban mujeres de diferente edad, formación académica, ámbito socioeconómico, y procedencia dentro del movimiento feminista, de organizaciones de lucha antifranquista, o del sindicato de la UGT, y a las que unía el participar en el seno del PSOE «como medio más eficaz para lograr nuestras

9 Testimonio de Matilde Fernández. Archivo oral del sindicalismo socialista. Fundación Largo Caballero, Madrid, 27 de junio de 2011. FPI.DBSE https://fpabloiglesias.es/entrada-db/fernandez-sanz-matilde/.

10 Arnedo, «Mujer y socialismo», 222.

reivindicaciones» a pesar de las dificultades y la falta de apoyo de algunos compañeros «porque nuestros compañeros no eran feministas en absoluto»[11].

Carlota Bustelo García del Real (1939) fue la gran impulsora del grupo, la que plasmó en algunos escritos sus reivindicaciones feministas, y la que defendió la integración de las mismas en la agenda política socialista para lograr un «nuevo modelo de sociedad»[12]. Junto a Carlota Bustelo participaron otras mujeres en ese primer grupo de Mujer y Socialismo como Elena Arnedo, Helga Soto, Francisca Trazaga, Milagros Rodríguez Marín, Pilusa Llopis, Kika Muñoz, Agustina de Andrés, Julia Vigre, Amalia Royo, Lola Urquiza y Carmen Mestre[13].

Los cambios políticos y las transformaciones socioeconómicas que se vivirán en España desde el final de la dictadura de Franco se entretejen con la agenda política de las mujeres socialistas. En la primavera de 1977 se celebran las primeras Jornadas de Mujer y Socialismo, un encuentro con el objetivo de estudiar diferentes ámbitos del papel de las mujeres en el PSOE con una perspectiva histórica y propuestas de futuro. A las jornadas acudieron también representantes socialistas de otros países que expusieron la problemática de las mujeres en sus respectivos países. Es interesante destacar lo recogido en la ponencia, ya que evidencia la situación real de las mujeres en el PSOE. Con un 15% de militantes, reivindicaba la creación de grupos de trabajo que se preocuparan y trabajaran por el problema de la mujer, reivindicaba un presupuesto propio y una total libertad de acción para no depender, como era en ese momento, de la federación de Formación. La conclusión a la que llegaba era que «el problema de la mujer en el partido está sin resolver», y que el partido tenía «que dar una alternativa clara a los problemas de la mujer española, naturalmente, de una perspectiva socialista»[14].

No es baladí, además, que su celebración fuera solo un mes antes de la primera cita electoral en la España democrática. Nos referimos a las primeras

[11] Arnedo, «Mujer y socialismo», 223; Entrevista de Giulia Quaggio a Carlota Bustelo, 15 de octubre de 2015, véase, Quaggio, «La cuestión femenina», 228.

[12] Carlota Bustelo, *La alternativa feminista* (Madrid: PSOE, 1979), 8.

[13] Carmen Mestre tendrá en los años ochenta una destacada participación en la política de género del PSOE. Coordinó el Grupo Federal Mujer y Socialismo desde 1980 a 1984, y fue vicepresidenta de la Internacional Socialista de Mujeres (1980-1986). https://fpabloiglesias.es/entrada-db/mestre-vergara-maria-del-carmen/.

[14] Archivo Fundación Pablo Iglesias (AFPI), *Archivo Comisión Ejecutiva Federal*, Caja 122. B-4 Participación de la Mujer. Carpeta 4. Documento 1. *I Jornadas Mujer y Socialismo*, Madrid, 19-21 de mayo de 1977.

elecciones celebradas en junio de 1977 en las que el PSOE obtuvo 118 escaños en el Congreso de los Diputados y se convirtió en la principal fuerza política de la oposición.

La legislatura constituyente tuvo como resultado la elaboración durante la misma de la Constitución de 1978, y en el proceso de elaboración de la Carta Magna del 78 participaron 27 mujeres, 21 diputadas y 6 senadoras[15]. El PSOE contó con una senadora, Amalia Miranzo y con 10 diputadas: Carlota Bustelo García del Real, por la circunscripción de Madrid, Virtudes Castro García, por Almería, Asunción Cruañes Molina, por Alicante, Carmen García Bloise, por Madrid, María Izquierdo Rojo, por Granada, Rosina Lajo Pérez, por Girona; Marta Mata Garriga, por Barcelona; Palmira Pla Pechovierto, por Castellón; Ana María Ruiz-Tagle Morales, por Sevilla e Inmaculada Sabater Llorens, por Alicante. De todas ellas, dos tenían vinculación con movimientos feministas: Bustelo y Cruañes. La participación de las mujeres constituyentes socialistas fue desigual, y no siempre centrada en cuestiones sobre la situación de las mujeres.

En este contexto político y parlamentario, la acción del grupo Mujer y Socialismo fue especialmente fructífero en diferentes ámbitos, con la celebración de ciclos de conferencias y coloquios sobre Mujer y Constitución con el objetivo de dar a conocer lo referido a las mujeres en el texto constitucional; sesiones de trabajo en colaboración con la UGT sobre Mujer y Trabajo, propuestas sobre la creación de guarderías para facilitar la conciliación entre trabajo y familia; y cursos sobre planificación familiar que seguirá siendo unos de los objetivos más desarrollados por el grupo de mujeres socialistas. Cabe destacar que en enero de 1978 el PSOE financió el segundo centro de planificación familiar en el barrio madrileño de la Estrella, que recibió el nombre de Pablo Iglesias. Igualmente seguían reforzando la colaboración internacional como queda reflejado con la participación en el Consejo de la Mujer de la Internacional Socialista o en el congreso celebrado en Estocolmo en agosto de 1978[16].

Desde 1977, y de acuerdo a lo aprobado en las I Jornadas de Mujer y Socialismo, se crean comisiones de Mujer y Socialismo en diferentes federaciones de la geografía española que va cobrando forma a lo largo de 1978, y en donde la labor de Carlota Bustelo fue destacable.

15 Julia Sevilla *et al.*, eds. *Las mujeres parlamentarias en la legislatura constituyente* (Madrid: Congreso de los Diputados, 2006); *Las Constituyentes*, un documental de Oliva Acosta. http://www.lasconstituyentes.com/sinopsis.php?lang=es.

16 AFPI, *Mujer y socialismo*, Prensa, Caja 162/25.

Las mujeres socialistas también lucharon por una mayor presencia en el seno del PSOE, contrarrestar la desafección política femenina y promover una mayor implicación de las mujeres, y para lograrlo llevaron a cabo una importante función pedagógica en el espacio público, y una reformulación de los discursos y de las prácticas en clave igualitaria. En el año 1978 ya hay propuestas del grupo para incrementar la presencia de mujeres en las listas electorales, que se pudieran materializar para las elecciones del año 1979.

En una reunión de la Comisión Mujer y Socialismo celebrada el 16 de enero de 1978 se acordó proponer a la Federación de Madrid lo siguiente:

> los candidatos elegidos de todas las listas deben obligatoriamente comprender un porcentaje mínimo de un 15% de mujeres en todos los niveles de la Federación. Este porcentaje mínimo será revisado en cada Congreso Federal, para que se ponga al día la proporción real de mujeres en el seno del Partido.

La decisión acordada venía respaldada por la experiencia de «varios partidos socialistas europeos» y con ella se buscaba cumplir una doble finalidad: alentar una mayor militancia por parte de las mujeres, y que éstas tuvieran un mayor acceso a puestos de responsabilidad. En el estudio se recogían las situaciones en diferentes países europeos, y se concluía que, si bien la medida propuesta no garantizaba una mayor militancia, y que la forma de llegar «debería ser a través de la formación y capacitación de la mujer», consideraban que sería lento y por tanto desaconsejable: «no podemos permitirnos el seguir esperando ya que ni siquiera vislumbramos, dentro o fuera del partido, que se están haciendo esfuerzos al ritmo que convendría para acabar con nuestra discriminación»[17].

Las dificultades que se presentaban para las socialistas no desaparecieron como queda reflejado en el escrito *La alternativa socialista*, de Carlota Bustelo, que recoge la conferencia impartida en el Club Siglo XXI el 3 de mayo de 1979[18]. En ese contexto tan complicado las expectativas que se planteaba Bustelo y que respondían al sentir de las feministas socialistas quedaron sin

[17] AFPI, Archivo Comisión Ejecutiva Federal, Caja 86 H.

[18] Hay que mencionar que meses antes Carlota Bustelo y Pilar Llopis habían renunciado a su posición en las listas para las elecciones de ese año como protesta por la política del PSOE al confeccionar las listas electorales sin criterios igualitarios. Carlota Bustelo, «Mi partido no tiene interés por la mujer», El País, 23 de enero de 1979.

ser cumplidas, si bien ya parte de sus perspectivas eran indicadas con incertidumbre en su intervención al señalar que «las feministas del PSOE tenemos serias dudas de conseguir lo que pretendemos en el XXVIII Congreso»[19].

Los debates ideológicos centraban el interés del Congreso, pero desde una perspectiva de género las esperanzas depositadas en el encuentro eran importantes por el momento histórico que España estaba viviendo en plena transformación política, social y económica del país, y en donde las demandas de las mujeres debían integrarse en la estrategia socialista, e intentar contar con el apoyo de los votos de las mujeres antes de que tanto por la derecha como por la izquierda fueran captados. Hay que recordar que entre las filas de los partidos de izquierdas no era nueva la lucha por recabar el apoyo electoral femenino, y como ya había sucedido en los años treinta, el Partido Comunista de España estaba en esos momentos recabando grandes apoyos entre las mujeres:

> si en vez de dedicarnos a hacer una campaña electoral y un programa de gobiernos moderados para quitarles votos a la derecha, hubiéramos sido capaces en estos dos años, de hacer una política feminista eficaz y coherente, no sólo hubiéramos ganado las elecciones legislativas, sino que hubiéramos ampliado considerablemente nuestra base militante y simpatizante y hubiéramos dado pasos importantes en la transformación de nuestra sociedad[20].

El diagnóstico político es nítido en lo que se refiere a la captación del voto femenino, consciente por un lado del mayor apoyo de las mujeres a la UCD en los anteriores comicios electorales, y de la proclamación del Partido Comunista como el partido de la liberación de la mujer, incluyendo en su programa algunas demandas fundamentales del feminismo: igualdad jurídica, social y política entre los sexos, equiparación de ambos cónyuges dentro del matrimonio, la patria potestad compartida, el derecho a la información y uso de anticonceptivos o regulación jurídica del aborto y del divorcio[21]. El programa electoral del PSOE incorporó algunas de las reivindicaciones del movimiento feminista, auspiciadas por el grupo Mujer y Socialismo: eliminación de todo tipo de discriminación legal, proclamación de la igualdad ante la ley, en el

[19] Bustelo, *La alternativa feminista*, 12.

[20] Bustelo, *La alternativa feminista*, 14.

[21] Mónica Moreno Seco, «Parti communiste et féminisme, del antifascisme à la transition dèmocratique en Espagne», *Vigtiéme Siècle: Revue de Histoire*, n.º 126 (2015): 133-146.

trabajo y la educación, el matrimonio civil; derecho al divorcio y el fin de la discriminación de los hijos ilegítimos.

El programa quedaba bastante alejado de las resoluciones aprobadas en su Congreso de diciembre de 1976 entre las que figuraban, entre otras, la legalización y gratuidad del aborto a cargo de la seguridad social y la abolición de la prostitución. Por tanto, no había posibilidades de retroceder sino de avanzar y aprovechar las oportunidades. En palabras de Bustelo:

> Y si el PSOE en este próximo congreso no sabe rectificar y emprender una nueva vía, yo me temo que habrá perdido un carro que aún está a tiempo de tomar. Puesto que es el partido mayoritario de la izquierda, ello querrá decir que dejará el campo libre, por un lado a la UCD, que podrá presumir de ocuparse más de la mujer que el PSOE y que contará, así, con probabilidades de volver a ganar las próximas elecciones generales; por otro, a los otros partidos de izquierda, entre ellos al Partido Comunista que si sabe ser más inteligente, también puede restarle votos al PSOE convenciendo a parte de las mujeres de que es el partido de la liberación de la mujer[22].

4. El impulso socialista de la cuestión femenina en el contexto de los años 80: la creación de la Secretaría Ejecutiva de Participación de la Mujer en el PSOE

La labor llevada a cabo desde las filas del PSOE en los años setenta tuvieron su materialización en la década posterior. Los años ochenta son especialmente significativos en los avances feministas en el seno del PSOE. En opinión de Giulia Quaggio se vivió una «aceleración» de la cuestión femenina en el seno del PSOE debido a la «absorción institucional de algunos de los principios así como la estructuración de una parte de las militantes del tardío movimiento feminista español»[23].

En octubre de 1982 el triunfo del PSOE en las elecciones legislativas supuso el fin de la transición política a la democracia y el inicio de un proceso de cambios y reformas importantes en diferentes ámbitos. En lo que se refiere a su política de género, su principal realización en los primeros años en el

[22] Bustelo, *La alternativa feminista*, 15.

[23] Quaggio, «La cuestión femenina», 242.

ejecutivo fue la ratificación a finales de 1983 de la Convención de la Mujer de 1979[24], lo que favoreció la creación del Instituto de la Mujer que surgía de la transformación de la Subdirección de la Condición Femenina. La participación de las mujeres socialistas en su creación fue clave. En opinión de su primera responsable, Carlota Bustelo, estas mujeres «exigieron» al gobierno socialista la creación de un organismo dentro de la Administración española que se encargara de las políticas de igualdad, a semejanza de los que existían en otros países del mundo[25]. A través de la Ley 16/83 de 24 de octubre de 1983, se creaba el Instituto de la Mujer cuyos fines fundamentales se concretaban en el cumplimiento y desarrollo de las políticas encaminadas a promover las condiciones que posibilitasen la igualdad de ambos sexos y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social.

Para conseguir dichos objetivos se establecían dos líneas de actuación bien diferenciadas: la primera, dirigida a impulsar la creación y desarrollo de programas y seminarios de información, formación y atención a las mujeres; la segunda, encaminada al fomento de actuaciones para promover y coordinar políticas específicas dirigidas a las mujeres desde la Administración.

El apoyo internacional supuso un importante respaldo a las acciones que las socialistas españolas llevaron a cabo en esos años. Por un lado, se intentó dar cumplimiento a las directrices establecidas por Naciones Unidas en el Decenio de la Mujer (1976-1985), así como las recomendaciones dadas desde la Internacional Socialista de Mujeres (ISM) que instó a intensificar los esfuerzos y a «involucrar seriamente» a los partidos miembros para cumplir con los objetivos del Decenio y avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres[26].

La década de los ochenta comenzó con la celebración en Madrid en el año 1980 de la XI Conferencia de la ISM, lo que supuso un importante respaldo a la acción política de las socialistas españolas, y a su labor internacional, simbolizado en la elección de Carmen Mestre para ocupar una de las Vicepresidencias de la ISM. El tema central fue Paz, desarme y desarrollo, pero en las declaraciones oficiales de la Conferencia se especificaba el apoyo de la ISM a las reivindicaciones de las mujeres del PSOE en aspectos referidos a salud

[24] A excepción del artículo 57.1 de la Constitución de 1978 sobre la sucesión a la corona en España.

[25] Celia Valiente, «The power of persuasio. El Instituto de la Mujer in Spain», en *Comparative state feminism*, ed. por Dorothy McBride Stetson y Amy G. Mazur (Thousand Oaks-California: Sage, 1995), 221-236.

[26] AFPI, Comisión Ejecutiva Federal, Carpeta 4. Llamada de la ISM para el 8 de marzo de 1984.

reproductiva, aborto, divorcio, y empleo, entre otros, en los que las socialistas españolas llevaban trabajando desde los años setenta.

Junto con estos temas, se ponía el acento en la situación de la presencia de mujeres en los partidos socialistas. Igualmente, y ya con carácter general a todos los partidos miembros, se denunciaba la «pobre» representación femenina y se instaba a incrementar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad de los partidos[27]. En 1981 se aprobó la Ley de divorcio (Ley 30/1981, de 7 de julio), una de las reivindicaciones históricas de las socialistas españolas y de la ISM, y también la Ley sobre filiación, paria potestad y régimen económico del matrimonio (Ley 11/1981, 13 de mayo), que logró la igualdad de las mujeres con sus maridos en esos ámbitos.

El triunfo del PSOE en las elecciones legislativas de octubre de 1982 supuso el inicio de un proceso de cambios y reformas importantes. En el ámbito de las reivindicaciones feministas su principal realización, en los primeros años en el ejecutivo, fue la ratificación a finales de 1983 de la Convención de la Mujer de 1979[28], lo que favoreció la creación del Instituto de la Mujer a través de la ley 16/83 de 24 de octubre de 1983. Con ello se lograba una histórica reivindicación de las socialistas de contar con un organismo dentro de la Administración española que se encargara de las políticas de igualdad, a semejanza de los que existían en otros países del mundo. Sus fines fundamentales se concretaban en el cumplimiento y desarrollo de las políticas encaminadas a promover las condiciones que posibilitasen la igualdad de ambos sexos y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social.

En el seno del PSOE también hubo importantes avances en el reconocimiento e integración de las mujeres en los órganos del partido con la creación de la Secretaría Ejecutiva de Participación de la Mujer en el XXX Congreso del PSOE, celebrado en diciembre de 1984. Matilde Fernández, sindicalista de sólida trayectoria y feminista, fue elegida como responsable de la misma hasta 1988, fecha en que junto a Rosa Conde fueron nombradas ministras del gobierno de Felipe González[29]. Uno de los objetivos principales de la Secretaría fue incrementar la afiliación femenina al PSOE que creció de 9.358 mujeres en 1981 a 31.732 en 1987, gracias a una intensa campaña de captación desde

27 «11th Conference Madrid», *Socialist International Women Bulletin*, n.º 1 (1981): 2-5; «Piden el libre acceso al divorcio, a los anticonceptivos y al aborto», *Ya*, 11 de noviembre de 1980.

28 A excepción del artículo 57.1 de la Constitución de 1978 sobre la sucesión a la corona en España.

29 Capel, *Socialismo e igualdad*, 131-148.

todas las Secretarías de Participación de la Mujer. El lema «cada uno, uno», lo cambiaron por «cada una, una o dos»[30]. También hay que destacar que el programa, la ideología y la estructura del PSOE era más proclive a la inserción de la mujer entre los partidos de izquierda, muchas de ellas procedentes del Movimiento Feminista como destaca Lidia Falcón:

> la alternativa socialdemócrata constituía una verdadera y jugosa tentación para aquellas a las que la maternidad no atrae como único objetivo en su vida, o creen posible alternarla con su trabajo político, o que incluso han podido esperar a ver a sus hijos en edad de bastarse a sí mismo antes de cumplir son sus proyectos[31].

El trabajo de la Secretaría en promover una mayor presencia y representación de las mujeres en el partido se integra dentro de un conjunto de iniciativas más amplias. En primer lugar, dirigidas a impulsar la aprobación de diferentes medidas legales, como la aprobación de la Ley orgánica 9/1985, de 5 de julio, que despenalizó el aborto en tres supuestos: violación, riesgo para la salud física y psíquica de la madre y malformación del feto, o la inclusión de la planificación familiar en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

En segundo lugar, desde la Secretaría se reforzó la actividad internacional con la asistencia a las diferentes reuniones de la ISM, así como con una importante implicación en las actividades y estudios llevados a cabo con motivo de la celebración de las Jornadas estatales del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, en donde presentaron un detallado informe con las limitaciones legales y sociales todavía vigentes referidas a las mujeres así como de participación política. En este último aspecto, las socialistas exigían cambios en la configuración de las listas electorales para favorecer la incorporación de mujeres sin la supeditación de los «aparatos de los partidos»[32]. La asistencia a la Conferencia Mundial del Decenio de Naciones Unidad en Nairobi en 1985 hizo que las reivindicaciones de las socialistas tuvieran una mayor resonancia tanto dentro del partido como en la sociedad española por presencia en los medios

30 Entrevista de la autora a Matilde Fernández, Madrid, enero de 2023.

31 Lidia Falcón, *Mujer y poder político. Fundamentos de la crisis de objetivos e ideología del movimiento feminista* (Madrid: Vindicación Feminista, 2000), 447 y 449.

32 «Los partidos deben de impulsar la participación de la mujer», *El Socialista*, 15 de junio de 1985, 13; «Las mujeres españolas exponen sus reivindicaciones ante la ONU», *El Socialista*, 1 de julio de 1985, 12.

de comunicación de artículos y reportajes en donde se trataban estos temas, y en donde se daba voz a las socialistas[33].

El trabajo y la colaboración de las socialistas españolas con la ISM fueron nuevamente reconocidos con el nombramiento de Matilde Fernández para ocupar una de las Vicepresidencias en la XIII Conferencia de la ISM en Lima. Todos estos contactos internacionales fueron un refuerzo «imprescindible» a la acción de las socialistas en esos años[34].

El año 1988 tendrá una significación importante en la consecución de una reivindicación histórica en donde la interacción con la ISM fue destacable, como hemos analizado en este estudio. En el XXXI Congreso del PSOE se presentó una propuesta elaborada desde la Secretaría en la que se solicitaba la aprobación de una cuota de representación de las mujeres dentro del partido en un porcentaje no inferior al 25%. La solicitud fue aprobada, con doce votos en contra, y recogida a partir de ese momento en los estatutos del PSOE. En esas fechas, el partido contaba con 34.000 afiliadas, cifra que respaldaba, en opinión de las defensoras de la cuota, que el partido buscara entre las «mujeres más competentes»[35]. El temor a que no hubiera suficientes mujeres o que no estuvieran preparadas para el desempeño de la responsabilidad política era argumentos que se escucharon durante las sesiones del Congreso por parte de los que se resistían a la aprobación de la cuota[36]. El PSOE lideraba con la aprobación de esta medida la puesta en marcha de acciones de discriminación positiva en el ámbito de la política nacional pero también en la internacional pues, como señala Matilde Fernández, «nos adelantamos a las suecas»[37]. Con esta cuota se reforzaba otras medidas de acción positiva que, como se estaba viendo en el caso de otros países europeos que habían introducido otros porcentajes de cuotas, tenía su reflejo en el aumento de la afiliación de mujeres, que participaban de una forma más intensa en política, que tiene una proyección en la sociedad, y «representa una mayor implementación electoral, además de una más justa corrección democrática»[38].

33 AFPI. Comisión Ejecutiva Federal. Caja 83A. Carpeta 12. Decenio para la Mujer. Naciones Unidas. Conferencia de Nairobi. 1985.

34 Entrevista de la autora a Matilde Fernández, Madrid, enero de 2023.

35 «Carmen Romero celebró con flores la nueva cuota femenina», *ABC*, 24 de enero de 1988.

36 «Personaje del día. Matilde Fernández: las mujeres hemos conseguido avanzar en igualdad», *Diario 16*, 24 de noviembre de 1988.

37 Entrevista de la autora a Matilde Fernández, Madrid, enero de 2023. Entrevista de la autora a Elena Flores, Madrid, enero de 2023.

38 Anna Balletbo, «¿Quién teme a las mujeres?», *Alerta*, 27 de enero de 1988, 29.

En 1988 dos mujeres entraban a formar parte del cuarto gobierno de Felipe González: Matilde Fernández como ministra de Asuntos Sociales, y Rosa Conde como Portavoz del Gobierno. Era la primera vez que el PSOE contaba con la presencia de mujeres en el gobierno de España. Una forma simbólica de reconocer un largo camino andado.

5. La creación del Departamento Confederal de la Mujer en la UGT

Las reivindicaciones feministas planteadas en el seno del PSOE en los años setenta, como hemos señalado anteriormente, estarán también presentes en el sindicato de la UGT. Detrás de esta acción política y sindical, se encuentra un grupo de mujeres de una nueva generación con formaciones académicas y experiencias vitales muy diversas. Nos referimos a mujeres como Ana María Ruiz-Tagle, Ludivina García Arias, Matilde Fernández, Carmen Muriana, Belarmina Fernández Ordiz, Blanca Pera y Elena Vázquez, entre otras[39].

Los primeros pasos en la incorporación de las demandas de las mujeres trabajadoras en la UGT se darán en la década de los años setenta. En el año 1977 se celebró la I Conferencia sobre la Mujer Trabajadora, en el que se recogía el sentir manifestado en el XXX Congreso de la UGT acerca de la necesidad de la Unión de pronunciarse sobre la problemática específica de la mujer como trabajadora y su discriminación laboral respecto al varón, al considerar que para la UGT esta situación «es contradictoria con la creación de una verdadera sociedad socialista»[40]. A la Conferencia asistió un nutrido grupo de delegadas sindicales de los países miembros de las centrales sindicales internacionales, agrupadas en la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), siendo la primera vez, como señala Matilde Fernández, que mujeres sindicalistas extranjeras participaban en un encuentro sindical en España tras la muerte de Franco, lo que le otorgada un carácter bastante simbólico[41].

[39] Rosario Ruiz Franco, «La acción de las mujeres en la Unión General de Trabajadores: la creación del Departamento Confederal de la Mujer Trabajadora», en *Combates por la democracia: los sindicatos, de la dictadura a la democracia (1938-1994),* ed. por Álvaro Soto Carmona y Manuela Aroca Mohedano (Madrid: UAM, 2012), 405-425.

[40] Archivo Fundación Largo Caballero (AFLC), Documento *1ª Conferencia sobre la Mujer Trabajadora*, Madrid, 26-27 de febrero de 1977, Unión General de Trabajadores, 5.

[41] Entrevista de la autora a Matilde Fernández, Madrid, mayo de 2011.

En la organización de esta Conferencia tuvo un papel destacado Ludivina García Arias desde su cargo como Secretaría de Emigración de la Comisión Ejecutiva, y en la misma participó un grupo de mujeres, como Matilde Fernández, con una militancia feminista en esos años, pero también otras, como es el caso de Carmen Muriana para quien «era la primera vez que se encontraba con el feminismo». Su participación, así como la experiencia vivida en esas jornadas, marca un antes y un después en su actividad sindicalista al coincidir todas de ellas en que las reflexiones realizadas en la Conferencia, así como el contacto con mujeres sindicalistas de otros países con dilatas experiencias sindicales, aportó nuevas perspectivas a su lucha sindical y feminista[42].

La realidad política y electoral se impuso al rechazo inicial a la creación de estructuras específicas para la mujer. En junio de 1978, se celebró el I Congreso Confederal de Comisiones Obreras, y su Secretario General, Marcelino Camacho, señalaba que: «el movimiento feminista debe encontrar en el movimiento obrero y sus organizaciones el aliado». En los Estatutos queda recogida la Secretaría de Mujer como una de las trece que integran la Comisión Ejecutiva Confederal, siendo elegida como responsable Begoña San José.

Por otro lado, señalaban que las reivindicaciones de las trabajadoras debían canalizarse a través de las estructuras ya existentes del sindicato rechazando la creación de «estructuras especiales para la mujer», y dejaban claro que la acción de la Unión «no debía desenvolverse siguiendo una línea feminista pura en un combate de mujer contra el hombre, sino como una lucha que se inserta dentro del combate de los trabajadores contra todas las discriminaciones» (clase, raza, sexo de generación); o lo que era lo mismo, no se contemplaba la creación de departamentos o secretarias específicas para tratar las cuestiones de las trabajadoras como ya existían en la mayoría de los sindicatos de clase en Europa y como recomendaba la CIOSL, y rechazaban la doble militancia (feminista y sindical) que muchas mujeres en esos años reivindicaban desde las filas de los sindicatos[43].

Lógicamente, cabe preguntarse hasta qué punto las medidas aprobadas en la Conferencia se materializaron y cuál fue la presencia y visibilidad de las mujeres dentro del sindicato a partir de esa fecha. A la luz de los hechos históricos producidos, nuestra respuesta difiere del compromiso planteado desde las

[42] Entrevista de la autora a Matilde Fernández, Madrid, mayo de 2011; *Testimonio de Carmen Muriana Ramírez*. Madrid, 6 de mayo de 2008, Archivo oral del sindicalismo socialista. Fundación Largo Caballero.

[43] AFLC, Documento *1ª Conferencia sobre*, 45 y 8.

filas ugetistas pues las medidas tardaron en aplicarse o no se ejecutaron en los términos establecidos. No obstante, algunas de las mujeres que como Carmen Muriana ocupaban puestos de responsabilidad en las distintas federaciones, reconocen que a partir de entonces pusieron en marcha políticas de igualdad en sus federaciones[44]. Para Matilde Fernández en estos años: «hubo mucho trabajo invisible, pero mucho microtrabajo en cada Federación de Industria. Fue un camino sin retrocesos pero con muchos parones y de un caminar muy lento»[45].

Este contexto favoreció a las mujeres de la UGT. En el XXXIII Congreso Confederal de la UGT celebrado en Madrid a comienzos de junio de 1983, se declaraba el interés del sindicato por trabajar en defensa de los derechos de las trabajadoras al tratarse de un «colectivo importante en el mundo del trabajo», que se encuentra «marginado y discriminado». Entre las resoluciones adoptadas en el Congreso, hay un capítulo específico destinado a la mujer trabajadora dentro del marco de la política sindical, en el que se plantea la defensa de medidas encaminadas a facilitar la incorporación de mujeres en el ámbito laboral, la supresión de normas discriminatorias de aplicación generalizada todavía vigentes, así como el desarrollo de una legislación específica hacia aquellos colectivos que no disponían de una ley de mínimos, véase las empleadas de hogar, y apostaba por el fomento de una formación profesional.

En lo que se refiere a la integración de las mujeres en el sindicato, planteaba el interés del sindicato en su incorporación pero también el de las propias mujeres necesitadas de «la fuerza negociadora» de la Organización Sindical en mayor medida que los hombres, «en proporción a su mayor explotación en términos de empleo, salarios y de condiciones de trabajo». Para lograr estos objetivos, la UGT se comprometía a llevar a cabo campañas de afiliación dirigidas a las mujeres trabajadoras, pues reconocía que los sindicatos de Europa y América habían crecido en afiliación por la incorporación de las mujeres, así como a la creación del Departamento de la Mujer Trabajadora[46].

El Departamento de la Mujer de la UGT nacía, pues, por resolución del XXXIII Congreso Confederal de la UGT como respuesta a las demandas de las mujeres trabajadoras, quienes tenían una destacada presencia en el mercado de trabajo. En las resoluciones del Congreso, además, se planteaba la necesidad

44 *Testimonio de Carmen Muriana Ramírez*,

45 Entrevista de la autora a Matilde Fernández, Madrid, mayo de 2011.

46 AFLC. *XXXIII Congreso Confederal de la UGT, Madrid, 1,2, 3, 4 y 5 de junio de 1983. Resoluciones.*

de llevar a cabo políticas específicas hacia la incorporación de las mujeres en los sindicatos. Para ello, consideraban necesario capacitar a las mujeres que ya estaban en la UGT con programas de formación específicos como se había hecho en Europa, reconociendo el éxito de dicha política: «la experiencia europea puede y debe ser asumida, por sus buenos resultados, por nosotros»[47].

La creación del Departamento se planteaba en un contexto de estrategia sindical con unas funciones muy concretas: fomentar que el Departamento de la mujer y/o responsable de la mujer se constituya en todas las Federaciones y Uniones Territoriales; conseguir una actitud más participativa de las mujeres afiliadas en UGT, así como llegar a conseguir mayor número de afiliadas; potenciar su participación dentro de la UGT, discutiendo sus problemas específicos y ayudando a que el conjunto de los afiliados y de la clase obrera asuma sus reivindicaciones[48].

El Departamento se creaba como área específica dependiente de la Secretaría de Organización con tres grandes pretensiones: conseguir que las quejas de las mujeres se transformen en reivindicaciones y las protestas en objetivos; impulsar planteamientos específicos y ponerlos en común con otras mujeres sindicalistas, y participar a través de un organismo específico en los Comités de Mujeres de las organizaciones sindicales internacionales. Su primera responsable fue Matilde Fernández, quien apoyó decididamente su creación al considerar que «hay que darles a las mujeres un programa que las afecte para que se impliquen».

El nombramiento de Matilde Fernández vino determinado, en su opinión, por ser la primera mujer en ocupar la Secretaría General de una Federación de Industria, pero también considera que influyó el ser universitaria y su cultura democrática, valores que los dirigentes sindicalistas –muy especialmente Nicolás Redondo– tuvieron en cuenta[49]. También reconoce que su actitud frente a los varones, tanto del partido como el sindicato, influyó, ella lo denomina la «filosofía del agrado»: «a ser muy cariñosa, muy cuidadosa, para ir dando pasos en los temas de igualdad», es decir el intentar conseguir las reivindicaciones a favor de las mujeres sin enfrentarse a los compañeros varones. El equipo inicial de Matilde Fernández estuvo integrado por siete mujeres: Elena Arrendó, Rosana Sausol, Pepa Pardo, María Luisa Amieba, Pilar Mármol y Carmen Muriana. Mujeres que partieron de la nada, que pusieron en marcha

47 AFLC. *XXXIII Congreso Confederal,* 56.

48 AFLC. *XXXIII Congreso Confederal,* 56.

49 Entrevista de la autora a Matilde Fernández, Madrid, mayo de 2011.

el departamento con mucho trabajo, en un ambiente no siempre favorable y con muchas reticencias a las políticas específicamente dirigidas a las mujeres. Pero conscientes de la situación, estas mujeres no se amedrentaron.

Los retos a los que se enfrentaba el recién creado Departamento quedan expuestos en las declaraciones de Matilde Fernández recogidas en el primer número de la revista sindicalista *Claridad,* en donde abogaba por un modelo de sindicalismo abierto, en el que se diese cabida a otros colectivos como las mujeres, al ser la garantía para los sindicatos de hacerse fuertes y crecer en afiliados. En su opinión, esa política había tenido éxito en los sindicatos internacionales y debía aplicarse en España.

Los años de Matilde Fernández al frente del Departamento Confederal (1984-1988) son los años de los inicios, no siempre fáciles y fructíferos, pero indudablemente su gestión, avalada por su valía, su capacidad de gestión y negociación dará sus frutos. En el año 1988 abandonó la dirección del Departamento para ocupar la cartera del Ministerio de Asuntos Sociales en el gobierno de Felipe González.

6. Conclusiones

La contribución de Matilde Fernández Sanz a favor de un incremento, cuantitativo y cualitativo, de la presencia y participación de las mujeres en el PSOE y en la UGT hunde sus raíces en la década de los años setenta. Una década, como han evidenciado las investigaciones llevadas a cabo y hemos recogido en este estudio, muy importante desde el punto de vista histórico para las reivindicaciones feministas en el seno de las organizaciones socialistas. El perfil político y social de Matilde Fernández, vinculada al sector «guerrista» del PSOE e identificada con un feminismo no burgués, junto con su dilata experiencia profesional y política y su valía en el desempeño de las responsabilidades adquiridas, contribuyó a su consolidación política tanto en el PSOE como en la UGT para desempeñar cargos en los que pudo impulsar diferentes medidas y políticas que permitieron una mayor presencia y reconocimiento a las mujeres en las estructuras políticas y orgánicas del partido y del sindicato socialista, como hemos analizado en este trabajo.

La década de los años ochenta y la gestión de Matilde Fernández en la misma se nos presenta como una etapa crucial en el desarrollo de las políticas de género socialistas, y anticipo del impulso que desde entonces se llevaría a cabo, muy especialmente con la llegada de José Luis Rodríguez Zapatero a la

Secretaría general del PSOE en el año 2000 y la puesta en marcha de diferentes iniciativas en materia de igualdad.

Referencias bibliográficas

Arnedo, Elena. «Mujer y socialismo». En *El movimiento feminista en España en los años 70,* editado por Carmen Martínez Ten, Purificación Gutiérrez López y Pilar González Ruiz, 219-246. Madrid: Cátedra-Universitat de València, 2009.

Astelarra, Judith. «Las mujeres y la política». En *Participación política de las mujeres*, editado por Judith Astelarra, 7-22. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1990.

Balletbo, Anna. «¿Quién teme a las mujeres?». *Alerta*, 27 de enero de 1988, 29.

Bustelo, Carlota. *La alternativa feminista.* Madrid: PSOE, 1979.

Capel Martínez, Rosa María. *Socialismo e igualdad de género. Un camino común. 30ª aniversario de la Secretaría de Igualdad*. Madrid: Ed. Pablo Iglesias, 2007.

Conference: «11th Conference Madrid». *Socialist International Women Bulletin*, n.º 1 (1981): 2-5.

Díaz Silva, Elena. «Exiliadas y emigrantes: la labor del Secretariado Femenino del PSOE en el exilio». *Migraciones y exilios*, n.º 16 (2016): 129-147.

Falcón, Lidia. *Mujer y poder político. Fundamentos de la crisis de objetivos e ideología del movimiento feminista.* Madrid: Vindicación Feminista, 2000.

Martínez Ten, Carmen, Purificación Gutiérrez López y Pilar González Ruiz, eds. *El movimiento feminista en España en los años 70.* Madrid: Cátedra-Universitat de València, 2009.

Moral Vargas, Marta del. «El "Grupo Femenino Socialista" de Madrid (1906-1914): pioneras en la Acción Colectiva Femenina». *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 27 (2005): 247-269.

Moreno Seco, Mónica. «Parti communiste et féminisme, del antifascisme à la transition dèmocratique en Espagne». *Vigtiéme Siècle: Revue de Histoire*, n.º 126 (2015): 133-146.

Quaggio, Giulia. «La cuestión femenina en el PSOE de la Transición: de la marginación a las cuotas*». Arenal. Revista de historia de las mujeres* 24, n.º 1 (2017): 219-253.

Ruiz Franco, Rosario. «Lo personal es político: acción y compromiso de las feministas socialistas en España (1964-1983)». En *Desafiar los límites. Mujeres y compromiso entre lo público y lo privado en el siglo XX*, editado por Mónica Moreno Seco, 189-215. Granada: Comares, 2023.

Ruiz Franco, Rosario. «La acción de las mujeres en la Unión General de Trabajadores: la creación del Departamento Confederal de la Mujer Trabajadora». En *Combates por la democracia: los sindicatos, de la dictadura a la democracia (1938-1994),* editado por Álvaro Soto Carmona y Manuela Aroca Mohedano, 405-425. Madrid: UAM, 2012.

Sevilla, Julia *et al.* eds. *Las mujeres parlamentarias en la legislatura constituyente*. Madrid: Congreso de los Diputados, 2006.

Valiente, Celia. «The power of persuasion. El Instituto de la Mujer in Spain». En *Comparative state feminism*, editado por Dorothy McBride Stetson y Amy G. Mazur, 221-236. Thousand Oaks-California: Sage, 1995.

Esta obra coral ofrece una amplia panorámica sobre la escritura de la historia y la presencia de las mujeres en el espacio público. Con el concurso de más de una veintena de especialistas de universidades españolas y extranjeras, su lectura muestra el interés histórico de las ideas y las experiencias de vida femeninas, el uso de numerosas fuentes y herramientas metodológicas para acceder a su conocimiento y la importancia del tiempo largo en la consolidación de los procesos de inclusión/exclusión. Sus páginas nos hablan de permanencias y cambios, de estrategias y luchas; también de los logros obtenidos por las mujeres en marcos históricos discriminatorios o en coyunturas progresistas caracterizadas por la reivindicación de sus derechos políticos, sociales y civiles. Así mismo, se presta especial atención a las genealogías femeninas (y feministas), a las prácticas educativas o socializadoras y a los estudios biográficos para iluminar aspectos que habían permanecido ocultos mucho tiempo. La interrelación de los espacios públicos/privados y los conflictos, manifiestos o soterrados, entre el «gobierno de la familia», administrado, en teoría, por las mujeres, y el «gobierno de la ciudad», vinculado, salvo excepciones, a los hombres, están muy presentes en un libro fundamental para conocer el pasado y el presente de la historia de las mujeres en España.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID